

REVISTA CHILENA.

REVISTA
CHILENA
FUNDADA

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI

Y

DIEGO BARROS ARANA.

TOMO VIII.

SANTIAGO.

Jacinto Nuñez, editor,
IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

—
1877.

LA HUÉRFANA.

DRAMA ORIGINAL EN TRES ACTOS.

POR

PABLO GARRIGA.

PERSONAJES.

ELENA, la huérfana.

JUANA.

DOÑA BLASA, madre de Juana.

ALBERTO, joven provinciano.

FRANCISCO, hermano de Juana.

DON JUAN, esposo de Doña Blasa.

DON DIEGO, padre de Elena.

TOMASA, una criada.

La escena pasa en Santiago.

ACTO PRIMERO.

El escenario representa un salon en casa de D. Juan, lujosamente amueblado al estilo moderno. Habrá una puerta a la derecha que dará a las habitaciones interiores, otra a la izquierda que dará al comedor i la otra al centro que servirá de entrada a los personajes de afuera.

ESCENA PRIMERA.

Juana, sola, un poco exaltada.

¡Habrás visto igual cosa!

¡Creer que amarla pueda Alberto!

Jamas conocí, por cierto

Muchacha mas presuntuosa;

Alberto, rico galan,

Jóven, hermoso i cumplido...
 De veras, es buen partido,
 Muchas me lo envidiarán;
 Pero ella, la necia Elena,
 Esa huérfana andrajosa
 ¡Ah! cómo es que tambien osa
 Disputármela! Me llena
 De furia i de indignacion
 El pensarlo solamente,
 I en su presencia, impaciente
 Sublévase el corazon;
 Ya no es posible que mas
 Permanezca a nuestro lado
 ¡Necia mujer! tu pecado
 Mui luego me pagarás!
 Yo haré que madre al momento
 Te arroje léjos de aquí
 I entónces ¡pobre de tí!
 ¿Dónde encontrarás sustento?
 ¡Aquí viene!

ESCENA II.

Juana i Elena *que entra.*

ELENA.

¡Juana amada!

JUANA.

Amiga Elena, queria
 Verte, i has pasado el día
 Bien?

ELENA.

Así; algo acongojada;
 Yo no sé porqué la idea
 De un padre a quien jamas ví
 Sin cesar se ajita aquí (*señala la cabeza*)

JUANA.

¡Quizá un sueño vano sea!

ELENA.

Í al verme huérfana i sola
En la tierra abandonada,
Débil barquilla, azotada
Por el viento i por la ola,
Siento un vacío infinito
En el alma, i jimo i lloro
Como el que perdió un tesoro
Para siempre.

JUANA.

El amor mio
De nada te sirve, Elena,
Para ahogar tu dolor,
I tambien aquel amor
De Alberto? (*con burla disimulada*)

ELENA.

Para mi pena (*con candidez*)
Encuentro, es verdad, consuelo
En tu afecto bondadoso
I en ese amor misterioso
Que por él me inspiró el cielo;
Pero ¡ai! ese amor un dia
Será mi mayor tormento,
Pues a cada instante siento
Que crece en el alma mia
¿I acaso no es loco sueño?
Vana ilusion fementida?
Del desierto de mi vida
Miraje falso i risueño?
¿Acaso él responderá
A mi amor? Mi corazon
No abriga esa pretension

JUANA.

¿I por qué no? Bien podrá
Él amarte, Elena,

ELENA.

Nó,

No aliento esperanzas vanas
Que huyan despues cual livianas
Hojas que el viento arrastró.

JUANA.

Amiga, no desesperes,
Talvez consigas su amor,
Para que salgas mejor
Yo te ayudaré si quieres

ELENA.

Yo, tu noble ofrecimiento
Mucho agradezco, Juanita;

JUANA.

(I lo creyó la bendita)

ELENA.

Mas, amiga, cuanto siento
No poder corresponder
Con algo a tanta bondad.

JUANA.

Si lo hago por caridad,
Encuentro en ello un placer.

ELENA.

Juana tú tienes de oro
Un corazon; tú me alientas

I mis temores ahuyentas
Con tus palabras.

JUANA.

Deploro
Elena, solo una cosa
En ese amor ¿no has notado
Qué cuando él está a tu lado
Se muestra frio?

ELENA.

Me acosa
Por eso un crüel temor,
Yo creo, amiga del alma,
Que nunca hallaré la calma,
Que nunca obtendré su amor
¿Cómo ha de amarme él que es bello,
Jóven, de inmensa riqueza,
A mí que de la pobreza
En la frente llevo el sello,
A mí, pobre creatura,
Que ha venido solo al mundo
A vivir en el profundo
Olvido i la desventura?

JUANA.

Tú no eres tan desgraciada
Como supones; tú tienes
Nuestra amistad i mantienes
Una esperanza adorada.

ELENA.

¡Ah! Si mi padre viviera
Otra mi suerte sería,
Mi existencia, amiga mia,
Correría placentera;
Conducida por su mano
Nada temería, nada,

Al cruzar alborozada
De la vida el oceano;
Porque de un padre el consuelo
I la infinita ternura
Son la riqueza mas pura
Con que nos bendice el cielo...
¡Pero él vive! Dia a dia
Me lo dice el corazon
I su santa bendicion
Él desde léjos me envia,
Su imájen viene mil veces
Rodeada de lumbre pura
A consolar mi amargura
Cuando alzo al cielo mis preces.

JUANA.

Sí; que él viva puede ser;
Nosotras de él no sabemos
Nada, apesar de que hemos
Mucho intentado saber;

ELENA.

¿Cómo es posible, él, mi padre,
Que nos haya abandonado?
¡Ah! porqué se habrá olvidado
De mí i de mi pobre madre!

JUANA.

Cuando tu madre al morir
A mi madre te confió
La dijo: «Os la entrego yo,
Su padre quizá a venir
Va un dia; dásela i dile
Que me perdone, que ya
Me he arrepentido. Él está
Léjos del suelo de Chile,»
Veinte años han trascurrido
Desde entónces, i jamas
Elena ¿lo creerás?
Ni su nombre hemos oido;

ELENA.

Estraña cosa, en verdad
¿Por qué se fué?... No comprendo...

JUANA.

Yo tampoco nada entiendo;
Todo eso es oscuridad;
Hai un misterio en tu vida.

ELENA.

Quizá algun día cercano
Se disipará el arcano
De mi suerte maldecida
¡Oh triste cosa es vivir
De tinieblas rodeada
Sin que encuentre la mirada
La lumbre del porvenir!

JUANA.

Pero tienes otra luz
Que te alumbre en tu camino:
De Alberto el amor divino;
El de tus hombros la cruz
Quitará... (*con burla disimulada*)

ELENA.

Ese amor aumenta
A veces mi desventura
I entónces es la tortura
Mas crüel que me atormenta;
Pues veo que es loco amor
El amor sin esperanza
¡Desde su tallo no alcanza
Al roble la humilde flor!

JUANA.

¡Qué modestia tu alma encierra!

ELENA.

Soi ciega que no comprenda
Mi destino? Nó; la venda
Del orgullo no me cierra
Los ojos; veo por cierto
Que no debo pretender
Su amor ¿cómo puedo creer
Que se fijara en mí Alberto?

JUANA.

Pero usas tan mal tocado (*mirándola con aire dis-
simulado de desprecio*)
Tú no te aderezas bien

ELENA.

¡Soi tan pobre! (*Elena mira el traje de Juana*)

JUANA.

Pero ten
Con tu traje mas cuidado (*con cierta burla*)
He sabido que él viene hoi;
¿Por qué no vas a arreglarte?
Pues da no sé qué mirarte
Tan descuidada.

ELENA.

Pues voi
Tienes razon.

ESCENA III.

Juana sola.

¡Infeliz!
¡No comprender su miseria! (*se rie*)
¡Atreverse alimentar
Una pretencion tan necia!

¡Que Alberto en ella se fije,
 Que Alberto vaya a quererla!
 De pensarlo solamente
 Me da risa, i si no fuera
 Por no hacerla sufrir mas,
 No me rio en su presencia
 ¿De dónde saldrá ese orgullo
 Tan loco que la alimenta?
 ¿No mirará sus harapos?
 Lo que yo arrojo es para ella
 I cuando un vestido está
 Viejo para mí, le queda
 Para su uso, i si algun dia
 Por ventura así no fuera,
 La infeliz se quedaria
 Desnuda como una Eva (*se ríe*)

ESCENA IV.

Blasa i Juana.

JUANA.

Deseando estaba hablarte;
 Dime ¿acaso no has notado
 Lo que ocurre en nuestra casa?

BLASA.

¿Pues qué ocurre?

JUANA.

Madre; es algo
 Que debiéramos nosotras
 A todo trance evitarlo.

BLASA.

Pues ántes que me lo digas
 Ya lo tengo adivinado:
 Hablas del amor de Elena
 Por Alberto

JUANA.

A no dudarlo
Eres tú mui perspicaz

BLASA.

¿De qué me sirven los años
Si no pudiera leer
En ese rostro turbado
Lo que pasa en tu interior?... (*con sorna*)

JUANA.

Vaya madre, yo admirando
Estoi tu penetracion.

BLASA.

Tú cavilas sin descanso
I un pensamiento te acosa
Sin cesar... pierde cuidado,
Yo todo lo arreglaré;
No temas nada, mi mano
Te apoya, i la de una madre
Ya sabes que es firme amparo.

JUANA.

¿Pues qué haremos? ... Yo desprecio
A Elena; su amor es vano
Como la espuma i las nieblas
Que arrastra el viento a su paso;
Pero... el verla me incomoda
I no sé como me agunto
Que la cara no le escupo
Cuando la tengo a mi lado.

BLASA.

Mas calma, Juana, mas calma
No hai que amostazarse tanto,

Es preciso andar con tiento,
El asunto es delicado.

JUANA.

Pues no creo así; no hai mas
Que arrojarla, con un palmo
De narices, a la calle...
I que busque allá su amparo

BLASA.

¿Qué diria de eso Alberto?
Si él llegara a penetrarlo;
Él es un jóven que tiene
Un corazon tierno i blando
I al conocer nuestra accion
Nos despreciaría.

ESCENA V.

Dichos, Francisco.

JUANA.

Hermano

Bienvenido seas tú;
Tú nos sacarás del paso...

FRANCISCO.

¡Qué paso ni qué tramoya! (*se pasea desaforado*)
El paso que yo he *pasado*
Es el bonito; he comido
Hasta hincharme como un pavo;
He bebido hasta llenarme
Como mi abuelo Heliogábalo;
He paseado todo el dia
Calle arriba i calle abajo
En un cabriolé *flameante*
Tirado por dos caballos
Que parecen dos bucéfalos

Por lo guapos i bizarros,
He aspirado el dulce humo
De una docena de habanos
He ido al Club Hípico... Junto....

JUANA.

¡Jesus! Francisco hasta cuando?

FRANCISCO.

Ah que dia tan feliz! (*restregándose las manos*)
¿I sabes quién me lo ha dado?
Nuestro amigazo Albertito
¡Si es un dije el provinciano!
I ¡qué cómodo sería
Juanita para cuñado!
Es preciso que le atrapes,
No te descuides un rato,
No se te escape la presa
Como el pez de entre las manos,
Acomoda bien las redes,
Echa el anzuelo afilado,
No perdones ningun medio,
Ninguno para pillarlo...

BLASA.

Si es un tronera, no sé
Cuando el juicio le habrá entrado.

JUANA.

Pues de eso mismo te hablaba
Hace solo un corto rato
I no has querido escucharme....
¡Hermanito atolondrado...!

FRANCISCO.

¡Pues bien qué decías tú?

JUANA.

Decia que... (*se corta*)

FRANCISCO.

¡Voto al chapiro!

Acaba luego, o me voi
 Por donde mismo me entrado

JUANA.

¡Vaya que estás impaciente!

FRANCISCO.

Pues ¡vive Dios! no he de estarlo!
 Tienes unas reticencias
 I una timidez ¡canarios!
 Pues así son las mujeres
 Les vienen unos desmayos...
 Se cortan todas... se encojen...
 Tiemblan como un azogado
 ¡Parece que no pudieran
 Quebrar un huevito vano!
 I son capaces de dar
 Lecciones al mismo diablo!

BLASA.

Mui bien las conoces tú (*con ironía*)

FRANCISCO.

Pues vaya si soi un gallo,
 Ninguna a mí se me escapa,
 Yo en amor soi un letrado
 I conozco a las mujeres
 Como conozco a mis manos,
 Bien, qué decias, hermana?

JUANA.

Decia... que es necesario
 Que de una vez al amor

De la huérfana pongamos
Atajo

FRANCISCO.

¿Le tienes miedo
A esa pobretona acaso?
Lo mismo que si al raton
Le tuviera miedo el gato

JUANA.

No... yo no le tengo miedo
Pero...

FRANCISCO.

Le tienes cierto *algo*

BLASA.

No hai enemigo pequeño
I mucho ménos tratando
Del amor, que es caprichoso
Como un niño casquivano.

FRANCISCO.

Pues entónces ¿crees tú
Que estorbar puede?

BLASA.

Dudarlo
Un instante no debemos,
Quien sabe si al fin i al cabo
Mete el diablo sus narices
En el asunto?

FRANCISCO.

Si el diablo
Quiere meter sus narices,
Se las corto, a mí ¡canastos!

No me las juega ni el mismo
Don Satanás el bellaco

JUANA.

Déjate de tonterías,
Aquí de algo serio hablamos
Para que vengas con esas...

FRANCISCO.

Mui bien, hablemos despacio
Del asunto

JUANA.

Yo creía
Francisco que el mejor paso
Que dar podíamos, era
De aquí arrojlarla

FRANCISCO.

¡Aprobado!
Eso es lo mejor, i entónce
Veremos que hace en el caso,
Arrojada así, no veo
Qué pueda hacer ¿quién amparo
Irá a darle? a algun hospicio
Tendrá que irse al fin i al cabo,
¡Ella que ahora pretende
Atraparse a un millonario! (*se ríe*)

JUANA.

Pues no; mi madre mostróme
Que seria un paso en falso,
Pues Alberto lo sabria
I entónce él despreciarnos
Pudiera.

FRANCISCO.

¡Tienes razon!

Tiene un corazon tan blando
(A mi ya con su bolsillo
Mil veces me lo ha probado)
El de ella se apiadaria
I talvez hasta llorando
Se quedaria al saberlo
¡Si le falta a este muchacho
Mucho mundo todavía!
¡Apénas está empezando!
Yo no, jamas soi así
¿Qué me hacen a mí los llantos
De una pobre, no merecen
Ni que me pare a mirarlos,
Con tal que a mí no me caigan
Sus lágrimas, i en el paño
De mi levita no arrojen
Una mancha, doime a santos!

JUANA.

Es verdad, nunca placer
En la caridad he hallado.

FRANCISCO.

El que sufre es porque Dios
Quiere que sufra.

JUANA.

Reparo

A los males de este mundo
Queremos poner en vano:
Siempre habrá llanto en la tierra,
I qué hacerle? tolerarlo
Nos es forzoso.

FRANCISCO.

Es la lei
Que dictó el Dios soberano,
Para la tierra. El pez grande
Se engulle al chico de un trago,
La araña come a la mosca,
I del raton vive el gato.
Así va el mundo ¿esos males
Alguien podrá remediarlos?...
Pero volvamos, hermana
Al caso de que tratamos
¿Qué otro arbitrio se te ocurre?

JUANA.

En eso estaba pensando

FRANCISCO.

Acabáramos (*se da una palmada en la frente*) a mí
Se me ocurre uno.

JUANA.

Mi hermano
Es agudo como un zorro
¿Cuál es? veamos, veamos

BLASA.

Oigamos que es lo que sale
De este cerebro.

FRANCISCO.

Escuchando
Estoi ya que me decis
Entrambas ¡bravo, bravo!

BLASA.

¡Qué satisfaccion, Dios mio!

JUANA.

¡Si es un dije este muchacho!

FRANCISCO.

Pues bien, miradme, miradme (*se pavonea*)
No es verdad que soi mui guapo?

BLASA.

Sin duda, hijo.

FRANCISCO.

Ninguna
Jamás resistirme ha osado;
Todas se quedan *mansitas*
Cuando yo de amor les hablo,
I así como hasta a Bucéfalo
Domó el *califa* Alejandro,
Yo hasta a la mas altanera
De amor rindo con mi encanto
Dios me hizo así... pues entónces
Con este poder me atrapo
El amor de esa muchacha...
I en un santiamen...

JUANA.

Ya caigo

FRANCISCO.

Luego le daré una cita
¡I la consigo! i entrambos
Hacemos venir a Alberto
Con maña, i él, presenciando

Esa cita, al mismo instante
Quedará desencantado
I solo burla i desprecio
Guardará para ella.

JUANA.

¡Bravo!
Eso está bien ¿i a tí madre
Qué te parece?

BLASA.

Mui malo
Teneis el casco mui verde
Aun, i sois mui muchachos
No veis que eso caeria
Sobre mí misma?

FRANCISCO.

Es estraño
Que penseis así...

JUANA.

No veo
Porqué pueda ser...

BLASA.

Recato
En todo guardar debemos
Para que nadie reparo
Pueda hacernos

FRANCISCO.

¿Quién sabria
Si no Alberto eso? Que acaso
Va a decirse?

BLASA.

La apariencia
Para todo es necesario
Guardar, i siempre con tiento
Debe obrarse; pues no es plato
Agradable el que descubran
Nuestros planes.

JUANA.

Pues yo no hallo
Peligroso el espediente

FRANCISCO.

¿Acaso alguien te ha obligado
A cuidar de ella, i a estar
Vijilándola en sus pasos?
Pues yo lo he de hacer, verás
Lo bien que sale

BLASA.

¡Cuidado!
Yo te lo prohibo ¿me oyes?
¡Siempre necio i casquivano!
No sé cuando aprenderás
A vivir.

FRANCISCO.

(Pues yo lo hago
Aunque se oponga) Confía (*al oído de Juana*)
Firmemente en este hermano
Que te ha enviado el alto cielo
Para que sea tu amparo.
Mas, ya me voi, madre mia (*a Blasa*)
Con Alberto me he citado
I le prometí traerle
Esta noche a visitarnos;
Adios, Juana, luego vuelvo
A casa, con mi cuñado (*con mucha alegría*)

ESCENA VI.

Doña Blasa i Juana.

BLASA.

¡Siempre niño! Yo no sé
Cuando maduro estará
¿A dónde a parar irá
Con esa cabeza? Qué
Te dijo?

JUANA.

A mí? «Confía
En tu hermano» i nada mas.

BLASA.

¡Ah! Sí; mucho sacarás
Con lo que él haga, a fe mia;
Escúchame, Juana, nada
Temas; tu madre vijila
Por tí, descansa tranquila
En mi cariño confiada
Todo lo sabré arreglar;
Yo ya soi vieja i sé bien
Por donde ando, sosten
Firme en mi brazo has de hallar.

JUANA.

Si, yo en tí madre confio,
Tú salir bien me has de hacer,
Sé que tienes gran poder.

BLASA.

Sí, con el apoyo mio
Tú verás en adelante
Cómo se allana el camino

Mui luego, de tu destino
Brillará el astro radiante.

ESCENA VII.

Doña Blasa, Don Juan, Juana.

JUANA.

Mi padre viene

BLASA.

Yo hablar
Contigo queria.

DON JUAN.

Aquí estoi

BLASA.

Ya lo veo

JUANA.

¿Yo me voi?

BLASA.

Es lo que te iba a ordenar

ESCENA VIII.

BLASA.

Hoi mismo arreglar debemos
Aquello de que te hablé
Pues ya no es posible que
Al acaso nos confiemos.

DON JUAN.

Es verdad, tú sabes bien
Que nuestros negocios van
Mui mal.

BLASA.

Es todo mi afan
Casar a mi hija con quien
Ya sabes

DON JUAN.

Mui bien pensado
Si eso logramos, esposa,
De una ruina vergonzosa
Nos habremos escapado;
Gastamos un lujo estraño,
Un baile cada semana
Damos, i remuda Juana
Treinta vestidos al año.

BLASA.

Francisco es un botarate
Que el dinero sin mesura
Gasta, i cada travesura
De él, nos cuesta un disparate...

DON JUAN.

Esto nos aruina.

BLASA.

Así
Nuestra fortuna se vá,

DON JUAN.

I al fin i al cabo vendrá
La miseria i ¡ai de mí!
I ¡ai! de tí i ¡ai! de Juanita
¿Qué haremos en nuestro apuro?
Creo que en trance tan duro
Hasta la muerte es bendita...
I, dime, ¿qué has avanzado?

¿A nuestra hija ama Alberto?
¿Qué ves en ello? Por cierto
Que ya lo habrás estudiado
Todo.

BLASA.

Sí, i con amargura
He visto que, indiferente,
El por ella nada siente.

DON JUAN.

¿Estás de ello bien segura?

BLASA.

I con despecho tambien
Veo que a Elena él se inclina:
I, aunque no verlo imagina,
Juana lo sabe mui bien.
Esto, pues nos desespera

DON JUAN.

Es necesario idear
Como ese amor evitar

BLASA.

¿Te ocurre alguna manera?

DON JUAN.

Yo creo que lo mejor
Es que engañemos a Elena
Tú sabes que ella está llena
De necedad i candor.

BLASA.

Sí, difícil no será,
Le preparamos un lazo,
La hacemos dar un mal paso

DON JUAN.

I todo arreglado está

BLASA.

¿Qué te parece, el finjir
Que deseamos que se case
Con Francisco?

DON JUAN.

¿I cómo se hace
Eso?

BLASA.

Venir la hacemos
Ahora mismo a nuestro lado,
I le damos a saber
Que este supremo placer
La habíamos preparado
De años atras

DON JUAN.

Sí, al instante
Creo que consentirá

BLASA.

¿Cómo rehusar podrá
Un partido tan brillante?
Ella, pobre desvalida
Que nada tiene en el mundo
Si no el desprecio profundo
De su suerte maldecida.

DON JUAN.

Pues me parece mui bien
El plan; llamémosla ahora

BLASA.

¡Elena! (*llamando*)

ESCENA IX.

ELENA.

¿Llamais? señora,

BLASA.

Sí ¡niña! te llamo, ven

ELENA.

¿Qué se os ofrece?

BLASA.

Queria (despues de una pausa)

Darte un placer este dia;
Siempre he sido tu sosten
No es verdad?

ELENA.

Sí, doña Blasa (*con cariño*)
I dentro del pecho siento
Inmenso agradecimiento
Por vuestros bienes sin tasa,
Sí, vos habeis sido el faro,
El refugio de mi vida
Desde que sola, perdida
Quedé pobre i sin amparo.

BLASA.

Pues bien hoy deseo, Elena
Mas mi cariño probarte
I en el mundo asegurarte
Una posicion.

ELENA.

¡Cuan buena
Sois Doña Blasa!

DON JUAN.

Se trata
De casamiento, Juanita,
Eres virtuosa, bonita,
En tu frente se retrata
El candor i la pureza
¿No crees, dí, que es preciso
Que te cases? No se hizo
Para el amor, la belleza?

ELENA.

¿I con quién? (*con inquietud mal disimulada*)

BLASA.

Con nuestro hijo

ELENA.

¿Con vuestro hijo? (*con sorpresa*)

BLASA.

Si tal,
Tú no lo tendras a mal

DON JUAN.

Tú lo aceptarás de fijo

ELENA.

Me mueve tanta bondad (*conmovida*)
¿Decislo de veras?... yo...
No lo creo...

BLASA.

¿I porqué no?

ELENA.

No es tanta mi vanidad
Que pretenda merecer
A vuestro hijo, señora.

DON JUAN.

Yo te lo doi, desde ahora
Es tuyo

ELENA.

No puede ser
Eso; quereis engañarme
Para probar mi candor
Yo, no os lo creo, señor,

DON JUAN.

Vaya tú vas a enfadarme

BLASA.

Pues bien, i si no es engaño
¿Lo aceptarías? (*con intencion*)

ELENA.

No sé... (*con gran turbacion*)
Jamás en eso pensé...

BLASA.

Vaya, en realidad me extraño (*con enojo*)
De tanta vacilacion:
Dices que no mereces,
I, sin embargo, pareces
Dudar

ELENA.

Es al corazón (*con timidez*)
 A quien preguntar se debe,
 Yo señora... no he sentido...
 Nada por él

DON JUAN.

Encendido
 De cólera estoy ¡se atreve
 A rechazarlo!

BLASA.

¡Qué has dicho! (*con arrogancia*)
 Ingrata, ¿así pagar quieres
 Nuestros favores?

DON JUAN.

¿No mueres (*airado*)
 De vergüenza?...

BLASA.

¡Es un capricho
 Singular! (*se rie*) ¿con qué desprecias
 A nuestro hijo? si estás
 Tan rica; dejas atras
 A la reina... de las necias.

ELENA.

¿Porqué me haceis cruel herida?
 No os he querido ofender,
 Sé que soi una mujer
 Pobre, humilde, desvalida (*con amargura*)
 Sé que no merezco nada,
 Que nací al mundo a sufrir
 I que mi suerte es vivir
 En la tierra despreciada;

Os ofendeis sin razon
Porque no amo a vuestro hijo
¿Soy yo acaso quien elijo?
¿Mando yo a mi corazon?

DON JUAN.

¿Qué dices? por Barrabas! (*con ira i burla*)
¿Con qué corazon teneis
Tambien los pobres? Me haceis
Reir a no poder mas (*se rie*)
¡Bonito está el mundo ahora!
¡Los pobres queriendo! vaya!
Esto pasa ya de raya
¿I qué os parece, señora? (*se vuelve a Blasa*)

BLASA.

Jamas te perdonaremos
La ofensa que nos has hecho

ELENA.

No os quiso ofender mi pecho (*con angustia*)

BLASA.

Desde hoi te abandonaremos.

DON JUAN.

Hoi mismo sales de casa,
Ya no es posible que mas
Te tolere.

BLASA.

Ya demas
Te he sufrido (*Elena llora*)

ESCENA X.

Alberto (*entrando*)

¿Doña Blasa
Cómo estais?
(*Volviéndose a Elena*) querida Elena
Por qué llorais?

BLASA.

Si no es nada;
Pensando en su madre amada
Ha sido tanta su pena...

ALBERTO.

¡Pobre niña! Triste suerte
Es la suya ¿no es verdad?
¡Ah! en la tierra, es la orfandad
Mas terrible que la muerte;
Yo la compadezco mucho;
Ella es tan dulce, tan buena,
Tan resignada, tan llena
De virtudes

DON JUAN.

¡Ah que escucho! (*con ira*)

ALBERTO.

Si es un anjel de bondad

BLASA.

(Hasta cuando? cielo santo!)

ALBERTO.

¿Porqué la hará sufrir tanto
Su destino sin piedad?

BLASA.

Si son llantos pasajeros
Vos sabeis que los dolores
I los crueles sinsabores
Son en esa edad lijeros.

DON JUAN.

Ella no es tan desgraciada,
Es jóven, i mas que el oro
Vale ese solo tesoro
De la juventud preciada.

BLASA.

Puedes retirarte, Elena,

DON JUAN.

Cuando estés mas consolada
Volverás (*vase Elena*)

ESCENA X.

BLASA.

Si no son nada
Sus pesares. Esa pena,
Que la oprime, olvidará
Mui luego. Nunca ha llorado
Como ahora. A nuestro lado
Siempre satisfecha está.

ALBERTO.

Si; pero es triste destino
El suyo: su madre ha muerto;
Sola, come en un desierto
El lloroso peregrino
¿Qué felicidad podrá
Tener?

BLASA.

Nosotros la amamos,
Como hija, de ella cuidamos,

DON JUAN.

Siempre a nuestro lado está,
Nada le falta.

ALBERTO.

Es verdad
Con un cariño sin tasa
Vosotros en vuestra casa
Le dais hospitalidad;
Mas siempre el alma sintió
En sí un vacío infinito
Cuando el cariño bendito
De una madre le faltó,
Que nada, nada es igual
Bajo el cielo i sobre el mundo
Al amor grande i profundo
De una madre anjelical.

DON JUAN.

(Vaya si se ocupa de ella;
Esto me irrita, me voi) (*se retira exasperado*)

BLASA.

(Impacientándome estoi)
Ese amor no dejó huella (*A Alberto*)
En su alma; mui niña era
Cuando a su madre perdió,
Casi ni la conoció
Porque en su infancia primera
Estaba ella.

ALBERTO.

¿I qué se sabe (*con curiosidad*)
De su padre? Yo hasta ahora
Nada he sabido.

BLASA.

Se ignora
Su paradero, algo grave
Lo hizo de Chile salir
I desde entónces jamas
Llegó de él noticia

ALBERTO,

Mas
Algo se debe saber
¿Cómo es posible que olvide
A su hija? Donde reside
No se sabe?

BLASA.

Puede ser
Que haya muerto; es lo que creo.

ALBERTO.

Yo no sé que simpatia
Me inspira esa creatura,
Su bondad i su hermosura
Dominan al alma mia;
I, al verla tan desgraciada
Mas se aumenta mi afeccion
Porque mueve el corazon
Su suerte desventurada
¡I hai tanta nobleza en ella
Tanta ternura i bondad!
I al conocer su humildad
La hallo cien veces mas bella

BLASA.

¿Hasta cuando seguirá
Con su cancion?

ESCENA XII.

Erancisco (*entrando*)

Aquí está (*con júbilo*)
Por fin, amigo te veo! (*le abraza*)
Te fuí a buscar al lugar
Donde estábamos citados
I encontrarte no he podido

ÁLBERTO.

Si no me hallaste, no es raro,
Te esperé media hora mas
En el lugar indicado
I, viendo que no llegabas,
Me vine solo.

FRANCISCO.

¡Canarios!
Pues eres todo un ingles

ÁLBERTO.

I tú un frances no es verdad?

BLASA.

Así es, en lo atolondrado

FRANCISCO.

I en lo elegante, pues vaya
No se te ocurre; en lo guapo,
En lo galante i lo fino...

BLASA.

Si... Os voi a dejar un rato (*sonrie*)
 Por llamar a mi hija Juana
 Que venga aquí a saludaros
 Con Francisco os dejo

ALBERTO.

Bien
 (*sale Blasa*)

Mandais vos

ESCENA XIII.

Francisco i Alberto.

Pues algo raro
 He sabido, amigo Alberto,
 Que de veras me ha estrañado

ALBERTO.

¿De qué se trata?

FRANCISCO.

De amor,
 Si es mi favorito plato;
 Tu no ignoras que yo soi
 El Tenorio de Santiago
 ¿I de qué hablan los Tenorios
 Sino de amor, i de raptos
 De niñas, i de escalar
 Rejas, muros i tejados...
 Pero ahora, no se trata
 De raptos aventurados
 Ni de rejas, ni de muros
 Sino que..... amigo es el caso
 Que he sabido que tú estás
 Como un loco, enamorado
 ¿Es verdad? (*con aire de inspeccion*)

ALBERTO.

Bien puede ser.

FRANCISCO.

Pero no es lo mas extraño
 Que enamorado te encuentres,
 ¿Quien se halla libre de estarlo?
 Yo mismo tu sabes bien
 Me enamoro sin descanso
 I cuento por centenares
 Las conquistas que hago al año...

ALBÉERTO.

Pero vamos al asunto

FRANCISCO.

Como he dicho, sé que estás
 Enamorado, i lo raro
 Es que tan mal, caro Alberto,
 Hayas tu amor colocado
 Tu quieres a Elena

ALBERTO.

¿Quien
 Te lo ha dicho?

FRANCISCO.

Ya a negarlo (*con aire maliciso*)
 Vas; es inútil, a mí
 No me engañarás

ALBERTO.

¿I dado
 Caso que así fuera, amigo,
 Porqué habias de extrañarlo?

FRANCISCO.

Vaya ¿i eso me preguntas?
Tú, el hijo de un millonario
A una muchacha harapienta
Querer? Eso es semi- bárbaro

ALBERTO.

Yo no lo comprendo así,
Yo pienso mui al contrario.

FRANCISCO.

I no es eso solo, amigo,
¡Ah! tú no sabes qué pájaro (*con misterio*)
Es la huerfanita aquella!
En el arte i los engaños
Podria darles lecciones
De Roma a los siete sabios:
Tú la ves tan mosquimuerta
Cuando se encuentra a tu lado
¡Ah! Si tú la conocieras...
Con sus mañas.

ALBERTO.

¿Sabes algo (*con curiosidad*)
En contra de ella?

FRANCISCO.

No solo
Sé; sino que hasta probártelo
Podia luego.

ALBERTO.

Habla, amigo,

FRANCISCO.

(Como se vá engatuzando)
 Pues bien, te lo diré todo:
 Muchas veces me ha citado,
 I yo, por delicadeza,
 Jamas présteme a aceptarlo

ALBERTO.

¿Cómo puede ser? Elena
 A quien siempre he imaginado
 Pura como ángel del cielo!

FRANCISCO.

Así es este mundo vano
 Pues yo te prometo, Alberto, (*con énfasis*)
 Que luego desengañado
 Vas a quedar, yo una cita
 La voi a dar en mi cuarto,
 I yo te lo avisaré
 Con anticipo, i veráslo
 Todo por tus mismos ojos
 I verás que no te engaño

ALBERTO.

No, Francisco, nada creo
 De cuanto me estás hablando

FRANCISCO.

¿Cómo! me ofendes? amigo (*con fingido enojo*)
 ¿Cuántas veces te he engañado?

ALBERTO.

No quiero ofenderte... pero
 Es imposible; dudarlo
 Permíteme. ¿Cómo! Elena
 Hacer eso...

FRANCISCO.

¡Voto al diablo!

No conoce a las mujeres
Este inocente ¿Hasta cuándo
Eres niño? todos ellas
Son un demonio i tú cándido
Las crees, a las hipócritas,
Unas santas, cuando el santo
Eres tú.

ALBERTO.

Si no me pruebas
Lo que has dicho te declaro
Un calumniador

FRANCISCO.

I en tanto
Yo si es qué llego a probarte
Lo que te he dicho ¿qué hago?

ALBERTO.

Lo que quieras

FRANCISCO.

Pues entónces
Si es que yo llego a probártelo
Te declaro un mozalvete
Sin experiencia ¡Engañado
Por Elena! eso da lástima.

ALBERTO.

Francisco, no hai que hablar tanto
Lo que valen son los hechos
I nada mas, para el caso

FRANCISCO.

¡I aun lo pone en duda! Alberto
Tú me ofendes, ya irritado
Casi estoi i si no fueras
Tan amigo a puñetazos
Te habria tratado

ALBERTO.

¿Cómo?

FRANCISCO.

No te enojés, enfadado
Estoi porque me has herido
Sin razon, cuando yo hablo
Es porque puedo probar
Lo que digo.

ALBERTO.

¿Probaráslo?

FRANCISCO.

Sí, lo pruebo

ALBERTO.

Pues, veremos

FRANCISCO.

Veráslo, Alberto, veráslo

ALBERTO.

¿Cuándo será?

FRANCISCO.

Pues mañana
Mismo (ese es tiempo sobrado
Para conquistarla)

ALBERTO.

Bien

FRANCISCO.

¡Creer que no lo podré!
Pues de oírtelo me extraño;
Donde ella voi, hasta luego,

ALBERTO.

(Si habrá aquí gato encerrado)

ACTO SEGUNDO.

ESCENA I.

Elena sola.

¿Porqué le amé, Dios mio,
Si solo llanto, luto i amargura
Iba ese amor a darme
Sumiéndome en la negra desventura?
Yo le adoro en silencio,
Ese amor guardo con anhelo santo
En lo profundo de mi pecho herido
I solo, a veces, lo revela el llanto
¿Cómo osaré decirle
Que yo le amo con amor ardiente,
Cuando soi una pobre creatura
Que tiene solamente
Por herencia, el dolor i la amargura?
¡Soy huérfana, palabra maldecida!
Sin amparo en el mundo
Es un desierto mi azarosa vida
¿Quién se duele de mí? acaso aquellos
Que me prestan albergue?

Pude creerlo un dia,
 Mas ¡ai! el desengaño
 Ha sido cruel, tan solo la falsia
 Su corazon encierra
 ¡Nadie, nadie me ama aquí en la tierra!
 Madre que moras en el alto cielo
 Porqué te olvidas de tu pobre hija
 Que llora aquí sin encontrar consuelo?...
 I tú, padre, si aun vives en el mundo
 ¿Porqué me has olvidado?
 ¿Acaso el corazon no te ha anunciado
 Que tu hija en el profundo
 Pesar está sumida
 I es un tormento matador su vida?

ESCENA II.

Elena i Francisco, *que entra como a hurtadillas.*

FRANCISCO.

Elenita, tierna rosa (*con semblante amoroso*)
 Bella como el mes de abril,
 Flor mas fresca i olorosa
 Que todas las del pensil;
 ¿Hasta cuando sufrir haces
 A este pecho que te adora?
 ¿Qué no vez que me deshaces
 Con tu desprecio, traidora?
 Por tí muriéndome estoi,
 Ya no puedo sufrir mas
 Tu desden, i por fin voi
 A entregarme a Satanás;
 Si, a matarme voi, por tí
 ¿Qué locura yo no haria?...
 ¿Que aun no me quieres, dí?
 Dame esperanza algun dia

ELENA.

Mil veces ya te lo he dicho,
 Yo no te puedo querer.

FRANCISCO.

Pues a mí me entró el capricho (*con arrogancia*)
De que al fin te he de vencer
¿Tú me quieres despreciar?
Pues ésta es la vez primera
Que me hace desesperar
Una mujer altanera;
Yo no estoi acostumbrado (*con fingido enojo*)
A que me traten así
Si me amostazo... cuidado...
Entónces... ¡pobre de tí!
No te hablaré nunca mas
I siempre a donde tú estés
No me he de acercar jamas
Aunque me busques despues.

 ELENA.

No te debes ofender
Francisco, porque no te amo:
Dime ¿quién puede vencer
A su corazon?

FRANCISCO.

Te aclamo
Una gran necia desde hoi,
Pues no quieres aceptar
La ventura que te doi
Cuando te vengo a brindar
Mi mano, ¿Que eres ahora?
Qué tienes? nada, pobreza,
Pero si eres mi señora
Gloria tendrás i riqueza

ELENA.

La riqueza no me ofusca,
Ni me vence su poder

FRANCISCO.

(¿Qué será, pues, lo que busca?
 ¡La figura debe ser!)
 ¿Quieres marido mejor?
 Todas las niñas me admiran
 I cuando me ven, de amor
 Hasta las viejas suspiran.

ELENA.

Todo, amigo te lo creo
 Eres rico i seductor.

FRANCISCO.

Pues entónces yo no veo (*con satisfaccion*)
 Porque no aceptas mi amor.

ELENA.

No acepto tu amor, Francisco,
 Pero acepto tu amistad.

FRANCISCO.

Vaya, es mas dura que un risco
 Ya pica mi vanidad
 ¿Pues bien si no estoi contenta (*con malicia*)
 Con tu amistad ¿qué me das?

ELENA.

Nada, pues, i mucho siento
 El no poder darte mas.

FRANCISCO.

No se me rinde ¡pardiez! (*con impaciencia*)
 I yo que contaba tan
 Segura la presa. Pues
 Aquí debe andar Satan:

Mira, a tí misma te apuesto
A que al fin me has de querer
¿Qué es esto ¡diablos! qué es esto?
¿Me resiste una mujer?
No se contará jamas
Eso de mí ¡vive el cielo!
Por mi abuelo Barrabas
I por Satanás, mi abuelo.

ELENA.

Creélo así; no es imposible
Libertad para ello tienes.

FRANCISCO.

Pues en amor indencible
Se cambiarán tus desdenes;
Un dia me buscarás (*con tono amenazante*)
De ardiente amor abrasada
I yo te diré «¡jamás!»
I te irás desesperada;
I me pedirás mi mano,
I perderás la razon,
E irás a tocar en vano
Las puertas del corazon;
I, al fin de amor consumida
I de rabia i de despecho,
Ya mui tarde arrepentida
Te golpearás el pecho;
I no me quieras echar
Despues en cara tu muerte,
Pues te he sabido anunciar
La desventurada suerte
Que te aguarda, si no me amas
I si aun pones resistencia
A las amorosas llamas
Que consumen mi existencia.

ELENA.

Todo es inútil, amigo,
Lo dicho, dicho está ya.

FRANCISCO.

Pues ponga a Dios por testigo
 Que al cabo te pesará
 A dios pues, te dejo, necia;
 Ya no me hables jamas
 ¡No sabe lo que desprecia!
 Luego te arrepentirás
 (¡Ahora qué dirá Alberto,
 Pues he salido chasqueado,
 I yo que le prometí
 Que veria el espectáculo!
 De la cita ¡qué mujer
 Tan estúpida he eucontrado!)

ESCENA III.

Elena.

¡Vaya! Peregrino amor
 Es el que ahora le ha entrado:
 Riera, si no me hallara
 Ahora en tan duro paso
 ¿Qué querrán hacer de mí?
 Sitiarme por todos lados
 I hacerme caer al fin
 En algun oculto lazo,
 Ahora lo comprendo todo:
 Me persiguen sin descanso
 Porque amo a Alberto; ellos temen
 Que vaya él a penetrarlo
 I que pueda responder
 A mi afecto sacrosanto.....(*se queda pensativa*)
 ¿Me amará Alberto? Esta duda
 Me persigue a cada rato
 ¡Ah! Nunca con él a solas
 Un momento me han dejado
 ¡Ah! Si yo supiera que él
 Me corresponde, en el caso

En que me encuentro, a ninguno
 Si no a él mismo, sin dudarlo,
 Le pediria consejo
 En trance tan apurado.

ESCENA IV.

Elena i doña Blasa.

Aun en tu empeño persistes.
 Elena? Mira que airados
 Estamos con tu conducta,
 La paciencia al fin i al cabo
 Se concluye i tú verás
 Que resulta al fin.

ELENA.

¿Amparo
 Dónde encontraré? ¡Dios mío!

BLASA.

Respóndeme de una vez
 Aun no aceptas?

ELENA.

¿Aceptarlo (*con angustia*)
 Como podré doña Blasa?
 Decid, ¿nunca habeis amado?
 En vuestra vida, señora,
 Jamas habeis abrigado
 El sentimiento invencible
 Del amor que como un májico
 Encanto de toda el alma
 Se apodera?

BLASA.

A no dudarlo
Tú estás loca, ¿cómo puedes
Tener ojos tan cerrados
Que no sepas comprender
Lo que conviene a tu estado?

ELENA.

¡Ah! señora, el corazón
Se resiste, a vuestro hijo amo
Solo como al compañero
Que encontré siempre a mi lado
Desde mi mas tierna infancia,
De otro modo no le he amado
Ni tampoco le amaré,
Culpa ninguna en eso hallo.

BLASA.

Veo que todo es inútil,
Ya los medios se agotaron
De persuadirte por bien.

ELENA.

Tened compasion de mí,
Señora, sois mui crüel
¿Por qué pues me perseguís?

BLASA.

Tú no sabes cuánta es (*con misterio*)
Nuestra bondad; tú debias
Léjos de aquí estar.

ELENA.

¿Por qué?

BLASA.

¡Ah! por qué? me lo preguntas?
Muy luego lo has de saber,
Y cuando lo sepas todo
No te vaya a pesar, pues
De haber sido tan rebelde

ELENA.

Cómo ¿qué decis?

BLASA.

Por bien
Te hemos mil veces rogado,
Pues desde hoy has de tener
Cruda guerra.

ELENA.

Resignado
Mi corazón está, haced
Lo que queráis

BLASA.

¡Acabáramos!
¿Me desafías? ¡Veremos (*con tono amenazador*)
Quien queda dueña del campo
Pues luego, luego sabrás
Lo que te tengo guardado (*váase*)

ESCENA V.

Elena, sola.

Esto es horrible ¡Dios mío!
¿Hasta cuando sufriré?
¿Cómo vacila mi pie!
¿En este abismo sombrío
En quien apoyo hallaré?

¡Ser huérfana, desvalida!
 ;Vivir en medio del mundo
 Como barquilla batida
 Por el choque furibundo
 De las olas de la vida,
 Sin divisar a lo léjos
 En la desierta ribera
 La claridad placentera
 De un faro, cuyos reflejos
 Me digan «¡Sufre i espera!»
 ¿En mi horfandad i mi duelo
 Quien su ayuda protectora
 Me vendrá a dar? Santo cielo!
 A tí me acojo en esta hora
 ¡Dios de amor, Dios de consuelo!

ESCENA VI.

Elena, doña Blasa i don Juan, asomando con una carta en la mano.

BLASA.

¿Está bien falsificada (*Le toma la carta i la examina*)
 La letra, dejame ver?
 Sin duda con esta intriga
 Pronto la haremos caer;

DON JUAN.

Es magnífico espediente, (*le toma la carta i se la hecha al bolsillo*)
 Déjame solo mas bien

ESCENA VII.

Elena i don Juan.

DON JUAN.

¡Elena!

ELENA.

¡Señor!

DON JUAN.

Escucha, (*la dá un asiento*)

Yo Elena voi a poner
Algo en tu conocimiento
Ahora por primera vez...
Tú de tu padre sin duda
Algo anhelarás saber.

EFENA.

¡De mi padre! (*se estremece*) viene acaso?
¡Oh! qué dicha! decid que
Es lo que sabeis señor?

DON JUAN.

Mas calma; lo has de saber
Al instante, espera un poco
Atiéndeme, Elena pues; (*pdusa*)
Tú mil veces has oído
Que tu padre un tiempo fué
Comerciante de esta plaza
I que dos años despues
De casarse con tu madre
Léjos de Chile se fué
I desde entónces noticia
Jamás se ha tenido de él.

ELENA.

Sí; i para desgracia mia
Eso es lo único que sé.

DON JUAN.

Pues bien a los cuatro años
Cuando aun no contabas seis

Tu madre murió, i a mí
 Te encomendó al fenecer
 Diciendo «Cuidad de mi hija,
 Os la encomiendo» Pues bien
 De lástima en nuestra casa
 Te recibimos, despues
 Te educamos, i cuidamos
 De tu infancia.

ELENA.

Así es,
 E inmenso agradecimiento
 Por vos siempre he de tener.

DON JUAN.

Ahora bien, por vez primera
 Hija mia, te diré
 Porqué tu padre salió
 De Chile.

ELENA.

¿Vos lo sabeis? (*con ansiedad*)

DON JUÁN.

Vaya si lo sé, ninguno
 Puede saberlo tan bien
 Como yó.

ELENA.

¿Decidme pues
 Porqué ha sido?

DON JUAN.

A saber
 Vas, algo que no te agrade
 Por eso jamas quisimos
 Decirte...

ELENA.

No demoreis (*con anhelo*)

Hablad, que ya de ansiedad
No me puedo contener

DON JUAN.

Pues bien, yo, hija, con tu padre
En aquel tiempo entablé
Relaciones comerciales...
E inocente fié en él
Gran parte de mi caudal
I a los dos meses o tres
Tomó la fuga...

ELENA.

¡Ah!

DON JUAN.

...llevándome

Miles de pesos; el robo
Como ves le perdoné
I se lo he correspondido
Con cuidar de su hija bien.

ELENA.

¡Dios mio! qué es lo que escucho? (*con desesperación*)

¡Ah! no... eso no puede ser...
Dadme las pruebas... calumnia
Es esa, sí, sí

DON JUAN.

Pues bien,
¿Las pruebas quieres? Aquí
Están ¿su letra ésta es? (*le muestra la carta*)

ELENA.

Sí; es la misma de él, (*imprecionada*)

DON JUAN.

Escucha,
Esta es una carta de él

ELENA.

¿Qué es lo que dice?

DON JUAN.

Al instante
Voite yo mismo a leer:

«Señor don Juan Cabrera.

Querido amigo:

Encontrándose mis negocios en un pésimo estado, no encuentro otro arbitrio que salir del país.

Los acreedores me persiguen; lo único que me llevo en mi fuga son los cincuenta mil pesos, que me entregaste para hacer la compra de la casa que me encargaste te buscara en Valparaiso. Sé que éste es un robo talvez infame; pero cuento con que tú que has sido un amigo de tan nobles sentimientos, me disculparás en vista de mi situacion. Guarda mi honra i no reveles a nadie este secreto de

Tu desgraciado amigo

DIEGO MÁRQUEZ.»

Cuando él huyó de Santiago
Yo estaba léjos, así es
Que cuando a recibir vine
La carta, era tarde. ¿Ves
Como es verdad lo que digo?
Yo esto te lo hago saber
Para que veas, Elena,

Cuanta nuestra bondad es
Para contigo; del hecho
Siempre silencio guardé
I el secreto solamente
Lo sabemos desde hoi, tres:
Blasa, yo, tú i nadie mas

ELENA.

¿Cómo es posible creer?
¡Ah! Nó! yo nunca don Juan
Os creeré, aunque os irriteis.

DON JUAN.

¿Aun dudas, no ves su letra?
Tú la conoces mui bien,
Pues tienes de él muchas cartas
Que a tu madre escribió él
I a demas ¿cómo te esplicas
El hondo misterio aquel,
De no saberse ¿do está
Ni si vive o muere? Que
Acaso ignora que tiene
Una hija.

ELENA.

¡Ah pero es que él puede
Haber muerto.

DON JUAN.

Pero no es
Bastante prueba esta carta?

ELENA.

Yo me confundo ¡Dios mio!
¡Esta es su letra!

DON JUAN.

¿Por qué
Tanto te impresionas? Esto
Nadie lo sabe, Elenita,
Mas que nosotras i él
I yo te prometo ahora
Que nadie lo ha de saber
A no ser que...

ELENA.

¿Es verdad?
Nadie aun lo sabe? Tened
Piedad de mí i de mi padre
Porque al fin mi padre es

DON JUAN.

No te aflijas tanto, Elena,
Mas calma i mas fuerzas ten,

ELENA.

¡Ah! el sello de la deshonra
Llevo marcado en la sien
Padre mio, padre mio
¿Por qué has sido tan crüel?...
¡Yo te perdono!... El oprobio
Me has legado...

DON JUAN.

Mas porqué
Tanto te afanas Elena (*llora*)
(Pues ya ha caído en la red)

ELENA.

¡Cómo quereis que no lllore
Señor, el único bien
Que tenia sobre el mundo,

El honor que siempre fué
Mi solo orgullo... ahora veo
Que ni eso puedo tener
¡Deshonrada, deshonrada
Huérfana i pobre! ¿cuál es
Mi destino? ¡Santo cielo
¡Ah! yo me muero... (*cae desfallecida en un sillón*)

DON JUAN.

Conten
Ese sufrimiento, Elena,
Con tu llanto i padecer
Podrás el mal remediar?
Eso ha mucho tiempo fué
I en las sombras del misterio
Está oculto.

ELENA.

No lo habeis (*con ansiedad*)
Revelado? Habeislo dicho
Así?

DON JUAN.

Sí, certeza ten
Que nadie lo sabe; yo
Todo callé

ELENA.

Vos teneis
Señor, mi honra en vuestras manos
¡Ah! de mí podeis hacer
Lo que quierais; Compasion
De una huérfana tened;
Yo os ruego que a nadie, a nadie
Jamás eso reveleis (*se arrodilla*)

DON JUAN.

(Ya es mia) Cuidado, Elena
No tengas, yo no seré
Quien vaya a manchar tu honra
Revelando eso.

ELENA.

¿Merced
Tal con qué podría yo
Pagaros?

DON JUAN.

Pues te diré
Con qué pagarme podrás
Lo que te exijo poco es.

ELENA.

Hablad, señor, os prometo
Cuanto me pidais hacer
¿Lo prometes?

DON JUAN.

Lo prometo...
(¿Qué irá a pedirme?)

DON JUAN.

Pues bien
Alberto ayer ha venido
A hablarme...

ELENA.

Hablaros de qué? (*con júbilo*)

DON JUAN.

Vino a pedirme tu mano

ELENA.

¿Es cierto? (*con sorpresa*)

DON JUAN.

I le contesté
Que contigo hablar debia
Para tu mano obtener.

ELENA.

¿Cómo? Es verdad?

DON JUÁN.

Es que él cree
Que tú eres rica, porque
Nosotros así mil veces
Se lo hemos dado a entender;

ELENA.

¿Como decis? Qué soi rica?
Eso no puede él creer

DON JUAN.

Le hemos dicho que tú tienes
Un tio que viejo ya es
Que te deja una fortuna
Inmensa. Tú ves mui bien
Que cuando él se desengañe
Te despreciará talvez
I tú serás como un mártir
A su lado, porque él es
Orgulloso como son
Los ricos.

ELENA.

¡No puede ser!
Él tiene un alma tan llena
De noble desinterés

DON JUAN.

Así te parece, Elena,
 Tú no conoces como es
 El mundo ahora, las jóvenes
 Siempre la mente teneis
 Llena de sueños dorados
 Que son solo humo; creemé
 Lo que ahora vale es esto, (*se señala el bolsillo*)
 Lo demas es candidez;
 Bien i tú ves, cuando Alberto
 Se desengañara, en quien
 Caería toda la culpa
 De tu desgracia i la de él?...

ELENA.

¡Yo desgraciada a su lado
 !Ah no! eso no puede ser!

DON JUAN.

Así es pues que lo que exijo
 De tí ahora, Elena es que
 La digas que es imposible
 Que tú te cases con él,
 Porque estás comprometida
 Con Francisco ¿entiendes bien?
 El debe luego venir
 A hablar contigo; así ayer
 Lo dijo.

ELENA.

Nunca podré (*desesperada*)
 Decirle eso

DON JUAN.

¿Cómo dices?
 Así cumples? (*con aire amenazador*)

ELENA.

¡Ah! tendreis
Alma tan dura, señor,
Que me obligueis eso a hacer?

DON JUAN.

¡Atrevida! con que así
Quieres pagarme?

ELENA.

¡Cuán cruel,
Es mi destino, Dios mio,
¿Hasta cuándo sufriré?

DON JUAN.

Preciso es que te resuelvas;
Te mando que eso has de hacer
Pues de otro modo sabrás
Que ese insensato desden
No quedará sin castigo
Pues yo vengarlo sabré.

ELENA.

No, señor, yo nunca, nunca
Lo que pedis podré hacer,
Su amor es la única luz
Que en mi senda divisé
¿I cómo podré yo misma
Ser mi...

DON JUAN.

Calla de una vez (*con enojo*)
Pues, sino lo haces, la carta
A Alberto le mostraré
I él todo lo sabrá.

ELENA.

No,
Yo jamas podré creer
Que hagais vos eso. Imposible
Creo, señor, que abrigueis
Semejante pensamiento
En vuestro pecho ¿osareis
Arrebatat a una pobre
Huérfana, todo su bien,
Su única dulce esperanza,
Su porvenir?...

DON JUAN.

¡Cómol ¡Que!
Su porvenir has osado
Decir, Elena. Pardiez
No te he prometido, dime
Una i mil veces que haré
Que te cases con Francisco?
¿Acaso quieres tener
Mejor porvenir?

ELENA.

Con él
Me es imposible casarme,
Yo no le amo.

DON JUAN.

Está bien:
Desde hoi todo perderás;
Te ofrezco, necia mujer,
Tu salvacion i tu dicha
I no las quieres; pues bien
Hoi mismo leeré a Alberto
La carta (*va a salir*)

ELENA.

Señor, tened
Piedad de mí (*en actitud suplicante*)

DON JUAN.

Ya lo he dicho
Soi inflexible; una vez
Solo hablo ¿no convienes
En eso?

ELENA.

¡Dios de los cielos!
¿Decidme qué debo hacer?

DON JUAN.

De una vez responde ¿quieres
O no darme gusto (*con tono terminante*)

ELENA.

¿Qué
Podré hacer... ¡ah! sí no lo hago
La deshonra arrojaré
Sobre mi padre ¡ah! mi padre!
Qué hacer, Dios mio, qué hacer? (*con desesperación*)

DON JUAN.

Responde luego; se acerca
La hora de resolver
Alberto viene ya pronto
¿Qué dices?

ELENA.

Pues bien, lo haré (*después de cavilar
largo rato*)
Padre mio, por tí lo hago,
Perdona si vacilé.

DON JUÁN.

Eres buena hija, i el cielo
Te sabrá corresponder.

ELENA.

(¡Hipócrita! ¿Cómo Dios
No le confunde?)

DON JUAN.

Mui bien
Ya todo queda arreglado
Luego a Alberto vas a ver,
No te olvides de la carta (*se la señala*)

ESCENA VIII.

Elena sola (*mui ajitada*).

¿Será verdad? santo cielo?
Lo que acabo de escuchar;
¡Mi padre un.... ladrón ¡ah! no!
Eso es mentira, jamás
Lo creeré! Me estremezco
Cuando me pongo a pensar,
I el rubor de la vergüenza
Quema i abrasa mi faz.....
Mi padre un ladrón.... su letra
Es la que he visto..... i a mas
Porque nunca se ha sabido
Ni siquiera donde está? (*con ansiedd*)
Hondo misterio que envuelves
Mi vida, te acabarás
Algun día? Dios del cielo
Ten piedad de mi horfandad
No me dejes entregada
A esta amargura mortal,
Triste presa que devoran
El dolor i la ansiedad (*se queda un momento abis-*
mada)

I Alberto viene i qué haré
 Cuando él venga?... ¿abandonar
 Para siempre los ensueños
 Que alimenté sin cesar
 En lo profundo del alma
 Sin revelarlos jamas?...
 Pero... mi padre... esa carta...
 ¿Cómo saber si es verdad?...
 ¡Ah! Si yo tuviera tiempo
 Pero ¿cómo averiguar?...
 ¿Quién puede decir si es cierto
 Lo que ha afirmado don Juan?...
 ¿Cómo podría probarse
 Si hai en ello falsedad?...
 Pero... es su letra... la he visto...
 Nó, no la puedo negar.

ESCENA IX.

FRANCISCO.

Por Baco; está hablando sola (*a hurtadillas como viendo que no lo sorprenda doña Blasa*)
 ¡I qué demudada está!
 Mi amenaza la ha hecho efecto,
 Ya arrepintiéndose va
 De no quererme... ¡Está bueno!
 Por fin la voi a domar
 ¿Díme, Elena, todavía (*a Elena*)
 Tan empecinada estás?

ELENA.

¿Qué es lo que dice?

FRANCISCO.

¿No me oyes?

Pues hasta sorda está ya
 De pesar ¿no lo decia
 Que iba a tener que llorar?

Con que estás arrepentida (*a Elena*)
 De tu desden ¡ah! negar
 No lo podrás, pues te acusan
 Esa rabia, esa ansiedad
 Que en tu rostro se revelan,
 No lo puedes ocultar,
 Si esto ha sido en solo un día
 ¿Cómo será en los demás?
 ¡Pobres mujeres! las tengo
 Con mi poder sin igual
 Dominadas por completo
 Bajo mi planta real
 I un día su rei, su Dios
 Todas me van a aclamar
 Con que, Elena, ¡concluido!
 Ya me has empezado a amar.

ELENA.

Francisco, escuchar no quiero (*enojada*)
 Cuanto ahora me digais,
 Dejadme sola.

FRANCISCO.

¡Comprendo!
 Tiene tanta vanidad!
 Todavía la partida
 No se atreve a confesar
 I no quiere que la vea
 Que llorando por mí está;
 Me voi; ella misma luego
 Sin duda me irá a buscar (*váse*)

ESCENA X.

ELENA.

Vaya un imbécil; detesto
 Toda su raza; abusar
 Villanamente, han sabido
 De mi situación.

BLASA.

¡Ah! ¡Ah!

¿Con que por fin has entrado (*con burla*)
Por la buena senda? Juan
Me lo acaba de decir.....
Mucho celebro que ya
Nos hayamos entendido.....
Eso es lo mejor.... por mal
Jamás nada se consigue.

ELENA.

Se burla de mí

BLASA.

Pues bien
Luego Alberto llegará
Para verte, tú ya sabes
De lo que viene a tratar;
Todo es mui fácil, le dices
Que comprometida estás
Con Francisco i que ya tarde
Ha llegado ¡nada mas!
¿I qué te importa perderlo
Cuando a Francisco tendrás?

ELENA.

¡Ah! Nó, dispensad, señora
De mí ya no os burleis mas
Con vuestro hijo, ya os lo he dicho,
Jamás me querré casar (*con firmeza*)
Porque no le amo.

BLASA.

No importa, (*mofándose*)
Para mí es lo principal
Que *desengañes* a Alberto,
No me fijo en lo demás

ELENA.

Se burla de mí, la ha herido
 Mi desprecio; sin pagar
 Esa pérfida traición
 Los cielos no dejarán.

BLASA.

¿Con qué la niña quería (*con sorna*)
 Al millonario atrapar
 I hacer que mi hija quedase
 A la luna? pero ya
 Sabrás que nunca se debe
 Tan neciamente confiar.

ELENA.

Señora, yo no comprendo
 Como de ese modo hablais,
 ¡Me veis pobre i desgraciada
 I aun de mí os quereis burlar!

BLASA.

Pues no has querido la mano (*con burla*)
 De mi hijo despreciar
 Con un aplomo, unas ínfulas
 I un orgullo sin igual?

ELENA.

Yo jamas a vuestro hijo (*con dignidad*)
 He querido despreciar
 ¿Acaso porque no le amo
 Decis eso?

BLASA.

Bueno, ya
 Queda todo terminado,
 Dejemos la fiesta en paz,
 Tú hoi desengañas a Alberto
 Nada importa lo de mas

ESCENA XII.

Elena sola.

¡Qué hacer, Dios mio, que hacer?
En trance tan apurado?...
Yo creo que habré soñado,
Es imposible creer
Que sea tan cruel el hado
¿Presa de ilusion mentida
Mi mente se ajita en vano?...
¡Ah! No!... es realidad!... herida
Estoi por la fiera mano
De mi suerte maldecida
¿Qué he hecho, Dios mio, qué he hecho?
Para merecer tu encono?
Déjame en triste abandono
¿Porqué si te hirió mi pecho
No me dices: «Te perdono?»
Tu inmensa bondad imploro...
¿En este abismo en que moro,
Presa de una horrible duda
Tendré que ahogar mi lloro
I sufrir paciente i muda?...
¡Ah! puesta entre el deshonor
I la negra desventura
¿Qué haré, débil creatura?
¡Padre, mataré mi amor
Por conservar tu honra pura!...
Pronto, Alberto va a llegar,
¡Dadme fuerzas ¡cielo santo!
Para contener mi llanto,
Para poder ahogar
Mi pasion i mi quebranto

ESCENA XIII.

BLASA.

¿Hablar con Elena a solas
Quereis Alberto quizas?

ALBERTO.

Bien, señora.

BLASA.

Aquí está ella
Pues bien, caro amigo, entrad (*ella se retira*)

ELENA.

Aquí viene él, en esta hora
Dios, ayudadme.

ALBERTO.

Yo hablar
Con vos deseaba, Elena,
De un asunto... ¡ cómo estais?

ELENA.

Bien, ¿i cómo estais Alberto?

ALBERTO.

Nada os podré contestar
Todavía, pues de vos
Depende mi bienestar,
Elena, qué es lo que busco
Yo sé que vos no ignorais

ELENA.

Sí... creo que algo he escuchado (*turbada*)
Ya me lo han dicho... es verdad

ALBERTO.

Pues bien, Elena, el amor
Que habeis sabido inspirar
Es puro como el suspiro
De la brisa matinal

Desde que os he visto, Elena,
Solo he sabido admirar
Vuestro divinos encantos,
Vuestro rostro anjelical
Pero... ese amor, yo no sé
Si correspondeis... Hablad

ELENA.

Yo responderle no puedo
¡Dios ¿por qué no me ayudais?

ALBERTO.

Esa modestia que brilla
En vuestra inocente faz
Esa mirada serena
Reflejo de la bondad;
Todo, Elena, me cautiva
¡Feliz, si puedo arrancar
Vuestra desdichada vida
Al dolor i a la horfandad!

ELENA.

¡Ai! Alberto, yo... no puedo
Yo no puedo contestar...

*(Asoma don Juan i le señala la
carta; ella se estremece).*

ALBERTO.

¿I por qué? ...Es que no quereis
Desengañarme... ¡Callais!
¡Hablad de una vez, Elena,
Yo espero con ansiedad
Vuestras palabras.

ELENA.

(¿Por qué (con desesperacion)
Nací en una hora fatal?

¿Qué he hecho para merecer
Que me hiraís tan sin piedad?...
Mi padre... mi honor.... la carta...
¡Esto es horrible, es mortal!

ALBERTO.

¿Por qué delira?... Decid (*con extrañeza*)
Que es lo que espermentais?

ELENA.

No es nada... es que recordaba (*con turbacion*)
A mi padre... nada mas.

ALBERTO.

¡Pobre niña ¡Cuánto sufre! (*con lástima*)
Talvez yo pueda calmar
El dolor que la devora;
Elena, si vos me amais
Yo os prometo que feliz
Sabré haceros; olvidad
Esos lúgubres recuerdos,
Vos no podeis remediar
Lo que Dios hizo, mi amor
Yo os ofrezco, si aceptar
No lo quereis, creo al ménos
Que aceptareis mi amistad.

ELENA.

¡Vuestra amistad! La bendigo,
Ella un consuelo será...
Mas, vuestro amor!... no lo puedo...
Ya es tarde...

ALBERTO.

Fatalidad!

¿Qué habeis dicho? qué ya es tarde?
¿Acaso ocupado está?
Vuestro corazon, Elena?

ELENA.

Nó... a nadie amo... a mi padre
Si es que vive... a nadie mas....
¡Ah! Si decirle pudiera!

ALBERTO.

¡Hablad! por Dios! no me hagais
Por mas tiempo ser la presa
De la duda i la ansiedad

ELENA.

Solo os diré que no puedo... (*violentándose*)
Decir...

ALBERTO.

Misteriosa estais;
Decídmelo de una vez
Que no me podeis amar...

ELENA.

Es que... es ya tarde... mi amor...
No puedo, Alberto....

ALBERTO.

Quizás
Ella ama a otro ¿quién sabe
Si por ventura es verdad
Lo que Francisco me ha dicho?...
No lo creyera jamas
Pues bien, Elena, respeto, (*a Elena*)
Vuestro silencio, obligar
Quién puede a su corazon?
Si por desgracia ya amais
Resignado aceptaré
Mi suerte.

ELENA.

Duda no tengais
De que hallareis quien os quiera.

ALBERTO.

Porque el destino fatal
Quizo que viniera tarde
A tus puertas a tocar
¡Cuán feliz habria sido
Con tu amor!

ELENA.

(¡Ah! yo ahogar
Ya no puedo por mas tiempo
Mi pasion)... Alberto...
(*Don Juan asoma i le muestra
la carta (¡Ah!) se estremece*).
No, Alberto, no puedo amáros (*con firmeza*)
Idos luego.

ALBERTO.

¿Qué será (*con estrañeza*)
Lo que tiene? No comprendo
Lo que le pasa...

ELENA.

Jamas
Alberto amaros podré
(¡Ah! mi destino es llorar!) *se deja caer llorosa en
un sillón*

ESCENA ÚLTIMA.

Alberto i don Juan saliendo despues.

DON JUAN.

¿I bien, caro amigo, habreis
Arreglado todo ya?

ALBERTO.

Ah! es mui fatal mi suerte (*con amargura*)
Ella no me ama

DON JUAN.

¿Es verdad? (*con fingida estrañeza*)

ALBERTO.

La he declarado mi amor
I me ha dicho que jamas
Podrá amarme... He notado
En ella algo...sin cesar
Se estremece... No comprendo
Que es lo que le pasa

DON JUAN.

¡Ya!

Si es que está medio perdida,
Sola a veces suele hablar
Le vienen unos ataques,
Yo creo que loca está.

ALBERTO.

¡Ah! Si ella estuviera loca,
Por Dios eso no digais.

DON JUAN.

Si vieras algunas noches
Qué sustos nos suele dar:
Se levanta de su lecho,
Llama a su madre, a llorar
Despues empieza.

ALBERTO.

¡Infeliz! (*con compasion*)

Quién la pudiera salvar,
Si, yo creo que peligra (*mirándola*)
Su razon.

DON JUAN.

Desde su edad
Mas temprana ha sido así,
Siempre le ha gustado estar
A solas, triste pensando
En quien sabe qué...

ALBERTO.

¿Es verdad?

DON JUAN.

Yo compadecido de ella
Dolido de su horfandad
Con Francisco nuestro hijo
Pensaba hacerla casar,
Pero ahora he desistido,
Pues temo mucho que ya
No haya remedio para ella,
I en loca vaya a parar.

ALBERTO.

Lástima grande sería,
Ella tan anjelical
Tan tierna, tan bondadosa...

DON JUAN.

Teneis razon, es verdad,
Seria lástima grande...
Yo le voi a preguntar
A ver si por mí obligada
Contesta bien. ¡Elena!

ELENA.

¡Ah!

DON JUAN.

(la mira fuertemente como para dominarla)

Es preciso que contestes
Si quieres o no aceptar
La mano de Alberto, luego
Responde, no abuses mas
De su paciencia

ELENA.

Yo... yo...
No la acepto... ¡dicho está!

FIN DEL SEGUNDO ACTO.

(Concluirá).

SUEÑOS QUE PARECEN

VERDADES I VERDADES QUE PARECEN SUEÑOS.

LOS LOROS.

Una mañana desapacible de julio de aquellas que hacen tocar castañetas a los dientes i tienen el cuerpo a medio sancochar, entre oso i carne asada, al amor de la estufa, entró en mi retrete apresurado mi manípulo diciendo: ¡Carta! ¿Carta? dije yo, dando un bostezo: pues debe principiar con estimado amigo i concluir con afectísimo servidor.—¿Pues como sin abrirla, repuso él, podeis saber como principia i como acaba?

—¿Pues no dices que es carta esa, Perico?

—Sí, señor.

—Pues ¿cómo quieres, majadero, que lo sea, si no principia con amigo i acaba con servidor?

Venga la carta i déjeme solo el buen Perico i cierre la puerta que ya me hieló.

Hízolo así, i lo primero que me dió en los ojos, al romper el sello, fué el inexorable estimado amigo! Al verme tratar de amigo por quien nunca lo fué sino de mi bolsillo; i al ver la modestia, con la que el fulano, por postre, se calificaba de seguro servidor, cuando ni para servidor podia servir, pues ni a palos me sentaría yo en él; se me subió tan a los penoles la mostaza, que hube de exclamar: ¿Que tenga yo de ser tan desgraciado andante que no logre la dicha de ver barridas de la conversacion i de la república de las

letras, la multitud de frases comodines, que a despecho de la razón i del buen sentido, abren i cierran la marcha de muchas producciones literarias; cuando no son mas que unas verdaderas protestas contra lo que les sigue, i lo que les precede? ¿No gritan todas ellas mentira va, como agua va? I si esto gritan, ¿qué demonios hacemos de nuestras orejas?

Esas frases, hijas de claros ingenios, lozanas i espresivas en su orijen, han llegado a fuerza de plajios i de malas copias, a desfigurarse tanto en las manos de aquellos que las usan, sin hallarse en el caso de los que las produjeron, que no solo, no dicen ya lo que ántes decían, sino que niegan lo mismo que quieren decir ahora.

No hai duda que muchos hombres de pluma se asemejan como gotas de agua, en cuanto a remedar, a los animales con plumas que llamamos loros. Unos i otros remedan. La única diferencia que encuentro entre ellos, es que el ser con plumas lo hace a ruego, al paso que el ser de pluma lo hace a hurto i se introduce en grajo.

En efecto: ¿qué carta hai que no concluya con un *seguro servidor*; cuando en lo que ménos se piensa es en servir? con un *afectísimo amigo*; como si los que así escriben fuesen todos unos Orestes? Con un *hágame usted la justicia de creer en la sinceridad etc. etc.*, cuando se os quiere dar algun trampazo: con un rico *quedo a sus órdenes*; despues de darlas con imperio; o con un mojado, *disponga Ud. de la nulidad*; que quiere decir: disponga Ud. de lo que no hai? Con un *si mis circunstancias así no lo exigieren, nunca me hubiese acordado de semejante bagatela*; como si la tal bagatela hubiese dejado un solo instante de ser su pesadilla? I por postre *creame Ud. su sincero amigo*; cuando el tierno Niso ya tiene aparejado el real diario, para que el diablo no se ria de la mentira? I qué diremos de aquel otro desaforado final en el cual se nos dice: que *como caballeros i hombres de honor* debemos aparejarnos a recibir una estocada, porque no somos ni caballeros ni hombres de honor?

¿Qué significa este baboseado formulario con que se embarra tanto papel? ¿No sería mejor decir, al fin de fiesta, puesto que se quiere a todo trance decir algo: I crea Ud. señor mio que esta casa i la de el frente pertenecen a sus dueños? Al ménos así no se faltaría a la verdad, i la carta no quedaría por esto ménos completa de lo que ahora queda.

Paso por alto el sarcasmático *mi dueño* del que solo pretenden

ser tirano: el impio *te adoro* i los nauseabundos *queridísimos, amadísimos, tiernísimos* i multitud de otras flores, relieves i arabescos que como artículos de primer consumo, llevan en su morral tantos loritos epistolares. Daca la pata dice el loro cuando tiene sed; daca la pata cuando tiene hambre; daca la pata cuando llama, daca cuando le fastidian i daca tambien cuando se apresta a daros un picotazo. Así, pues, un negociante os engañará, un acreedor os echará a la cárcel, un deudor os dejará llevar a ella pudiéndolo evitar pagándoos, i todos con las *protestas de la mas sincera amistad con que se repiten de vos etc.*

Cojióme en estas reflexiones el sueño i sin saber como ni como, me transportó la imaginacion a unas cuantas cuadras del ojo seco del puente de cal i canto; i notando que al pié de una ventana acudia mucha jente llamada por la charla de un gravadoso loro, agregué con mi persona un tonto mas al número de los mirones introduciéndome entre ellos.

Aquel animal, en efecto, parecia hombre de provecho. Su aspecto sério, meditabundo, abstracto; su pescuezo envarado como si fuera víctima de la corbata, revelaban en él al papagayo Universitario; papagayo, tanto mas aplaudido, cuanto ménos comprendidas eran las frases esterotipadas que regalaba a su auditorio.

Dijele yo: lorito tú que te lo sabes todo dime de donde eres? El noble animalote al sentirse interpelar se espeluzo, se hiergue, i creyendo que ya le traen la sopa en vino esclama: *como no tenemos pretensiones de aspirar a la gloria literaria, no nos lisonjamos de acertar a desempeñar bien, tarea tan vasta i tan superior a nuestro alcance.*

—Ola!

—*Se me ha encargado hable de este importante asunto, pero para desempeñarlo se necesita cierto grado de experiencia i de conocimientos, cierto tino i reflexion, cierto grado de talento en fin, que hablando con franqueza estoy mui distante de poseer.*

—*Ya se deja ver... pero yo...*

—*Antes de someter señores a vuestra consideracion una obra que está mui léjos de corresponder a mis deseos i ser digna de vuestra aprobacion..*

—Bien está todo eso señor D. loro pero mi pregunta...

—*No me siento capaz de desempeñar la tarea que se me impone, sin embargo la acepto para manifestar mi sumision i emprendo el tra-*

bajo con suma desconfianza i sin el menor asomo de pretensiones literarias.

—Loro, por Dios, si yo...

—*Muchos elementos faltan sin duda para hacer este trabajo tan útil como deseamos, una instruccion mas vasta i conocimientos mas exactos, un lenguaje mas elegante ameno i propio para producir impresiones fuertes en el ánimo: supla nuestra voluntad la escasez de nuestros conocimientos.*

—Dalo por suplido, yo solo...

—*Mejor pluma debería emplearse en este trabajo, el sentimiento de nuestra insuficiencia...*

—Dale bola!

—*Felices nosotros si conseguimos en premio de nuestras tareas que la verdad esparza sus rayos..*

—Acabaras demonio!

—*Si acceptais con induljencia*

—Calla!

—*Nuestra obra*

—Calla! o te...

—*Me dareis en ello una recompensa superior a nuestras...*

—A nuestros desatinos loro infernal! Dije: i cojiendo por un pasadizo en dos brinco me planté en la calle retumbándome aun en los oidos él, *no aspiro a la gloria literaria, la árdua empresa, la tamaña tarea, mi insuficiencia, el no me siento capaz pero emprendo i el solo aspiro*, de aquella maldita máquina de repeticion universitaria.

Los primitivos miembros de la universidad, iba diciendo yo, debieran ser todos hombres de suma ciencia, puesto que ninguno de sus sucesores, al tomar posesion de la vacante, deja de confesar que es indigno de semejante honor; i que solo debe su exaltacion a Fabio a la benevolencia de las altas capacidades que le admiten por colega. A este paso, mui pronto la corporacion universitaria vendria a ser, por su propia confesion, una reunion de ignorantes que solo deben su grado al favor; i como no solo en Chile cocemos habas; calculo que algo de esto debió tener presente el poeta Pirron, cuando sentó en su epitafio: que fué tal su nulidad en vida, que ni siquiera alcanzó a ser académico.

Hubiera continuado ensartando suposiciones, a no habérmelo estorbado la grita i algazara de un tropel de muchachos que al salir de la escuela celebraban dando palmadas, i lanzando vivas, el

estro para ellos poético, de una maldita cotorra que segun fama nunca tuvo atada la tarabilla aconsonantada del disparateo. Este animalito tan comun en todas partes i mui especialmente entre nosotros; suele, como todos saben cotorrear hasta el cansancio, unos que parecen versos, vaciados en otros que parecen moldes. Versos que solo tienen de agudos los acentos, mas turbios que el buen Maipo cuando crece i mas huecos i ampulosos que las burbujas de javon.

Afortunadamente ya no se usa en la epopeya aquel inexorable comienzo épico: Canto a fulano o la colera de perengano; oh! musas apuntaladme propicias si me ladeo! Introduccion que inventó Homero, que imitó Virjilio, i que siguieron despues repitiendo como si no hubiese cosa mejor que decir: Statius, Silius, Italicus, Lucano, Trisino, Camoens, Tasso, Ercilla, Voltaire, i tantos otros a quienes pareció mas fácil copiar que ser en este punto orijinales. Afortunadamente se acabaron tambien... recojo la espresion afortunadamente, i pongo en su lugar desgraciadamente; porque en la crisis actual en que navegamos, mucha falta nos hacen aquellas gargantas de plata bruñida, aquellas trenzas de oro, aquellos labios de corales i aquellos dientes de perlas orientales, que por lo ménos nos hubieran podido servir para empeñarlos con el propósito de adquirir, con su producido, orijinales mas modestos pero de carne i hueso.

No estando pues ya en alcance semejantes minas, la caturra esplotaba, sin tomar resuello, las del dia, repitiendo, sin pestañar, un tomo en folio de esdrújulos a cual mas fatídico i satánico, i una biblioteca entera de lágrimas de mujer, de corazon de mujer, de un ataúd, de una tumba, del momento aquel que fué, del instante aquel que no es, de vendabales que no soplan en Chile; de flores agostadas que solo se agostan en agosto i en España; de huries aéreas o ventosas, i de arroyos que murmuran como si fuesen opositores.

Cualquiera creería que con lo del loro i lo de la cotorra sobrado motivo tuve para despertar, pero no fué así; el sueño me tenia mui debajo, i con pretesto de desaturdirme, me llevó por la mano hasta la puerta del obrador de un marmolista lapidario, accidentalmente colocado junto al panteon. Alargué la visual, i viendo que en aquella sala no habia cosa que oliese a loro, entréme de rondon en ella.

Aquellos monumentos funerarios colocados en orden de batalla

i con el *aquí yace* en ristre me trajeron a la memoria lo que tan pocas veces ocupaba la del hombre jóven: la imagen de nuestro precioso fin, la de la muerté. Absorto en mis téticas meditaciones i contemplando, con lástima, en aquellos monumentos, la supervivencia de la presuncion humana; me pareció oir una voz, que con bastante claridad decia: Pallida Mors!..... Volvíme sobresaltado, i la voz dejó de oirse. Miré con mas cuidado i no viendo nada, calculé que alguno estaría orando en el próximo cementerio. Un momento despues me convencí de que la voz provenia de alguno de los muchos curiosos, que visitando aquella mansion del descanso, se entretenia en leer inscripciones; puesto que alcanzaba a oir, bien que con algunas interrupciones, las siguientes frases:

Esta losa oculta las cenizas de... falleció en 1760.

¿Cenizas en 1760? dije yo: pues entónces no falleció, sino que lo fallecieron; porque o yo estoi mui equivocado, o ese finado debió ser un herejote a quien la inquisicion hizo rescoldo.

—*Aquí yacen las cenizas de... falleció en 1837.*

¿Qué es esto repetí, otro quemado? i quemado en 1837? Pues señor, vuélvole el crédito al primer difunto. ¡Lo que pueden los incendios!

Aquí yacen, prosiguió la voz, los restos mortales del mejor de los padres... Aquí las pálidas reliquias de la mejor i mas tierna de las madres!

¡Jesus, mil veces! exclamé; i es posible que lo mejor de todo sea lo que se muera? ¿Qué nos queda entónces en pié?

La voz en tanto monótona i pausada proseguia su fúnebre tarea. Todo lo bueno se encontraba allí enterrado: ningun perverso habia pasado de ésta a mejor ó peor vida, i ya daba yo por axioma aquello de que: cosa mala nunca muere, cuando llegaron a mis oidos los nombres de algunos difuntos de cuenta, que yo alcancé a conocer en vida i desapareció como por encanto la vision.

Oí que un tio célebre, viejo, achacoso, impertinente, rico i sica-tero, habia sido prematuramente arrebatado a la ternura de sus sobrinos, pobres, calaveras i únicos herederos suyos. Que una obesa i acaudalada Matusalen, mas celosa que Vulcano, i mas exigente que una recién casada, que tuvo la feliz idea de morirse dejando a su petrimetre i jóven esposo, dueño de cuanto poseia, se habia llevado a la tumba la dicha i el contento de su inconsolable consorte. Con la feliz añadidura, de aquello de que la tierra le sea

leve, cuando no pareciendo al inconsolable, bastante garantía de estabilidad, doscientos morrudos pisonazos; la tenia sopladas tres toneladas de mármol a cuestras!

En vano escarmenté mi memoria buscando en ella algun recuerdo que motivase la trasformacion de malo en bueno, que notaba en los epitafios que aludian a personas conocidas. Nunca he alcanzado a comprender como por el solo hecho de morir, se pueda convertir el usurero en equitativo, el avaro en jeneroso, en juez intejerrimo el vendido, en ministros incorruptibles de fe, los que de puro corrompidos, como dijo el otro, no huelen tanto de muertos como olieron cuando vivos; en Lucrecias las Mesalinas, i en blanco lo que es negro. Descontento con lo que oia i con mis propias reflexiones, cojí sin mas el camino de la puerta; mas quiso el diablo que, por apresurado, diese con un callo en el zócalo de una columna, i con las narices en la jaula del loro del picapedrero que mui tranquilo en su rincon repitiendo cuanto le habia oido a su amo, me tuvo media hora ensartando injustos vituperios contra la inocente i verídica literatura sepultrera.

Sin saber donde dar con la cabeza, i perseguido por un dogo del lapidario que, al estruendo de mi costalada, se lanzó sobre mis pantorrillas, busco iglesia i me soplo de rondon en la próxima cigarrería: creyendo que en aquel solitario i triste albergue, no de la ignorancia i del lejítimo tabaco, sino de la pérvida gualtata, que merced a los favores del estanco, convertimos en humo apetitoso; encontrarian salvacion mis canillas i paz mi par de orejas. Pero que paz ni que berenjena, cargue Satanás con la que debia yo gozar en aquel dia.

Habia en la pared de aquella hollinada oficina una tablita de patagua, en el centro de ésta una estaca, i sobre la estaca un loro que, si hemos de dar crédito al cigarrero, fué en otro tiempo el recreo i pasatiempo de un ministro de Estado, quien lo regaló a un cónsul jeneral, quien al retirarse, considerándolo mobiliario, lo incluyó en la venta i almoneda de su tintero, de sus pantuflas, i de las demas baratijas que suelen vender los diplomáticos al levantar anclas, i que no pocos destituidos de propios merecimientos, suelen comprar para honrar la persona con aquello que usó monsiur el baron, o monsiur el conde de la Berenjeniere.

Los aires de la alta sociedad nunca se olvidan; así es que el verde animalito en cuanto olió a visita exclamó con tono majestuoso: *la alta sabiduría de Su Excelencia resolverá como siempre lo mas*

justo. Hombre! dije yo, i es justo que me vendan gualtata por tabaco?... Persuadido el señor Presidente de las miras de estricta justicia que animan al gabinete de Tullerías espera tranquilo su fallo... Ola, interrumpí, dígame Ud. señor fuñingue, este loro existió en tiempo del cónsul La Forest? Quia! me respondió i mucho, i de no óigalo Ud.—El gobierno de Su Majestad animado del mas vivo deseo de estrechar mas i mas los vínculos de amistad que felizmente existen entre ambos paises...

Válgame el diablo por loro, dije dando un bastonazo; con que tú tambien ¡escomulgado! hablas de estrechos vínculos; cuando los vínculos que acostumbran estrechar los poderosos, mas tienen de sogas de cáñamo que de longanizas? Que vinculado te vea yo el pescuezo a tí o a cuantos ministros de gobiernos débiles, confien en las miras de estricta justicia que animan a los fuertes cuando tienen que fallar en causa propia! I diciendo i haciendo, emprendí por la calle de la Bandera dando gracias a Dios de hallarme en ella, pues de su apariencia aristocrática, solo deberia esperarse casos de hidalga sociedad. Mas, ¿a donde irá el buei que no are?

Quiso mi esquivia suerte que, por aquella calle, i llenando ambas veredas, acudiese en ese momento un tropel de jente que con grande algazara leia unos cartelones, que a guisa de jinetes cabalgaban sobre los caballitos enanos Trait; i que yo mas impresionado de lo necesario con las visiones papagayescas que me perseguian, solo pudiese ver loros donde ni siquiera asomos de ellos se encontraban.

Lo primero que se me ocurrió fué turbarme; lo segundo endilgar, tapándome los oidos, por el pasadizo trasero de la que ántes fuera casa del pájaro del consulado i ayer no mas, del Congreso Nacional; i lo tercero cuasi reventar, de puro precipitado, con el pié, a una pobre caturrita que vagaba silenciosa por el húmedo corredor que servia de reparo a aquel inmundo corralejo. Al grito que ésta dió, vuelvo en mí, me inclino apesadumbrado, la alzo compasivo, i con el tono mas patético que pude encontrar a mano, esclamo: Oh! pura imájen de la humana condicion: si tú en vez de aguardarlo todo de tus merecimientos, hubieses trocado tu silencio por el bárbaro charlatanear de los de tu especie; de seguro que estarias en alto acomodada. Sábeta que frai Modesto nunca fué entre nosotros provincial, puesto que cuando mas alcanzó, fué lo que tú casi alcanzaste, por andar solo con la modestia a cuestras i no con la infalible farfulla omnipotente!

— El pobre animalito, que pertenecería sin duda a uno de los porteros de la cámara, al verse acariciar, se recobró se empinó i mirándome satisfecho: pido la palabra, dijo.—Cómo es esto repuse yo, tú quoque?

— *Antes de pasar a la orden del dia...*

—A la órden pedazo de mastuerzo, a la órden del dia, i por qué no ha de ser a la de Calatraba o a la de Cárlos tercero?

—*No tema la honorable cámara que moleste su atencion por largo tiempo...* Virjen Santísima, iba yo a esclamar, cuando acudió en mi auxilio una voz sin muelas que salió del interior de uno de los cuartuchos del corral diciendo: señor, suelte la catita, mire su merced que cuando comienza así, es para no concluir ni en tres dias, i ademas pica!—Vade retro, dije entónces, i dando con el diputado de espaldas sobre un secador, me lancé en un coche que por acaso pasaba por la calle en ese instante.

Bien aventurado una i mil veces el desgraciado andante, que, en apuradas circunstancias, logra eclipsar su humanidad aun que sea en un coche de alquiler!

El buen Linneo dijo que la naturaleza no daba saltos. Los demas naturalistas, apurando el ergo, concluyen que observando con atencion las calaveras de cuantos seres animados existen desde el mas perfecto, segun nuestro modesto modo de juzgar, que es el hombre, hasta aquel que solo creemos que vive por inferencia; no solo es difícil sino de todo punto imposible decir acertivamente: hasta aquí tal clase; de aquí para adelante tal obra. ¿Qué mucho pues que pasando del cráneo del hombre mas bien organizado, a otro que lo sea ménos, i así sucesivamente, se encuentre uno, sin saber como ni como nó, con la calavera de un burro entre las manos? Todo esto se me ocurrió de un golpe en medio del apuro en que me puso un atroz encontron que dió al subir al coche un galoneado militar, que solo parecia tener ojos para emplearlos en una muchacha que marchaba por la acera de enfrente. I no se crea que esto lo voi diciendo a humo de paja i que de puro picado me salgo de la cuestion, nada de eso. Obsérvense sino las calaveras de Alejandro, de Aníbal, de Federico II, de Napoleon I; colóquense con ellas i en órden de batalla la del buen Plomplom, i la de tantos hijos de Marte, que han figurado en este i en el otro mundo; i se verá que no es cosa mui difícil ni mucho ménos imposible, que nos encontremos, sin dar saltos, con la cabeza de un loro entre las manos.

Ahora bien, con un poco de buena voluntad ¿no pudiéramos imaginarnos que esa cabeza perteneció a un loro de cuartel? I en este caso ¿por qué le habríamos de negar a éste animalito la misma retentiva i el mismo flujo de repetir cuanto oyen que tienen los demas pajarracos de su especie siendo como es tan lacónica la retórica de Belona?

Ya me parece pues que le estoi oyendo echar por aquel pico, el inmortal: *«yo me invisto»* de los antiguos hijos del sol; i repetir hasta el cansancio aquellos cuatro epígrafes tan decidores que sirven de obligado molde, a las férreas proclamas de los modernos adalides: Soldados! Pueblos! Jefes i oficiales! Camaradas! Con *estribillo de que en los momentos de mayor peligro, siempre os acompañará vuestro camarada i amigo..!*

Ya lo veo, cuando vencedor, aunque haya venido a saber que lo es, a cuarenta leguas de distancia del campo de batalla; espetar a sus huestes en las cuatro cláusulas de estilo; el *soldados os habeis cubierto de inmarcesibles laureles*; i cuando vencido como suele acontecer, trocar esas mismas cláusulas en estos cuatro movimientos estratégicos de alta significacion: Volar, embarcarse, llegar a un país neutral, i murmurar despues del Gobierno que le dió asilo.

Mas ¿donde me voi metiendo, i hasta donde he llegado sin saltos, como dice Linneo? Corto pues aquí la tarea que aun que indigno i pecador, nadie me ha impuesto; dirijiendo con tono de dolorida fija la puntería de mi vista al techo de mi escritorio: Felices nosotros si por premio de nuestras fatigas, alcanzamos a hacer creer que no abrigamos pretensiones murmurativas, i que solo nos animan deseos de ser de los sapientísimos lectores cuanto no se dice en el fin de todas las cartas.

VICENTE PEREZ ROSALES.

LA AUDIENCIA DE CHARCAS.

1559—1809.

I.

El sistema colonial consistia en el Alto-Perú, bien así como en las demas secciones americanas, en cierta combinacion de resortes para convertir la sociedad civil en establecimiento destinado a los consumos del monopolio ultramarino, a la mayor produccion indijenal posible, i a la dominacion esclusiva i perpetua de la raza conquistadora i del catolicismo. Pero habiéndose con respecto al Alto-Perú de ejercer esta dominacion tierras-adentro i sin cuidados externos, la metrópoli mandó que allí los aceros de la lei marcial tornasen a sus vainas, adoptó el lema romano *cedant arma togæ-concedat laurea lingue*, i confió la tuicion inmediata de la colonia a los togados leguleyos de la Audiencia de Chárcas.

¡La Audiencia de Chárcas! Hasta hoi la historia no ha echado sino miradas rápidas i lejanas al predominio absoluto, a la tiranía sangrienta, a la jurisdiccion dilatadísima, a la soberbia incalificable de la Audiencia de Chárcas. Algun día se habrán de referir la maña con que en su remoto distrito sabia ese tribunal arrogarse las facultades del soberano, el desenfado con que acertaba a burlar las órdenes de los vireyes, la audacia con que a las leyes se sobreponia, la impunidad de casi tres siglos con que contó su despotismo en el Alto-Perú.

La rebelion sangrienta de su fiscal Antequera en el Paraguay

fué apadrinada por la Audiencia. Dos vireyes se sucedieron en el mando miéntras se consiguió reprimirla. La Audiencia usaba alternativamente de astucia o descaro, segun los casos, para frustrar con estorbos i dilatorias las órdenes de esos vireyes. Escondió la mano sediciosa cuando ya mas no pudo, cuando quedó vencida la rebellion en batalla campal, cuando el castigo se hizo inevitable i tremendo. ¿I por qué? La humana perspicacia no ha acertado todavía con otra esplicacion: Antequera fiscal era individuo de la Audiencia, Antequera en el Paraguay era su comisionado i gobernador provisto (1).

Negra página en el proceso histórico de la Audiencia son las sublevaciones de Chayanta en 1780 i 1781 encabezadas por los Catari. Consta que el tribunal, amparando la despótica codicia del correjidor Alós, lanzó a los oprimidos en la mayor de las estremidades, que fué secundar la rebellion de Tupac-Amarnu. Hábilles transacciones i la soltura de Tomas Catari aplacaron el resentimiento de los indios, devolviendo la paz a las provincias. Poco despues, oponiendo la Audiencia embarazos de todo jénero a la accion militar de don Ignacio Flores, comisionado por el virei para reprimir el alzamiento, mandó aprehender, sin noticia de éste i contra su táctica conciliadora, a Tomas Catari, dando con esto ocasion a la muerte traidijosa del indio, al alzamiento subsiguiente, i a la inmolation de medio centenar de rebeldes en La Plata (2).

¿Quién no ha oido hablar del grito de libertad lanzado el 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca para turbar el sueño colonial del continente? ¿En cuál crónica de la independendencia americana no está

(1) Esta rebellion ha sido referida desde el punto de vista de sus actos de virei, por el marques de Castel-Fuerte (*Memorias de los Vireyes*, t. III, pp. 294, 306, 321 i 357), i mui de lijera, bien que con la lucidez propia de su estilo, por LORENTE en la *Historia del Perú bajo los Borbones* (lib. 1º, caps. VI i VII).—La rebellion de Antequera, que pertenece por completo a los anales del Alto-Perú, no puede ya ser estudiada en el Alto-Perú. El gran cuerpo de autos que sobre el asunto existia en Sucre, entre los restos del archivo secreto de la antigua Audiencia, fué mandado a Lima de obsequio a don Francisco de Paula Vijil, por don Andres María Torrico, presidente de la corte suprema de Bolivia. El opúsculo de dicho Vijil sobre Antequera, i o que MENDIBURU en su *Diccionario histórico del Perú* dice, pueden mirarse como el resultado de estudios hechos en aquel proceso.

(2) RIOS, en su *Historia de Carlos III* (t. III, libro 5º, cap. V, pájs. 415 i 420) culpa categóricamente a la Audiencia por causa de estos sucesos. El escritor español, ademas de los documentos que publicó ANGELIS en su *Coleccion* (que constituyen una fuente española mui pura), tuvo a la vista los papeles auténticos que pertenecieron a don José Antonio Armona, en Madrid, i los procesos remitidos a la corte, hoi todos en poder de la Academia de la Historia.

consignado ese primer toque de rebato, esa rebelion de seis meses, que acabó en La Paz con las horcas de Goyeneche, pero dejando (segun la espresion de uno de sus mártires) encendida la tea de la insurreccion jeneral? Pues ese alzamiento contra la dominacion española fué encabezado por oidores españoles, en odio personal al presidente de Chárca i al virei de Buenos Aires.

I tan suicida como fecundo fué aquel atentado ciego, que desde ese mismo dia ya no hubo sosiego sobre el haz de la tierra para ninguno de los oidores, i lo primero que arrasó la revolucion fué el tribunal, i diez años despues quedaba apénas la memoria de los individuos que lo compusieron en su hora postrera.

Como este último caso, los anales coloniales del Alto-Perú contienen otros mui famosos para la historia de América. No se olvide por un momento que allí acudia de todas partes, alarmada por la fama de sus minas, la codicia pendenciera de la madre patria en bandadas de aventureros. Allí se ve el brazo hercúleo de la dominacion española con su puño, sus dedos i sus uñas. Allí saltan a luchar desnudas las pasiones de los conquistadores, operando de resultas la transformacion de una sociedad ya removida hasta el profundo por el concurso de razas diversas. Allí se ve al viril europeo espoleando sin misericordia la debilidad de la raza vencida, pero cruzándose a la vez fogosamente con ella para rejenerarse i rejenerarla (1).

La Audiencia empuñaba el tridente en el mar de esas agitacion- nes. Las levas implacables de la mita, el gran tráfago de las minas durante el auge fabuloso, el alentar cotidiano de la sociedad

(1) Lorente, en sus tres tomos sobre los vireyes, ha adoptado para la esposicion de los hechos el método biográfico, ofreciendo a la vista una galería completa de retratos. A mas de que la estrechez de este plan escluye las particularidades del Alto-Perú i toda su vida civil, el autor escogió como fuente primordial i casi esclusiva de informacion las propias memorias de los vireyes. Esto naturalmente deja en el ánimo la duda de si no seria posible, adelantando por otros lados la investigacion, alterar o modificar la espresion de aquellas fisonomías, con el tinte i perfil de nuevos datos. Olvidando el ejemplo de Prescott i el de todos los que escriben sobre historia todavia en elaboracion, Lorente no comprueba nada. ni cita a nadie; habla como si se tratara de hechos perfectamente establecidos i aceptados en el dominio histórico. Las elucubraciones ulteriores sobre historia peruana i coloniale americano no deberán por eso ni un solo aviso o derrotero a sus libros. Por fortuna, con los nueve volúmenes ya publicados de memorias de los vireyes, el trabajo de Lorente ha perdido gran parte de su novedad e interes, no ciertamente para el comun de los lectores, pero sí para aquellos que quieren beber en la fuente misma, ya que no en derivaciones hechas con paciencia i jenerosamente indicadas. La obra de Lorente se distingue ventajosamente por sus cualidades literarias, no ménos que por la sobria madurez de su relato.

civil, los procedimientos de la administración pública, el sagrado de la vida doméstica, el haber, existencia i honra de los individuos, todo pasaba sobre la palma de su mano, deslizándose como al caer del arnero la semilla que no es dado estrujar o detener.

Nada habia inalterable sino ella en medio de tantas alteraciones. En los disturbios que ensangrentaron los primeros pasos de la colonia; en las reyertas de vascongados i castellanos que tenian sobre las armas a la inculta cuanto opulenta Potosí; en esos altercados incesantes entre chapetones, criollos i mestizos, que poblaban de bandos las villas i ciudades, la Audiencia desempeñó oficios de procónsul severo, cuyas cohortes sujetaban siempre sin apaciguar jamas. De todos lados del territorio, en pos de su fallo, el furor de desavenencias ruidosas llegaba a la apacible ciudad que la servia de corte, como llegan esos vientos que trasmontando sierras i llanuras, se arremolinan en la hoya del lago Titicaca para remover i enturbiar sus aguas mansas i semi-dulces. Inmune bajo el rejio dosel de su palacio de piedra, nunca el monarca allanó el fuero inviolable [de sus estrados, ni del choque violento de las castas, ni del de los intereses, salió jamas tronchada su alta vara de justicia.

¿Cómo entónces admirarse de la preeminencia política i social de que disfrutaron [los odores hasta el último dia de la dominación española? Un puesto en la Audiencia de Chárcas era reputado como inmediata escala para subir a la de Lima (2). Pero, de seguro, en la ciudad cabecera del vireinato ellos no gozaban del predominio, acatamiento ni impunidades que en La Plata.

La garnacha platense poseia sin duda alguna las virtudes de un sacramento: imprimia en el alma del que la llevaba al cuello un carácter indeleble, i ese carácter era la soberbia. Oidor i altivo señorón eran en el Alto-Perú una misma cosa. ¡Ai del abogado, litigante o curial que incurriese en el enojo de un oidor! Porque si queria escapar de reprimendas ultrajantes, suspensiones de oficio, destierros correccionales i otras vejaciones, mas le valiera emigrar cuanto ántes mui léjos. Cuando estos magnates no iban en calesa al tribunal, es fama que se hacian preceder de dos lictores para

(2) «La Audiencia de las Charcas es de mayor graduacion despues de la de Lima, y es ascenso de todas las demás; y porque suele componerse de ministros que ya han pasado por otros tribunales, tiene mejor crédito en su gobierno, y en ocho años no me ha dado que hacer ni que enmendar.» *Relacion del duque de La Palata en 1689* («Memorias de los Vireyes,» t. II, p. 93).

vestir ante el pueblo la toga con majestad romana. Que se detenga a su presencia el transeunte, pié a tierra quien quiera que cabalgue cuando uno de ellos pasa, i que todos escolten a distancia respetuosa al sátrapa hasta su morada (1).

II.

A dos épocas, que son mui fáciles de notar en los anales privados de la célebre Audiencia, corresponden tambien dos períodos jenerales en la historia de las provincias que compusieron su distrito. Es indudable que, si hubiese de abarcar la narrativa todos los sucesos complicados i curiosos de la colonia, la historia de la Audiencia de Chárcas seria a la vez la historia social del Alto-Perú.

Desde que fué establecida en 1559 por Felipe II hasta tocar al levantamiento jeneral de indios de 1780, su distrito formaba parte del vireinato del Perú. Mui poco ántes de aquel suceso memorable cesó esta comunidad política; i, hasta el levantamiento de mestizos i criollos en 1809, no ménos célebre en la historia, la Audiencia fué parte integrante del vireinato del Rio de la Plata.

Miéntas las provincias altas pertenecieron al del Perú, el tribunal estendia su jurisdiccion de mar a mar (2), entre el Brasil,

(1) «Y allí era despedida (*la comitiva*) á lo mas con un leve movimiento de cabeza, despues de haber perdido su tiempo y sus quehaceres.» MORENO, *Coleccion de arengas en el foro*, pref., pájs. XLIII i XLIV.—«Este extremo homenaje está autenticado por una anecdota que és digna de que no se pase en olvido. Una dama de edad y rica, de Chuquisaca, queriendo á su muerte manifestar su devocion, dejó en su testamento una manda de 4,000 pesos, con el fin de que se comprára una toga de oidor al *Santisimo Sacramento*, porque decia que por los honores de oidor las gentes se verian obligadas á acompañar el viático cuando sale á ser distribuido á los enfermos, mientras que sin estos honores habia mui pocos que lo hiciesen. Más si el *Santisimo Sacramento*, yá condecorado con la toga, encontrase con otro oidor por el camino, ¿a quién deberia inclinarse la comitiva? En este caso, mediante la igualdad de rango, correspondia al *Sacramento* la preferencia en calidad de *más antiguo*.» *Ibid*.

(2) De Arica a Montevideo. *Recopilacion de Indias*, LL. IX, XIV i XV del tit. XV, lib. 2.^o—«Las cédulas ereccionales primitivas corren en las pájs. 18, 28 i 101 del tomo XVIII, recientemente aparecido en Madrid, de la *Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista i organizacion de las antiguas posesiones españolas*.—En una «Demarcacion y division de las Indias,» códice J. 15, de la Biblioteca Nacional de Madrid, inserto en el volúmen XV de la mencionada *Coleccion*, se dice (p. 509): «El distrito del Audiencia de las Chárcas, que parte término con la de los Reyes, en treze grados y medio de altura austral por el rio de Nombre de Dios y principio de la laguna del Collao, tendrá de largo trezientas leguas hasta el valle de Lopiapo (*Copiapó*), principio de la provincia de Chile, en veinte y ocho grados de altura, aunque de viaje se cuentan cerca de cuatrocientas, etc.»

Cuzco i Arequipa por un lado, i Atacama i Cuyo del otro; abarcando los gobiernos establecidos en Tucuman, Buenos Aires i Paraguay.

Como se ve, no hubo en las Américas otra de términos jurisdiccionales mas dilatados. Con razon fué siempre considerable el cúmulo de sus negocios, segun lo acreditan los restos de su archivo (1).

Despues de la espulsion de jesuitas las provincias de Mójos i Chiquitos, con todos los territorios de misiones guaraníes, cayeron bajo el gobierno de la Audiencia. Hasta la emancipacion ella fiscalizó las rentas, recepturías i provedurías de dichas provincias, con las facultades de un verdadero superintendente de hacienda.

Esta gobernacion no fué adquirida por virtud de un acto delegatorio de la soberana administracion espresamente consultado. Se verificó a título acumulativo, por efecto de una accesion fortuita, en acefalía indefinida del gobierno propio i segun leyes anteriores, estrañas e inconscientes. Una antigua i jeneral de Indias (2), el decreto de estrañamiento, las célebres instrucciones adicionales para la ejecucion en América, i la cédula circular del caso, hé ahí todo el cimiento primitivo de esta singular conquista de la Audiencia. Los estatutos del nuevo vireinato se empeñaron despues en afianzar esta conquista, abandonando a la togada discrecion de Chárcas esas colonias patriarcales i remotas, i abandonándolas por medio de otra simple barajadura de decretos (3).

La Audiencia dictaba o aprobaba con sancion lejislativa para las misiones orientales el plan de gobierno, los reglamentos jenerales, el procedimiento jurídico especial, etc; oyendo los informes o memorias administratorias de los gobernadores, como asimismo los recursos, quejas, representaciones de toda especie elevadas contra éstos por los naturales i por los mercaderes forasteros. Para el gasto mas módico era menester instruir espediente en Mojos o Chiquitos, el cual venia hasta La Plata en solicitud de un

(1) Puede verse al respecto el artículo intitulado *Los Archivos históricos en la capital de Bolivia* («Revista Chilena», de Santiago, año 1876, tomo VI, p. 111).

(2) *Recop.* L. I, tít. I, lib. 5.º

(3) Aunque la *Real Ordenanza para el establecimiento e instruccion de intendentes en el vireinato de Buenos Aires*, de 1782, que estinguió todos los gobiernos políticos para incorporarlos a las intendencias, no esceptuó en su artículo 7 los gobiernos de Mójos i Chiquitos, la declaracion 2, entre las contenidas en la real cédula supletoria de agosto 5 de 1783 en San Ildefonso, establece la escepcion espresamente, sujetando empero dichos gobiernos en lo mui jeneral de hacienda a la intendencia de Santa-Cruz.

decreto de pago. Así venia tambien cualquiera peticion de licencia (1).

La confirmacion del rei, que mui tardiamente recaia sobre aquellos estatutos, era por lo regular un mero trámite o vénia señorial, sin importancia ni consecuencia para el acierto o justicia de los negocios. Estaba escrito que aquel gobierno, nacido de entrañas muertas, fuese a su vez infecundo en sí mismo, i que durante su vida de medio siglo, esterilizase con su impotencia el anterior desarrollo de las misiones. Pero es justo advertir que, si cupo a la Audiencia encabezar al paso redoblado la decadencia de las misiones, toca al gobierno de la república la gloria incomparable de estar consumando a son de ataque la total ruina de esos establecimientos, prósperos en 1767 bajo los jesuitas (2).

III.

Si vacaba la presidencia el virei no proveia el interinato. Conforme a una disposicion comun en Indias, el gobierno recaia de lleno en el tribunal en tanto que el rei mismo nombrase el sucesor. El togado mas antiguo despachaba entónces como presidente i mandaba en su caso como capitan jeneral (3). I puesto que por la fuerza de las cosas esta presidencia se espedia en ciertos negocios; como luego se esplicará, con poca sujecion al virei, nunca fué de regla en Chárcas que concurriese en el presidente el carácter de oidor, siguiéndose de la separacion gran ventaja i desembarazo en lo político i militar. Pero si no era de lei ni uso la doble investidura, tampoco quiere decir que el caso careciese de ejempla-

(1) En la seccion de Mójos i Chiquitos del archivo de la Audiencia, he visto expedientes sobre sínodos de curas hasta por la suma de 25 pesos, i sobre licencias hasta por dos meses.

(2) Las pinceladas históricas de VIEDMA i de D'ORBIGNY en sus respectivas *Descripciones*, de Santa-Cruz (1788), i de Bolivia (1832), mui conocidas, i las noticias consignadas en el *Fragment d'un voyage au centre de l'Amérique méridionale* (8.º. 584 pájs. i una carta jeográfica), obra un poco ménos rara que la grande i costosa de donde d'Orbigny sacó en Paris el año 1845 estos capítulos sobre Mójos i Chiquitos, no suministran una idea tan clara ni tan concreta sobre la primitiva intervencion de la Audiencia en aquellas misiones, como las *Instrucciones informativas de la Presidencia de Charcas al nuevo Gobernador de Santa-Cruz don Tomas de Leso, sobre el régimen y administracion de Moxos y Chiquitos despues del Estrañamiento, y sobre lo que ha de observarse á esos respectos en adelante*. 1777. Ms.

(3) *Recopilacion de Indias*, L. LVII, tít. XV, lib. 2.º.—*Relacion del duque de la Palata* en 1689 («Memorias de los Virreyes.» t. II, p. 93).—Ténganse presente para el nuevo vireinato la R. C. en agosto 2 de 1789 i la R. O. en octubre 23 de 1806, que alteraron i modificaron el punto.

res, i alguna vez en lo antiguo anduvo togada, i hasta mitrada, la presidencia (1). Desde mediados del último siglo los presidentes de nombramiento rejio fueron por lo comun militares (2).

Creados para América los rejentes de audiencia en 1776, el de Chárkas gozó la asignacion anual de 9 mil 725 fuertes, que doce años mas tarde quedaron reducidos a 5 mil 860; los cinco oidores, i los dos fiscales para lo civil i para lo criminal, tenian la de 4 mil 860 fuertes cada uno; habiéndose suprimido despues una plaza de oidor i otra de fiscal. Sueldos menores todos con mui poco que los de la Audiencia de Lima, algo mayores que los de la de Méjico, i que en La Plata aseguraban a los ministros la decencia en el vivir i algunos ahorros moderados (3).

La lei persistió en no establecer en Chárkas que los rejentes entrasen de regla como presidentes. Por aquel entónces, en Quito i en Guadalajara entraron desde luego los rejentes con el concepto i facultades de presidentes (4).

El de Chárkas gozaba la asignacion fija de 10 mil fuertes anuales, con algunas gratificaciones variables segun el grado o servicios militares del individuo, i con los gajes de casa habitacion, oratorio, capellan i guardia en el palacio de la Audiencia. «Estas circunstancias i el haber sido muchas veces una escala próxima para llegar a virei, hacian este destino mui apetecible a la codicia o ambicion de los que deseaban mandar.» (5)

La dotacion de los majistrados de Chárkas no es para la historia dato sin interes. Antiguamente esos sueldos eran mayores que los de los ministros en Lima; i aunque en 1751 se mandaron reducir

(1) Don Bartolomé Gonzalez de Poveda (1678-1688) era oidor-presidente, pasando despues a ser arzobispo con retencion de la presidencia por algun tiempo.

(2) Desde que subió en 1752 a la presidencia don Juan Francisco Pestaña, primer ayudante mayor del rejimiento de guardias españolas.

(3) *Reglamento de sueldos anuales que gozarán los Ministros de todas las Audiencias de América y Filipinas aprobado en 11 de marzo de 1776.*—R.C. circular de la fecha en el Pardo sobre plazas togadas en las Audiencias de América i Filipinas.—*Reglamento de plazas y sueldos de las Audiencias de América y Filipinas expedido en 27 de marzo de 1788.*—R. O. circular de 21 de abril sobre la manera como ha de rejir el reglamento anterior.—Para algunas particularidades en Chárkas puede compulsarse el *Expediente seguido en La Plata sobre el cumplimiento de la R. O. relativa al número de Ministros que deben componer las Audiencias de Indias, y á los sueldos señalados.* 1788—1819. Ms. orijinal.—Respecto al sueldo del oidor presidente en lo antiguo, puede tenerse a la vista la asignacion fijada por la L. I, tít. II, lib. 5.º de Indias.

(4) *Instruccion de Regentes*, de 1776, artículos 64, 65 i 66.

(5) MORENO, *Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno*, p. 49:

sobre el pié de estos últimos (1), es de presumir que con la reduccion no hubiesen perdido mucho dinero los oidores. Miéntras tanto, esas dotaciones aparecen exiguas comparadas con el orgullo desdeñoso que habitualmente gastaban los oidores, con el afan que se empleaba para conseguir esas plazas (comprándolas a veces mui caro en España), con las sumas considerables que por todos lados pasaban junto al tribunal o se ventilaban en sus estrados. La tradicion se empeña en sostener que los oidores de Chárcas eran consuetudinariamente venales, i la verdad se ha de averiguar i establecer alguna vez a este respecto.

IV.

Las audiencias de Indias no eran, en lo primordial de su instituto, mas que cortes de alzadas o tribunales superiores de apelacion en ambos fueros de la administracion de justicia. El consejo de Indias venia a ser «a las mil i quinientas» la corte suprema de todas las colonias. Pero el réjimen especial inventado para éstas por la metrópoli, i la doctrina monárquica sobre las regalías del soberano absoluto, fueron acumulando en aquella majistratura atribuciones de toda especie en el órden político, económico, administrativo, militar, eclesiástico, etc., que acabaron por desnaturalizar dicha majistratura en gran manera (2).

Cada audiencia era a la vez una real chancillería, que usaba el sello real i encabezaba sus provisiones con el nombre del soberano reinante, de la misma manera que si fuera éste en persona quien

(1) MATRAYA I RICCI, *El Moralista Filaléthico Americano*, p. 316, catálogo de cédulas, núm. 657.—Tomando en cuenta el acrecentamiento actual de las necesidades i el alza de los consumos, el sueldo de oidor en La Plata equivale hoi a unos 7 mil fuertes allí mismo.

(2) MENDOZA, en su célebre *Historia de la guerra de Granada*, con la rapidez pintoresca de su estilo nos sujiere la idea cabal i primitiva de una audiencia. "Pusieron, dice, refiriéndose a la ciudad morisca, el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros: cuya profesion eran letras legales, comediimiento, secreto, verdad, vida llana, y sin corrupcion de costumbres: no visitar, no recibir dones, no profesar estrechez de amistades, no vestir ni gastar suntuosamente; blandura i amenidad en su trato, juntarse a horas señaladas para oir causas, ó para determinallas, y tratar del bien público. A su cabeza llaman presidente, mas porque preside á lo que se trata, y ordena lo que se ha de tratar, y prohibe cualquier desórden, que porque los manda. Esta manera de gobierno, establecida entónces con ménos diligencia, se ha ido estendiendo por toda la cristiandad... etc." (Lib. 1.º, ed. de Ochoa, p. 6). I así como él pinta en seguida que la institucion dejeneró en España, dejeneró tambien en América, aunque por causas especiales acá, i no bien estudiadas todavía.

se espedia. El rei i su audiencia eran, segun la ficcion legal, una sola entidad pública, i el soberano ejercia privativamente en todas las provincias el alto señorío de justicia i el supremo imperio por medio de esos magistrados. Este era el fundamento de la autoridad eminente i réjia de las audiencias, i ésta i no otra era la doctrina que al respecto se enseñaba a la juventud alto-peruana en la universidad de San Francisco Javier i en la academia carolina (1).

Pero los planes políticos i el réjimen administrativo concebidos para ejecutarse a gran distancia, llevaron a las audiencias mas allá del campo en que la sociedad civil litigaba i se las habian entre sí los ciudadanos por causa de su derecho. La leyes de Indias son notables por su relativo espíritu de justicia i su celosa aunque ineficaz compasion en favor del indio; pero su texto contiene rasgos de caudor que están delatando la estrechez de miras del sistema colonial. Procurar el beneficio i aumento de todo cuanto al rei pertenece, i aplicar toda la atencion i dilijencia al rendimiento de las minas, cobranza de los reales derechos i remision a España de lo que resultare, es la obligacion primordial que pesó sobre todos los funcionarios públicos de virei abajo (2). El rei se saboreaba de antemano con la expectativa del oro que se prometia sacar de América (3).

Caber suelen a la verdad en la mente del lejislador la consulta jenerosa de otros intereses, el impulso de miras mas elevadas i es-tensas, el espíritu ferviente de proselitismo cristiano; pero todo ello es con subordinacion al cálculo anterior. Cada garantía, cada

(1) MARINA, *Ensayo histórico-crítico de la lejislacion en los reinos de Leon i Castilla*, t. I, lib. 2.º, § 24.—*Recopilacion de Indias*, LL. del tit. XV i XVI del lib. 2.º.—SOLÓRZANO, *Política Indiana*, vol. 2.º, lib. V, cap. 4.º, núm. 12.—*Prontuario de los juicios: su orden, substanciacion e incidencias. Escrito el año 1782 por el Dr. don José Gutierrez, Abogado de la antigua R. A. de esta capital y de los reales consejos del Rey de España. Reimpreso en la imprenta fabricada en Chuquisaca, año de 1830*. 4.º de 147 pp. Los autores invocados por este célebre texto de enseñanza sostienen la doctrina enunciada. "La obra de Gutierrez, ha servido mucho tiempo en Bolivia, Perú, la Arjentina y sirve aun en Chile de Código de enjuiciamientos. Hai numerosas ediciones de ella." (*Datos para la bibliografía boliviana, por J. R. Gutierrez*). Este hecho monstuoso es falso en todas sus partes.—Los escritores de historia americana suelen preferir para sus informaciones del SOLÓRZANO al código de Indias, cuya consulta es penosa. Hai entrambos la diferencia que entre la fuente i el canal de regadío: de éste uno saca al paso lo que há menester para su cercado; pero es indispensable acudir al manantial mismo, cuando no es cantidad determinada lo que se apetece, sino la calidad o sustancias del conjunto.

(2) *Recopilacion de Indias*, L. I, tit. VIII, lib. 8.º

(3) "I al servicio de Dios nuestro Señor, y conservacion de estos reinos, conviene la buena administracion y acrecentamiento lícito de nuestra real hacienda (que nos será muy agradable)." *Ibid.*

fuero, cada privilegio individual, cada franquicia colectiva, cada establecimiento benéfico, es otorgado a manera de gracia o concedido como prima por el mayor lucro obtenido. Cobrar bien i percibir bastante para el rei: hé ahí, segun el código de Indias, el fin a que estaban destinados estos establecimientos de ultramar (1).

V.

Tal espíritu en los estatutos fundamentales, infatigablemente desenvuelto en las leyes i ordenanzas reglamentarias, no era como para dar vida sana, vigorosa i reproductiva a las fuerzas orgánicas de la sociabilidad colonial. Esta no es ocasion de indicar sus inconvenientes económicos, ni hasta qué punto la constitucion del gobierno era depresiva del individuo, ni cuán léjos se está de un estado político favorable al progreso, allá donde los súbditos son mirados ante todo como simples agentes de produccion i como consumidores forzosos del monopolio de ultramar.

Pero sí recordaremos que la desconfianza es el vicio incurable del réjimen de autoridad. Lo mui característico en el réjimen cautelosamente calculado por la corte para las colonias, consiste en la diversidad copulativa de accion en el ejercicio del poder. Agentes distintos i presion simultánea, *pluribus unum*. Tan inmediata es la autoridad subalterna respecto del gobernado como la superior. Las funciones del Estado serán unas mismas que en la península, con mas otras peculiares de una colonia remota. En sus relaciones recíprocas los agentes tendrán para expedirse su tiempo, modo i materia; pero en tratándose de los colonos obrarán todos de consuno. Todos estarán listos i cualquiera es apto para exigir el cumplimiento al súbdito; la alternabilidad de atribuciones renace tan solo para las prestaciones mútuas de los empleados públicos. No son empleados de los colonos sino empleados para los colonos, los cuales forman parte de la cosa pública sin gozar a su vez de ningun derecho político.

Así es que, miéntras que con respecto a los sometidos la autoridad, al traves de todas sus formas, se ha de dejar sentir de todos

(1) "I encargamos á los vireyes y presidentes que en consideración á que este es el nervio que da vigor y ser al real estado, se junten con los contadores de cuentas, oficiales reales, ministros y personas que parecieren mas á propósito, para conseguir el fin, y procuren y traten de estas materias y reformacion de gastos quanto sea posible, para que por este medio y los demas que alcanzaren, sea nuestra real hacienda beneficiada, y con ella podamos acudir á las necesidades de nuestra monarquía." *Ibid.*

lados como fuerza única e irresistible, con relacion a los encargados de ejercerla ella se ha de descomponer o resolver en los elementos de cierto mecanismo, organizado para impedir ante todo que ningun ajente en su caso llegue a constituirse, contra el interes de la metrópoli, en fuerza única e irresistible. Ninguna prepotencia individual, ningun empleado absoluto, ninguna autoridad irresponsable ante la autocracia el derecho real. «Este es el reino del sumo extraer mediante los recelos del sumo discurrir,» decia un virei tenido en el concepto de hábil fiscalista (1); i los consejeros de Indias cuidaban mui bien de que, una vez consumada irrevocablemente la conquista, lo del rei (lucro o predominio) no fuese a caer en manos usufructuarias en paraje alguno de estos establecimientos remotos (2).

De aquí el estar los presidentes injertados en las audiencias, cuyos distritos aparecian rejidos por jefes de una sola cabeza cuando en realidad el jefe era de muchas: de aquí el ser como presidente otro injerto el virei, simple gobernador de provincia i a la vez superintendente de los gobernadores i correjidores, con cargo de tomar cuentas a todos i de rendir él otras análogas: de aquí la superioridad jerárquica jeneral radicada en la ciudad cabecera del vireinato, i compartida entre la contaduría mayor, la audiencia pretorial i el virei, sin perjuicio de residir en el virei lo compulsivo i esterno de su ejercicio: de aquí los avocamientos inesperados, visitas, residencias, votos consultivos, apelaciones o revisiones de toda especie, etc.: de aquí en las audiencias los reales acuerdos de gobierno, guerra, etc., para proveer conjuntamente con el virei o presidente.

Uno ve donde quiera sobre cimientto castellano el edificio de In-

(1) El marques de Castel-Fuerte. «La delicadeza que acompaña á la codicia es tan fecunda de lo que no debe imaginar, como estéril de lo que debe contribuir; con que en un Reyno en que todo es extraer, es preciso que todo sea discurrir, y así cada dia hay inconvenientes de nuevas malicias, que obligan á nuevos reparos.» *Memorias de los Vireyes*, t. III, p. 57. Lo decia con particularidad de los contribuyentes; i, segun el sistema implantado, venian a ser contribuyentes directos del rei los correjidores, oficiales reales, etc.

(2) Los vireyes aspiraron a la mas absoluta irresponsabilidad. «El cargo de Virrey del Perú se hallaba muy desigual y desproporcionado, porque hacian sus primeras entradas con palio, y salia tomándosele la residencia. Queriéndose ajustar tan grande disonancia, se prohibieron los palios; y si se hubiera hecho al contrario, dexándolos y quitando las residencias, se hubiera acertado mejor la conveniencia de el servicio de Su Majestad... Lo-cierto es que quien representa la persona de Su Majestad combiene que tenga entera authority, y que no pueda estar sujeta á un riesgo de tanto descrédito para su decoro.» *Ibid.* t. II, pp. 420 i 421.

días construido entre rejas de hierro a manera de lonja o casa de contratacion. En todo i por todo el lejislador consulta la responsabilidad de cada uno de los 'agentes ante el rei, haciéndola a la vez impersonal, nugatoria o dificultosa ante los administrados.

La ritualidad, atribuciones, incumbencias, etc., cuya trabazon mira a la accion combinada en comun sobre terceros, que son los colonos, no ménos que a la fiscalizacion recíproca de empleados sin atinjencia de terceros, aparece en el código i en los cedularios, ya agrupada, ya esparcida, entre muchedumbre de disposiciones indiferentes a tal espíritu. Saltan, con todo, a la vista aun de los que no están versados en práctica alguna oficinista, ni saben penetrar el alcanc de esas leyes (1).

I para que el sistema no careciese de timbre indeleble ante la historia, hé aquí un famoso tipo de recaudadores de la corona: el correjidor español en el vireinato del Perú; el correjidor, remunerado con la esclusiva para vender, juzgar i gobernar en su repartimiento, a fin talvez de que, erijiendo allí la lei en jueces de causa propia a la codicia i la violencia, la iniquidad sirviese eficazmente a la produccion de rentas (2).

Quien se apartase hoi del punto de vista subjetivo al examinar

(1) En los libros 3.º, 5.º, 6.º i 8.º hai titulos cuyos encabezamientos señalan caminos para dar con el paradero de leyes mui significativas al respecto de que tratamos.

(2) *Recopilacion*, L. III, tít. II, lib. 5.º Era jurisdiccion civil i criminal para pleitos de los indios entre sí o con sus encomenderos, en todos los pueblos del correjimiento.—“Los inconvenientes de que contratase el que era juez y que lo fuese en causa propia el Corregidor, ejecutando personas y bienes por sus intereses, son bien conocidos y aborrecidos de todos los derechos; y verdaderamente que muchos á quienes arrastraba la codicia y (que) fatigaban (a) las provincias, ya repartiendo mas efectos de los que pedia su vecindario, ya repartiéndolos por precios excesivos, ya estendiéndolos á los efectos que no necesitaban, y ya usando de demasiado rigor y apremio para las cobranzas, y exasperaban (exasperaban) á los indios con la falta de prudencia y sagacidad.”—(SUPERUNDA).—*Memorias de los Vireyes*, t. IV, p. 152).—“Los Corregidores suelen tener sus excesos con los Indios, y comercian contra lo establecido por las leyes; pero el comercio se disimula cuando no hay circunstancias de violencias, ó excesos en el repartimiento: á veces, hecha la sumaria, he bajado á algunos, y remitido su causa al Acuerdo de justicia, en que los han dado por libres, pretestando que semejantes causas tienen su lugar en la residencia de dichos Corregidores.” (CASTEL-FUERTE). *Ibid.*, t. III, p. 365.—“Siempre sufrieron grandes extorsiones y agravios (los indios), pero en otro tiempo con mayor reserva, correspondiente al peligro de que se descubriesen con ménos exceso Pero en los años últimos se ha exaltado la ambicion de manera, que parece tira ya á la entera ruina de las provincias... I reflexionando sobre el motivo de tan palpable decadencia y poco trabajo, se encuentra en el permiso de los repartimientos, que ántes faltaba, y ahora parece autorizar á los corregidores para cuantos arbitrios y facultades les eran justísimamente prohibidas.” (GUIRÍOR). *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. III, pp. 29 i 30.

la organizacion de los poderes coloniales, para aplicarles el criterio democrático del equilibrio, independencia i delegacion introducidos como garantía del derecho de los asociados, se espone a no conocer jamas en su espíritu de entónces el principio de autoridad; i el principio de autoridad era, como todos sabemos, uno de los agentes primordiales de la dominacion española en América.

VI.

A la vuelta de ciertos contrapesos i dependencias puestos en el mecanismo interno a la autoridad de los vireyes, éstos aparecian ante el pueblo investidos de réjia dignidad i armados juntamente de baston, vara de justicia i espada; i aparecian en la eminencia de todas las jerarquías, encima de todos i cada uno de los que, segun su puesto, manejaban o baston, o vara de justicia, o espada en los tres distritos de las audiencias subordinadas de Lima, Cháracas i Quito (1).

A pesar de esto, la posicion mediterránea i apartada que ocupó la Audiencia de Cháracas, a trasmano de las de Lima i Santiago de Chile en el litoral del Pacífico, la constituyó de hecho en tribunal supremo e irresponsable. De otro lado, varios motivos contribuyeron ademas a hacer exorbitante la suma de sus poderes i despótica su autoridad. Ello debe imputarse a un vicio peculiar en la constitucion de esta colonia.

Cierto es que las leyes de Indias atribuian al virei del Perú el gobierno jeneral i superior de las provincias comprendidas en la jurisdiccion de la Audiencia (2): cierto tambien es que, segun la jurisprudencia civil i las leyes de Castilla, el instituto del tribunal era ajeno a la administracion política, militar i económica de los pueblos. Pero es cosa averiguada que, como sucede en gobiernos absolutos i despóticos, estas disposiciones no pasaban de lineamientos abstractos del derecho escrito, que en concreto o en la práctica eran alterados por escepciones arbitrarias o previstas, algo mas numerosas todavía que la regla jeneral.

Desde luego el rei, mediante órdenes directas, solia conferir al tribunal o al presidente facultades o incumbencias transitorias o indefinidas, que venian a cercenar la autoridad política i militar

(1) En los índices alfabéticos de MATRAYA i de SOLÓRZANO pueden verse agrupadas las citas de leyes i células por donde constan las atribuciones, facultades i preeminencias de los vireyes, particularmente en el Perú.

(2) *Recopilacion*, L. VI, tit. III, lib. 3.º Principalmente.

de los vireyes en el distrito de la Audiencia. Aunque éste era ahaque comun en las colonias, parece que en la de Chárcas la dictadura del rei producía intercadencias o menoscabos todavía mas frecuentes en la sujecion regular al virei (1).

En segundo lugar, una dispersion en las atribuciones superiores del poder era el resultado inevitable del centralismo, establecido para rejiones remotas i penosamente comunicadas con la capital del vireinato. Al favor de este alejamiento, el presidente en lo ejecutivo i el tribunal en lo que requería trámites, proveían en Chárcas, a título de urgencia, muchos negocios de alta administracion i del mando eminente, gobernando en este orden las provincias con una independencia por lo jeneral efectiva (2).

(1) Es indudable que, para conocer específicamente cada una de las colonias americanas en su organizacion i réjimen, las leyes de Indias son insuficientes por lo jenérico de sus estatutos. Respecto al Alto-Perú nada hai mas peculiarmente luminoso que un agregado, en seis tomos del folio comun, al cual he puesto impresa la siguiente portada: "Reales Cédulas de la Audiencia de Chárcas: coleccion de los orijinales auténticos dispersos en Sucre i recojidos de varias manos el año 1875." Cada cédula lleva al respaldo su correspondiente diligencia de obedecimiento en Chárcas. Debo la formacion de este monumento, de carácter único por la naturaleza de sus piezas, a mis pesquisas mas incansables i a la jenerosidad de muchos amigos de Sucre, entre los cuales cito como el mas espléndido al canónigo don Facundo Castro.—En materia de cometidos i extraordinarias del rei a la Audiencia, puede consultarse en dicha coleccion el volumen de *Autógrafos privativos*, que en órdenes propiamente dichas, decretos i cédulas, contiene variedad de casos concluyentes.—Bajo el título jenérico e insigificante de «Cédulas y Provisiones del Rey Nuestro Señor desde el año 1541 á 1608,» hai entre los manuscritos de Indias, códice I. 54, de la Biblioteca Nacional de Madrid, un legajo, que dado a luz hace poco, llena todo el volumen XVIII de la *Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, etc., de las antiguas posesiones españolas*. Es ni mas ni ménos un cedulario privativo de la Audiencia de Chárcas.—Junto con ponderar la soberanía jeneral de los vireyes i la dependencia política de los presidentes, dice Esquilache: "Lo que puedo decir a V. E. es, que en el tiempo de mi Gobierno han tenido conmigo muy buena correspondencia, y yo la he procurado tener con todos; y el medio mas eficaz que puede haber es, que supuesto que en aquellos distritos no puede haber persona mas á propósito para la ejecucion de las órdenes y provisiones del Gobierno, que los Presidentes, juzgo por conveniente, como yo lo he hecho, darles mucha mano, cometiéndoles las comisiones, porque de esto siguen dos utilidades conocidas: la una es su buena y efectiva ejecucion, la otra es que se quita cualquier estorbo que la Audiencia pueda hacer, porque no se opone á su cabeza, y ella procede animosamente con las espaldas del Gobierno, y con esto se consigue el fin que se pretende." *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. I, p. 103.

(2) Notables por demas son las observaciones que sobre los inconvenientes de haber estado en Lima, i no en el Cuzco, la capital del vireinato, hacia el intendente de Potosí Pino Manrique en su inédito *Informe reseracado sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes del vireinato del Río de la Plata*, 1783. Si se hubiera ejecutado el plan que él indica, es de creer que hoi en dia no existiese Bolivia, i que desde Paita a Jujuí se extendiese una confederacion peruana con la suficiente fuerza de cohesion autonómica. Los inconvenientes que resultan, segun Pino Manrique, de formar el Alto-Perú parte integrante del nuevo vireinato, son tan poderosos que esplican con antelacion el inevitable desmembramiento de 1809

Apénas si lo contencioso, o lo que despues de sustanciado reclamaba inevitablemente una declaracion o auto superior, iba hasta el virei; no tocando a este encumbrado dignatario, respecto a las demas medidas importantes de mando i gobierno, otra cosa que aprobar o confirmar lo mui grave. Por eso, tratándose de daños irreparables, llegó a envolver un sentido irónico la célebre frase con que solia rematar ciertos autos o provisiones fulminantes la chancillería platense: «.....dándose quenta con lo obrado á S. M. y al Exmo. Señor Virrey.»

Por lo comun, la excelencia del señor virei se sentia mui satisfecha con este pleito-homenaje de las fórmulas oficiales; i como la Audiencia cuidaba de que el perjuicio o agravio causados a indios i criollos oscuros o indiferentes, no lastimara en lo mínimo la calidad superlativa de esa réjia excelencia, el virei desde su sitial escribia leyes en mano sobre el reino de Chile, lo que hechos a la vista pudiera haber escrito tambien en algunos casos sobre el reino de Chárcas:

«Aunque la jurisdiccion del Virrey se estiende al Reyno de Chile, decia en 1756, es solo para los negocios de consideracion, porque á aquel Presidente toca la provision de todos los oficios, así políticos como militares, que el Rey no nombrare, y las providencias correspondientes al resguardo i gobierno de sus provincias, cuando por su gravedad no necesitare ocurrir á este Gobierno Superior, por lo que no está aquella Audiencia con la subordinacion que la de Chárcas, segun se halla prevenido en las leyes de la Recopilacion, y se ha referido tratándose de la jurisdiccion de los Virreyes» (1).

VII.

Queda espuesto que, en términos jenerales, la colonia chilena no era en lo militar i político mas independiente del virei, que la colonia alto-peruana en ocasiones ordinarias o estraordinarias de la vida civil i gubernativa. Ejemplos fáciles de citar indican que la diferencia entre ambas consistia en que, si en Chile no concurría la autoridad del virei sino para lo mui grave, en el distrito de Chárcas coexistia en todo tiempo tropezando con la de la Audiencia; poder inmediato o presente, que ejercia mando a solas i a sus

(1) *Relacion del conde de Superunda*. ("Memorias de los Vireyes del Perú," t. IV, p. 209).

anchas cuantas veces podia. Ateniéndose a los tres casos arriba especificados de resguardo, provision de oficios i gobernacion, la decantada primacia jurisdiccional de los vireyes estuvo sometida a pruebas mui duras en el Alto-Perú.

De ordinario el gobierno militar de los vireyes fué en el distrito de pura supervijilancia sobre presidios remotos i plazas fronterizas. El fuero militar no caia bajo su jurisdiccion. No habiendo tropas veteranas, como de ordinario no las habia, fuera de una que otra guarnicion urbana o fronteriza, sus órdenes escasas eran concernientes al despacho de la asistencia jeneral de sueldos i situados, o bien para instruir i ejecutar las órdenes que emanaban de la corte.

Las providencias de resguardo-eran escasísimas i siempre jenericas. Si en su alta direccion pudo intervenir el virei, fué mas bien para hacer constar oficialmente su autoridad legal. Lo efectivo correspondia de hecho a las capitanías jenerales de Santa Cruz de la Sierra i de La Plata, bajo las instrucciones inmediatas de la Audiencia en acuerdos de gobierno i guerra. Las providencias del virei tuvieron alguna verificacion positiva en casos mui especiales i lentos, principalmente cuando era menester obrar en la esfera internacional, o conforme a la política exterior de la corte de Madrid. Eran los casos en que tambien tenian cabida en Chile (1).

(1) *Memorias de los Vireyes del Perú*; t. I, pp. 347 i siguientes; t. II, pp. 411 i sigs.; t. III, 294 i sigs., 306 i sigs. i 357.—*Extracto en Método historial de las disposiciones, órdenes, y direcciones, dadas y comunicadas por el Exmo. Señor Don Manuel de Amat, y Junient... Virrey, Gobernador, Capitan general de estos Reynos del Perú, al Señor Don Juan de Pestaña y Chumacero, Presidente de la R. Audiencia de las Chârcas, y al Gobernador de Santa-Cruz, en consecuencia del R. Despacho y comission que le dirigió S. M. para el desalojo de los Portugueses, de las minas de Matogroso, y Cuyabá; sobre la expedicion, preparativos de guerra, reclutas, nombramiento de oficiales, apresto de armas etc.* Ms.—Declarando que por "lo incomparable de la distancia era siempre irremediable por este real gobierno" la represion de los bárbaros fronterizos del sud-oeste, agrega el virei Castel-Fuerte: "Y así conferí al señor Presidente y á la Audiencia de La Plata toda la facultad que se necesitase para que expidiesen... todas las órdenes y despachos que pareciesen conducentes á la oposicion de los ataques emprendidos... y que si les pareciese combeniente deponer de su empleo al Gobernador referido, subrogasen en su lugar á persona que juzgasen capaz del gobierno... etc." *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. III, p. 354.—Sobre la agresion de indios *calchaquies* en la frontera del Tucuman, dice el virei Alba (1662), hablando de los formidables aprestos de defensa organizados en Potosí: "Y la disposicion de esto y de todo lo demas con que pareciese preciso asistir, segun los accidentes que fuesen sobreviniendo, determiné dejarlo al cuidado y arbitrio del señor presidente de Chuquisaca, D. Francisco de Nestáres Marin, sin que fuese necesario aguardar la resolucion mia, porque pudiesen llegar más á tiempo los socorros, y no se malograra el fin de ellos con la dilacion que habria en cada consulta en distancia de más de 300 leguas que hay de aquí á Potosí." *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. II, p. 156.

En casos de conmocion interior nunca el virei militó en el Alto-Perú ni ejerció mando inmediato sobre los jefes de las fuerzas pacificadoras. La necesidad le obligaba a delegar facultades, i siempre las delegó. Así es que en los disturbios de Potosí, i en los del Paraguay ántes que el rei se avocase el negocio, sus providencias eran tardías, estemporáneas o sin efecto. La Audiencia imprimia direccion a las operaciones i procedimientos; eran sus procónsules los que campeaban de hecho por entre los bandos i sus atentados, que tambien eran de hecho i no daban treguas al señor virei de Lima.

La lei disponia, que cuando ocurriese algun alzamiento de indios, el virei mandase con socorro armado a persona esperta, con sujecion al gobernador de la provincia socorrida, que en las provincias altas lo era el presidente de Chárcas como tal i ademas como capitán jeneral. En caso necesario podia aquella persona ir munida de los poderes que mas conviniesen; pero en tal caso debia ejercerlos de acuerdo con la Audiencia (1).

Lo comun i mas hacedero hubo de ser necesariamente dejar las cosas a la discrecion del rejio tribunal, como sucedió en el alzamiento de Cochabamba de 1730, que llevaba visos de arreciar mas i mas con la alianza desembozada de los criollos i mestizos, ganando de todas maneras tiempo i terreno. «La distancia de 400 leguas (dice el virei), la falta de gente española en aquellos parages, el gasto de la Real Hacienda y otros inconvenientes hacian bien difícil el reparo. Sin embargo expedí con consulta del Real Acuerdo las mas instantáneas providencias que parecieron combenientes, poniendo en manos de la Real Audiencia de Chuquisaca todas las armas del poder para que se opusiese á aquel desórden, ordenando a los corregidores de las provincias adyacentes el auxilio de sus gentes, ministrando el dinero para el gasto y mandando que pa-

(1) *Recopilacion*, L. XII, tit. IV, lib. 3.^o—Mientras ménos efectiva era en Chárcas su jurisdiccion, tanto mas se empeñan los vireyes en demostrar su lejitimidad. «I aunque de poco tiempo á esta parte se ha concedido a los Presidentes (de Chárcas) el titulo de Capitanes generales de sus distritos, en nada se ha alterado la forma antigua de gobierno, pues estando subordinados al Virrey, mantiene la misma superioridad, y como no tiene oficiales ni soldados á quienes mandar, porque el Rey no los paga ni necesita en aquella ciudad, está reducido este título á honorario; y los Capitanes generales que son igualmente Gobernadores en Buenos Aires, el Tucuman, Paraguay y Santa Cruz, en las materias que no son de justicia, y que por alguna razon pertenezcan á aquella Audiencia, ocurren al Virrey para todos los negocios que se les ofrecen.» (Supe-runda). *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. IV, p. 175.

sase un oydor de la misma Audiencia, que lo fué don Manuel de Mirones, al reparo inmediato de aquel daño» (1).

La prueba mas concluyente de la independencia de vireyes con que en el interior de las provincias altas se solian llevar las cosas mas graves, la suministran los anales del nuevo vireinato; establecimiento con el cual se pretendió haber restringido la autoridad de la Audiencia, organizando en dispersion fuertes gobiernos locales que, independientes entre sí i del tribunal, estuviesen listos a los mandatos del poder central, haciendo por este medio mas espeditiva, concreta i vigorosa la accion de éste en las provincias.

Cuando la sublevacion de Chayanta en 1781, el virei de Buenos Aires comisionó, con inhibitoria de la Audiencia, a don Ignacio Flores para sofocar la rebellion. Ya ántes hemos aludido a la culpabilidad del rejio tribunal en la provocacion de aquel grande i terrible alzamiento. Oigamos ahora un párrafo del tranquilo i mesurado informe del virei a la corte. Esta pieza equivale a una confesion solemne, no tan solo de cuán fuera de su posible alcance se desarrollaron los sucesos, sino tambien de la completa ineficacia política i militar de su autoridad en una de las ocasiones mas importantes que registran los anales de la colonia. En vista de todos los hechos i sus documentos, dice el virei, que:

«Se convence tambien que la opresion y despótico proceder del Corregidor ha excitado aquella sublevacion, ó movimientos populares; y que si la Audiencia hubiera prestado atencion a la carta que le dirigió el Gobierno (*el del virei*), no hubieran sobrevenido los conflictos en que le ponen la apatía y desatencion de unos asuntos tan recomendables, y por cuyo remedio, por la exacta administracion de justicia, deben precaverse. Si bien que aquella Audiencia, muy distante de obtemperar á las órdenes del Gobierno, aun se excede ya á librarlas á éste, y dirigir provisiones para tomar conocimiento sobre las que emanan del dictámen de su Asesor (*el del vireinato*), como aparece de otro expediente que en la ocasion se dirige... La causa que expresa la Audiencia por qué ha tenido preso á Catari, que figura ser la de haber pretendido rebaja en los tributos, tampoco se conforma con las diligencias que hizo en Potosí para aumentarlos; y por esto es muy de sospechar, que hoy se pretendan sostener los abusos propios, con la imputacion de otros á un sugeto tan flaco. I de aquí ha emanado la prevencion,

(1) (Castel-Fuerte) *Ibid.*, t. III, p. 284.

que conforme a la Ley 11 del tit. 4.º, lib. 3.º, de estos dominios, hice á la Audiencia, de no hacer egecucion capital en culpados, sin dar primero cuenta: por lo aventurada que contemplo la justicia, la que si no se mantiene con vigor y fortaleza, son de temer muchos inconvenientes. Bien que dudo de la observancia que prestará aquel Tribunal, no determinándome aun en este concepto á otra demostracion con deferencia á su carácter, á lo que el tiempo requiere, y á lo que las leyes ordenan» (1).

VIII.

Aquello de distribuir gracias i empleos, que sin duda alguna era una prerrogativa importante i eminente del virei, no daba a éste mayor número de adictos adentro, i su ejercicio tenia limitaciones de cuenta en el distrito. La colonia carecia de vida política i la mayoría de los puestos u oficios era allí vendibles o de provision réjia.

Eran de real nombramiento los gobernadores de Chucuito i de Santa Cruz de la Sierra, el cual investia ademas el carácter de capitán jeneral; los correjidores de La Paz, Potosí i Oruro; el alcalde mayor de minas de la mencionada villa imperial; todos los oficiales reales i administradores de rentas, i cualquiera empleo activo militar. Tales eran tambien los puestos mas importantes i codiciables. Para formarse un buen manojo de agraciados, quedábanle al virei la provision de los demas correjimientos, las tardías vacantes de encomiendas ya que pocas nuevas se crearon, los interinatos i suplencias. Podia proveer estos beneficios en criados i parientes suyos; i los proveia, no ciertamente para conquistarse voluntades en Chárcas, sino para conquistárselas, servirse i servir en torno suyo i en España (2).

(1) Oficio del virei al ministro de Indias, manifestando los motivos de la sublevacion de Chayanta. ANGELIS, *Coleccion*, t. 5.º, obra IV (no registrada ni numerada en el índice del volumen), p. 29.

(2) *Recopilacion*, L. I, tit. II, lib. 5.º—Por R. C. de noviembre 19 de 1680 podia proveer el virei hasta doce oficios en criados i allegados.—*Memorias de los Vireyes*, t. II, p. 124.—*Recop.* 5.ª edicion, t. II, nota de la p. 14.—“Y la (Audiencia) de La Plata guarda con todo rigor el derecho referido; i admitidas las renunciaciones, sin dar título ni posesison de oficio, da testimonio, para que ocurran al Virrey.” LEON, *Tratado de confirmaciones reales*, parte segunda, cap. XI, foja 137 vuelta.—“Nuestras audiencias reales de las provincias de Quito y Chárcas no pueden encomendar indios, porque esto está reservado a los vireyes del Perú, por cuya mano han de ser gratificados los que los hubieren servido.” *Recop.*, L. VII, tit. VIII, lib. 6.º—De antiguo el presidente tampoco podia encomendar: “No es Governador, ni encomienda, porque la Nueva Tole-

El Alto-Perú no constituía en rigor un Estado, porque el conjunto de sus vecindarios formaba para la metrópoli mas que todo un gran establecimiento de produccion. Era un distrito minero, i todo allí estaba destinado a sustentar el laboreo i dar pábulo a la amonedacion i a las factorías. ¿Qué suma de autoridad para el virei podia representar allí la facultad de conceder ciertas granjerías fiscales de tercer órden? Ninguna en la balanza política; una suma escasa cuando se la compara con la prepotencia social de que gozaban los oidores.

El virei estaba colocado a tan lejana altura, que su gobierno no podia tener mira de oprimir ni motivo de agraviar a los ciudadanos de aquel distrito. Sus intereses políticos estaban radicados en su corte de Lima i en la corte del monarca. Allí estaban concentrados los estímulos i resortes de su ambicion. En Cháreas podia tener secretos intereses industriales; i si los tenia, ellos podian avenirse con la elevada conveniencia esterna de que en las provincias altas reinasen la paz i la justicia. Ahora, si la paz i la justicia no reinaban allí, hai que distinguir, segun las leyes, si ello era en detrimento del real erario, o si en detrimento del derecho de particulares i del procomunal. Si lo primero, la represion del virei era en lo posible pronta i enérgica; si lo segundo, era lenta, indirecta i omisa como la lei misma, que no habia creado foro político, ni consagraba derechos o garantías individuales que no recayesen bajo la jurisdiccion de la Audiencia.

En el campo de los intereses privados era, pues, donde se dejaba allá sentir cualquiera prepotencia. La gracia i el favor tenian mas vasta esfera en que ejercerse mediante la jurisdiccion i el imperio, que por medio de ciertos nombramientos para las oficinas. Allí donde no se conocen libertades públicas ni vida política, la sociedad civil es la única esfera de relaciones posibles entre gobernantes i gobernados. Para los alto-peruanos no era poder tanjible ni positivo el distribuir a las veces ciertos empleos subalternos, sino el distribuir cotidianamente entre los particulares la justicia. Bien lo sintieron así los vireyes de una manera jeneral. «Las apelacio-

do, en que assiste, i es distrito de su Audiencia, es del Virrey del Perú, en quanto al gobierno: i aun en su fundacion solo fué Regente que presidiese, quando el Virrey faltasse, hasta que se le embió sello Real: i con él quedó tan subordinada toda la Audiencia, que no solo el Virrey tiene su gobierno, i da las encomiendas de la Nueva Toledo, sino en vacante del Virrey, el Audiencia de Lima: tanto se guarda el distrito a cada governacion." LEON, *Tratado de confirmaciones*, parte primera, eap. VII. foja 34.

nes a la Audiencia nos ponen la ceniza del *Memento homo* en la frente,» decia nno de ellos con despecho a su sucesor, no echando quizá en olvido su entrada al mando bajo palio (1).

El tercer caso de los aludidos es sin disputa el mas conspicuo i jeneral. Es relativo al gobierno propiamente dicho, que capitulaciones i estatutos antiguos, i mas tarde las leyes recopiladas, conferian al virei del Perú i negaban al presidente i Audiencia de Chárkas. Iríamos por cierto a parar mui léjos si como tésis jeneral nos empeñásemos en demostrar que la concentracion de poderes por la lei en la persona de los vireyes, era puramente honoraria i caligráfica para lo que es dejarse sentir de hecho en todas partes; pero citaremos dos o tres ejemplos, fácilmente estraídos de la médula de los negocios, que comprueban cuando ménos impotencia o debilitamiento de la autoridad central respecto al Alto-Perú, tratándose de la gobernacion propiamente dicha.

IX.

Peculiar institucion del Alto-Perú, i en verdad una de las mas ínicuas, era la servidumbre de los *yanaconas*,* indios vinculados con su prole a la labranza de una hacienda, sin libertad de salir ni de trabajar por su cuenta, i que eran transferidos a terceros poseedores junto con la propiedad, de la misma manera que si fuesen semoventes del terreno (2). Mas de una vez la aflijida conciencia del monarca quiso hacer tolerablemente cristiana esta i otras opresiones del servicio personal, que no hacían sino enflaquecer

(2) «Las apelaciones para la Audiencia nos ponen la ceniza; las limitaciones que tiene por mi órden las redujo á un breve tratado el licenciado don Gaspar de Escalona y Aguirre, que es el que envio á V. E., i el embargo consiste en las que son de mero gobierno, que en éstas no corre, y aunque ejemplistas, casi siempre serán más los que sucedieren, y por esto dificultoso é imposible el hallar regla cierta en ellas.» (Conde de Chinchon). *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. II, p. 76.—¿No es digno de notarse que el punto dificultoso o imposible de definir en 1640, lo era todavía tanto el año de 1809, que una de sus tantas competencias i conflictos dió márgen al grito de independencia en Chuquisaca?

(2) Eso sí, «que en la venta de chácaras no se haga mencion de los yanacunas:» tal es el homenaje que a la libertad humana rinde el virei lejislador Toledo en su ordenanza XIII de la materia. La moral queda igualmente a salvo: «Que los dueños de chácaras, si no fueren casados, no puedan tener en su servicio india que no sea vieja i sin sospecha» (Ord. X).—LORENTE, *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca*, vol. I, p. 320.—V. en la *Política In diana* (lib. 2.º), los esfuerzos de SOLÓRZANO por formar doctrina tolerable de lo que virtualmente no la admite.—En la visita que practicó un oidor de Lima por comision del príncipe de Esquilache (1615-1621), se encontraron distribuidos en las haciendas del distrito 25,000 yanacunas. *Memorias de los Vireyes*, t. I, p. 28.

mas i mas la índole apocada del indio i favorecer la despoblacion. Para aliviar la condicion de éste despachó el rei cédulas tras cédulas, sin obtener jamas fruto alguno, hasta que por fin, con respecto a los yanaconas, se atrevió a ordenar que se notificase a estos vasallos suyos, la declaracion categórica de que eran tan libres como los demas súbditos de la monarquía.

Como por escapar de la mita, servidumbre mas ominosa i mortífera, muchos indios se metian de yanaconas en las chácaras, sobrevinieron mas de una vez conflictos económicos, que eran otras tantas encarnizadas discordias sociales entre los que se disputaban el sudor del indio. Los mineros denunciaban el hecho como un abuso perjudicial i ruinoso a su gremio, clamando sin cesar por la reintegracion de la mita. Los chacareros hacian valer la pérdida de sus cosechas i la jeneral hambruna consiguiente. Los doctrineros terciaban amenudo contra la mita, que alejaba de la feligresía una parte succulenta en derechos parroquiales para ir a engrosar los proventos de los curas de Potosí. Los corregidores, émulos naturales del doctrinero, quien jamas les perdonaba el no lograr él sino lo que al indio quedaba libre de las exacciones del corregidor, en caso de mita se alzaban contra los mineros en resguardo del repartimiento i monto del tributo. Los encomenderos se inclinaban de un lado o del otro segun el interes de su comercio, que aunque de suyo antagonista de la mita, solia en algunas localidades andar mas reñido todavía con el interes de los chacareros (1).

La organizacion del poder productivo de la colonia asumia en

(1) Aunque al traves de diversos pasajes de las memorias de los vireyes puede columbrarse esta pugna cotidiana de intereses, me atengo aquí a la luz vivísima i siniestra que sobre la materia arrojan dos documentos inéditos, ámbos de oríjen autorizado i sin tacha en lo correspondiente a los hechos del texto. Es el primero una *Representacion Apologética de la Muy Noble Imperial Villa de Potosí, sus Tribunales, Oficinas y Gremio al Exmo. Señor Virrey sobre los acaesimientos de la Provincia de Chayanta, con motivo de la nueva Mita consignada á los cavalleros don Juan Baustista Jáuregui, y don Luis de Orueta; en que insidentemente se trata de las Injurias inferidas al Sr. Intendente Gobernador y demas Magistrados, y Ministros encargados de proveerla en los Repartimientos de la misma Provincia. Año 1796.* (Ms. de 20 hojas en folio). El segundo documento es el *Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Rio de la Plata. Año de 1783.* (Ms. de 29 hojas en folio). Este informe es debido a la pluma de don JUAN DEL PINO MANRIQUE, i a él hace éste referencia en su «Descripcion de la Villa de Potosí y de los Partidos sugetos a su Intendencia» (p. 24, último acápite), que ÁNGELIS publicó en el volumen segundo de su célebre *Coleccion*. Ya volveremos sobre este importante documento dirigido al ministro Galvez por su encargo.

las provincias altas caracteres verdaderamente increíbles. En la tiranía proteccionista de este sistema opresor se estrechan la mano el absurdo i la iniquidad. El trabajo del indio en sus dos formas económicas de faena i de ahorro, era para la raza dominadora una simple meta de riqueza o de materia apropiable. En la industria libre de los salteadores de camino la disyuntiva es: la bolsa o la vida, i adelante. La patente de los espoliadores del Alto-Perú era para exigirlo todo a la vez: ya la peceta, ya la fatiga, i quieto ahí para las de mañana hasta reventar.

Uno de los hechos mas fundamentales en la historia alto-peruana, es el antagonismo esterilizador de estos monopolios para la explotacion del esfuerzo muscular i del peculio indígenas. Los diversos privilejios con que era allí usufructuada la sustancia humana de una misma raza infeliz, tenian que ejercitarse por medio de la astucia i la violencia, ocasionando necesariamente entre sí una contraposicion profunda. De aquí en gran parte ese semillero de querellas parciales i de alteraciones públicas que llenan el período completo del coloniaje. ¡Anchurosa cabida por donde la pesada i larga vara de la Audiencia, venia a ser el eje en torno del cual jiraban con secreta actividad las sujestiones todas de la codicia del encono!

Sin embargo de todo, cualquiera intento de reforma en semejante estado de cosas, introducía una alarma extraordinaria entre todos estos intereses. Cualquiera novedad que no consistiese en reagrar la condicion del indio, era mirada de reojo por todos i combatida con furor por el gremio directamente perjudicado. Así es que, cuando el virei quiso poner en ejecucion la célebre real cédula sobre servicio personal en la parte referente a los yanacunas, hubo de estrellarse contra resistencias tan formidables, como las que ya habian barrenado i pulverizado la reforma en sus demas puntos compasivos (1). La Audiencia quiso echar a pique la

(1) En las *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. II, p. 339, puede verse un "Memorial de Alfonso Messia al virei don Luis de Velasco sobre las cédulas del servicio personal de los indios." Es todo referente al Alto-Perú i demostrando la impracticabilidad de la reforma. "De lo dicho se colige con claridad la dificultad grande que tienen los medios que S. M. propone, y que poniéndolos en ejecucion, caerá de golpe este reino, faltará la comida y la plata, que lo uno conserva la vida y lo otro entretiene la gente, etc.; y así, me parece que obstando á la ejecucion de la Real cédula las cosas y dificultades propuestas, no es voluntad de S. M. que se ejecute, sino ántes consta y parece ser la contraria." I con gran habilidad se le prueba allí al rei, no solamente que es imposible lo que madura i concienzudamente él quiso, sino tambien que nunca lo quiso ni lo querrá jamas.

real cédula en un mar de autos i papeles, i la echó. Tratábase nada ménos que de la promulgacion en su distrito de una lei emanada de una encarecidísima i enérgica voluntad del monarca. La Audiencia apesar de todo se mostró inflexible. Oigamos al chasqueado virei, quien, como es natural, jamas aceptó como fundados los motivos de esta rebelion:

«Mi intento en este negocio ha sido poner en execucion el de S. M., no ignorando los inconvenientes que podria tener, para que se sepa y entienda que estos yanaconas son libres, y que, como tales, han de servir en chácaras, y no como esclavos, como hasta aquí han servido... Pero la Real Audiencia no ha dado lugar á ello hasta agora, impidiendo la publicacion de las provisiones, que era por donde se habia de comenzar. Escribíome ahora últimamente que lo quedaba viendo y que me avisaria de lo que se acordase.»

El veto audaz opuesto por la Audiencia así al mandato del legislador como al acto promulgatorio de la administracion política, nació i se formuló con una llaneza poco ménos que familiar, segun el dicho del virei al recordar la suerte lamentable de sus reales provisiones. Dice así:

«Queriendo un Correxidor pregonallas en la ciudad de La Plata, trató lo primero con uno de los oidores de la Audiencia; y sin atender al fin de lo que se pretendia, le dixo que no las publicase, porque eran muy perjudiciales y resultarian grandes inconvenientes de la publicacion; y escribíome á mí representando una tal cantera dellos, que pudieran espantar, si fueran como él los figuraba y no estuviera en la mano poderlos atajar al menor dellos que se descubriera. Y esto causó no estar el Presidente en la Audiencia, que habia ido á Potosí al despacho de la plata de S. M. Háse dado y tomado sobre esto, y escrítose muchas cartas de mí á la Audiencia, que V. S., si fuere servido, podrá ver, que quedan juntas con esta relacion; mas con todo esto, no he podido acabar de concluir que las provisiones se publiquen» (1).

X.

En el Alto-Perú eran repartidos los indios para toda suerte de faenas rudas i trabajos musculares; minas, campos, acarreos, etc.

(1) *Don Luis de Velasco á su sucesor el conde de Monterey*. «Relaciones de los Vireyes y Audiencias,» t. II, p. 14.

Estábales impuesto todo esfuerzo de pujanza, toda fatiga corporal, todo aguante ciego. Eran lo que son hoy las bestias para la industria, o lo que es el vapor, cuya fuerza bruta se representa por caballos. Entónces se decia carga de cuatro indios, arado de siete indios, malacate de quince indios, etc. Eran repartidos conforme a la lei, o fuera de la lei, o contra la lei, que ello nada importa: el hecho es que estaban todos implacablemente repartidos. Este es el repartimiento que llamaremos aquí activo i personal.

El repartimiento pasivo abarcaba una universalidad determinada de la clase indijena sin distincion de edades ni sexos, recayendo principalmente sobre sus salarios i sobre su trabajo de aborro. Tratándose de indios, no existian empleos a sueldo fijo del Estado. Los cargos se conferian a título de beneficio para el logro de ganancias al menudeo, i la circunscripcion dentro de la cual se explotaba esta esclusiva se llamaba repartimiento. El destino de correjidor era un beneficio temporal para vender, rejir i juzgar i para recaudar tributos; la encomienda era un beneficio hereditario para comerciar i percibir frutos respondiendo de la capitacion comunal al rei; la parroquia era un beneficio vitalicio para doctrinar i santificar por productos de granjerías i por faenas. No existian, que sepamos, otros repartimientos de la especie; porque, en verdad, nada mas quedaba ya que repartir a los indios, despues de repartirles la relijion de Jesucristo, los trapos de ultramar i la justicia del rei.

Pero como habia de suceder que entre poblaciones tumultuosamente improvisadas por la avidez de la plata, el repartimiento resumiese en sus dos formas elementales todos los abusos del régimen colonial, hé aquí que en el Alto-Perú se ve nacer i propagarse una clase peculiar de repartimiento entre españoles, criollos i mestizos; i es por lo mismo la flor galana de la planta del repartimiento.

Porque, así como los encomenderos entre sus comunarios, los correjidores entre sus administrados, los doctrineros entre sus feligreses, los azogueros entre sus mitayos, los chacareros entre sus yanaconas, los arrieros entre sus tamenes, los tamberos entre sus postillones, los correistas entre sus chasquis, etc., etc., disfrutaban del repartimiento por activa i pasiva, repartimiento en los servicios para la produccion i en el cambio para los consumos, los jefes de oficina repartian ropa i artículos de pulpería entre sus subalternos a precio ya impuesto i retenido en los sueldos, i los oidores

repartian en correspondencia de obsequios de justicia, i el virei repartia los empleos lucrativos a partir de utilidades; para que de esta suerte hubiera en el Alto-Perú repartimiento de repartimiento o extracto esencial de repartimiento, i para que a la faz de Carlos III, un íntegro majistrado de la colonia llamase al vireinato, en el colmo de la indignacion i del coraje: *el reino de la concusion i del repartimiento!* (1).

Al leal saber i entender del rei de España no se escaparon jamas ni la crueldad del servicio personal de los indíjenas, ni la rapacidad de los empleados que lo rejian, ni la codicia de los industriales que lo beneficiaban, ni la opresion usuraria de los repartimientos. Por esto, porque los dominadores eran jente inexorable i aventurera, i porque con encarecidos términos que enternecen, la reina Isabel impuso en su testamento a sus sucesores la defensa especialísima de los indios, el rei i su consejo no cesaron de estar i de salir en su amparo por medio de órdenes i cédulas, pretendiendo atemperar de esta suerte el rigor estatuido por la primitiva i dura lei de la con-

(1) "La verdad es que en el Reyno todo há sido repartimiento. Porque han repartido los Virreyes, veneficiando los corregimientos, los empleos de Hacienda Real y demas en que han tenido parte; siendo tan cierta, y pública, esta verdad, que D. Manuel Amat hacia un vergonzoso tráfico de corregimientos, teniendo Libro de Caja en qué estaba anotado lo que debian dár por cada uno: han repartido los corregidores no solo para sí, y saciar su codicia, sino para reintegrarse, los Provistos por dos años, de lo que havian anticipado al Virrey, y tener asalariado uno, ó dos Ministros en la Audiencia que sofocase las quejas de los Indios, y no dejara oír los clamores de su opresion: han repartido los oydores en gracias, y proteccion á Curas, y Corregidores, para cobrarles en cosa de otra sustancia: han repartido los Curas en devociones superficiales, y que no llegan al corazon: han repartido los Hacendados, pagando a los Indios sus jornales en ropas, y otras cosas: han repartido los Oficiales Reales haciendo pagar al Minero, al Cura, otras gratificaciones extraordinarias, é injustas, por lo que ha pendido de sus facultades. Los mineros han hecho lo mismo, repartiendo al Indio en efectos de Pulpería casi todo el importe de su jornal diario; de suerte que aun el Conde de S. Antonio siendo Superintendente de esta Casa de Moneda, intentó, y quizo repartir á los trabajadores ropas, y otros efectos para cobrarles en ellos, lo que se les paga por su trabajo. De manera, Señor Exmo., que si no fuera ilícito ponerle otro nombre al Perú, deviera llamársele el Reyno de la Concusion y del Repartimiento." *Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes.*—«Oidores y alcaldes de Corte destas tres audiencias muchos hay pobres; mas hay otros muy ricos, como son los de las Chárças, que tienen algunos mas de ducientos mil ducados; yo no sé, señor, cómo los adquieren; todos dicen que hacen justicia; tiran de salario tres mil pesos ensayados, gastan diez cada un año; están muy ricos; las visitas de audiencias son muy tarde, los que las visitan se amansan a fuerza de barras; y así, todo se queda como estaba, y todos representan servicios para que Vuesa Majestad los premie.» *Memorial de la reformation del Reino del Perú, por el sarjento Juan de Aponte Figueroa, vecino de Guamanga i natural de Granada.* («Coleccion de documentos inéditos para la historia de España,» t. LI, p. 521).

quista. La recopilacion de Indias i los cedularios, encareciendo aquí, convenciendo allá, ya amenazando, ya reprobando, están llenos de disposiciones en sosten i desagravio de una raza, que la naturaleza, la fuerza de las cosas i la desigualdad de las leyes mismas, se empeñaban a una en hacer inferior i desventurada.

Habia defensores i personeros especiales; pero tambien los oidores, los presidentes, el virei, tenían estrechísimo encargo de velar por los indios. La proteccion mas conspicua fué confiada al virei como a representante de la real persona. Debía ser proteccion de hecho i de derecho, de oficio o por requerimiento, por via de gracia o de justicia. La nobleza, los dignatarios, los majistrados, debían aguardar en la antesala; el indio harapiento podía entrarse de rondón hasta el gabinete o aposento del virei a poner su queja. Las leyes no reconocían potestad alguna humana, dentro de los límites del vireinato, capaz de entorpecer, desviar o atajar la querella de un indijena ante el virei contra cualesquier individuos, del presidente abajo. Porque, en el sentir del lejislador i como en reparacion de lo que en contra del indio consentían por otro lado las leyes, este era en cierto modo un fuero privilegiado por excelencia, donde la judicatura era revertida a la majestad réjia, como acontecia en el avocamiento del primitivo caso de corte.

No es exajerado concluir que la proteccion de los indijenas, considerada desde este punto de vista, equivalia a una alta funcion del Estado i era un acto de gobernacion eminentísima del virei del Perú.

XI.

¿cómo usó o dejó sentir el virei tan augusta i suprema autoridad en el Alto-Perú? El hecho de la desesperante condicion del indio en el Alto-Perú, es i será siempre la respuesta mas categórica. Los innumerables alzamientos parciales de épocas diversas, i la universal revolucion de ambos Perú en 1780, establecen la notoriedad de este hecho. Que por sí solos hablen sucesos tan memorables, ya que la demostracion *a posteriori* abarcaria volúmenes i volúmenes tristes.

La historia justiciera deslindará mas tarde la responsabilidad respectiva de autoridades e instituciones en el crimen del coloniaje con respecto a los indijenas. No hai duda, el reo principal resultará ser aquel sistema de economía política opresivo en el cambio i

esterminador en la produccion. El completo alejamiento de la autoridad central, aparecerá como uno de sus cómplices en el Alto-Perú.

Un hecho notaremos miéntras tanto. Apénas hai memoria, de las que los vireyes dejaban escritas a sus sucesores, informándoles del estado de los negocios, que no contenga sobre los indijenas pájinas lamentables. Ellas, sin saberlo, están delatando a gritos la radical impotencia de los vireyes para gobernar por buen rumbo el curso autorizado de la nave. Allí están las tentativas iueficaces para acometer una reforma saludable, para suavizar un tratamiento que, con la despoblacion que fué su inmediata consecuencia, tomó las creces de una calamidad pública.

«Las reducciones que hizo el Sr. D. Francisco de Toledo están algo desbaratadas en las provincias de arriba, á causa de haberse muerto muchos indios y de otros que se han huido por evadirse de las mitas de las minas y de los servicios personales, á que están repartidos, y de las vexaciones y malos tratamientos que reciben de sus correxidores y ministros de doctrina, que son mui grandes» (1).

Tal es mas o ménos el estilo de la sempiterna como infructuosa cláusula testamentaria del gobierno que fenece al gobierno que viene a recojer la herencia del vireinato. Entre tanto, no se cita comunidad alguna del Alto-Perú que hubiese debido a medidas reparadoras del virei el alivio de su suerte. Ningun virei dió el ejemplar de una conmiseracion positiva i enérjica, usando noblemente del mando supremo para reprimir los abusos. Si Velasco, por ejemplo, se penetró de la iniquidad hasta el fondo del alma, su intrepidez cayó desfallecida ante la inminencia de los peligros políticos i ante la enormidad de la empresa.

¿Quedábale acaso al virei un consuelo en la distribucion particular de ciertos desagrazios, entre los pocos indios del Alto-Perú que se arrastrasen para llegar hasta el sitio de Lima? Ciertamente, miéntras el indio podia demandar al español ante la justicia ordinaria de la localidad o ante la audiencia, el español no podia demandar al indio sino ante el virei, i éste era juez hábil para conocer en pleitos entre indios o con español. Pero ahí está despues de todo la lei LXV, tít. III, lib. 3º. de las recopiladas, que dice al respecto: «Y de lo que proveyeren y determinaren los vireyes

(1) *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. II, p. 11.

se puede apelar para las audiencias, donde se conozca en segunda instancia, teniendo por primera la de los vireyes.»

Hé aquí el poder de la Audiencia de Chárkas sobre el del virei del Perú. Hé aquí el capítulo sobre condicion de los indíjenas cerrado, no con llave de oro, sino con cerrojo de bronce.

XII.

El presidente de Chárkas tenia en su calidad de tal a su cargo, o bajo su intervencion en los ayuntamientos, todos los ramos i dependencias de la policía en las ciudades i poblaciones del distrito, como asimismo la expedicion de todos los negocios concernientes a su seguridad interna i buen réjimen (1). «En las cosas que no fuesen de mucha importancia gobiernen los presidentes, los cuales hagan y ejecuten todo lo que está ordenado para la buena gobernacion de sus distritos» (2). ¿Cuáles cosas eran de mucha importancia? La lei misma lo indica: las que atañen a patronato i gobierno jeneral. En éstas, así el presidente como la audiencia, debian guardar las órdenes que les enviare el virei, estando por lo demas subordinadas una i otra en todo lo referente a preeminencias jerárquicas i oficiales, de que trata el mismo libro. «I en los casos en que instare alguna providencia i ésta no pudiere expedirse por el Virrey, podrá (el presidente) darla en interin; pero esto se entiende en la provision de oficios i en cosas graves, porque en las que no fueren de mucha importancia, se le ha de dejar gobernar» (3).

Al presidente estaba encomendado el ejercicio del vice-patronato en todo el distrito [de la Audiencia, con las mismas inherentes reservas i limitaciones con que en el distrito de la de Lima era ejercido por el virei. Lo importante consistia en la presentacion para los curatos i doctrinas, regalía de la cual gozaron los presidentes desde mui antiguo, conforme a las disposiciones de la materia (4). Quitáronse despues los estatutos del nuevo vireinato, para distri-

(1) «...Y los oidores no impidan á los cabildos y concejos el cuidado de entender con los españoles é indios en hacer fuentes, puentes, calzadas, alcantarillas, salidas de las calles para las aguas, enladrillar, empedrar, tasar mantenimientos, aderezar caminos, y hacer las demas cosas que deben proveer para su conservacion, y traten de espedir y librar los pleitos y negocios, conforme á su obligacion.» *Recop.*, L. X, tít. XVI, lib. 2.º

(2) *Ibid.*, L. LI, tít. XV, lib. 2.º

(3) *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. IV, p. 174.

(4) *Recop.*, LL. del tít. VI, lib. 1.º

buir su ejercicio entre el presidente en la provincia de La Plata, i los intendentes de Potosí, La Paz i Santa-Cruz en sus respectivas provincias. Por fin, la real cédula espedita en mayo 9 de 1795 conserva a los intendentes el vice-patronato tan solo en calidad de subdelegados de los respectivos propietarios, ya vireyes, ya presidentes, etc., reservando a éstos su absoluto ejercicio en el distrito de las provincias donde residen fijamente, i la regalía de las presentaciones eclesiásticas de todas (1).

El patronato superior de los vireyes, segun el sentido de sus informes administrativos, no es otro que el que se relaciona íntimamente con las atribuciones del gobierno jeneral, segun las leyes regalistas de la materia. Son mui contados, empero, los casos en que efectivamente aquéllos hubiesen intervenido, para arreglar asuntos o resolver conflictos en las relaciones de los prelados con el patrono del Alto-Perú. Lo mui dudoso o grave iba siempre al rei. Hé ahí todo lo concerniente a patronato (2).

Se conciben perfectamente las atribuciones de un gobierno jeneral i superior; pero un atento exámen de la labor oficinista i de los asuntos de ordinario despacho durante la colonia alto-peruana, deja conocer que el ejercicio de esas atribuciones se contraía principalmente a la jestion i jerencia de la real hacienda. Los que hoi llamaríamos departamentos del interior, de justicia, de instruccion pública, de culto, de guerra, i algun otro, eran mas o ménos ampliamente despachados en la corte de Chárcas para todo su distrito. Eso sí, el virei retenia en toda su plenitud el ministerio de hacienda, algo que llamaríamos relaciones exteriores, i la facultad de entrometerse con éxito o sin él en los demas ramos, entónces mui rudimentarios, del despacho. Tal era, si no la constitucion escrita, a lo ménos, la espedicion habitual del gobierno en el Alto-Perú (3).

Supuesta ya o conocida la materia de jeneral i superior gobier-

(1) Segun estaba dispuesto para Nueva España, en el artículo 8 de su *Ordenanza de Intendentes*.

(2) *Memorias de los Vireyes del Perú*; tomo I, pp. 5, 115, 139, 152, 262; tomo II, pp. 4, 11, 15, 22 i 75; tomo III, pp. 62, 103, 334 340 i 365; tomo IV, pp. 25, 291 i 351.—*Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, tomo II, capítulos respectivos a gobierno eclesiástico.

(3) "Todos estos gobiernos desde Potosí hasta Buenos Ayres dan poco que hacer al Virrey, porque con la mayor cercanía de la Audiencia de las Chárcas, se da por ella expediente á los negocios ordinarios que ocurren en aquellas provincias, y solo acuden al Gobierno Superior en aquello que no puede disponer la Audiencia." *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. II, p. 416.

no, se ordena que sea su mucha importancia lo que 'determine' pertenecer el caso al privativo resorte del virei. Lástima es que en la omision de una regla cierta por parte de la lei para calificar esa importancia, quede abierta la puerta a la confusion i a la arbitrariedad. I ciertamente, la confusion i la arbitrariedad no escasearon al respecto en el Alto-Perú. Una breve escursion por la enmarañada selva de las leyes recopiladas, cuidando de no caer en el pantano sin salida de los cedularios, nos vendrá a mostrar los senderos o escondrijos mas trillados por donde los leguleyos de la Audiencia de Chárcas, o bien llegaban en derechura a las eminencias del superior i jeneral gobierno, o bien, una vez consumados los hechos abusivos, acertaban sin argucias mui sutiles a cubrir sus procedimientos, si por acaso el virei o el supremo consejo pretendian llamarles a cuentas.

XIII.

La lei de Indias era sin duda mui justa pero poco política cuando establecia lo siguiente: «Declaramos y mandamos que sintiéndose algunas personas agraviadas de cualesquier autos o determinaciones que proveyeren u ordenaren los vireyes ó presidentes por via de gobierno, puedan apelar á nuestras audiencias, donde se les haga justicia conforme á las leyes y ordenanzas: y los vireyes y presidentes no les impidan la apelacion, ni se puedan hallar, ni hallen presentes á la vista y determinacion de estas causas, i se abstengan de ellas» (1).

Seguro es que la parte apelase, i aun mas, que, a trueque de apelar, se redujese el asunto a contencion; por donde el conocimiento del asunto de gobierno volvia de Lima a Chárcas para ser resuelto en definitiva. Como entónces lo judicial andaba estrechísimamente emparentado con lo administrativo, estas apelaciones eran de uso diario, formándose autos i espedientes para todo lo que hoi se resuelve por un simple decreto de oficio.

Por una lei (2) los dos presidentes subordinados o las audiencias respectivas, podian proveer de oficio o a pedimento «en algunos negocios tocantes a visitas i tasas de indios», pudiendo ademas disponer la compostura de puentes, tambos i caminos; «con que por esta razon no adquieran (las audiencias i presidentes) mas co-

(1) *Recop.*, L. XXXV, tít. XV, li b. 2.º

(2) *Ibid.*, L. V, sit. I, lib. 5.º

nocimiento en otras cosas tocantes al gobierno superior de los vi-
reyes, *si ya no tuvieran espresa facultad nuestra.*» Lo que, a mas de
abrir las puertas de la vaguedad a la intervencion sobre el tribu-
to, se relaciona con otra lei comun que confiere permanentemente,
esa espresa facultad de antemano; pues, tornándose en la lei a
mandar que los presidentes i oidores de Chárcas i Quito no se en-
trometan en el superior gobierno de sus respectivos distritos,
agrega: «y si algunas cosas no sufrieren dilacion, los presidentes ó
el oidor mas antiguo pueden proveer interin lo que les pareciere
que conviene» (1). Ya hemos visto que el virei entendia que el
interin era en lo grave (2).

Otro caso para eludir por un resquicio de la lei la decantada su-
perioridad del virei de Lima. En urjencia estraordinaria el virei
podia gastar lo preciso (3), i de la misma manera los gobernado-
res i capitanes jenerales podian hacerlo en sus provincias (4); i
como el texto dice, que de las juntas o acuerdos para el gasto don-
de no hubiere audiencia, dichos gobernadores i capitanes jenerales
«den cuenta al virei o presidente», en el distrito de Chárcas se
daba cuenta tan solo al presidente. I como de ordinario, lo que
reclama gastos urjentes es tambien lo mas importaute en el órden
político i militar, resulta que la Audiencia tenia por derecho co-
mun la jestion de esos negocios, así en la parte inmediata como en
la remota de su distrito. La accion del virei podia o nó sobrevenir,
segun que las cosas mismas o la interposicion de la Audiencia có-
modamente se lo permitiesen.

La lei, o mas bien la necesidad, iba mas léjos todavía, cuando
hablando con los gobernadores provinciales i capitanes jenerales,
concluia: «Y si alguna cosa se ofreciere tan breve y ejecutiva que
no se pueda aguardar su resolucion (la del virei o presidente),
ejecuten luego lo que resolvieren, y *dénos cuenta muy puntual de
todo por nuestro consejo de Indias*» (5); lo que, para la consabida
«cuenta con lo obrado», equivalia a prescindir tambien del virei,
pasando por sobre su superioridad, a fin de informar derechamente
al consejo de Indias.

(1) *Recop.*, L. VI, tit. III, lib. 3.º

(2) *Memorias*, t. IV, p. 174.

(3) *Recop.*, L. LVII, tit. III, lib. 3.º

(4) *Ibid.*, L. XIII, tit. XXVIII, lib. 3.º

(5) *Recop.*, L. XIII, tit. XXVIII, lib. 8.º

Hé aquí ahora el texto cabal de una lei dictada por el espíritu de concentracion subordinante del vireinato:

«Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las Indias, sobre que los vireyes ó presidentes esceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden la administracion y ejecucion de la justicia: Mandamos que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el virei ó presidente escede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debia, los oidores hagan con el virei ó presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requirimientos que segun la calidad del caso ó negocio pareciere necesario, i esto sin demostracion ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de fuera; y si hechas las diligencias é instancias sobre que no pase adelante, el virei ó presidente perseverare en lo hacer y mandar ejecutar, *no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra*, se cumpla y guarde lo que el virei ó presidente hubiere proveido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion, y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiere pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga» (1).

La llaneza de esta lei es semejante a una pradera despojada i que la vista abarca en toda su estension. Apénas si se nota en el medio un pequeño matorral. Matorral es éste, empero, donde podrá a escondidas aguardar su presa la loba rapaz de las cercanías.

Tratándose de una corte donde los ardides forenses llegaron a convertirse en instrumento de pasiones terribles i en máquinas de guerra, la pesquisa de estos i otros arbitrios esparcidos en las leyes, puede llevar a un inventario de elementos de fuerza tan positivos como los de un parque o arsenal. La Audiencia llevó su audacia hasta embargar las rentas de un arzobispo declarándole incapaz, a pretexto de algunos ataques cerebrales que solian acometerle privándole por horas de la razon. ¿De qué valieron, despues de todo, las anulaciones del virei i la profunda indignacion del monarca, si lo hecho estaba ya consumado i muerto el prelado ménos por su mal que por la pesadumbre? (2).

(1) *Recop.*, L. XXXVI, tit. XV, lib. 2.º

(2) Don Gregorio de Molleda, muerto sin el gobierno de la arquidiócesis en Cochabamba por abril de 1766. *Memorias de los Vireyes del Perú*, t. IV, p. 33.

Apesar de esto, preferimos una vez por todas fijar la vista en un caso mui ruidoso que, acaecido en los mas bien ordenados tiempos del nuevo vireinato, pinta con un mismo rasgo la doble verdad histórica (tan apetecible por referirse juntamente a hombres e instituciones de la colonia) que venimos inquirendo en estos apuntes. En él podemos contemplar dos cosas, una obvia i otra estraña: que era una lei materialmente imposible la que daba poder i facultad a los vireyes para que por sí solos tengan i usen el gobierno del Alto-Perú: que un asunto de importancia gobernado por el virei, pasa a manos de la Audiencia por el hecho de convertirse real o aparentemente en asunto *de mucha importancia*.

XIV.

El indio tributaba i mitaba sin escape. Tributaba bajo el repartimiento pasivo mientras trabajaba en su suelo o en su heredad, ya incorporado a la real corona i a cargo de los correjidores, ya adscrito a una encomienda, chacara, etc. Mitaba bajo el repartimiento activo o personal de las labores e ingenios. En términos jenerales la mita no era otra cosa que el repartimiento periódico de los indios para los diversos servicios personales; pero mas comunmente se daba en el Alto-Perú este nombre al servicio siempre forzado de las minas de Potosí, que era la mita por excelencia (I).

A virtud de esta institucion, a la vez social i económica, la flor de la juventud indijena, en 140 leguas a la redonda, era arrancada de sus hogares para ir a trabajar en el famoso cerro 139 pueblos comprendidos en diez i seis provincias concurrían a este ser-

(1) Ya hemos citado las leyes que la estatuyen. Dejemos aquí que el virei mismo la defina con el rigor autorizado de su palabra: «El repartimiento general cuya definicion es un señalamiento que los Sres. Vireyes hacen de número competente de indios para las minas é ingenios de la villa de Potosí, ó distribucion de él entre los azogueros dueños de ingenios y *soldados*, sacándoles de las provincias destinadas al dicho servicio, de la séptima parte de ellos, ejecutaron cada uno en su tiempo hasta el Sr. Virey, Conde de Chinchon inclusive, que le celebró por la persona del Sr. D. Juan de Carvajal y Sande, presidente y visitador que fué de la Real Audiencia de La Plata.» *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. II, p. 237. ¡Qué tambien a la guarnicion se repartían indios de servicio! Tan solo el virei Toledo, hizo la distribucion de Potosí por sí mismo, señalando el número de 13,500 mitayos; los demas delegaron lo positivo en el ejercicio de esta facultad, i todo lo concerniente a la ejecucion. Los papeles iban a Lima. Es fama que los delegados (casi siempre oidores o presidentes de Chárcas) salían ricos, quedando los indios mas oprimidos. *Descripcion histórica y estadística de la Intendencia de Potosí*. 1802. Por D. Pedro Vicente Cañete. Ms. Se publicó en 1871 en la "Revista de Buenos Aires."

vicio con la séptima parte de sus habitantes. Aunque se tratara en muchas ocasiones de abolir la mita a impulsos del clamor de los naturales, continuó sin misericordia hasta el año 1819, i contra el decreto de las cortes de 1812; habiéndose hecho siempre ilusorias cuantas medidas se dictaron para impedir sus excesos (1).

Así es que la mita, junto con remover profundamente las pasiones e intereses contrapuestos de la sociedad colonial, era mirada por la raza indijena como un terrible azote de la ira divina. Cumplido el tiempo ¿cuántos volvian a sus casas? Mui pocos. Los que no perecian en los trabajos eran bajo mil pretextos retenidos indefinidamente hasta perecer. Con solo publicar en un partido cualquiera sus despachos i provisiones, los consignatarios de una mita esparcian el terror i el llanto en el seno de las familias. Los indios solian abandonar entónces a su mujer i sus hijos, huyendo a esconderse entre las breñas i gargantas de las cordilleras; pues algunos preferian la emigracion errante a un trabajo abrumador i mortífero.

Por mil conceptos asunto político de mucha importancia i gravísimo tema de gobierno era el despacho de una mita. Porque si la lei estatua la forma i estension de su gravámen, tocaba a la

(1) *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. I, p. 348, nota de Lorente.—Sobre mita hai no pocos documentos coetáneos, que aunque por su procedencia parecieran sin sospecha, son con todo mui tocados de exajeracion. La mita fué causa de reyertas mui ardientes, como se sabe. En jeneral las memorias de los vireyes i audiencias gobernadoras, frias siempre en su estilo, al tratar este asunto muestran el criterio imperturbable de la lejanía i del alto puesto. Así, la Audiencia de Lima referia con calma al conde de Lénos en 1667, los pasos dados para la reforma en Potosí, pasos que el chismógrafo de la villa imperial pinta con viveza de esta suerte: «1657. Este año vino á Potosí el Señor Obispo Cruz de Sata, Marta, de la Orden de Predicadores, el cual, habiendo llenado de escrúpulos al Virey y Audiencia de Lima, con várias razones que les dió, trató de que se quitase la mita de Indios de Potosí; y para el efecto, acudieron los Indios gobernadores al Sor. Obispo con gran cantidad de oro y plata. Convocáronse en Potosí los azogueros y demás moradores; hubo terribles contradicciones, y grandes alborotos. El Presidente, Don Francisco Nestáres Marin, estaba en la ocasion horrorizando á Potosí: luego que supo llegaba el Sor. Obispo, se pasó á Chuquisaca, diciendo ser el negocio muy árduo, de que se seguia grande daño á entrámbas monarquias, y que no queria hallarse en él... El Sor. Obispo, estando en la mayor fuerza de tan árduo negocio de la quitada de la Mita de los Indios del Cerro, amaneció muerto una mañana, habiéndose acostado bueno y sano. No obstante, quedaron los Indios como alzados: menoscabóse la mayor parte; pnes, de 5,000 Indios, que cada año venian, no vinieron ya sino pocas de 2 mil, con lo que acabó de bajar su engreida serviz el gran Potosí; que, aunque su continua riqueza ha intentado volver á su grandeza, no se lo permitió Dios." MARTINEZ VELA, *Anales de Potosí*. ("Archivo Boliviano," t. I, pp. 413, 414 i 415).

superioridad central entender en su verificación mas oportuna i en la distribución equitativa del repartimiento.

Estraer, repartir, mudar: hé ahí las tres operaciones de la mita, segun el tenor espositivo de los teólogos i jurisconsultos doctrinarios del tiempo, que de buena fe consentian que la justicia anduviese divorciada de la caridad (1).

La estracción era la tarea mas importante i dificultosa, porque nunca bajo ningun réjimen se atacó sin inconvenientes la base de la sociedad, que es la familia. Requeria sagacidad, enerjía, gastos, correteos, riesgos i aparatos de autoridad i fuerza. Era aquel un gran acontecimiento local que alteraba cuando ménos el reposo de las poblaciones. Se despachaban ajentes, se esparcian milicias, se apercebían armas, se disponían tropas de reserva. Habia que conquistarse la eficaz diligencia de los caciques i gobernadores de indios, reclutar a los que se fugaban en el tránsito, reducir por la fuerza a los alzados, reprimir desórdenes. A traves de las distancias las tandas de mitayos eran conducidas con todo linaje de precauciones de seguridad. Justo es recordar la solicitud de las leyes de Indias en esta parte: recomendaban que los caudillos conductores fuesen hombres pios i de buena índole, a fin de que disponiendo cómodamente las jornadas, los indios fuesen llevados sin fatiga i sin dejar de oír misa los domingos.

XV.

Bien concertadas i eficaces hubieron de ser las medidas que a fines de 1794 se tomaron para la estracción en Chayanta de una mita, cuando apesar de la combinada resistencia de los curas i de la abierta oposicion del fiscal de Chárcas, defensor lejítimo de indígenas, se logró traer en toda regla por enero del año inmediato la tanda de mitayos, bajo la custodia de sus propios caciques i privativos gobernadores.

Ello se debió acaso en gran parte a la disciplina, que la reciente circunscripción local de réjimen introdujo en cada una de las provincias altas, con menoscabo de aquel poder indeterminado de la Audiencia en su vasto distrito. Apartando por este medio con mas

(1) El célebre jurisconsulto Juan Matienzo, presidente de Chárcas, i el mui acreditado jurisperito Juan Ruiz Bejarano, oidor allí mismo, ilustraron la materia triste del servicio personal con escritos mas bien teóricos que políticos. El primero asistió en su visita al virei Toledo, redactando parte de su despacho en el Alto-Perú.

claridad de lo gubernativo i administrativo al rejio tribunal, los arreglos del nuevo vireinato hicieron del presidente de Chárkas en lo jeneral del distrito un jefe honorario i ostensible, i en lo efectivo de su autoridad un simple gobernador intendente de la provincia de La Plata. No es estraño que habiendo el de Potosí puesto empeño en la verificacion de la nueva mita fijada en Chayanta, acertase eficazmente a mandarla despachar por su inmediato subalterno el subdelegado del partido.

Sea de ello lo que fuere, los mineros i aun el vecindario de Potosí quisieron ver en este buen suceso el brillo de un triunfo. Al rumor de que la Audiencia mandaba suspender el despacho de la mita, habian constituido precipitadamente en Chuquisaca diputados de categoría, que hiciesen valer los enormes perjuicios del gremio i la fuerza de sus derechos. La Audiencia de otro lado habia visto a sus piés a los personeros de los curas, habia contemplado en las puertas de calle de los ministros a indios suplicantes, habia escuchado los clamores del togado protector. El tribunal falló espidiendo cierta provision favorable, segun los mineros, al interes de los curas i perturbadora de la mita.

Viendo los contrarios de la mita que no habian sido bastantes sus esfuerzos para estorbar la estraccion, empeñaron sus tentativas para frustrar el repartimiento. A las execratorias protestas contra aquel servicio inícuo i tiránico, protestas estemporáneas si bien mui ocasionadas de inquietud en las comunidades mitarias, se juntó la voz pública de que no era cierto que el rei hubiese autorizado, cual se decia, esta nueva mita, sino que los caciques, de concierto con el subdelegado i la intendencia, se habian puesto al servicio de los mineros, entregando en la cancha del repartimiento a los inermes i sumisos mitayos.

Es indudable que estas voces surtieron el apetecido efecto. La desercion se declaró al punto entre los nuevos mitayos en Potosí. En Pocoata se amotinaron los indios, sitiando al subdelegado hasta obligarle a destituir a cierto gobernador de indíjenas, para aceptar al que le impusieron los jefes del tumulto. Pero ¿estaba efectivamente sublevado o por sublevarse el partido de Chayanta? Hé aquí lo imposible de saberse entónces i lo que no acertariamos a declarar hoi en vista de los documentos. Parece que ni el rei ni su virei lo supieron jamas a punto fijo, i que éste es uno de esos mitos políticos que la intriga hace inesplicables por los medios humanos.

El partido de Chayanta está sublevado. Tal fué la gran nove-

dad del día; i miéntras en Potosí se celebraban juntas i se lanzaban correos espresos para negar el hecho a gritos, en Chuquisaca, para afirmarlo, un turbion compuesto de cartas noticieras, curas en tropel, caciques con el estertor de fujitivos, rumores sordos i persistentes, subia como una marea por el muro del palacio pretorial hasta los estrados de la Audiencia.

Una vez desencadenada, la alarma envolvió en su torbellino a los mismos que quizá sentian de veras que todo aquello era una pura superchería. Del lado de Potosí, con efecto, vinieron ruidos marciales; pues hubo allí limpiaduras de armas, acuartelamiento de milicias, ejercicios de fuego por bisoños i veteranos. Patrocinando enérgicamente las quejas de los caciques contra los curas, el gobernador intendente provocaba al metropolitano arzobispo para convocar en cierta aldea una asamblea jeneral de los unos i los otros, a fin de oír al aire libre i bajo la encina de la justicia santa i sin trámites, los cargos i los descargos.

Mudos i talvez impasibles veían los odores levantarse esta borrasca, que venia a constituirles en árbitro de una situacion política i social preñada de injentes i enconados intereses. Consideraron por fin llegado el momento; i empuñando entónces la tremenda vara, dieron el golpe supremo por el lado de la notoriedad, declarando abolida i sin efecto la nueva mita. El rei la otorgó, el virei la mandó, el intendente la ejecutó; no hubo óbice: ahí estaba en la lei que arriba hemos transcrito, ahí estaba, entre la prepotencia de virei sobre odores, embutida misteriosamente como un talisman la frasesita: *no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento o inquietud en la tierra* (1).

XVI.

Hemos visto que el virei se complacia en recordar que, aun

(1) *Apuntamientos para el Bando y Providencias que conviene publicar en los pueblos de los Partidos de la Intendencia, para la expedita verificación de la nueva Mita para los servicios de Minería de Potosí. 1794. Ms.—Representacion Apologética de la Muy Noble Imperial Villa de Potosí, ántes citada. He averiguado que el virei dictó mas tarde medidas reparadoras, i que el intendente de Potosí logró por fin llevar a cabo el repartimiento.—Estos i otros papeles coetáneos sobre mita estaban entre los del arzobispo Moxó, i pertenecieron sin duda alguna a la secretaría de su antecesor. En ellos, los curas son pintados con los mas abominables colores, por la tiránisa codicia que se asegura empleaban al servirse del sudor del indio en labranzas, pastoreos, carguños, etc. Está fuera de duda que el fiscal don Victoriano Villaba obedecía a móviles noble e jenerosos. Ya el año anterior habia escrito un *Discurso sobre la mita*. ("Revista de Buenos Aires," año 1871, t. XXIV), donde la reprobaba con razones de justicia i conveniencia.*

cuando él descansaba tranquilo de las tareas gubernativas por lo que respecta al distrito de Chárcas, habia con todo cosas que allí no podia hacer nadie sino él. I ciertamente, existia un orden de negocios en que no podia disponer la Audiencia, siendo indispensable para verificarlos, encaminarlos o consumarlos en debida forma, acudir a la superioridad central: esos negocios eran los de hacienda. Puede mui bien decirse que, sobre este linaje de materias, la superioridad jerárquica constitutiva del vireinato, se dejaba sentir con eficacia en todo el Alto-Perú. La mayor parte de los negocios con que llenan los vireyes sus informes administratorios, pertenecen al distrito de Chárcas e interesan al real erario.

Pacificar provincias, defender fronteras, someter naciones, capitular entradas al barbarismo, organizar nuevas reducciones, conceder tierras buenas e indios vacos, etc., las atribuciones todas de lo que hoi llamaríamos el ministerio de colonizacion, ramo importantísimo i privativo del gobierno superior del vireinato, eran vagamente ejercidas sobre una tira de papel en Lima, miéntras que las cosas mismas eran despachadas en Chárcas al arbitrio de la Audiencia, la cual, como consta de los expedientes encontrados en su archivo, sobre estas i otras materias virtualmente lejislaba, establecia i consumaba, dando cuenta. Pero que algo de lo nuevo no comenzase a rendir emolumentos a S. M., porque ahí estaba al punto la autoridad positiva i tanjible del virei para hacer guardar en caja los dineros i tomar las cuentas (1).

Volvemos a decirlo. Que los colonos del Alto-Perú, sin atropellamiento de las leyes, sin agravio de nadie, sin escepciones odiosas, sin opresiones parciales, sin estorsiones abusivas, sin tiranías arbitrarias, gocen de la plenitud de sus derechos sociales i de los civiles que les acuerda el código de Indias, es asunto de paz i justicia que contemplará con suma complacencia desde léjos el virei; pero tambien es asunto para el cual la centralizacion política i admi-

(1) El bibliotecario de Sucre calculaba el año 1874 en 20,000 la totalidad de expedientes i obrados que, como resto del archivo de la Audiencia de Chárcas, fueron arrebatados a la podre i al consumo, i puestos bajo su custodia, por el digno ministro de instruccion pública i justicia don Daniel Calvo. Habia materia para cinco años de labor constante, cotidiana i combinada entre cuatro individuos espertos en el arreglo de papeles i en la formacion de un catálogo. Pero habiendo caído a principios de 1876 el gobierno civil en Bolivia, el militar que le sucedió puso término a este linaje de atenciones públicas. De los 5,000 expedientes que se lograron revisar, quedaron separados unos 200 de índole no meramente judicial. De esos por lo ménos unos 30 son referentes a los asuntos mencionados en el texto.

nistrativa no está establecida ni consultada. Si álguien padece, ahí está la Audiencia que lo remediará; el virei no se mete en cosas de justicia. Si apesar de todo álguien padece todavía, allá en Madrid está el supremo consejo que lo enmendará todo, imponiendo la debida responsabilidad a quien quiera que sea. Si apesar de todo álguien padece siempre, arriba está Dios en los cielos que en el dia del juicio juzgará a los buenos i a los malos. Tales eran las tres instancias políticas que tenian los colonos del Alto-Perú, para perseguir las migajas de libertad que no caian dentro del fuero comun. Por lo demas, en materia judicial no era de uso apelar jamas a España de fallos de la Audiencia.

Toledo lejisló i la Audiencia organizó. El cedulaio del siglo XVI la invistió con la suma de los poderes públicos. Pero tan pronto como tomó cuerpo con el auje minero el interes de la corona, se cercenó de la autoridad togada la materia fiscal para conferirla al virei. Los cedulaios posteriores i el código de Indias se contrajeron desde entónces, con ingeniosa labor, a formar una máquina para hacer aparecer automáticamente en Potosí al virei que estaba en Lima. Colocaron al afecto dentro del gabinete del virei, como en un teclado eléctrico, el registro motriz de la amonedacion i todos los resortes, así del impuesto como de la fiscalizacion, en las altas provincias. Con todo, el mecanismo aquél era tan complicado i tan echado a perder, que para moverlo desde Lima se habia menester desvelo personal i grandes palancas (1).

Lo litijioso o punible de los recaudadores, contadores i administradores no estaba, ciertamente, en Chárca, fuera de la tuicion del real acuerdo, ni dejaba plenamente de caer bajo la judicatura superior del tribunal como causa de hacienda en sala privativa (2); pero esta intervencion se ceñia a lo estrictamente gubernativo, perentorio o judicial del distrito, siguiendo la administracion propiamente dicha su curso ordinario por cauce separado, bajo la inmediata impulsion central. Así es que ciertas injerencias o incumbencias del tribunal o de alguno de sus individuos en el réjimen

(1) A este respecto curioso, por demas, es lo que refiere el duque de la Palata sobre su afan cotidiano en corresponderse con todos i cada uno de los oficiales reales de las provincias, valiéndose aquí de la amnaza, allá del halago, pero majando siempre, a fin de mantener a todos cuidadosos i atajar males, mas nunca con la seguridad de evitarlos del todo, i tan solo para reparar alguna cosa, aunque leve. *Memorias de los Virreyes*, t. II, p. 133.

(2) *Recopilacion de Indias*, LL. del tit. XV, lib. 2.º;—tit. VIII, lib. 8.º;—títulos correspondientes, lib. 8.º

tributario, percepcion de derechos, intendencias de rentas, manejo i contabilidad del erario, etc., eran meramente de administracion, corte, tanteo o cautela locales, con sujecion al virei i a los reparos i fallos de la contaduría mayor de Lima (1).

Las leyes jenerales eran de suyo mui esplicitas al establecer en lo referente al erario una subordinacion completa de todas las autoridades al virei; i cuando alguna vez éste sintió al respecto desatendida o menoscabada su supremacia por algun acto o doctrina de las audiencias o presidentes, el monarca acudió al punto con reales cédulas que no hacian sino confirmar i ampliar esa supremacia administrativa.

El virei del Perú tenia en rigor todas las facultades que entonces correspondian al superintendente jeneral de hacienda en los reinos de España, para reconocer las cuentas, recaudar, administrar i arrendar las rentas en el distrito de su vireinato, sin apelacion de sus providencias a tribunal alguno de Indias (2). Debia por lo mismo tomar conocimiento de todos los ramos especiales sin escepcion, i de cualesquiera comisiones fiscales de rentas que con inhibitoria suya se manejasen, sin embargo de cualesquiera leyes u órdenes que hubiere en contrario. Las apelaciones que otorgaban los tribunales de estos ramos especiales i privativas comisiones, eran para ante el virei (3).

XVII.

El tributo jeneral i demas ramos de entradas en el Alto-Perú, señaladamente los reales quintos de Oruro i Potosí, merecian la intervencion mas inmediata i la atencion mas constante del virei.

Cubiertos los presupuestos i gastos altos-peruanos de su cargo satisfechas las pensiones hasta de lugares remotísimos a ella consignadas, pagados los libramientos estraordinarios que de continuo la oprimian, remitidos los situadoss militares de Chile i Rio de

(1) *Ibid.*, LL. de los tít. I, III i IV, lib. 8.^o—Hasta 1720 pasó anualmente de Plata a Potosí un oidor a la visita de minas, gremio i reales cajas. Despues se dispuso que cada tres año. pasase de Lima un contador mayor con dos subalternos a practicar dicha visita. Finalmente, en 1766, se mondó que las cuentas fuesen de la Villa Imperial en derechura a la contaduría mayor de Lima, donde para su exámen se creó la plaza de contador ordenador.

(2) MATRAYA Y RICCI, *El Moralista Filalético-Americano*, p. 316, Cat. de Céd., n. 662.

(3) *Ibid.*, p. 313, cat., n. 626.

la Plata, que solian pasar al año de 300 mil fuertes (1), la gran arca de Potosí, bien así como todas las demas del distrito, se apresuraba a mandar todos sus remanentes a Lima, a cuya caja, segun la espresion pintoresca del virei, «centran como en la mar todos los arroyos de que se compone el caudal de la real hacienda.» (2) En ninguna caja del reino se podia pagar libranza alguna, aunque viniese con despacho particular del monarca, sin orden espresa del virei (3).

La produccion del cerro de Potosí no era meramente un arroyo sino algo parecido a un rio (4). En los primeros cuarenta años, época que como primitiva fué la mas ocasionada al contrabando, lo estraído se escapa a una apreciacion exacta; pero se sabe que allí se quintaron 183.639,705 pesos (5). Ni este dato suministra todavía una base mui aceptable para un buen cálculo, pues está averiguado que metales del cerro no quintaban o pasaban a quintar a otras cajas. La explotacion lícita produjo en los ciento cincuenta i nueve años corridos hasta el de 1704, la enorme cantidad de 1,670.000,000 de pesos, que corresponden a 10.503,507 cada año; i correlativamente, los quintos reales importaron

(1) En un principio el situado de Chile pasaba por las cajas de Lima; pero en 1687 se dispuso que anualmente se remitiese desde Potosí, en derecho i en dinero sonante como se hacia con el del Rio de la Plata.—MATRAYA I RICCI, *El Moralista*, p. 266, catálogo, n. 105.—En 1736 el marques de Castel-Fuerte informaba, que encontró fijado en 100 mil pesos anuales el situado llamado de Chile, en 50 mil el de Valdivia, i que así estos dos como los del Rio de la Plata, Puertobello i Costa-Firme, importaron al tesoro en diez años 3 millones 800 mil pesos. *Memorias de los Vireyes*, t. III, pp. 203, 204 i 205.—No es ménos notable lo que en 1756 informaba al respecto el conde de Superunda. *Ibid.*, t. IV, pp. 275 i 276.—Segun el mismo conde, el situado del Rio de la Plata llegó anualmente hasta 170 mil pesos. *Ibid.*, p. 203.—Este situado era tan solo para cubrir el presupuesto ordinario: sobre Potosí pesaba ademas todo lo estraordinario de guerra en el Rio de la Plata; construccion de fortalezas, armamentos, etc. Así, en tiempo del mismo conde de Superunda, los oficiales reales de Potosí, para la ejecucion del tratado de límites de 1750 con Portugal, entregaron primeramente 400,000 pesos, i poco despues con lo producido en dicha caja i en las vecinas del Alto-Perú, 500 mil pesos mas. *Ibid.*, p. 206.—Entre otras remesas estraordinarias, recuerdo tambien la de 1776, en que de todas las cajas del Alto-Perú se mandaron a Buenos-Aires, “con la justa mira de aliviar los ahogos en que se veia el gobernador,” 2 millones 180 mil 299 pesos. *Relacion de don Manuel Guirior*. (“Relaciones de los Vireyes y Audiencias,” t. III, p. 58).

(2) El duque de la Palata. *Memorias de los Vireyes*, t. II, p. 135.

(3) “...porque para la buena administraciou de la hacienda no ha de haber sino un buen mayordomo, y sin su noticia no se ha de gastar nada.” *Ibid.*, p. 228

(4) “Entre las grandes cosas que contiene ansi esta provincia, lo es mucho y la más principal el cerro de Potosí, porque dél sale la substancia de que todo el Perú se mantiene.” *D. Luis de Velasco al conde de Monterey*. (“Relaciones de los Vireyes y Audiencias,” t. II, p. 3).

(5) *Relacion del marqués de Castel-Fuerte*. (“Memorias,” t. III, p. 170).

334.000,000 de pesos, que en números redondos corresponden a 2.100,627 anuales (1).

Con vista de los guarismos arrojados por los libros de contabilidad, el tesorero de las reales cajas certificaba al rei en junio 16 de 1784, que lo tributado por razon de quintos i diezmos de los caudales del cerro, desde el año 1556 en que comenzaron las labores, hasta diciembre 31 de 1783, ascendia a 151.722,647 pesos; i que lo fundido en barras en aquella ribera de ingenios, subia a 820.513,893 pesos, sin calcular lo furtivamente llevado al exterior (2).

El año de 1621 lo producido en quintales de plata por las minas del vireinato, estaba en la proporcion siguiente: Potosí, 5,000 quintales; Oruro, 700; Castrovireina, 200; los demas asientos juntos, 100 (3).

En tiempos del arzobispo virei Líñan i Cisneros (1678), el estado de la caja central no era lisonjero. Ella debia 3.806,623 pesos, incluso su gasto anual ordinario, que era de 2.010,829 pesos. Habia un déficit de 53,362 pesos, pues su entrada propia i la de las cajas que fluían a Lima con remanentes, era apenas de 1.953,467 pesos. Los sobrantes anuales con que entónces contribuían las cajas dependientes situadas en el distrito de la Audiencia de Chárkas, pasaba de la mitad de esa suma: eran de 1.112,913 pesos. Tan solo Potosí mandaba por su parte 764,094 pesos, despues de satisfechas sus cargas ordinarias, que importaban al año 160,499 pesos, i del situado de Buenos Aires, que por aquel entónces ascendia a 182,916 pesos (4).

El año de 1780 es notable, no solamente porque él señala la fecha de la gran sublevacion indijenal de Tupac-Amaru i los Catari, sino tambien porque es el verdadero momento histórico del

(1) CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de hacienda*, t. II.

(2) *Razon certificada que se envió a Carlos III de las sumas... etc., formada por D. Lamberto Sierra*. Ms. de la secretaria de Indias inserto en la p. 170 del tomo V de la "Coleccion de documentos inéditos para la historia de España."

(3) "...bien entendido, que todos estos cálculos reposaban sobre datos y apreciaciones oficiales, que la extension del contrabando dejaba á gran distancia de la verdad." LORENTE, *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca*, t. II p. 83.

(4) El balance primitivo de las cajas de Potosí es asunto de largo aliento; i aunque a su respecto corren impresos i dispuestos mayor número de datos oficiales i privados que con respecto a las otras cajas del Alto-Perú, su compulsa, regulacion i agrupamiento no son para este lugar. Entre las cifras calculadas en escritos así antiguos como modernos, he preferido para este párrafo lo calculado por LORENTE en su *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca*, t. II, p. 231.—Véase, entre otros, el *Memorial de Felipe Fernandez de Santillan a S. M. en 1601 sobre las minas de Potosí*. ("Coleccion de documentos inéditos para la historia de España," t. LII, p. 445).

desmembramiento hasta hoy existente de los pueblos peruanos. Ese año el virei don Manuel de Guirior declaraba a su sucesor, que, con «las opulentas provincias de la Real Audiencia de La Plata, cuyos minerales exceden por sus productos, mas que en el duplo a los de este reino,» habian pasado anualmente a estraña jurisdiccion, los marcos de plata, fundida de la siguiente nómina:

En la casa de moneda de Potosí.....	450,000
En la de Oruro.....	114,000
En la de Chucuito.....	45,000
En la de La Paz.....	2,000

Miéntas que «las de este vireinato (agregaba el virei) no se consideran sino en esta notable desigualdad»:

Guancavelica	5,000 marcos.
Arequipa.....	10,000 »
Cailloma	35,000 »
Jauja.....	13,000 »
Pasco.....	100,000 »
Trujillo.....	60,000 »
Lima	72,000 « (1)

XVIII.

Dentro de la esfera administrativa i en esa materia mista de competencias i procedimientos facultativos, materia producida a manos llenas por el espíritu forense i por el réjimen promiscuo de hacienda i justicia, el presidente i el poder togado del Alto-Perú, o estaban del todo inhibidos, o eran en el caso autoridad i judicatura subalternas del distrito. De suerte que, no solamente les estaba vedado el recaudo i manejo de los caudales, sino que tambien no podian dictar autos ni fallos definitivos, que afectasen en su sustancia o ritualidad a la pura jestion de real hacienda, o que por algun capítulo o ápice fuesen a dirimir interlocuciones i contenciones no meramente del fuero comun.

(1) *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, t. III, p. 76.—BALLIVIAN I RÓXAS, en su *Archivo Boliviano* (p. 490), calcula lo producido por el cerro en los 320 años corridos desde su descubrimiento hasta el año 1864, en 3,631,128,362 pesos.

Tan estricto i perseverante era por un lado el centralismo fiscalista de los estatutos, i tan avara de poder solia mostrarse por otro lado la magistratura de Chárcas, que los oidores, a trueque de injerirse, tuvieron mas de una vez que apelar a las trazas de su oficio, ya convirtiendo en contencioso lo espeditivo para avocarse su conocimiento en sala de hacienda, ya empleando con intrepidez moratorias consecutivas para evitar o suspender el fallo de la superioridad.

No es fácil deslindar este fuero misto o contencioso de la administracion, porque mal se puede definir lo que en su orijen i naturaleza fué embrollado; pero se concibe perfectamente que la competencia i concurrencia simultáneas de autoridades diversas sobre una misma materia de interes fiscal, son mui ocasionadas a la complicacion de terceros en un negocio administrativo, llamándose a interesados o perjudicados por variedad de imperios. A medio cumplirse o despues de consumado el procedimiento local, venia el gobierno superior o la superintendencia jeneral con órdenes diversas o contrarias, que dislocaban i embarazaban negocios de naturaleza espeditiva (1).

Al alcance del virei o en sus propias manos estaban las encomiendas (2), los empadronamientos, las tasas i retasas, las visitas i revisitas, las residencias estraordinarias, los balances jenerales i parciales, la jerencia provincial i la del último correjidor. A su carpeta iba a parar en papel auténtico de oficio el flujo i reflujo de los hechos, de los procedimientos i de la tramitacion. Mucho cuidado, sin embargo, con que sea breve el dar i tomar de papeles; porque de la sustanciacion de asuntos i primer manejo de obrados, podia salir mal medrada la guarda del virei en el distrito, i quedar envuelta entre los pliegues de la toga platense (3).

En la gran plaza de abastos llamada repartimiento, él era el mayordomo que señalaba sitio en el patio a los mercachifles provis-

(1) Puede concederse el valor que mas plazca a estas conclusiones: se me ha perdido la nota comprobatoria de casos concretos, formada en el archivo de la Audiencia con vista de espedientes que, en mi sentir, sujerian mérito para establecer el texto de los tres párrafos anteriores.

(2) «El repartir es, quando descubiertas, pobladas i pacíficas las Provincias, se encomiendan los Indios naturales dellas, la primera vez, entre los Conquistadores i Pobladores: i el encomendar es, dar, los que, aviendo sido antes repartidos, vacan por muerte de sus poseedores.» LEON, *Tratado de Confirmaciones reales*, part. prim., cap. I, foja 5

(3) *Recop.*, LL. en los TT. referentes de los libros 5.º, 6.º i 8.º El movimiento administrativo se puede consultar en las memorias de los vireyes, documentos anexas, etc.

tos con un título por el rei (1). En los ingenios de minería él era el mayoral que daba la voz de movimiento a ese gran trapiche de la mita, entre cuyo engranaje era triturada i esprimida con sudor i sangre la libertad humana (2). ¿Quién sino él vino a Chárcas a imprimir forma legal al *yanaconaje* i a todos los servicios personales? (3).

Sin duda alguna que no es para olvidado el manojo de ganzúas que pendia al cuello de la Audiencia de Chárcas, ya como tribunal de hacienda, ya por tener sus ministros incumbencias várias en la administracion fiscal; pero es fuerza inclinarse ante la gran llave maestra del virei como superintendente jeneral de los tesoros del reino; es fuerza acatar el cofre precioso de donde su mano saca el áureo sello de providencias apetecibles i lucrativas.

Tal era el virei de Lima en el Alto-Perú.

Absolutismo en el gobierno, en la administracion fiscalismo, fneron las bases del establecimiento colonial. Ya hemos visto cómo desempeñaba la Audiencia el gobierno. Los resultados notorios nos dicen lo que fué el virei administrador.

En rigor de verdad, la metrópoli no atendió otros servicios que el de real hacienda. A él consagró con ahinco toda su solicitud. Los

(1) Se estatuye la centralizacion administrativa en materias de encomiendas i repartimientos en las leyes LXII, LXV, LXVI i otras del tit. III, lib. 3.º de la *Recopilacion*, las cuales no hacen en verdad sino esprimir en rápida concision dispositiva, lo que amplía i difusamente aparece espuesto en los cedularios de la Audiencia. Es mui luminoso al respecto todo lo contenido en el volumen XVIII de la *Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, etc., de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. (8.º, 575 pp., Madrid, año 1872, Imprenta del Hospicio). Se vende suelto.

(2) La mita es materia fecunda i luminosa de estudio para esplicar la sociabilidad alto-peruana. Su forma primitiva e implantacion constan de las ordenanzas de Toledo i en legajos que no han visto la luz. Las principales ordenanzas de dicho virei forman casi todo el volumen I de la *Relacion de los Vireyes i Audiencias*. Una "Memoria del libro III de las provisiones y despachos del Licenciado Matienzo," inserta en el volumen XX de la *Coleccion de documentos inéditos, relativos a las antiguas posesiones españolas*, ántes citada, contiene el inventario del despacho del virei en Chárcas al organizar, así el repartimiento i encomiendas, como otros ramos de la administracion.—En la *Recopilacion* las leyes V, VII, XIV, XV, XVI i XVII del tit. XV, lib. 6.º, establecen la mita moderna, segun la habia estado reglamentando i modificando el cedulario de Chárcas. Allí aparece medianamente inicua i abominable, bien así como todos los servicios personales. El candor siniestro de la verdad histórica no está en las leyes sino en cualquier espediente sobre mita. Con solo dejar constancia del suceso, denigran esos papeles sin saberlo todas sus formas ante la conciencia humana.

(3) *Memorial que don Francisco de Toledo dió al Rey, del estado en que dejó las cosas del Perú, despues de haber sido Virrey trece años, que comenzaron en 1569.* ("Relaciones," t. I).

demás ramos en que el interés público reparte sus exigencias, o no fueron conocidos, o anduvieron mal provistos, o merecieron ser desdeñados. «El remanente, el remanente,» era el saludo que al virei hacían los galeones a su arribo; i era menester no distraer un ochavo de lo rentado por estos establecimientos a su dueño. Se creyó de buena fé que se fomentaba la minería, industria eminentemente nacional; pero es lo cierto que bajo su régimen restrictivo i proteccionista a la vez, se agotó sin esperanzas a sí propia, mientras que su auje no había sido parte en fomentar las otras industrias rudimentarias o incipientes. I cuando al virei de Lima sucedía el de Buenos Aires en la superior jerencia política de la administración colonial, las provincias altas quedaban empobrecidas, tres de sus cinco bellas ciudades en completa decadencia, la población jeneral apenas de un millon, i su vasto territorio tan rico como inexplorado.

XVIII

El desmenbramiento del vireinato peruano decretado en 1776 (1), i la incorporacion del distrito de Chárcas al nuevo vireinato del Rio de la Plata, definitivamente implantada en 1782 (2), son actos oficiales de importancia para la jeografía histórica del Alto-Perú, pero nó acontecimientos que señalen dos épocas diferentes en su condicion política de colonias, o en su existencia de cuerpo social. Aquel arreglo consultó los intereses esternos i jenerales de la metrópoli en sus posesiones del Atlántico, sin tomar en cuenta para nada los requisitos peculiares de desarrollo, ni la mejora interior de las provincias altas. Se necesitaba un brazo fuerte en la cabecera del Rio de la Plata: para darle el tronco i las estremidades de un cuerpo completo, nada mas espeditivo que adherirle un fragmento cualquiera suficiente. Fué lo que se hizo, desmembrando para ello el vireinato peruano, i cortando de un golpe las afinidades naturales i la cohesion de hábitos, que en él mancomunaban a los pueblos de la sierra.

Pero es indudable que si no hubo mudanza en la vida social, ni la incorporacion lanzó a las provincias en la via de una suerte mas próspera, se ocurre advertir que desde entónces comenzó para el réjio tribunal de Chárcas una era, nó del todo semejante al

(1) Real cédula de agosto 8.

(2) Ordenanza de Intendentes de Vireinato de Rio de la Plata.

brioso período de dos siglos que acababa de atravesar. Los tiempos ya habían cambiado para la Audiencia. Los destinos no le tenían reservada la grandeza del coloso que se desploma con estrépito. No cayó desde la plenitud de su poder; i ántes de sepultarse en el cementerio de la revolucien, padeció los achaques de la ancianidad i de la decrepitud. Esta pálida i segunda faz de su existencia comenzó con la ereccion del vireinato del Rio de la Plata.

Al nuevo Estado se adjudicó por territorio el distrito de la Audiencia de Chárcas; pero ésta tuvo que partir términos dentro de él con un nuevo tribunal, la Audiencia Pretorial de Buenos Aires.

El vireinato fué dividido en ocho intendencias de provincias subdivididas en partidos. El gobierno político i militar quedó unido a las intendencias con subordinacion al virei, estando a cargo de cada jefe los cuatro ramos de justicia, policía, hacienda i guerra. Estos poderes locales se formaron en el Alto-Perú, repartiendo entre cuatro cabezas el patrimonio de gobierno i mando, que de hecho o de derecho disfrutaban ántes el presidente i Audiencia de Chárcas en todo el vasto distrito. A esta última se le reservó la plenitud de su autoridad como corte de alzadas i como tribunal administrativo contencioso en sala privativa (1).

En su nueva desahogada condicion la Audiencia tuvo a lo ménos el consuelo de hallarse en buena compañía: el virei fué exonerado de la superintendencia jeneral i del arreglo de la hacienda, quedando la tarea a cargo de un empleado superior, que asistido por una junta, era en su desempeño independiente del virei i jefe de los intendentes de provincia.

La sencillez de esta constitucion unida a la cautelosa ajilidad de su organismo, hubieran quizá operado en el régimen colonial

(1) Enumerando la *Ordenanza del Nuevo Vireinato* las intendencias de provincia que han de establecerse, despues de las de Tucuman i Asuncion, dice: «otra en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que será comprehensiva del territorio de su Obispado: otra en la Ciudad de La Paz, que tendrá por distrito todo el del Obispado del mismo nombre, y ademas las Provincias de Lampa, Carabaya y Azángaro: (*aquí la de Mendoza*): otra en la Ciudad de La Plata, cuyo distrito será el del Arzobispado de Chárcas, excepto la Villa de Potosí con todo el territorio de la Provincia de Porco en que está situada, y los de las de Chayanta ó Chárcas, Atacama Lipes, Chichas y Tarija, pues estas cinco provincias han de componer el distrito privativo de la restante Intendencia, que ha de situarse en la expresada Villa, y tener unida la Superintendencia de aquella Real Casa de Moneda, la de sus Minas y Mita, y la del Ramo de rescates con lo demas correspondiente.» Art. 1.º Por la declaracion 3.ª de la real cédula supletoria de agosto 5 de 1783, la capital de la Intendencia de Santa Cruz se trasladó a Cochabamba, cuyo territorio fué desmembrado al efecto del de La Plata.

un desahogo bienhechor, si la rutina oficinista, la vieja suspicacia reglamentaria, el espíritu mezquino de la lejislacion administrativa, el fiscalismo siempre empresario o proteccionista, lo subsistente de las instituciones compulsoras i tiránicas, la ignorancia sistemática i las ideas atrasadas del tiempo, no la hubieran reducido a las modestas proporciones de uno mejora parcial; i esa mejora consistió en que por el nuevo arreglo la Audiencia de Chárkas, la secular dominadora del Alto-Perú, obtuvo su jubilacion política i la cédula de su retiro militar con el goce de fuero i uniforme.

Honra es de Carlos III, que los majistrados que eligió para ejercer en las intendencias todas esas jurisdicciones concurrentes en una misma persona, fuesen íntegros i mansos para paz i bienestar de sus provincias.

El réjio tribunal en su retiro remataba, miéntras tanto, la cláusula postrera de su memorable hoja de servicios, lidiando por ser lo que ya no era. Habia perdido esa apostura severa i desenvuelta de la virilidad, i se encorvaba entre contorsiones de altivez e impaciencia.

Hácia fines del siglo la vemos mas empeñada que nunca en frívolas competencias de etiqueta. Pretendia eximirse de asistir a funciones religiosas de tabla, como las llamadas de candelas i de ramos; no pararse cuando el cabildo eclesiástico pasaba en corporacion del coro posterior al presbiterio pontifical; no concurrir a la hora señalada haciendo aguardar revestidos al arzobispo i los canónigos; preferir para ciertas funciones su capilla real de San Agustin a la iglesia metropolitana, a trueque de no recibir de rodillas la bendicion arzobispal, como ya se lo tenia mandado el virei, diciéndole «habia estrañado mucho que la Real Audiencia se atribuyese prerrogativas de que Yo no usaba ni usaria». En 1807 amparaba a un abogado, que ante un tribunal eclesiástico habia negado sistemáticamente el tratamiento de *Señoría* al intendente de Cochabamba. I dias ántes de su famoso suicidio de 1809, estaba ardentemente empeñada en equellas escandalosas querellas de etiqueta i de pura mal querencia, que fueron la causa de su ceguera i del grito singular de emancipacion.

Santiago de Chile, mayo 1.º de 1877.

G. RENÉ-MORENO.

PASCAL EN EL SIGLO XIX.

Nada es mas frecuente que los juicios falsos sobre los grandes hombres del pasado. Las mas de las veces se desconocen sus verdaderos servicios i se les hace servir a causas que de seguro ellos habrian desacreditado. Esto sucede, a mi parecer, porque se ignora el verdadero desarrollo del espíritu humano.

Cuando se considera la ignorancia de la primera época de la humanidad, en que no habia ni letras, ni ciencias, ni filosofía, cuesta trabajo comprender, cómo de principios tan humildes han podido salir las brillantes luces que despues la iluminan. Pero sí, por otro lado, se piensa en la inmensidad del tiempo que ha trascurrido, la dificultad desaparece. En ese gran intervalo se han verificado millares de esperiencias que, acumuladas las unas a las otras, han llenado mas i mas el arca vacia de la intelijencia humana. I así es como el saber ha reemplazado a la ignorancia.

En esa grande empresa han tomado parte todas las jeneraciones sucesivas, distinguiéndose en cada una de ellas las intelijencias privilegiadas. Estas intelijencias, por lo jeneral, han dejado consignéado su pensamiento en obras que forman, si bien se mira, los verdaderos anales de la humanidad. Pues, en ellas es donde se puede ver mejor los pasos que el jénero humano ha hecho en su incesante desarrollo.

Nada es tan importante como saber leer esos preciosos documentos, pero nada es, tambien, mas difícil. Apreciados en su ver-

dadero valor nos dan la medida del saber de sus épocas respectivas i nos manifiestan, al mismo tiempo, la distancia que lo separa del saber actual. Cosas ámbas que rara vez descubren la jeneralidad de los lectores. I la razon es, que para lanzarse en el laberinto del pasado sin el peligro de estraviarse, es, de todo punto, necesario haber nutrido el espíritu en el conjunto de verdades que constituyen la ciencia actual; i es bien seguro que el que no cuenta con esa preparacion indispensable, hará siempre viajes estériles por el pasado.

Hai, ademas, otra circunstancia que contribuye grandemente al falso conocimiento del pasado. Quiero hablar del mal entendido respeto por los grandes hombres que domina, aun, a muchas personas ilustradas. Soi el primero en tributar a los verdaderos servidores de la humanidad, el homenaje de admiracion i de reconocimiento que se merecen. Pero, una cosa es respetarlos i otra acatar supersticiosamente todas sus opiniones. Cuantos no se indignan, por ejemplo, ante la idea de censurar la filosofía de Platon i Aristóteles o la moral de Sócrates i Jesus. Sin embargo, hai mucho que criticar ahí. I sépase que esta ininteligencia del pasado no queda impune. Ella perjudica, sin remedio, al presnte i al porvenir.

Sin duda alguna sería una empresa verdaderamente útil la de asignar a las grandes obras del pasado el puesto que les corresponda en el desenvolvimiento del espíritu humano. Ganaríamos con ello nosotros i nuestros descendientes. Pero, si la empresa es útil, es tambien vasta, i habria trabajo para muchos individuos i para muchas jeneraciones.

Por nuestra parte vamos a tratar de hacer brevemente, con Pascal, ese grande espíritu del siglo diez i siete, lo que convendria hacer, pues, con muchos otros jenios del pasado: Hacerlos comparecer ante la ciencia contemporánea, i, una vez juzgados, volverlos a la época en que vivieron. Evoquemos para ello a Pascal del único modo que es posible evocar al jenio, leyendo sus obras. Examinemos su trabajo mas notable, el que constituye su verdadero título de gloria, «Los pensamientos.» Esta obra encierra el modo de pensar de Pascal sobre la naturaleza i el destino de los mortales. Observa en el hombre una mezcla de grandeza i de pequeñez, de virtud i de vicio, de abnegacion i de egoismo, de grandes aspiraciones i de hechos pequeños, en una palabra, la contradiccion perpétua. Quiere buscar una esplicacion de este misterio. Registra las filosofías todas i nada encuentra. Solo el cris-

tianismo satisface su espíritu, i cree dar con la palabra del enigma. El dogma del pecado orijinal lo explica todo.

Empero ¿el cristianismo es verdadero? Conviene creer en él de todos modos, dice Pascal, porque si no fuera verdadero ¿qué perderíamos? i si lo fuera, ¡oh eterna desventura! Esta especie, que muchos repiten, no puede ser mas peregrina. Pero, el cristianismo es verdadero, continúa, i entra a probarlo. Sus razones son las de todos los teólogos cristianos, dichas, en verdad, con una precision jeométrica, pero tan pueriles como las de todos los teólogos. I al hablar así, calificamos en su justo valor las razones de los teólogos. Porque, a decir verdad, la teología forma un departamento del saber imaginado por la ignorancia del hombre sobre la naturaleza, pero que no existe en realidad; quedando, de ese modo, reducida toda la Biblioteca-Teológica de la humanidad, a la categoría de vanas i estériles fantasías de la mente, sin el menor fundamento positivo. Estamos ciertos de que, si fuera dable que Pascal renaciera en medio de la ciencia de nuestra época, seria el primero en asombrarse de la futilidad de sus razones de otro tiempo. En efecto ¿qué valor tendrían para él la prueba de los milagros, delante de la ciencia que ha establecido de la manera mas perentoria la inmutabilidad de las leyes de la naturaleza, i la de las profecías, delante de la crítica histórica que las ha disipado por completo? I cuando comparara, en una palabra, el pasado descubierto por la Biblia, con el pasado descubierto por la ciencia ¿vacilaría en escoger? ¿Desecharia, por ventura, las lecciones de la jeología i de la prehistoria? De ninguna manera, porque el individuo que dijo, en su época, que la humanidad era como un hombre que aprendiera siempre i que jamas muriera, estaba demasiado dispuesto a aceptar las nuevas verdades. I, siguiendo la comparacion, ese hombre tiene ahora muchos años mas i, por consiguiente, sabe mucho mas. La esperiencia de dos siglos le ha enseñado grandes cosas. La jeología ha hecho eternos los anales del mundo. La biología determinando las leyes fundamentales de la vida, ha dado cuenta cabal del sobrenaturalismo. I la sociología ha formulado las leyes que rijen los destinos del género humano. Nada de esto se sabia en tiempo de Pascal, i por eso es que pudo escribir «Los pensamientos.» Hoi se reiria de su obra.

Pero «Los pensamientos» no tratan solo del cristianismo, contienen, ademas, una multitud de reflexiones juiciosas sobre los defectos i vicios del hombre i de la sociedad. Ahí están eternamente con-

signadas en un lenguaje de hierro muchas flaquezas humanas, que lo son de hoy, que lo eran de ayer i que lo serán de mañana. Mas, a este mismo respecto, el siglo diez i nueve puede rectificar la obra de Pascal. El misticismo que dominaba el alma de ese grande hombre lo hacia demasiado pesimista para con las cosas terrestres. Era implacable con los placeres del mundo. Quería que el hombre pensara mas en Dios i ménos en sí mismo.

La concepcion científica del mundo i la concepcion científica del hombre no permiten ya esa sombría filosofía. En efecto, si escuchamos a la ciencia contemporánea, oíríamos reflexiones a este tenor:—Eduquémos al hombre en la verdad i en el bien para que busque la felicidad en la tierra. Ahuyentemos cuanto ántes las sombras del sobrenaturalismo, producto de la ignorancia de los tiempos pasados, i que en los momentos actuales inquietan todavía a tantos espíritus. Delante del hombre no existe otro superior que las leyes de la naturaleza, i hai un medio eficacísimo para tenerlo propicio, conocerlas mas i mas. De ahí en fuera, solo quimeras i mas quimeras que los hombres que se estimen a sí mismos i que estimen a los demas, deben hacer desaparecer lo mas pronto posible. Si este espíritu llegara a prevalecer, el bienestar de la humanidad se acrecentaría inmensamente. Mil dolencias postizas que al presente la aquejan, se disiparian luego. I la vida de la sociedad seria mas homogénea, mas moral, mas tranquila i mas alegre.—

Esta crítica de Pascal servirá especialmente para el lector que quiera buscar en «Los Pensamientos» instruccion directa. Por lo demas, el que quiera buscar en esa obra instruccion indirecta, la encontrará, i mucha. Como estilo, ella es uno de los modelos mas acabados que haya producido la literatura de la humanidad. I mui pocos libros podrán hacerle competencia por lo que toca al encadenamiento de las ideas.

Ahora que ya hemos hecho comparecer a Pascal ante el siglo diez i nueve, para ver el crédito que se merecen al presente sus opiniones de hace dos siglos, justo es que lo volvamos a su época; porque no se puede exigir a la intelijencia humana lo imposible, i es imposible para ella desentenderse de los tiempos venideros, es decir, sobreponerse a la esperiencia. Pues bien, Pascal, visto en su tiempo, es una de las manifestaciones mas altas del espíritu humano. Las matemáticas i la física le deben buenos servicios. Prestó un grande auxilio a la moral con sus «Cartas provinciales,» en que la secta de los jesuitas recibió uno de sus mas rudos golpes. I su

misma obra de «Los Pensamientos» es un trabajo lleno de atrevidas novedades para su época. La crítica que le hemos hecho hoy habría sido imposible entonces. I solo gracias a dos siglos de experiencia hemos podido rectificar sus ideas. Así es que en la galería de los hombres célebres de la humanidad, ²Pascal tiene, con justicia, un puesto de honor.

Ya lo hemos dicho i lo repetimos, es preciso saber juzgar a los grandes hombres del pasado. No les quitemos la gloria que de derecho les pertenece, pero guardémosnos de seguir ideas que han hecho su época. El espíritu humano progresa con el tiempo. Necesariamente, hoy sabe mas que ayer, i mañana sabrá mas que hoy. Nada hai tan perjudicial como el desconocimiento de este hecho evidente. I por desgracia, ello es muy comun. A cada paso vemos avanzar teorías añejas sobre la autoridad de Platon, Aristóteles, Descartes, Leibnits i otros filósofos del pasado: siendo bien seguro, que los que ahora se amparan en esos grandes hombres, habrían sido indignos de ser sus discípulos si hubieran vivido en su tiempo; como lo serian hoy, si a esos jenios les fuera dable renacer en medio de las nuevas experiencias acumuladas hasta el presente. Este contrasentido se manifiesta no solo en la esfera de la filosofía, sino tambien en la de la literatura; lo que no tiene nada de extraño supuesta la dependencia en que ésta se halla de aquella. Así es que pasa con los poetas del pasado lo mismo que con los filósofos. Cuantas veces no hemos visto parodiar en nuestra época a los inmortales cantores de Homero, Virjilio, El Dante, i otros grandes poetas. Sepan, los que sienten en su espíritu las modulaciones de la poesía, que si esos grandes jenios pudieran reaparecer en nuestro tiempo no cantarían lo que cantaron. ¿Cuál fué [su obra? Consignar en versos inmortales las ideas i los sentimientos que formaban el alma de la sociedad en sus épocas respectivas. ¿Cuál debe entonces ser la obra de la poesia moderna? No por cierto el cantar ideas gastadas, sentimientos muertos, como sucede muy a menudo, sino el embellecer con sus primores incomparables las ideas i los sentimientos que brotan por todas partes con vigorosa vitalidad; ideas i sentimientos que podríamos sintetizar del modo siguiente: en cuanto, a ideas, concepcion científica del mundo, i en cuanto a sentimientos, confraternidad de la humanidad en el trabajo, por medio de la paz definitiva entre todas las naciones. Que los himnos del poeta se levanten en favor de esas cosas verdaderamente grandiosas i dignas de nuestro tiempo, i entonces en vez

de ser, si no un eco vano del pasado, cuando mucho una flor que nos halaga con su vista i con su olor para marchitarse luego, seria una música sublime, despertando siempre en los espíritus, jenerosos ímpetus hacia la verdad i el bien. ¡Felices nosotros si pudiéramos escuchar ese canto!

Dejemos, pues, cada cosa en su tiempo. Veamos en los filósofos del pasado las fases que ha recorrido el pensamiento, i en los poetas las trasformaciones por que ha pasado el sentimiento; pero, no sigamos las reflexiones de los unos ni las inspiraciones de los otros, porque el progreso de la humanidad las ha hecho ya insuficientes i estériles. Mas, para eso, es preciso hacer una educacion prévia alimentando el espíritu con los últimos resultados de la ciencia i templando el corazon en las aspiraciones espontáneas de nuestro tiempo. Solo así será fecundo un viaje por el pasado.

Desgraciadamente esa educacion no se da en ninguna parte, i quien no tiene la buena suerte de verificarla por si mismo, pasará su vida en la duda i en la incertidumbre o en la indiferencia, sin una norma segura que guie sus pasos. En efecto, el que sale de las aulas, en el dia, fiel a la educacion que en ellas ha recibido, tiene el espíritu poblado de cosas contradictorias, ignora lo que es indispensable saber, la síntesis científica de nuestra época, carece de un método uniforme para racionar, i no posee ni una sombra siquiera de nociones positivas sobre la marcha i el destino de la humanidad. Por otra parte, la sociedad espia bien cruelmente esta insuficiencia de la enseñanza. Una enojosa discordia anda por todas partes; discusiones i mas discusiones sobre cosas que no deben discutirse: redundando todo en perjuicio de la misma sociedad.

Muchos, en verdad, se preocupan, al presente, de la cuestion de la enseñanza, su gran valor nadie lo desconoce. Pero, es necesario convencerse, una vez por todas, de que no basta enseñar; es preciso enseñar bien. De otra suerte, la obra es estéril, por no decir perniciosa. A los directores de la enseñanza les cabe, pues, una gran responsabilidad. Su deber es, estudiar la suma del saber humano de nuestra época, i reorganizar sobre esa planta los establecimientos de instruccion. En la actualidad, se enseñan en ellos muchas cosas que no deben enseñarse, porque son notoriamente falsas, i no se enseñan muchas otras que deben enseñarse, porque son notoriamente verdaderas. La teología primero i la metafísica en seguida se ostentan ahí en toda su plenitud, formando el cimiento de la educacion; mientras que la ciencia desempeña un papel

secundario, siendo enseñada por fragmentos descosidos. Ya es tiempo de que concluya semejante estado de cosas, tanto mas que el saber humano se halla constituido, al presente, en una síntesis científica que abarca el conjunto la uaturaleza en todos sus aspectos: síntesis ante la cual se disipan como vanas fantasmas las doctrinas teológicas i metafísicas del pasado, que se perpetúan, con grave perjuicio, en medio de nosotros.

Bien conocida es ya la clasificacion de las ciencias de Augusto Comte, en matemática, astronomía, física, química, biología i sociología. Hé ahí una magnífica planta para un establecimiento de instruccion. Los alumnos que de él salieran, conocerian las leyes que rijen los cielos, las leyes que rijen la tierra i las leyes que rijen la humanidad; es decir, sabrian cosas verdaderas, estarian a la altura de nuestra época, i libres de las preocupaciones del pasado, servirian eficazmente al presente i al porvenir. ¡Ojalá hubiera hombres bastante sabios i bastante valientes para realizar esa empresa! La humanidad les seria eternamente reconocida.

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE.

VICTOR HUGO,

Bastante a menudo se ha pintado en Victor Hugo al poeta o al tribuno; yo querria dar aquí algunos rasgos de Victor Hugo estudiado en la intimidad o, si se pudiera decir, en el *trapillo* de la charla.

El lunes 5 de setiembre de 1870, en el mismo dia siguiente al de la caída del imperio, Victor Hugo, entónces en Bruselas, se presentaba en el postiguillo del embarcadero del camino de hierro, donde se distribuyen los boletos para la Francia i pedia con una voz, a pesar suyo, temb lerosa de emocion, *un boleto para Paris*.

Todavía lo veo. Al abandonar el campo de batalla de Sedan, yo habia tomado el camino de Bruselas, donde lo habia pasado yendo i viniendo del correo al telégrafo, con una ansiedad febril i fácil de comprender en esa ajitada jornada del 4. Por la tarde, a la noticia de la proclamacion de la República, se habia convenido en que Victor Hugo partiria al dia siguiente para Paris. Desterrado voluntario desde la amnistía, vivia fuera de Francia con la resolucion inquebrantable de mantener el juramento prestado por dos veces, primero en sus *Castigos*, i despues en sus cartas hechas públicas, cuando esclamaba: *Cuando entre la libertad, entraré yo*.

La Francia estaba, en apariencia al ménos, entregada a sí misma. Ya no era su libertad la amenazada, lo era su independencia. Victor Hugo podia i debia entrar en Paris sitiado. Nosotros tuvimos el honor de acompañarlo en ese viaje, cuyos menores detalles

han quedado presentes en nuestro espíritu, i no ha mucho que Victor Hugo nos escribía todavía: «Hai entre nosotros algo de lo inolvidable: la entrada en Francia.»

Ese día 5 de setiembre, Victor Hugo, cubierto con un sombrero de blando fieltro, un saco de cuero a su lado sostenido por una correa, el rostro palido i conmovido, miraba instintivamente su reloj cuando se adelantaba para pedir su boleto. Parecía que hubiera querido saber la hora exacta en que concluía su proscripción. Tantos años—¡diez i nueve años!—habían pasado desde el día que le había sido preciso abandonar, en ese París subyugado por su jénio, todo lo que hacía su vida: su morada de costumbre, sus libros preferidos, sus muebles, sus cuadros i hasta las hojas apenas secas de sus últimos versos. Ahora, todo había concluido. Ya no era por meses, era por minutos como contaba el tiempo que lo separaba todavía del momento en que iba a esclamar:—Hé aquí la Francia!

Sobre el muelle del embarcadero, algunos amigos fieles acompañaban a Victor Hugo que volvía a su país. El bueno e intrépido Camilo Berru; cuyo retrato bosquejó en sus *Hombres del Destierro*, lloraba a la idea de no poder seguir a aquel a quien admira i ama. El tren partió, i Victor Hugo quedó sentado frente a nosotros, mirando por la ventanilla los horizontes i los paisajes, esperando traspasar la frontera i descubrir entónces los árboles, los prados, el suelo, aun el aire i el cielo de la patria. No olvidaré jamás la impresion profunda i sublime que causó a ese hombre entónces de sesenta i ocho años i encanecido en el destierro, la vista del primer soldado francés que divisó desde el fondo del wagon.

Fué en Landrecies. Tropas de ese cuerpo de Vinoy que tocaba retirada de Mezières a París, pobres jentes fatigadas, cubiertas de polvo, embarradas i desanimadas, se mantenían sentadas o acostadas a lo largo del camino. Huían de los hulanos que se hallaban próximos. Replegábanse sobre la gran ciudad para no ser envueltos en el gran desastre que, ante Sedan, acababa de hacer presa del último ejército frances para las ciudadelas prusianas. Léíase la derrota en sus miradas, el decaimiento moral en su actitud física; estaban taciturnos, absortos, arrastrados por la derrota como guijarros por la tempestad. Pero eso qué importaba! ellos eran soldados de nuestra Francia, llevaban el uniforme querido, el capote azul, el pantalon rojo. En ese trastorno, conducían sanos e ilesos sus estandartes tricolores. Gruesas lágrimas inundaron instantá-

neamente los ojos compasivos de Victor Hugo, e inclinándose por la ventanilla, con una voz clara i vibrante, desatinada:

—«¡Viva la Francia!» gritó el anciano; «¡viva el ejército francés! ¡viva la patria!»

Los soldados consumidos de fatiga, miraban vagamente i con aire sombrío, sin comprender. El, continuaba lanzándoles estímulos i vivas semejantes a golpes de clarín. «Nó, nó, esta no es falta vuestra, vosotros habeis llenado vuestro deber!» I cuando el tren volvió a partir, gruesas lágrimas brotaron lentamente de sus ojos, rodaron por sus mejillas i se perdieron en la barba blanca.

El habia vivido hasta ese momento con esa orgullosa i altanera ilusion de que la Francia era invencible. Hijo de soldado, habia creido que los soldados de su país estaban eternamente consagrados a la gloria i no a la vergüenza. Patriota, habia asignado a su patria el puesto mas peligroso i mas bello: el primer lugar, la vanguardia. I todas sus esperanzas se desplomaban! Nosotros lo oímos, entónces, murmurar sordamente con el acento profundo de la conviccion i del sufrimiento:—«¡Ojalá no hubiese vuelto a ver jamas la Francia, si debo verla dividida, disminuida i convertida en lo que era en tiempo de Luis XIII!»

Hace ya mas de cuatro años que pasó todo eso, i todavía veo hoy como entónces, esas lágrimas del poeta que brotaban, como la sangre de una herida del fondo mismo del corazon.

En Tegnier,—otro recuerdo del cual estoi orgulloso—Victor Hugo hizo su primera comida en Francia. Habíase ya notado su llegada; la sala del comedor estaba atestada de curiosos, de personas solícitas. Fué una comida rápida, despues de la cual, reclamé de Victor Hugo el honor de ofrecerle ese primer bocado en Francia. Aceptó i guardó consigo un pedazo del pan partido por primera vez en su país nuevamente hallado, i subió en seguida al wagon. Lo ha conservado, ese pan de Tegnier, que fué casi lo único que comió ese día, pues la angustia le oprimia la garganta; i, a veces charlando, se complace aun hoy día en evocar ese recuerdo.

¡Cuán lejano está todo eso ya! ¡Cuatro años! Contando bien, ¿no hacen ya cuatro siglos? ¡Cuántos desastres, cuántos dolores, cuántas pruebas, cuánta sangre, cuántas lágrimas! Los hijos del poeta, uno de los cuales, Francisco Victor, esperaba entónces a su padre en Paris, miéntas que el otro, Carlos, venia con él de Bruselas, sus dos hijos están muertos, dejando al abuelo solo, pensativo, i

acariciando con sus dedos aun robustos los cabellos rubios de sus nietecitos.

Sí, desde esas revueltas i agitadas horas, la desgracia i la muerte han herido mas duramente aun al hombre que lloraba por la Francia vencida, i tambien a esa Francia que le arrancaba lágrimas. Desde entónces la lucha, cerca de él, se ha hecho ardiente, i el poeta ha oido silbar la culebra i aullar la injuria al rededor de su frente. Aquellos que esperaban hundirlo, no han visto, como nosotros, temblar sus labios i nublarse sus pupilas ante nuestro ejército en harapos. No han tenido ante sus ojos la espresion de ese dolor que hacia,—lo escribimos para su gloria—de ese hombre de jénio como un niño llorando ante la herida de su madre.

Patriota, esto es tambien un título para Victor Hugo. Tal era en otro tiempo, cuando mui pequeñito, galopaba a la grupa de su padre, el jeneral Hugo, a traves de la España conquistada; tal ha permanecido hoi, a los setenta i dos años, despues de tantos dias i tantas pruebas. Su amor por el pueblo, ese amor *tierno i profundo*, como él dice, no ha estado nunca separado de su amor por la patria. La humanidad es su diosa; pero la Francia es aun más, es su madre. Cuando la Francia fué libertada del dominio prusiano, cuando Verdun, la última ciudad ocupada, fué evacuada ¿cuál fué la voz de poeta que hizo oir a la patria la palabra de consuelo i de amarga alegría? ¿Fué acas o alguno de esos jóvenes que han recibido en don la armonía de los versos, la habilidad de medirlos, el cuidado de la forma, i el eco musical de las rimas? ¿Fué acaso algun hombre de esta nuestra jeneracion llena de duda i de postracion, cuando no es irónica i desesperada? Nó. Fné Victor Hugo, fué el antepasado de los que cantan hoi, aunque no cantan ni a la patria ni a la esperanza. Los Anacreóntes del Parnaso dejaron lanzar el grito de liberacion a ese Tirteo septuajenario, pero siempre robusto i aferrado al suelo como una encina gálica.

La espresion absoluta de esa fisonomía es, en efecto, la fuerza. Los hombros son anchos, los músculos sólidos, la cabeza poderosa. Ya no es aquella figura imberbe i pensativa que David (D'Angers) hizo hace treinta años, un mármol vivo, es la cara barbada que permanecerá al fin la mas popular, i que espresa mejor a mi entender, el jénio mismo de Victor Hugo, vigoroso i de combate. La tez de Víctor Hugo, en otro tiempo pálida, es hoi encendida; el viento del Océano ha coloreado sus mejillas rodeadas de una barba fina, literalmente, plateada. Cabellos blancos i abundantes se levantan

tan atrevidamente de una frente brillante i prominente, esa vasta frente hecha lejendaria. I bajo esa frente, ojos azules, tan pronto irritados, apasionados, como chispeantes de espíritu e iluminados de bondad, o que se abren alternativamente contemplativos o maliciosos. Una voz gutural bien timbrada, un poco aguda; maneras elegantes; una política de otros tiempos, la política francesa ántes de los *shakehands* británicos i la *anglomanía*; una afabilidad enteramente especial; un poquito, a pesar de tanta gloria, de timidez natural, primitiva, la que nace de un justo orgullo; la buena gracia unida al jénio; un gran encanto desprendiéndose de un hombre, tal es Victor Hugo en su casa, Victor Hugo acojiendo a sus huéspedes, charlando de sus recuerdos literarios, a la vez que jugando con sus nietecitos.

Los dos hijos de su hijo Cárlos, hacen realmente, como en el cuadro que aparecen, mas majestuosos sus cabellos blancos i mas simpática su sonrisa. Entre «Jorjecito» i «Juanita» el abuelo parece rejuvenecido i como rodeado de una auréola infantil de vida i alegría ¿Qué pintor lograria jamas pintar tal antítesis: esa vejez, jigantezca i esa gracia luminosa? La risa fresca de los niñitos responde a las palabras ardientes del abuelo, ése a quien ámbos nombran, en su cháchara, papapa (el superlativo de *papa*). El poeta siempre ha amado a los niños, a esos hijos que cuando él era jóven venian a saltar i a gritar en medio del cuarto en que trazaba sus versos.

«Toda mi poesía sois vosotros, les decia siempre.» Victor Hugo, en efecto, ha cantado mejor que ninguna cosa de este mundo, a esas almas que se despiertan i a esas flores de carne que se entreabren: los niños. Es el poeta de la patria gloriosa o vencida; es el poeta del guerrero que combate o del soldado que muere; ha celebrado con un brillo portentoso las leyendas francesas que mas tarde ha querido reducir a proporciones mas humanas, la de Napoleón entre otras; ha sido el poeta del colorido en las *Orientales*, algo como un sembrador de rubíes i de carbunclos; ha sido el poeta de la felicidad íntima, profunda, del amor leal, en las *Hojas de Otoño*; ha sido el poeta de los ensueños i de la gracia juvenil en las *Contemplaciones*; ha sido el poeta de la venganza, una especie de Isaías republicano en los *Castigos*; ha tenido la grandeza en *Hernani*, la piedad en las *Pobres jentes*, la ternura sacrificada en el desenlace de los *Trabajadores del Mar*, la sonrisa en la *Coccinela*, el valor militar en *Neventa i tres*; pero sobre todo eso, él ha espre-

sado, cantado, inmortalizado esa poesía viva, flúida, parlera, adorable i adorada: «El niño.» I mas aun, en su obra inmensa, al lado del agrupamiento de los *Miserables* i del orgullo de *Rui-Blás*, del terror de *Lucrecia* Borgia, de la graudeza de *Nuestra Señora*, del sufrimiento de *Marion*, de la sombría meditacion de *Cárlos Quinto*, del martirio de *Gillatt*, uno se siente conmovido i conquistado por esos pequeños seres irresistibles: Gaoroche dando de comer a su hermanito; Juanita sonriendo bajo las bombas, en las pajinas salpicadas de pólvora del *Año Terrible*.

Esos niños que crecen, hé ahí el consuelo del poeta. En cuanto a los que ya no existen los hace revivir escribiendo esas pájinas que han enternecido aun a sus enemigos, i que él titula *Mis hijos*. El tiene, ademas, para dominar el dolor de tantos duelos, un ayuda precioso, soberano: el trabajo: *ningun dia sin una línea*, es tambien su divisa. A las seis de la mañana está en pié, ya está en la tarea; a las once hace sus abluciones, desayuna con sus hijos, vá i viene. Sus goces son, en verano, ir a las Tullerías por la mañana a mirar a los pilluelos hacer hoyos en la arena. Despues se vuelve a su casa i trabaja nuevamente. Por la noche, conversa i se acuesta temprano. En su existencia entera, no se podria contar un solo exceso, si no es de trabajo; pero éste constituye su vida. Cuando le viene una idea la vierte rápida sobre el papel, en forma de nota: es lo que él llama sus (copeaux) *virutas*. Tiene sus virutas del dia i sus virutas de la noche. Las noches de insomnio, Victor Hugo escribe, en la oscuridad, los pensamientos que le asaltan; a la mañana siguiente, al venir el dia, una sola letra, un solo fragmento, le bastan para encontrar en esos caracteres como jeroglíficos, trazados sin luz, el pensamiento que quiso apuntar. Esa preocupacion continúa no lo debilita. Tal como es, en este momento anda rápidamente como un joven, i, por hábito, salta con gusto sus escaleras corriendo. Físicamente está dotado como ningun otro. Gustavo Planche ha escrito que la facultad de la vision de Victor Hugo era tal, que desde lo alto de la torre de *Nuestra Señora*, podia fácilmente reconocer a un amigo que pasara por la plaza. El ojo en él, está a la altura del cerebro.

Víctor Hugo, ademas de esto, es un fanático de la hijiene. Que de veces lo hemos visto, cuando habitaba el número 55 en la calle Pigale, con la ventana abierta, en pleno invierno desnudándose en la noche; o en la mañana, levantado con chaleco de punto, escribiendo rápidamente, con pulso seguro, estensamente, i eso en ple-

no aire por decirlo así. Ha compuesto *Nuestro Señora de Paris* durante dias glaciales, haciéndose hacer un gran fuego en la chimenea i dejando entrar el viento helado por las ventanas abiertas de par en par. Robusto i rústico, con gustos de artista sabio i delicado. Víctor Hugo duerme sobre un catrecito de fierro, casi sobre el piso, como el emperador de Alemania, en su castillo de Babelsberg reposa sobre un colchon de soldado.

Hoi dia, Víctor Hugo habita en la calle de Clichy, léjos de esa casa de Hauteville-Honse, en Guernesey, que los *touristes* van a visitar como la curiosidad de la isla. Morada suntuosa donde el poeta reunió los restos de la magnífica habitacion que ocupaba en otro tiempo en la Plaza Real, i las maravillas que podia procurarse en su destierro. Allí, en ese *interior* espléndido de Guernesey seria preciso pintar a Víctor Hugo obrando i pensando. Allí, las tapicerías, los muebles, los cuadros, las inscripciones se armonizan con el jénio mismo i con el temperamento del hombre que las ha escogido. Inscripciones dignas de la escuela de Salerno alternan con preceptos que hacen pensar ya en la palabra enérgica de un Agripa d'Auverné, ya en el testo de la *Declaracion de los derechos del hombre*.

Levantarse a las seis, comer a las diez
Cenar a las seis, acostarse a la diez,
Hace vivir al hombre diez veces diez.

—
Gloria Victis. Vœ Nemini.

—
El espíritu sopla donde quiere
El honor va donde debe.

—
Como ahora, Víctor Hugo habita Paris, una aldeanita normanda es la que guia a los extranjeros deseosos de visitar la casa del poeta, a través de esas salas amuebladas de cofres, de aparadores de porcelanas, i tapizadas de pieles de Córdoba. Un perro ya viejo, vá i viene o duerme en un rincon de la casa, llevando en su collar este verso de Hugo:

¿Mi estado? perro. ¿Mi amo? Hugo. ¿Mi nombre? Senado.

La biblioteca de Hauteville-House contiene verdaderas maravillas, entre otras una edicion de las obras de Víctor Hugo, empastada en pergamino dorado, e ilustrada por él mismo con dibujos sorprendentes. Sobre una mesa puede verse un tintero cuádruple o mas bien cuatro tinteros montados en uno solo. Es una de las cu-

riosidades del aposento: cada uno de esos tinteros ha pertenecido a una gloria literaria. Víctor Hugo ha hecho guardar en un cajón bajo cada uno de ellos la carta de envío que habia recibido del poseedor. Estos cuatro tinteros son los de Lamartine, Jorje Sand, Alejandro Dumas i Víctor Hugo. Dados por el poeta para una venta organizada para una obra de caridad, los ha rescatado i guardado como algo en, efecto, orijinal i precioso.

Hauteville-House es el Ferney de Víctor Hugo i, como Voltaire en Ferney, Víctor Hugo siempre desea, i desde mucho tiempo, organizar representaciones dramáticas en las que poetas aficionados representaran sus piezas inéditas en un teatro que piensa hacer construir. Hace poco que Monselet reclamaba con anticipacion un papel en esas representaciones futuros, «el papel mas insignificante, llevar una carta.» —ese Monselet a quien justamente decia Víctor Hugo (i notad bien el amable jénero de espíritu del poeta):— Cuando os escribo sois de tal modo un hombre del siglo XVIII, que siempre me asalta el deseo de poner en la direccion: *Monsieur Voltaire, malecon Monselet.*

Algun dia se hará ciertamente con las conversaciones de Víctor Hugo lo que el escriba Ekermann ha hecho con las de Goëthe. I qué libro será aquel en que se encuentren mezcladas la inmensa erudicion del poeta i sus vastas ideas a las estensas alas del águila. Si quisiera definir los dichos de Víctor Hugo no conseguiria sino mostrar un sorprendente conjunto de ocurrencias rabelezcas i de visiones dantezcas.

Qué de ideas poco prácticas en apariencia, grandiosas, en realidad, deja escapar sobre los acontecimientos que pasan ante nosotros, semejantes a nubes tempestuosas arrastradas por el viento.

—Habia, decia él, por ejemplo, un medio de hundir la comuna, en Marzo de 1871. Si se hubiese anunciado al pueblo de Paris que tal dia, a tal hora, la Asamblea lejislativa iba a introducirse en la ciudad por el Arco-de-Triunfo adornado de dos grandes estandartes festonados de duelo, llevando uno esta inscripcion: *Alsacia*, i el otro esta otra: *Lorena*; i que la Asamblea nacional de Francia iba a proclamar la República sobre la plaza de la Revolucion, entónces la Comuna no tendria fuerza alguna, la Comuna no tendria ningun ejército, la Comuna no existiria ya.

«Cárlos Díez sonriendo, respondió: «¡O poeta!».

Solo por las mismas charlas de Víctor Hugo, citándolas, es de-

cir debilitándolas se podría representar a Víctor Hugo, tal como es en la intimidad de su vida, i, lo repito, en la afabilidad de su jénio. Con que facilidad encuentra en su memoria los rasgos, los nombres, aun las obras mismas de aquellos que ya no existen; es Rodier, Châteaubriand, Lamennais, Roble, Béranger, es Gautier jóven, Luis Boulanger, Charlet, Gérard de Nerval; ademas los hombres políticos, 1830, 1848, Diciembre, la proscripcion.

—Cuando yo era par de Francia, dice Víctor Hugo i me sentaba a la izquierda con Montalembert, Wagram, Eckmühl, Boissy i D'Alton-Shée, tenia a mi derecha a un soldado que dos años ántes de mi nacimiento era mariscal de Francia, i que cuando yo llegaba a la Cámara me decia: *Jovencito, llegais atrasado!* Era Soult, mariscal en 1804. A mi izquierda tenia a un hombre que habia juzgado a Luis XVI, nueve años ántes que yo naciese, (era Pontécoulant) i al frente de mí a un hombre que habia sido defendido por Beaumarchais, en el proceso Goezman, veinticinco años ántes que yo naciera. Era el canciller Pasquier.

—«No he nacido a tiempo para mi gloria,» añade Víctor Hugo: «estoi a caballo sobre dos siglos.»—

En aquella época Châteaubriand ya habia dicho de él: *es un niño sublime*. Treinta años despues, cuando se pedia a Balzac su opinion sobre Víctor Hugo:

—«¿Hugo?» respondió el autor de la *Comedia Humana*, «i bien! Hugo es un grande hombre: no hablemos mas!»

Hablemos, al contrario, aunque sea como decia Balzac, un grande hombre i por lo mismo que es un grande hombre. Nuestra Francia no es ¡ai! bastante rica ahora en reputaciones de valor, para que no se celebren las que le quedan.

Cuando el sol se ha puesto, las cimas de las montañas, largo tiempo todavía, permanecen alumbradas despues que las tinieblas han invadido los llanos i sumido el paisaje en esa sobra vaga e indistinta. Esas cumbres con sol son las raras glorias que nos restan. Estas aun resplandecen; son los puntos luminosos, algo como un faro en la noche. Nos traen el recuerdo de las luces ya apagadas i nos anuncian talvez las venideras. Su crepúsculo tiene visos de aurora.

I de todos estos pináculos, brillando sobre las tinieblas, el mas elevado ciertamente, i el mas resplandeciente es Víctor Hugo.

POESIAS.

DOS CARTAS.

I.

DEL HIJO.

Madre mia: a decirte no me atrevo
Lo que pasa en mi pobre corazon!
Al lado de la tuya hai otra imájen!
Madre mia! perdon!

Yo que pensaba que en la triste vida
Tú lo eras todo para mí! gran Dios!
Ahora siento que abraza el alma mia
El fuego de otro amor!

Pero es tan bella, madre! si la vieras
Tú la amarías como la amo yo
I ella me ama tambien! i es todo mio
Su tierno corazon!...

De nuevo, madre, tu perdon demando;
Pero, sin ella no podré vivir!
Ah! si con ella junto a tí estuviera
Sería tan feliz!

II.

DE LA MADRE.

Pobre hijo mio! del destino humano
La lei se cumple en tí.
Yo bien sabia que tu amor no era
Tan solo para mí!

Yo sabia, alguiar tu alma inocente
Por la senda del bien,
Que ese bello tesoro al fin sería
Para otra mujer!

I yo la amaba a esa mujer! i era
Mi anhelo i mi dolor
Prepararle una vida de ventura
dedicándole tu amor!

Cuéntale ésto i pregúntale si ella
Te quiere como yo,
I si quiere dejarme que le robe
Un poco de tu amor!...

Amaos mucho. Desde aquí os envío
Mi tierna bendicion.
Desde hoi en adelante, hijos queridos,
Tendré que orar por dos!

VICTOR TORRES A.

LA HUÉRFANA.
DRAMA ORIJINAL EN TRES ACTOS,

POR

PABLO GARRIGA.

ACTO TERCERO.

ESCENA PRIMERA.

Alberto solo.

¡Oh! Cuánto, cuanto he sentido
Su larga ausencia! hace un año
Que no la veo... es extraño
¡Ah! ¿Por qué se habrá escondido?
Triste presa del dolor
Ya su razon se ha extraviado;
Yo creí haberla salvado
Ofreciéndola mi amor.
¡Pobre Elena! sin remedio
Es sin duda su locura
¡Un año ya!... eso me augura
Que no hai de salvarla medio.
¡Infeliz!... ¿Por qué no dejas
Que yo contemple un instante
Ese anjelical semblante?

¿Por qué, dí, de mí te alejas?
Talvez salvarte podria;
Mas... es un necio delirio
¿Por qué yo mismo un martirio
Busco para el alma mia?
¿Por qué mi pecho se afana
Con esa loca pasion?
¿Por qué sufre el corazon?
¿Acaso no me ama Juana?
Juana, que luego será
La perpétua compañera
De mi vida?... Espera, espera
Corazon; luego vendrá
El olvido. Tú darás
¡Oh Juana! a mi alma consuelo
I tú de la dicha al cielo
Al corazon llevarás;
Con tu amor olvidaré
Ese otro insensato amor
I en tus brazos el dolor
Para siempre ahogaré.
¡Elena!... ¡Oh! destino triste
Fué su destino! ¿Ya de ella
Qué queda? cenizas, nada:
Ella es una flor troncada
Que ya no conserva huella
De su belleza preciada;
Pues, ¿su razon ya perdida,
Vive ella acaso? Nó,
¡Ya no vive, ya murió!
¡Vivir loca! ¡Esa no es vida!
Olvida pues corazon
Ese nécio devaneo
Hijo de un vano deseo
Que perturba la razon
I prepárate a empezar
Nueva vida placentera
Pues ya tendrás compañera
Que sabrá hacerte gozar.

ESCENA II.

FRANCISCO.

(Vaya, allí está i qué buen mozo
Que gentil i qué elegante!
Con cuñado tan brillante
Yo voi a estar orgulloso;
¡Cuán injénuo, cuán sencillo!
I cuán noble de figura
I sobre todo ¡oh dulzura!
Cuán repleto de bolsillo!
¡Alberto!

ALBERTO.

¿Qué hai?

FRANCISCO.

Te buscaba;
Mi padre estuvo a llevarte
I me encargó recordarte
Que a las siete te esperaba
Donde tú sabes.

ALBERTO.

¡Pardiez!
¡Cierto! ¿qué hora es?

FRANCISCO.

Ya dió
Hace un instante el reló
Las siete.

ALBERTO.

Voi de una vez, (*sale*)

ESCENA III.

Francisco, restregándose las manos.

Por fin todo está arreglado,
Hemos vencido, i por cierto
Que nos costó. Caro Alberto,
Mañana eres mi cuñado
¿I qué cuñado mejor?
Jamás he visto un partido
Mas soberbio ¡Qué marido
Te ha dado, Juana, mi amor!...
Mi amor por tí ...i mi bolsillo
Si ¡a fé mia! pues, con él
Que es un amigo tan fiel
Tendré todo... es mui sencillo;
El mismo Jesus lo dijo
Trabaja i conseguirás
I, juro por Satanás
Que he trabajado prolijo!
En el cuerpo se me entró
El salir bien del apuro
I ¡vive Dios! yo lo juro,
Al fin todo lo hice yo:
Si, pues, fui yo solamente
Quien dió el fatal golpe: a Elena
Con mi desden, tanta pena
Le entró, que quedó demente
I de Alberto se olvidó,
I se encerró en su aposento,
I taimada cual jumento
En un año no salió
I ahora... ¡me da compasion!
¡Pobre Elena! ¿Por qué he sido
Tan cruel con ella? hoi le pido
Por mi desprecio perdon;
Aunque ella la culpa tiene
Pues no me quiso querer
Mas ¿qué ruido? voi ver...
¡Si es mi hermanita que viene!

ESCENA IV.

Francisco i Juana.

FRANCISCO.

Noble hermana, como estas? (*con zalameria*)
Con que ya desde mañana
La señora Doña Juana
De Perez te llamarás
¡Ah! qué orgullosa te veo!...
Cada dia estás mas bella...
Si pareces una estrella...
¡Qué dicha en tu rostro leo!
Debieras llevar corona... (*Juana sonrie*)
¡Ah! Rebosas de alegría!
¡Oh! qué bonito está el dia...
Aunque es de noche... perdona.

JUANA.

Francisco ¿te has vuelto loco?

FRANCISCO.

De eso, hermana no te asombres,
Pues todos los grandes hombres
Tenemos de ello su poco.
¿No oiste que el papa Bossuet
De Roma firme sosten
Tuvo en su tiempo tambien
Sus locuras?

JUANA.

Yo no sé...

FRANCISCO.

I el famoso Napoleon,
Gran filósofo por cierto,
I Anibal que quedó tuerto

Peleando contra Sanson,
I César, descubridor
De la tierra americana
I Bacon que una mañana
Mató a Caton el Censor...

JUANA.

Creo que no acabas hoi
Hasta cuándo? qué portento!

FRANCISCO.

Pero aguárdate un momento,
Verás como a seguir voi:
I el gran Cervantes, aquel
Amigo de don Quijote
Que fué a perder su cogote
En las campañas de Arjel,
I el erudito Colon
Que inventó la astronomía,
I que al fin por su herejía
Lo quemó la Inquisición...
I en fin todos esos sábios
Que en otro tiempo vivieron
Para ser jenios tuvieron
De locura sus resabios.

JUANA.

¡Jesus! qué ciencia! me asombras
Con tamaña erudicion
Pues vaya qué confusion!
Todas las cosas que nombras.

FRANCISCO.

I eso no es nada, Juanita
Tú ignoras cuánto sé yo
¡Qué hermano el cielo te dió
En su bondad infinita!

JUANA.

Ya lo veo

FRANCISCO.

En el colejio
Nadie el premio disputome,
De ciencia fuí un *epítome*
Con mi entendimiento egrejio
I estudié como animal
La botánica i la física,
I la ética i metafísica,
I la historia natural,
I toda la jeografía
Desde la China a Pekin,
I hasta ese viejo latin
Que nadie aprende hoi en dia;
I me conquisté de sobra
El grado de bachiller
I, oye, llegar a obtener
Ese grado, es *magna obra*;
Pues él manifiesta i prueba
Que hai en la mente un caudal
De conocimientos tal
Que el que los tiene, se eleva
A una altura colosal
¡Ah! Juanita si tú hubieras
Estudiado lo que yo
Estoi seguro que no
Te ocuparas de quimeras;
No sé por qué las mujeres
Cual nosotros no se instruyen;
Son como los buhos que huyen
De la luz. En sus quehaceres
Diz que ocupadas están
¡Mui lindas ocupaciones!
Coser i pegar botones,
Hacer que compren el pan,
Ver por que llora el chiquillo,

Inspeccionar el lavado,
 Regañar a su criado,
 Darle alpiste al pajarillo:
 Eso es mui prosaico, hermana,
 ¡Ah! qué distinto sería
 Si estudiaran, Juana mia
 La *divina* ciencia humana:
 Sabrian porque la luna
 Se encuentra menguante a veces,
 Porque el mar tiene sus creces
 Sin tenerlos la laguna,
 Sabrian si perdió o nó
 Su honor Francisco primero
 I nó si perdió el sombrero
 El niño cuando salió,
 Se ocuparian de Francia,
 De la Rusia i Trafalgar,
 Pero nó de examinar
 Si la mantequilla es rancia.
 ¿Qué crees mas en razon,
 Ver si en la luna hai montañas
 O mirar si hai telarañas
 En el cielo del salon?

JUANA.

¿I quién entónce haria
 Lo que hoi hace la mujer?

FRANCISCO.

¡Los hombres! es menester
 Reformar todo ¡a fé mia!
 Sí, yo soi reformador
 Por conviccion i sistema
 I es mi principio i mi lema
 «¡Guerra implacable al error!»

JUANA.

Sí, Francisco, razon tienes,
 Debiéramos aprender
 Las ciencias.

FRANCISCO.

Una mujer
Que nada sabe, desdenes
De los hombres de valer (*se pavonea*)
Merece solo, i aun mas
Yo creo que aprobarás
Este pensamiento

JUANA.

¿A ver? (*con curiosidad*)

FRANCISCO.

Digo, pues, que es necesario
Que las mujeres aprendan
Profesiones, i que entiendan
De médico i boticario,
De abogado i de ingeniero,
De arzobispo i literato,
¿Perdería su recato
Con eso acaso?

JUANA.

Yo infiero...

FRANCISCO.

¡Oh! linda cosa sería
Casarse entónce, Juanita,
Tener una mujercita
Que suplantarnos podría;
I cuando en caso apurado
Viniera alguno a saber:
«¿Está en casa el abogado?»
Pudiera decir el criado
«No, pero está su mujer»
Esto cómodo sería
Hermanita, no es verdad?

¡Entónces la humanidad
Cuánto no progresaría!
Entónces tendria el mundo
Cervantas i Napoleonas
Ciceronas, Calderonas
De jenio inmenso i profundo
I qué actividad no habria!
Por las calles una vieja
Con una pluma en la oreja
A gran prisa correría;
Mas allá una jovencita
Caminaría lijera
Por hacerle ántes que muera
A un enfermo, una visita;
I verías mas atras
Corriendo a mas no poder
Por la calle a otra mujer
Que vá a sangrar a Tomas
¡Ah! yo te juro, Juanita,
Mui luego me enfermaría
Porque llegara algun dia
A curarme una bonita
I cuando a verme viniera
I «¿qué tiene?» preguntara
«Me duele mucho la cara»
Al punto le respondiera
¡Qué gozo entónces sería
Sentir su mano amorosa
Que con suavidad de rosa
Sobre mi rostro ponía!
¡Oh! qué gran satisfaccion
No sería para un padre
I para una tierna madre
Semejante situacion!
Pues podria suceder
Que a uno de ellos se le hallara
Solo, i se le preguntara:
«¿Sus hijas, puedo saber
Donde se encuentran?» No estan
En casa contestaría:

Fué a hacer mensuras María,
 Juana con su amigo Juan
 Fué a inspeccionar una mina,
 Elena fué a visitar
 A un enfermo i a alegar
 A la Corte fué Isolina»

ESCENA V.

Dichos, doña Blasa.

¿Qué haceis aquí?

FRANCISCO.

Yo, en cuestiones
 De alta filosofía
 Con mi hermana discurría.

JUANA.

¡Son curiosos sus sermones!

BLASA.

Ya lo creo, tengo un hijo
 Tan sabio.

FRANCISCO.

No es la primera
 Que me lo dice, i si fuera
 Necio estaría de fijo
 Ya lleno de vanidad
 Con los elogios sin cuento:
 Mañana me dá un asiento
 La ilustre Universidad,
 De ello no hai duda

BLASA.

Lo creo...
 Mas pasemos a otra cosa
 ¿Has visto hoy a Elena, dí?

JUANA.

Jamas enmi vida ví
Muchacha mas orgullosa;
Desde que sabe que yo
Voi con Alberto a casarme
Ya no quiere ni mirarme

FRANCISCO.

¿Pues por qué me despreció?
Ahora, ya veis, su destino
Es estar siempre encerrada
En su aposento, i ya nada
La hará recobrar el tino;
Siempre delirando está
Con el amor que la inspiro,
Cuando la veo, me admiro,
Cómo acabándose vá!
Tanta es su melancolía...
Mas... se me olvidaba... cierto!
Tengo que ir a traer a Alberto
¡Maldita filosofía! (*sale*)

ESCENA VI.

BLASA.

Pues es idea curiosa
La de Elena ¿no es así?
¡Encerrarse en su aposento
Sin querer de allí salir!

JUANA.

En verdad, i ya va un año
A que se ha encerrado ahí.

BLASA.

¿Qué pensará hacer?

JUANA.

¿I sabe
Que ya voi mañana a unir
Mi suerte con la de Alberto?

BLASA.

Yo creo, Juana, que sí,
Es mui probable que sepa.

JUANA.

¡Cuánto nos vino a servir
Su ocurrencia peregrina
De no presentarse; así,
Dejóme el campo espedito
Para el amor conseguir
De Alberto.

BLASA.

Así es, i quién sabe
Qué habria pasado si
Alberto hubiera seguido
Festejándola; feliz
Has sido hija en demasía
Con todo esto.

JUANA.

Ahora, dí
Qué haremos con ella, madre?

BLASA.

Temo que vaya a morir.

JUANA.

Encerrarla en un convento
Es lo mejor; impedir
Solamente así, podremos
El que nos estorbe aquí.

BLASA.

Creo que es mui bien pensado.

JUANA.

Si aquí se quedara, a mí
Siempre me tendria en áscuas
I en inquietudes sin fin,
Pues tú ya sabes que a Alberto
Le ha dado a veces por ir
A verla, i si no es por ella
Que no le quiere admitir
Quién sabe si aun hasta ahora
Pudiera conservar él
Aquel amor que en un tiempo
Ya le empezaba a tener.

BLASA.

Piensas mui bien, a un convento
Debe ir a dar, porque no es
Posible que aun permanezca
En nuestra casa; pues bien
Hoi mismo la dilijencia
Yo con Juan hemos de hacer.

JUANA.

¿I si se resiste?

BLASA.

No,
No creo que su altivez
Llegue hasta tanto; es mui fácil
Ahora hacerla ceder;
I yo creo que ella misma
Talvez intente eso hacer
¿No crees que es mui probable?

JUANA.

Si, yo creo que talvez
Porque ¿qué esperanza tiene
Que la sirva de sosten
En este mundo? Miseria
I pobreza i estrechez
Eso es todo su caudal.

BLASA.

Creo que saldremos bien
Hija.

ESCENA VII.

Dichos, Alberto.

ALBERTO.

Juana querida,
Hoi por fin arreglaré
Todo, para el matrimonio.
Don Juan me ha ayudado a hacer
Las dilijencias; ya él
Vendrá luego; en sus quehaceres
Ha un momento le dejé.

JUANA.

Mui bien, adorado Alberto,
Ah! ya por fin voi a ver
Cumplirse las ilusiones
Que tanto tiempo abrigué

ALBERTO.

Si, hoi es un dia feliz
¿No es verdad? Todo es placer
I expansion en esta casa
Que el bello teatro es

De nuestra dicha. Mas hai
En ella, señora, un ser
Que llora desconsolado....
Elena....

BLASA.

Decis mui bien,
La pobre niña a un convento
Dice que irse quiere.

ALBERTO.

Pues,
Si ella lo desea así,
Que se haga su querer;
Mas ya hace cerca de un año
Que no la veo; un placer
Tendria en verla este dia
Ya por la última vez.

BLASA.

Mas tarde iremos a verla.

ALBERTO.

Primero es preciso ver
Si ella quiere permitir
Mi presencia.

BLASA.

Si; sabeis
Que nunca habeis conseguido
Que os admita.

ALBERTO.

Puede ser
Que hoi lo permita, decidla
Que es por la última vez
¡Pobre niña! en sus delirios
Cuánto debe padecer!

De la honda melancolía
 Que la acosa pertinaz
 Quien lograría arrancarla?
 ¡Ah! su padre i nadie mas
 ¡Ah! porqué es que él no se acuerda
 De su hija?

JUANA.

¿Creeis que aun, viva su padre?
 El ya habrá muerto, dudar
 No debemos un instante
 De que es así;

BLASA.

Pues allá
 Voi al instante por ver
 Si os quiere dejar entrar

ESCENA VIII.

ALBERTO.

Juana, qué dicha rebosa (*La toma una mano*)
 Mi corazon este dia.
 ¡Ah! Ya por fin serás mia

JUANA.

Yo tambien soi mui dichosa;
 Todo, todo mi delirio
 Era tu amor conseguir.

ALBERTO.

¡Cuánto me amaba!

JUANA.

Vivir
 Sin tu amor era un martirio
 ¡I qué inquietud no he sufrido
 Antes que me amaras

ALBERTO.

Eso

Con un dulce i tierno beso (*le besa la mano*)
Juana, echaras en olvido;
Tienes un alma tan buena
Que todo perdonaras.

JUANA.

¡Ah! Yo no abrigué jamas
Despecho en mi alma serena;
Es verdad que a Elena amabas
Por que aun no conocias
Que yo te amaba,

ALBERTO.

Esos dias

Mas no recuerdes.

JUANA.

¡Qué trabas

Tiene, Alberto, la mujer
Para declarar su amor!
I si no es por el rubor
Que la mejilla a encender
Va, ¿cómo el hombre podria
Adivinar lo que siente
Nuestro corazon ardiente
En su dulce simpatia?

ALBERTO.

Así es, Juana, la mujer
Es un ser mui desgraciado
Que vive aqui esclavizado
Del hombre al rudo poder;
Todo es en ella un delito,
¡Cuánto tiene que luchar
A veces para ahogar
Un sentimiento infinito

ESCENA VII.

Dichos, Francisco.

FRANCISCO.

Pues ¡vaya! i son ya dos veces
Que me ha sucedido el chasco
De irte a buscar i no hallarte

ALBERTO.

Tú mismo eres el culpado

FRANCISCO.

Ya lo sé, con mi hermanita
Quise conversar un rato
I tanto filosofé
Que al fin me quedé embobado
I me olvidé de tu cita
I de todo ¡voto al diablo!
¡Si supieras de qué hablaba
Con ella! Nunca a tan alto
Se encumbró mi mente, ¡hubieras
Escuchado aquello! Hablamos,
O mas bien dicho hablé yó
De la Inquisicion... ¡por Baco!...
¡No me acuerdo de qué mas!
¡Si soi mui atolondrado!

BLASA.

¡Cómo el mismo se conoce!

FRANCISCO.

¡Ah! Ya me acuerdo ¡acabáramos!
De Napoleon, de Cervántes,
De Sanson el gran bellaco,
Del gran poeta Bacon
I no sé si de Alejandro...

En fin, fueron tantas cosas
Que de algunas me he olvidado,
Tu sabes que cuando yo
Empiezo, jamas acabo
Por que tanto se me ocurre

ALBERTO.

¡Vaya, si habla mi cuñado!

FRANCISCO.

¡De qué, Alberto, serviria
Si fuera un mudo? que a palos
Tan solo, se consiguiera
Hacer por fin hablar algo
¿De que sirve un estafermo
Como una estatua callado
Que hace a todos bostezar
Con solo mirarlo un rato?
La lengua es para charlar,
Para usarla sin descanso,
Se entiende, cuando hai ideas
En la cabeza, esos zánganos
Que jamas hablan, no lo hacen
Por qué está vano su casco...

JUANA.

Ya nos aturrullas ¿quieres
Callar, Francisco?

FRANCISCO.

No callo
Mientras no cese mi mente
De producir ¿no es escándalo
Que deje perderse, hermana,
Los pensamietos preciados
Que sin cesar se suceden
En mi cerebro?

ESCENA X.

Dichos, Blasa.

BLASA.

Es en vano
Que querais hablar con ella,
Pues que no quiere dejaros
Entrar, pero ha prometido
Que mas tarde saldrá un rato.

ÁLBERTO.

¡Ojalá así sea! ansio
Mucho verla.

BLASA.

A no dudarlo
Ella se halla medio loca.

FRANCISCO.

Pues si está loca no es raro,
Tiene ella misma la culpa
Porque no me quiso?...

ALBERTO.

Estraño
Es lo que con ella pasa,
Yo no imaginé jamás
Que ella, tan alegre siempre
Viniera en esto a parar.

BLASA.

Estraño no es, sus rarezas
Siempre tuvo, cuando mas
Pequeña, a veces solia
En su lecho delirar...

Siempre el porfiado recuerdo
De su padre, a visitar
Venía su mente

ALBERTO.

¡Pobre!
¡Si es tan triste la horfandad!...
Pero, en fin, señora Blasa,
Lo mejor es olvidar
Por hoi toda idea triste,
Que solo felicidad
I alegría debe ser
Nuestra existencia.

BLASA.

Pensais
Mui bien, toda idea triste
Hoi debemos desechar.

ALBERTO.

Juana del alma, esta flor
Te traia (*le pasa una flor medio marchita*)

JUANA.

Ella será
De tu amor preciosa prenda
Que yo sabré conservar.

ALBERTO.

Guárdala, Juana, i con ella
Todo mi amor guardarás,
En ella te envió entera
Mi alma.

JUANA.

Aunque marchita ya
Siempre es bella.

ALBERTO.

Te la traje

Así, por simbolizar
Con ella, como está mi alma
Cuando léjos de tí está... (*Se queda pensativo*)
Mas yo no sé, Juana mía
Por qué esta flor al mirar,
Me he vuelto a acordar de Elena
¿Acaso, díme, será
Porqué hai cierta semejanza
En sus destinos?

JUANA.

Quizá (*algo turbada*)

ALBERTO.

La flor, ya vez, arrancada
De su tallo virjinal,
Léjos de la hermosa planta
Que vida le daba

JUANA.

¡Ya!

ALBERTO.

Léjos de ese dulce apoyo
Donde se mecía en paz
Con sus otras compañeras
Al mirarse, de pesar
Se marchita i se deshoja...
¡Dí! ¿No es así la horfandad?
¿No es Elena, al encontrarse
Sin familia i sin hogar
Como esa flor que, marchita
Luego, Juana, morirá?

BLASA.

Tienes razon, caro Alberto,
Cuanto dices es verdad
Pero dí ¿no has prometido
Esa idea desechar?

ALBERTO.

Es cierto i no sé por qué
Se me ocurrió eso; aunque ya
Comprendo por qué habrá sido

JUANA.

¿Por qué?

ALBERTO.

Es que es lei natural
Que cuando el hombre se encuentra
Ebrio de felicidad,
Siente a veces misteriosa
Tristeza, i eso es quizas
Para hacernos comprender
Cuan poco puede durar
La alegría

BLASA.

Desechar
Debe el hombre esas ideas
Que envía el ángel del mal
Para que las alegrías
Del hombre venga a turbar
Envidioso de la dicha
Que ha conseguido el mortal

ALBERTO.

Son ideas pasajeras
Que como el humo fugaz
Se disipan fácilmente...
Juana, hoy debemos gozar (*se vuelve a Juana*)
Solamente.

JUANA.

Sí, es verdad

ESCENA XI.

Dichos, Francisco *que habia salido i entrado al comedor furtivamente.*

FRANCISCO.

Mientras vosotros hablábais
Yo comia en santa paz,
Todo en la vida se debe,
Amigo Alberto, alternar
I despues del discurrir
Viene el comer; no será
La ciencia seguramente
Que el estómago a llenar
Venga; así es que yo cansado
De tanto filosofar
He salido a procurarme
Como era mui natural
Otra distraccion, yo a todo
Le busco la variedad.

BLASA.

¡Pues vaya! Se me olvidaba
De que os iba a convidar
A pasar al comedor
A tomar algo. ¿Acceptais? (*hacen señales de asentimiento*)

ÁLBERTO.

Lo que yo siento, señora,
Es que no esté aquí Don Juan (*salen*)
(*Queda la escena un instante solitario*)

ESCENA XII.

Elena, sola (*demudada i pálida*)

Luego he de verte por la vez postrera,
¡Cuánto ha luchado el alma
Para ahogar su amor!... Ya para siempre
Huyó de mí la halagadora calma!
Todo un año he pasado
Sin verle, huyendo de su dulce lado,
Como huye el tierno ciervo
Léjos del fiero leon que ruje airado
¿I por qué ha sido? ¿Acaso no le amo
Con toda el alma? ¡Sí!... mas la vergüenza
¡Ah! me obliga a arrancar de su mirada
I a huir de su presencia idolatrada
¿Acaso no le han dicho
Que marca de baldon llevo en la frente?
¡Sí! él todo ha de saberlo
¡Así lo dice mi inquietud ardiente!
¡Sí! ¿Cómo creer que perdonarán ellos
La humillacion, la rabia que sintieron
Cuando atrevíme a despreciar la mano
De su hijo, que engañosos me ofrecieron?—
¡Ah! Léjos, dulce Alberto,
De tu presencia amada
Aun siento el alma con ardiente fuego,
De amor por tí abrasada
¿Qué sería, Dios mio?
Si a cada instante, cerca
Encontrádote hubiera mi mirada?

He hecho bien en huir, martirio horrible
 Para mi pecho ha sido
 ¡Pero tu amor... tu amor es imposible!...
 I mañana, mañana, fatal día
 Me lo arrebatan!...si tendré entereza
 Para verle?... ¡oh! es terrible mi agonía
 I él... allí esta... yo su presencia siento...
 Del corazon lo dice el movimiento.

ESCENA X.

Elena, *una sirvienta entrando*

SIRVIENTE.

Señorita, un caballero
 De edad, dice que desea
 Hablaros

ELENA.

Como no sea
 Alguna acechanza... pero (*temblando*)
 Querrán armarme algun lazo?
 Dile... que entre...

ESCENA XIII.

(Asoma en ese momento el extranjero; Elena lo contempla asombrada; luego se mira un retrato que llevará colgado al cuello. El extranjero se detiene un momento a contemplarla; luego se avanza a ella i esclama):

DON DIEGO.

¡Hija, amada!

ELENA.

Es él... mi padre... ¿es un sueño?...
 (*se arroja en sus brazos*)

DON DIEGO.

¡Cuánto se parece a Clara!

ELENA.

Es él... su retrato... padre

No me engaña la mirada

¡Ah! No puedo resistir

Tantas emociones... tanta

(cae desfallecida en sus brazos)

DON DIEGO.

¡Ah! pero ¿cómo me han dicho

Que loca perdida estaba?

¡I no es verdad! tierna hija

Elenita... cuanta... cuanta

Es mi emoción!

ELENA.

¡Padre mío! *(lo cubre de besos)*

¡Padre querido! ¡oh! abismada

Estoy de placer! yo loca

Yoi a volverme ¡ah! me faltan

Las fuerzas

DON DIEGO.

Hija adorada *(la besa)*

ELENA.

¡Oh! padre, padre del alma... *(vuelve a caer en sus brazos)*

¿Cuándo? ¿De dónde has llegado?

Padre mío, ¿dónde estabas?

¿Por qué a mi madre, a tu hija

Dejaste desamparadas?

¡No sabes lo que he sufrido

Con tu ausencia!

DON DIEGO.

¡Desgraciada!
¡Ah yo he sido un desalmado
Perdóname, hija adorada!

ELENA.

¡Cuántas veces he soñado
Contigo, padre del alma
Tu imájen nunca, un instante
De mi vista se apartaba
¡Qué de veces he besado
Tu retrato, prenda santa
Que al morir dejó mi madre
Para mí!

DON DIEGO.

Hija idolatrada,
Te ruego que me perdones
¿Me perdonas? dime, habla
Me perdonas?

ELENA.

¿Creeis padre
Que una hija, una hija vaya
A guardar rencor a un padre?
¡Ah! nó

DON DIEGO.

Un alma elevada
I noble tienes; tambien
Sufrió pesases mi alma
Poco a poco los dolores
Me han ido desengañando
Del mundo i sus veleidades
¡Cuánto en mi vida he luchado!
Crüeles los sinsabores
Sin descanso me acosaron;

Léjos del suelo querido
 Donde nací, sin amparo
 En mis desgracias, sin patria
 Sin hogar: jamás he hallado
 Quien me consuele, hija mia,
 En mis dolores amargos
 Hasta que cansado al fin
 De sufrir, he recordado
 Que aquí en Chile haber debia
 Dos seres a mí ligados
 Por los lazos de la sangre;
 Volví, pues, i preguntando
 Por mi esposa i por mi hija
 ¡Triste de mí! me anunciaron
 Que la primera era muerta
 I la otra ¡cielo santo!
 Estaba loca.

ELENA.

¿Te han dicho
 Eso? Lo comprendo todo:
 Es una infamia vil.

DON DIEGO.

¿Cómo
 Has dicho?

ELENA.

¡Ah! padre mio
 ¡Tú no sabes de qué modo,
 He sufrido todo un año!...
 ¿Díme por qué... mas no oso (*con turbacion*)
 Preguntarle... ¿por qué díme
 Nos dejaste?...

DON DIEGO.

Todo, pronto
 Te diré, Elena querida,

Porqué quizá en tu abandono
Al mirarte, me has juzgado
Mas cruel... ¡ah! cuánto deploro
Ahora, Elena, en mi alegría
Mi conducta con vosotros,
Hoi que sé lo que es tener
Una hija, este tesoro (*la abraza*)
Que vale mas que los dones
De la tierra!

ELENA.

Pero todo
Cuéntamelo, padre mio,

DON DIEGO.

Bien, hija; jóven estaba
Cuando me casé, tu madre
Era ya de edad, i nada
Nuestra paz i nuestra dicha
El primer tiempo turbaba
De nuestra union; venturosa
Trascurria en dulce calma
Nuestra vida, mas un dia
Ella recibíome airada
¡Eran celos! poco a poco
Sus furores aumentaban
I al fin se hizo insoportable
Nuestra union desventurada;
Ella razon no tenia
¡Ah! Yo te perdono, Clara!
No me quedaba otro arbitrio
Que separarme, dejarla
A sus infundados celos
I a su furia abandonada,
El paso mui facil fuéme
Porque yo ya no la amaba;
Tú aun mui pequeñita
Estabas, Elena amada;

Léjos pues de Chile hui
A las costas del Perú
Pues que tan mal me *trataba*
Fuí primero, a Guatemala
Luégo, despues, fuíme a California
Por sus minas renombrada
I allá entre aventuras mil
De vida ardiente, ajitada
Me olvidé de todo, Elena
Perdóname

ELENA.

¿I esa carta?
¡Ah! No es verdad!... Tú tuviste
Relaciones con...

DON DIEGO.

Acaba

ELENA.

¿Con don Juan? (*con ajitacion*)

DON DIEGO.

Era mi amigo
Nada mas

ELENA.

Desesperada (*con ansiedad*)
Estoi ya... nunca negocios
Tuviste con él?

DON DIEGO.

¡Pues, vaya!
¿No te digo que no?

ELENA.

¡Infamia!
¡Todo es mentira! Yo nunca
Tal maldad imaginara...
¡Tú no sabes, padre mio,
Que inícuo, que torpe trama
Me han formado!

DON DIEGO.

Díme... ¡habla!... (*con ansiedad*)
¿Qué es lo que hai?

ELENA.

Padre, la sangre
Te va a hervir ¿prometes calma
Tener?

DON DIEGO.

Sí; mas dime luego
¿Qué es?...

ELENA.

Don Juan una carta
Mostróme un dia en que tú
Un ladron te confesabas.

DON DIEGO.

¡Ah! ¿Cómo puede ser eso?
¿I para qué?

ELENA.

Padre, para...

DON DIEGO.

Díme luego ¿para qué?

ELENA.

¡Ah! para darme las manos
I obligarme desarmada
A renunciar a mi dicha:
Padre, a un jóven adoraba
I aun con toda mi alma le amo
I ellos, viendo que a su Juana
No se inclinaba, i temiendo
Que a mí quizás se inclinara,
¡Ahora todo lo comprendo!
Inventaron esa carta
Falsificando tu letra...

DON DIEGO.

I despues!... ¿qué mas?... luego habla!

ELENA.

Tú en esa carta decias
A Don Juan que le llevabas
En tu fuga cierta suma.

DON DIEGO.

¡Ah! qué infamial ¿dónde se halla
Ese vil para arrancarle
Con mis manos las entañas
I para hacer...

ELENA.

No te alteres;
Mas calma, padre, mas calma

DON DIEGO.

¡Calma! Imposible es tenerla!...
Bien, Elena, luego acaba

ELENA.

Con esa carta Don Juan
Me amenazó, si aun osaba
Pensar en Alberto.

DON DIEGO.

¡Infame!

ELENA.

Yo al verme así deshonorada,
Pues, tu deshonra era mia,
Le rogué con toda el alma
Postrada ante él de rodillas
Que a ninguno revelara
Ese secreto, él me dijo
Que todo el mundo ignoraba
El asunto aun, i que solo
Ademas de él, doña Blasa
Lo sabia, i que él a nadie
Revelárselo pensaba
En caso de que ese amor
Que era mi vida olvidara;
Yo le rogué, mas fué en vano,
Se mostró inflexible, i nada
Conseguí; me amenazó
Con que daría esa carta
A Alberto si no seguía
Su voluntad, agoviada
Bajo el peso abrumador
De tan terrible amenaza
Cedí al fin, i tanta fué
Mi vergüenza, que encerrada
He pasado un año entero
En mi aposento.

DON DIEGO.

¡Hija amada! (*la abraza*)
¡Cuanto has debido sufrir!

Perdoname, yo soi causa
De tus terribles tormentos
¿Me perdonas?

ELENA.

¡Padre, calla,...
¡Ah! Quizás la Providencia
Te envia hoi... oye... mañana
Ese jóven de que te hablo
Con Juana, padre, se casa.

DON DIEGO.

¡Cómo! ¿es verdad? Impedirlo
Es necesario ¡Qué infamia!

ELENA.

Padre, tanto no te exaltes
Porque ellos allí se hallan

DON DIEGO.

¿Qué haremos?

ELENA.

Llamar a Alberto
I contarle lo que pasa
Al instante, de ese modo
Castigados serán.

DON DIEGO.

Llama
A la criada al momento

ELENA.

Ven al instante Tomasa

ESCENA XIV.

Dichos, Tomasa.

ELENA.

Llámame a Alberto; en secreto,
Díle que estoy en la sala

TOMASA.

Voi al punto, señorita, (*sale corriendo*)
Mucho me quiere esa criada;
El al momento vendrá
Porque desde esta mañana
Queria verme.

DON DIEGO.

Mui caro
Pagarán su accion...

ESCENA XV.

Dichos, Alberto.

ALBERTO.

¿Qué pasa?
¡Elena! ¡Pobre creatura!
Cuánto el veros deseaba!...
¿Mas quien es él? (*al ver a Don Diego*)

ELENA.

Es... mi padre

ALBERTO.

¡Su padre! ¿es verdad? qué hablais:

DON DIEGO.

Soy su padre, sí.

ELENA.

Miradle (*con júbilo*)¿I no es este su retrato? (*le muestra el retrato*)

ALBERTO.

¡Si! es él mismo! ¿I cómo es esto?

DON DIEGO.

Hoi por fortuna he llegado
Llamado aquí, no lo dudo
Por la poderosa mano
De la providencia.

ALBERTO.

Amparo

Venis a dar a vuestra hija
¡Cuánto lo ha necesitado!
Vuestra presencia, señor
De la ruina la ha salvado.

DON DIEGO.

I a vos tambien.

ALBERTO.

¡Qué decis!

DON DIEGO.

Que he venido a libertaros (*con firmeza*)
De la desgracia.

ALBERTO.

¿Porqué? (*con estrañeza*)

DON DIEGO.

Mañana estareis casado
Con Juana ¿no es cierto?

ALBERTO.

Sí (*despues de vacilar*)

DON DIEGO.

Pues bien, oid, si os dijera
Que Juana, con quien pensais
Casaros, vil i perversa
Es.

ALBERTO.

¿Cómo decís? (*con estrañeza*).

DON DIEGO.

¡Mas calma!
I que un suegro i una suegra
Tendreis infame cual nunca
Imaginado lo hubierais.

ALBERTO.

¡Ah! ¡Cómo puedo creerlo!

DON DIEGO.

Pues bien, la verdad es esa;
Mi hija os amaba en silencio

ALBERTO.

¿Es verdad? (*con ansiedad a Elena*)

ELENA.

Si, Alberto (*con cortedad*)

DON DIEGO.

Al verla
Que hacia vos con tierno afecto
Se empezaba a inclinar ella
Don Juan i Blasa temieron
Que corresponder pudierais

Ese amor puro i sincero
I con intencion artera
En una carta finjida
Falsificaron mi letra,
En que declarar me hacian
Que yo huia de esta tierra
Robando a Don Juan, mi amigo
Cierta suma.

ALBERTO.

¡Quien creyera!

DON DIEGO.

Pues bien, i con esta carta
Amenazaron a Elena
Diciéndole que a entregarosla
Iban, si es que acaso ella
De su amor no desistia
¿I qué podria hacer ella?
Ceder, i huir para siempre
Jóven, de vuestra presencia
I desde entonces jamas
Quiso ya veros.

ELENA.

Sí, es esa
La causa Alberto, i decidme
¿No os acordais vos de aquella
Entrevista en que me hallaste
Delirante? pues esa era
La causa

ALBERTO.

Por Dios ¡qué infamia!
Jamás, jamás lo creyera
Si vos, inocente niña,
I vuestro padre, no fueran
Quienes me lo dicen! ¡Si!

Yo todo os lo creo, Elena,
I ahora os diré también
Que aun os amo?

ELENA.

¿Si?

ALBERTO.

Si, Elena
Iba a casarme con Juana
Porque creía que ella
Me amaba, en Juana esperaba
El consuelo de mis penas
Encontrar ya que el destino
Entre tú i yo una barrera
Ponia.

DON DIEGO.

¡Qué dicha fuera
Verlos unidos! Nobleza
I bondad solo respira
Su semblante (*mirándolo*)

ESCENA XVI.

Dichos, Blasa, Juana i Francisco saliendo.

BLASA.

¡Alberto! vean
Donde se encuentra, yo iré
A llamarle... mas con ella (*retrocede al ver a*
Don Diego)
I con él quien está?

DON DIEGO.

Su padre Soi (*con arrogancia*)

BLASA.

¡El es! me proteja (*ella arroja un grito al
reconocer a Don Diego*)
Dios! esposo, ¿qué te has hecho?
¡Ai! he sido descubierta (*al sentir el grito todos
salen*)

DON DIEGO.

¿Oís? su infame conducta
Como ella misma confiesa?

ALBERTO.

Todo es verdad ¡ah! lo creo
¡Pobre, desdichada Elena!
¿Mucho has sufrido?

ELENA.

Si, mucho
Mas por tí, padre... (*lo abraza*)

DON DIEGO.

Hija tierna (*llora*)

ALBERTO.

En su noble corazon
Cuánta grandeza se encierra!
Quieres ser mi esposa? (*Juana arroja un grito*)

ELENA.

Si

ALBERTO.

¡Cuánto te amo!

DON DIEGO.

Que sea
Feliz vuestra union; salgamos
De esta casa

ALBERTO.

Ven, Elena (*saliendo*)

ELENA.

Pero ántes déjadme... a todos (*se dirige a Blasa,
Juana i Fracisco*)

Os perdono

FRANCISCO.

Nada temas,
Juana, todo se ha perdido
Pero este hermano te queda.

FIN.

EL ALTO-PERU EN 1783.

DOCUMENTO HISTORICO IMPORTANTE.

ADVERTENCIA.

El célebre ministro de Cárlos III, don José de Galvez, acababa de espedir los estatutos orgánicos del vireinato del Rio de la Plata. Al ponerlos en ejecucion, pidió con fecha julio 29 de 1782 a don Juan del Pino Manrique, primera autoridad de Potosí, su dictámen confidencial acerca de los nuevos arreglos. Ellos estaban ya promulgados, i aun en parte implantados; pero consentian enmiendas, en razon de estar todavía incipiente i sin raices todo el nuevo orden de cosas.

De larga práctica oficinista i de conocimientos mui grandes sobre los hombres i cosas del Perú, Pino Manrique merecia, ademas, por la integridad de su carácter, la estimacion de los consejeros de Indias i del ministro Galvez. Este le decia que emitiese su parecer sobre lo recientemente estatuido, en la seguridad de que «S. M. estaba pronto a variar los puntos que mereciesen innovacion.»

Sobremanera conmovido por tan señalada prueba de confianza, el ilustrado gobernante de Potosí quiso corresponder a ella dignamente; i no encontró modo mejor que el de formular un dictámen con franqueza i lealtad, aun cuando para ello fuese menester designar las cosas feas o abominables del Alto-Perú con sus propios nombres.

Efectivamente, con fecha 16 de febrero de 1783 emití el informe que sale hoy a luz por vez primera. En copia defectuosa, sin firma ni legalización, pero nítida i coetánea, ha sido encontrado por mí entre los papeles del arzobispo de La Plata don Benito María Moxó, papeles que puso a mi disposición en Sucre dos años há mi excelente amigo don Mariano Ramallo. Este i otros documentos de la época, que allí aparecen, contienen cargos severos i aun atroces contra los curas del Alto-Perú, i evidentemente pertenecieron a la secretaría del ilustre arzobispo San-Alberto.

Pino Manrique hace mencion del presente informe en su *Descripcion de la Villa de Potosí y de los Partidos sujetos á su Intendencia*, inserta bajo el número I entre las piezas que forman el volumen 2.º de la célebre coleccion de Angelis. Hablando de la nueva ordenanza del vireinato, dice allí en la página 24:

«Yo tuve el honor de que se me consultase antes de ponerla en ejecucion, con órden la mas honorífica que se habrá puesto á ministro. Mi dictámen, aunque explicó algunas dificultades, fué, que el tiempo manifestaria otras. En efecto, al año de entablado el pensamiento, conocí todos los estorbos que se oponian á la verificacion de los santos y venerables fines, y en carta confidencial los manifesté, con los remedios que concebía, al difunto Señor Marques de Sonora.»

Admitidas, como no puede ménos que admitirse, la autenticidad i la sinceridad del presente documento, su calificación como material impreso para la labor histórica del Alto-Perú, no es difícil teniendo a la vista las *Noticias Secretas de América* (hoy tan conocidas), los nueve volúmenes de memorias de los vireyes, lo publicado por Angelis sobre la revolucion de Tupac-Amaru i los Catari, lo referente a la misma inserto por Ballivian y Róxas en su *Archivo Boliviano*, i las tres piezas notables que Lorente añadió al volumen tercero de *Relaciones de los Vireyes y Audiencias*, i entre las cuales es importantísima la «Representacion de la ciudad del Cuzco al rei en 1768 sobre excesos de corregidores y curas.»

Ante el espíritu crítico de una investigacion severa, todos estas fuentes orijinales equivalen, ya al mismo hecho flagrante, ya a la confesion de parte, en la sumaria indagatoria sobre los vicios habituales de la administracion política i económica del vireinato. Pero es lo cierto que, con respecto al Alto-Perú, se echan en ellas de ménos algunos testimonios oculares i hacen falta ciertas declaraciones mas específicas i concretas.

El presente documento concurre a llenar este vacío en parte mui interesante. Es una prueba que trae luz propia a uno de los varios puntos del proceso que tan solo tenian luz prestada. Su índole consiste en certificar la verdad local, pero insertándola a la vez en la verdad jeneral, i denotando el enlace entre lo privativo del Alto-Perú i lo comun, sobre hechos importantes del vireinato. En este sentido el informe de Pino Manrique es una base mui adecuada para cualquiera jeneralizacion ulterior.

En eso que podríamos llamar el fuero esterno de la historia, él imprime carácter concluyente de plena prueba al proceso alto-peruano contra curas i correjidores, que ha corrido acumulado hasta aquí en los autos comunes del vireinato. En las memorias de los vireyes i en los documentos de la gran sublevacion está lo principal de esos autos; mas nó, como algunos han creído, en los cargos que contra los correjidores i curas dirijen don Jorje Juan i don Antonio Ulloa. El ánimo imparcial del investigador no quedaba tranquilo al querer con este testimonio envolver en el reato comun a los del Alto-Perú, recordando que los ilustres viajeros tan solo visitaron los distritos de Quito i Lima, sin pasar al de la audiencia de Chárcas. Pino Manrique, desde el fondo del Alto-Perú, formula ahora la acusacion categóricamente contra los curas i correjidores del distrito.

Aparte de esto, el presente documento contiene sobre la sociabilidad alto-peruana i sobre la conformacion topográfica de la colonia, observaciones i juicios tan exactos como profundos. Aquí ve uno mui claro, que, si el Cuzco tarde o temprano hubiese sido la capital del vireinato peruano, Bolivia a estas horas no existiria, i hoy tendríamos una confederacion desde Paita a Jujui con la suficiente cohesion autonómica. Los inconvenientes que Pino Manrique apunta para que el Alto-Perú sea parte integrante del vireinato del Rio de la Plata, esplican con antelacion el desmembramiento que comenzó en 1809 i se consumó para siempre en 1825.

G. R-M.

Santiago de Chile, mayo, 1877.

INFORME RESERVADO

DEL

GOBERNADOR INTENDENTE DE POTOSI,

SOBRE LA NUEVA REAL ORDENANZA DE INTENDENTES DEL
VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA.

Año de 1783.

EXMO. SEÑOR:

Mui venerado Señor mio: Por el correo que llegó á esta Villa el 11 del pasado, recibí un exemplar de la Real Ordenanza para el establecimiento, é instruccion de Intendentes de ejército y provincia de este Virreinato, que V. E. se sirvió acompañarme con su érden reservada de 29 de julio del año próximo, para que vista, y examinada por mí, con toda la circunspeccion que pide asunto de tanta gravedad, exponga el concepto que formare, y si se en encuentran algunos fundados inconvenientes en su observancia.

Yo, Señor Exmo., no he podido leer sin rubor las cláusulas con que viene concebida la R. Orden, especialmente aquellas de que *en caso de hallarse algunos fundados inconvenientes, está pronto S. M. á variar los puntos que como no fáciles de tener presentes admitan alguna reforma*, y las otras de que *S. M. espera, y se promete las mas felices resultas de este Establecimiento, mayormente si ayudado de mi conocimiento práctico, procuro como es justo examinarle por si merece alguna innovacion*. Ellas son tan honoríficas a mi persona, como distantes de mi corto merecimiento; pues aunque es verdad llevo seis años de una continua y reflexiva habitacion de esta América, que he andado casi toda despues de haber visto la otra, y poder hacer una justa comparacion de ambas, y que los negocios en que he debido tener una necesaria inclusion, pueden haberme dado mucha luz, todavia son tan exedentes las yá citadas expresiones, que no se las hallará proporcion, si no es que digamos estaba reserbado para los gloriosos dias de S. M. y el recto, é iluminado Ministerio de V. E., ver verificada aquella máxima hasta

ahora especulativa, de que la esperiencia, el conocimiento, y no la autoridad, deben presidir al juicio de aquellas materias que traen su origen de los ya citados principios.

Para cumplir, pues, lo mas dignamente que me sea posible órdenes tan importantes, y de tan altas consecuencias, y para ayudar con mis débiles luces á las ilustradas intenciones de S. M., y poder expresarme con inteligencia, y claridad en un Plan de tan diferentes objetos, he procurado aplicar á él quanto estudio, madurez, y examen puede caber en mi reflexion: he leído una y otra vez el exemplar de la R. Ordenanza; he apuntado á sus márgenes las especies, que mi conocimiento de estos Países ha dictado como combenientes; y, hecho cargo de que esta es una crisis la mas favorable, que han tenido los siglos que lleva de conquista esta America, que de ella depende su pública, y privada felicidad, y que si Dios quiere (como debe esperarse) que se logren las ilustradas, y rectas intenciones del Rei, vá rápidamente á mejorarse; mi celo se ha inflamado á presencia de tan altos, é importantes objetos, mirando con gran satisfaccion, que se pueden cortar de un solo golpe los envejecidos abusos de estas Provincias, y reunir en un único Plan, lo que tiene de más sencillo, sólido, y combeniente la recta administracion de Justicia, el cuidado de la Policia, y un claro, metódico y preciso arreglo de las Rentas de la Corona.—Para proceder en mis ideas con aquella distincion y claridad, que son precisas en negocios de esta importancia, trataré del modo con que se hizo la conquista de estos Países, de la forma de sus Gobiernos, y de los grados de progresion por donde vino al estado de obscuridad, y concusion que á mejor luz se le ha notado en estos últimos tiempos, y sido la causa de sus desgraciadas novedades: despues me haré cargo de su geográfica constitucion; y con las consecuencias, que naturalmente saldrán de estos principios, entraré por último á tratar de la citada Ordenanza, expondré mi concepto en orden á lo general de ella, y el que he formado acerca de cada una de aquellas Intendencias del Virreynato, cuyos territorios me son conocidos.

Debióse la conquista del Perú á unos hombres, si bien exedentes en el valor, tan atrazados de educacion, y costumbres, que su groseria se hace reparar aun en la incultura de aquellos tiempos; y á diferencia de que en las empresas de Hernan Cortes luze mas que todo, su entendimiento, su sagacidad, su prudencia, y un digno cuidado por los asuntos del Culto, y la religion, en este Reino

solo se hicieron notables sus conquistadores, por aquellos escandalosos bandos, en que lastimosamente empeñados Almagros, y Pizarros, llenaron la tierra que pisaban de muertes y atrocidades, que no puede referir la humanidad, viniendo casi todos a perecer por su misma emulacion. Puédese creer, que aquella época infeliz, fué la que dió al Reino todo, un tono tan funesto, y trágico, que su desgraciada influencia se ha conservado hasta nuestros dias; pues apenas se leerá accion alguna del Perú, en que no se vean mezcladas las cosas civiles ó Politicas, con las sanguinarias, bastando pocos exemplos para comprobacion de esta verdad.

El Licenciado Gasca, que pudo haber condonado los desaciertos de Pizarro, en atencion á sus anteriores servicios, ó mirándolos mas, como torpezas de su entendimiento, que como voluntarios errores de su lealtad, no halló otro temperamento al negocio, sinó cortarle la cabeza: los primeros Oydores de Lima, tubieron la osadia de poner en grillos á su primer Virrey Blasco Nuñez Vela, que al fin acabó infelizmente. Don Francisco de Toledo manchó el Cuzco con la inocente sangre de uno de sus últimos Ingas, que se habia retirado á las montañas; y sea por estas razones, ó por otras causas que no alcanzamos á concebir, es lo cierto que parece que se há hecho tan natural al Reino este sistema duro, y sanguinario, que otro siglo há visto perecer trágicamente en la plaza de Lima al Ministro Antequera, con varios de los que le auxiliaban; y nuestros últimos dias cuentan atrocidades executadas por los Indios, que no las cometieron ninguna de aquellas feroces Naciones, que salieron del norte para inundar la Europa.

Habiendo sido tan trágica, como se há expuesto, la conquista de este Reino, mui desde sus principios fixaron en él, su Trono la codicia, la discordia, y el desórden que viene á sér consecuencia inseparable de aquellos infelices principios: sus altos Gobiernos puestos por lo comun en manos de unos hombres puramente militares, y conducidos mas por el espiritu de concusion, y depotismo, que por las sabias y equitativas disposiciones de las Leyes, han hecho que descienda á las clases subalternas de el Estado el mismo desórden, que latia en la raiz, y tenia las mas veces su pernicioso exemplo en los primeros Gefes del Reino; por que, amparados estos de la distancia, y del favor que debió preceder a su exaltacion, fuera de otros manejos, que son harto notorios, y de que pueden deponer las riquezas que los mas han trasladado á Europa, no han hecho escrúpulo de beneficiar los corregimientos, los empleos de

Hacienda Real, y demas destinos en que ha podido influir su autoridad, siendo consiguiente á esto la necesidad de tolerar sus defectos, ó violencias á los Provistos; y de aquí es tambien que conocido por el mas seguro medio de arribar á los empleos el de agasajar á los Virreyes, se há desatendido al mérito, como un camino importuno, y que fiados en el exemplo superior, los demás Jefes subalternos han executado lo mismo en lo que han podido, y se há llenado el Reino de hombres sin aptitud, ni proporciones para sus destinos, padeciendo éstos y el buen servicio, un detrimento notorio en tan irregular principio.

El Ministerio del difunto Marques de la Encenada, que los que solo atienden á la corteza de las cosas celebran, y aplauden tanto en Europa, acabó de echar el sello á este mal; pues cerrada en su tiempo la puerta al mérito, y abierta solo á el beneficio, aun para lo que tiene de más sagrado la Justicia, llegó á términos que pasando por cima de las justas disposiciones de las Leyes, no solo benefició las Presidencias, las plazas togadas, oficiales Reales, y aun corregimientos, sinó que dispenzó en la repugnancia legal de que obtuviesen estos empleos los natuaales del pais, concediéndoseles permiso para contraer matrimonio, y adquirir fincas; de suerte que á mi arribo á Lima por el año de 77, á excepcion del Regente, que acababa de llegar, y del Fiscal Don Serafin Veyan y Mola, todos los demas ministros eran naturales del Pais, con muchos enlaces en él, y produciendo esto un desórden de perniciosas consecuencias, por que mirando por término de su carrera la primera plaza que ocuparon, solo han tratado de los medios de hacer subsistente su cassa en el mismo pais donde nacieron.

Hemos visto los medios por donde há venido el Reino al triste estado de desórden, injusticia, y concusion; veamos ahora sus consecuencias, y sus resultas.

En carta de 15 do Noviembre del 83, que aun no sé si habrá llegado a manos de V E., decia yo cuál era la raiz de los alborotos del Reino; á saber, que en el Ministerio del mismo Marques de la Encenada, teniendo el Fiscal de la Audiencia Foronda, y aun no sé si algun otro Ministro, varias gracias de corregimientos en blanco, trataron para poder beneficiarlas en mas subida cantidad de autorizar el repartimiento, y para hacer accesible la idea al Conde de Super Unda, que no penetró el mal, se la pintaron, como benéfica al Erario; pues mediante ella, le dijeron aseguraba S. M. la alcabala de tarifa, y solo Don Gaspar de Urquisu puede

tener la gloria de haberse opuesto á este pernicioso proyecto con un dictámen en que vaticinó lo que despues há sucedido.

Aquella época, Señor Exmo., es la que desde el año de quarenta y seis aceleró, y conducia á grandes pasos el Reino á su última ruina, que hubiera sido infalible á no haberse reservado la providencia ocultos medios con que evitarla; pues los corregidores, que antes repartian en corta cantidad, tratando el repartimiento como delito, y cobrándolo, con aquella dulzura, y maña que era precisa, para que no llegase su exceso á noticia de los superiores, fiados en la permission posterior, soltaron de una vez el freno á la ambicion, y no há habido violencia, tirania, ni opresion que no hayan experimentado los Indios; y lo que en este punto pudiera decirse con verdad, acaso pasaria á los ojos que no lo han visto, por soñadas ymaginaciones, ó ponderadas cláusulas de aquellos desgraciados escritores, que como Fray Bartolomé de las Casas, han dado con su pluma á los estrangeros materia fecunda para nuestro insulto.

La parte eclesiástica, que por su santidad parece que no solo debia haber estado escenta de este contagio, sinó opuéstose á él, y solicitado el remedio, no se há libertado de tener una gran parte en el mal; por que aunque ha habido Prelados exemplares, y piadosos, ó no han sabido, ó no han podido remediar los desórdenes de los Curas, cuya emulacion con los corregidores, regularmente no há tenido otro principio, que una tirana competencia, dirigida á robar el miserable haber de los Indios. Dos hechos evidendentes comprueban esta verdad: el primero la rusticidad, la ignorancia, y el total olvido de la religion, en que los Párrocos han dejado á los Indios, por que assi era preciso y combeniente, al reprobado fin, de que no teniendo sino una Religion superficial y material, empleasen en Alferazgos, renovaciones, y fiestas, quanto les quedaba libres de la violencia de los corregidores; de suerte, que sin temor de engañarse, se puede asegurar que aquellos por un repartimiento civil, y estos por un repartimiento eclesiástico, han despojado á los Indios de quanto ellos adquirian por su trabajo. El otro hecho es, de que quantos corregidores han perecido á manos de los Indios, en estas novedades, apenas habrá uno, en cuya muerte no se diga haber tenido influxo los Curas.

Parecerá esta digresion impertinente al asunto, y no lo es; pues de ella resulta una verdad, y una consecuencia, que hacen mucho al intento, como veremos en su lugar. La verdad es, que en el

Reyno todo há sido repartimiento. Porque han repartido los Virreyes, beneficiando los corregimientos, los empleos de Hacienda Real y demás en que han tenido parte; siendo tan cierta, y pública, esta verdad, que Don Manuel Amat hacia un vergonzoso tráfico de corregimientos, teniendo Libro de Caxa en qué estaba anotado lo que debian dár por cada uno: han repartido los corregidores no solo para sí, y saciar su codicia, sino para reintegrarse, los Provisos por dos años, de lo que habian anticipado al Virrey, y tener asalariado uno, ó dos Ministros en la Audiencia que sofocase las quejas de los Indios, y no dejara oír los clamores de su opresion: han repartido los oydores en gracias, y proteccion á Curas, y Corregidores, para cobrarles en cosa de otra sustancia: han repartido los Curas en devociones superficiales, y que no llegan al corazon: han repartido los Hacendados, pagando a los Indios sus jornales en ropa, y otras cosas: han repartido los Oficiales Reales haciendo pagar al Minero, al Cura, otras gratificaciones extraordinarias, é injustas, por lo que ha pendido de sus facultades: los mineros han hecho lo mismo, repartiendo al Indio en efectos de Pulpería casi todo el importe de su jornal diario; de suerte que aun el Conde de S. Antonio siendo Superintendente de esta Cassa de Moneda, intentó, y quiso repartir á los trabajadores ropas, y otros efectos para cobrarles en ellos, lo que se les paga por su trabajo. De manera, Sor. Exmo., que si no fuera ilícito ponerle otro nombre al Perú, debiera llamársele el Reyno de la Concusion, y del Repartimiento.

La consecuencia, que resulta de todo es, que habituadas las gentes á estos manejos, deseenocen la Justicia, y la probidad; no tiene aprecio la aplicacion al trabajo honesto, y regulado; el mérito há perdido su estimacion por poco atendido; se ama la confusion de las cosas, por que en su obscuridad estan vinculadas los injustos medros de los mas; y como la corrupcion, la ignorancia, la falta de método, y de luz en los negocios, es casi general, ella absuelve á los indiferentes, y levanta tantas voces por tan distintos modos, y vias contra aquellos espíritus firmes que la combaten, y hacen la guerra, que viene á ser como milagroso quando no sucumben por los muchos ecos, que contra el que obra en Justicia hacen valer los interesados en todos aquellos vicios, y desórdenes que se intentan destruir.

No crea V. E. que he aspirado á pintar con viveza, y energia los vicios reinates del Perú para hacer creer, que no tiene cura el

enfermo, ni pueden aprovecharle los remedios; no pienso assi, antes bien, como suelen ser mas comunes los aciertos en los Médicos desconfiados, que en los lisongeros, hé apuntado en toda su fuerza los complicados males que padece este Reyno, para que conocidas las dificultades, se le apliquen los confortativos de diversas especies que necesita, y se entienda mejor, lo que diré despues tocante á su Gobierno y á el Plan de Intendencias que se me há confiado; pasando ahora á exponer lo que concibo como necesario que se entienda en orden á su constitucion local.

La geográfica constitucion de este reino, no es el menor embarazo para entablar en él un gobierno arreglado, y metódico; pues consistiendo aquella, en una faxa de tierra de cerca de mil leguas de largo, desde Paita hasta Jujuí, donde termina lo que se llama Perú, para hacer lugar á los abiertos, y fecundos campos del Tucuman, Paraguay, y Buenos Aires, hay^e paraje en que esta faxa de tierra apenas tiene de ancho quarenta ó cinquenta leguas, dividida en dos regiones, que son los desiertos arenales de la Costa, y las heladas, y frias punas de la Sierra.

Esta constitucion local hace mui dificil, que se pueda dar al Perú una capital, que situada en medio de él atendiese con igual distancia á todo el reino, tubiese en debida sugesion las Provincias y fuese el centro de donde saliesen las providencias gubernativas, y militares.

Como este asunto es el que desde el principio de los alborotos, ha exercitado mas mi reflexcion, y desvelos, tenia yo antes que V. E. se sirviere preguntarme sobre el Plan de la nneva Administracion, combinado otro en que a mi parecer estaba reunido todo lo que el Reino necesita para su seguridad, y mas cómodo, y útil gobierno; y como él no ofende, ni se opone al pensamiento de Intendencias, no dudaré comunicarlo á V. E. con aquella confianza que me debe dár su bondad, y sin adhesion á mis ideas.

Largo tiempo há, pensaba yo, que el mayor error de los conquistadores del Perú, fue haber situado la corte en Lima, no tanto por sér un terreno tan expuesto á Temblores, que cada sesenta ú ochenta años arruinan la Ciudad, y es necesario renovarla, como há sucedido yá tres veces, desde la conquista, sino por que estando aquella Capital mui á los principios del Reyno, y distante mas de doscientas leguas del Cuzco, y cosa de setecientas de Jujui, que es donde acaba el Perú, dejaba desamparadas, y sin fuerzas las

Provincias de la Sierra, que es donde están situados casi todos los Indios (1).

Está bien, decia yo, que los conquistadores como unos hombres sin política, engañados con la absoluta estupidez, y cobardia que tenian los Indios en aquel tiempo, y atraídos de la dulzura del Valle, y combeniencias de la Costa, hubiesen pensado, por que no alcanzaban mas, en establecer la Corte en Lima; pero un gobierno atento, y reflexivo debe pensar de otra manera, y mirar como asunto de la primera importancia, la seguridad del Reyno, adoptando aquellas sabias lecciones que son el único fruto de las desgracias.

Por esto pensaba que el sitio del Gobierno existente hoy en Lima, debia trasferirse al Cuzco. Expondré á V. E. el modo con que yo combinaba este pensamiento, que quando no se considere útil al objeto indicado, servirá para desahogo de mi celo con lo que concibo mas combeniente á la Monarquía.

Lo primero, hallaba la combeniencia de estar la ciudad del Cuzco en un terreno, no sugeto á temblores, sér mui capáz, hermosa, adornada de bellos, aunque abandonados edificios, y mui abundante de frutos, á precios mui cómodos, cuya contraria circunstancia, es decir la tiranía, y excecivo gasto de Lima, debe haber contribuido no poco á fixar alli, como necesario el, coecho, y la ambicion; y siendo por otra parte cierto, que los Indios, que debian conocer sus territorios mucho mejor que los españoles recién venidos, tuvieron alli su corte, y se reian de éstos, llamando con bastante propiedad sepulturas á los edificios, que les veían fabricar en Lima, parece que hasta ahora tiene en la antigüedad algun apoyo el pensamiento.

Lo segundo, hallaba la proporcion de estar el Cuzco en el centro de las Provincias de la Sierra, supuesto que desde Paíta á él habrá como quinientas leguas, y otras tantas, ó pocas menos, desde aquella ciudad hasta la de Jujui. Hallaba tambien que estando el Cuzco no mui distante de los Puertos, que llaman Intermedios en la Costa de Arequipa, podia participar de las combeniencias que ofrezce el mar, y no estaba expuesta toda la riqueza, y tribunales del reino, al riesgo de una sorpresa, que fuera mui fácil de executar en Lima, si la distancia, y el Cabo de Hornos, no hícieran di-

(1) Quando la fundaron eran parte de su gobierno todo lo de Santa Fee, y assi fueron mui sabios en ponerla en el centro.—N. del A.

ficiles las expediciones marítimas, que acaso alguna vez podrán allanar los enemigos de la Corona, reforzándose en los establecimientos Portuguezes.

Lo tercero, facilitaba este Plan la identidad de que una sola mano, y autoridad governase todo lo que se llama Perú, que como yá hemos dicho debe entenderse desde Paita hasta Jujui, donde siendo análogas las costumbres, uno mismo el traje, y una la razón, y proporcion de sus comercios, y Minas, debian ser mas fáciles los conocimientos, y aciertos, situado el Virreynato en el Cuzco, que no habiendo de governar el Virrey de Buenos Aires una parte del Perú, y las Provincias del Tucumán, Paraguay, y demás en que es diferente el traje, el Idioma, las costumbres, los consumos del Comercio, y hasta el propio terreno; que para eso sería mui necesario que aquel Gefé tuviese dos entendimientos diversos, amoldado el uno para las cosas del Perú, y combeniente el otro para las del Paraguay, Tucuman, y Buenos Aires; siendo lo mas notable, que como el Perú acaba en Jujui, distante mas de cuatrocientas leguas de Buenos Ayres, siempre serán alli mui escasas, y equívocas las noticias, y conocimiento de los Indios, las de el Comercio, las de Minas, y aun el concepto de los que sirvan en lo interior de estas partes. Pudiera citar á V. E. infinitos exemplares de esta verdad; pero me contentaré con uno, por que lo prueba todo; y es, que quando se hizo en esta casa de moneda la primera rendicion de oro, se remitió una muestra de monedas á aquel Superior Gobierno; éste las dió á examinar á un minero que por ahora se hallaba alli; el minero salió del apuro, aprobando lo que no entendia y diciendo estaban conformes en su peso y en su ley; siendo lo mejor que los ensayadores de Lima, y Madrid, vinieron despues contextes reprobando la rendicion, que se mandó recoger por pecar en fuerte, y tener otros defectos. V. E. puede haber leido el oficio que yo pasé al Intendente sobre los reparos, que opuso aquel tribunal de Cuentas á lás de esta Cassa de Moneda, donde se vé, que ni aun tienen las nociones mas comunes. y generales de su giro: de suerte, Sr. Exmo., que sin temor de engañarme me atrevo á decir á V. E., y aun seria fácil justificarle con buenos documentos, que en Buenos Ayres nada entienden del Perú; siendo la mejor prueba, que en todo el tiempo que hace se estableció aquel Virreynato, é Intendencia, ni se há dado una decision combeniente en los puntos que hay dudosos de alcabalas, no se há hecho algun reglamento provisional, siquiera por lo que dis-

ponen las Leyes para su exaccion, no se há puesto mano en matrícula de Indios, ni cosa de tributos; y añado, es mui regular que jamás sepan de estas cosas, por que como los que vengan á servir á aquella capital no tendrán otra instruccion del Perú que la que puede poseerse de unos Países que distan mas de cuatrocientas leguas, y esso por noticias viciadas de mercaderes, y de otros hombres cavilosos, y sin inteligencia, de que abundan estos Países; de aqui es, que nunca habrá alli sólido conocimiento de las cosas, ni por consiguiente, podrán las oficinas Superiores rectificar las operaciones de los subalternos. I si á V. E. pareciere dura esta verdad, á mi me será fácil hacérsela confesar á los mismos que se interesan en que no lo sea.

Dos inconvenientes pueden notarse á el Plan, que voy proponiendo, y combinando; es el uno: Que hallándose el Virreynato situado tanto tiempo en Lima, con todos los Tribunales, pudiera su translacion al Cuzco, minorar una poblacion, por aumentar otra, pecar en la injusticia de hacer inferior la condicion de los que alli poseen fincas, y las han fabricado en la buena fee de su subsistencia, y nacer tambien el descontento general en las gentes de aquella Capital: el primer reparo no ofende á la Causa publica, pues para el Estado es lo mismo que la poblacion de Lima se minore si creze la de el Cuzco; para el segundo debe tenerse presente, que aunque á aquella Ciudad se le quite el sitio del Gobierno que la ilustra, y demás Tribunales, que la ennoblecen, nunca podrán quitársele las demás proporciones, que le dió la naturaleza, para que sea un Gobierno Militar, é Intendencia de mucha importancia, y una plaza de comercio, casi la única del Perú, por ser el puerto del Callao el mas cómodo, y frecuentado de la mar del Sur; y si á esto se unen las conveniencias del Valle, y proporciones de sus frutos, es fácil inferir, que no perderá Lima de su esplendor, y riqueza, aun quando se trasladara el Virreynato, mucho mas de lo que há perdido con la division de él; fuera de que debiendo de preferir la razon de Estado, y seguridad del Reyno á las conveniencias particulares, poco deben minorar estas, si aquellos objetos hacen precisa la translacion, á cuya novedad, y el descontento que pudieran tener por ella sus habitantes, seria facil ocurrir, apoyando las Armas la providencia, para el respeto, valiéndose de un Virrey vigoroso, sagaz, y político; además de que las cosas que no pueden hacerse de una vez, es fácil entablarlas por grados, pues se estableciese en el Cuzco la Junta Superior de Real Hacien-

da, ó se crease audiencia con arreglo á el dictámen del sabio Ministro Solórsano, despues yá no hiciera novedad ir despojando á Lima del Virreynato.

Tambien se presenta otro reparo con decir, que distando el Cuzco mas de setecientas leguas de Buenos Aires, la misma distancia habia de embarazar las providencias, y subsistiendo solo aquel Virreynato, caíamos en el inconveniente que se apuntó poco há, y ha subsistido hasta la moderna ereccion del Gobierno de Buenos Ayres, de que solo un Gefe governase tanta tierra, habiendo de atender á Países y Provincias que por la diversidad de costumbres, trages, y situacion exigen distintas consideraciones.

Yo hallaba, que el modo de ocurrir á este inconveniente era crear en Buenos Ayres una Capitanía general, ó llámese Virreynato, para que con igualdad de respetos, y autoridad pudiera aquel Gefe alternar con el Virrey del Janeiro, y resistir qualquiera novedad, que intentasen los Portugueses por aquella parte, con mas una Audiencia Pretorial, cuya jurisdiccion se extendiera á todo lo que hoy forma la de aquel Virreynato, exceptuando la parte que se le há agregado del Perú,¹ de forma que tuviere por territorio propio, y separado las Provincias del Tucuman, y Paraguay, y Buenos Ayres; de modo que con la ereccion de esta Audiencia i Capitanía General, ó Virreynato, quedaban dichas Provincias proveidas de la debida, y pronta administracion de Justicia, que como V. E. que con harta razón dize les es tan necesaria, se autorizaba aquella Capital con un Gefe, que pudiera contener á el de los establecimientos Portugueses. Pudiera mui bien tener lugar en las respectivas capitales de sus Provincias el pensamiento de Intendentes, y lo que es mas, desembarazado aquel Gefe de los muchos cuidados, que por su implicacion, y larga distancia le habia de costar el gobierno del Perú, pudiera pensar, y dedicarse á la poblacion, y fomento de la agricultura en aquellos ferazes Países, hoy casi desiertos, que apenas constan de cortisimas poblaciones, y de salpicadas cabañas, ó ranchos, y lo por mismo tan expuestos á las incursiones de los Indios bárbaros, que ni los caminos pueden transitarse con seguridad, ni hace muchos tiempos, que aquellos se atrevieron á llegar hasta las puertas de la capital au-
yentando la tropa, y ocasionando muchas desgracias.

Si Su Magestad adoptase esta idea, entonces deberia limitarse la jurisdiccion de la Audieucia de Chárcas, hasta la Ciudad de Jujui, y la de la Paz, ambas inclusive; i dejando al superior juicio de

V. E. la consideracion, y peso que deba darse de 'este modo de pensar, que tiene en su favor, no solo las congruencias locales, la esperiencia de lo que ha sucedido, y el que á mi parecer debe mirarse como asunto de la primera consideracion para el Estado, el que subsistiendo los dos altos Gobiernos en los parajes en que hoy están, es decir Lima, y Buenos Ayres, mediando de una á otra capital la larga distancia de más de mil leguas de tierra, en cuyo centro están las Provincias mas abundantes de Indios con poquissimos lugares de Españoles, y eso en un escasisimo número, no habiendo en este intermedio fuerza, ni respeto que pueda contener qualesquiera alboroto, ó novedad de los Indios, que si hoy há sido por quitarse el repartimiento, acaso dentro de quarenta ó cincuenta años la repetirán por sacudir el tributo; y siendo esta una nacion que no sabe usar de su libertad, sino para su daño, á quien combiene tener en sujecion sin tirania, debe merecer este punto una reflexiva atencion á los Ministros, que con superioridad de talentos, y facultades están encargados del Gobierno; paso ahora á expresar mi dictámen, asi en lo general de la Ordenanza, como en lo particular de sus Intendentes.

Debo decir á V. E. con aquella ingenuidad que forma mi carácter, sobre este Papel. Que de quanto he leído, (y he leído mucho) sobre el Gobierno de América, es lo que ha contentado mas mi escrupuloso deseo: en ella se vén unidas con admirable proporcion las mas bellas ideas para un feliz Gobierno; tiene la ventaja, que sin degradar el alto concepto, y autoridad que por razon de Estado deben darse á los virreyes en estas partes, los separa de aquellos negocios agenos de su profecion, y en que por lo comun han exercitado un despotismo perjudicial al erario.

No es menos admirable el modo con que el sábio lejislador de esta instruccion, ocurre á evitar anticipadamente las competencias que pudieran suscitarse en su establecimiento; desembaraza á los Intendentes Gobernadores de atender á los negocios contenciosos, con la creacion de Tenientes, para dejarles lugar á las importancias públicas; previene, con agregarles el Patronato, que siendo fácil traer á su observacion en menor distancia la parte ecclesiástica, puedan acudir con mas exactas noticias á el remedio que demanda su relaxacion; y destruyendo hasta la idea, y nombre de Corregidores, cierra de una vez la puerta á los males antiguos, no dejando, ni un pequeño resquicio á su introduccion. Digamos pues que la recta administracion de Justicia, la politica, la opor-

tuna inversion de los caudales publicos, la recaudacion de las Rentas de la Corona, y hasta los asuntos de la Milicia, y la Guerra, todo está tratado con orden, precision, claridad, método, é inteligencia. Y si S. M. hallara manos, assi primeras, como subalternas, que supieren desempeñarle, no digo el todo, sino tan solo la mitad de lo prevenido en la Instruccion, la América irá á mejorarse tan rápidamente, que los mismos que hubieren sido testigos de su desórden, y confusion, pudieran serlo de su felicidad, y adelantamientos.

Repetiré aqui, lo que tiempo há senté en un expediente de Minas, á saber; que jamas nacen juntos el hallazgo de las cosas, y la inteligencia necesaria para desfrutarlas: que el entendimiento humano es tan limitado, que á nada puede darle la última perfeccion, sino á fuerza de cometer errores, cuyo conocimiento sirva á mejorar las providencias; para decir, fundado en esta proposicion, debe mirarse como desgracia, que el pensamiento de Intendencias, no hubiere ocurrido siglo, y medio há, y que venga quando el mismo espiritu de desórden, concusion, y falta de inteligencia en que se han dejado ir estos Países por tantos años, tiene yá hecha una costumbre contraria á el bien, y que hallados en su misma ceguedad, ansian las tinieblas, por que ellas son mas conformes á sus intereses; y si bien, aunque sea hablando vulgarmente, no dejaré de exponer á V. E. el modo con que en Lima se esplica este concepto, que es decir: «el asunto, es, que no nos entendamos y lo vamos consiguiendo,» tambien es preciso confesar que el que hayamos errando por dos siglos, no debe mirarse como razón de convencimiento, para que continuemos errando hasta el fin; lo que se dize es, que siglo, y medio há quando el mal no habia echado raizes tan profundas, hubiera podido entablarse llanamente el pensamiento, y que hoy costaria muchas dificultades, bien que ningunas deben considerarse superiores á la voluntad de un Monarca Poderoso, y justo, ni á la sabiduria del ilustrado y prudente Ministro que está á sus PP.

Ya se ha notado que todo lo prevenido en la Instruccion es justo, es oportuno, y combeniente; por esso se dize que si en su establecimiento hay dificultades, no penden de ella, sino del desórden de estos Países, y de que en ellos suelen ser peligrosas las novedades, aunque preparen muchas ventajas al vasallo, porque este no las conoce de pronto, y solo amaria aquellas disposiciones que se dirigieren á dejarle en su antigua, y criminal libertad; se añade,

que si S. M. desea, y quiere se pongan en execucion tan santas ideas, es necesario se tomen las providencias, y precauciones convenientes, para que todos los órdenes de el Estado caminen á un tiempo á su reforma, y perfeccion.

Es preciso hacer la guerra á sangre y fuego al espiritu de codicia que reina en el Perú; no es menos necesario bonificar la tierra con Obispos santos, celosos, y discretos que formen un clero de las mismas calidades, exciten á los superiores religiosos en España, para que se ponga algun orden en los claustros, y se evite la relaxacion de estos cuerpos en el Perú; es igualmente esencial, que los empleos de R. Hacienda se vayan separando de las personas, que han entrado en ellos por unos medios viciosos, y reprobados, y poniéndose en sujetos de capacidad, inteligencia, y desinterés; conviene tambien que los Intendentes sean anticipadamente amados de los Pueblos por el concepto que éstos tengan de su probidad, y que posean aquella precisa dósis de prudencia, y tino, que es necesaria para no hacer odioso en sus principios un establecimiento, que no hay capitulo por donde merezca serlo; pues si no tienen estas precisas cualidades, ni se les auxilia con aquellas oportunas providencias, sucederán infaliblemente una de tres cosas: ó que se desgracié el pensamiento desconcertando el método antiguo sin establecer el nuevo; ó que al poner la mano para cortar los envejecidos abusos de estas Provincias, se levanten tantos gritos de los interesados en su continuacion, y hará entónces su oficio la calumnia, y la malicia, por tantos modos, que vendrán á sér victimas de su celo los Intendentes; ó que no teniendo fuerza para resistir la oposicion cederán á ella, y de un asunto serio, y ventajoso, se vendrá á hacer un formulario sin fuerza, vigor, ni execucion, como sucede á muchas otras disposiciones santas, y convenientes que se leen en las Leyes.

Ya se há dicho, que uno, ó el mas principal objeto de la Intendencia de Buenos Ayres, bien continúe aquella capital con el mando de esta parte del Perú, ó separada, deberá ser la regulada poblacion de aquellos fértiles Países para aprovechar con ella la fecundidad de sus campos, tener en brida, y mejor provistas las Provincias colindantes del Perú, alexar los Indios bárbaros, á quienes, segun há enseñado la esperiencia, se hace mejor la guerra con poblaciones; y estos mismos objetos, fuera de sus atenciones ordinarias, deberán tener tambien las Intendencias de San Miguel del Tucuman, y Mendoza.

El Gobierno de Santa Cruz de la Sierra se halla vacante, y si se acierta á elegir una persona que ayude á su digno Obispo en el fomento de las Misiones, casi perdidas desde que salieron del poder de los regulares, y fomento el comercio de aquel Pais con estas partes, debe esperarse, que una Provincia, que doscientos años há, y hasta que entró en ella el Presidente Pestaña, no conocia el dinero, se convierta en establecimiento útil al Estado, y á la Religion.

La Intendencia de la Paz está bien situada; assi lo estuviera la Ciudad, que por un error de los conquistadores, semejante al que de Lima hemos notado, se halla en un abismo de hondura, y por lo mismo es la que mas há padecido en estas novedades. Tiene con mucha inmediacion el valle de Potopoto, donde sin duda estaria mejor situada la Ciudad; y assi, fuera de las atenciones ordinarias de la Intendencia, pudiera por una Instruccion reservada encargársele á Segurola, que es mui apropósito para el desempeño, tratase de disponer alguna poblacion en Potopoto, y que convidase insesiblemente á los vecinos de la Paz, á ir trasladando sus habitaciones, deforma que con el discurso de algunos años pudiera formarse alli la mas hermosa; y rica ciudad del Perú. Fuera de esto, deben ser cuidados mui esenciales de aquel Intendente el cultivo de los Yungas, la repoblacion de Puno y Chucuito, el fomento de sus minas, y el procurar que entre las muchas poblaciones de Indios que hay en aquellas provincias, se intercalen algunas de Españoles, ó siquiera se echen los primeros cimientos de ellas.

Por lo respectivo á la Intendencia de la ciudad de la Plata, me ocurre, que si se dá al Presidente, es corta asignacion la de seis mil pesos, y que con ocho mil quedará suficientemente dotado; si se divide de la Presidencia, necesariamente habrá emulacion entre ambos Gefes, que perjudicará al Proyecto, y en este caso estaria mejor la Intendencia en Cochabamba, assi con el objeto de precaver esta emulacion, como con el de fomentar la agricultura de aquel fecundisimo Pais, la reedificacion de la ciudad de Misque, y no menos para tener en sugesion á sus vecinos; asunto que merece alguna reflexcion, pues si en las turbaciones del Reyno han servido de auxilio, ha sido con presunciones de necesarios, y mui equivoco si por espíritu de fidelidad, ó por el pillaje.

La ciudad de la Plata merece distinta reflexcion; es digámoslo assi, el pueblo mas civil de estas partes; su vecindario se há aumentado un tercio de veinte años acá, y se aumentará mucho mas,

si se le facilita agua, de que tiene gran necesidad, habiendo salido ineficaces todos los medios, que se han tentado para buscarla en manantiales; pero no habrá con mas fácil de conseguir, si S. M. gusta auxiliar el intento con una carta; y como sea tan conveniente á la seguridad del Reyno crescan los pueblos de españoles, yo hallo, que ningun medio seria tan combeniente á esto, como proporcionar, á aquella ciudad, el agua que la hace falta, con lagunas artificiales semejantes á las de Potosí.

El Arzobispo tiene la guesa renta de sesenta mil pesos; y el encargarse de esta obra, que á lo sumo podria costar 20 ó 30 mil pesos, seria una limosna discreta, y bien entendida, porque á más de que el dinero, se repartiria en manos pobres y laboriosas, facilitaba al vecindario un auxilio de que hoy carece, hermoseaba la ciudad, y aumentaba su poblacion; y todos estos bienes se conseguiran fácilmente, dignándose Su Magestad escribir sobre ello una carta exhortatoria al Arzobispo, y en su nombre haciendo V. E. un serio encargo al Intendente.

La villa de Potosí exige otras consideraciones. Yo quisiera, que V. E. no me hubiese manifestado en su orden reservada, habia de recaer precisamente en mí la Intendencia, para poder hablar con mas libertad; no obstante diré lo que me ocurre, y V. E. resolverá lo que sea de su superior agrado.

Este Gobierno con las comisiones que le están unidas, goza hoy de renta trece mil quinientos pesos; me parece que se le deberán dejar doze mil, y otros mil con destino á pagar secretario, y amanuenses, sin cuyo auxilio no será fácil que desempeñe la Intendencia.

El Governador de Potosí debe considerarse como un Ministro desterrado á la Siberia, pues la destemplada region de esta villa dista poco del rigor de aquel Pais; fuera de esto, son aquí tan excedentes los precios de las cosas, como pide la razon de Mineral, y la de estar situada la poblacion en un paraje, donde ni en muchas leguas en contorno se coge, ni cria cosa alguna, y á tanta distancia de los puertos que los géneros ultramarinos tiene un triplicado valor, ya por esta causa, ya por que concurre á aumentar su precio la riqueza del Pais donde se vende.

Como Potosí es paso para todas las Provincias del Perú, apenas viene al Reino Obispo, Ministro, ó persona de carácter á quien no deba hospedar, y agazajar el Governador, que ademas debe costear ciertas fiestas que se han hecho de tabla, y otros gastos que

parecen inescusables á la decencia, y esplendor del Gobierno, como en dias de su Magestad, y otras ocasiones de esta especie.

Si á lo referido se agrega un manejo de tan exorbitantes sumas de dinero, y de tantas facultades, y dependencias, parece preciso dotar este empleo, de modo, que nada falte al que lo sirva, y que la escazés no le ponga en tentacion de aprovecharse en los muchos casos que puede hacerlo.

Estas razones que obran para su competente dotacion, deben militar con mayor fuerza para distinguirlo en honores, y graduacion, ya por lo que importa esté condecorado á los ojos de estas gentes, como tambien porque siendo la Superintendencia de Cassa de Moneda empleo de tanta confianza, y la de Potosi la de mayor trabajo, es la única que carece de los honores del consejo que tienen las demás; y assi es mi dictámen que al que sirva aquí, se le concedan éstos, y los de Intendente de Ejército, y Real Hacienda, que el artículo 272 señala para el de Buenos Ayres.

Bien puede V. E. creer dos cosas: la una, que con la misma indeferencia miraré que se execute esto por mi, como que se haga con otro que tenga las proporciones necesarias para el desempeño; y la otra, que nada se dará demas quando se haga todo lo que digo al Intendente de Potosi, si este cumple con sus obligaciones; pues es destino donde una providencia bien ó mal combinada, produce muchos ahorros á el Erario, como me ha sucedido, con la que ya sabrá V. E. de afinaciones, que se perjudicaba en grueza suma. I nunca debe separarse la consideracion de que en Buenos Ayres, y en el Cuzco estará la direccion general de la Real Hacienda; pero que es de Potosi de donde ha de salir la sustancia, y el fondo de ella, y que por lo mismo es necesario proveerlo de un Gefe de autoridad, dotacion, firmeza, inteligencia, y demas qualidades oportunas.

La Intendencia de Potosi, no solo debe tener por objeto la economia de la Cassa de Moneda, y la direccion de las demás rentas, entre ellas la de tributos, que en las seis Provincias que se le asignan yace como en todo lo demás del Virreynato, en una espantosa obscuridad, y confusion, sinó que deberá sér cuidado mui ecencial del mismo Intendente, atender á que Porco, Lipas, y otros minerales famosos que estan dentro de su jurisdiccion, y que habiendo sido el centro de la riqueza, hoy se hallan arruinados, y solo se vén en ellos vestigios, y paredones, se fomenten, y florescan, y proporcionalmente que suceda lo propio á Potosi, donde debe executarse con doble razon teniendo una Cassa de Moneda.

Bien sabe V. E. que siendo este el asiento mas importante de la América, es el mas abandonado por no haber los conocimientos necesarios, ni para labrar las minas, ni para beneficiar los metales; siendo tal la ignorancia de los Mineros, que ni conocen el uso de la aguja magnética, ni el de ningun otro instrumento geométrico, de los que se han construido para operar con acierto en este ejercicio.

De aqui há provenido la espantosa confusion en que han puesto las minas, el verse en ellas tantos socavones, y lumbreras erradas, y el descredito, y desprecio de este ejercicio.

A la ignorancia de los Mineros, debe agregarse la de los beneficiadores, que desde el año de 571, en que se empezaron á beneficiar los metales por azogue, han causado pérdidas inmensas, por ser unos hombres ignorantísimos, llenos de vicios, conocidos de mala fee, tan faltos de instruccion que los mas no saben leer, ni otra cosa que una rutina bárbara, de que el metal está frio, ó caliente. Pero lo mas notable, y espantoso, y que se hará increíble a los que tengan alguna leve tintura de la docimacia, ó arte de ensayar los metales, es que jamás há sabido ningun azoguero en este Reyno la verdadera ley de los Luyos, por que tampoco lo han sabido los beneficiadores, quienes les han dado aquella que los metales han producido beneficiados á la aventura, ya salga lo que sapiere; de modo que há sucedido repetidas veces, que unos mismos metales, beneficiados por distintas manos, han producido diferentes leyes. I siendo este un asunto de tanta importancia, que en Alemania, Hungría, y Boemia, donde las Minas se trabajan con orden é inteligencia, se trata por Oficiales públicos juramentados, acá no puede executarse, por que para estos beneficiadores, las voces de Musfla, Coopella, y demás de la nomenclatura quimica, son truenos, y relámpagos que los asustan; naciendo de su suma ignorancia la miseria de los azogueros, por que la mitad de la plata se vá rio abajo, el descredito de las Minas, y las quantiosas mermas que sufre el Erario en la Cassa de Moneda, por la pésima calidad de las platas que vengan al banco de rescates, assi de esta tierra, como de sus contornos.

Ya se deja entender la importancia de este negocio, y que faltos, como hoy estamos de buenos escritores, pues no tenemos ótros que á el Lulista Barba, y á el oscuro Agricola, es necesario empezar por algo, para ponerle en su verdadero camino.

Si el Rey accede á la baja de azogues que tengo solicitada,

he conferenciado con estos Mineros, que se imponga la moderada capitacion de dos ó tres pessos en cada quintal de Azogue, sobre el precio que el Rey señale, ó de un quartillo de real por cada marco que rescaten; con lo cual, sin gravámen del Erario, se podria formar una renta anual de nueve, ó diez mil pessos para dotar competentemente tres cathedráticos, que viniesen de Europa, y enseñanzen: uno la geometria, y demas partes de las matemáticas puras, que son necesarias para trabajar las Minas con seguridad, y dirigir con acierto los socabones, y lumbreras: otro que esplicase por principios la mecánica, y la fuerza, y movimiento de las máquinas, assi simples como compuestas, que se han imbentado, y pueden servir, yá para el desagüe de las minas, ó yá para la mas fácil extraccion, y saca de los metales; y el último que esplicase por reglas, y esperimentos químicos todo lo que conduce á su beneficio.

Como no tenemos libros, ni cursos adecuados para esta incumbencia, pensaba yo servirme por lo respectivo á geometría, del tratado de Matemáticas de Vailes, ó de el de Ribaut, a quien por mas claro deberia darse la preferencia si estuviera traducido al castellano.

Para la segunda cátedra de mecánica, creyendo no se hallan traducidos al castellano, el tratado de Mr. de la Haire, ni las obras de varios non-Mariote (*sic*), y otros estrangeros, era preciso ocurrir al tercer tomo de las lecciones de fisica experimental de Nolet. Para el de quimica carecemos, á lo que yo entiendo, de obra adecuada, si Dn. Casimiro Ortega, ú otro sabio español no se dedicase á formar alguna, ó á traducir el excelente tratado de quimica experimental y razonada que escribió en Francés Mr. de Beaume, donde, especialmente en el primer tomo, trata quanto puede apetecerse en el particular. I además de esto seria mui combeniente, que algun español se encargase de órden de el Gobierno de traducir la obra, que sobre Minas y ensaye de metales escribió en Aleman Christóval Schluter, y traduxo al Francés Mr. Flot de la Academia de las ciencias, y de la Sociedad de Londres; pues traduciéndose esta obra, y quitándole los prologómenos, y prefacios donde se hallarán muchas noticias importantes para nueva ordenanza de Minas; quitándole tambien algunos otros capitulos, que no son tan conducentes, y multiplicándose las ediciones, se harán comunes estos conocimientos á toda la Nacion, y mucho mas en los Países donde son necesarios; pues aunque yo he dado algunas plumadas

en su traduccion, fío poco de que la multitud y variedad de negocios que me cercan, dén el hueco necesario á perfeccionarla.

Siguiendo la misma materia, me parecia que las apelaciones de las providencias de Intendentes respectivas á Minas, deberian ir mas bien á la Junta Superior del Virreynato, que no á las Audiencias, por que en éstas son por lo comun escasísimos los conocimientos que como fundados en ordenanzas, y libros, que no son de una absoluta profesion legal, podrian adquirirlos, los Ministros de que se compusiese dicha Junta; y ademas que estos tendrian otra consideracion por las determinaciones de la Intendencia, siempre se evitaba el inconveniente, que há enseñado la esperiencia, de que puestos estos negocios en los Tribunales de Justicia, ocasionan muchas discordias, y division en los Ministros, por motivos y causas, que escuso referir, supuesto que V. Exma, no las ignora.

Volviendo ya de esta larga digresion, en que me ha detenido el conocimiento de lo atrazados que estamos en materia de minas, y de lo mucho que perdemos por esta causa, en la qual si no temiera exedermé de los limites que prescribió la naturaleza á mi fortuna, y mi profesion, diria que los mayores connatos de el Ministerio Español deberian fixarse en dos puntos principales, á saber: fomentar en la península con leyes favorables al matrimonio la mucha poblacion, mucha agricultura, muchas fabricas, y mucho comercio; y en la América la labor de las Minas, y el beneficio bien entendido de los Metales, para que se verificase mas crecida extraccion de platas; pues con uno, y otro punto se lograba proveer estos Dominios, con mas commodidad de lo que hoy están, de los efectos que necesitan, y que su utilidad se refundiese en beneficio de la peninsula, tomando esta aquel punto de preponderancia, y gloria que empezó á perder desde el Reynado de Phelipe Segundo, y hoy vuelve á recibir por la sabiduria, aplicacion, y trabajo de los Ministros encargados del Gobierno: digo, que la dotacion, que por el art. 13, se señala á los Tenientes, será proporcionada, con respecto á los de Buenos Ayres, Paraguay, Tucumán, la Plata, Mendoza, y Santa Cruz; pero no en quanto á Potosí, y la Paz, pues por lo repectivo á ambas poblaciones, deberán asignárseles mil quinientos pessos, sobre los caudales de propios, y darse alguna regla en quanto á todos, por si estos no alcanzaren á cubrir la dotacion que se les asigna, como puede suceder en el Paraguay, la Plata, y otras partes, para evitar el inconveniente, de que hallándose aquí

con los empeños, que son consiguientes á su largo viaje, y no siendo bastante los caudales publicos para cubrir los mil pessos, que sobre ellos se les asigna, se vean en necesidad, y perseguidos de ella acaso se indemnizen por otros medios de poco honesto título.

Tambien me parecia combeniente, que S. M. mandase se les condujera en los Navios de la Armada, pagando solo la gratificacion de mesa señalada para los Tenientes de Fragata; pues si se quiere, y combiene tanto que sean justos, es necesario remover los incombenientes, y ninguno es mayor que el de los empeños con que llegan aquí, contraidos por las habilitaciones, y gastos de viaje.

Como se dize en el art. 12, que estos Tenientes no solo han de ser Asesores ordenadores de la Intendencia, sino que deban suplir las veces de estos Gefes en su falta, enfermedades, y ausencias que hicieren á visitar sus Provincias, ó con otra justa causa, será á mi parecer combeniente que se explique con respecto á Potosí, si esta sustitucion ha de entenderse tambien en la Cassa de Moneda, y banco; siendo mi dictámen que al Teniente que se nombre para esta Villa se le excluya de semejante atencion, pues no parece regular, que las confianzas, y órdenes reservadas de la Casa de Moneda descendan á estos Juezes subalternos que empiezan á servir, y por buenos que sean, no pueden tener la madurez y reserva necesarias para esta incumbencia, que segun las Ordenanzas de la Cassa debe recaer en el Contador por ausencia del Superintendente; entendiéndose lo mismo en quanto al banco, por que su giro demanda cierta firmeza para resistir oportunamente las instancias de los azogueros, á que no será difícil sucumban estos nuevos ministros, por la cortedad de su representacion, sueldo, y facultades.

Diciéndose en el art. 18, que no se cobren mas derechos que los debidos segun arancel, me parece combeniente se añada, que donde estos sean excesivos se moderen, y donde no los haya se formen por los Intendentes y aprueben por la Junta Superior.

Los arts. 20, 21, y 22, tratan de las visitas que los Intendentes deben hacer de su Provincia; y supuesto quanto en ellos se dice, me parece combeniente se prohiba absolutamente, que los corregidores que hoy hay provistos, y cuyos empleos deben suprimirse luego que se cumpla el tiempo que les falta, executen dichas visitas; y respecto á haber enseñado la esperiencia, que las de Oydores, de que tratan las Leyes del tit. 31 lib. 2.º, se suspendieron, por las

vejaciones que de ellas resultaban a los Pueblos, será oportuno, se haga de esto alguna mencion, y un serio recuerdo á los Intendentes; que se recomiende la observancia de la Ley 18, del mismo tit y lib., sobre que aquéllos no se introduzcan en las visitas á conocer de negocios contenciosos, dejándolos á las justas órdenes, y ciñiendo la visita á los puntos de buena administracion de Justicia en lo general, policia, gobierno, Hacienda, y Guerra, tomando lo que sea combeniente á estos objetos de lo dispuesto antes para las visitas de Oidores, y corregidores, y de lo que hoy se dize en varios artículos de esta Instruccion; pues aunque es verdad, que por el cuidado que ahora se pondrá en las elecciones, parece no sér necesarias estas advertencias, deberan sin embargo estar adelantadas, para lo sucesivo; siendo cierto, que el tiempo, que hace su oficio en todo, puede introducir alguna relaxacion en este punto, cuya época se alexará con las insinuadas advertencias, y encargos.

En el art. 53, se recomienda, que por medio de Ingenieros de toda satisfaccion, hagan formar los Intendentes Mapas Topográficos de sus Provincias, y yo hallo que en este punto hemos vivido con el mismo descuido, y estamos tan atrasados como en el de Minas, y que de nada servirá este encargo que se hace hoy á los Intendentes, si no se ponen á su disposicion Ingenieros que se los desempeñen. Nunca he podido comprender qué utilidad há producido al Estado que haya en Cadiz, y Barcelona tanto Ingeniero, y que á excepcion de alguno que haya venido á Lima, ó Buenos Ayres, no se halle otro en todas estas partes; lo que sí puede percibirse, son las desgraciadas consecuencias que han resultado de no haberse anticipadamente proveido á estas tierras de semejantes facultativos: tales son por lo que yo puedo hablar, que habiendo costado esta Casa de Moneda, un millon y doscientos mil pesos, salió con muchas imperfecciones por haberse encargado á un aparejador de obras; que habiéndose dado en el Cerro muchos Socavones, todos hayan salido errados; que sea mui problemático, si no sucede lo propio al que de cuenta de S. M. se empossò en tiempo de mi antecesor; y que estén tan atrasados los conocimientos de la arquitectura civil, que no se vea una obra donde reine la regularidad, y el buen gusto, ni haya otros maestros á quien encargarlas que cholos del Pais, sin mas doctrina, que la que pudo darles su necesidad.

No es esto todo: en el distrito que se señala á la Provincia de Potosí, hay un pedazo de Costa á la mar del Sur con puertos, cuya

proporcion, situacion, extencion, y sonda se ignoran absolutamente por los Superiores; pues en todo el tiempo que lleva de conquista esta América, no ha habido uno Civil, ni Eclesiástico, que ponga los pies en aquellas partes; y ya vé V. E. cuán fácil cosa es, que los extranjeros que tienen estas noticias, mucho mejor que nosotros, se aprovechasen algun día de nuestro descuido, y los hallásemos dentro de Cassa, sin saber siquiera por dónde habian venido.

Por todo, pues, es importantísimo, que si S. M. determina dar la última mano á este negocio, y que se establezcan las Intendencias, se destinen para estos Parajes algunos Ingenieros de habilidad y sólida instruccion, que acompañen á los Intendentes en las visitas, y no solo formen á su vista los Mapas Topográficos, de que habla el art. 53, sinó conferenciando con los Gefes podrán mas bien conocerse, y conseguirse los puntos de que trata el art. 54. 59, y otros.

En ninguna parte urge tanto esta providencia como en Potosí, ya por la obra que hay principiada del socabon, y ya por otras que con este auxilio, no seria difícil proyectar, con costo, ó ningún gravámen [del Erario; y por esto ruego, y suplico á V. E. que sin esperar las demoras, que acaso deberá sufrir el establecimiento de Intendencias, mande venir á esta Villa á el Brigadier Don José Custodio de Sáa, ya por que su inmediata residencia en Buenos Aires, facilita su pronta traslacion aqui, y ya por que todos convienen en su profunda instruccion, y buena voluntad para el trabajo, que es lo que Potosi necesita.

Los hospicios, pósitos, y alhóndigas de que tratan los arts. 56, 68, y 69, han sido asunto tan descuidado en el Reyno, como otros de que llevo hecha mencion; pues no obstante ser tan necesarios, y tan evidente su utilidad, no hay establecimientos de esta especie desde Lima, á Buenos Aires; y sin embargo que se tropezarán con mil dificultades para su creacion, podrán allanarlas los Intendentes procediendo con firmeza, talento, y oportunidad.

Por lo respectivo á tributos me parece oportuno todo lo que se dize en la Instruccion, y es combeniente evitar en lo sucesivo el abandono, y desgreño en que por lo pasado, y con mucho perjuicio del Erario, ha corrido este ramo, en el que han tenido los Corregidores mucha mano á lá usurpacion por faltas de reglas adecuadas.

Dos dificultades podrán ofrecerse. Una sobre la execucion de

la ley 7, título 5.º, lib. 6.º que dispone tributen los hijos de Indio y negro, que aqui llaman zambos, y como esto nunca se ha observado en el Perú. podrá acaso tener algun inconveniente su práctica (1).

La otra se reduce, a si los Indios que vienen á mitar á Potosi, han de pagar efectivamente el tributo, ó éste se ha de satisfacer de los bienes de comunidad de sus respectivos pueblos, como parece lo exige la utilidad que saca el Estado de su trabajo, y la de que estando empleados en él, no pueden atender á sus siembras, y grangerías; y si bien se han dictado varias providencias para que assi se execute, no han merecido aprobacion del Superior Gobierno de Lima. Mas, puede quedar este punto indeciso hasta que la revista de los Partidos sugetos á esta Intendencia, y la mejor administracion de los bienes de comunidad, le allanen y proporcionen una decision bien combinada.

En punto de alcabalas es preciso confesar, que el nombre de Aduana se há hecho odioso en la mayor parte del Reyno; y en mi concepto no es tanto por la exaccion de este derecho, quanto por el modo con que se há cobrado, y manos que han intervenido en su recaudacion: yo tengo de esto muchos exemplares. En Lima se sabia en mi tiempo á punto fixo, lo que á cada uno de los empleados en la Aduana habia costado su colocacion: no eran menos notorias las vejaciones, y falta de igualdad con que se conducian, y el crecido caudal que habia hecho alguno con estos manejos: tambien se saben las tropelias, y excesos cometidos en Arequipa, la Paz y otros lugares. Pero la mejor prueba que yo tengo de que la mayor parte del odio, contra ese Establecimiento, ha nacido de sus malos Ministros, es la serenidad con que se há entablado en Potosi, y que habiendo la Renta ascendido en el año anterior á 71 mil y mas pessos, sin haber habido entrada de Buenos Aires, por causa de la guerra, ni del Cuzco por la dificultad de los caminos, no se há oido una voz, ni escrito medio pliego de papel; y esto porque yo no lo he permitido, cortando oportuna, y verbalmente algun motivo de fraude que lo demandaba.

Débase creer, que si se establecen los Intendentes, teniendo los Administradores á su vista Superiores que los contengan en lo justo, llegará el ramo á su legitimo valor, y se evitarán las demacias, y quejas, que han cometido casi todos en este punto, preva-

(1) Así se evitó en la declaracion 10, de la real cédula supletoria de agosto 5 de 1783.

lidos unos del beneficio de sus empleos, y amparados otros de la distancia.

Pero lo que seria mas importante para dar la última mano á esta materia, era que se formase el reglamento en que adoptando parte de las disposiciones, que se leen en las Leyes, y tomando lo conveniente de las demas providencias posteriores, se estableciesen reglas fixas, y seguras, para que, supuesto que el comerciante sabe yá lo que debe pagar segun la diversidad de géneros á su arribo á Lima, ó Buenos Aires, supiere tambien cuánto habia de pagar en lo interior del Reyno, segun la diversidad de plazas, y el modo con que sin dejar márgen al contrabando, pudiese sacar sus géneros de una á otra, para caminar seguro, y hacer anticipadamente su cuenta.

El asunto ofrece no pocas dificultades; porque, si es verdad que el comercio debe tratarse equitativamente, y sér aliviado de la sugecion que le dán las formalidades de marchamos, guias, y tornaguias, tambien es cierto há hecho necesarias estas precauciones su poca buena fee, é inclinacion al contrabando.

La obra indicada seria digno fruto de la diestra mano que ha estendido el Reglamento de Comercio, la Instruccion de Intendentes, y otros papeles luminosos, llenos de sólidos conocimientos y que corresponden á la ilustracion del siglo en que vivimos.

Aunque á la Intendencia de Potosi nada corresponde de quanto se dice en la Instruccion acerca de diezmos, me parece necesario arbertir un punto que he observado en la Ciudad de Chárcas, y acaso sucederá lo mismo en las demas Diócesis del Virreynato; y es, que rematados los Diezmos, entran eligiendo los Oficiales Reales por la parte que toca á S. M., despues el Arzobispo, y sucesivamente las dignidades, canónigos y prebendados. Pero en realidad, lo que sucede es, que los Oficiales Reales confidencialmente ceden la primera eleccion al Arzobispo, y que los mas bien dotados, es decir, las dignidades, y canónigos, eligen lo mejor dejando á los racioneros, y medio-racioneros, que por su corta renta tienen mas necesidad, aquellos partidos mas distantes, ó de más difícil cobranza; y yo hallaba seria mui propio de la piedad del Rey y de la igualdad con que debe atender á todos sus vasallos, mandase se formara en estas partes una mesa, y tesoreria capitular como se hace en España, donde entrase todo el producto de los diezmos, y se distribuyese á los interesados en sus respectivas porciones, deforma, que todos tubiesen parte en lo cobrado, y sin-

tiesen á proporcion la pérdida de lo incobrable; concluyendo este punto con decir, que el hospital de San Juan de Dios tira cierta cantidad de los novenos, y que siendo el abandono de la hospitalidad proporcionado á la relaxacion de el instituto, debe ponerse algun remedio en esto, encargando seriamente al Intendente, cuide de que este socorro que dá la piedad del Rey para auxilio de la humanidad inválida, se convierta en los justos usos de su destino, y no en otros estraños, como comunmente se hace.

Recojamos ya el discurso con un corolario de lo dicho hasta aqui; y es: Que para la debida seguridad del Reyno, mejor administracion de Justicia, Policia, Gobierno, y Real Hacienda, se considera preciso trasladar el Virreynato de Lima al Cuzco, dándole por jurisdiccion todo lo que se llama Perú, auxiliándole con alguna fuerza efectiva. que podrán sér dos regimientos que se remuden cada quátro años, y de que un tercio deberia estar en Lima, otro en el Cuzco, y el restante distribuido por compañías en las demas Intendencias del Reyno; y se añade, que quitadas en Lima, como era consiguiente á esta providencia, las tropas regulares de Alabarderos, compañía de á Caballo, otra de Infanteria, y batallon del Callao, resultaria ganancioso Su Majestad, tendria el reyno mas seguro, y el mismo trato con la tropa veterana, é iria reduciendo estas distantes regiones a las costumbres de España, de que hoy viven mui separadas.

Que debe sér digno cuidado de la mas seria reflexcion en los Ministros encargados del Gobierno, disponer esto se entable, sin que parezca novedad: ó bien haciéndolo nacer como una providencia necesaria á evitar se repitan los alborotos que acaban de extinguirse; ó bien apoyándolo con las armas, y el respeto de un Virrey, que tenga las cualidades oportunas para hacerse obedecer sin réplica, i allanar las dificultades; ó bien fiándolo á beneficio del tiempo, y proporcionando por grados, en el modo que yá se há dicho, lo que no quepa en la execucion de un solo golpe; pero mirando siempre como asunto de la primera consecuencia para seguridad del Estado, que desde Lima á Buenos Aires, hay cerca de mil, y cien leguas de tierras; que en el centro de esta distancia están las Provincias mas abundantes de Indios con poquisimos españoles, y que en toda ella no hay fuerza, que pueda contenerlas si escarmentados, y haciendo la reflexcion de que es capaz su malicia, toman otro dia mejores medidas á la independencia que tienen en el corazon; sin que deba omitirse, que quando la intenta-

rán hallarian muchos hombres viciosos. y perdidos que se les arri-
maran, ó por la codicia del pillaje, ó por el amor de la novedad.

Que en el caso de que Su Majestad acceda, y se tomen las me-
didas conforme á este pensamiento, deberá subsistir en Buenos
Aires otra Capitanía General ó Virreynato con una Audiencia
Pretorial comprehensiva de la jurisdiccion que hoy tiene, exep-
tuando la parte que se le há agregado del reyno del Perú.

Que en uno, ú otro caso, debe ponerse por capitulo de Instruc-
cion mui apretado á los Virreyes, que si en adelante sucediesen
novedades, que merezcan el nombre de alboroto en algunas Pro-
vincias de estos naturales, quitado yá con la abolicion del reparto
todo motivo de queja á los Indios, ocurran prontamente á su re-
medio con un exemplar castigo; pues la esperiencia ha enseñado,
que la repetida tolerancia, de iguales excesos, y el haberse usado
en ellos, solo de providencias paliativas, propias de una floxa, y
remisa Justicia, ha consentido á los Indios. y entablado por grado
los inmensos males que ha padecido el Reyno.

Que el pensamiento de Intendentes es en sí el mejor, y mas
apropósito para los objetos que incluye, y cortar los abusos de
que han adolecido, y adolecen aun estas Provincias; pero que pa-
ra que se logren las felices resultas que S. M. espera, y se prome-
te de este Establecimiento, hay el inconveniente de haberse de
vencer la costumbre casi general, contraria á la luz y al bien, que
han formado en el Reyno el desórden, confusion, y codicia, con
que ha caminado todo.

Que para este fin son necesarias muchas providencias que con-
tribuyan á mejorar las costumbres, extirpar el espiritu de con-
cusion, y establecer el de regularidad, y método.

Que en la Jnnta Superior que deba dirigir, y rectificar las ope-
raciones de los Intendentes, es necesario haya mucha copia de lu-
zes, mucha prudencia, y mucho tino para no alterar los negocios
por un celo arrebatado, de quererlos elevar á un grado de perfec-
cion, de que aun no son susceptibles, y que las mismas calidades,
hayan de tener los Intendentes; pues á veces el deseo de hacer
mucho, suele ser el camino de errarlo todo, por que es cierto, que
los negocios tienen, al modo que los frutos, su tiempo de sazón, y
es menester aguardarlo, para sacarles provecho.

Que no es menos necesario se procure, que las demas órdenes
del Estado caminen á su perfeccion, bonificando las tierras con
Obispos Santos, que pongan el clero en su regular, y santa disci-

plina, con Ministros escogidos, de luces, é integridad, y que no vengán á enriquecerse, separando oportunamente á los empleados de Real Hacienda que hayan entrado á servir por la puerta de el cohecho, y subrogando en su lugar otros de inteligencia, y de regularidad en su manejo.

No temeria concluir asegurando, que aun quando se auxilie á los Intendentes con todas estas providencias, siendo un Establecimiento nuevo y general de tan distintos objetos, y que se dirige á cortar tantos abusos, no dejarán de ofrecerse muchas dificultades, y tropiezos en su práctica; pero tambien diré, que si la Junta Superior y los Intendentes proceden con prudencia, tino, y conocimiento, allanando unas y sobreseyendo en otras, pondrán el proyecto en la verdadera senda, y de que se consiga con el discurso de algunos pocos años, mucha parte de su órden, disposiciones, y ventajas; no en todo, por que en la América, se ha de reputar por asunto poco menos que imposible reducir su gobierno á toda la exactitud, que en Europa, por que lo embaraza la distancia, y lo resisten las costumbres. Y reausumiendo nuestro dictámen en menos palabras decimos: que la medicina es la mejor que pudo inventar la Sabiduría política, que el periodo apto y que la exige es el presente, y que se logrará el fin, si se aplica en la dosis, y con las prudentes cautelas que la larga enfermedad, y envejecidos males de el enfermo, hacen necesarias, para que no se destruya y aniquile con la misma bondad, y fortaleza del remedio.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos felices años.

Potosi y diez y seis de Febrero de mil setecientos ochenta y tres.

EXMO. SEÑOR DON JOSEF DE GALVEZ.

RECUERDOS DE COPIAPO

EN 1846.

El 28 de agosto del año de 1846 me embarqué en el vapor *Perú* con destino a Copiapó. Mi llegada a aquel lugar debia aumentar con una pequeña fraccion, el número de aquellos seres desgraciados, pero intrépidos que aguijoneados por la necesidad i la esperanza, aventuran su real i su tiempo, en la lotería de las minas.

A vista todavía de Valparaiso zozobró una chalupa que nos seguia a remo tendido, para dar alcance al vapor; cuyo capitan, verdadera máquina, no quiso contener ni por un solo instante, la que nos ponía en movimiento, para salvar a los infelices que se estaban ahogando; probablemente, porque en las instrucciones de su derrotero no venia prescrita una maniobra semejante. Canoas pescadoras que la casualidad atrajo a aquel lugar, dieron a la máquina de Albion una lección de humanidad de fuerza de mil caballos.

Por no seguir mirando aquella cara de jestos bajé indignado a la cámara, donde ni tiempo me dieron para formular una catilinaria, los entrantes, los salientes, los encontrones, los gritos de angustia llamando mozos, los atados, los sacos i los envoltorios que a una con los pasajeros remolineaban al rededor de los camarotes, hasta que los mayordomos *velis nolis* los embutian en ellos,

del mismo modo que en las fábricas de conservar sardinas, hacinan el pescado ántes de reducirlo al mas inexorable hermetismo.

El mayordomo de un vapor ingles en nuestras aguas, es el rei de los tiranos, sus decisiones son inapelables. Tambien es de regla que no sepa hablar en español para dejaros plantado entre dos fardos con un estúpido *no entiende*, si solicitais en seco; pero si solicitais en mojado, esto es haciendo relucir a sus ojos una media onza de oro, el tirano abdicará el cetro i la corona en vuestro favor, i se tornará en el mas abyecto de los lacayos.

En el vapor hai libertad de pensamientos, como la hai de trajes; tolerancia absoluta. Fraques de tijereta i talles en el cogote, trataban de hombre a hombre a las cinturas en rabadilla i a los faldones monstruos. Sombreros de bacin se movian con agradable soltura al lado de los sombreros bacinicas. ¡Nadie se ocupaba de nadie; cada cual parecia preocupado por un solo pensamiento, el negocio. Yo que no queria ser ménos que los demas, procurando desechar la triste impresion que me dejó en el alma el abandonar quien sabe por cuanto tiempo a la familia que tanto quiero, i de la que tan poco he gozado en el curso de mi aperreada vida, me recosté en un sofá donde pronto me distrajo la luz de dos hermosos ojos que parecian fijarse con interés en mí. Era la mujer del capitan, la cual no sé si a causa de las exóticas i hetereojeneas figuras que me rodeaban, o por el natural efecto del mareo que ya hacia rápidos progresos en mi bulto, me pareció encantadora. Absorto i dudoso por algunos instantes, a la mano de Dios dije, i la disparé dos flechazos, que a no haberse interpuesto una voz descompasada i silbona, diciendo: —«Mui bien debo 300 onzas,» la mato sin remedio!—Capitolio! dije yo, incorporándome asustado, i veo que cerca de mí i sin que yo me apercibiese de ello, se habia dispuesto una mesa de juego rejentada por Don N. que jugaba con los demas al péleme que te pelo. El personaje de las trescientas ménos, de asáz villana catadura, salia entónces con aire afectado a tomar el que corria sobre cubierta. No tardé yo en seguirlo, aunque con otro fin.

El que diga que el amor todo lo vence, ha dicho el mas desaforado disparate, i de nó, que se enamora a bordo i lo verán pronto trasbordados sus pensamientos i sus obras. Fué lo que a mí me aconteció; ni mis ojos volvieron a ver ojos, ni mis oidos tornaron a oir el sonido musical de las talegas.

El 29 por la mañana recordé enfrente de Coquimbo; puertecillo de un aspecto triste i sombrío, aunque la bahía sea una de las mejores de Chile; i a pesar de la animacion que la llegada del vapor causaba, no quise desembarcar, temeroso de quedarme allí, si al bueno del capitan máquina, se le ocurría zarpar en el momento ménos pensado, como acontecia en cuasi todos los viajes. Coquimbo no es todavía lo que era Valparaiso el año de 22.

El 30, a causa de una neblina mui espesa, nos pasamos del Huasco, i tuvimos que perder como diez horas en encontrarlo, Este no es puerto, ni es havre, ni es caleta, ni es nada. En él se divisan en grupitos sobre unos cerros bajos i áridos, unas malas casuchas que así hacen veces de bodegas como de habitaciones. Pueden caber tres poblaciones del puerto Huasco, en lo que era el año de 38 puerto de San Antonio de las bodegas.

A las siete de la mañana del siguiente dia anclamos en el puerto de Copiapó, que es, como puerto, otro que bien baila, aunque superior en todo al del Huasco. En dos lanchones que están al servicio de la aduana nos trasbordaron al muelle, i como dos horas despues ya me encontraba en birlocho en el camino de la capital. El puertecillo se encuentra circunserito por rocas, que por la parte del mar sirven de ribete o de franja a los llanos arenosos, mezclados con cascajo, con cal i con laja, que por algunas leguas, i siempre a la vista del mar, forman el lecho del camino que conduce a la ciudad. En aquellos llanos salpicados de lomas bajas, redondas o chatas, como escorificadas i sedientas, en las que reverbera el sol con tanta fuerza, que es opinion aquí recibida, que llega a destemplan los instrumentos de acero que se dejan espuestos a su accion, no se encuentra una sola casa, ni una gota de agua, ni un solo arbustito. Al cabo de tres horas de marcha por aquel desierto, ya se entra al valle del rio.

El rio Copiapó no solo es rio, tiene tambim sus honores de ria porque de vez en cuando mezcla sus aguas con las del océano, pero son ellas tan escasas que el cauce, tanto de éste como de los demas rios del norte, parece que solo se conserva en calidad de mudo testigo de que ántes llovía mas en aquellas ardientes rejiones. El motivo porque ahora llueva ménos nadie ha podido sentarlo con certeza. Unos lo atribuyen a la destruccion de los bosques, otros a la variacion del rumbo del eje de la tierra i no pocos niegan a los bosques el privilejio de traer aguas, citando como ejemplos los aguaceros torrentosos que bañan las pampas arjenti-

nas, donde no se encuentra un solo árbol. No seré yo quien entre por ahora a terciar en semejante cuestion.

La chilca, el péril, i alguna que otra mancha de chépica i esparto, brotan con mucha dificultad por entre aquel terreno suelto i cargado de costras salinas que hacen difícil el tránsito de los carruajes, i molestísimo el viaje a causa de la nube de polvo fino i ardiente que persigue al carruaje del viajero. Por el medio de este valle va el camino que conduce a la ciudad de Copiapó, a cuyos arrabales llegamos despues de ocho horas de viaje i de haber cruzado una multitud de charcos de agua fétida i corrompida, cuyas humedades son las que constituyen el rio al occidente de la ciudad.

Llegamos al fin a esta ciudad clásica de las ilusiones, en donde corren con igual i variada rapidez cuantos pensamientos forman el encanto i el martirio de la vida mercantil; a este lugar de rotos remendados; lugar que cambia por encantamento la ojota en bota; al viejo en niño, i al ceboso culero, en ancho faldon de fino paño. Lugar en que cada individuo se cree un pozo de ciencia mineralógica i se rie piadosamente de los conocimientos de su prójimo; ancho campo en que florece la cultivada ciencia del provechoso poruñeo, que da hondo socavon al bolsillo del recién llegado, él que a su turno poruñea al que le sigue de atrás, quien hace otro tanto con el de la retaguardia. Lugar de ansiedades i de esperanzas; lugar, en fin, de mineros en alcance i de mineros broceados! Esta ciudad que pudiéramos comparar a un estenso dormitorio de gallinas, en el que la que hoi se coloca en lo alto de la percha, se zurra en la de mas abajo, para que a ella misma le acontezca igual desgracia mañana; está situada a lo largo de un pequeño i bien cultivado valle, encuadrado por dos cordones de cerros áridos i descarnados, cuyo aspecto sombrío hace resaltar el hermoso verde de la vega; i de un sin número de pequeñas pero productivas heredades a una i otra orilla de la mesquina acequia que constituye el rio de Copiapó.

¡Quién ahora, al recorrer estos campos, siguiendo el curso de esta pequeñísima ria hasta la Sierra de Paipote i de Pulido, pudiera nunca imaginarse que llegaron a merecer por su preciosa i abundante vejetaion, el nombre de ameno i fértil valle, que le dieron nuestros primeros historiadores! Así como las aguas han dejado su sediento cauce por testigo de su primitiva abundancia, así las lomas, los senos i las cañadas, con sus nombres de vejetales perpetúan el recuerdo de los que ántes sustentaron.

El pueblo de Copiapó es ya mayor de edad; porque aunque su verdadero título de villa solo comienza en 1744 bajo el nombre de San Francisco de la Selva, su nombre i fama de pozo de riquezas los empezó a tener desde los primeros tiempos de la conquista, i los ha continuado teniendo hasta esta fecha. De estrañar es pues que su poblacion solo alcanzase a novecientas personas en 1713 i que todavía en 1846 esté a mil leguas de lo que debia esperarse de sus recursos naturales.

Su misma planta hace al pueblo irregular, pues solo consta de dos calles principales i de algunas otras que mas parecen caminos públicos que calles. Tiene su plaza, su iglesia parroquial i dos conventos, uno Mercenario i otro Franciscano, i sobre el estenso cauce del rio un puente estravagante formado de vigas a medio labrar colocadas de dos en dos, unas veces sobre horcajas de postes mal asegurados, i otras sobre los ganchos de algunos sauces que aun conservan su verdura en aquel fango.

El aspecto jeneral de esta pequeña aldea tiene mucha semejanza con el que presentan las ciudades de San Juan i de Mendoza. Sus edificios, entre los cuales se cuenta alguno que otro de primer orden, son cuasi todos contruidos de adobones, muchas veces mal pisados, i no siempre levantados a plomo. Los techos de simple embarrado, con antepechos a la calle i tal cual de tabla, mal podrian resistir sin calarse al mas leve aguacero. Sin embargo, a pesar de lo triste del lugar, de sus neblinas húmedas i arrastradas por la mañana, de su excesivo calor a medio dia, del viento, del polvo insoportable de sus calles, ahoyadas por el tráfago de las arrias i carretas, i de los enjambres de molestos zancudos que a la caida de la tarde invaden la poblacion vecina a la vega; para el hombre que vive en la sierra, bajar al pueblo es bajar a un valle de delicias.

Quien creyese que con haber estado en Copiapó ha estado en Chile, se equivocará, así como equivocará a sus lectores si aguijado por el prurito de escribir impresiones de viaje saliera con el despanzurro de hacer extensivas al resto de la República las costumbres copiapinas.

Copiapó solo tiene de comun con Chile la constitucion política que no siempre se observa, i las leyes que no pocas veces se quebrantan; con Copiapó no reza aquello de que por la hebra se saca el ovillo; porque la hebra Copiapó es al ovillo Chile, lo que es un huevo a una castaña.

Es mui difícil, si no imposible que en una reunion casual de veinte i cinco caballeros se encuentren cuatro chilenos: hablo del sexo feo, porque del hermoso, sucede lo contrario.

Esta aldea, cuyo prematuro título de ciudad, solo lo debió al principio al influjo de su riquísimo mineral, como pudiera deber el Don a sus repentinas talegas un rústico ganapan, le ha sabido lejitimar con costumbres i prácticas que todavía son ménos de aldea que muchas que viven i reinan en el mismo Santiago. Aquí no hai necesidad como en los pueblos de su tamaño de tener a raya la sin hueso. En ellos, desgraciado del que no supiese disimular, i mucho mas del que no alabase lo que solo pudiera ser encomiado con gaita. Los pueblos chicos i aun los medianos en Chile, tratándose de Santiago, invisten intransijentes el carácter de la mujer que es rival de otra mujer. Santiago lleva el título de ciudad, tambien lo quiero yo: Santiago tiene alameda i jardin con pila; alameda, jardin i pila no me ha de faltar, aunque las escuelas, los hospitales i los caminos anden en cueros.

Copiapó es un pueblo cosmopolita i mui especialmente Riojano, a donde concurren, vienen i van Ingleses, Franceses, Chilenos, Alemanes, Italianos, sin contar con los que llegan de casi todas las Repúblicas hermanas. Aquí no se habla, ni se debe, ni se puede hablar de otra cosa, que de minas; i así como Valparaiso es una vasta casa de comercio, Copiapó es una inmensa boca-mina. Desgraciado del que venga a este lugar a gozar de sus rentas, o a la sombra de una industria cualquiera, que no esté en razon directa con el espíritu mineralójico de sus habitantes; o raspa la bola, o pasa por la punta de la *Yaucana*!

Tras del saludo de costumbre, la primera pregunta que se hace es por el estado de la mina; la segunda por el de la mujer, i entiéndase que si el saludo precede a la pregunta, no es por efecto de una urbana cortesía, sino porque en el simple saludo se trasluce a la legua el estado presente de la mina del minero copiapino. Desaliño, aire preocupado, paso incierto, empuñar por el medio el baston; son síntomas de mal agüero, i si apénas se le oyere en la conversacion, si cediere la vereda, si hiciere cortesías reverentes; finiquito. Mas si un momento despues, como a menudo acontece, yergue altiva la frente, taquea con fuerza i compás, hiere el suelo con el baston, cuyo manguito se pierde todo en la palma de la mano i dirige la palabra con familiaridad i suficiencia, a las personas a quienes poco ántes apénas se atrevia a mirar; ojo, avisar, que

hai alcance o hai porufiazo. Hasta el bello sexo, quién lo creyera, ha olvidado la nomenclatura de sus diversiones i de sus adornos favoritos, por las exóticas, aunque significativas palabras de guias, tiros, internaciones, socavones i otras mil a éstas parecidas.

La jente en jeneral es mui despreocupada en cuanto al vestir: se miran poco en atravesar la ciudad con las figuras mas exóticas, i mucho ménos en averiguar vidas ajenas. El bello sexo siempre en cantar es amable, viste con elegancia, se inclina algo a la música i mucho al baile. La Polka ha echado por tierra a su predecesor el Valse, que todavía cuenta con sus parciales como acontece a todo gobierno caído. En las reuniones es mas jeneral el baile aquí, que en Santiago, comparativamente hablando. A la voz de Polka! queda decierto el salon de los fumadores, en donde siempre figura un lago de apetitoso Cardenal; i así la edad provecta como la juvenil, lanzándose al salon, en un dos por tres están todos a la órden de parada. Aquí no se reconoce en los bailes cuerpo ninguno de inválidos; pues como buenos i experimentados mineros, todos saben mui bien amalgamar el bolon de duro i vetusto metal, con el fugaz azogue de la niñez. Miéntas mas viejo i achacoso es el solteron, mas niña i tierna es la que escoje por compañera, Causa, pues, lástima i a veces risa ver a aquellos antiguos corsarios mal carenados, i haciendo por todas partes aguas, querer imitar los rápidos i airosos movimientos de las pequeñas i recién construidas balandras, que ya las pillan a desprovisto por detras, ya por delante, miéntas que ellos pugnan i forcejean por virar de bordo. El Cardenal, afortunadamente despues, es el único puerto donde concluyen por echar ancla.

Poca es la conversacion de las señoritas, poca es la sustancia de ella i poquísima su variacion; pero en cambio muchos son los deseos de que las visiten, i muchos mas los de casarse. Los hombres hablan de broceos o de alcances: las niñas sin mezclarse mucho en pláticas mineralójicas, por no dejar de desear a lo minero, no suspiran por otro alcance, que por alcanzar al Espíritu Santo en un marido.

Todo no es alegría sin embargo en Copiapó, pues no carece de dias en cada mes, mui poco dignos de envidia. Pocos lugares hai en donde el comerciante i el minero, experimenten mas angustias que las que aquí sufren i padecen los de esta plaza, cuando llega la hora inexorable del despacho de los vapores de la carrera. Dias ántes de esta calamidad mensual toda la ciudad se pone en movi-

miento: todo es correr, chocarse, interrogarse, pasar de largo, volver atras, solicitar piña, acopiar piña, remitir piña, esperar piña, desesperar por piña i jurar i perjurar no volver en adelante a contraer obligaciones a cuenta de piña. Pero pasa el vapor, i apénas pasa, pasa tambien el asesido que precede al descanso, bien así como la mujer que empeñada en un recio parto, despues de prometer que no caerá mas en tentaciones, cae de nuevo en ella, el comerciante vuelve a las andadas, a los nuevos apuros i a las nuevas promesas de nunca mas pecar, hasta que se enriquece o se lo lleva la trampa.

No solo el comerciante i el minero sufren a causa de las pasadas del vapor, sufren tambien de mancomun con el resto de la poblacion las adversidades i flaquezas de nuestros gobiernos.

Aquí reina una absurda lucha de vida i muerte entre Copiapó, ciudad de la república i Copiapó mineral. El primero que debe su existencia al segundo, sin acordarse del único oríjen de su repentina e inesperada prosperidad, es un hijo bastardo i mal nacido que se opone con el mas constante teson a que se fomente el único principio de vida que debe prolongar lo suyo. No hai como hacer entender esta verdad a nuestro solícito gobierno: los periódicos se han cansado ya de señalar el largo catálogo de las numerosas trabas que entorpecen la marcha de la industria minera. Pero nada debemos estrañar; Copiapó parece que hubiese nacido con la enfermedad que pide sangrias i los médicos gobiernos, tratándose de ella, no dan paz a la lanceta. La industria minera del azufre que fué una de las primeras que nacieron en Copiapó fué asesinada a pechos en tiempo del rei; i si ahora la que llamamos República no abandona el camino real, tendremos que lamentar la pérdida de muchas otras.

Los habitantes de Copiapó tienen tambien como los demas hijos del mundo, algunos tipos de realce que sin ser del todo copiapinos parece que lo fueran; tales son: el cateador i el poruñero.

Paganos son los dos i diplomáticos: el Dios que adoran es el mismo que adoran tambien muchos gobiernos: la reserva, i su diablo temido: la publicidad.

Ninguno de estos dos industriales necesita leer los diarios, ni siquiera registrar la lista de los pasajeros que trae el vapor; porque llegando uno de fuera, sino le ven, le huelen. Conocido este punto capital entra en campaña el cateador.

Lo primero es averiguar donde mora la futura víctima; lo se-

gundo inquirir el modo de encontrarle i de hablarle a solas. Si es fácil lo primero, lo segundo no lo es tanto, porque al fin ¿cómo meterse de rondon en casa de un desconocido, como dar a una visita inesperada el carácter de simpática, cuando el visitante ni siquiera lleva introductor, i cuando el visitado puede mui bien acontecer que haya venido de fuera perfectamente aleccionado. ¡Necios i pueriles tropiezos! Para los cateadores se hicieron las dificultades i los cateadores para vencerlas.

Se asechará hasta verle entrar solo en la casa: entrará con él en ella i le preguntará si es allí donde está alojado el señor don Fulano de tal. A la respuesta con honores de pregunta ¿qué se le ofrecia? contestará al momento, dando gracias a Dios por la dicha de encontrarle, al fin de tanto afán, enteramente solo; pues habiendo oido decir que es un cumplido caballero, venia a poner bajo su proteccion una mina, la cual no puede trabajar porque teme que los ricos lo despojen de ella: lo que no sucederá si viesen *que Ud. es tambien dueño i propietario del tapado.*

¿Quién al oir esta relacion viendo la cara bonachona i estúpida de quien la hace, no concederá al peticionario siquiera diez minutos de reservada entrevista?

De puertas adentro, se lamentará de la falta de justicia que hai en Copiapó para los pobres, pues ayer no mas un amigo suyo habia sido despojado de una rica mina, nada mas que por ser pobre, i no haber tenido quien hablase por él. Os explicará como hizo el descubrimiento, os señalará el cerro donde está la mina, i deplorará la persecucion que se le hace por no haber querido decir de donde provenian los metalitos que traia consigo. En seguida le parecerá que trae una muestrcita... no sabrá donde... la encontrará al fin, i os entregará una *colpa* de riquísimo metal, diciendos que por mala, se la han dejado; i *que Ud. no debe juzgar la calidad de la mina por esa sola muestra.*

Si sois conocedor lo advertirá desde luego, i os dirá con el aire del mas inocente candor: ¿tendrá alguna platita esa piedra? Si viese que os prendais de la muestra, ya sois suyo; i la vaca lechera durante todo el tiempo que tardasen en ir al reconocimiento de la veta, o todo aquel que empleasen en perseguir algun misterioso derrotero, que con misterio confió al cateador un misterioso i antiguo leñador minero, que murió misteriosamente en un misterioso lugar, seguirá amamantando al inocente niño hasta que la nodriza dé al demonio con los tapadores, con los tapados i con los

derroteros, confesándose a sí misma, pero nunca a otro, derrotada. Casos hai, es cierto, en que el *cuñazo* no obra; pero como para el cateador no hai *dureza* que valga, siempre se le ve *circando* hasta que asegura la *quiebra*.

Necesita, pues, el viajero aclimatarse en Copiapó para estar libre de las enfermedades endémicas que en este asiento de ilusiones acometen siempre los bolsillos del neófito recién llegado.

El cateador es el almacenero que vende los jéneros por mayor: el poruñero, el tendero que los menudea i aun el que los lleva a domicilio. De esta segunda entidad pocos novicios se escapan. Por la calle, al descuido i con cuidado, i haciéndose que no marcha a vuestro paso, el poruñero os dejará divisar bajo la manta un rico bulto al parecer de plata en barra. Si os tentais, al momento os ofrecerá algunas colpitass del mismo metal para vuestra coleccion, pero ha de ser bajo la fé del mas escrupuloso sijilo, en atencion a que siendo ellas estraídas de una minita cuyo asiento no quiere él descubrir, porque no se la disputen, no venderá sino con esa condicion. Si aceptais el nogocio, no siendo conocedor, i sois amigo del misterio, sois hombre al agua. En breves instantes lo tendreis en vuestro alojamiento con media arroba de arsénico en barra prolijamente refregado con una moneda de plata para que la especie lleve mas visos de verdad. El arsénico puro se platea con suma facilidad, así es que a la vista de aquel arjentífero manjar, vendido por un hombre, al parecer simplon, i que no sabe lo que vende; pocos neófitos dejan de tentarse, i despues del regateo de ordenanza, de aflojar algunas pocas onzas de oro sellado, i de creer que da dos por lo que vale veinte, que al fin algo se ha de ganar en el negocio.

Pocas artes mas estensas i mas lucrativas que aquellas que todos sabemos que ejercen los caballeros de industria, i ninguna mas pegada a todos los estados del hombre desde que tiene uso de razon, hasta que muere, que la del poruñeo elevado a potencia de ciencia.

No a todos les es dado el alcanzar el título de poruñeros *colados*. Para ser poruñero, para vender gato por liebre, piedra por plata, arsénico por barra, vicio por virtudes, se necesitan desfachatez, mímica, poca vergüenza, estudio del corazon humano, astucia del zorro i aspecto de Perico-lijero.

El poruñeo no se encuentra solo en los minerales, se encuentra en todas las artes, en todas las profesiones, en todos los lugares

donde hai hombres. El poruñero a nadie favorece, con nadie está en paz, está en guerra abierta con los bolsillos i el bienestar del jénero humano, i sus congregaciones siempre en asecho son tan numerosas, que se puede decir que no hai hora, no hai momento, no hai instante ni circunstancia alguna de la vida en que esté uno enteramente libre de algun inesperado poruñazo.

El incansable compilador que a fuerza de llevarse noche i dia sobre sus raidos mamotretos, nos atesta con las publicaciones de sus mal zurcidas copias, dándolas como pastos de su ingenio; poruñea a los noveles literatos.

Las profesiones de fé de partidos i de candidatos políticos poruñean a los electores.

Los prospectos de los futuros diarios que ofrecen política imparcial, poruñean a los suscritores.

El ministro que queriendo dar buena colocacion a un deudo suyo, hace que estienda el nombramiento su colega, para mejor lavarse las manos, poruñea al país i al erario. El falso devoto que con aire contrito i compunjado besa en la iglesia el suelo, i en cada beso alza un ladrillo, o asecha un sindicato conventil, o quiere poruñear a alguna beata.

Al amigo contradizo que conociéndote forastero se te declara Mentor i te ofrece su infalible valimiento, échale luego al crisol i sabrás si poruñea.

Aquel que fundando escuelas, invocando la instruccion, solo persigue en sijilo el espítitu de secta, poruñea a los padres de familia.

El viejo con cara de queso de duraznos que se tiñe la barba i los bigotes, quiere poruñar a las muchachas.

La vieja que a fuerza de mantecas i de afeites terraplana las grietas de su tez, i que no contenta con ésto, se echa a la cara un velo de punto con mosquitas negras, para disfrazar la amarillez de las pecas, sino poruñea a los muchachos, poruñea al diablo que al fin carga con ella.

La niña que se fabrica ojeras i se finje delicada, sensible i enfermiza, a sí misma se poruñea.

La conocida i gastadora petimetra que deja de serlo de un momento a otro sin razon aparente, pretende poruñar a algun chorlito vendiendo disipaciones por economías.

Poruñea la hembra de vida airada, vendiendo señora por *chauquisa*.

Poruñean los cateadores efectivos, unidos a los cateadores de

bolsillos, con sus sociedades anónimas, a cuantos se dejan tentar por todo lo que reluce.

El médico que poco concurre a los llamados, porque según él, son muchísimas sus atenciones profesionales, i que gasta cartera para asentar en ella el día i la hora fija que dedica a la consulta; poruña al público vendiendo reputacion i fama, envueltas en un atado que contiene todo lo contrario.

Poruña el boticario vendiendo panaceas universales por envidiables tiempos de salud: los fabricantes de específicos, con aquello de cuidado con la *contrefaction* i los homeopáticos intransijentes con sus microscópicas pelotillas de adivinar.

El amante poruña a su querida, ésta a su novio, la cortesana al amante, el marido a su mujer i la mujer al marido; i es tan poruña el eterno amor del fino enamorado, cuanto son porñaños las promesas de ministro en tiempo de elecciones. En resolucion el poruña, digan cuanto quisieren las malas lenguas, es la enfermedad endémica de la humanidad.

CAPITULO II.

VIAJE AL INTERIOR.—CHAÑARCILLO.—JUAN GODOI.—BANDURRIAS.
PAJONALES.—EL CANGALLERO.

El continuo oír hablar de minas, así como el incansable llegar de arrias, cuyos capataces cuando no traen ricos metales en los sacos, los traen riquísimos, aunque en reducidas muestras en los bolsillos, para paladear con ellos, de orden de los mayordomos i administradores de minas, a sus respectivos patrones; i sobre todo, el no haber cosa de mas provecho que poder hacer, me determinaron a ir para el interior, con el doble propósito de examinarlo todo, i de buscar tambien lo que no habia perdido.

Aquí se piensa poco i se hace mucho; así es que apenas revoleteó el pensamiento por mi mente, cuando ya me encontré caballero en una mula, siguiendo alegre el antiguo i conocido camino de Chañarcillo.

Para ir al mineral, se atraviesa en todo su largo esta larguísima ciudad, que termina en un arrabal no ménos largo, conocido con el nombre de San Fernando. Este lugar que poseian en comun los indíjenas, como poseian los indios de Santiago el de Talagante,

ha sido en estos últimos tiempos dividido en hijuelas, de a una cuadra, que la municipalidad vendió con feliz resultado, pues casi no hai una de éstas que no esté perfectamente trabajada, i que no produzca a sus dueños entradas que asombrarian a nuestros propietarios del Sur. Es risueño i variado el aspecto de esta parte del camino que va siempre ocupando como el centro de los planos regados que constituyen lo mejor del Departamento agrícola.

El paso de mi mula era arrogante, i sus deseos de correr tales, que mas de dos veces me hizo recordar la mula de alquiler de Iriarte. Pasé el pueblo de indios como quien dice exitándolos, bien hayas, de cuantos columbraban el portante de mi envidiada cabalgadura. En un momento estuve en Punta Negra, sumamente complacido con la vista de aquellos cerros tan esencialmente mineralizados que no parecia sino que a cada paso iba a tropezar con un creston de pura plata.

Quien quiera que saliere a viajar por primera vez en Copiapó, si como es natural, solo llevase en la mente las ideas de minas i de descubrimientos; al ver entre el polvo de las muchas arrias que llevan bastimentos i traen metales, pasar como un celaje a los viajeros, se imaginará desde luego, o que irán ellos a un denuncia, o que llevarán la noticia de algun alcance. Pues muchas veces no es ni lo uno ni lo otro; porque todos corren en esta tierra; los propios, los plazos, i hasta los ociosos, por la sencilla razon que cuasi todos andan en caballos o mulas de alquiler. De mi distraccion mineralógica me sacó, de un repente, la voluntariosa torcida que hizo mi mula hácia una de las puertas de un potrero inmediato. La enderecé al camino; nada; le quebré la varilla en las orejas; ménos; cojí entónces de una rienda i a riesgo de romperla el pescuezo, la hice, mal de su grado, volver la cabeza al camino; mas ella que sola se habia dado prisa, no por agradar o su jinete, sino por llegar a su querencia, me dejó el manejo de su cabeza, i tomando ella sobre sí el de su cuerpo, siguió con un pasitrote descuajeringado el recto camino de la puerta del potrero; no siendo bastante a contenerla, ni mis talonadas ni mis no pocos *corde-mis* i amenazas. En esta situacion desesperada, quiso mi mala suerte que avistasen dos señoras que, sentadas en hermosos caballos i rodeadas de una lucida comitiva, bajaban al galope para el pueblo. Aquí de mi valor: arre demonio!... Ni por esas talonadas i azotes: ménos... En tan terrible situacion, el honor de la persona i la galantería, me hicieron descargar en las quijadas de mi

voluntariosa cabalgadura tan atroz bofetada, que perdiendo ella el tino, hizo perder al jinete el equilibrio, granjeándole el saludo de estrepitosas carcajadas. El desventurado andante, dando siete veces a Barrabás i treinta al mal alquilador de tan descomedida cabalgadura, comenzó a descargar sobre los ojos i las orejas de ella tal granizado de puñadas, que a no oponer la mula a este merecido arranque de entusiasmo, el mas desaforado de todos los respingos, no hai duda que todavía estuviera sacudiendo. Tal fué la indignacion que produjo en aquel honrado caballero i galan cortesano, el primer estrepitoso aplauso que recibió del bello sexo en Copiapó.

A las nueve de la noche llegué a Totoralillo, primer establecimiento de amalgamacion de la Empresa Unida, despues de haber pasado, siempre siguiendo la márjen del rio, que en la actualidad iba sin agua, porque le habia tocado el turno de regar a una chacrita de arriba, por Tierra Amarilla, i por Nantoco, pequeñas aldeas, emporio del comercio del conocido i lucrativo artefacto cangalla.

Aunque todavía no figuran las máquinas movidas por vapor en Copiapó, no puede negarse que las que existen, impulsadas por aguas cautivan la atencion del que las visita por primera vez. En ellas se ven consultadas a un mismo tiempo la solidez, la economía i los principios del nuevo sistema de amalgamacion adoptado en este lugar para el pronto beneficio de los metales de plata nativa i clorurada. En los establecimientos de minas de Freiberg se emplean para amalgamar, barriles que jirando sobre ellos mismos, revuelven i mezclan el mineral molido con el azogue i agua que se depositan en ellos. Aquí se desconoce el uso del barril: poderosas tijas de madera con fondo de hierro, sentadas de firme en contorno de un árbol mas poderoso aun, que pone en movimiento circular i arrastrado, las pesadas cruces del mismo metal que jiran dentro de ellas, hacen con suma ventaja las veces del barril rotatorio de Alemania. Los trapiches para reducir a arena el metal son tambien de hierro macizo, i tanto éstos cuanto las máquinas amalgamadoras suelen estar muchas veces dia i noche movidas sin tropiezo por ese sorprendente hilo de agua que se llama rio, i que por el desnivel natural del terreno, tan pronto como deja a una máquina ya puede emprender con otra, sin qué por esto sufra la agricultura.

Seamos justos, en cuanto a agricultura i sobre todo en cuanto

al sistema de regadíos, los hombres del sur, debemos quitarnos el sombrero ante los hombres de campo del valle de Copiapó. Desde las Juntas en Potrero Grande, que es lo mejor i mas ameno del Departamento, hasta donde termina su curso visible el rio al occidente de Copiapó, no recorre, por las sinuosidades de la quebrada, una lonjitud menor de 27 leguas; i esta agua que apénas alcanza en el sur, para su malbaratado empleo a una sola hacienda, basta por su sabia distribucion, para mantener, como un verjel, esta prolongada faja de tierra que ostenta en todas partes alfalfa-les, siembras i arbolados. Crece de punto la admiracion cuando se consideran los importantísimos servicios que esta escasa corriente presta ademas, como ya he dicho al beneficio de los metales, impulsando las máquinas amalgamadoras colocadas en su márjen.

En Totoralillo, tiene la Empresa Unida veinte i una cubas amalgamadoras i dos trapiches en constante actividad; i se está construyendo, con sumo afan i muchos gastos, otra poderosísima máquina, invento nuevo, para utilizar la mucha plata arsenical que se pierde en los relaves.

Siguiendo el órden de colocacion de los establecimientos beneficiadores de metales que he podido recorrer hasta ahora, comenzando a contarlos desde el poniente de la ciudad de Copiapó, el riachuelo pone en movimiento con sus correspondientes trapiches:

Las máquinas de la Chimba de los señores Gallo i Montt con 11 tinas.

Las de Subercaseaux con 5.

Las de Carrasini con 3.

Las de la Empresa Unida en Copiapó con 11.

Las de Ossa i C.^a con 11.

Las de Abbot i C.^a con 6.

Las de Dávila i C.^a con 3.

Las de Cousiño con 10.

Las de la Puerta de la Empresa Unida con 24.

Dejo sin enumerar, por no haberlas visitado aun, las de Ossa en Totoralillo, las de Potrero Seco, las de Gallo Zavala i otras.

Las fuerzas del vapor vendrán algun dia a devolver a la agricultura lo que es enteramente suyo; entre tanto, es digno de elogio el establecimiento de beneficiar relaves, planteado en Copiapó por el señor don Carlos Daslu, quien con una sola mula, utilizando los recursos bien combinados de la mecánica, ha puesto en accion activa el triple trapiche i las enormes cubas de que consta.

Volviendo al hilo de mi correría al mineral, al amanecer del siguiente día de estar en Totoralillo salí para Chañarcillo, llena la cabeza de aquellas vaporosas esperanzas que surgen siempre en la mente del que nunca ha podido encontrar algo, cuando se dirige al lugar donde otros están encontrando mucho. No tardé en llegar a la puntilla que por aquí llaman, sin saber por qué, del Diablo. Allí termina lo ameno del paseo, pues torciendo de repente el camino al sur, deja el viajero con sentimiento el valle, para internarse en la espesa i desierta cerranía que media entre él i Chañarcillo.

¡Qué soledad aquella, qué desnudez de cerros; qué silencio! Ni una avecita, ni la vista lejana de una choza, ni la mas leve gota de agua! El camino parecia, sin embargo, obra del hombre, pues estaba perfectamente acomodado i compuesto, aunque penetraba por evitar repechos, en estrechísimas gargantas, formadas por enormes rocas, cuyas tersas paredes parecían trabajadas con cincel.

Dos son las que se pasan ántes de llegar a la cima de la cuesta, i sus tersos costados, son la verdadera imprenta libre que ha quedado en Chile. Su mucha estrechez, lo liso de sus majestuosas paredes, i el ser aquel el preciso tránsito para el mineral, han exitado a los ociosos caminantes mas de una vez, a ejercitar en aquellas pizarras monstruas, los ramos de sus diversas profesiones literarias i artisticas. El aficionado al dibujo traza con tiza el retrato del jeneral Flores, i le pone al pié: éste es Flores. Otro dibuja uno de los vapores, dándole forma de poruña. Otro dice a su querida porque sabe que el hermano de ella va para la ciudad:

Antonia por tí me muero
Dáme tus ojos de alcance
Toma mi cuerpo en broceo.

El que tú sabes.

Llega un político i escribe:

«El intendente es un bruto; hasta cuando nos tienen a este animal aquí;» i mas abajo:

«El juez de Chañarcillo está robando!»

Mas adelante: «*Págáme* mis tres onzas Ramon,» o bien «Don T. P. dice que no es mulato,» i en seguida: «Don Z. J. O. fué el primer cangallero de este lugar,» i no en pocas partes estas misteriosas iniciales:

M. P. Q. M. L.

Prosiguiendo siempre al sur i como a cuatro leguas de Totoralillo, se llega a la primera aguada que llaman el Injenio; porque le hubo en otro tiempo, i se reconoce por las escorias que aun quedan, i por la total destruccion de toda la vejetacion circunvecina. Hai en ella un mal *ranchito* i unas pequeñas casuchas que defienden el manantial de los ardores del sol. De allí repeché una cuesta bastante elevada, tanto que al llegar a la meseta de la cumbre, tuve que detener mi cabalgadura para darla resuello. Esta altura que da vista tambien al Departamento del Huasco, domina gran parte del bajo de Copiapó; desde ella, se divisan perfectamente las cordilleras, que cuando nevadas, alegran tanto al sediento copiapino: el mentado cerro del Checo, que con su cobre labró la suerte de los Mattas: el Cerro Blanco, poderoso i abandonado mineral: el de la Plata, del que se cuentan tantas *abusiones*, i cuantas otras cimas i crestones pueden despertar en la memoria de los mineros, un descubrimiento, un alcance, una ruina o un poruñazo.

Bajando esta costa por el fondo de una quebrada larga i angosta, sembrada de caballos i de mulas en estado de momias, como suelen encontrarse en los altos repechos de las cordilleras, llegué al cabo de cuatro leguas mas de marcha, al nunca bien ponderado mineral de Chañarcillo.

El mineral de Chañarcillo, cuya asombrosa riqueza sigue maravillando tanto i en cuyos codiciados metales de plata está por ahora basada la nombradía del Departamento; como lo estuvo en otro tiempo en los de oro, que abundante produjeron los de las Animas, i Jesus María, se encuentra como a 17 leguas al Sur-Este del pueblo de Copiapó, situado en la meseta meridional donde termina el morro de Chañarcillo. Fué descubierto por Juan Godoi, leñador de modesta condicion, en mayo del año de 1832; i desde entonces a esta parte, que van corridos catorce años, este depósito de riquezas no ha dejado de ser un solo instante el mas tirano e inexorable dispensador de fortunas, de miserias, de esperanzas, de decepciones i de inesperados títulos de nobleza.

Para dar razon de lo que es el mineral, para deducir de su estudio geológico lo que puede ser, i para decidir si están o no bien dirigidos los trabajos de esplotacion, se necesitan mas conocimientos que aquellos que en calidad de simple viajero miron, he traído a Chañarcillo. Lo único que pudiera aseverar, apoyado en el testimonio de los mismos mineros, es que los trabajos andan en jene-

ral, a la salga lo que saliere; puesto que no hai un solo minero que al alabar su sistema de trabajo, deje de motejar el del vecino.

Para posesionarse de los infinitos trabajos que se ejecutan en Chañarcillo, es indispensable el concurso de un buen práctico, pues sin él, tan solo la tarea de contarlos sería dificultosa, para quien se engolfare por primera i aun por sesta vez en este morro de biscachas, dédalo confuso de boca-minas, de encrucijadas i de desmontes sin término.

En Chañarcillo se puede decir, que solo figuran dos vetas principales, las que acompañadas a uno i otro lado por una red de vetillas i de guías constituyen lo que aquí llaman corridas. La corrida de la *Descubridora* que lleva su rumbo N. S. con cinco grados al E. i que está situada al oriente del mineral, engierra las pertenencias del *Manto de Ossa*, la *Descubridora*, la *Carlota*, la *Santa Rita*, la *San Felix* i otras, i la corrida del poniente, cuya visible inclinacion al E. hace presumir que a la distancia debe de enpalmar con la de la *Descubridora*, la *Valenciana*, la *Esperanza*, la *Colorada* i otras; i tanto en el espacio que media entre ámbas corridas, cuanto en sus costados exteriores, parece cuasi incalculable el número de pertenencias que se trabajan con mas o ménos ventajas, en tan privilegiado asiento.

En el mineral no hai agua ni leña; ámbos artículos se traen, el primero de unos pasos mesquinos, practicados i sostenidos con trabajo a tres leguas del asiento, i el segundo del campo vecino a la aguada; único lugar que por la distancia, para los hombres de a pié, se ha librado del hacha del Apir. Los acarreos de ámbos artículos se hacen en burros, i son tantas las récuas ocupadas en este carguío, que desde que amanece, ya se ven los caminos del monte i los de las aguadas cubiertos de borricos; bien sea cargados de pequeños barriles de arroba, de capacidad cada uno para venderse a seis reales la carga; bien de manojos de chamiza i mala leña que cuesta ocho.

El sosten de una barreta en Chañarcillo, término medio, no cuesta ménos de setenta pesos mensuales. Los pagos se hacen el dia primero de cada mes; así es que desde el dia 25, ya se observan las carreras i las dilijencias de los dueños de faenas en la ciudad de Copiapó, para proveerse de plata sencilla, artículo, a veces, sumamente escaso en el lugar: i el 28, 29 i 30 solo se ven pasar afañosos por el camino de la sierra, portadores de esa panacea, único freno con que puede tenerse sujeta la turbulenta poblacion minera

del lugar, que segun cálculo alcanza a mil almas, i que sin el preciso pago del dia primero, seria capaz de atropellarlo todo.

El centro social i mercantil de esta laboriosísima colmena, es el pueblo de Juan Godoi; nombre que le fué dado para perpetuar con honra, la memoria del descubridor de Chañarcillo.

Encuéntrese situado al pié mismo del mineral, en el plano que forma la confluencia de las dos quebradas donde él termina; la de Oriente que le separa del mineral Bandurrias, i la del Poniente que le separa del mineral Pajonales; de manera que no puede tener mejor ni mas adecuada colocacion aquella turbulenta e industriosa capital del verdadero reino de la Plata.

El órden i concierto de sus calles no han fatigado mucho la imaginacion del fundador; pero en cambio el desórden que se observa en todo lo demas está en perfecta concordancia con el primitivo trazado.

En Juan Godoi no se estilan casas para vivir con comodidad: cuantas constituyen su parte urbana e inurbana, que andan revueltas; todas, chicas i grandes chozas, galpones i sombras artificiales, son otros tantos centros de activísimo negocio: i como quien dice minero afortunado, dice hombre gastador i jeneroso; no hai por que maravillarse de ver en los figones ricos jéneros i los mejores vinos. La recova de Juan Godoi es la única que ostenta en la provincia, sin presuncion i cuasi a cielo raso, la mejor carne i las mejores i primeras frutas i legumbres que se espenden por estos mundos. Fondas, picanterías i siete billares en constante servicio, acreditan el espíritu social de aquella jente de ojota i de bonete. El subdelegado es el jefe supremo de este afortunado lugar; i un mal *ranchon* con paredes de *pirca*, en cuya puerta figura una asta de bandera al lado de un cajon boca abajo que hace veces de garita, es juntamente palacio, juzgado i cárcel pública.

Para quien no conociere lo que es en el norte un asiento de minas, Chañarcillo i su simpática capital minera, serian objetos dignos de estudio. Un chileno de esa categoría arrancado de un repente del emporio de los *porotos*, i dejado por una mano misteriosa sin saber cómo ni como no, en la plaza pública de Juan Godoi había de verse mui apurado para atinar en que rejion del mundo se encontraba; porque, tanto en el mineral cuanto en el pueblo todo, para él, seria nuevo, costumbres, trajes, aspiraciones i hasta el modo de hablar. El español que se habla en Chañarcillo es el idioma de Cervantes con culero.

Las practicas relijiosas están aquí en el mas completo *broceo*: capilla no falta; pero lo que es quien diga misa i quienes la oigan, están en desuso. Solo suele hablar de confesion el minero socarron que busca ese pretesto para bajar a los planes tras de alguna hija de Eva, por estar éstas mas escasas que la misma misa en Juan Godoi. La mujer no se tolera aquí sin el pasaporte, que llaman *papeleta*, desde que el bello sexo dió en la flor de ocultar bajo sus faldas, el fruto prohibido de las minas: la *cangalla*.

En la recova, a eso de caer el sol, es donde los domingos es preciso ir a examinar los trajes grotescos de los señores de combo i cuña, el cual parece un jardin por sus variados colores, i hasta cierto punto no carece de gracia i de elegancia. El minero usa calzoncillos anchos i cortos, que solo le llegan a las rodillas, sobre ellos un ancho culero, que le cae hasta media pierna, perfectamente encarrujado al rededor; i por sobre todo, una larga camisa de lista que cubriendo la mayor parte del culero, solo deja sus festones a descubierto. Una enorme faja de color, ciñe su cuerpo, desde la cadera al pecho; en ella, hácia adelante, va colgada la bolsa tabaquera, i por la espalda se divisa el mango de un puñal. Usa medias negras sin piés, i por calzado, ojotas; un gorro negro o lacre con una gran borla que le cae sobre el cogote o sobre la oreja, es el adorno de la cabeza; pero donde el minero echa todo el lujo, es en el rito o manta, que compra sin reparar en precio, siendo buena, i que carga con suma desenvoltura i gracia. El vestido de estos hombres, a primera vista, tiene mucha semejanza con el de los modernos Griegos.

El bello sexo que tanto escasea aquí, no puede decirse que en él suple la calidad, al corto número. Estas hermosuras negativas, calzadas con ricos botines mui puercos, con ricas medias mas puercas aun, usan valiosos trajes llenos de lamparones, i ricos pañuelos de seda bordados, cuyos colores, como la piel del camaleon, varian segun los del panizo donde trabaja el minero, que mas se les arrima.

Ya para Juan Godoi me parece que es bastante. Volvíme, pues, a mi alojamiento, en la mina Esperanza, donde me esperaban buen jamon i esquisitos vinos; porque si bien es cierto que Chañarcillo, en vez de casas se usan malas chozas, tambien lo es, que el buen alimento, el champagne, el coñac i muchos otros menesteres propios a hacer soportables aquellas breñas, ni a los mineros broceados hacen falta.

Acercándose el limitado término de este mi primer viaje, me hice de algunas curiosidades para mi coleccion, i salí para visitar, de paso, el mineral de Bandurrias i el de Pajonales. Bajando al pié de las lomas que forman el mineral al Sur, i repechando un poco el cerro de Bandurrias, se divisa en todo su esplendor la colmena del cerro de Chañarcillo. Al ver aquel informe semillero de bocaminas, de ranchos, entre los cuales aparece alguna que otra casa de tablas, de desmontes, de pircas, de esplanadas, costosamente trabajadas; al notar el ruido i la incesante movilidad de las jentes i de las arrias, todo concentrado en aquel solo punto, un sentimiento de admiracion i de encanto se apodera del recien llegado, i al momento revoletean por su mente todas las imágenes de una dorada esperanza. ¿Por qué no habria de ser uno tan afortunado como los demas? Una chiripa cambió de un momento a otro la suerte de muchos, de adversa en favorable ¿por qué no sucederia semejante chiripa en uno mismo? Chañarcillo i sus incidencias son capaces de hacer perder los estribos a la misma apática modorra. Este mineral, desde su descubrimiento ha ejercido i ejerce ann un poder providencial hasta sobre el estado i la capacidad de las personas a quienes ha querido favorecer. Quiso que Godoi i los Botados fuesen caballeros, i lo fueron, i arrastraron un numeroso séquito de aduladores. A éste le dijo: aseméjate a la jente, rueda en la sociedad, i ocupa los destinos que solo se deben al talento: i pareció jente; i rodó en la sociedad, i ocupó destinos que solo se deben al talento. A aquél: tú que eres viejo i achacoso por tus vicios; tú que eres un solemnísimo ignorante, cástate con una tierna niña, i sé hombre de consejo; i casó con una creatura i fué hombre de consejo. Al mulato le dijo: tú eres blanco, i él lo creyó. El que antes servia i recibia mercedes, es ahora servido i las niega a sus semejantes. En resolucion, quien buscare las aguas de la fuente de rejuvenecencia, i los específicos con que se confecciona el talento; búsquelos en los capachos i en las fajas de los apires i barreteros de Chañarcillo, i los encontrará.

Al cabo de media hora de camino se llega al mineral de Bandurrias. La naturaleza de su cerro, aunque solo separado por una quebrada del de Chañarcillo, es poco lisonjera. Las minas que se trabajan en Bandurrias son tambien pocas i díseminadas en largas distancias. Hai vetas, sin embargo, de una hermosísima formacion, de vez en cuando se obtienen de ellas píngües producidos. El manto de Fuentecilla es una masa enorme de metal, cuya lei, aunque

baja, es de la mayor importancia, vista la facilidad con que se estraen, al parecer, inacabables *metaladas*. En jeneral, la clase de metales de Bandurrias es distinta de la de Chañarcillo, que dá en jeneral poca plata nativa i mucho cloruro; al paso que el metal de Bandurrias, da mas a menudo plata nativa rocicler, arsénicos i *soroques* que cloruros. Sus principales minas son la Descubridora, San Jerónimo, Solitaria i el Manto.

Pajonales, sin ser ni con mucho parecido a Chañarcillo, es de mas importancia que el anterior; sus metales se asemejan mas a los de éste, que a los de aquél. Situado al poniente de Chañarcillo i solo separado de él por la quebrada en cuya boca está situada la aldea de Juan Godoi, tiene este mineral algunos trabajos mas que el de Bandurrias. Entre sus minas de nombradía, tambien diseminadas aquí i allí, en la estension de sus lomas se cuentan La Miller, la Contadora i algunas otras. Los dos dias que dediqué al exámen exterior de estos últimos asientos de minas, me fatigaron mucho por el mal estado de los caminos, el sol abrasador, i la escasez de agua: i siéndome preciso llegar en la noche a Totoralillo, salí de Pajonales a las cuatro de la tarde, i en cuatro horas de sostenido trote llegué al deseado rio, donde se ve agua, donde se ve verde, donde aspira uno con encanto hasta el olor de las malezas, que crecen espontáneamente en sus márgenes. Como quiera que sea, si el recién llegado del Sur o de las pampas, cuya vista solo puede detenerla el horizonte, se considera apretado en la angosta i prolongadísima quebrada que aquí llaman el valle de Copiapó, saliendo de la sierra i llegando al rio, que es el centro del valle, es tal la impresion de agrado que recibe que llega a considerarle, a mas de hermoso, mui estendido. El riachuelo ya no es riachuelo, tiene visos como de rio.

En esta leve correría tuve ocasion de estudiar el carácter i las tendencias de una nueva entidad *sui generis* que me persiguió como sombra en todas partes. El cateador i el poruñero viven i reinan en los pueblos, i solo se ausentan de ellos para las precisas exigencias del estado; el cangallero tiene su trono en Chañarcillo, i en cuanto mineral exhibe plata a mano. Jenitor o por lo ménos ama de leche del pueblo Juan Godoi, el cangallero reconoce por padre el prurito de hacer colecciones de minerales, que tarde o temprano pasan de los lujosos escaparates a la tosca rueda de los trapiches, i por madre a la mesquindad de los mineros en alcance que prefieren el título de robados al de jenerosos. No es,

pues, de estrañar que el cangallero sea la niña mimada, la come azucar, la sácame con bien de algunos Buitrones, de algunas máquinas i de muchos encumbrados arrastrados personajes.

Este minero sin mina, que muchas veces trabaja en alcance, i no pocas veces es alcanzado por los esbirros de la autoridad, solo tiene de comun con el Poruñero el ser eminentemente pagano, el sacrificar a Mercurio, i el ser sus Lares i Penátes predilectos, el naípe, el dado, la taba, los matecitos i la pirinola.

El cangalleo como la poesía tiene irresistibles atractivos. ¿Quién será aquél que no haya pelliscado siquiera una cangallita? ¿Quién aquel que no haya medido alguna vez un verso, aunque haya sido con un palito? Pero así como a todos no les es dado el ser poetas; a todos tampoco les viene bien el título de colados cangalleros. Sin réeia constitucion, sin sangre fria, sin buena vista, sin mejor oído, sin astucia, sin valor, i sobre todo, sin piernas, no dá en bola el cangallero. El cangallero es un verdadero Corógrafo; no hai rincón en los cerros que no conozca, ni mal paso que no haya visitado, ni cuevas apartadas en donde su vista escudriñadora no haya penetrado. El tiene calculadas las distancias; sabe donde debe apartarse del camino; donde apresurar el paso de su cargada cabalgadura, i a que horas debe llegar a un punto dado; i calcula i ejecuta sus movimientos con la regularidad del vapor.

Al entrar en campaña, el cangallero se transforma en un verdadero farsante, i sus colores como los del Camaleon, están tan en perfecta concordancia con los de las personas que lo rodean, que es mui difícil el apereibirse que haya uno de nariz en el corrillo. A veces se presenta bajo la forma de un poderoso minero, acaudalado en el Norte, i hacendado en el Sur, i con todo el prestigio de la riqueza de un Rio-Santo. Otras, bajo la de un ser de modesta fortuna, pero dueño de máquinas tan inocentemente colocadas, como lo está la fortaleza Gibraltar, en la boca del Mediterráneo. Aquí con la figura de un honrado devoto, mui pudiente; porque Dios protege a la inocencia, i que no compra, sino que rescata piña; como ántes se redimian los cautivos. Como con aquellos desventurados entónces, nunca se preguntaba de donde fuesen ellos, bastando solo el saber que eran cristianos; tampoco éste pregunta de dónde proviene lo que compra, le basta saber que es piña. Cada marco que rescata a razon de seis pesos, es un bien que hace al prójimo. Si con seis pesos se pueden hacer tantas maldades, ¿qué no se hubiera hecho con nueve pesos dos reales?... Allí, bajo la pro-

vecta catadura de un viejo achacoso a quien el mundo deja i él pugna por no dejar. Mas allá, haciendo el papel de un jóven activo i diligente, para quien el sol, la noche i el agua son ciruelas. En la Placilla, haciendo de honrado comerciante i proveedor, i en todas partes sustrayendo, nunca adicionando. A donde, en efecto, volver los ojos que no se encuentre el *gentleman of the night* en esta tierra de promision?...Acaso bajo el disfraz de las zotanas?—Talvez; porque esta vestimenta solo forma colecciones para la vista; es cierto que son colecciones que se benefician despues, i que tambien dan sus marquitos; pero todo para la vista. No deduzcan de aquí las malas lenguas que tambien el relijioso cangallea. No señor: recibe sí las colpititas que les regalan sus confesadas, las que compran a sus lavanderas, quienes exoneran de su peso a los mineros, que las eclipsaron de la vista de sus mayordomos. Como bienes pecadores, pues, van a parar a la iglesia, i nada mas. Por ahora me remito a una obrita que publicaré a la posible brevedad, con el título de «El perfecto Cangallero, o sea el arte de cangallar sin ser cangallado;» con un prolijo itinerario de todas las agnadas que no cuecen porotos; del interesante alojamiento de Don Beno, i del no ménos importante, i poco sospechado, del agua de los Zapos, a donde llegando el cangallero, ni le asustan los bufidos de su mula, ni el rebuzno de su asno, que no pocas veces agobiado por el peso de las colpas, pide socorro con disonante clarín a los agentes volantes de la entremetida policía: terminando el todo con las puntuales monografías del habitador ambulante que trabaja por cuenta ajena con provecho propio: del cangallero falte que ojo al minero i ojo al que no lo es, compra al primero por dos lo que vale cuatro i vende al segundo por cuatro lo que vale ocho, i todavía alcanza a dar al socio comanditario, cuentas que aunque oliendo a las del Gran Capitan, alcanzan honores de provechosas: del cangallero chinganero que torna el anizado en pura plata al dulce son del harpa i la guitarra: i por último del cangallero de menor cuantía que es el mas numeroso i el que alimenta sin saberlo a todos los demas.

Engañado por el cateador, robado por el poruñaro e iniciado en los misterios del cangalleo; ya puede uno decir con confianza, que es minero *colado*, i si se librase de los tres, todos le darán a boca llena, el título asaz significativo de hombre pasado a minero!

UNA TEORIA NUEVA

SOBRE LAS FUNCIONES CEREBRALES.

(CONFERENCIA DADA EN LA SOCIEDAD MÉDICA.)

Señores :

Mientras haya problemas, cuya solucion exija una base experimental que no estamos todavía en aptitud de desarrollar, el espíritu impaciente, abandonando el lento camino de la induccion se arrojará fatalmente en las deducciones atrevidas que lo lleven a una hipótesis, que si no es bastante para satisfacer las exigencias severas de la ciencia, valdrá siempre mas que la ignorancia completa i la oscuridad profunda que ántes envolvía a esos problemas.

Una teoría no es la verdad científica, positiva, incuestionable, pero es la verdad relativa, posible, que se armoniza con el conjunto de los conocimientos adquiridos i que los completa sin violencia.

No es el axioma, pero es la verdad transitoria que mas tarde el progreso de la ciencia i la adquisicion experimental de nuevos hechos pueden venir a destruir o a confirmar, a relegar entre los errores fugaces o a consagrar entre las verdades eternas.

El espíritu realmente científico no se deja deslumbrar por lo que hai de fascinador en una teoría, ni se deja arrastrar hácia el desden por lo que hai en ella de prematuro. Vé en esa impaciencia el aguijon mas poderoso del pensamiento humano, vé en esa hipó-

tesis la verdad que el porvenir confirmará talvez; i respetando el impulso que le ha dado orijen i el secreto que solo el tiempo puede descorrer, ni la desprecia, ni la aplaude: la estudia.

La historia de la ciencia a cada paso nos confirma la necesidad en que estamos de proceder de esta manera.

Cuando se ha manifestado un amor exhuberante por las concepciones teóricas i se confunden las nociones de lo real i lo supuesto se llega insensiblemente a la consagracion de sistemas cuyos groseros errores son mas tarde una vergüenza para el espíritu humano que ha aceptado su absurda tiranía.

Cuando por el contrario se estingue i desaparece el respeto a la teoría, vemos reducirse la ciencia a un conjunto informe de hechos aislados e inconexos que serán casi siempre exactos, pero que tambien serán casi siempre inútiles.

La ciencia condenada a marchar rodeada de hipótesis debe evitar ese doble escollo igualmente peligroso para su existencia i su progreso.

Necesita para desarrollarse de ese ardor febril que lleva a las concepciones teóricas, las necesita para armonizar sus elementos, para hacerlos prácticos i sobre todo para satisfacer esa imperiosa avidez que se despierta en nuestro espíritu en presencia de un enigma.

Los problemas de la intelijencia tan íntimamente eslabonados con las creencias religiosas, serán un misterio vago e insondable, mientras no tengamos una base experimental sólida i fija en que poder apoyar su solucion. Pero entretanto, un íntimo i profundo sentimiento nos exige una inmediata solucion, i no podemos aguardar tranquilamente que el tiempo venga a dar una respuesta a esas interrogaciones solemnes que se ajitan en el fondo de la conciencia humana.

En el fondo de esa conciencia está la necesidad de creer, de creer algo, de creer cualquier cosa, pero de creer. No podemos satisfacer con soluciones científicas, esa necesidad viva e imperiosa, i tenemos que recurrir por consiguiente a la teoría, a la verdad posible, para calmar esa necesidad lejitima i esa aspiracion suprema.

El dominio de la intelijencia estaba pues predestinado para ser el campo en que mas espontaneamente jermnasen las teorías, i la historia nos dá de esto una prueba concluyente desarrollando ante nosotros una série de hipótesis, de suposiciones, de creencias, ba-

sadas en los sueños de cerebros enfermizos o elaboradas en las profundidades del amor i la esperanza.

Poco a poco a esa base caprichosa, a esos delirios del sentimiento fueron sucediendo las concepciones basadas en los datos positivos que la fisiología desentraña en su camino, i ahora al buscar una concepcion teórica que resuelva esos problemas, no nos preocupamos de ver si se armoniza con las creencias de otro tiempo, si no de averiguar si contradice alguna de las verdades adquiridas.

Bajo este punto de vista vamos a esponer una teoría desarrollada por Luys en el interesante volúmen que acaba de publicar sobre el cerebro (1).

I.

Hasta hace poco solo podíamos auxiliarnos de los cortes de un grosero bisturí i del aumento de lentes mui sencillos para penetrar en el estudio de la forma i la estructura del cerebro. Gracias al progreso de las ciencias, ahora no solo trabajamos sobre cerebros endurecidos por el ácido crómico, que nos permite las disecciones mas finas sin dilacerar la masa cerebral, sino que tambien podemos disponer de aumentos poderosos, colorear de diverso modo los diversos elementos que forman esa trama i finalmente esos trabajos de diseccion que ántes solo servian un tiempo limitado i de que solo aprovechaban sus autores, son perpetuados por la aplicacion de la fotografía a la reproduccion de los objetos microscópicos. Así no solo tenemos dibujos de una perfecta exactitud sino tambien una reproduccion en que se puede continuar estudiando como en el mismo orijinal, i que se puede todavía examinar con un lente que ponga en evidencia detalles que ántes era mui difícil apreciar.

Luys poniendo en juego estos nuevos recursos de la ciencia, ha estudiado el cerebro por medio de cortes horizontales, verticales, antero-posteriores, de un milímetro de espesor. Multiplicando así los cortes no quedaba un solo milímetro de la masa cerebral que no hubiera sido observada en el microscópio i reproducida por la fotografía. Comparando esos cortes entre sí le era posible seguir cualquier órden de fibras en su desarrollo i progresion, i penetrar

(1) *Le Cerveau et ses onctions.*—Paris, 1876.

mas íntimamente, en ese campo fascinador i misterioso de la estructura cerebral.

Creo necesario recordar que Luys no encontraba todo preparado para las investigaciones que emprendia, ha tenido necesidad de fabricarse instrumentos de seccion con que poder operar seguramente sus cortes, i luego las piezas endurecidas por el ácido crómico adquirian «una coloracion verdosa i uniforme que las hace impropias para las acciones fotojénias.» Necesitó, pues, una série de procedimientos para despojarlas de ese color inadecuado, procedimiento que ha descrito en el Journal d'Anatomie, publicado por Robin (1872).

Gracias a su método i sus procedimientos ha podido arrojar una luz viva sobre esas miríades de células, cuyo agrupamiento forma la *sustancia gris* de la masa cerebral i esas aglomeraciones de *fibras blancas*, que como hilos eléctricos asocian en su accion las rejiones esencialmente activas del sistema.

El cerebro se presenta como una masa irregularmente ovoidea, profundamente dividida en dos mitades laterales que han recibido el nombre impropio de *hemisferios*. La superficie de esa masa se presenta al ojo desnudo como una capa gris, ondeante i sinuosa, como una série de *circunvoluciones* mas o ménos profundas, casi siempre diversas en la superficie de ámbos hemisferios i que tienen por objeto aumentar la estension de la capa cortical.

Entre esas circunvoluciones hai algunas que son constantes i que se encuentran en todos los cerebros, pero las mas obedecen en su forma i direccion a leyes desconocidas hasta ahora.

En el adulto la línea formada por la cima de las diversas circunvoluciones cerebrales es una curba continúa i regular, en el viejo esa curba se hace angulosa, las cimas se elevan a alturas desiguales, algunas parecen profundamente hundidas i aplastadas en la masa cerebral.

El espesor de esta capa mas desarrollada hácia adelante que hácia atras, tiene en término medio de 2 a 3 milímetros; coloreada de gris en el recién nacido, de gris rosado en el niño, se hace en el viejo blanquisco-amarillenta.

Examinándola con un aumento poderoso, encontramos que esa capa está formada de células, de fibras, de tejido conjuntivo i capilares.

Las células son corpúsculos piramidales, colocados en capas sucesivas, que forman tres zonas, las mas pequeñas ocupan la rejion

superficial, las mas grandes la rejion profunda, i entré ámbas hai una zona intermedia por su situacion i el volúmen de sus células. El vértice de todas esas pequeñas pirámides está dirigido hácia la periferie i su base hácia el centro del órgano.

De la superficie de esas pirámides parte una série de fibrillas delicadas que entrelazándose con las que vienen de las pirámides vecinas, forman una red que une entre sí esas miriades de células i las asocia en su accion. Esa red es el *reticulum ambiente*. Por su base estas células reciben a las fibras nerviosas que se dirijen hácia ellas, por su vértice lanzan prolongaciones que se dirijen hácia el *reticulum ambiente* o hácia la base de las células que están situadas mas arriba.

Hasta hace pocos años se creia que la estructura íntima de la célula nerviosa era la misma que la de una célula ordinaria, es decir, que la formaban una membrana de envoltura que encerraba un contenido sin forma definida i flotando en ese contenido un núcleo, que encerraba a su turno en su cavidad micoscrópica un nucleolo, último término visible de esta série de elementos infinitamente pequeños. Pero luego se probó que la membrana de envoltura no existia, i ahora Luys se coloca entre los que sostienen que el contenido amorfo está formado, por el contrario, por una série de filamentos que le dan el aspecto de un cesto de mimbres, i finalmente que el núcleo mismo es divisible en una série de filamentos secundarios.

El trabajo de division continúa, i surjen elementos nuevos i complicados donde ántes se creia ver la última espresion de la unidad, el elemento simple e indisoluble.

Ese elemento infinitamente pequeño que solo nos revela un aumento de 700 a 800 diámetros, como dice Luys, se repite por millares en el espesor de la sustancia cortical, es un aparato complicado que tiene su vida propia, su individualidad, su sensibilidad especial, que participa de la vida comun i que es el obrero silencioso e infatigable que elabora nuestra grandiosa vida intelectual.

Las fibras nerviosas que ponen en comunicacion esta capa cortical con el resto del cerebro nacen en ese *reticulum ambiente* bajo la forma de filamentos grises que se van transformando en filamentos blancos a medida que recorren las capas superficiales para penetrar en la masa cerebral.

El *tejido conjuntivo*, la *neuroglia*, envuelve estos elementos celulares i fibrosos como una capa protectora; les sirve de sosten

llenando los vacíos que dejan entre sí; los separa de los *vasos capilares* que nacen en las envolturas del cerebro i penetran en su interior sin ponerse nunca, gracias a una vaina especial que les rodea, en contacto directo e inmediato con las células cuya vida i desarrollo ellos sostienen. Los jugos nutritivos que llevan al cerebro tienen que atravesar primero esa vaina, ser en seguida tamizados por el tejido conjuntivo ántes de ponerse en contacto con la célula nerviosa. Este procedimiento de alimentacion es especial i completamente exclusivo del cerebro.

Resumiendo ahora lo que hemos espuesto sobre la capa cortical, esencialmente constituida por la sustancia gris, tenemos que ella está formada por tres zonas celulares; la mas superficial de esas tres zonas es de células pequeñas, la mas profunda de células dos o tres veces mayores, i la intermedia de células que aumentan a medida que se acercan a la capa profunda i que forman una zona de transicion que participa de los caracteres de ámbas.

Este es uno de los hechos fundamentales que servirán de base a la teoría que vamos a esponer.

Penetrando ahora en el interior de la masa cerebral, encontramos un cuerpo ovoide, rojizo, situado en el medio mismo i casi en su centro matemático. Ese ovoide, formado de sustancia gris como la capa cortical, se denomina la *capa óptica*, i está formado por una [serie de núcleos aislados de sustancia gris, colocados en fila en una direccion antero-posterior i por dos bandeletes, tambien de sustancia gris, que están en relacion inmediata con la sustancia gris de la médula, i que de este modo asocian i unifican la accion de los centros nerviosos.

¿Cuál es el papel que desempeñan esos cuatro núcleos aislados e independientes entre sí?

Tomemos el que está mas adelante de los cuatro, el centro anterior. Vemos bajo el punto de vista de sus conexiones que está unido directamente con la raiz del nervio olfativo. En las especies animales este núcleo es mas manifiesto cuando es mas desarrollado el aparato olfativo. El segundo de esos núcleos (el centro medio) está en relacion con los nervios ópticos; el tercero (centro mediano) con los nervios sensitivos i el cuarto finalmente (el centro posterior) con los nervios auditivos.

Estos datos anatómicos encuentran su consagracion por una parte en las esperimentaciones fisiológicas, i por otra parte en los estudios clínicos.

«El Dr. E. Fournié, en una série de esperiencias sobre los animales vivos, sirviéndose de inyecciones irritantes en diversos departamentos de la capa óptica, ha llegado a destruir tal o cual categoría de impresiones sensoriales, segun el núcleo que atacaba la dilaceracion traumática. Así ha podido sucesivamente anonadar la vision, la sensibilidad, el olfato, etc. (*Recherches experimentales sur le fonctionnement du cerveau*, p. 83—Paris, 1873),

«Por otra parte hechos clínicos bien observados, nos prueban que las impresiones sensoriales pueden ser total i sucesivamente destruidas cuando las dos capas ópticas son simultaneamente atacadas.

«Existe una observacion típica de Hunter, en ella refiere la curiosa historia de una jóven que en el espacio de tres años perdió sucesivamente el olfato, la vista, el oído, la sensibilidad, i que se estinguió poco a poco completamente estraña a las impresiones del mundo exterior. Cuando se hizo la autopsia se pudo constatar que las capas ópticas i solamente las capas ópticas habian sido invadidas por un fungus hématode que progresivamente habia ido destruyendo su sustancia. (*Medico-chir. Transactions*—Lóndres, 1825, p. 88).

«En otras circunstancias, cuando las lesiones circunscritas han afectado particularmente núcleos aislados se ha notado la abolicion de tal o cual categoría de impresiones sensoriales. En tres observaciones de Augusto Voisin, i en que se habia constatado la abolicion del olfato, de un lado se han encontrado degeneraciones concordantes de los centros anteriores.

«En un caso referido por Serres se trata de un hombre que habia perdido súbitamente la vista de ámbos ojos; se encontró en la autopsia un foco hemorrájico que ocupaba la capa óptica al nivel de la comisura gris, es decir, al nivel de los centros medios.

«Tenemos, pues, derecho para decir que los núcleos aislados de las capas ópticas son departamentos independientes para cada grupo de impresiones sensoriales, i que la destruccion de cada uno de ellos puede traer la desaparicion o alteracion de las funciones a que está especialmente consagrado.»

Por delante del cuerpo ovoide que acabamos de estudiar, se presenta otro con la misma forma, pero que difiere, sin embargo, notablemente en su estructura: es el *cuerpo estriado*. La capa óptica anatómicamente se presenta como la prolongacion de los ha-

ces posteriores de la médula i el cuerpo estriado, como una prolongacion de los haces antero-laterales.

Apoyado Luys en estas relaciones anatómicas, él considera el grupo de células que forman el cuerpo estriado como elementos motrices i el cuerpo de células que forman las capas ópticas como elementos sensitivos.

Ya ántes que él, Golding Bird, en un interesante estudio sobre la alucinacion mental publicado en 1875, habia sostenido que estos cuerpos representaban en el cerebro el mismo papel que Luys les atribuye, i nosotros mismos en una memoria tambien sobre alucinacion mental, publicada en parte ántes que la de Golding Bird (1874) ya habíamos avanzado ideas análogas.

Vamos a reproducir las razones que daban valor a nuestro modo de ver i los argumentos en que se apoya el fisiólogo ingles, no para reclamar una prioridad pueril, sino para dar mas fuerza i una base mas ámplia a la teoría de Luys.

La razon que dá éste para atribuir funciones diversas a las capas ópticas i al cuerpo estriado es sobre todo una razon anatómica. El dice: yo veo las fibras antero-laterales, fibras que sabemos están consagradas a la trasmision del movimiento, venir a terminarse en los cuerpos estriados; por consiguiente este cuerpo es un elemento motriz. Veo, por otra parte, que los cordones posteriores, cordones destinados a transmitir las impresiones sensitivas vienen a terminarse en la capa óptica, por consiguiente los elementos que forman este cuerpo deben ser elementos sensitivos.

Hé aquí la síntesis de Luys, síntesis anatómica, repito.

Las razones en que se basa Golding Bird son de otro jénero. El dice: los actos intelectuales son actos reflejos, i exigen por consiguiente la presencia de los elementos indispensables para que estos últimos puedan verificarse. Esos elementos son tres: 1.º un órgano que reciba la impresion sensorial; 2.º otro órgano que transforme la sensacion percibida en movimiento; i 3.º otro órgano que proyecte el movimiento desarrollado fuera de los centros nerviosos. Tenemos en el cerebro tres órganos que corresponden a estas tres funciones: la capa óptica, que por sus relaciones ostensibles con algunos de los órganos de los sentidos parece ser la encargada del primer papel; el cuerpo estriado que por sus relaciones ya observadas con la médula debe ser el órgano encargado de transmitir el movimiento i la capa cortical del cerebro, capa que está unida a los órganos anteriores, debe ser la encargada de

transformar la sensacion en movimiento. Hé aquí la sintesis de Golding Bird, completamente hipotética, basada en hechos fisiológicos, sobre los cuales elabora atrevidamente una teoría que por fortuna encuentra en razones de anatomía jeneral una base mas sólida i segura.

Fué esa base la que nos sirvió de punto de partida. Reduciendo a una fórmula nuestros conocimientos sobre la anatomía de la médula espinal, podríamos decir que está compuesta de tres grupos de células nerviosas. Un grupo anterior de células notables por su volúmen, grupo de células motrices; otro grupo posterior de células mas pequeñas, el grupo sensorial, i finalmente, entre ámbos un tercero que forma el grupo intermediario. Estas células, prescindiendo de las fibras que las ligan al cerebro, están unidas por dos órdenes de tubos, unos que ligan entre sí los grupos análogos i asocian en su accion los de ámbos lados de la médula, i otros que unen al grupo posterior con el grupo intermediario i a éste con el anterior. A estas fibras que sirven de elemento conjuntivo, vienen a añadirse las fibras posteriores que trasmiten las sensaciones a la médula, i las fibras anteriores que irradian el movimiento hácia los órganos.

La analogía debe ser, a nuestro juicio, la primera base en el estudio de la estructura orgánica, base que no debemos abandonar, para larzarnos en un dédalo de aventuradas conjeturas, sino cuando estemos convencidos de que no podemos aceptar la unidad del tipo, la uniformidad del desarrollo. Siguiendo estas ideas tratamos de descifrar la estructura del cerebro a la luz de nuestros conocimientos sobre la estructura de la médula espinal, tratamos de ver si el cerebro i la médula están construidas segun el mismo tipo, i son fundamentalmente análogos en su estructura.

Principiamos por encontrar en ámbos tres agrupaciones celulares netamente limitadas: una formando el cuerpo estriado, otra la capa óptica, i la tercera la capa cortical. Vemos en seguida que aquí como en la médula los elementos anatómicos difieren por su volúmen, i que aquí como en la médula el grupo que forma el cuerpo estriado, grupo anterior, está compuesto de células mucho mas voluminosas que las que forman la capa óptica, grupo posterior.

Prescindiendo de las relaciones anatómicas entre el cuerpo estriado i los cordones antero-laterales, entre algunos órganos sensoriales i la capa óptica, la analogía de posicion i de volúmen nos

hacia mirarlos como equivalentes anatómicos de los grupos anteriores i posteriores de la médula. La capa cortical debia ser análoga al grupo intermediario, pero como no conocemos ningun rasgo anatómico que pueda caracterizar este grupo de la médula no nos era posible buscar en comparaciones anatómicas la comprobacion de nuestra hipótesis, era menester buscarlo en la fisiología i en la clínica.

Ahora bien, Schiff ha publicado en los Archivos de Fisiología de 1870 una série de experiencias, en que se verá que en ciertas porciones de la capa cortical aumentaba la temperatura escitando vivamente un órgano sensorial—«en el cerebro de un perro a que se hacia oir ruidos inesperados, era tal rejion de su sustancia cortical la que se calentaba, i en otro en que se escitaba la sensibilidad olfativa, gustativa, eran otras rejiones las que entraban en eretismo i se calentaban aisladamente.»

Esto prueba una relacion experimentalmente apreciable entre las sensaciones i la capa cortical.

Por otra parte, las experiencias de Ferrier, reproduciendo las Frissh i Hitzig, prueban que «escitando con la electricidad tal o cual rejion de la capa cortical se determinaban acciones motrices sobre tal o cual grupo de músculos aisladamente—que se podia, segun que se electrizaba tal o cual circunvalacion hacer mover los ojos, la lengua, el cuello, etc., de un animal, i que habia en una palabra, en la red de la capa cortical una série de pequeños centros motores independientes, que pueden ser solicitados aisladamente, i que comunican por conductores independientes con los diversos segmentos del sistema muscular. Mas aún se ha probado que las cosas pasaban del mismo modo en el hombre, porque un médico americano, Roberto Batholow, llevando hasta los últimos límites el atrevimiento de la experimentacion, ha llegado a producir efectos análogos en un enfermo, cuyo cerebro habia sido desnudado por una degeneracion de la bóveda craneana.»

Esto prueba una relacion ineludible entre el movimiento i las células de la capa cortical.

Si vemos que estas células se escitan bajo la influencia de las sensaciones, i que una vez escitadas producen movimiento, estamos autorizados para considerarlas como formando un equivalente del grupo intermediario de la médula, grupo que sabemos está allí encargado de desempeñar ese papel.

Por diversos caminos Luys, Golding Bird i nosotros llegába-

mos a la misma conclusion, completando mutuamente las razones que nos autorizan para mirar al cuerpo estriado como un elemento motriz, a las capas ópticas como un elemento sensitivo, i como un elemento intermediario a la capa cortical.

De esta concepcion anatómica, lógicamente se desprende la manera como deben encontrarse distribuidas las fibras que ponen en contacto estos tres elementos del sistema. Para Golding Bird la consecuencia es tan óbvía e incuestionable que ni siquiera se detiene a desprenderla; para nosotros la lei de analogía nos imponia, por decirlo así, la necesidad de aceptar las mismas agrupaciones fibrilares en el cerebro i en la médula espinal, Luys las ha estudiado, dando una demostracion anatómica del hecho que afirmábamos apoyados en concepciones simplemente teóricas.

Debajo de la capa cortical se estiende una capa de sustancia blanca, está formada de tubos justapuestos constituidos por una fibrilla que se designa con el nombre de *cylinder axis* i que representa el elemento nervioso de los tubos, esta fibrilla está rodeada por una vaina de tejido conjuntivo, entre esta vaina i el *cylinder axis* se interpone una sustancia grasosa, oleo fosforada, mui refrinjente que sirve como de aislador de la fibrilla nerviosa, i se designa con el nombre de *mielina*.

Estos tubos emérjen de la sustancia cortical, ya sea directamente de las células, ya sea del reticulum ambiente. Al principio se presentan como fibras grises, pero a medida que se alejan de la periferie de la capa cortical la vaina se va desarrollando i la mielina principia a interponerse, i el tubo gris se va cambiando en fibra blanca.

Estas fibras obedecen a dos direcciones diferentes. Las unas nacen en una rejion de la capa cortical, pasan por la línea media i van a perderse en la rejion homóloga del otro hemisferio cerebral: son las fibras comisurantes del cerebro, que constituyen las fibras transversales del cuerpo calloso. Tienen la forma de una U, cuyas ramas se sumerjen en las rejiones homólogas de los dos hemisferios, i sirven para asociarlos en su accion, para conyugar los elementos nerviosos.

Las otras nacen de la capa cortical, i llegando al nivel de la pared del ángulo superior de los ventrículos, se reunen formando haces que converjen hácia el cuerpo estriado i la capa óptica, asociando así en su accion la periferie i el centro del cerebro.

Ya hemos dicho, que la capa óptica está por detras del cuerpo

estriado de modo que los haces de fibras anteriores que se dirijen a esa capa deben atravesar el cuerpo estriado para alcanzar a su destino, son estos haces los que dividen ese cuerpo en núcleos intra i estra-ventriculares, son esos haces los que forman la cápsula esterna i antemuro.

Pero si es posible dar la demostracion visible de las fibras que van de la capa cortical a la capa óptica, todavía no se han podido seguir sino en una porcion de su trayecto las que unen el cuerpo estriado i la periferie del cerebro. Se vé que todas esas fibras converjen hácia la capa óptica, i luego se vé que una parte de ellas al llegar al límite que la separa del cuerpo estriado se reflejan hácia arriba bajo forma de espirales i van a distribuirse en las grandes células de este último. Es esta porcion reflejada en que se presentan las fibras serpentinas del cuerpo estriado, la única anatómicamente demostrable. Segun esto, las fibras motrices i las fibras sensitivas forman una reunion en los haces cerebrales, como la que se vé en los troncos periféricos.

En las fibras conmisurantes que establecen una union entre los dos hemisferios cerebrales, tenemos el equivalente anatómico de las fibras que unen en la médula los grupos de células que hemos llamado intermediarios, i se presentan bajo el aspecto de esas comisuras relativamente poderosas. En las fibras que unen la capa óptica i la capa cortical, i a ésta con el cuerpo estriado, tenemos el equivalente de las que unen entre sí los diversos grupos celulares de la médula. Ahora ¿cuáles son los equivalentes de las raices anteriores i posteriores de la médula? ¿cuáles son los órganos que sirven para la irradiacion motriz i la recepcion sensorial?

Vemos un grupo de fibras eferentes salir del cuerpo estriado, para formar esos troncos poderosos que se describen con el nombre de pedúnculos cerebrales. «Se ven insensiblemente aparecer bajo la forma de lineamentos blanquiscos, que serpentean en medio de la sustancia gris de los núcleos estra e intra ventricular del cuerpo estriado—que bien pronto aumentan insensiblemente de espesor, que se aproximan todas converjiendo como los rayos de un abanico a los núcleos amarillos del cuerpo estriado—que entran insensiblemente en conflicto con las fibras amarillas que constituyen su sustancia, i que en el momento en que despues de haberse condensado, salen del cuerpo estriado, se presentan bajo la forma de tres semi-conos encajados uno en otro—siguen un trayecto descendente i oblicuo que las hace insensiblemente pasar al

nivel de la rejion bulbar, en la rejion opuesta del eje espinal. Poco a poco, fascículo por fascículo, van a distribuirse en los diferentes segmentos de la médula, en los diversos grupos de células motrices de las rejiones antero-laterales.»

Hé aquí los cordones que equivalen a los troncos anteriores de la médula, no solo por sus relaciones anatómicas sino tambien por las funciones que nuestros conocimientos fisiológicos están en aptitud de demostrar que les son propios.

Hablando de la capa óptica, hemos dicho cuales son las relaciones que la afectan con los órganos de los sentidos i los cordones posteriores de la médula. Esa série de nervios i cordones desempeña en el cerebro un papel análogo al que tienen en la médula las raices encargadas de transmitir a las células posteriores las incitaciones sensoriales que obran en la periferie.

II.

De estas consideraciones sobre la anatomía cerebral se desprende una teoría del mecanismo de sus funciones fisiológicas. Supongamos el sacudimiento de un nervio sensitivo, dice Luys, un fenómeno vibratorio que ponga en movimiento las células de la retina o el nérvio acústico. Inmediatamente siguiendo la direccion de sus vias naturales pone en juego la actividad específica de las diversas células de los centros de la capa óptica. Estas entran en vibracion, i por medio de las fibras irradiadas que las unen a las diversas rejiones de la capa cortical, transmiten a las células sensitivas correspondientes las modalidades dinámicas nuevas en que acaban de ser colocadas por la incitacion exterior. Los sacudimientos sensoriales exteriores no se propagan, pues de las redes de la periferie sensorial a las de la capa cortical sino despues de haber puesto en movimiento diversos territorios de células intermedios que les dan una forma nueva, les hacen sufrir una accion metabólica propia, i no las lanzan en las diferentes zonas corticales sino despues de haberlas *aminalizado* i hecho en cierto modo mas asimilables..... Las impresiones sensoriales llegan todas en el último término de su trayecto en las redes de la sustancia cortical, llegan ahí trasformadas, ahí se amortiguan, se estiguen para revivir bajo una forma nueva, poniendo en juego las rejiones de la actividad *psiquica* en que son definitivamente recibidas.»

La incitacion que llegaba como un movimiento mecánico a la

capa óptica, se *espiritualiza*, valiéndome de la frase expresiva de Luys, en la capa cortical, despierta una escitacion entre sus células i esa escitacion es trasmitida al cuerpo estriado de donde sufriendo una nueva metamórfosis se irradia transformada en movimiento por los cordones anteriores de la médula.

Hé aquí, señores, reducida a sus mas simples elementos la teoría que Luys ha sustentado en su último trabajo sobre las funciones del cerebro. La claridad que arroja sobre los desórdenes patológicos de ese órgano, le han conquistado un éxito brillante, i en poco tiempo la ha hecho aceptar por casi todos los que se dedican a este jénero de estudios. Esa teoría satisface por lo ménos en este momento una necesidad imperiosa i, verdadera o falsa, nos presenta una esplicacion plausible de hechos que hasta ahora formaban una agrupacion confusa e indescifrable.

Por otra parte, enlaza de una manera íntima la estructura del cerebro i de la médula, las reduce a un tipo comun, i establece la unidad del sistema nervioso, lo que es un mérito no ménos apreciable ahora, que se esfuerzan las ciencias naturales en buscar las jeneralizaciones que conduzcan al descubrimiento de las grandes leyes que rijen la materia organizada.

Pero esa misma claridad con que esplica la relacion que existe entre los elementos constitutivos del cerebro, esa presicion rigurosa con que los sigue i los limita, han venido a chocar con todas las ideas vagas e inconexas que formaban nuestros antiguos conocimientos anatómicos, i esto esplica la resistencia que le han hecho sabios i eminentes profesores. Sappey no la acepta, i dice testualmente que la perfeccion misma de esta teoría es su principal defecto, esa perfeccion siendo a su juicio puramente ideal.

Verdad es que al lado de ésta i otras razones que solo valen por la prestigiosa autoridad de quien las da, hiere de muerte la teoria de Luys, negando a la capa óptica el papel que éste le concede. Para negárselo Sappey se apoya: en el hecho de que si se quita íntegramente la capa óptica, la vision persiste, i si se quitan los tubérculos cuadrijéminos es al contrario completamente abolida i que otro tanto sucede con el oido que persiste despues de la ablacion de la capa óptica, sacando su oríjen los nervios auditivos de la capa gris del cuarto ventrículo. Niega tambien el valor del centro mediano apoyado en observaciones fisiológicas.

Sin embargo, las objeciones mismas de Sappey son una razon mas que nos hace persistir en nuestra manera de mirar la estruc-

tura cerebral, i persistir sobre todo en no aceptar la fórmula sintética de Luys tal como él la espone en su trabajo, sino despues de haberla modificado.

Atendiendo al volúmen de las células centrales del cerebro, las hemos dividido en dos grupos, análogos a los que se encuentran en la médula espinal. Para ser lójicos debemos colocar en el primero todas las células voluminosas que forman el cuerpo estriado, i considerar ese grupo como éxito-motriz, i en el segundo debemos comprender *todas* las células pequeñas, i éstas no solo forman la capa óptica, sino que tambien tapizan la base del cuarto ventrículo, donde van a terminar los nervios auditivos, forman los tubérculos cuadrijéninos, raiz terminal de los nervios ópticos, i finalmente una capa del quinto ventrículo. No seríamos lójicos si obedeciendo a la lei de analogía hubiéramos escluido de la segunda agrupacion celular todos estos conjuntos de células pequeñas, que por el contrario nuestros antiguos conocimientos anatómicos nos hacian mirar como órganos evidentes de recepcion sensorial.

Modificada en estos términos la fórmula de Luys, términos de que nos valimos al emitirla por primera vez, no solo queda satisfecha por completo la lei de analogía que preside al desarrollo del cerebro i de la médula espinal, sino que se destruyen las objeciones que ha hecho Sappey a la teoria tal como Luys la ha presentado.

Santiago, mayo de 1877.

DR. A. ORREGO LUCO.

ANA CATHERICK

O LA MUJER VESTIDA DE BLANCO.

NOVELA POR WILKIE COLLINS.

1.

Mucho se ha discutido a cerca de la novela.

Algunos sostienen el jenero trájico, otros atacan éste i defienden el festivo; quiénes abogan por el jénero del romanticismo, quiénes luchan por las producciones socialistas.

Nosotros no pretendemos tomar parte en este interesante pero escabroso debate.

Simplemente nos vamos a permitir algunas reflexiones sobre las novela de Collins «Ana Catherick,» escrita por narracion i de un caracter enteramente dramático.

El sistema narrativo, como a todo el mundo ocurre, presenta sérias dificultades. Una relacion, es algo parecido al continuo compas de una campana; pues el oido se adopta a aquella del mismo modo como se acomoda a éste. I es una evidencia reconocida por todo ser humano, que el sonido de una campana, por bello que sea, al fin concluye por aburrirnos. No significa esto, sin embargo, que de un solo golpe queramos desterrar la historia de nuestro gabinete de estudio, puesto que la historia es una relacion; nó, por que ello equivaldría a trabajar en beneficio de la ignorancia; nó,

porque la historia es necesaria; i no todavía, porque hai relaciones de relaciones.

I aquí debemos detenernos un poco.

Decíamos que el sistema narrativo presenta graves dificultades, i, como sería una tarea superior a nuestras fuerzas enumerar siquiera esas dificultades, nos limitamos a observar que es un punto capital en la narracion evitar repeticiones, evitar disertaciones mas o ménos importantes, mas o ménos fútiles. Debe ostentarse un estilo fácil, sencillo, florido, seductor, si es posible.

Cuando se ha conseguido todo esto, no hai el temor de esperar un contratiempo.

Ana Catherick ¿ha salido libre del naufragio en que comunmente perecen las obras escritas por narracion? Estamos por la afirmativa, aunque vacilando un poco.

Con todo, declaramos desde luego que la Mujer vestida de blanco o Ana Catherick, es una produccion que puede ocupar un buen lugar en la literatura clásica. No vivirá, por cierto, lo que el «Conde de Monte-Cristo» de Dumas, o lo que el «Judio Errante» de Sué: pero tampoco sus páginas se perderán mui pronto en las tinieblas del olvido.

Su argumento no pertenece a la primera clase de argumentos; su desarrollo es bueno; su estilo, en jeneral, magnífico.

Nos ocuparemos un poco del fondo de la obra. Para esto espondremos su argumento; lo espondremos con la mayor claridad posible, aunque esto nos obliga a escribir mas de lo que debíamos.

II.

Vivía en un hermoso castillo cerca de Lóndres, un hombre jóven todavía, llamado Federico Tairlie, hombre incomprensible, porque hasta lo incomprensible llegaban sus caprichos o sus manías.

Tairlie estaba en ese castillo acompañado de Laura Tairlie, su sobrina, i de Marian Halcombe, hermana de Laura por la rama materna.

Laura i Marian se adoraban. La una era para la otra. Sus almas parecían palpar a impulsos de un mismo i único sentimiento. Entre ambas no habia separaciones.

Llegó un dia en que Laura pidió a su tío un profesor de dibujo porque la niña se entretenía en retratar a la madre naturaleza—

i, despues de contrariedades i pocos pasos dados en vano, Mr. Walter Hartriht, pintor de nota, residente en Lóndres, fué llamado a desempeñar ese cargo.

Laura, hermosa jóven de veinte i un años, poseia un corazon mas hermoso todavia. Todo en ella era encanto i seduccion.

Walter, jóven tambien como Laura, i, por lo tanto, propenso a sentir las inesplicables palpitaciones del amor, no tardó mucho tiempo en concebir por la inocente niña una de esas pasiones que la pluma mas hábil es impotente para describir.

S. Walter fué comprendido i fué amado con igual pasion.

Pero a este cariño se oponian dos obstáculos considerables: primero: Laura estaba comprometida con sir Percival Glyde, baron rico como ella i como ella de cuna elevada; pero calavera de gran fama; segundo obstáculo: Laura era noble i Walter no lo era.

El jóven, de alguna intelijencia i de mas cordura, abarcó de una mirada su situacion; comprendió el abismo que le rodeaba, i se separó de Laura, precisamente en circunstancias que sir Percival iba a llegar al castillo, a fin de realizar su enlace con la sobrina de Federico Tairlie.

Walter no había jamas confesado su pasion a Laura, i ésta, es evidente, tampoco había hablado de amor al desdichado jóven.

Vino, por fin, la separacion. Tierna i magnífica despedida. Marian i Laura prometieron no olvidar nunca a Walter. Este, por su parte, hizo igual promesa.

I partió con el corazon despedazado.



Es de advertir que la obra está relatada por los mismos personajes que figuran en el drama.

Hasta el punto que extractamos está referido por Walter Hartriht. Pero aquí poco nos importa el historiador; lo que nos importa es la historia.

Despues de la partida de Walter, los preparativos para el matrimonio de Laura avanzan rápidamente.

La inocente niña sufre de un modo horrible. No puede evitar su desgracia, pues, ántes de morir su padre, prometió a éste unirse con sir Percival; de manera que no cumplir esta promesa, sería para ella desgracia igual o mayor que consagrar su existencia

a un hombre a quien no ama i abandonar para siempre a su adorado Walter.

Marian trata de consolar a su hermana. Imposible. La niña comprende mejor que nadie el estado de su alma. Ama con delirio i es amada con idolatría, i sin embargo, no puede convertir en realidades sus ensueños, i sin embargo, no puede realizar sus dulcísimas esperanzas.

Causa dolor la escena en que Laura confiesa a Marian su pasión; arranca lágrimas el último destello de esa escena. No podemos resistir al deseo de copiarla. Héla aquí.

Marian i Laura están solas. Hablan de Walter. La sobrina de Tairlie llora desesperada. Marian acaricia su espíritu con indecible ternura. Todo en vano. No hai consuelo para un corazón tan desgraciado.

Sin embargo, Laura tiene fuerzas para componer un cuaderno donde se encuentran los mejores dibujos de Walter. Luego corta un rizo de su larga i dorada cabellera, le coloca cuidadosamente en el álbum i pasando ésta a Marian, esclama:

—Vos seguis correspondencia con él; si os pregunta por mí, dadle invariablemente, mientras yo viva, buenas noticias, i no le digais nunca una palabra de cuanto pueda acontecer. Que ninguna pena, Marian, que ninguna inquietud le asalte por mí. Si muero la primera, prometedme que le entregareis este cuaderno donde están reunidos sus dibujos i uno de mis rizos. Confesadle que le he puesto ahí con mis propias manos ¿qué mal hai en eso? I decidle... oh! Marian! decidle entónces, lo que nunca podría confesarle yo, decidle que lo he amado mucho!...

Hai en esas pocas palabras toda una historia de infortunios. El lector de Ana Catherick, infaliblemente, al escuchar esta declaración, siente sobre su pecho un algo tan dulce, tan simpático, tan conmovedor, que no puede por ménos de abandonar el libro un instante para saborear libremente tan exquisita escena.

Nada mas sencillo, en verdad, nada mas tierno, nada mas verdadero que ese suspiro del corazón, que esa lágrima del alma, que ese adios a la vida, espresado en esta frase:

—I decidle... oh! Marian! decidle entónces, lo que nunca podría confesarle yo, decidle que lo he amado mucho!...

Ah! si fuera posible encontrar en las novelas escenas que desubriesen tanta naturalidad, tanta sencillez, tanta armonia, con

qué placer los críticos emprenderían su tarea, con que alegría los lectores emprenderíamos la nuestra!

Pero, desgraciadamente, todo lo contrario es lo que sucede.

Libros abundan; pero un cuadro bien pintado es tan escaso como un buen discurso fúnebre.

*
* *

Separada, aislada, mui léjos de Walter, Laura Tairlie se vió al fin en la abominable necesidad de contraer matrimonio con sir Percival Glyde.

Un viaje a Italia sucedió a este acontecimiento.

Se nos olvidaba advertir que la niña, ántes de pronunciar el «sí» fatal, manifestó al baron el disgusto, por no decir el odio, con que ella aceptaba el enlace. Le devolvió su palabra empeñada. El baron persistió.

Un viaje a Italia, decíamos, llevó a Laura distante de su idolatrada Marian, amiga inseparable, con quien compartía sus sufrimientos i sus placeres.

Durante este viaje, se aclara la situacion de los esposos. Percival, que comprende el amor de Laura por Walter, la trata con dureza, con crueldad, con barbarie.

Durante este viaje, tambien, dos nuevos personajes aparecen en la escena: el conde Fosco i su mujer. Son amigos íntimos del baron.

Pasaremos por alto muchas, muchísimas circunstancias del drama que analizamos, porque seria verdaderamente imposible seguir paso a paso sus diversas peripecias. Para ello se necesitaria un libro.

•
* *

El baron i el conde, con sus respectivas mujeres, se instalaban por fin en Lóndres, en un castillo del primero.

Marian acompaña a su hermana.

Desde este momento comienza a fraguarse la intriga mas notable de la novela.

El baron Percival i el conde Fosco quieren arrancar de Laura una firma que los ponga en posesion de toda su fortuna, i, en seguida, quieren hacerla desaparecer.

Son admirables los resortes que se tocan al efecto. Pero nosotros nos fijaremos simplemente en el último.

*
* *

Cuando Walter Hartrith marchaba por el camino de Lóndres hácia el castillo de Tairlie, a donde iba como profesor de Laura; cuando marchaba por ese camino, decimos, en una hermosa noche de verano iluminada con los plateados rayos de la luna, una mujer completamente vestida de blanco; mujer bella, anjelical, misteriosa, se le presentó de repente como una sombra, pero sublime aparicion.

Esta mujer estraña, con voz temblorosa, pidió a Walter la direccion del camino que conducia a Lóndres.

El jóven, atónito al principio, turbado despues, no vaciló en acceder. I preguntó en seguida:

—Pero, decidme, ¿cómo os llamais?

—Ana Catherick, respondió la mujer vestida de blanco. I se alejó rápidamente.

Esta primera aparicion de Ana Catherick está calculada con bastante acierto. Es una página notable.

Walter no pudo desde entónces olvidar un solo instante a la mujer vestida de blanco. Por donde quiera que fuese, allí estaba ella de pié, pálida, hermosa, incomprensible, pero siempre celestial.

I Walter concibió pensamientos singulares, ideas estrañas, cuando se encontró al lado de Laura. Es que Laura era la imájen, el retrato, la sombra de Ana Catherick.

¿Que podria significar un parecido tan profundo?

Nadie lo sabe. Quien lea el libro de Collins, indudablemente espera ver desenvuelto algun misterio interesante al tomar nota de este incidente. Sin embargo, la semejanza entre las dos mujeres es simplemente un pretesto de que se valió el autor para perpetrar un crimen.

Contaremos, con todo, la historia de Ana Catherick.

*
* *

La madre de Ana Catherick, que vivia en un pueblecito cerca de Lóndres, tenia un pasado envuelto en nubes tenebrosas. Se decia de ella cosas que solo merecen las mujeres perdidas. Su hija,

que le acompañaba, no participaba, sin embargo, de igual fama.

La niña manifestó desde su mas tierna edad un amor entrañable por el vestido blanco. Hé ahí la causa de cargar siempre traje de este color.

Ana poseia un alma de vírjen, i su corazon se perdia frecuentemente en el campo funesto de las supersticiones.

Este estado de espíritu le importó duras pruebas, pues se la consideraba con el juicio perdido, i, al efecto, se queria encerrarla siempre en casa de locos.

Advertimos aquí que entre la historia del baron Percival i la historia de Ana Catherick, hai cierta interesante relacion que sentimos no poder recordar. Hace algunos meses que leímos el libro, i nuestra memoria nos abandona con frecuencia. Nos basta, sin embargo, decir que el baron tenia un gran poder sobre la desdichada jóven.

Dado este antecedente, anudamos nuestro análisis.

* *

Despues de agotarse todos los medios con que el baron i el conde contaban para resolver su plan de robo i de venganza, el cuadro se presenta con tintes sangrientos.

Se da como un hecho fatal la muerte de Laura. Los deudos la lloran; el mundo la recuerda con amor.

Percival i el conde Fosco han triunfado, i han triunfado porque arrebatan la ambicionada herencia, i se vengan inhumanamente.

Nadie conoce el crimen.

Pero ¿qué habia sucedido? En dos palabras lo diremos.

Ana Catherick, en poder de los enemigos de Laura, es envenenada. Laura Tairlie es colocada en un asilo de locos. Ana muere con el nombre de Laura; Laura vive con el nombre de Ana.

El golpe ha sido preparado con bastante acierto, i este golpe que es el nudo que encabeza todas las intrigas de la novela, no vacilaremos en afirmar que es brillante. Se descubre en él tino, gusto, imaginacion, talento.

* *

Hemos olvidado a Walter en circunstancias que se separaba de Laura.

La América fué el destierro que se impuso el desdichado amante.

Desde este continente, seguía, sin embargo, correspondencia con Marian, ¡la hermana idolatrada de Laura, la que le tenía al corriente de todo cuanto pasaba en su familia.

Preciso es advertir que esta mujer poseía un espíritu de raro temple. Nada le anonadaba. Luchaba infatigable contra el baron i el conde Fosco, que era un hombre terrible por su astucia, su valor, su alma ajena a todo sentimiento elevado, su conciencia enteramente perdida.

El conde Fosco dijo en una ocasion:

—Con Marian por compañera sería capaz de derribar al mundo.

De manera que en el curso de la intriga se ven dos brazos poderosos que se encuentran incansablemente, lo que dá a la novela un interes palpitante, un interes que no puede escaparse un solo momento. Cada choque de estos dos brazos es un episodio magnífico, una escena en que el lector goza de un modo admirable.

Pero nos apartamos.

Decíamos que Walter, desde la tierra americana, seguía correspondencia con la hermana de Laura.

Pues bien: cuando Marian creyó llegado el momento oportuno, escribía a Walter llamándolo a su lado.

Walter corrió al palacio que habitaba Marian.

Ya era tarde, La muerte de Laura era un hecho que nadie ponía en duda.

Sin embargo, Marian i Walter pensaron, i pensaron en la posibilidad de un crimen.

Pensaron de nuevo. Formaron sus planes.

Visitaron la casa de locos que guardaba a Laura.

La infeliz niña, mediante ciertos remedios que le habían prodigado a buen tiempo, había sufrido un trastorno cerebral que no le permitía comprender del todo su situacion. I con este cambio, i con la suma palidez que cubría su semblante, su semejanza con Ana Catherick, era mayor todavía.

Sin embargo, reconoció a Marian i se confundió en sus brazos sollozando.

Ya no cabía duda para Marian i Walter. Laura había quedado en lugar de Ana Catherick, i Laura aparecía ante los ojos del mundo como la loca mujer vestida de blanco.

Es de todo punto admirable el modo cómo Marian i Walter arrancan a la niña de la prision en que la han colocado la ambicion i el crimen.

Mientras se descubre la fatal intriga, Marian, Walter i Laura viven modestamente en una casita de Lóndres.

Con el fruto de sus producciones artísticas, el jóveu mantiene tan dulce i tierna familia.

Desde el momento en que Laura sale de su prision, el baron i el conde Fosco se ponen sobre las armas, i desde este momento el primer personaje del drama es Walter Hartrith.

Empeñada la lucha, i depues de diversas intrigas de mérito, Percival muere quemado dentro de una iglesia, a donde había penetrado furtivamente en busca de ciertos papeles que significaban para él un crimen.... ¡Digno i magnífico castigo para un hombre tan malvado!

Libre ya Laura, se casa con Walter.

Pero ¿cómo descubrir la intriga? cómo hacer que Laura Tairlie recobre sus derechos ante la sociedad?

Walter da este golpe. Arranca al conde Fosco una confesion franca i detallada de todo el crimen. La escena que tiene lugar entre estos dos hombres es bastante notable.

Por fin, Fosco, al poco tiempo, recibió tambien su castigo. Traidor a una sociedad secreta de Italia, su muerte es verdaderamente trájica. Se le encuentra en las calles de Lóndres teniendo sobre un sello que lleva en el brazo izquierdo, esta significativa letra T.



La felicidad mas absoluta sucede en el hogar de estos tres héroes de la novela: Walter Hartrith, Marian Halcombe i Laura Tairlie

El mundo reconoce a la sobrina de Federico Tairlie. I es ella su heredera.



Dos años despues de estos acontecimientos, presentando Marian un niño a Walter, que volvía de un largo viaje, Walter decía a su esposa.

—Marian ha sido nuestro ángel tutelar.

III.

Pálido, mui pálido es el bosquejo que hemos conseguido hacer

de la obra que nos ocupa. Talvez hemos destrozado el bello plan bajo el cual está concebida.

Sin embargo, i sea como sea, en ese bosquejo puede adivinarse el mérito de la novela. Hai ahí mucho que admirar i mui poco que censurar.

Nos habría gustado mas que el protagonista del drama hubiese desempeñado un papel ménos pasajero que el que representa. Verdad es tambien que ese papel es demasiado fuerte para que el lector lo olvide al concluir el libro.

Por otra parte, como nos parece haberlo indicado, la rara semejanza entre Ana Catherick i Laura Tairlie hace aguardar pájinas brillantes. A primera vista, es de creer que esa semejanza es hija de algun crimen terrible o de algun bello misterio que el lector espera con impaciencia ver desenvuelto. Nada: ella es simplemente un medio de que se vale el autor para componer una intriga.

El desarrollo de la novela, indudablemente, es bastante notable. Para decirlo todo, podríamos asegurar que él se asemeja mucho a un buen reloj. Ha marcado las horas sin retardo ni precipitacion.

Solo nos resta decir algo sobre el modo cómo se han caracterizado los personajes i sobre el estilo en que está escrita la composicion.

En cuanto a esto último, se puede sostener que «Ana Catherick» es un libro modelo. Contada por los diversos actores que en ella figuran, es de admirar el tino i el talento con que se ha ceñido la narracion al narrador. Fuera de las pájinas escritas por Gilmore, abogado de la familia Tairlie, que con monótonas en buen término, las demas, con pocas escepciones, son dignas de imitarse.

Terminaremos nuestro artículo son una afirmacion, única que sostendríamos sin embarazo i con la firme persuacion de estar en la verdad.

Despues de leer el libro de Collins, se pueden hacer desfilas por la imaginacion todos, absolutamente todos sus personajes, sin temor de equivocarlos u olvidarlos. Son fisonomías que el autor ha grabado en nuestra mente con tintas especiales.

MARIA TERESA ASTORGA.

1875.

ACADEMIA LITERARIA

DEL INSTITUTO NACIONAL.

DISCURSO DE INAUGURACION (1).

JÓVENES ACADÉMICOS:

El decreto supremo que acaba de leerse viene a satisfacer una gran necesidad de la enseñanza.

La palabra hablada i la palabra escrita, como todo lo que produce el ingenio humano, consisten en algo que se puede hacer bien o se puede hacer mal, i para eso está el arte de hacerlas bien. Pero desde que a ese arte se asignó en el sistema público de estudios el puesto primordial que hoy ocupa, se atendió casi exclusivamente a su parte analítica, enseñándose con mas o ménos amplitud las reglas del estilo i la teoría de la composicion. Poco o nada se hizo en favor de lo mas fecundo del ramo, i lo mas fecundo son los ensayos de produccion en los diversos jéneros literarios, i los ejercicios prácticos del estilo en todas sus formas.

La academia literaria viene a llenar este vacío. Con ella queda abierta en el Instituto Nacional una hermosa palestra de juveniles

(1) Pronunciado por el Director de la Academia don G. René-Moreno, en la sesion solemne del 3 de junio del presente año.

esfuerzos, para tantear la aptitud de los alumnos en el desempeño de los variados asuntos de composicion, para adiestrar su voz i su pluma en todos los usos que a su cultura impondrán poco mas tarde las necesidades sociales, para impulsar su noble emulacion i los bríos de su inteligencia hácia las brillantes carreras que las letras señalan a sus dichosos escojidos.

La lucha en esta nueva arena será porfiada; unas veces de toda la línea como en las batallas campales, otras cuerpo a cuerpo como en los torneos de la epopeya caballeresca. Pero no pediremos a las armas sus furores ciegos. En nuestras lides reinará esa amable fiereza con que el Tasso ilumina la frente de Reinaldo cuando el campeón se solaza entre sus leales compañeros. No otorgaremos como premio la humillacion de nadie. En arrancar el aplauso unánime i jeneroso de la asamblea consistirá la palma del vencimiento. En los juegos florales de la gaya ciencia provenzal, el amaranto espontáneo de los prados era el lauro apetecido por los entusiastas justadores.

Ante todo la gramática. Lengua castellana es la que hablamos, i a toda costa, en limpia tela castellena tendremos que bordar de realce todas las labores del ingenio. ¡Cómo sobresalir en ningun asunto literario sin manejar bien el instrumento del lenguaje! No es autor célebre sino el que se apoderó con jentileza de un idioma para esgrimirlo a todos lados al impulso o capricho de su idea. Don Diego de Saavedra Fajardo pinta la república de las letras amurallada, con fosos profundos, la puerta guardada por inexorables gramáticos que cierran el paso a las producciones incorrectas, i que desechan por esta causa montones de escritos, destinándolos a los usos i menesteres domésticos de la república. La academia tendrá tambien sus vistas de aduana para decomisar a la puerta los jéneros de mala calidad gramatical.

Nuestro modesto recinto será para el gusto un territorio libre i neutral. Será neutral, porque ni nuestros ejemplos, ni nuestros temas, ni nuestras tesis, nos llevarán a la política i a la controversia relijiosa. Será libre, porque desechando las seducciones de la literatura innoble i ciertos envilecimientos dorados del arte, no tendremos entre los buenos modelos preferencias esclusivas, ni en los jéneros lejítimos predilecciones sistemáticas, ni para la belleza jenuina clase preconcebida. Yo mismo os llevaré de la mano a los tesoros de nuestra escojida biblioteca, i allí trataremos juntos de

empaparnos en la sávia de la literatura, para pedir a sus autores orijinales los secretos del primor i la fuerza.

Sin divagar como Addison tras el noble placer en los alcázares de la imaginacion, nosotros en pos del buen gusto penetraremos a rumbo fijo en el país de las bellas-letras, para admirar en el Oriente la inspiracion bíblica i la magnificencia, en tierra de Grecia los candores suavísimos de la sencillez severa, a orillas del Tiber la imitacion creadora, en el italiano las revelaciones del arte renaciente, en Inglaterra la viril elocuencia de los negocios públicos i admiraremos tambien al gran poeta, en Alemania la erudicion fecunda de las letras i el romanticismo en su primer mañana, en Francia los jéneros todos al servicio de la universalidad en las ideas.

Con frecuencia iremos tambien a España, iremos a buscar el cristal purísimo de la diction espresiva. Hallaremos allí de seguro en los clásicos selectos gran variedad de cristales; pero no nos contentaremos, como el convidado ceremonioso, con el vaso adecuado a la ocasion i para el líquido: ha de ser a la vez cristal cortado en aristas diverjentes, a fin de trasparentar con él los colores i matices del pensamiento individual en su intrínseca i movable independencia. Es entónces cuando de dentro a fuera se logra imprimir al discurso o escrito, un algo personalísimo [que no es sino él, esa franqueza hasta cierto punto indiscreta i reveladora, que el sabio Condillac llamaba el carácter de un estilo.

Fuera del aula, sin sujecion pedagójica, sin majisterio doctrinal, vuestro talento incipiente, o jóvenes académicos, se encuentra aquí en campo abierto i a cielo raso. Ni filtros ni caloríficos para el nuevo plantel. Nada hai comparable a la frescura que exhalan los primeros verdores de la estacion florida. Dejaremos que el arbusto abra el temprano cáliz con su aroma i sus colores nativos, i que rinda sus primicias con todo ese dejo de lo tierno i de lo nuevo en los frutos precoces. Sufrirá la lei del análisis i caerá sin remedio en el crisol de la crítica, tan solo eso que es del arte i para el arte. La forma únicamente i el espíritu de la forma serán entregados a los botanistas que disecan i a los herborizadores que destrujan.

Hípías referia a Sócrates que habia compuesto un discurso sobre las bellas ocupaciones de los jóvenes ricos, sanos i esbeltos de la patria. Platon con este motivo propuso por boca de Sócrates el magnífico tema filosófico de lo bello. Lo que el viejo Hípías queria

para los favorecidos de la fortuna, será la academia literaria del Instituto Nacional para los privilegiados de la naturaleza, ricos de inteligencia, sanos de corazon, esbeltos con la robustez del entusiasmo juvenil. El magnífico tema de Platon será nuestro afan. ¡Dichoso yo si de la belleza literaria hago aquí otra mas grave tarea, la de inocular en la médula social, que está en los que se educan para el porvenir, algunos jérmenes de la verdad i del bien!

EL PEDIGÜEÑO.

Hé aquí un tipo universal i que, sin embargo, es difícil de distinguir entre la multitud que bulle por esos mundos de Dios.

Solo el que dá, el *clavado* por el pedigüeño, ese lo adivina, mas bien dicho, lo olfatea, lo siente venir, como el camello siente el Simon del desierto, i como él tambien lo espera ya que no puede huir, pues el pedigüeño lo magnetiza desde léjos.

El pedigüeño acecha a su hombre, como el gato al raton. Tiene puntos estratégicos donde colocarse, i desde los cuales no hai cuidado que se le escape su presa: tiene la paciencia del burro para seguirla, la vista del águila para que no se le esconda, i el aguante del elefante para llevarse de pié contra una esquina o al frente de una casa, horas enteras, dias, si es preciso.

Estas tres cualidades son innatas en el pedigüeño, i seria un magnífico policía secreto, sino viviera mas a sus anchas a espensas de los infinitos préstamos que se hace hacer; préstamos que hai que apuntarlos en el libro del olvido, pues juntarse con la plata prestada al pedigüeño, es lo mismo que pensar en verle la cara a Dios.

El pedigüeño se forma desde niño, limosneando la bolada que llevan sus compañeros de recreo a la escuela; pues la que él llevaba la ha devorado al salir de su casa. Hombre ya, sus pedidos son de dinero.

El pedigüeño jeneralmente pertenece a la jente que gasta levita. A un *roto* se le puede negar veinte centavos, a uno de leva no se

le puede rehusar el préstamo de un peso: sería ofender al traje que carga.

Ya me parece verte, caro lector, pensando en los pesos que tienes distribuidos por ahí, i que si los pudieras recojer te servirían para deshacerte de mas de un *ingles*.

¿Verdad?

Pues bien, estoi seguro de que mas tarde no vas a poder escusarte con el primer pedigüeño que te salga al paso.

Imposible, porque cada uno de los que te detienen para pedirte dinero, te lo piden de diferente modo:

—Hola! amigo, tanto tiempo que no se le ve a Ud. ¿qué se hace?

—Trabajando, amigo, trabajando, ya ve Ud.—I tratas de sacar-le el cuerpo.

—No lo detengo, veo que va apurado, te dice el pedigüeño, apretándote la mano.

Respiras satisfecho de haberte equivocado, i sigues tu camino pensando que el otro debe haber conocido que no querias darle mucha confianza; habrás hecho cinco pasos, cuando vuelves la cabeza al oir un sonoro, pisht.

Es nuestso pedigüeño que vuelve a la carga.

—Maldito pisht, dices tú para tus adentros.

—Amigo, ¿lleva Ud. sencillo para cambiarme diez pesos?

—No alcanzo, le contestas.

—Pues présteme tres pesos, mañana se los devuelvo a Ud.; tengo que pagar un piquillo aquí cerca.

No puedes negarte, le das las *chauchas* i te retiras echando pestes.

Mas allá te detiene otro, aunque tú has querido pasar sin verlo.

—¡Hombre! así se pasa sin 'saludar a los amigos!

—No lo habia visto. Iba distraido.

—Mi señora me preguntó por Ud. ¿Cuándo nos va a hacer una visita?

—Uno de estos días.

—Vaya a comer con nosotros.

—Tendré mucho gusto.

Se entiende que esto lo dice de dientes para afuera, pues sabes que a la señora le gustan los dulces, las flores, etc. i que no dejará de largarte una inderecilla para que le hagas algun regalo.

—Caramba! esclama nuestro tipo, registrándose los bolsillos, ¿sa-

be Ud. que me dejé olvidado el portamoneda? puede Ud. hacerme el favor de prestarme algo, tengo que hacer algunas pequeñas compras, e ir a casa seria perder tiempo.

¡Cómo negarse con un hombre que te convida a comer!

Si llevas dinero, metes la punta de los dedos con cuidado al bolsillo para no hacerla sonar, i sacas uno o dos pesos, escusándote con que no tienes mas; si por el contrario, llevas poco, dás vuelta con jenerosidad el forro del chaleco i le contestas:

—Siento no tener mas, puede Ud. tomarlo todo.

No es el último préstamo que te espera. Al dar vuelta la esquina, al salir de tu almacén, de tu casa, al entrar a un café, en el teatro, en todas partes, te persigue el pedigüeño, unas veces usando de una franqueza estremada, otras bajo la máscara de la zalamería mas refinada.

—Ud. es un talento! te dirá, si realmente lo tienes; pero te lo dirá en voz alta i delante de muchas personas.

—Hombre! estudie Ud! Ud. tiene que ser algo, si principias a figurar.

—Una de estas noches lo llevo a Ud. a una tertulia donde hai una niña que me ha preguntado mucho por Ud., si conoce que eres fátuo. El pedigüeño sabe su oficio i es difícil negarse a darle; pues casi siempre pide *sobrado por salir con lo mediano*.

¿Cómo vas a escusarte de dar veinte centavos al que te pide un peso?

El pedigüeño, no pierde ocasion, se contenta con lo que le dan, por insignificante que sea la cantidad.

Siempre tiene en la boca una palabra lista para escusarse de recibir lo poco cuando pide lo mucho.

No hai que decir que el pedigüeño es sin vergüenza.

Sin vergüenza i pedigüeño son sinónimos. El sin vergüenza, quiero decir el pedigüeño, no se arredra nunca por una negativa, lo que mui rara vez sucede, vuelve a la carga una i otra vez, sino es hoi será mañana. No se cansa jamas... el hombre impertérrito no desmaya!

Sería capaz de hacer desesperar al paciente Job.

—¡Qué tipo! me dirás tú.

—¡Qué plaga! te contesto yo.

J. CHAIGNEAU.

Valparaiso, abril 29 de 1877.

RELACIONES DE MERITOS

I SERVICIOS PRESENTADAS AL CONSEJO DE INDIAS.

«Si hubiere yerros, como es probable, i descuidos, como es forzoso, algo habrá bueno, pues hai tanto ajeno que sirva de recompensa, i cuando aun esto falte, perdon merecen osadías literarias.

Leon Pinelo, en el prólogo de su obra: *Question moral, si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*; Madrid, 1636.

I.

Tenemos a la vista cerca de doscientas relaciones, impresas en Madrid, de los méritos i servicios de otros tantos vecinos principales de las ciudades del reino de Chile, durante el pasado siglo.

Hállanse comprendidas las mas de ellas en un grueso volúmen en folio, que lleva por título *Familias ilustres de Chile*, que perteneció al mayorazgo del marques de Casa-Real.

El mayorazgo de Casa-Real poseyó una escojida biblioteca, que probablemente adquiriria en España el segundo marques, don José Ignacio García de Huidobro, compuesta de obras españolas i de historia americana, ya entónces de subido precio por la calidad de las ediciones que hemos visto, i en la cual no faltaban tampoco algunos valiosos manuscritos.

No sin objeto apuntamos este hecho. Los libros, ademas de ser caros, no eran de comercio frecuente en la colonia, de modo que

solo se obtenian encargándolos al Perú o a España, lo que no sería fácil a muchos, o comprándolos a lance en la testamentaria de algun letrado. Hemos visto minuciosos inventarios de casas ricas de aquellos años, en las cuales no figura ni siquiera un libro de oraciones.

Con escepcion de la universidad de San Felipe i de los conventos de religiosos, ninguna de cuyas librerías calculamos que pasase de tres mil volúmenes, no sabemos sino de contadas personas que tuviesen una mediana biblioteca.

El licenciado Ruiz de Beresedo, a quien se atribuyen las primeras jestioncs para la fundacion del cuerpo sabio, cuyas conclusiones públicas borlas doctorales fueron el honor i la delicia de nuestros mayores, poseyó bastantes libros de jurisprudencia civil i de cánones, i tal cual obra de amena literatura, estas últimas, para citar al estilo de aquel tiempo, *rari nantes in gurgite vasto*.

Vénse hoy estos libros, no en la coleccion de monseñor Eyzaguirre, como asegura el autor de la *Quintrala*, sino en la biblioteca del cabildo eclesiástico, a la cual los legó el obispo Alday, quien a su turno los habia heredado de Ruiz de Beresedo.

Tuvo igualmente copiosa librería en parte moderna i traída de España con la doble licencia del ordinario i del santo oficio, el célebre fiscal de la audiencia de Santiago i asesor del vireinato del Perú, don José Perfecto de Salas. Cuando en 1775 volvió de Lima a reasumir la fiscalía de esta audiencia, trajo mas de cien cajones de libros de su uso personal. Era el don José Perfecto de gusto cultivado, i no detenía en los libros su amor a la ilustracion, sino que lo estendia a los autores, como adelante hemos de ver.

Don José Antonio de Rojas, el decano de nuestra revolucion, adquirió en Europa una variada librería, que solian utilizar don José Miguel Infante i Camilo Henriquez, i de la cual habla éste en alguno de sus artículos. Menoscabada por muchos años de testamentaria litijiosa, sus restos han ido a parar, por donacion de sus herederos, a la biblioteca del Instituto.

Otra biblioteca tambien notable, fué la que se formó don Juan Egaña a principios de este siglo, abundante en autores de política i de literatura, como ninguna de las anteriores. Considerablemente aumentada por don Mariano Egaña, el Estado la adquirió en su testamentaria por veinte mil pesos, para agregarla a la Biblioteca Nacional, en homenaje a los servicios prestados a la República por este ilustre estadista.

No sin objeto, como dejamos dicho, consignamos estas noticias a propósito del valioso volúmen que nos ocupa. Tratando de pasar en revista los méritos que los criollos representaban a su rei para alcanzar sus favores, no se anda fuera de camino, recordando los que contrajeron algunos de esos criollos, proporcionando a sus compatriotas medios de ilustrarse. «En la *Gaceta* de 19 de julio de 74, escribía el fiscal Salas a don José Antonio de Rojas, que se hallaba en Madrid, se anuncia un librete intitulado: *Aviso al pueblo acerca de su salud, o tratado de las enfermedades mas frecuentes de la jente del campo, por M. Tissot*, aumentado por su autor i traducido al castellano con varias notas i adiciones; pues aunque tengo la obra francesa, parece que la traducida ha de ser ventajosa, i el orijinal me debe tan buen concepto, cuando no fuese mas que por el prólogo, que deseo media docena de ejemplares para repartirlos en su tierra de Ud., donde se carece de éstos i otros alivios.»

Es seguro que cosechamos ahora mas frutos, aunque sin apercibirnos, de estos ejemplares del *Aviso al pueblo*, importados hace un siglo, que de los donativos ofrecidos por los criollos a S. M. en sus guerras con el ingles, o del afan con que procuraban dar la mayor pompa a las fiestas de jura de un rei o de recepcion de un gobernador; méritos que comprobados en forma e impresos, se exhibian al consejo de Indias en demanda de recompensas.

II.

Los pretendientes de empleos i mercedes, debian elevar sus solicitudes al rei por conducto del consejo de Indias, acompañadas de un memorial auténtico de sus méritos i servicios o el de sus antepasados.

El vasto cuerpo de las leyes que rijieron en las colonias españolas, trae recopiladas muchas reales cédulas sobre este gremio, bastante numeroso, que podemos llamar de los pretendientes.

Casi todo el personal de la complicada administracion de las colonias, oficios i beneficios seglares i eclesiásticos, era nombrado directamente por el rei, o cuando ménos, elejidos en su nombre, recibian su confirmacion, i pasaban por las consultas i acuerdos del consejo de Indias.

Fácil es imaginarse como hervirian en las antesalas del poderoso consejo, los especuladores i menesterosos de los dilatados domi-

nios del rei católico, en demanda de togas, mitras, varas i prebendas que satisfaciesen su ambicion o remediasen su necesidad.

Llegáronse a experimentar tantos inconvenientes por la afluencia de solicitantes, que Felipe II al principio, i su hijo i su nieto en seguida, los mandaron retirarse de la corte, con amenaza de no imponerse de sus memoriales ni hacerles merced, hasta no recibir certificado de que se hallaban de vuelta en sus hogares.

Esta órden, que casi podríamos llamar suntuaria, i cuya repetición deja ver que no se la cumplia, fué todavía mas estricta respecto de los eclesiásticos, disponiendo que se elijeran para los beneficios a los mas beneméritos, «i no nos consulten, agregaba, sujetos así clérigos como relijiosos que se hallaren presentes en la corte, que hubieren venido de las Indias a pretender, i estén en ella o en Sevilla, por escusar lo mas que se pueda todo jénero de negociacion...»

La negociacion o sea el cohecho, fué en efecto la enfermedad que aquejó desde el principio a la administracion colonial, i aunque la lei arbitró medios para estirparlo, siendo esos medios uulos en la práctica, dejaban crecer con vigor la enfermedad.

Obligados los pretendientes a alejarse de la corte i a abandonar la jestion personal de sus solicitudes, recurrieron al espediente de constituir apoderados, cuyas espensas se medían por la calidad de sus relaciones e influjo, i la cuantía de la pretension que se les encomendaba.

A los pretendientes personales, sucedieron de este modo los pretendientes de oficio que hacian variar la corrupcion administrativa solo en la forma, i si era íntegro el funcionario que debia dispensar la gracia solicitada, para que le preparase el ánimo se cohechaba cuando ménos, a uno de sus subalternos, haciéndolo ajente de la pretension. «A Ayala lo considero mui útil para el manejo de sus poderes de Ud. i lo demas que me ocurra, escribia un amigo de Madrid a un alto pretendiente de Lima, por conceptuarlo de honrado, i como está dentro de la secretaria i sobre los interiores, debe proceder con conocimiento en la direccion, que es ventaja que suple la falta del empeño, i mas cuando éste es inútil por su jefe. No dudo que Ud. procurará gratificarlo, i que en caso del logro de su colocacion en Lima, le dé] a entender su reconocimiento, pues acá con semejantes jentes no dude Ud. que el interes es el móvil que los anima.»

Jeneralizada esta corruptela, i confundiéndose por su multitud

hasta oscurecerse unos a otros los pretendientes, rara vez podia surjir el mérito solo, sino tenia padrinos de influjo, o prometia con largueza avanzando algo a cuenta. El canónigo don Manuel de Alday, primer chileno que ocupó la silla diocesana de Santiago, no ciñó la mitra sino merced al valimiento del jesuita Ignacio García, fundador del monasterio de las Rosas, con el padre Ravaga, jesuita tambien i confesor de Fernando VI. Aparte de su indisputable mérito ¿cuántos doblones costaria al *extranjero* don Ambrosio O'Higgins adormecer la suspicacia de la metrópoli, para elevarse desde modesto capitan de dragones de la frontera de Chile hasta virrei del Perú?

Los desvalidos que, careciendo de padrinos, se limitaban a representar a secas su mérito, difícilmente podian con seguridad alcanzar el medro de sus pretensiones. Queriendo Cervantes, por remediar su escasez, pasar a América, solicitò en premio de sus servicios en Lepanto i en Arjel, que lo hiciesen contador de las galeras de Cartajena, gobernador de la provincia de Soconusco, contador del Nuevo Reino de Granada o correjidor de la ciudad de la Paz, empleos a la sazón vacantes, i solo obtuvo esta donosa providencia: *busque por acá en que se le haga merced*. ¡El correjimiento de la Paz era mucho para Cervantes! Pero no debemos dolernos de tamaña injusticia; de seguro es que, a haberse soterrado en el Nuevo-Reino de Granada o en el Alto-Perú, no habria escrito para eterna lección la historia de Don Quijote.

Mas, como no decaia de brios el señor Don Quijote, por mal aventurado que saliese en cada uno de sus intentos, así los pretendientes en el consejo de Indias, tampoco se desesperanzaban por mas repulsas que recibian, consolándose sin duda, al ver una apropiada profesía a su suerte, en aquellas palabras del evangelio que hablan de los muchos llamados para pocos escogidos.

Si la primera solicitud no les alcanzaba resultado favorable, la repetian una i otra vez, i en faltando vacante, llegaban hasta averiguar el estado de salud de los ya agraciados, para pedir a lo ménos su futura sucesion.

Un decreto de Felipe IV mandaba que no se admitiese memorial de personas cuyos servicios no constasen por certificados o informes de sus jefes; Felipe II habia ordenado que las informaciones i documentos exhibidos por los pretendientes, se archivasen oriijinales en la secretaría del consejo; ademas, los virreyes, presidentes, obispos, audiencias, cabildos i otros jefes i corporaciones

debían informar a S. M. por la vía reservada, del mérito i conducta de sus subalternos. A fin de reunir en un solo cuerpo estos testimonios, los pretendientes hacían estender, por uno de los secretarios del consejo, una relacion circunstanciada de sus méritos i servicios, la cual impresa a veces i certificada en cada uno de sus ejemplares por el mismo secretario, servirá para acompañarla a las repetidas solicitudes que se presentaban.

La mas antigua relacion ímpresa que he visto, i que poseo, es un *MEMORIAL DE LOS SER/vicios, partes, y calidades del Maesse de/Campo don Fernando de Ira/rrazaval y Andia*, en dos hojas en 4.º, impreso ántes de 1606. Un librero de Paris, Maisonneuve, vendia en 1870, al precio fabuloso de 40 pesos, un memorial de un clérigo chileno que habia servido en Valdivia, impreso tambien a principios del siglo diez i siete.

En el siglo pasado ya era comun dar a la estampa todos estos memoriales o relaciones de mérito; i cuando se prestaban nuevos servicios i se volvía a pretender, alcanzaban segunda i hasta tercera edicion.

Por mas que muchos de ellos, en los cuales se consigna solamente el abolengo de sus autores, nos parezcan puros testimonios de vanidad, un resúmen de los mas importantes que hemos visto, unido a otros documentos i noticias, talvez no salga desnudo de interes histórico.

III.

RELACION/DE LOS MERITOS,/Y SERVICIOS DE D. FRANCISCO ANTONIO/de Abaría Vazquez de Osorio i Mo/rales, Capitan de Caballería del Núme/ro, i Batallon de la Ciudad de Santiago en el Reyno de Chile, i Administrador/General de la Real Renta del Tabaco/de aquel Obispado.

27 hojas en 4.º

Firmada en Madrid el 21 de noviembre de 1771, por Dionisio Jph. Ruiz, secretario del consejo de Indias en lo concerniente al Perú.

Esta es la segunda relacion de méritos de don Francisco Antonio Abaría; habia hecho la anterior en 23 de mayo de 1765.

Don Francisco Antonio fué hijo del teniente jeneral don Francisco de Abaría i Morales i de doña Manuela Vazquez de Osorio

Morales i Morillo, familias por ámbas lineas de notoria distincion i nobleza.

A tal calidad atendió el presidente Amat al nombrarle (1759) capitan de una de las compañías de caballeria, la de Colina, nombrada de la Reina, del batallon de Santiago; sirvió en ella hasta 1766.

El virei del Perú lo nombró interinamente, en 18 de junio de este año, para suceder al marques de Monte-Pio en la plaza de administrador i ministro de la junta del estanco de tabaco en polvo i en rama del obispado de Santiago, con sueldo de dos mil pesos anuales. Al hacerse cargo del empleo, satisfizo en cajas reales 1.800 pesos por el derecho de media annata.

En 5 de noviembre de 1766 apareció un pasquin en la capital amenazando tumulto contra el estanco. Su administrador, acompañado del escribano, pasó a quitar el pasquin, promovió las medidas que en seguida se tomaron para evitar escitaciones populares, e hizo colocar en la administracion una escolta que resguardase las cantidades de dinero i de tabaco que habia depositadas.

En obsequio del estanco elevó tambien una consulta a la junta del ramo, defendiendo la soberanía i facultad absoluta de S. M. para establecer ésta i cualquiera otra renta: manifestaba lo gravoso que habia sido el reino de Chile al real erario por la ninguna utililidad que producía, hasta que el estanco de tabaco en polvo i rama, establecido en 1753, habia llegado a rendir mas de 60 mil pesos al año, que se invertían por partes, ya en el situado de Valdivia, ya en la frontera, ya en Valparaiso, ya en Juan-Fernandez, o en otras atenciones del servicio público; en la reparacion de plazas i castillos solamente, se habia gastado mas de veinte mil pesos en cada uno de los últimos tres años (1763-66).

En vista de la consulta, la junta representó a S. M. para que dejara subsistente el estanco, i al virrei del Perú indicándole las medidas que debian tomarse, a fin de mejorar su administracion.

No paró aquí el celo del estanquero mayor del obispado, a estarnos a la relacion del secretario Ruiz; apenas vió, a principios de enero siguiente, aquietados los ánimos populares, para aliviar la real hacienda, mandó retirar la escolta de cuatro dragones i un cabo que habia puesto en la casa de la administracion.

Sin embargo del mes i dias que se mantuvo la escolta, no debió ser mui seria la agitacion de la ciudad, porque ningun historiador

habla de ella; pero, como quiera que fuese, su recuerdo algo influiría en los contemporáneos para aumentar la alarma con que se recibió el plan de contribuciones que, diez años mas tarde (1776), quiso plantear el tesorero Gonzalez Blanco, i que se suspendió a instancias del cabildo.

Abaría restableció las administraciones particulares en todas las provincias del obispado, i los estanquillos en Santiago, donde se hallaban suprimidos; cobró las crecidas cantidades que se adeudaban del tiempo del marques su antecesor, cuidó de que no se extraviaran las remesas de tabaco, i persiguió los contrabandos.

Su jefe superior, el virei del Perú, fió de su cuidado dos comisiones importantes que deberia pagar con los productos del estanco; la compra de una partida de jarcia i la de todo el cobre que se refinase en el país, prohibiéndose su adquisicion a los comerciantes, para enviarlo a las fundiciones de artillería de Sevilla i Barcelona (1768).

Tratábase de artillería, i de mas es agregar que el administrador del estanco «miró este asunto como uno de los mas graves del real servicio.»

En premio de tanto celo, la junta del ramo pidió a S. M. que diese a Abaría la propiedad de su empleo (1768), miéntras en sendos informes la audiencia i el cabildo, ponderaron «su sagacidad i prudencia en el referido suceso de inquietudes populares,» i «su ejemplar vida atendiendo a todas las obligaciones de su ilustre familia que cifraba en sus adelantamientos sus alivios.»

Concluyen aquí los méritos del administrador jeneral de estanco, i principian los de su padre don Francisco de Abaría.

El cual sirvió de capitán de infantería i despues de caballería en el batallón de la capital, durante quince años (1719-1734), hasta que fué ascendido a teniente jeneral de la caballería de la provincia.

Los mineros del reino habian dado en trabajar las minas contraviniendo las disposiciones i ordenanzas que establecian la forma del laboreo. Advertido el presidente don Manuel de Salamanca de los perjuicios que por ello recibia el erario real, nombró a don Francisco de Abaría visitador de los minerales, con facultades bastantes a hacer cumplir las ordenanzas.

Continuaba de teniente jeneral de la caballería, cuando el presidente Manso (27 de julio de 1743), lo destinó para corregidor, justicia mayor, capitán a guerra i alcalde mayor de minas de Me-

lipilla, cuya cabecera provincial era la villa de San José de Logroño, fundada el 7 de enero del mismo año.

Edificó en ella su casa, por dar ejemplo a los nuevos pobladores, sin embargo de que tenía otra en Santiago; levantó a su costa la casa del cabildo i oficina del escribano, i al cabo de veintiocho años de servir aquellos empleos, murió por resultado de sus incansables fatigas en fomentar la pablacion.

Fué padre del anterior i abuelo de don Francisco Antonio, el maestre de campo don Luis Francisco de Abaría Zabala Lasao i Amezquita, primero de su familia nacido en Chile.

Sirvió a su costa en la compañía de infantería española que guarnecía el castillo de Valparaiso, a cuya defensa, en los desembarcos de piratas o de contrabandistas, concurrió con sus armas, criados i caballos.

El presidente Marin de Poveda lo nombró capitan de infantería del batallon de ese puerto; Ibañez de Peralta lo llevó de capitan de caballería al fuerte de San Francisco de Andalien, en la frontera, i finalmente, Uztaris, lo ascendió a maestre de campo del batallon del mismo puerto.

Asegura la *relacion* de su nieto, que tambien fué rejidor i alcalde ordinario de la capital. Los historiadores Carvallo i Gay no lo traen en las listas de los que han desempeñado ese cargo, i por esto ponemos en dudo el hecho, así como hemos omitido por inesactas las fechas que se atribuyen en la misma *relacion* a los anteriores nombramientos.

Alcalde de Santiago, o no, se le declaró benemérito del reino, en premio de veinticinco años de servicios militares, que no parecen haber sido mui hazañosos.

Muchos beneméritos del primer siglo de la conquista, pobres, enfermos i olvidados, se habian quejado de su suerte, comparándola con su título.

Pero el de benemérito no siempre era un título estéril. Creado por el rei para recompensar a los veteranos de la guerra de Arauco, servia de recomendacion para pretender correjimientos o encomiendas, que cuando se obtenian, eran una verdadera recompensa.

Solicitó el maestre de campo don Luis de Abaría, en competencia con otros veteranos, una de las encomiendas vacantes de los pueblos de indíjenas de Melipilla, Apoquindo, Teno, Colchagua o Peumo, la cual no pasaria probablemente de seis indios, porque a

este número habian llegado a parar los repartimientos de miles de hombres del tiempo de Valdivia; le concedió por dos vidas la encomienda el presidente (23 de febrero de 1717), i años mas tarde lo confirmó en su posesion el monarca, (abril 22 de 1722).

Pasamos en revista los muchos ascendientes que exhibió ante el consejo de Indias el administrador del tabaco en polvo i rama de Santiago, i por mas que su galería sea numerosa, forzoso será seguirla hasta concluir.

Llamábase como él su bisabuelo, don Francisco Antonio de Abaría i Nasarre, oriundo de la villa de Beazain, en Guipuscoa, de la cual fué alcalde ordinario i rejidor ántes de pasar a América.

(Continuará).

LUIS MONTT.

EL DEBER DE LA LITERATURA

EN NUESTRA EPOCA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION SOLEMNE DE LA ACADEMIA
DE BELLAS LETRAS, CELEBRADA EN 27 DE MAYO DE 1877.

Señores:

La literatura por la literatura, se dice a menudo. Hé ahí un error grave i peligroso. En efecto, la literatura para que tenga un verdadero valor, debe formar las ideas i cultivar los sentimientos de los hombres, i la que no haga alguna de estas dos cosas o que las haga mal, debe ser mirada con desden i con desprecio. Pues, si así no se procede, la marcha de la humanidad será entrabada por una literatura vana i retrógrada.

Pero se dirá, ¿cómo juzgar lo que conviene enseñar al espíritu e inspirar al corazon? Vamos a verlo.

Primeramente echemos una ojeada sobre el jénero humano. Contemplémoslo al traves del espacio i al traves del tiempo. Diversos grados de civilizacion encontramos al presente en los varios pueblos esparcidos por la faz de la tierra: verdaderos salvajes aquí, sin el menor rastro de cultura, viviendo de los frutos espontáneos de la tierra; allí jentes un poco mas avanzadas que tienen pequeños labores; acá pueblos medio civilizados; allá pueblos civilizados, pero estacionarios; i, por último, naciones de civilizacion progresiva. Históricamente, se nos presenta el mismo espectáculo, i los pueblos que ahora van a la vanguardia del progreso, han sido,

alguna vez, salvajes, i solo en fuerza del tiempo i de la experiencia han podido alejarse por grados sucesivos de esa mísera condicion. Ahora bien, ¿en qué consiste la diferencia entre el salvajismo i la civilizacion? Si penetramos en el fondo de las cosas, la diferencia está en esto. El salvajismo implica la ignorancia completa del hombre sobre la naturaleza i sus leyes, i la civilizacion presupone, por el contrario, el conocimiento mas i mas completo del hombre sobre la naturaleza i sus leyes. I bajo este aspecto, el salvajismo se perpetua en medio de la civilizacion. ¡Cuántos no viven en el seno de los pueblos mas adelantados, en un desconocimiento absoluto de la naturaleza i sus leyes!

Mas, analicemos un poco. ¿Qué piensa el salvaje de sí mismo i del mundo que lo rodea? En cuanto a él, cree que es un ser, víctima del dolor i del sufrimiento, encadenado fatalmente a un destino misterioso, i por lo que toca al mundo, en todas partes divisa poderes superiores en los fenómenos de la naturaleza. Pasa su vida en cierta indolencia hija de su falta de prevision. Se distribuye en grupos mas o ménos numerosos, segun las circunstancias del momento. Las nociones morales que lo gobiernan son mui embrionarias. La organizacion de la familia es imperfectísima, o mejor dicho, no existe. La guerra es diaria entre los hombres i entre los grupos.

¿Qué piensa el hombre civilizado de sí mismo i del mundo que lo rodea? En cuanto a sí mismo, se considera un eslabon de una gran cadena de existencias, donde no cabe el fatalismo, i por lo que hace al mundo solo ve en él leyes inmanentes e inmutables que o debe contemplar impasible o utilizar previsoramente. La actividad forma el fondo de su existencia. Por medio de la naturaleza lucha constantemente contra la naturaleza para hacerla servir a su bienestar. Sus nociones morales son mui elevadas: quiere la armonía de los individuos i de los pueblos, que es la aspiracion mas sublime de que sea susceptible el corazon humano. La organizacion de la familia tiene la forma mas apropiada para educar en la virtud a los descendientes.

Ese abismo que separa al salvaje del hombre civilizado, está colmado por una escala progresiva de adelantos diarios. Esta escala une los tiempos primitivos con los momentos actuales. No todos la han subido, sin embargo, como lo hemos visto mas arriba, por el espectáculo que presenta la humanidad al traves del espacio. Tan larga escala tenia que contar con muchas mesetas, i en

cada una de ellas se han ido quedando los pueblos a medida que les faltaban las fuerzas. Esto mismo pasa con muchos individuos.

Esos adelantos que ha hecho la humanidad para salir del salvajismo a la civilizacion, comprenden muchas esferas de actividad. Podemos resumirlas, empero, en el cuadro siguiente: artes e industrias, religion i política, ciencias i letras. En cada una de estas esferas de actividad, el jénero humano ha subido a las alturas por progresos lentos i graduales. Así es como las artes i las industrias insignificantes en el comienzo, se han ido perfeccionando poco a poco, con la esperiencia acumulada por las jeneraciones sucesivas, hasta llegar al pertentoso desarrollo que tienen al presente. Así es como la religion ha ido dejando paso a paso las formas toscas de su infancia por creencias cada vez ménos absurdas, hasta confundirse con la concepcion científica del mundo. Así es como la política despótica i guerrera, en un principio, ha ido adquiriendo, en fuerza de repetidos ensayos, proporciones mas i mas conformes con el desarrollo i el bienestar de la humanidad. Así es como las ciencias nulas en lo antiguo, han llegado, por la observacion i la esperiencia acumuladas de millares de hombres i de millares de siglos, a constituirse en la gaudiosa síntesis que presentan hoi. Así es, en fin, como el arte del decir, que ha comenzado por balbucear palabras ininteligibles, se ha levantado, por los esfuerzos incesantes de todos los dias, hasta las supremas perfecciones de los monumentos literarios de la humanidad. Hé ahí el progreso.

Por otra parte, el bienestar de la humanidad se ha ido acrecentando mas i mas a medida que ha ido aprendiendo mas i mas. Esta es la realidad de las cosas, i su nocion debe encontrarse en todos los espíritus. En efecto, ¿qué es lo que busca todo el mundo? El bienestar. Este depende en últiuo análisis del saber. Luego, busquemos el saber para encontrar el bienestar.

¡El saber! hé ahí una palabra que talvez cada cual interpretará a su manera. Para unos será ésto, para otros será aquéllo, pero solo hai un juez infalible en esta materia, la ciencia, i cuando ella habla, los demas deben callar.

¿Qué es lo que dice la ciencia? El universo es un espacio infinito poblado de mundos sin número, que vagan sin cesar obedeciendo a leyes inmutables. La tierra, nuestra mansion, se encuentra perdida en esa infinidad de mundos; es uno de los mas pequeños. Su constitucion, tan sólida hoi, ha sido primero completamente gaseosa, despues líquida i solo con el trascurso inmensu-

nable del tiempo, ha llegado a adquirir su actual consistencia, no sin conservar, empero, huellas profundas de sus estados anteriores en los temblores i los volcanes. Su superficie, tan cubierta de veje-tacion i tan poblada de seres vivientes, ha sido un dia completa-mente estéril i desierta. El trascurso del tiempo la ha adornado de plantas, i los animales han venido en seguida. La aparicion de estos últimos se ha hecho por grados lentos; primero los mas imperfectos, despues los ménos imperfectos i así sucesivamente hasta llegar al hombre, el último eslabon de la cadena de los seres vi-vientes del planeta. Las analogías mas numerosas permiten creer que esa sucesion implica tambien una jenealogía.

Del mismo modo que leyes inmutables rijen los mundos que pueblan los espacios, leyes inmutables rijen tambien los seres que pueblan la tierra. Así es que el hombre que, por tanto tiempo, se habia creído un ser independiente, sigue en su destino el curso que le señalan las leyes de su propia naturaleza. Como ser viviente, nace i muere i en el curso de su vida asimila i desasimila sin cesar; como ser animal, tiene facultades intelectuales i facultades morales; i como hombre tiene razon i conciencia, términos que empleamos para designar el conjunto de esas mismas facultades intelectuales i morales, que idénticas en el fondo con las de los demas seres vivientes, poseen en el hombre un desarrollo inmensamente superior.

Este desarrollo es debido, de una parte, al mayor poder de adquisicion, i de otra, al sinnúmero de esperiencias acumuladas por el trabajo sucesivo de las jeneraciones. Al presente, el tiempo está ya tan avanzado, que la razon i la conciencia, piensa la una grandes verdades i siente la otra aspiraciones sublimes. La razon conoce el desenvolvimiento del espíritu humano: sabe que ha recorrido fundamentalmente estas tres fases, la teológica, la metafísica i la positiva; sabe que este camino le estaba marcado por la naturaleza misma del hombre i del mundo; i sabe que la llegada a la fase positiva indica el término necesario i definitivo de su progreso. La conciencia, por su parte, robustecida por el desarrollo de la razon, proclama el réjimen republicano como la organizacion indispensable de la sociedad, para que haya verdadera justicia en los pueblos, i la confraternidad de las naciones para el bienestar de la humanidad; anatematizando estos dos anacronismos de nuestra época, la monarquía i la gerra.

Ahora bien, si el jénero humano quiere llegar a la mayor altura

que le sea dado alcanzar, debe seguir lo mas pronto posible i de la manera mas decidida la senda que le señalan esa razon i esa conciencia, frutos de la ciencia actual.

Despues de esto ¿será indiferente la marcha que tome la literatura? ¿Se podrá aplaudir a los espíritus que engalanan con las gracias del lenguaje las ideas i los sentimientos que contrarian el desarrollo de la humanidad? En vano, por otra parte, pretenden ampararse en los jénios literarios del pasado. Esos jénios fueron producciones espontáneas de sus épocas respectivas, i no pudieron tener idea del estado actual del mundo. Así es que no es posible buscar en ellos maestros del presente. No queremos decir con esto que no deba leerseles, pero sí que debe leerseles con precaucion. Es preciso ver en ellos no modelos absolutos, sino representantes acabados del modo de pensar i del modo de sentir del tiempo en que vivieron; modo de pensar i modo de sentir que, gracias a los progresos incesantes de la humanidad, no pueden ser los nuestros.

De esa manera, la tarea de la literatura en nuestro tiempo es, en verdad, difícil, pero grandiosa. Quien quiera desempeñarla dignamente tendrá que hacer vastos estudios, pues nada podrá si no conoce las leyes que rijen el mundo i las leyes que rijen el hombre; mas si las conoce ¡cuán fecunda no será su accion! Sembrar la verdad i el bien a manos llenas, abrir horizontes nuevos que todos puedan contemplar, dulcificar las dolencias de mortales, empujar el progreso, realizar, en fin, la humanidad. ¡La humanidad! palabra preciosa que indica el conjunto de los hombres pensando lo mismo, sintiendo lo mismo, trabajando armónicamente todos para todos.

Historiadores, novelistas, dramaturgos, poetas, una gran mision teneis que cumplir al presente. Vosotros historiadores trazad el desenvolvimiento efectivo de la humanidad que tan desconocido es entre las jentes. Vosotros novelistas cread tipos que amen la ciencia i la virtud i que las hagan amar. Vosotros dramaturgos interesad al público con cuadros vivientes que muestren las ventajas del amor a la verdad i a la justicia, i los peligros del error i del vicio. I vosotros poetas, celebrad a los verdaderos servidores de la humanidad, e idealizad la perpétua conquista del hombre sobre la naturaleza que constituye su gloria suprema i su suprema felicidad.

Es preciso que el espectáculo que nos presenta el mundo de las

letras, en la actualidad, desaparezca cuanto ántes. Con raras excepciones las obras literarias son erróneas o inmorales. Estravian la razon o enferman la imaginacion. ¡Basta! Ha sonado la hora de la madurez del espíritu humano. Siglos de siglos de esperiencias incessantes han conducido, por fin, nuestra especie a la verdad. A los horizontes estrechos de los primeros tiempos se han sustituido paulatinamente horizontes mas i mas estensos, hasta llegar a las perspectivas sin limites que se ofrecen al presente. Es menester subir a las alturas para contemplar esas perspectivas. Desde ahí veremos el órden real del mundo: es decir, conoceremos el verdadero mecanismo de los cielos, la verdadera disposicion de la tierra i el verdadero órden moral i social del jénero humano. I no es posible desentenderse de estas cosas sin grave perjuicio para el bienestar de la humanidad.

A un lado las dudas i las vacilaciones porque es necesario aceptar la verdad demostrada. ¿Qué digo? ¡aceptar! es indispensable difundirla por todos los medios que esten a nuestro alcance. I ello es una obligacion ineludible, porque la humanidad se mejora i perfecciona mientras mas verdades conoce. Es en vano querer ofuscarse a este respecto. La historia es un testimonio demasiado evidente. ¿De qué depende el progreso incesante de nuestra especie, en moralidad i en bienestar? No cabe cuestion, del progreso incesante de los conocimientos.

Nuestra época goza en esta materia de un privilejio especial sobre todas las épocas. Es indudable que toda época está en progreso sobre la anterior, por lo que hace a conocimientos i, que, por lo tanto, la nuestra sobresale entre todas las pasadas. Pero, media ademas en su favor una circunstancia que la constituirá en la época de las épocas. I es, que el progreso del espíritu humano ha alcanzado un punto en que le es dado contemplar el pasado en su desenvolvimiento efectivo i penetrar el porvenir en sus últimos desarrollos.

En ningun tiempo se ha podido penetrar con mas profundidad ni con mas justicia en el pasado. Conocemos los primeros orijenes de la humanidad, sus pasos inciertos en la senda del progreso, los diversos estados sociales por que ha pasado sucesiva i necesariamente; sabemos el papel utilísimo que han hecho en el curso de la historia muchas intituciones que al presente son absurdas i perniciosas; en una palabra, apreciamos el pasado en su verdadero valor, lo que hasta ahora no habia sucedido jamas, pues

se habia visto en él o un estado ideal del cual habia caído la humanidad o un estado abominable que debíamos mirar siempre con horror: cosas ambas reñidas con la verdad. En ningún tiempo se ha podido penetrar, tampoco, con mas certeza en el porvenir de la humanidad. Delante del espíritu humano se levanta ahora un espectáculo verdaderamente magnífico. Las concepciones científicas formando la base de la educación jeneral; la República rijiendo los destinos de todos los pueblos; i las naciones cooperando activamente al bienestar i al engrandecimiento de la humanidad. I no se crea que estas previsiones son quimeras de la mente entusiasmada, nó, ello es la consecuencia obligada de las tendencias irresistibles de la sociedad. Puede ser que la cosa suceda mas tarde o mas temprano, pero sucederá indefectiblemente.

La demora vendrá sin duda, en gran parte, de los espíritus que, por la estrechez de sus miras o por la bajeza de sus intenciones, son incapaces de comprender el porvenir de la humanidad. Unos i otros podrán detener el movimiento, patrocinando ideas añejas i sentimientos mezquinos, i desacreditando las grandes ideas i los jenerosos sentimientos que harian feliz al jénero humano. ¡Caiga sobre ellos la eterna responsabilidad de su falta!

Ya no es dable escusarlos. Las experiencias acumuladas en el trascurso de los siglos por el trabajo sucesivo de las jeneraciones, son tan vastas, abarcan de tal modo el conjunto de la naturaleza en todos sus aspectos, que no es posible engañarse a ménos de cerrar los ojos a la luz.

I en efecto, como pensar otra cosa de los que persisten dando fé a las creaciones antiguas del espíritu humano, creaciones que no tienen ya razon de ser en presencia de los nuevos conocimientos. Esas creaciones llámense Budismo, Cristianismo, Mahometismo, et caetera, no habrian podido nacer en nuestra época i si subsisten todavía, es por la inercia de las preocupaciones humanas o, mejor dicho, por la falta de jeneralidad de las concepciones científicas. Divulguemos esas concepciones i veremos desaparecer de la superficie del globo todas las creencias teológicas. I, penetrando en el fondo de las cosas, ésta es la solución suprema de las mil enojosas cuestiones que ajitan al presente a la humanidad.

Pasó el tiempo de las vacilaciones. I todo literato que quiera salir de la turba multa de los escritores de un día, i hacer algo de duradero, debe remontarse a las alturas de la ciencia, contemplar valientemente sus horizontes inmensos, olvidar los fantasmas

caprichosos del pasado i escribir, en seguida, con brillo i seducion en favor de la verdad, madre del porvenir. De nada servirán las pájinas mas elecuentes si solo encierran el error: me equivoco serán perjudiciales, porque con los encantos de la forma seducirán, talvez, a mas de un espíritu incauto. ¡Caiga sobre ellas la condenacion de los hombres sinceros i progresistas!

Es cierto que los grandes literatos se forman en la escuela de los grandes literatos. Quien no haya leído i meditado los monumentos literarios del pasado no podrá, a su vez, saber erijir alguno. Pero la enseñanza que se beba en esa escuela debe reducirse al arte de espresar las ideas de la manera mas perfecta, mas de ninguna manera debe comprender las ideas mismas. Esas ideas, resultado del desenvolvimiento del espíritu humano a la época de la aparicion de las diversas obras clásicas, no dicen relacion con el estado actual del saber. Ya han hecho su época. Es menester, pues, abandonarlas, reemplazándolas con las ideas propias de nuestro tiempo. La cosa es, en verdad, difícil i exige una doble tarea. Porque al leer las grandes obras del pasado es preciso aprender i desaprender a la vez, seguir la forma i desechar el fondo.

Pero, hai un medio de hacer mas llevadero el trabajo. Dar desde la primera infancia una educacion conforme al órden real del mundo, sin dejar el menor acceso a las preocupaciones teolójicas, coronándola, en seguida, con la síntesis científica de nuestra época. Formados así los espíritus no haya miedo de que penetren en la literatura del pasado; sabrán sacar de ella buenos frutos. Pero esa educacion no se la encuentra en los colejos i ménos todavía en las familias: resultando de ahí un grave mal para la sociedad. En efecto, los espíritus educados al azar como lo son, sin método científico i con ideas i sentimientos contradictorios, obedecen a las inspiraciones mas opuestas al progreso, que beben en las obras literarias del pasado que caen en sus manos i que seducen sus imaginaciones inseguras. Por eso es que el mundo literario está poblado de enemigos de la humanidad.

Dejemos ya de hacernos ilusiones. Penetremos franca i valientemente en el fondo de las cosas i formemos una literatura que, intérprete perfecto de la verdad, sea la lumbrera del porvenir. Somos los herederos de mil siglos de esperiencia, no seamos ingratos, aceptemos los penosos frutos del progreso para aliviar nuestra suerte i la de nuestros descendientes. La literatura por su naturaleza tiene un grande oficio social: ella dirige las ideas i los senti-

mientos de los hombres. ¿Como puede mirarse con indiferencia la manera como llene su destino?... Es, pues, absolutamente indispensable que se ponga al servicio de las grandes concepciones científicas i humanitarias que ha alcanzado nuestra época. Del ascendentes de esas concepciones depende el mayor bienestar del jénero humano.

I el deseo de ese bienestar es la aspiracion mas sublime que pueda nacer en el corazon de un mortal. Nada valen a su lado las egoistas i estériles aspiraciones del misticismo, que tanto imperio tienen todavia entre los hombres. Ellas no han hecho dar un solo paso a nuestra especie en la senda del progreso, i, en cambio, han apocado a muchos individuos i a muchos pueblos. Donde quiera que exista el misterio, lo sobrenatural habrá siempre debilidad i atraso. Solo la creencia en el órden inmutable de la naturaleza inspira vigor i aliento al jénero humano. Ella le garantiza la estabilidad de las cosas i le promete grandes recompensas por sus labores continuas.

A decir verdad, en el fondo, el progreso de la humanidad consiste en sus esfuerzos incesantes para conocer mas i mas la realidad de las cosas. Para llegar a ese término ha tenido que pasar necesariamente por mil creencias absurdas. Hoi dia todas ellas están juzgadas. Pensemos, por lo tanto, sériamente en nuestro verdadero destino i aunemos nuestras fuerzas para realizarlo. Dejemos al pasado las imágenes vaporosas en que se ha complacido por tanto tiempo la humanidad, ignorante como lo era del órden real del mundo. I construyamos el porvenir sobre los cimientos indestructibles de las ciencias, que harán grande próspero i feliz al jénero humano.

En este supuesto, no es permitido hacer literatura por literatura, es menester hacerla por la verdad i el bien.

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE.

POESIAS.

EL PASADO I EL PRESENTE.

¡Qué yo me vista a la moda!...
Fuera gran ridiculéz,
Sobrina; por esta vez
No haré lo que te acomoda,
Lo que no hice en mi niñez.

Te ha ocurrido ¡vive Dios!
Idea harto estrafalaria;
I aunque no es cosa palmaria,
Diréte, para *inter nos*:
Soi de fecha lejendaria.

Te avergüenzas de que así
Te saque niña a paseo,
Mas las razones no veo...
¿Te enojaste?... (sobre mí
Ya la tormenta prevéo...)

Ten calma, sobrina mia;
Siéntate aquí, frente a frente,
Pues así perfectamente
Hacemos la alegoría
Del pasado i el presente.

Permite que en tu hermosura
Pose mi débil mirada,
La postrera luz lanzada,
La última luz que fulgura,
La hoguera casi apagada.

Hermosa estás; tu peinado
Puede que esté irreprochable;
Pero, niña; ¿será dable
Qué le hayas dedicado
Toda una hora perdurable?

¡I otra vez estás poniendo
La cara llena de enojos
A estos tristes despojos,
Que te miran sonriendo
Con el alma i con los ojos!...

Sé, sobrina, complaciente,
Desarruga el entrecejo,
Que quiere darte un consejo,
Que saca directamente
De su experiencia, este viejo:

Crées aumentar el hechizo
De tu cabellera, advierto;
Mas te equivocas de cierto,
Añadiéndola el postizo
Pelo, reliquia de un muerto.

Tiempo es de que te convenzas
De que es mas sencillo i bello
El repartirse el cabello
Airosamente en dos trenzas
Que serpéen por el cuello;

Que mas hermoso, repara,
Que ese blanco artificial,
Polvo de arroz ¡voto a tal!
Con que embadurnas tu cara,
Es tu color natural.

I ¡a qué ese que usais las bellas
Tan ajustado corsé,
Con que os deformais i que
Os hace ver mil estrellas
Que el telescopio no vé!

En fin, tal así te aliñas,
Que no hai naturalidad;
Sólo ocultas la verdad...
I, cual tu, todas las niñas,
Aun las mayores de edad...

Sigue, niña, mis consejos;
Ya cien veces te lo he dicho:
La moda es solo un capricho...
—¡Qué sabeis de eso los viejos!
—¿Te enojaste?... pues... hé dicho...

—¡Qué chochece! ámplio el talle
Con la cintura ensanchada;
Sin el moño, despeinada,
Hé de salir a la calle
Así, desencuadernada?

¿Nada ménos como Usté?
Pero, tío, tome en cuenta
Que Usted frisa en los ochenta,
Mientras que yo...— niña, qué,
Si no he cumplido sesenta...

—Son los trajes tan estraños
I antiguos en que le ven,
Que no habrá persona quien
No le ponga a Usté ochenta años,
Que representa mui bien.

—¡Con que ochenta años! ¡Jesus!
¿Acaso ves encorvada
Mi cervíz? i mi mirada
No vez que despide luz?
—«La postrera luz lanzada,»

«La última luz que fulgura»
 «I la fecha legendaria»
 Que dijo Usted...— ¡Temeraria!
 Si eso dije, fué figura
 Puramente literaria.

¿Dices que ochenta? ¡Que ultraje!
 Pero nó, no puede ser...
 Terso el cútis me has de ver...
 —Pero, tío, si es el traje
 El que lo hace envejecer.

—¡El traje!... en algo exajera
 Su influencia, tu razon...
 ¡Causar tal transformacion!...
 (¡Feliz si de Fausto fuera
 Una segunda edicion!)

I... ahora que me fijo, encuentro
 Que están anchos mis calzones,
 I mui largos los faldones
 De mi levita, i al centro
 Colocados los botones...

¡Si será el traje!... mas ¡calla!
 Mi chaleco esta raido...
 No me habias advertido...
 —Al momento, tío, vaya
 A cambiarse de vestido.

I así, elegante, al paseo
 Con Usted iré orgullosa.
 —Ya me acaricias, hermosa,
 (Pues, señor, a lo que veo,
 De aspecto cambia la cosa.)

Voi a mudarme. ¡Ya brinco
 Por estar puesto a la moda,
 Desde que así te acomoda!...
 (Cuando más cuarenta i cinco
 Me echará la jente toda.)

Me atacaste i no hai escudo
Con qué resistirte, ingrata,
¿Con que a la moda? pues trata
De arreglarme bien el nudo
A la moda, en mi corbata.

Como no sé, de tu cuenta
Corre elejirme levita
Más del dia i más bonita,
¡I luego dirás si ochenta
Represento, sobrinital...

—¡Ochenta años!... si notorio
Se hará en toda la ciudad
Que Usted tiene la mitad!...
(¡No hai para un vejestorio
Mejor arma que la edad!)

—Pero dí ¿no te ha ocurrido
Que será ridiculez
Que así me vista, pardiéz?
¿Nó? Pues entónce has vencido
Al pasado en esta vez.

Mas otra vez, dueño amado,
Me portaré mas valiente...
(Quiero ocultarla prudente
Que siempre será el pasado
Vencido por el presente.)

JOSÉ GREGORIO OSSA I OSSA.

Mayo, 1877.

NOCHE SERENA.

¡Qué dulce es el amor! ¡Cómo se anima
Mi corazon que a otro ser adora!
¡Cómo en la noche se deleita el alma
En mar de flores de celeste aroma!

Entre las aguas al rielar la luna
Variados iris de colores forma
I en sus cambiantes de luciente nácar
La faz risueña de mi amada asoma.

El ambiente que vuela perfumado
Al mover de los árboles las hojas
De ella el acento lleva a mis oídos
Reproducido en musicales notas.

El firmamento iluminado brilla,
Fulgor los astros a la tierra arrojan,
I en cada una de sus luces miro
Retratada su imájen deliciosa.

Mostrando siempre celestial hechizo
I deleitando del vivir las horas
Donde los ojos con amor dirija
Allí descubro a mi adorada hermosa.

Su amor es mi existencia; de la mente
Su recuerdo feliz jamas se borra,
Ella habita en mi ser i me entusiasma
I me señala del placer la gloria.

Su nombre es el tesoro mas preciado
Que en urna santa guarda mi memoria,
Dulce armonía de amoroso canto
Que modula mi labio a todas horas.

Su hermosura celeste me recrea
I la esperanza de mi amor abona
I enciende mi pasión i la sublima
Pura como la luz de blanca aurora.

Ella ajita en el alma mis ideas
Inspirando de amor tiernas estrofas
I mi voz que la ensalza i la bendice
Solo por ella su canción entona.

Ella fué la primera que en mi pecho
Vertió de amor la llama abrasadora,
Tierna beldad que al corazon fascina
I que mi labio con placer la nombra.

¡Qué bello es el amor! vivir amando
Es el placer que el universo acopia;
Oh! ¡amar a otro ser!—esa es la vida,
¡Amar correspondido!—esa es la gloria.

M. A. HURTADO.

1869

LA CITA.

La brisa
Se mueve
Con leve
Rumor
 I aspira
De flores
Olores,
Amor.

La luna
Platea,
Recrea
Feliz

 I muestra
Del prado
Variado
Matiz.

Natura
Dormida
Anida
Placer,
 De amores
Derrama
La llama
Do quier.

Oh, noche!
Mi diosa
Hermosa
Vendrá;
 Mi anhelo
Querido
Cumplido
Será.

Por ella
Suspiro,
Deliro
Tambien;
 Mi seno
La aguarda.
I tarda
Mi bien.

El pecho
Se ajita,
Palpita
Veloz,
 Parece
Que siento
Su acento,
Su voz.

El alma
Se anima,
Sublima
Su ardor...
 ¡Qué miro!...
Es ella!
Mi bella,
Mi amor.

M. A. HURTADO.

¡YA ES TARDE!

Ayer no mas, soñando con la dicha
De conseguir tu amor, mi único ideal!
I hoi, esclamando al recordar mi sueño:
«Dios mio! es tarde ya!»

Ya es tarde!... siempre, siempre en mis oídos
Viene este eco fatídico a sonar
Como el ruido monótono del péndulo:
Es tarde! es tarde ya!

¿Porqué cuando te tuve entre mis brazos
Sintiendo tu albo seno palpar,
No supe que despues esclamaría
Como hoi: es tarde ya?

Yo no sabia que la dicha es humo
Que si se vá una vez no vuelve mas!
Si lo hubiera sabido!... Pero ahora...
Es tarde! es tarde ya!

MANUEL O. BOZA.

Abril de 1877.

RUBIA I MORENA.

Azules, grandes, rasgados
Son los ojos de María,
I negros los de Lucía,
I ardientes i enamorados.
Yo no sé
Si al fin párias rendiré
A aquellos ojos serenos,
O me dejaré abrazar
Por el ardiente mirar
De éstos de promesas llenos.

Qué terrible situacion!
Aquéllos hablan a mi alma
I éstos me roban la calma
I abrazan mi corazon.

Amo a María, la adoro...
No sé que siento por ella!
Pero... Lucía es tan bella!...
Oh! Lucía es un tesoro
De tal precio,
Que sería yo mui necio
En dejarme seducir
Por los ojos de María.
Hai tanta melancolía
En su mirada!... Es decir,
Que no llenan la ambicion
De mis deseos sus ojos,
Aunque olvida sus enojos
Al verlos mi corazon.

Mas ¡ai! i qué sacaría
Con solo una de las dos
Cuando no sé, vive Dios,
Cuál prefiere el alma mia?
La morena,
Siempre de alegría llena,
Es risueña realidad
Para el alma que padece,
Porque en su mirada ofrece
Mundos de felicidad.
I la rubia es la ilusion
De mi mente soñadora,
El único ideal que adora
Mi cuitado corazon.

I qué hacer, Dios de bondad
En esta cruel situacion?
Está el bien en la ilusion
O se halla en la realidad?

Oh! Dios mio!
Si el benéfico rocío
Dá alegría a los rosales,
Porqué se alegra la flor
Siempre que siente el calor
De los dias estivales?
Estraña contradiccion!...
¿Acaso es como las flores
En esta cuestion de amores
Mi cuitado corazon?

.....
Morena de ojos de fuego,
Rubia del dulce mirar,
Si nunca me habeis de amar
No me mireis, os lo ruego;
Pues no sé
Cómo resistir podré
Las miradas de esos ojos
Que hacen la pena olvidar,
I cambian en bienestar
Del corazon los enojos...
I al verme así, la razon
Me dice con triste acento:
«¿Nunca te hallarás contento
Desgraciado corazon?»...

MANUEL O. BOZA.

Abril de 1877.

DICCIONARIO

DEL ENTREMETIDO.

AL LECTOR.

Tengo un modo de leer que solo porque no se diga que doi por bueno lo que en ello hago, no lo aconsejo a todo lector. No hai papel chico ni grande, folleto, memorial o cartapacio que caiga en mis manos que de ellas se escape, sin pagar alguna contribucion de risa o de respeto, envuelta en su correspondiente apuntillo; ni apuntillo que en proporcionado legajo deje de pasar de mis manos, al fondo de una petaca en donde cabe, quien lo creyera, la quinta esencia de centenares de impresos que a manera de parras silvestres dan muchas hojas i tal cual mesquino pampanito.

Al colocar hoi en mi archivo de envoltorios un nuevo huésped, me llamó la atencion el inesperado menoscabo de mi abundante coleccion. Parecióme que una mano descomedida habia entrado a saco en aquella despensa de fiambres, i que como ya conocia el caminito, podia el dia ménos pensado dar al traste con el resto. El deseo de impedir que la Urraca siga cometiendo el pecado de ocultar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, es la razon que motiva estos renglones. Ocurrióseme que mis envoltorios podrian servir siquiera para acuñar las interesantes producciones literarias que engalan la *Revista Chilena*, i, sin mas esperar, resolví remitirlos a sus activos directores. Mas ¿cómo encomendar a la prensa

un baturrillo incoherente, una miscelánea de artículos microscópicos donde aparecen juntos i revueltos: la historia, la política, la filosofía, las murmuraciones, los viajes, la tecnología, etc., sin acudir a la forma calepínica?

Mis lectores encontrarán, pues, bajo el nombre de Diccionario del Entremetido algo de lo poco que ha escapado a la incuria en el fondo de mi petaca, i digo poco, porque la mayor parte, de la que libre Dios al que creyera que haya en ella algo de provecho, está escrita con tan mala tinta que apénas puede leerse, i me falta tiempo i voluntad para entrar a traducir borrones.

A.

AGUAS FLUVIALES.

Hasta ayer no mas, ciego déspota, dispensador de propiedades riberanas, i hoi i ayer sinónimo de riqueza para todo hombre de campo.

La importancia del agua fluvial o de regadío se patentiza en Chile, mas por las alharacas i los lamentos de aquellos que accidentalmente dejan de gozarla, que por el empeño en procurarla i juicio en distribuirla; porque es mas fácil decir que por efecto de la escasez de lluvias el desierto nos invade de norte a sur, que contener esa invasion, dejando de ser lo que somos, ricos pródigos.

¿Dónde está esa escasez de agua? Llevan aguas nuestros rios al mar? Sí señor: luego sobra para desperdiciar, aquello mismo que decimos que nos falta.

Cálculos mas o ménos probables manifiestan que el Rapel arroja por hora al mar mas de 900,000 metros cúbicos de agua; que el Bio-Bio pasa de tres millones, i que el Bueno desperdicia mas de cuatro. Sígase para el norte, hasta el mismo grado 28 de latitud i se verá que bien que disminuyendo gradualmente hácia el norte, el caudal de las aguas vertidas en el mar, no hai un solo rio que, en sus creces invernales i veraniegas, deje de arrojarse con ímpetu al Océano.

Se comprende que en paises planos donde los rios apénas manifiestan corrientes, se deje a éstos seguir su manso curso hasta perder sus aguas en los mares, sin que un solo atajo industrial tienda

a utilizarla; pero nunca en una rejion, como Chile, cuyo notable desnivel hace de cada uno de sus rios un torrente.

¿Qué esfuerzos hemos hecho hasta ahora para contener, parte siquiera de esa riqueza en las épocas de abundancia, con el propósito de aprovecharla en las de las sequías? ¿Cuántas represas, o depósitos artificiales de aguas, existen en un país, que mejor que otro alguno se presta a la construccion de semejantes obras? Las lagunas que la pródida naturaleza ha colocado de trecho en trecho siguiendo la lonjitud de nuestras alturas, i que pasan de catorce, suspendidas a mas de mil metros sobre el nivel del mar; las profundas grietas i oguedades, con una sola salida, que se encuentran en los cordones secundarios a los Andes, sin llegar todavía a las represas puramente artificiales, son otros tantos arbitrios que solo esperan la mano de la industria para tornarse en incalculables riquezas (1).

Ya en pequeño podemos notar las ventajas de las represas en algunos fundos rústicos del valle de la costa. ¿Por qué no habíamos de seguir tan provechoso ejemplo en los subandinos? A mas las leyes que reglamentan el repartimiento de nuestras aguas son tan perversas que solo pueden compararse con la malísima distribucion económica a que sometemos las que corresponden a cada propiedad rural. Aguas de regadíos se pierden en calidad de desagües en nuestras inútiles zanjias; aguas de regadíos se acumulan en los bajos de nuestros potreros, i pierden en ellos las alfalfas; aguas de regadío enfangan e imposibilitan nuestros caminos públicos. No es, pues, el desierto el peor enemigo que tenemos, sino la costumbre de encontrarlo todo hecho.

ANIMALES INDÍJENAS.

Pobladores de Chile a quienes hemos dado i seguimos dando hasta ahora un trato peor que el que hemos dado a los indíjenas

(1) Los peruanos que en esto, como en muchas otras cosas, están harto mas adelante que nosotros en la carrera de la civilizacion i del progreso, han aumentado las aguas del Rimac con represas en las alturas de la provincia Huarochisi, logrando con un costo de 992,790 pesos, aumentar anualmente las aguas de aquel rio, con 39 millones de metros cúbicos. Está en via de ejecucion la represa del rio de Piura, cuyo costo alcanzará a 900,000 pesos; i en estudio, el informe de prolijos ingenieros, para contener i utilizar en favor de las provincias de Chiclayo i Lambayeque, las lagunas, manantiales i arroyos que existen en la parte superior i en la falda de la cordillera de los Andes.

que llevan el nombre de racionales. En esto solo hemos acreditado cierta natural torpeza, que por desgracia nos acompaña, de sacrificar sin cordura, la fuente de la renta al inmediato goce del capital, matando la gallina que nos da día a día un huevo de oro.

Pobladas estaban nuestras costas desde el morro de Mejillones hasta las rocas del Cabo, de una prodijiosa cantidad de focas o de lobos marinos, cuyas pieles i cuyos aceites eran la única riqueza natural que podian dar, i que abundante daban aquellas áridas e inútiles fracciones de nuestro litoral marítimo. Esa riqueza natural, cuya posesion seria mirada en los países cultos como un beneficio del cielo, se encuentra entre nosotros entregada al brazo destructor del primero que quiere recojerla, en vísperas de desaparecer por completo, i desaparecerá si las autoridades no velan por la conservacion de este bien comun, dictando providencias que reglamenten la pezca e impidan que ella se haga en las preciosas i delicadas épocas de la preñez, adentada del parto i de la lactancia, hasta que el cachorro pueda sin peligro separarse de la madre.

Vergara, que se dedicaba a dicha pezca en la isla de La Mocha me aseguraba, dice Gay, que en un año con 58 compañeros habia sacado 6,500 cueros de lobos marinos, en el solo mes de enero, que es precisamente la época en que las hembras paren.

El comandante Simpson, de la marina chilena, refiere que el práctico que le acompañaba en su espedicion al reconocimiento de la costa occidental de la Patagonia, le decia, al contemplar los pocos lobos marítimos que habian escapado al esterminio en esos lugares, que él habia muerto en una sola ocasion mas de tres mil cachorros, i esto por compasion, para que, por falta de las madres que acababan de matar, no muriesen ellos de hambre!

¿Qué nombre podrá darse a semejante destruccion? ¿cómo creer que a las autoridades no se les ocurriese poner atajo a tan incalificables actos? Hechos semejantes han venido desde un principio sucediéndose año a año de Norte a Sur, i ya hubiese desaparecido del todo esa fuente de industria i de riqueza, si las grietas i las cavernas del Sur, no prestaran abrigo a los restos de esa raza tan útil i tan torpemente condenada al esterminio. El elefante de mar, que mide de 5 a 6 metros de largo sobre un grueso de dos a tres i medio, cuya carne es comible i nutritiva, i cuya gordura produce hasta 126 galones de aceite, no solo ha sido perseguido i destruido inconsideradamente por chilenos, sino que lo ha sido tambien por

balleneros extranjeros, que sin mas derecho que el encontrarlo a la mano en nuestras costas e islas, han entrado a saco en sus desiertas playas.

¿Qué decir ahora de esos, al parecer inagotables rebaños silvestres de guanacos que poblaban nuestro país de Norte a Sur, en la costa como en las sierras, en el desierto como en las frias rejiones del estrecho i de la abundantísima chinchilla? qué de aquellas estensas bandadas de palomas torcazas? de aquellos espinos cargados de tórtolas, de aquellas perdices, cuyo número permitió hasta matarlas con colihues?

Los guanacos que solo el acaso hace ahora encontrar, ya no solo son perseguidos por el incierto lazo, ya es el rifle el que entre las breñas de las cordilleras, los busca en sus guaridas; i es tanto mas apreciada la hembra para el cazador cuanto mayor el hijo que ella lleva en el vientre. La torcaza i la tórtola, no solo no caen como caian ántes de a 10, de 12, de a 15 por tiro, sino que es preciso buscarlas mucho i alejarse de las poblaciones, para que el resultado de cada tiro compense su valor. Las perdices casi han sido estinguidas en las provincias de Valparaiso i Santiago, i el cazador ya no sale como ántes a dar una vuelta por las chacras, volviendo el mismo dia con abundante caza a la ciudad; ahora se mete en los trenes para ir a consumir mas a lo léjos la obra tenaz de destruccion; sin tener jamás en cuenta la época en que se caza.

Si de las sustancias alimenticias i fabriles de pelo i pluma, pasamos a las de escamas, es necesario que sea poderosísima la fuerza productiva en Chile, para que no hayamos agotado del todo el pez que existe en nuestros rios. Para pescarle en todo tiempo, empleábamos el mas destructor de los medios conocidos, la nasa: ahora empleamos el torpedo, sistema de destruccion de nueva especie, que arrojado al fondo de los remansos, forma con su explosion una verdadera nata de peces muertos en la superficie de las aguas. Allí encuentra el ávido pescador tal cual pez negociable, entre miles de pequeñitos inútilmente muertos.

Parece que la naturaleza, al enviarnos todos los inviernos esas invasiones de jilgueros que contribuyen al deleite de algunos gastrónomos, hubiese querido darnos una leccion de prudente administracion i consumo de sustancias alimenticias. Estas avecillas, que suplen su pequeñez por su abundancia, mueren a manos de los cazadores por millones, desde las primeras heladas del invierno

hasta la época del brote primaveral de los árboles; mas, llegada esa época, emigran por instinto, i buscando asilo en el silencio i quietud de las sierras i de los bosques para reproducirse, vuelven numerosas e intactas en las primeras heladas, a traer de nuevo a la voracidad del hombre su puntual tributo.

¿Por qué no seguir este ejemplo?

En Chile todos tienen derecho a cazar i pescar cuando les viene el deseo; en Europa ese derecho está sujeto a muchas trabas i condiciones, siendo las principales en todas partes, el no ejercerlo en las épocas del año en que tanto el animal de tierra, cuanto el de río, vacan a su reproduccion i a su aumento.

A la autoridad local corresponde allá publicar por bandos, que tal dia se *abre la caza* i tal la *pesca*, esto es, el derecho de poner en ejercicio ámbas industrias.

El pez es considerado como propiedad jeneral del Estado i de todos los riberanos, así es que no se permite el trabar sus emigraciones que pueden hoi beneficiar a un propietario, con derecho de pescar i mañana a otro; por esta razon son castigados con severas penas los autores de los atajos puestos en los rios, con el objeto de impedir el libre tránsito del pez. Entre nosotros no hai río, no hai estero que no exhiba el destructor, atajo que llamamos *nasa* que no respeta ni tamaño, ni edad. En resolucion, llega a tanto por allá el incansable empeño de evitar la destruccion de esta preciosa sustancia alimenticia, que los reglamentos señalan hasta el tamaño del pez de lícito comercio, castigando a los que le sacan al mercado con menores dimensiones.

¿Qué es, entre tanto, lo que nosotros hemos hecho hasta ahora en este sentido? Hélo aquí:

El 14 de mayo de 1868 fué aprobada por el Consejo de Estado la Ordenanza sobre caza que dictó la municipalidad de Santiago, i en el resto del año, mas por espíritu de no ser ménos que por otro alguno, hicieron suya esa misma Ordenanza, las de Valpariso, Victoria, Rancagua i San Fernando.

Por imperfecta que sea esta ordenanza, de algo serviria si se la diese cumplimiento; pero no es así. Lei que no se cumple, en vez de reparar males los agrava o los eterniza, porque creemos que el hecho solo de haberla dictado nos exime de la obligacion de volver sobre ella o de dictarla en mejor época.

B.

BOTELLAS (FÁBRICA DE)

No debe maravillarnos que hasta ahora no haya podido establecerse en Chile una fábrica de cristales; porque establecimientos de esta naturaleza, suponen siempre la preexistencia de otras pequeñas industrias que son indispensables para encaminar i hacer fructuosos los trabajos de las mayores. Pero sí es de estrañar i mucho, que en cada cabecera de provincia no existan siquiera simples i burdos talleres de hacer botellas; siendo el planteo i fomento de cada uno de ellos tan fácil cuanto lucrativo i económico.

Un error, que solo conociendo el carácter chileno puede comprenderse, ha hecho iniciar trabajos de esta especie en el lugar ménos aparente, por ahora, de la República: en el lejano Lota. I esto ¿por qué? Porque no podemos perder, todavía en Chile, la manía de iniciar trabajos industriales comenzando siempre por el fin, i no por el principio; porque queremos correr ántes de saber hacer *pininos*; porque queremos ser escritores ántes de saber la cartilla; o como si dijéramos porque queremos fabricar zapatos charolados para competir con los de fuera, ántes de tener en el país fábricas de cuero, ni aun para hacer *babuchas*. ¿Diráse acaso que exajero? No por cierto. Dígase si no, lo que primero preguntamos cuando se nos presenta el fruto fabril de alguna industria nueva entre nosotros: ¿será tan bueno i mas barato que aquel que se nos trae de Europa? Esto lo dice siempre el consumidor, i no le falta razon para ello; al paso que al fabricante le falta el juicio i la razon, cuando se empeña, sin contar con medios económicos de accion, en dar gusto a inmoderadas exigencias, que acarrean siempre, junto con el descrédito de la especie, su inevitable ruina.

A la vista está lo que pasó con nuestra ridícula fábrica de jéneros de algodón; con la de azúcar de betarragas; con la fábrica de sacos para granos; fábricas que murieron por falta de otras industrias que acopiasen materias primeras. A la vista está lo que ahora ocurre con nuestras fábricas de paños, establecimientos dotados de cuantas máquinas perfeccionadas están en uso en la culta Europa, i que sin embargo unas mueren i otras languidecen. Ni aquellas hubieran cerrados sus talleres, ni estas sufrieran lo que sufren, si con un material mas reducido i con mas cuerdas as-

piraciones, hubiesen limitado sus operaciones a solo producir, con economía, burdos efectos de jeneral consumo; dejando para mucho despues los ricos casimires i los mentados paños de primera.

Volviendo a mi propósito, la fábrica de botellas de todo vidrio, fábrica de botellas i nada mas que de botellas, en pequeña escala, puede ser el primer paso de la industria vidriera entre nosotros. No habrá para darle con provecho, necesidad de buscar elementos de vida léjos de las grandes poblaciones; por el contrario en el centro de ellas mismas, encontrará el fabricante la materia inmediata para sus trabajos, reducida al mas perfecto estado de pureza, i al propio tiempo la salida i espendio del fruto de ellos.

Dícese que las botellas trabajadas en Lota son malas porque es malo el material que se emplea en su fabricacion. Mientras se busca pues un material que reuna las condiciones que exige la fabricacion en grande; el cual se encontrará sin duda andando el tiempo; ¿por qué no habríamos de utilizar el material probado i puro que nos llega de Europa i que desperdiciamos, por dejacion, arrojándole en fragmentos a los muladares?

Nadie ignora la inmensa cantidad de vidrios rotos que dia a dia arrojamos envueltos en basuras fuera de las poblaciones. Los fragmentos de botellas verdes, negras i blancas; los de vasos, copas i frascos; los de vidrios planos, los de espejos son otros tantos preciosos materiales puros i listos ya para ser empleados; dando su fundicion en comun, una materia inmediata harto superior, en bondad i en hermosura, a aquella que emplean en Europa en la simple fabricacion de botellas comunes. ¿Por qué no recojer esta riqueza? ¿Por qué no empeñarse en encontrar aquí o allí materiales primeros para reducirlos con afan a estado de inmediata aplicacion, cuando los tenemos en este último estado sin mas afan que el alzarlos del suelo? La recoleccion i acopio de vidrios rotos no se descuida ni en lo mismos paises donde mas vidrios se trabajan, i a ella deben niños, mujeres i viejos desvalidos, su modesto vivir i su sustento.

Con esta clase de material a la mano, se comprende el proverbio español: soplar i hacer limetas.

No siendo mi propósito escribir un artículo tecnolóxico sobre este asunto, voi a limitarme a esponer lo que he visto en algunos pueblecitos europeos, donde se encuentran con frecuencia modestos i lucrativos establecimientos de esta especie.

La casa suele ser un simple rancho: en el centro de ella se ve

un horno de fundicion de pequeñas dimensiones puesto que solo tiene capacidad para contener cuatro crisoles de cincuenta centímetros de alto sobre otros tantos de ancho, en su parte principal; i al costado, un apéndice o depósito, que tambien participa del fuego, para recocer el material ya fabricado. Los instrumentos a mas de los mui necesarios para el manejo del carbon de piedra i del fuego, se reducen a un punzon de hierro para remover el material fundido; a unos tubos delgados del mismo metal que se llaman cañas, para soplar; a unas tenacitas parecidas a aquellas que usaban ántes las mujeres para apretar crespos; a unas tijeras comunes de ojo i a un número mas o ménos considerable de moldes.

El vidrio lavado, i escojido si se quiere hacer vasijas de distintos precios; o simplemente lavado i mezclado, se deposita en dos crisoles con algo de atincar (borax) para facilitar la fundicion i se arrecia el fuego.

Para comprender las operaciones subsiguientes, basta recordar las burbujas de jabon, que suelen hacer los niños, provistos de una cañita de paja teatina i de un poco de lavaza de jabon. El vidrio fundido hace las veces de la lavaza, el tubo de hierro las de la paja teatina, i el molde da la forma de botella a la burbuja. No se crea por esto que la operacion sea tan materialmente sencilla, porque hai una porcion de pequeñeces que solo la práctica puede enseñar. El material elaborado pasa en seguida al departamento del recocido, i de él sin mas requisito al dominio del comercio.

Una sola familia vidriera traída de Europa con este objeto, bastaria para adiestrar en mui poco tiempo a muchos operarios chilenos: el capital empleado en el planteo del establecimiento seria reducido: del suelo se recojería una riqueza que hasta ahora se desperdicia: brazos débiles o desvalidos encontrarian ocupacion, i esta pequeña industria abriria camino para entrar de lleno, después, en el planteo de una verdadera fábrica de cristales.

C.

CASTIGOS.

Los preceptos que reglamentan esta dolorosa necesidad social, hasta el dia, no merecen aun, a pesar de los esfuerzos de los mas sabios criminalistas, el nombre de ciencia; porque no puede haber

ciencia sin principios fijos, ni axioma que lo sea, si puede ser controvertido.

En lo único que todos concuerdan, es en la necesidad del castigo; porque aunque a veces es mejor disimular que castigar, cuando el reo ignora que ya se conoce su delito; sucediendo lo contrario, la lenidad da siempre al criminal el arrojo que el temor del castigo le quitara. Ya que el castigo, pues, es necesario, ya que es preciso que pasemos por esta calamidad, ¿por qué nos descuidamos tanto en hacer que sea al mismo tiempo no solo represion, sino tambien escarmiento? ¿Por qué no estrechar para conseguir este propósito, la distancia que media entre el acto de cometer el crimen, i la aplicacion del correctivo?

La ausencia de oportunidad en la aplicacion del castigo, hace que la lei sea mirada con horror; i su tardía aplicacion, como un acto tan brutal cuanto inhumano.

Para que el castigo sea eficaz; para que no espante ni lastime a los que le presenciaren; para que se invoque como providencia protectora, es indispensable que la rapidez de su aplicacion iguale a la del puñal del asesino. Si el hombre supiese con certeza, que pocos momentos despues de cometer un crimen, habia de encontrarse con la inexorable i rápida cuchilla de la lei, cuántas atrocidades dejarian de cometerse!

Un castigo tardío, mas parece venganza que castigo: el tiempo hace pronto pasar el espanto que ocasiona el crimen al dominio de una tibia crónica; i en presencia del patíbulo, ya no ve en el reo al bandido feroz que puñal en mano, desoyendo los clamores de su víctima, la ultima despiadado, sino a otra víctima infeliz de otro asesinato legal, monstruoso e inhumanamente ejecutado.

¿Quién al presenciar un aleroso asesinato, sin poder defender a la víctima, dejaria de reconocer la mano de la justicia divina, en una bala que en aquel instante viniese a herir al asesino? ¿Quién al ver a un ladron que al introducir con sijilo su llave maestra en una cerradura, se le quiebran los dedos a consecuencia de una trampa colocada en ella, dejara de decir allá en su adentro: eso te pasa por bribon? Pues bien, si un año despues de cometido un asesinato, como algunas veces acontece, se conduce al asesino al patíbulo: ¿podrá alguno ver en esta ejecucion la mano de la providencia dirijiendo la de la justicia humana? ¿Si veinte o treinta dias despues de prender al ladron que con llave maestra penetró a robar en una casa, se le manda quebrar un solo dedo, no será mi-

rado esto como un acto propio de la justicia del Celeste Imperio?

La oportunidad, pues, en la aplicacion de las penas, no solo despoja a éstas del carácter de venganza, que por mucho que se emboce, siempre parecen llevar cuando tardías, sino que las dan el de justa providencia.

CRÍMEN POLÍTICO I CRÍMEN COMUN.

Singular separacion es la que se hace de estos dos crímenes, i mas singular aun, las inmunidades de que goza el uno, i los castigos que se aplican siempre al otro.

El crimen político tiene sobre el crimen comun hasta la ventaja de cambiar de nombre i de significado. El crimen comun, ya fuere cometido por vencedor o por vencido, encuentra siempre la lei, la férula del castigo; al paso que el crimen político, cuando cometido por vencido, casi siempre se perdona; i cuando por vencedor, se le da el nombre i el carácter de virtud.

Ignoro sobre que principios de razon i de equidad, puede descansar semejante contrasentido.

El criminal político, en nuestra América, emprende siempre sus fechorías, por cuenta i riesgo de la nacion. Indultado si vencido, premiado si vencedor, queda en el primer caso en posesion de sus bienes, despues de haber dispuesto de los ajenos; i en el segundo, en el holgado caso de recompensar a sus cómplices con el tesoro nacional.

El ladron, el asesino, el que me priva de mi libertad a despecho i en presencia de las leyes, es ladron, es asesino i violentador; sin que a los ojos de la equidad atenúe en manera alguna estos delitos, el apellido de políticos.

¡Cómo! ¿el hombre que asesina a un semejante suyo por robarle, o por venganza, será mas digno de castigo que aquel que hace asesinar a centenares con ámbos objetos? El ambicioso, el perdido, el que descorre los cerrojos de las cárceles i da libertad i armas a los forajidos para que sirvan de apoyo a sus maldades: el hombre que ahogando, en obsequio de su ambicion, las voces de la justicia, de la razon i de la humanidad, lanza sobre la sociedad aquellas fieras: el hombre que sin titubear compromete los bienes, la vida i el honor de sus semejantes, en mayor escala que el criminal vulgar: el hombre que medita en la calma del silencio el crimen que piensa cometer; que calcula el número de víctimas sobre

cuyos cadáveres sangrientos debe pisar para elevarse al Poder: el criminal, en fin, de lesa patria, cuando no de alta traicion, ¿será ménos criminal que el vulgar asesino?

El vulgar asesino, sin embargo, bien que inexorablemente castigado con la muerte o con la reclusion, es todavía ménos criminal que el criminal político: aquel priva a la sociedad de un solo hombre, éste de cientos i aun de miles: el primero roba a un vecino, el segundo a provincias enteras, i no solo roba sino que destruye lo que no puede sustraer; para que no lo utilice el que procura oponerse a sus desmanes.

¿I es posible que para sustraer a un criminal de esta especie a la accion justificada de las leyes, se apele a las palabras misericordiosas de vencido, de desarmado, de jenerosidad, de hermano? i que para un criminal comun, a quien se manda sin piedad al patíbulo, o a las cárceles correccionales, se invoque cuando mas la palabra humanidad? ¿No está vencido tambien? ¿no está desarmado? ¿no es hombre como los demas? Ah! cada vez me convenzo mas de la cruel exactitud de este funesto axioma: Solo el crimen del humilde se castiga, i es tanto mas tolerado el delito cuanto mas poderoso es aquel que lo comete!

D.

DICCIONARIO.

Quien quiera que imaginare que lo que hasta ahora llamamos Diccionario de la Academia Española, sea otra cosa que la reunion ordenada i sistemática de las voces que constituyen un idioma, incurre en un error perjudicial, del cual solo pueden deducirse absurdas consecuencias: i quien quiera que creyere que recurriendo a los actuales diccionarios académicos, ha de encontrar en ellos la verdadera significacion de la palabra buscada, equivocará lo que debia ser el diccionario, esto es, su espíritu, ¡con que lo es en realidad un simple inventario.

Un diccionario de esta especie es la última i peor autoridad que debe consultarse en caso de querer averiguar el significado de una palabra cualquiera; i solo debe ocurrirse a él, para cerciorarse si dicha palabra pertenece o no al idioma en que está escrita. Para penetrarse de esta verdad, basta abrir uno de los diccionarios que pudieran llamarse oficiales, por el número de privilejios de que

gozan, i por el respeto que se les tiene. Busque en él un matemático voces de su profesion; busque en él otras de las de la suya un filósofo, o un físico; i hallarán con asombro suyo, al lado de ellas, o muchas otras que tambien necesitan definirse, i no se definen, o una sarta de desatinos. Contráigase a la misma inútil tarea un zapatero, un albañil o un artesano, i desconocerá, en las definiciones, los instrumentos mas vulgares de su oficio. Si lo mas fácil, usual i sencillo carece de exacta definicion; ¿por qué en árduas cuestiones se ha de ocurrir a tan frágil autoridad? Los académicos, digan en hora buena cuanto quisieren, son los hombres ménos aparentes para la redaccion de una obra tan difícil e importante; porque no es posible que sus conocimientos sean universales; porque cada ciencia, cada arte, cada oficio, por vulgar sencillo que fuere, necesita de sus iniciados para interpretacion, i porque sin este requisito, ninguna de estas corporaciones de sabios, i muchas veces de ignorantes, puede sobrellevar el peso de la obra colosal de todos los conocimientos humanos. Si el diccionario fuera lo que debiera, no solo mereceria el respeto que se le tiene sino que debiera ocupar él solo, los estantes del sabio.

Un diccionaaio no es peculiar i privativo del país en cuyo idioma está escrito, sino en tanto en cuanto sirve para saber si la voz que se busca pertenece o nó a dicho idioma; porque si es privativo, i van las palabras de que se compone acompañadas de definiciones disparatadas, la única verdadera utilidad que pudiera tener, seria la de patentizar el ridículo estado de atraso en que se encontraba la sabia corporacion académica cuando le dió el ser.

La esencia del saber humano solo puede ser estraída i puesta al alcance de todos, por sus especiales adeptos. Muchos sabios, poseídos de esta verdad, han procurado, en distintas épocas, atraer la atencion de las naciones civilizadas hácia este principio fundamental, iluminando con vocabularios especiales, de algunos conocimientos bien establecidos, el lóbrego i presuntuoso taller donde hasta hoi dia se confeccionan los diccionarios que corren con el nombre de académicos; mas tan útil ejemplo no ha tenido muchos imitadores.

No teniendo las Universidades mas de universal que su propio nombre, las letras i despues las ciencias, son las únicas categorías que rellenan sus salas. Las artes, los oficios i las humildes industrias, al pasar por frente del palacio de estas categorías del saber, se estiman felices con dejar su tarjeta en la portada, i siguen su

modesto sendero, sin que los académicos diccionaristas sepan, ni cuales son sus medios de accion, ni hasta donde han podido llegar en su marcha de progreso o de atraso. I sin embargo, acopian las palabras que mas a su alcance se encuentran, dan su número por completo, i lo que es aun peor, se atreven a definir las; con todo, que están convencidos de que los desatinos que asientan, al hacerlo, deben ser impuestos a los hombres como normas de exactitud i de verdad.

Un fisico, un jeognosta, un estadista, un ingeniero, un químico, un médico, un boticario, un marino serán siempre mas idóneos para definir con exactitud las palabras de sus respectivos ramos, que todos los demas juntos; i un filósofo, un jurista, un humanista, un astrónomo i cuantos académicos no sean carpinteros, darán de la garlopa una definicion ménos exacta que aquel que la sabe manejar, despues de escojerla o de mandarla fabricar. Siendo esto así, es preciso convenir que miéntras no echemos a un lado los añejos usos, miéntras que los gobiernos no tomen sobre sí esta grande obra, ofreciendo premios a los mas distinguidos profesores del mundo en cada uno de los ramos del saber humano, por diccionarios parciales de sus respectivas profesiones, con el propósito de publicar, reunidos en un solo cuerpo i en órden alfabético, esos importantísimos trabajos, nunca tendremos un verdadero diccionario, que poniendo a nuestra disposicion palabras abundantes, adecuadas i perfectamente definidas, nos permita decir, sin temor de equivocarnos i sin el natural engorro de fastidiosos circunloquios.

La Academia Española ha sufrido por muchos años la maniática enfermedad de desautorizar el uso de cuantas voces dejó de usar Cervantes, olvidándose que la riqueza del idioma de un país, es el reflejo de sus adelantos en todos los ramos del saber humano. Ahora la vemos que comienza a convalecer de esta enfermedad; pero con cuánta lentitud!

En los tiempo en que mas lució su gala i sus riquezas la lengua castellana, ni existian ferrocarriles, ni nada de cuanto con ellos se relaciona: en aquel entónces, ni noticias se tenia de la futura aplicacion del gas para el alumbrado; de la electricidad para las artes i para la portentosa trasmision de la palabra; del vapor para reemplazar la fuerza del caballo en tierra, i la del viento en los mares; en resolucion, las ciencias i las artes de entónces, comparadas con el estado de perfeccion que ahora alcanzan pudiérase

decir que estaban en mantillas. Lo mismo pudiera decirse de multitud de palabras nacionales i extranjeras, que, a pesar de lo decidoras i espresivas, no se les da aun franca hospitalidad en las columnas de los Dictionarios Españoles: i si es cierto que en las últimas ediciones se registra alguna que otra, tambien lo es que semejante concesion, mas se debe a la fuerza de la necesidad, que al cálculo bien entendido de una utilidad reconocida.

¿Cesará algun dia esa manía inhospitalaria que rechaza sin saber, porque, cuanto nos viene de fuera? Bien dijo aquel que dijo, que los Gallegos eran los hombres mas porfiados del mundo.

DERECHO PÚBLICO.—COLECCION DE PRINCIPIOS QUE NO SON
PRINCIPIOS.

La historia del hombre, desde que los signos escritos principiaron a perpetuar la memoria de los hechos, cuenta en apoyo de esta verdad, tantos ejemplos cuantas páginas. El derecho internacional no es hasta ahora otra cosa que una recopilacion de preceptos humanitarios, que en su calidad de leyes sin sancion, circulan por el mundo, mas como consejos que como mandatos. Porque precepto que impone obligaciones, deja de ser mandato, cuando no cuenta con fuerza en que apoyarse. Así puédesse sentar con toda la adusta severidad de la verdad, que el derecho internacional es una vaga i descolorida imájen de la justicia, tan perdida en las rejiones del vacío, que rarísima vez la alcanza a distinguir el poderoso. El débil, pues, al invocarla, mas comete un acto de candor que de cordura.

Por ahora los únicos principios en uso, aquellos que no admiten dudas, son los siguientes:

Sé moderado i afable con tu igual.

Consulta solo tu interes cuando trates con un inferior.

Paga i protesta, contra los actos de tu superior, para cuando tú puedas serlo suyo.

Amigüísimos somos todos en el dia de neolojismos; i es tanto mas apreciada la novedad, cuanto desde mas léjos viene. En vano alegan muchas castizas palabras sus derechos a la claridad, a la concision a la armonia imitativa. El inmigrante *palabra* tiene mas protectores en Chile que el inmigrante hombre. De tiempo atras está arrojando la ola en nuestras playas, multitud de voces, de

circunloquios i de modos de decir que por el solo hecho de venir de fuera, encuentran colocacion i preferente empleo en nuestro diccionario pátrio. No estando en este momento para pasar revista a todos ellos, me contentaré con dar un empellon al romano *Don Edil*.

Ediles es el calificativo que comienza a darse a nuestros ilustres, i muchas veces deslustrados cabildantes. El picaresco introductor de semejante huésped, debió sin duda, encontrar suma semejanza entre el edil romano, i el cabildante de esta tierra de porotos, puesto que ha llegado con el nombre a confundirlos. I digo picaresco por que la semejanza saca los ojos. Veámoslo.

El hombre romano suspiraba por no ser nombrado Edil, así es que cuando llegaba la época electoral, no dejaba piedra por mover para precaver la calamidad pecuniaria que llevaba consigo semejante nombramiento.

El hombre chileno suspira por ser nombrado cabildante; i llegada la época electoral, no deja piedra por mover para conseguir junto con las inmunidades de usía, entrada, palco i asiento en los teatros, i preferente i gratuita colocacion en todas las festividades públicas.

Los Ediles de la antigua Roma tenian obligacion de costear de su propio peculio las diversiones públicas de sus respectivos *feligreses*, como ser teatros, fuegos artificiales, pujilatos, etc. etc.

El Edil chileno, la de gozar sin gastar un centavo de todas ellas: la de poder entrar en gastos disparatados para multiplicarlas i mejorarlas, la de cubrir el valor de todas ellas con el de multas i el de inequitativas contribuciones, i ademas la de hacer a un lado al pobre *pagano*, siempre que se trata de gozar del todo con mas estiramiento i mas comodidad.

E.

EQUILIBRIO POLÍTICO INTERNACIONAL.

La espada de Bruno arrojada sobre el platillo de la balanza romana.

ESTADÍSTICA.

De como un ocioso, sin mas que mirar diez horas seguidas, desde su ventana a la calle de la Victoria, puede tambien formar cálculos estadísticos, que como tantos otros a nada conducen.

Un planton de seis horas en mi ventana, mirando, con cartera en mano, hácia la calle, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, me ha dado el siguiente resultado:

Pasaron de oriente a poniente i vice-versa:

Carros del ferrocarril urbano.....	602
Coches de alquiler.....	904
Carretones con i sin carga.....	480
Carretas tiradas por bueyes.....	155
Carretillas de panaderos i cerveceros.....	45
Aguadores.....	107
Argueneros	171
Borricos con carga o sin ella.....	316
Hombres de a caballo.....	153
Hombres de a pié.....	7191
Mujeres de a id.....	4023
Niños de pecho.....	192
Muchachos de ambos sexos.....	1960
Vijilantes	60
Perros i perras.....	194

Ya me parece que te veo amostazado con estas cifras, i que me preguntas ¿qué cosa puedo sacar en limpio con la suma de sustancias tan heterojeneas? mas no te apures, pues si bien, nada puede sacarse en limpio, algo podrá deducirse aunque sea en puerco.

De la observacion de todos estos bultos moventes i viandantes que describieron círculos mas o ménos viciosos en el tiempo susodicho, podemos desde luego, calcular el espacio que en él recorrieron los carritos urbanos, astros de civilizacion i de buen negocio, por tener una órbita conocida. Pasaron 602, luego hubo 301, revoluciones completas en ella; i siendo cada viaje completo, de dos leguas, para no andar con fracciones, es claro que los tales vehículos se sorbieron en solo una simple decena de horas, la friolera de 602 leguas, o lo que es lo mismo la distancia que media entre el morro de Mejillones, i un cuasi-morro que asoma en el Pacífico a unas sesenta leguas del Cabo de Hornos. Noticia nueva para muchos, que si no es útil tampoco es inmoral.

Suponiendo ahora que cada carro, al pasar por frente a mi ata-

laya, llevase quince personas; que cada coche, incluso el auriga condujese dos, i uno cada carreta, carreton i carretilla, vendríamos a hacernos del importante dato de que 11,578 seres humanos viajaron sobre ruedas a mi vista: i si a éstos agregamos los que pasaron en caballerías, tan dijestivas como los carruajes, i aquellos que le daban al talon, completaremos el gran total de 25,375 moventes i semoventes, mas o ménos interrumpidos en su marcha vertijinosa, por 194 perros i 316 borricos. Sombras chinescas que ví asomar i desaparecer por los afueras de los barrotes de mi observatorio. Veinte i cinco mil trescientos setenta i cinco seres mas o ménos animados entre moros i cristianos, deistas, ateistas i judios. Flujo i reflujo de corredores de sociedades anónimas, porque tienen vergüenza de dar la cara. Caracoleros de asta caracoleada, Caracoleros chasqueantes, Caracoleros chasqueados i Caracoleros por chasquear. Mineros con los bolsillos llenos de piedras i las cabezas de viento. Banqueros, por lo que tienen de fabricantes de banquillos para fusilar, proclamando el valen papeles, como se proclamaba ántes en España el Valenzuelas. Millonarios nominales i petardistas esgrimiendo la varilla de virtud. Comerciantes felices, quebrados i por quebrar. Comerciantes de importacion directa, porque los efectos que venden pasan directamente de otro almacén al suyo. Palos blancos telegrafando a los martilleros, i martilleros con el martillo en ristre, en actitud de remachar clavos. Politiqueros tapándose a dos manos la cola, con el emplasto del triunfo moral, i gobiernistas con pujo de mayoría en arreboles. Hombres de bien con cara acontecida, cediendo el paso a los hombres de mal, i no pocos limosneros, borrachos, usureros i adulones. Militares jadeando tras del grado. Empleados, Pericos lijeros, que solo cambian el lugar que ocupan dando una costalada, i empleados langostas, porque saltan por encima del que les precede. Maridos toros por lo bravos, maridos bueyes por lo que cargan, i maridos novillos por su inocencia i mansedunbre. Viejas antidiluvianas con chichoneras o para-chichones en el mate, para parecer niñas; i niñas de la semana pasada disputando con el blindaje de parchis i postizos a la nefanda edad, el estrago de los años. Tiernos i desdenosos palmitos mui creidas, que lo tierno i lo dulce dura siempre; i maravillas de ayer que en el naufragio del tiempo buscan la tabla, macho de salvamento, aunque la vean ardiendo. Pimpollos de mujeres i de casi-mujeres, luciendo alegres sus menudas piernas, exhibicion honesta, hasta toda la víspera de alargar el traje, atrevida

revolucionaria, i pecaminosa un dia despues; i viejos chochos conjugando el verbo amar. Amas secas i húmedas jugando al arriero, convirtiendo en cabestro el brazo del niño que llevan a remolque, miéntras absorbe su atencion, la mirada traviesa de algun siútico. Vijilantes papamoscas, que a fuerza de vijilias se amodorrnan. Siúticos que nadie sabe de que viven, i viven bien, i hombres acomodados, que apénas les da el trabajo con que vivir, sin petardear. Infelices que buscan en vano pan para sus hijos, i millonarios que solo tienen ojos para el tanto por ciento, i fuerzas para estrujar con la espresion, la triste esponja de donde fluye su riqueza. Gasmoños mineros con mil acciones en las riquísimas minas Dios i Diablo. Sanos creyentes i gravedosas zotanas, pozos absorbentes i muchas veces absorbidos. Médicos abnegados i negados. Procuradores i receptores jugando al gana siempre; litigantes jugando al gana pierde i abogados lucubrando iguales desiguales. Peluqueros con fardos de colas de caballo i modistas con atados de estrambotes para hacer terraplenes e improvisar morvideces. Aguadores vendiendo jugo de playa por agua de la quebrada, i boticarios con frascos de agua de la quebrada, para venderla por gotas en calidad de milagrosa panacea. Canasteros de cerdo salpreso, echando pestes contra la policia porque no mata mas perros, i fabricantes de empanadas calduas, hijos directos de Noé, con sus arcas en miniatura. Pulperos i lecheros sectarios del Dios de las aguas. Cocheros i carretoneros descendientes del gran capitán, por las cuentas que rinden a sus patrones, e hijos de la máma Mónica, aquella que pedia para nuestra madre de la Estrella. Cronistas a la pezca de chistes, de atrocidades i de mentiras. Murmuradores i malas lenguas como el que suscribe. Gringos huracanes que atropellan en su marcha cuanto encuentran por aquella razon de que el tiempo es oro, i gringos caballeros, en rocines, navegando por las calles al viento de la voluntad de sus caballos, sin que el transeunte sepa como dijo el otro, a cual de los dos temer mas, si al de arriba o al de abajo.

¿Acabariamos alguna vez si así siguiésemos? No lo creo. Pongamos pues a todo esto compuerta, con este inocente problema: Si nuestro Señor Jesucristo con ser quien es, no pudo enterar la docena de hombres honrados, sin que se la descabalase un bribon de siete suelas, Valparaiso con sus supuestos cien mil habitantes que ciertamente no han sido escojidos uno a uno por taita Dios, ¿cuántos pares de tunos i de tunas encerrará?

E.

EMIGRACION.

La tierra es la patria comun del hombre, así como la de cuantos animales se mueven en ella, i el interes, o mejor dicho, el bienestar de cada uno de esos seres animados, es el único móvil que les impulsa a reunirse, a separarse, o a dispersarse sobre la superficie de ámbos hemisferios.

La golondrina europea busca todos los años, en las rejiones africanas, el alimento i el calor que el rigor de los inviernos le niega en su país natal.

Emigran las cigüeñas europeas, como emigran nuestros verdes jilgueritos en los inviernos, buscando en países ajenos el bienestar que no encuentran en los suyos propios.

Las grandes invasiones de los bárbaros del norte, como los llamaban ántes los pueblos semi-bárbaros del sur, no solo se debieron al espíritu de conquista, sino tambien al de mejorar de condicion, pues buscaban en las rejiones templadas del medio dia mas espacio para estenderse i los productos alimenticios que la fria rigidez del clima patrio negaba a sus propios terrenos.

Para el hombre laborioso, son obstáculos de menor cuantía las distancias, los riesgos de viaje, i aun las mismas enfermedades endémicas, azote siempre de la salud del extranjero en algunas rejiones de la tierra, si al separarse de su país natal le acompaña seguridad de mejorar de condicion.

Estas verdades incontrovertibles prueban que por solo tres motivos puede permanecer en su patria, el hombre activo i laborioso que no encuentra en ella aquella remuneracion que puede proporcionar la dicha; siendo el primero el ignorar donde podrá ir a buscar; el segundo ignorar igualmente si la rejion de la tierra que algunos le señalaren, estará dotada de todas aquellas ventajas físicas i muchas veces morales, que le son indispensables para mejorar de condicion; i el tercero, dado caso que ni el primero ni el segundo motivo fueren obstáculos, la insuperable falta de recursos para verificar su translacion.

De estas tres causas de permanencia forzosa fluyen, sin esfuerzo, otros tantos útiles preceptos, que nunca debe perder de vista el

país, que, escaso de poblacion, quisiere aumentarla con el concurso de la extranjera.

1.º Dar a conocer el país que pide inmigrantes, sin omitir para conseguirlo, medio ni diligencia alguna.

2.º Probar con hechos, que en él pueden mejorar de condicion cuantos buscaren esa dicha en vano en su propia patria, bien sea exhibiendo a su vista las riquezas naturales que la falta de brazos esteriliza, bien manifestándoles las ventarjas morales que ofrece siempre un pueblo libre, tolerante i en pleno goce de todas las imprescriptibles garantías a que tiene derecho el hombre en sociedad.

3.º Facilitar al que desee emigrar el camino que debe conducirle a su nueva patria.

Tomos enteros pudieran escribirse sobre el modo i forma de llevar a cabo cada uno de estos preceptos. Por ahora me limito a consignarlos como íntimas convicciones, que once años de práctica continúa, i un estudio constante, han dejado en mi memoria.

G.

GRAMÁTICA.

Hé aquí algunas de las incorrecciones de lenguaje que mas resaltan entre nosotros, tanto en lo escrito cuanto en lo hablado.

La letra—*a*—está demas en todos estas frases:

Yo no temo hombres gordos..... i no a hombres, etc.

Solicitando todos sus amigos..... i no a todos.

Retirarse en su aposento..... i no a su.

Asistir en el lugar..... i no al lugar.

Despidió todos los que le seguian i no a todos.

Para ayudar los que navegan.... i no a los.

Determinarse venir a Santiago... i no a venir.

La letra—*a*—está de ménos en estas otras:

Venir *a* toda diligencia..... i no con toda.

Persuadirse *a* que no es..... i no que no es.

I si se descuidan *a* creerle..... i no en creerle.

Varones escondidos *al* mundo... i no del mundo.

Purgatorio *a* los que vieron..... i no de los que.

He merecido *a* Ud. elojios..... i no de Ud.

El plural del verbo haber, está demas en todas estas frases.

Habia infinitos.

Médicos ha habidos.

Habr  mas pleitos.

Habr  mas leyes.

Hubo tapias.

Queremos que haya muchos.

Pr ncipes ha habido.

No porque no haya ladrones.

No porque no haya muchos.

Plurales indispensables.

Van de si propios.

Enamorados de s  mismos.

Vinieron consigo mismos.

Andaban mucho n mero de hombres.

Pregunt  que jente eran.

Prodigamos el—que—mas de lo necesario en las siguientes frases, como en mil otras mas.

Escribi me Ud. le enviase..... i no que le enviase.

D ce Ud. est  deseoso..... i no que est .

Dicen tuvo diferentes motivos..... i no que tuvo.

Publ case habia entrado..... i no que habia.

I as  continuamos hasta nunca acabar.

Equivocamos con mucha frecuencia el significado del verbo *Ser* con el significado del verbo *Estar*, i a cada rato decimos i escribimos:

Soi del mismo parecer..... en vez de: Estoi del mismo, etc.

Hoi es la mas desdichada... en vez de: Hoi est  la mas, etc.

Hoi es veinte de abril..... en vez de: hoi son 20, etc.

 I qu  diremos del infeliz empleo del —Quienes—?

Los con quien tratan—se dice... i no con quienes.

Muchos a quien visitan..... i no a quienes.

Mujeres a quien no han quedado i no a quienes.

Tambien somos aficionados a la trocatinta de sexos; as  que oimos a menudo o casi siempre decir:

El guia por la guia i

La m rjen de un rio por el m rjen.

El lej timo i gramatical empleo de ciertos tiempos de los verbos, casi est  en desuso entre nuestros modernos escritores; as  es que les oimos decir i les vemos escribir:

Seremos libres en tanto que ocupemos,

Cuanto mas *queramos*.

Nos consentirán en tanto que *tengamos.....* dejando en tintero los lejitimos, *ocuparemos, quisiéremos i tuviéremos*.

GOBIERNO.

Los gobiernos representativos cuando juegan a las elecciones, tratan a los ciudadanos como los cocineros tratan a los huevos, unas veces los estrellan i otros los pasan por agua. En esta clase de juego el primer matador es la promesa, el último el olvido de ella, i el del medio, el olor a pan i la vista de un garrote.

H.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Muchas necedades adquieren, a fuerza de repetidas sin exámen, el prestigio i las consideraciones que solo se deben a los axiomas: tal es aquella de que la historia no debe ser escrita por los contemporáneos, sino por los postemporáneos; i yo pregunto: ¿i esos postemporáneos sobre qué datos fundarán su historia, si los contemporáneos no se los suministran? ¿Será sobre un cuadro cronológico de hechos sin precedentes ni consiguientes? ¿Será sobre la tradicion oral? ¿Será sobre las leyes i decretos cuyos considerandos hacen a unos santos i a otros necesarios? No quedan pues mas recursos que aquellos que ministra la estadística: ¿i podrán de ellos deducirse el carácter i las tendencias de los hombres públicos; los principios que luchaban entre sí para sobreponerse unos a otros; los medios mas o ménos buenos, mas o ménos reprobados que los partidarios de unos, i de otros pusieron en juego para lograr su objeto, con el fin de presentar los primeros como ejemplos dignos de seguirse i entregar los segundos a la execracion pública? El tiempo no solo no aclara los hechos que no quedan auténticamente consignados, sino que comienza por desnaturalizarlos, i acaba al fin con ellos, como acaba con todo.

La libertad de publicar el pensamiento por la prensa, es el único antídoto contra este mal; porque sin la historia diaria, no puede escribirse sin tacha la que no lo fuere; i sin plena libertad de imprenta no puede escribirse la diaria; por esta razon son siempre mas fehacientes las historias de la vida de los paises libres, que

aquellas que se escriben de los gobiernos autocráticos. En estos el temor contiene la pluma del historiador, i el hecho o se oculta o se dulcifica, o se disculpa; en aquellos sucede lo contrario, pero tienen para rectificar las apreciaciones exaltadas de un partido las no ménos exaltadas rectificaciones del otro, i a la pública opinion por juez inexorable.

Hechos hai que solo pueden atestiguar con el testimonio de las personas que los hubieren presenciado, i esperar que estas mueran para escribir la historia es perder el único documento que pudiera darle el caracter de verdad.

La crónica contemporánea pues, junto con la libertad de imprenta, son las únicas madres lejítimas de la historia de la vida del hombre en sociedad, i ésta la única que emanando de semejantes fuentes pueda presentarse ante los ojos de la posteridad con el carácter sério de la verdad desnuda.

I.

IGUALDAD ANTE LA LEI.

Joya falsa, aunque adorno obligado de toda constitucion republicana; principio que no lo es ni puede serlo, atendida la naturaleza del corazon humano.

Para que hubiese igualdad ante la lei, seria preciso que los deberes i los derechos, los crímenes i los castigos, i cuantos actos humanos estuviesen sometidos a preceptos legales, solo obedeciesen a una sola i única lei comun: lei ante la cual el hábito no habia de hacer al monje, i la justicia encargada de aplicarla, no tener mas que una sola balanza i el mismo peso para el título i para el galon, para el hábito i para el *poncho*.

INDULTAR: CONMUTAR (FACULTAD DE)

Homenaje que hasta ahora rinde nuestra constitucion a las antiguas prácticas monárquicas que nos dominaron.

De estas dos facultades: la primera es el derecho autoritario que tiene el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, para perdonar a los criminales; i la segunda, el de modificar, trocándolas por otras, las condenas que hubiesen impuesto a éstos los tribunales de justicia.

Estas dos facultades que se encierran en una, en la de indultar, autorizadas por el precepto constitucional consignado en el inciso 15 del art. 82 de nuestra lei orgánica, a mas de violar el gran principio de la soberanía e independencía recíproca de los poderes del Estado entre si, anulan el efecto moral que opone a la perpetración del crimen, la expectativa de su inevitable castigo; alientan al criminal, desalientan al virtuoso, i solo dejan por único provecho al indultador la ridícula e innecesaria fama de misericordioso.

El defensor de la humanidad, el primero que alzó el grito de la razón contra la atrocidad de los suplicios, el sabio i modesto Beccaria, al hablar de los indultos i de los perdones, se espresa así: «Tender una mano jenerosa al enemigo personal rendido, perdonar injurias propias, es clemencia; pero abogar porque se olviden aquellas que agravian al prójimo, i aun tener la *magnanimidad* de perdonarlas, es hasta ridículo; es hacer el bien con el caudal ajeno.»

¿Ahora, esta facultad tan lata, tiene siquiera alguna reglamentación que, modificando los arranques del rigor, encamine al mismo tiempo la epiléptica timidez, por el sendero de una piedad bien entendida? No la tiene, ni tampoco lo necesita porque lo único que requiere es su pronta abrogación.

Atributo precioso de los monarcas, e injustificable derecho en las repúblicas, donde cada poder goza de fueros inviolables; pudo el derecho de indultar, permanecer sin el carácter de tizne en nuestra constitución, mientras existió vijente entre nosotros aquel fárrago de leyes atroces que nos legó la España, para la represión i castigo de los crímenes. Teniendo entonces la justicia forzosa necesidad de amoldar, en tan viciosa pauta, sus sentencias, se hacia tambien forzosa en ellas, la intervención modificadora de otra autoridad mas independiente de la inflexible rijidez del código, para armonizarlas con los adelantos del siglo.

Pero, ya no estamos en ese caso; ya contamos con un código criminal, que si bien adolece aun de algunos defectos, proporciona sin embargo al juez cuanto puede necesitar para hermanar con equidad, los distintos grados del castigo, con los del crimen, en cada uno de sus diversos grados de intensidad. Además, los acuerdos de indulto o de conmutas, edictos jenerales de impunidad, como los llama con razón un sabio, casi siempre producen opuestos resultados a aquellos que se proponen alcanzar; porque casi siem-

pre tambien, el agraciado junto con aprovecharse de ellos, mas les considera hijos de la impotencia que de la piedad.

Ya es tiempo, pues, de agregar un retoque de perfeccion a nuestro sistema de Gobierno, haciendo que el Ejecutivo devuelva al Judicial esta parte de sus especiales atributos que hasta ahora le tiene usurpada.

INSTRUCCION.

Cuando un árbol comienza a crecer, nada mas fácil de enderezarle i de disponerle a adquirir con el tiempo tal proporcion en la disposicion de sus ramas, que conservándole en perfecto equilibrio sobre su base, le haga apto para resistir al embate de los vientos; mas, si se le abandona desde su orijen, si se le deja contraer formas tortuosas que le desequilibran, o el peso de las ramas le echa al suelo, o requiere violentas amputaciones, que sin darla la forma que pudo tener, si desde chico se le hubiese cuidado, ponen en peligro su existencia.

J.

JUSTICIA.

La justicia casi siempre deja de serlo careada con el poder.

L.

LATIN (ESTUDIO DEL)

Herencia forzosa que la culta antigüedad legó a la educacion moderna, sin siquiera otorgarle el beneficio de inventario.

El idioma de Ciceron pudo ser mui útil i necesario en la época en que dominando al mundo, mereció el honor de ser hablado hasta por las mas modestas intelijencias. Idioma universal, nada mas justo que el universo de entónces, le estudiase; así como nada mas justo que en el dia, dejándole á un lado, aprendamos otros idiomas que han venido a ocupar su lugar en calidad tambien de universales. Pero esto no lo aceptan ni todos los sabios rancios, ni todos los modernos educacionistas. Unos i otros tienen fundadísima razon; pero no aquella que puede presumirse, sino otra que no se presume, i es esta: que siendo el latin el único título que les

eleva a la categoría de doctos, les cuesta mucho entrar en la de ignorantes, confesando que lo que han aprendido, bien poco vale.

La suerte que el tiempo, la cultura i las necesidades de la época, deparaban el latín, idioma que segun el sabio humanista Gataker en su memoria publicada en Utrecht en 1698, ni siquiera merece los honores que corresponden a una lengua madre, por no ser otra cosa que un compuesto de la sabina, de la toscana, de la griega, i sobre todo de los dialectos Eolenses, ha sido prevista i anunciada desde los tiempos mas remotos. Infinitos autores que no sabian que hacerse ya con el latín, echaron, segun M. du Marsais, la culpa de este fatal pronóstico, al buen Nabucodonosor, que habiéndose acostado pensando quien sabe en que, soñó con aquella mentada estatua compuesta de mas metales distintos, que aquellos que en el dia enmascaran el oro en los minerales de Caracoles. La parábola de bulto la esplicaban así: El fantasma que por sus colosales dimensiones representaba la estension de la latinidad, tenia la cabeza de puro oro, para indicar con ella, la edad de oro del latín, esto es el siglo de Augusto. El pecho i los brazos de plata, indicaban el período que medió entre Augusto i Trajano: el vientre i las caderas de bronce, señalaban el tiempo trascurrido entre la muerte de Trajano i la toma de Roma por los Godos en 410: las piernas de hierro i los piés de hierro i tierra, indicaban su próximo desmoronamiento; i aquel misterioso pedruzco que dando contra la estatua la echó al suelo, la muerte del idioma hablado. Ahora; ¿por qué nosotros no habríamos de completar el alegórico pronóstico diciendo, que de aquel derribado estatuon, oxidado i roído por el tiempo, i despues lavado por las aguas del buen sentido, solo nos queda el trozo inatacable de oro, de que estaba formada la cabeza?

Ese trozo de purísimo oro, esa esencia del saber i del buen gusto que de bien poco espacio necesita en nuestras modernas bibliotecas, está de tiempo atras, i sin los afanes del estudio del latín, al cumplido alcance de cuantos se contentan con saber su idioma propio.

Admirables i correctas traducciones existen de cuantas obras maestras se han escrito en latín, prolijos i eruditos comentarios, escritos por los mas afamados políglotos i humanistas del mundo, las acompañan; i todavía persistimos en la sandez de estudiar el latín para leer los orijinales! ¿Si los ingenios que se han envejecido estudiando con incansable afan las lenguas muertas, nos han dado de todas ellas correctas traducciones humanamente hablando;

nosotros que nos dedicamos a otras cosas, podremos entenderlas nunca mejor que ellos?

Afortunadamente los defensores del estudio forzoso del latin, comienzan a ser ménos intolerantes i la razon a recobrar su imperio, aunque no sin tropiezos; puesto que aun se alega la necesidad del latin, para el uso de los ministro del altar. Sea en hora buena; pero no debemos perder la esperanza de que andando el tiempo, dejemos de dirigir preces i laudatorias al Ser Supremo en un idioma que por mal hablado, i peor entendido, ha merecido i sigue mereciendo el nombre de latin de cocina; en una jerga que no comprenderian si resucitasen Terencio, Juvenal, Virjilo, Ciceron i tantos otros eminentes escritores de aquellas pasadas edades. Así es que cada vez tengo que admirar mas, la paciencia, la mansedumbre, la imponderable bondad de nuestro Señor Jesu-Cristo, cuando aguanta que las beatas, los legos i las monjas i tantos otros que no son beatas, ni legos, ni monjas le esten dia a dia dirijiendo súplicas i encomios en un idioma que ni entienden ni siquiera saben pronunciar, i no coje un garrote i los obliga a todos a entrar en vereda, haciéndoles hablar en el idioma que bebieron con la leche, para que así sepan por lo ménos lo que dicen.

Pero que mucho es que los profanos del latin así se espresen cuando la buena i castiza Academia Española, llevada de su latinomania, ha llegado hasta imaginarse que no solo el latin es lengua viva sino que el mismo español es lengua muerta. Parece que este fuera un despropósito; pero no es así; porque en su obra maestra, en aquella que se engalana con el nombre de diccionario de la lengua castellana, se impuso hasta la vispera de publicar su undécima edicion, la ridícula tarea de probarnos este acerto; pues no contentándose con estampar al frente de cada palabra su cumplida definicion en castellano, i cuando mas su raiz latina, si la tuviere; se ha empeñado con pasmoso teson en traducirlas del español, al mas estrafulario de todos los latines. Para ese ilustre cuerpo, el latin era hasta entónces el idioma sonante i contante de nuestra adelantada época.

Como lo que estoi diciendo pudiera tener olores de herejía literaria, abramos juntos un diccionario i leamos: Mentidero. m. fam. «El sitio o lugar donde se junta la jente ociosa a conversacion.» Dejemos a un lado la exactitud de la definicion, de la cual parece desprenderse, que mentir i conversar, fuese lo mismo en la tierra *María Santísima* como llaman nuestros padres a las Península; i

fijémonos en la traduccion latina que la Academia ha juzgado indispensable colocar a continuacion para mayor claridad: *Locus nebulonibus frequens*. ¿Sin este locus, i sin ese nebulonibus, habria alguno de nosotros comprendido lo que quiere decir la palabra mentidero? Es claro que nó. ¿Quién pudiera comprender el significado de la palabra pólvora que, segun parece, fué un elemento bélico mui en uso en tiempo de Ciceron, si la Academia no ocurriese a socorrernos con su claro i significativo *Pulvis pirius*? ¿I que diremos de las pistolas que usó Julio César en Farsalia: *Brevis modi catapulta*? de aquellas bombas *globus igniferarte tormentaria* que el buen Sipion arrojó sobre Cartago? de aquellas fragatas de tres palos con una sola *batería Libúrnica*? i de aquellas corbetas *Celox* que tan eficaces servicios prestaron en la guerra púnica?

Aquí entra bien aquello de esclamar: hasta cuando oh latin! abusarás de nuestra paciencia! I esto lo decimos sin saber el latin i sin necesidad de aprenderlo.

M.

MATERIAS PRIMERAS.

Matérias primas, no es español: las materias no tienen primas ni sobrinas; así como esta palabra compuesta puede decirse que no tiene significado absoluto sino mui relativo.

Cuando se clama pues por la liberacion de derechos aplicada a las materias primeras, se pide una vaguedad de tal naturaleza que ella sola es capaz de poner en apuros al ministro mas amigo de proteger las industrias que la reclaman.

El algodón en capullo, recién recolectado por el simple agricultor, es materia primera del algodón limpio i despepitado: éste lo es del algodón hilado, i éste de los jéneros de algodón. Los minerales de cobre negociables son materias primeras del cobre en ejes; éste del cobre refinado, i éste de los distintos artefactos que se trabajan con el mismo metal. El hierro mineral entre nosotros por ahora es nada, porque ni se esporta ni se beneficia; pero en Bélgica, en Inglaterra i en cuanto lugar se utiliza en esa forma, es materia primera i mui importante del hierro en barra sin refinar, i éste lo es del hierro que figura en el comercio del mundo bajo tantas formas. Las sustancias oleosas tanto vegetales cuanto animales, están

sometidas a la misma lei, así como lo están todos los demas productos de los tres reinos de la naturaleza, de los cuales saca algun partido la industria humana.

El herrero, el hojalatero, el carpintero, el zapatero piden la liberacion de derechos de las materias que solo son primeras para sus respectivas profesiones industriales, pero que no lo son para las de los otros. Al pedir pues la libre internacion de las materias primeras sin mas determinado calificativo, el industrial pide lo que no necesita.

Para poderse entender, es indispensable dividir las materias primeras en materias de aplicacion mediata i en materias de aplicacion inmediata.

La industria chilena poco o nada se cura de las materias mediatas; la liberacion que ella solicita debe recaer sobre las inmediatas. ¿Será esto compatible con los intereses de un país cuyo vicioso sistema de rentas llega hasta el extremo de imponer derechos hasta sobre los productos nacionales?

MINISTERIO DE ESTADO.

Es una finca cuyos terrenos disputados siempre i casi siempre debidos al favor, solo producen enemistades i abrojos de ingratitud: un blanco colocado en alto sobre el cual se adiestran simultáneamente la crítica i la bajeza: una piedra de esquina junto a la cual unos bajan humildes la cabeza i otros levantan la pata.

P.

PALABRA.—DICCION SIGNIFICATIVA, DE MÉNOS FÁCIL USO QUE AQUEL QUE MUCHOS SE IMAJINAN.

Para que un axioma político o matemático sea por todos igualmente comprendido, es preciso que no solo haya claridad i concision en su forma, sino tambien que las mismas palabras que lo componen, sean en todas partes, de idéntico i único significado.

A falta de palabras dotadas de semejante propiedad, preferible es mil veces ocurrir a un modesto pero espresivo circunloquio, ántes que emplear aquellas que prestándose a dudas, o a arbitrarias interpretaciones, desvirtuan u alteran por completo el verdadero significado del precepto.

Apliquemos por ahora esta verdad a uno solo de nuestros artículos constitucionales; i sea este el segundo de nuestra constitucion que dice así:

Art. 2. El Gobierno de Chile es popular representativo.

Al leer este resúmen en tres palabras, de lo que es nuestro Gobierno ¿podrá alguno de fuera, aunque esté lleno de principios políticos i repleto de buena voluntad, adivinar lo que entiende nuestra constitucion por Gobierno popular representativo?

Esta frase para muchos llena de atractivos, se compone de tres palabras con significados políticos, con significados gramaticales, i con significados ideales, que bien poco o nada tienen que ver entre sí.

La Francia soi yo! dijo un déspota conocido, i muchos franceses aplaudieron el chiste. Gobierno de mi país, dicen algunos diplomáticos, al presentar sus credenciales, cuando no, el rei mi amo. Gobierno es en las Repúblicas como en las monarquías a veces el que manda solo, otras el Poder Ejecutivo; i otras, conjuntos mas o ménos mistos de autoridades superiores. Palmerston decia en 1847: «El gobierno de la reina espera que el gobierno Austriaco juzgará, etc.» A veces se dice: la Francia consentirá, la Inglaterra no permitirá: gobierno cuando se trata de relaciones exteriores, se confunde con el significado de la palabra gabinete, en resolucion, gobierno es a veces el hombre que manda i se hace obedecer de los otros hombres que viven bajo su dominio, otras el conjunto de las autoridades superiores que rodean a la que hace entre ellas cabeza, i otras el nombre de una rejion territorial, a la que se da carácter i tendencias humanas.

La palabra popular es otra que bien baila. A veces significa lo que toca o pertenece al pueblo; otras que emana del pueblo, i otras que el ser o la cosa popular, es lo que es grato al pueblo.

Un Gobierno por despótico que fuere, podrá ser mui popular en el último sentido, la historia rebosa de ejemplos sobre que apoyar esta verdad.

Ningun gobierno conozco que emane del pueblo de un modo cumplido; esto es, un gobierno donde el pueblo sea gobierno, i donde sus delegados no tengan mas obligaciones ni mas derechos, que las de cumplir i hacer cumplir las órdenes de su comitente. Pero no es mucho que la palabra popular tenga tan vago significado, cuando la voz pueblo, de donde deriva su existencia, se presta aun a tan arbitrarias interpretaciones.

Pueblo, es a veces el conjunto de jentes que habitan en un lugar, otras, la jente comun i *ordinaria* que llamamos baja, de alguna ciudad o poblacion. Pueblo, es en muchas ocasiones un conjunto de casas, i pueblo, es en otras sinónimo de nacion. Para unos, pueblo es la clase obrera e industrial, para otros, pueblo, es la masa de los menesterosos, i para la mayor parte, pueblo, es el conjunto de los seres humanos, que viviendo en comunidad no han alcanzado aun a la altura de las riquezas i de las dignidades.

Ahora si se pasa a la voz, representativo, término de la frase que analizo: ¿qué reflexiones podré hacer que no sean de todos conocidas?

Sin salir de América, porque no deseo atravesar de nuevo el grande Océano ¿cuántos gobiernos encierra este inmenso continente, que no lleven el nombre de Representativos, i cuántos han alcanzado hasta ahora semejante ideal?

PATRIA.

Esta palabra que es tan bien comprendida cuanto venerada, en el estrecho círculo del hogar paterno, va siéndolo ménos en las aldeas; ménos que en éstas, en las ciudades; ménos que en las ciudades, en las grandes secciones de un Estado, i ménos aun que en éstas, en el Estado mismo. ¿Por cuál de estos lugares de una patria, deberá sacrificarse con preferencia el patriota en caso necesario?

Nuestra patria que hoy puede ser de pequeña estension, puede absorber mañana a muchas patrias, así como puede ser ella misma absorbida por otras nuevas. Elásticas son, i siempre lo han sido, las fronteras de todas las patrias: un tratado de recíproca conveniencia, puede privarnos de una fraccion de la nuestra, dándonos en compensacion una fraccion de la ajena. ¿Perderá la fraccion enajenada, por el solo hecho de serlo, los sagrados derechos que siempre tuvo a nuestras simpatías i a nuestros sacrificios? ¿Podrá la fraccion adquirida, por el solo hecho de serlo, llenar el vacío moral que la enajenacion de la primera hubiere dejado en nuestros corazones? Sigamos la hilacion de esta idea, i supongamos declarada guerra entre ambas potencias permutadoras. ¿Podríamos con el mismo ardor que defenderíamos nuestro hogar, degollar, por defender la fraccion adquirida, a los mismos que ayer no mas fueron nuestros compatriotas? ¿Cuál será entónces el límite fijo de la

estension territorial, que el hombre debe llamar patria, para que dentro de él, defendiéndola, deba esponer sus haberes i su vida?

Entremos por un momento en la gigantesca patria de los rusos. ¿Será para el hijo de Moscovia, patria tan digna de su amor i de sus sacrificios los vastos territorios del rio Amor, como debe serlo Moscovia donde nació, i sus inmediatos contornos? ¿Por cuál de estas dos fracciones de la patria estaria mas dispuesto a sacrificarse, si ámbas estuviesen en peligro de perderse? Estrechemos mas las distancias. Posée el mismo moscovita, en los barrios del norte de su pueblo natal, una casa donde nacieron sus abuelos; donde nació su padre; donde él mismo nació, i donde vió nacer i crecer a sus propios hijos. En esa casa vió por primera vez la luz del sol; i en ella recibió los primeros besos de una madre tierna; cerca de ella está el colejio donde junto con la instruccion, cobró las primeras amistades de la infancia; mas allá está el templo que consagró su enlace; el lugar sagrado donde reposan los restos de seres queridos; las moradas de sus parientes, las de sus amigos, las de aquellos que fomentan sus lucros mercantiles; no dá paso, en fin, que deje de traer a su memoria un recuerdo, mas o ménos conmovedor, en el estrecho recinto que encierra objetos que son para él, lo que fueron para los antiguos, los lares i los penates, como dioses protectores de la familia i del hogar.

Ahora bien, si el individuo a quien me refiero, viese invadido el barrio opuesto de la poblacion por fuerzas extranjeras, i al mismo tiempo estuviese seguro de que esa invasion no habia de alcanzar al suyo ¿estaria tan dispuesto a sacrificar su bienestar i aun su misma vida, por oponerse a ella, como lo estaria si la invasion hubiese comenzado por su casa? ¿No tenderia esto a probar que la voz patria es sinónimo de hogar, con todos sus naturales atributos?

Así se comprende, sin esfuerzo, aquel ardiente i jeneroso patriotismo que animó ántes a las tribus helénicas, cuyos diminutos territorios fueron entónces, para ellas, lo que son ahora para nosotros, el barrio de un gran pueblo, la aldea donde se meció nuestra cuna, i el lugar donde junto con nuestros intereses existen también nuestros recuerdos i los seres que engalanan nuestra existencia.

De padre, deriva su origen la voz Patria: a los padres o jefes de familia, han tributado en todo tiempo sagrada veneracion los seres humanos; mas como el radio de las influencias paternas es reducido, el radio de la verdadera patria tiene tambien estrechos

límites. Por esto no se ve ahora en las grandes asociaciones humanas, lo que ántes se admiraba en las pequeñas; porque en aquel entonces para éstas, padre, patria, hogar, tenían idéntico significado. De aquí el amor i el respeto de los primeros griegos i romanos por la patria; de aquí el que nadie podía hacer armas contra ella, sin asimilarse al parricida; de aquí el que se considerase ménos sacrificio que gloria, el morir por ella; i que mas estrañeza causase el que vivia huyendo, que el que perecia lidiando por defender aquel santuario. Con la voz patria, se erijian entonces altares al cuarto precepto de la lei divina.

¿Será esto mismo lo que llamamos patria ahora? Mucho lo dudo, La patria puramente política, no tiene corazon; solo se vé en ella cabeza. Cuerpo elástico que se ensancha con la conquista, que se estrecha o desaparece con la usurpacion, no es posible que los hogares de que se compone, obren en favor de la comunidad, con el abnegado entusiasmo que obrarian si se tratase de la defensa propia; porque por lo mismo que el cuerpo es susceptible de desmembracion, nadie podrá con justicia esponerse a defender hoy lo que puede ser ajeno i aun enemigo suyo mañana. Esta razon es la que explica el fenómeno del soldado pagado, para defender la patria, cuando consta de muchos hogares. Trescientos cuarenta i siete años despues del nacimiento de Roma, se principió a estipendiar al soldado, que necesitaba ya de ese estímulo, para estender su proteccion a hogares, que no tenían tanto derecho a sus simpatías como el suyo propio. La patria política, pues, no conserva ni puede conservar de los sagrados atributos de la patria hogar, mas que el nombre.

La patria política puede abandonarse sin remordimientos causadores de nostalgias, como lo vemos día a día, cuando la conveniencia o el bienestar así lo exigen. La torre de la capilla de la aldea que nos vió nacer i crecer, no se pierde de vista sin llanto; porque el abandono de la patria política, encuentra muchas veces compensacion; al paso que el de la patria hogar, jamas la encuentra.

Patria para Colbert, era sinónimo de Reino; para un déspota mui conocido, la patria era él, i atrévase Ud. a morir despues de esto por semejantes patrias!

¿Qué será, pues, lo que llamamos patria en el día? Con permiso de mis lectores, hélo aquí:

Toda seccion territorial del mundo, en la que sus habitantes tu-

vieren uno o mas hombres a quienes obedecer o de quienes reirse, i cuyo territorio, con sus respectivos patriotas, puede fraccionarse para ser trocado por otro, vendido por plata, o perdido en el peligroso juego de las batallas.

R.

REFORMA CONSTITUCIONAL.

Cada edad tiene sus placeres, su espíritu i sus costumbres, ha dicho un profundo pensador; i yo por no dejar de entrometerme en todo, agregaré: que lo mismo que acontece con los hombres acontece tambien con las naciones.

Las leyes que rijen la educacion i los primeros pasos del inocente niño, no podrian servir para un adulto, i serian ridículas i tiránicas si debieran aplicarse al hombre que hubiese alcanzado el punto culminante de madurez en su desarrollo intelectual.

Buena es la chichonera para proteger la cabeza de un niño; buena la mesita de madera con ruedecillas, en cuyo centro se coloca la creatura para que aprenda a andar, i mui buena la solícita mano de la nodriza para evitar que el párvulo dé caidas cuando le sacan del aparato; ¿pero será todo esto bueno cuando el educando llega a diez, a veinte, a cincuenta años? Las madres de familia entienden esto algo mejor que los constituyentes; puesto que hacen para sus hijos aquellos pantalones de prevision, que llaman pantalones crecederos o crecedores, i cuya virtud consiste en poderse ensanchar i alargar en proporcion, segun engruesa o crece el colejial para quien fueron hechos. Siendo, pues, incuestionable, que tanto los calzones quanto las leyes en las distintas épocas de la vida, necesitan de una constante reforma; la lei que permaneciese estacionaria; la lei que no marchase al mismo paso que marchasen las costumbres i el progreso físico i moral del cuerpo social que reglamenta, o es mala o es inútil. Lo primero perturba i muchas veces mata; lo segundo crea una vaguedad indefinible de deberes i de derechos, que en ocasiones causa risa i en otras llanto.

Pero si bien es útil i conveniente que las reformas no se atrasen; tambien lo es, i en sumo grado, que no tomen mucha delantera. Atrasándose, entorpecen; adelantándose, perturban.

Aquí viene de molde el modesto ejemplo de lo que ocurrió con el asno de Juan Lanás. Este honrado jumento que habia cargado

desde su niñez la mas pesada i tosca de todas las albardas, tenia el lomo tan hecho a ella, que ni siquiera la sentia. Sus lacras se habian transformado en cayos, i su lomo rellena con sus forzadas desigualdades, los huecos que la torpe conformacion de la albarda contenia. Un dia el buen Juan Lanas amaneció con humor de innovaciones, i estimulado por el ejemplo de lo que veia en uso en paises mas civilizados que el suyo, queriendo entrar tambien de lleno en la via de las reformas, arrojó, sin mas esperar, la antigua albarda, i echó sobre los humildes lomos de su jumento, un precioso i nuevo arreo ingles, con todos sus aperos i arritrancas. El borrico, al sentir el peso de ese aparato, que no se amoldaba a los cayos de su lomo, al verse oprimido con el pretal i hurgoneado por la descortez vaticola, comenzó a dar tales respingos, que el sabio innovador tuvo que volver a las andadas, echando de nuevo sobre el burro la pesada albarda; dando al Diablo ademas con la barbarie de aquel estúpido animal. Un amigo que presenciaba el hecho, le dijo entónces: vecino, el bárbaro es U.d, que no el borrico; porque ha comenzado usted su reforma por donde precisamente debió concluir. ¿Cómo quiere Ud. que aquel que ha nacido i vivido en las tinieblas, aguante de un repente, sin dolor, los rayos de la luz? ¿Cómo quiere Ud. que no cojee de dolor en los piés, aquel que teniéndolos con los cayos que forma la *ojota*, le obliga Ud. a calzar de un repente botines de charol? Déjese Ud. por ahora de arreos a la inglesa: meta Ud. una cuña por aquí; raspe i aplane ese bulto matador; suavice Ud. la rijidez de esa sincha; acostumbre Ud. poco a poco a ese animal a los regalos, i despues, i solo despues vendrá naturalmente lo demas.»

Las leyes nunca han creado costumbres, solo las costumbres crean leyes.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Este gran principio, adorno, como el de la igualdad ante la lei, de toda constitucion moderna, no pasa hasta ahora en todas ellas, de puro adorno; i no porque carezca de incuestionables bondades, sino porque sus efectos mas o ménos afflictivos o infamantes, pueden mui bien recaer sobre las mismas personas que le erien en dogma.

Recórrase sino en todas las constituciones modelos, si es que alguna puede merecer este nombre, el modo i forma como se hace

en ellas efectivo este principio; i se verá, que ninguna puede enorgullecerse de haberlo reducido a fácil práctica. I sin embargo, la responsabilidad de todos i cada uno de los funcionarios públicos, por sus actos contrarios a la lei, es consecuencia tan lejitima i tan lójica de todo Gobierno que representa a un pueblo, que sin ella es de maravillar que prolongue su existencia.

Entiendo por Gobierno del pueblo representado, aquel en el cual los habitantes de la raza humana que pueblan una seccion territorial del globo, nombran, de entre ellos mismos, cierto número de personas elejidas para que a nombre suyo i en su propia representacion, cumplan i hagan cumplir los acuerdos de la comunidad. El pueblo, pues, que los nombra i que remunera sus servicios, tiene derecho i obligacion de residenciar a los que son, no sus amos, sino sus verdaderos servidores; porque el mas alto funcionario de una República, no es mas que el primer ajente de ese pueblo.

Gobierno irresponsable solo puede existir entre amo i esclavo: así es que puede graduarse el estado de libertad de que goza un pueblo de la tierra, por el grado de responsabilidad efectiva a que están sometidos sus jueces i sus mandatarios.

RETRATOS HISTÓRICOS.

Quisicosa que manifiesta de como no siempre se saca algo en limpio de la Crónica contemporanea, i sí, mucho en puerco.

La galeria de retratos históricos que principió a formarse desde el año de 1831, merced a los esfuerzos combinados de los mas empingorotados artistas de la tierra de Manco Capac i de Mama Oello, es de esta verdad un vivo ejemplo.

Fidedignas son mis citas i sí, como lo presumo, fidedignas son tambien las fuentes de, donde ellas emanan; al mas pintado le doi la adivinanza, de estraer de tanta broza algun provecho. Vamos con órden.

El jeneral La Fuente, obligado a abandonar la presidencia del Perú pintó al jeneral Gamarra, en su manifiesto del 29 de julio de 1831, con los siguientes suavísimos colores: «*El jeneral Gamarra queda a los ojos de la América i del mundo entero, manchado con las notas de falso amigo, ciego instrumento de pasiones mujeriles, violador de los mas sagrados deberes que impone la sociedad, pro-*

pector de los más negros delitos i enemigo del Perú, cuya dignidad ha vilipendiado de un modo no conocido en la historia

Parece que el mismo día que dió el autor la última mano a este retrato, hubiese estado inspirado, puesto que con la poca pintura que le quedó en la paleta, trazó hasta el propio suyo, aludiendo a la espulsion de Luna Pizarro con esta sola pincelada: *Fué un paso ilegal, lo confieso.*

El Presidente Orbegoso, pintor no ménos afamado, en su carta a Castilla, fecha en el Cuzco el 27 de enero de 1835, enriqueció la galeria de retratos históricos con el siguiente cuadro que representaba a La Fuente: *Revolucionario a quien se le ha hecho nuevamente salir del país en vez de juzgarlo, i que tendrá siempre al Perú en alarma o lo tiranizará a su gusto.*

Gamarra, que no quiso ser ménos, en su publicacion a sus compatriotas fecha en San José de Costa Rica el 20 de diciembre de 1835 bosquejó en estos términos el retrato de Orbegoso: *Orbegoso es detestado hasta donde es posible serlo; sus agentes, apénas dejaron propiedad que no saqueasen, persona a quien no atropellasen, honra que no mancillasen, garantías, por último, que descaradamente no pisasen. Orbegoso vendió a su patria!*

Pero Orbegoso no se habia descuidado en mandar con tiempo a la esposicion el retrato de Gamarra, puesto que existia ya colgado en la sala i a buena luz desde el 24 de octubre de 1834. En esa fecha desde Lima i en carta a Castilla el bosquejo se espresa así: *Siempre he creido que Gamarra haria los últimos esfuerzos para destruir al país ya que no ha podido tiranizarlo.*

Entusiasmado Castilla con las cartas de su confidente i grande amigo Orbegoso, quiso que los rasgos de su fisonomía histórica, se conservasen mejor para honra i provecho de la posteridad, i en su publicacion a sus conciudadanos fecha en Quillota el 10 de octubre de 1836 agregó al retrato que le dedicó Gamarra el año anterior estas sombras i estos claros: *Su infame e inaudita traicion de cuya magnitud no hai ejemplo en la historia de ambos mundos: hombre extraordinario que ocupa el lugar mas distinguido en el rol de los mas débiles perversos..... Obcecado en la carrera de los crímenes... Orbegoso cuyo nombre no puede escribirse sin manchar el papel.*

Estos retoques al cuadro de Orbegoso no carecian de precedentes, puesto que el mismo Orbegoso se habia atrevido a retocar el de Gamarra hecho por el sabio pincel del ministro de Hacienda, Villa, en su memoria a la Convencion nacional el 6 de febrero de

1834 en la cual se lee: *Gamarra traidor a la patria, bajo intrigante, cobarde, tigre que desgarró con sus sangrientas uñas al héroe Lamar, asesino que para sostenerse consumó la ruina de la República: no hubo garantía, no hubo lei que respetase: la arbitrariedad era el carácter de su administracion.*

El mismo Villa para probar que no era solo retratista sino tambien pintor de grupos, antes que se le enfriase la inspiracion, bosquejó a renglon seguido a la Convencion Nacional con esta valiente pincelada: *La conducia de la Convencion Nacional ha sido la admiracion de todas las personas sensatas tanto nacionales como estrangeras.* Cuadro mui alabado entónces i que fué confabulado en contraposicion del que habia presentado al concurso el 4 de enero del mismo año el jeneral presidente Bermudes representando la misma Convencion, en estos términos. *La administracion ilejitima de Orbegoso, creada por una Convencion usurpadora que hollaba el solemne mandato de sus comitentes.* Al paso que la convencion, medida tambien a artista esclamaba con igual fecha: *que hace responsable a Bermudes ante la nacion i ante el mundo civilizado, de todos los males que ha de traer a la República el paso violento que ha sostenido contra la opinion publica, contra la constitucion del estado, contra sus ordenanzas particulares i contra todas las leyes.*

Al pincel del jeneral Castilla no solo se debe el retrato de Orbegoso. El 10 de octubre de 1836 bajo el rótulo: a sus conciudadanos, presentó el de Quiroz con estos brochazos: *Provocado a nombre de Santa Cruz por el traidor jeneral Quiroz a entregar el Sur del Perú, contentándose este infame peruano, con la prefectura de Arequipa que solicitaba sin reparar en medios.*

San Roman, en oficio del 14 de junio de 1842 dirijido al ministerio de la guerra, desde el cuartel jeneral en Lampa, remite a la galería de los próceres el retrato de La Fuente confeccionado así: *Conculcador de la constitucion política de la República, iniciando la guerra mas escandalosa i fratricida a despecho de la nacion entera; el jeneral La Fuente en quien tenia depositada su confianza el Gobierno, ha correspondido a ella del modo mas escandaloso e inaudito.*

La Fuente, por un principio de reconocimiento fácil de esplicarse, no queriendo quedarse con favores de nadie, colocó en su manifiesto a la nacion del año de 1843, mui cerca del suyo, el retrato de San Roman, cuya fisonomía habia bosquejado con estas pinceladas: *No hai página en la vida pública de San Roman, que no esté manchada con una traicion, con una infamia o con una in-*

gratitud. Este hombre cobarde i alevoso, etc., etc. I como el comer i el dibujar, todo está en principiar, no quiso dejar el pincel sin immortalizar a Torrico, cuyo retrato nos dejó con estos delicados ineamientos: Criminal impudente, conspirador aleve, traidor con felonía, mónstruo que trataba de vender a su patria. I sin dejar la paleta de la mano, por utilizar la poca pintura que aun quedaba en ella, en un rincon del mismo cuadro, colocó de este modo a Menendes: que es un inepto, un insensato, un pérfido, un criminal alevoso, digno de la execcraçion universal.

Bermudes obsequió al museo de los inmortales, el retrato d Vivanco, en su esposicion al público del 6 de julio de 1843, *protestando ante la nacion entera, del acto arbitrario, violento, ingrato e injusto por el que se le destierra, sin juicio, sin lei ni forma alguna.*

Menendes, viéndose retratado por el artista concolega La Fuente, quiso immortalizarse mas, colocando el retrato de Vivanco, i lo remitió a la galeria con un mensaje al Congreso extraordinario, fechado 16 de abril de 1845, revisto, corregido i aumentado con los siguientes colores: *El faccioso Vivanco, cuya conducta atroz excitó el patriotismo del benemérito jeneral Castilla, hasta alcanzar el triunfo del Cármen Alto, que acabó con la farsa directorial, i preparó el campo al 10 de agosto, que arrancó el baston de las manos espúreas que lo empuñaban.*

Un pintor anónimo publicó en Arequipa el 14 de octubre de 1846, el retrato de Castilla. Lástima es que se ignore su nombre, aunque muchos por la escuela, calculan que la obra sea parto de jeneral. Los rasgos principales son estos: *El jeneral Castilla i su Ministro merecen las maldiciones de los que llevando el peso del infortunio jimen bajo la miseria.*

Hallándose para adelante mui borrados estos apuntes, fuerza será detenerse aquí, pues para poder apreciar el mérito de las obras, basta i aun sobra con lo copiado.

Ahora bien, si esto dicen unos de otros tantos ilustres barones: ¿qué podra decir de todos ellos el ilustre historiador que emprendiere la ilustre tarea de ilustrar al mundo sobre las ilustres ocurrencias que motivaron tan ilustrísimos elojios? Nada dice sobre esto mi legajo: nada diré tampoco yo.

REVOLUCIONES POLÍTICAS

La fuente de las revoluciones violentas no siempre debe buscar

se en los abusos del Poder. Nada aprovechará atacar a un tirano derrocarlo i aun privarle de la vida, si quedasen vijentes las leyes que le daban poder o pretesto para serlo; porque en esto solo se atacarian los efectos, no las causas; se destruiria el instrumento i no el poder que el impulsa.

Del mismo modo, el jefe político que a fuerza de tolerancia, de magnanimidad i de dulzura, pretendiese estirpar las revoluciones del seno de sus Estados, sin la prévia e indispensable reforma de aquellas leyes, cuyo espíritu torpe o tiránico gravita sobre los pueblos, agraviándolos unas veces, i otras entorpeciendo el desarrollo de sus fuerzas materiales e intelectuales; no haria mas que aplicar calmantes, donde solo debiera introducirse el escalpelo.

T.

TIRANÍA—TIRANOS.

Palabras que a la sombra del significado que les es propio, sirven tambien a los ambiciosos para desprestijiar al que impera, no tanto por horror a la tiranía, cuanto por amor al puesto que él ocupa.

TOLERANCIA RELIJIOSA.

Palabra, cuyo significado práctico está solo al alcance del ateo i del deísta.

Verdadera fábrica moral de corralones donde, un buen sistema de gobierno, encierra bajo la custodia i amparo de la lei, cada una de las sectas relijiosas que componen la poblacion del Estado, con el doble propósito de tenerlas recíprocamente a raya, i de impedir que se tiranicen o se despedasen entre sí.

Cuestion es ésta, que no puede tratarse a lo serio.

Siendo las relijiones esencialmente propagandistas, deben ser por la misma razon intolerantes; porque no puede haber propaganda sin elojios, ni elojios comparativos sin crítica. La crítica i la intolerancia asumen en este caso el carácter de palabras sinónimas.

¿Cóme es posible exigir que vivan en buena paz i compañía, los verdaderos sectarios de la relijion cristiana, con los de la judaica? Los primeros ven en el hombre Dios, el bien, la moral i la justicia: los segundos, el tipo del falso profeta que mereció el azote i el patíbulo. Aquellos llaman a éstos, perros i asesinos; éstos llaman

a aquellos inocentes mentecatos. Ambos se empeñan en atraer a un indiferente, ámbos creen en conciencia que obrando así merecerán el cielo; ¿por qué admirarse, pues, de que estos corredores del cielo, empeñados en colocar acciones de futuras bien-aventuranzas, hagan lo que hacen los corredores de acciones de minas, que ponderan las suyas, i enlodan las del prójimo?

Ahora bien ¿si por bienes terrestres llueven bofetadas, por bienes celestiales no diluvian garrotazos?

Yo encontraria un solo consejo que echar a volar, i seria, con perdon de mis odores, el siguiente:

Si quieres ser tolerado, tolera.

VICENTE PEREZ ROSALES.

EL BRASIL EN 1876.

TRADUCIDO PARA LA «REVISTA CHILENA» DE LA «NUOVA ANTOLOGIA.»

Once años contados, hace hoi dia, que desembarcaba yo por vez primera, en las risueñas playas de Nictherohy, nombre que dieron los indijenas al espléndido i anchuroso seno en cuyas riberas se alzara despues la capital del Imperio brasilero, la ciudad magnífica de *San Sebastian de Rio de Janeiro*. Pasajero yo entónces en la réjia fragata a vapor *Reguina*, comandada por el hoi almirante V. F. Armirijon i acompañado del difunto senador, profesor Filipo de Filipi i de otros oficiales, íbamos a Montevideo a embarcarnos en la *Magenta* para continuar nuestro viaje al rededor del mundo

Como si fuera ayer, recuerdo ahora mis primeras impresiones en aquella «tierra prometida» para el naturalista i la febril impaciencia que sintiera para visitarla, cuando apénas la fragata hubo pasado las islas coronadas de palmeras i de perenne verdura que al ancho golfo encierran, i cuando aun retumbaba el postrer eco del saludo que, al Almirante Riccardi di Netro, cuya bandera flotaba en el palo mesana, enviaban los fuertes de la ciudad i los buques de guerra anclados en la rada. Aun está fresco en mi memoria el recuerdo de los primeros jiros por los contornos de Rio de Janeiro, las bellezas encantadoras de Larangeivia, Cattete, Botafo-go, Andarahy i Tijuca, las del imponente Pan de Azucar, que se alza a un lado del golfo, como un centinela avanzado de la cadena del Corcovado con los macizos de Gavia que forman el fondo del

panorama de Nictherohy i que asemejan desde léjos a un gigante que las lleva en las espaldas.

Recuerdo mui bien en el viaje al interior por las orillas del rio Pirahy, la inolvidable impresion que en nosotros produjo esa primera entrada a las florestas brasileiras, mis emociones ormitológicas a la vista de la trochilidas i al tener en mis manos un ejemplar de esas vivientes joyas alcanzada por mi escopeta! Cuán presente tengo la morada hospitalaria en Fazenda (Estancia) de Floresta, la iniciacion en los misterios del cultivo i preparaciones del café, i en una palabra toda esa multitud de gratas i variadas emociones que solo puede recibir i comprender aquel que viaja en regiones mui distintas de las nuestras. Con harta frecuencia por desgracia aquellas risueñas imájenes se entristecian con la dolorosa vista del hombre esclavizado, vendido i comprado como vil mercaderia! Mas luego pude convencerme de que las condiciones sociales del esclavo, negro del Brasil, eran con mucho superiores a las del libre africano en las mas cultas ciudades de la gran República de la América septentrional.

En aquella época, con los escasos medios de que podia disponer i con la corta esperiencia de un limitadísimo tiempo de residencia en el pais, tenté buscar todas las noticias que pude respecto al vastísimo Imperio Brasileiro i el resultado de las pesquisas i estudios, conjuntamente con mis recuerdos e impresiones personales, están anotados en el capítulo tercero de mi *Narracion* del viaje de la Magenta (1). En ese capítulo, dedicado todo entero al Brasil, tuve muchas veces que repetir las palabras del ilustre escritor A. Saint Hilaire: *Nada hai quizas en el mundo mas bello que los contornos de Rio de Janeiro*; pero al mismo tiempo que admiraba soberbias i naturales bellezas del pais, me persuadia de los inmensos progresos que en todos sentidos hacia i hace aun bajo el libérrimo réjimen político que lo gobierna: hice notar que el Brasil alcanzó las ventajas de tener una constitucion en época en que la mayor parte de los estados mas liberales de Europa jemian bajo el peso de odiosos depotismos i concluia ese capítulo, manifestando el convencimiento de que el Brasil marchaba por la senda de un porvenir glorioso, que le estaba reservada una gran parte en la profusion de bienes i de luces de la moderna civilizacion,

(1) Enrico Gioglioli, viaje al rededor del mundo en la corbeta a vapor *Magenta*, páj. 37 a 64. Milan, 1876.

en todas esas vastísimas rejiones de la América Meridional, de las que Chile es la única que quiere emularlo en tan nobilísima empresa.

Desde que volví de mi viaje al rededor del mundo, busqué los medios de conservar mis relaciones con muchos de los países que visitara; con interes vivísimo seguia estudiando el desenvolvimiento de fuerzas de cada uno de ellos i en pocos pude observar un progreso mas incesante que en el Brasil. Por eso me propongo ahora haceros una breve reseña de los progresos de este país en el trascurso de los últimos diez años. El Brasil por muchas razones nos interesa mui de cerca i son pocos los países que como el suyo ofrezcan mejor campo i promesas de mejor porvenir al emigrante italiano. I a pesar de esto, aunque parezca extraño, no hai casi en Italia un país mas desconocido que el Brasil a la jeneralidad de los hombres cultos. Por esta causa creo que no desagradará a los lectores de la «Nuova Antologia», que se les ponga al corriente de las condiciones actuales de aquel imperio i que demos con ellos una ojeada retrospectiva a sus pasadas vicisitudes.

Vicente Yañez Pinzon, antiguo compañero de Cristóval Colon, al divisar en 27 de enero del año 1500 un promontorio en un continente ignoto, lo llamó *cabo de la Consolacion*. Este cabo fué la primera tierra Brasileira que vieron los Europeos; hoi se le conoce con el nombre de cabo San Agustin. Pinzon tomó posesion del continente descubierto en nombre del Rei de Castilla, pero ántes que regresara a Europa, Pedro Alvarez Cabral, navegante portugues, se le habia anticipado, sustentando derechos a las mismas tierras en pró de su soberano. Cabral habia arribado a las costas del Brasil en 21 de abril de 1500, es decir poco despues que Pinzon, i habiendo tomado posesion en nombre del Rei de Portugal, este revalidó lo hecho por Cabral i envió en 1501 i en 1503 dos escuadras portuguesas a esplorar las costas del Brasil. Américo Vespúcio acompañó esas dos espediciones i él fué el primero que trajo a Europa algunos trozos de palo tintoreo de la *Cesalpinia*, por su color de brasa ardiente llamado palo *brasil*, del cual deriva su nombre la tierra así llamada.

Juan Diaz de Solis, Hernando de Magallanes i Alfonso de Souza, estuvieron en el Brasil por los años de 1515 a 1531; pero el que puede llamarse su primer colono es Diego Alvarez Correa, portugues náufrago cerca de Bahia en 1510 i que se hizo célebre mas

tarde entre los indígenas bajo el nombre de *Caramuru*. Algunos judíos, proscritos de Portugal, arribaron en 1548 i al siguiente año Tomé de Souza, primer gobernador de la colonia lusitana, fundó la ciudad de San Salvador (Bahia). Los tiempos primitivos de la vida colonial en el Brasil no tienen ninguna importancia; Portugal lo descuidaba enteramente ofuscado con el esplendor de sus colonias de Asia i Africa. Los Hugonotes franceses con Nicolas Durand de Villegacgion a la cabeza, intentaron establecerse, fundando allí una colonia cerca de la actual Rio de Janeiro en año de 1555, bautizandola con el nombre de *Francia antártica*; pero fueron de ella espulsados en 1567, el día de San Sebastian, por los Portugueses que en ese mismo día fundaron la conocida capital del Brasil. Los Holandeses, como en la Malesia, intentaron arrebatár al Portugal esta colonia i promediando el siglo décimo sétimo, ya se habian apoderado de Pernambuco i de otros puntos de la costa, de los cuales fueron arrojados en 1654. Los Ingleses en las piráticas expediciones que por esa época emprendieron, molestaron tambien algo a la colonia lusitana i al principiar el siglo décimo octavo volvieron los Franceses a intentar una conquista; pero los portugueses supieron defenderse i a pesar del abandono de la metrópoli, el Brasil continuó desarrollándose. La Corte de Portugal se dió por mui feliz al encontrar un refugio seguro en el olvidado Brasil, mientras que en Europa estallaba el cataclismo de la Revolucion francesa, prólogo de la epopeya napoleónica. Allí arribó Don Juan VI en 1808, rejente entónces, puesto que vivia la reina Doña Maria; i la llegada de la Corte i la transferencia a la América de la metrópoli lusitana, infundió vida nueva al Brasil que fué declarado reino en 1815. Tres años despues, Juan VI ascendió al trono. Miéntras tanto graves disenciones surjian entre los Portugueses venidos con la Corte i los brasileiros nativos, a consecuencia de que aquellos monopolizaban los empleos i éstos se veian siempre postergados; con tales jérmenes i con la necesidad de obtener mayores libertades, cundió la revolucion, los brasileiros pidieron i alcanzaron una Constitucion, i el Rei dió la vuelta a Portugal, dejando a su hijo Don Pedro I, la lugartenencia del reino brasileiro. No acabaron con esto las disidencias con la madre patria; criado en América el jóven principe fué uno de los primeros en protestar, dando el grito de: *Independencia o muerte*, en 7 de setiembre de 1822, grito que de los campos de Iperanga debia resonar en breve por todo el Brasil, i ser un hecho innegable

pocos meses mas tarde. El mismo Portugal reconocia la independencia de su antigua colonia en 1825.

Promulgábase una nueva Constitucion en 1824 i se consolidaba el régimen político del Imperio brasileiro. El emperador Don Pedro I hacia cuanto estaba en sus manos hacer, para tener contento al pueblo, cosa difícil en épocas de transicion i de rápido incremento, como la del Brasil, que en el espacio que media entre el año de 1822 al de 1830 habia hecho mas progresos que en los dos siglos anteriores. Convencido el Emperador de que no podia contentar a todos, abdicó en favor de su hijo Don Pedro II, entónces de edad de cinco años. El Parlamento nombró una triple Rejencia. Fué desposeida la última por el golpe de Estado de 1840, que hizo cesar la ménor edad de D. Pedro II, coronándosele solemnemente el 18 de julio de 1841. Dos años despues contraia matrimonio con doña Teresa Cristina de Borbon. Desde que subió al trono el actual emperador, rápido i lo que es mejor, constantemente el Brasil siguió progresando; hubo lucha, entre los partidos liberal o republicano i conservador o *Caramuru*; el clero apoyó al primero que triunfó siempre i que tuvo el mérito de dar seguridades al trono del emperador i de custodiar la libertad del país; en todo i para todo en una palabra, dió el Brasil un noble ejemplo a los otros paises de la América meridional, en donde asumia el nombre i el traje republicano, el mas cruel despotismo. Tuvo que combatir con sus vecinos, pero supo hacerse de ellos respetar i si para algunos la guerra en el Paraguay fuere una falta, de ella lo disculparan los que están al cabo de las vicisitudes de esa parte de la América meridional i de la nefanda autocracia del Doctor Francia, de Rosas i de los Lopez. Los diplomáticos brasileiros demostraron no comun habilidad en esos conflictos, promoviendo de una parte la alianza ofensiva i defensiva de las Repúblicas del Uruguay i Confederacion Arjentina i de otra, ganándose la neutralidad de Bolivia i la amistad de Chile. La guerra fué un gran sacrificio para el Brasil, pero sostengo que era necesaria.

Desde mi salida de Rio de Janeiro, el Brasil con dos hechos notables ha marcado la huella de su desarrollo progresivo: con la apertura del Amazonas i del Paraguay al comercio universal (1867 i 1870) i con la prudente abolicion de la esclavatura, en setiembre de 1871.

Antes de presentar un cuadro jeneral de las actuales condiciones del Brasil, verdadero objeto de este artículo, me parece oportuno

bosquejar brevemente el aspecto físico i los naturales productos de aquel rico i bellissimo país.

Ocupando la mayor parte de las mas fértiles rejiones de la América meridional, que cuenta en superficie una estension de 8.337,218 kilómetros cuadrados, el Brasil ofrece sin embargo una grandisima variedad de aspectos, en sus condiciones físicas, i si las provincias setentrionales ostentan el esplendor de las vírjenes florestas de los trópicos i contienen el mas estenso sistema de navegacion fluvial de todo el mundo (1), en las del centro i aun en los trópicos se encuentran templadas mesetas como las de Minas Geraes, i hácia al sur la entrada de las anchurosas pampas que ocupan la estremidad austral del Continente, hasta llegar a los bordes del Estrecho de Magallanes. Agassiz dividia al Brasil en tres zonas: la primera, desde los confines de la Guayana, toca a la latitud de Bahia i se caracteriza con los espontáneos productos de las selvas, goma elástica, cacao, vainilla, zarzaparrilla i multitud de otras gomas, aceites, resinas, sustancia textiles i maderas aun poco conocidas, pero que mas tarde alcanzaran suma importancia. De mas de estas, muchisimas plantas de otros paises podrian allí aclimatare fácilmente. La segunda zona vá de Bahia hasta Santa Catalina, i se caracteriza con los productos del café i de la azúcar. La tercera iria desde Santa Catalina hasta Rio Grande del Sur (inclusive) i por las altiplanicies del interior, en donde se cosechan cereales i se cria el ganado. Mui diverso es naturalmente el clima en las tres zonas enunciadas, pero todos los observadores concienzudos están acordes en asegurar que es un buen clima i que hasta las rejiones amazónicas son mas sanas que las próximas Guayanas, pues la temperatura media del Brasil intertropical no pasa de 26°.

Respecto a las producciones nativas del Brasil, bastará que diga que ese Imperio en lo que toca a fauna i flora, ocupa las rejiones mas fértiles de la América meridional, siendo éste el continente que hospeda mayor número de animales i de plantas; entre estas son innumerables las útiles i utilizables para la industria humana, bajo distintos aspectos. Bastará que cite a la carnamba (*copernicia cerífera*) que crece espontáneamente en el Ceará, Rio Grande del Norte i Nianhy; sus raices suplen a la zarzaparrilla; de su tronco

(1) Ha sido calculado el curso navegable del Amazonas i de sus afluentes, en 43,256 kilómetros, todo dentro del territorio brasilero.

sé elaboran fuertísimas correas i excelente madera de construccion; un alimento sano i mui buscado produce la planta tierna, una especie de vino, vinagre, azúcar i hasta sazú: los frutos se arrojan a los animales, pero la pulpa se come i la semilla oleajinosa se usa tambien, tostada como el café en ciertos lugares; las hojas frescas destilan en abundancia buena calidad de cera, con la cual se fabrican bujias por mas de 6.248,000 mil libras anuales; las hojas secas suministran, una vez reducidas a cenizas, el álcali para fabricar javon i sirven, cortadas en tiras, para hacer canastos, sombreros, cestos i escobas.

Conocidas de antiguo son las riquezas que ofrece el reino mineral en el Brasil i sin duda la mas favorecida en tal sentido es la Provincia de Minas Geraes, pues en toda la estension de la cadena del Espinhaço se hallan el diamante, zimonitis, la esmeralda, el topacio i otras piedras preciosas; el cuarzo i sus variedades amatísticas, exhiben tambien curiosas muestras; muchos otros metales, ademas del oro, se estraen del Brasil; i el fierro, el mas importante de todos se encuentra en vastos depósitos en la provincia de San Pablo; las estratas carboníferas de Rio Grande del Sur, de Santa Catalina, Paraná, Minas Geraes, i en especial las de Candioto i Arroyo de los Patos, en la primera de las provincias citadas, ofrecen magníficas expectativas i producen carbon fósil de primera calidad; el petróleo no escasea i en algunas de las provincias, el salitre i el alumbre se hallan en gran cantidad. Abunda tambien el país en aguas minerales, salinas sulfúricas o termales.

Se ha calculado la poblacion del Imperio, entre once i doce millones, contándose un millon de indios salvajes i 1.476,567 de esclavos, negros o mulatos. Me parece que por lo que toca a los indios hai exajeracion en el cómputo i si hubiéramos de fundar una resolucion en lo que sabemos respecto a la densidad de la poblacion indijena, la mitad de aquella cifra se aproximaria algo a la verdad. No se trata mal a los esclavos, i, segun lo que tuve oportunidad de ver en mi corta mansion en Rio de Janeiro, aquellas atroces escenas de crueldad que recuerdan los indijenas que abordaron al Brasil, son ya por fortuna cosa del tiempo que pasó. Nadie, desde el año de 1871, nace allí esclavo i su Majestad Imperial don Pedro II, libertó desde esa fecha a todos los que vivian en la tierras de la corona i en las de su dominio, para dar trabajo i sustento a todos estos i a los libertados por otros propietarios, fundóse en

Piacihy el establecimiento de San Pedro de Alcántara; medida sapientísima, que habria venido mui bien en otras que se hallaban en el mismo caso que el Brasil. Tambien se crearon cajas para la emancipacion progresiva de los esclavos de propiedad privada i para libertar a 6,000 se han invertido, desde 1871 hasta 1875, mas de once millones de liras italianas. Imposible habia sido emplear un modo mas cuerdo para extinguir uno de los peores males sociales. Desde 1871, cerca de 64,000 niños han nacido de madres esclavas, ya libres por la nueva lei.

El réjimen político del Brasil, es el monárquico hereditario, constitucional i representativo i su constitucion vijente es la tercera por antigüedad en el mundo. El territorio del Imperio se halla dividido en 20 provincias, escluyendo al Municipio de la capital. Los poderes políticos son cuatro, lejislativo, moderador, ejecutivo i judicial; el primero lo constituye la asamblea jeneral, compuesta de la Cámara de Diputados i del Senado; los diputados son elejidos por las provincias, para un período, i cada lejislatura dura cuatro años; los senadores son tambien elejidos, pero de por vida i por electores especiales, quienes proponen tres candidatos por provincia de los cuales uno es escojido por el Emperador. El Senado se convierte en Supremo tribunal, para juzgar a los miembros de la Cámara de diputados i del poder ejecutivo. Los diputados son 122 i los senadores 58. El poder moderador reside esclusivamente en el Emperador, quien es tambien jefe del poder ejecutivo que se compone de los Ministros de Estado que son siete, comprendido en estos el Presidente del consejo. El poder judicial es independiente i se compone de los jueces i de los jurados.

El Consejo de Estado, compuesto de 12 miembros ordinarios i 12 estraordinarios, nombrados de por vida, tiene voto consultivo i está llamado a cooperar con el soberano en el ejercicio del Poder Moderador.

A las provincias se les reconoce una forma autónoma de gobierno, i cada una obedece a un jefe ejecutivo o Presidente i a una asamblea lejislativa que se elije por dos años. Las ciudades i burgos se gobiernan por municipios de nueve o siete miembros elejidos por mayoria de votos por todos sus conciudadanos. Neta-mente establece la constitucion los derechos de los brasileros; la libertad personal, la de conciencia i la de pensamiento están perfectamente garantidas i a la verdad hai pocos países en el mundo en que el ciudadano goce de mayor libertad.

La religion del Estado es la católica; pero los otros cultos son tolerados i el matrimonio de los disidentes obtiene todo efecto legal.

La renta pública la forman los impuestos municipales, provinciales i jenerales. En todo el año rentístico de 1872 a 73 hubo un total de ingresos de 361.593,437 liras italianas, 49 centésimos; i el total de egresos en esa misma época alcanzó a 345.558,538 liras 66 centésimos. La deuda pública, la consolidada i fluctuante asciende a 1,864.128,722 liras 60 centésimos. El tesoro nacional está bajo la presidencia del Ministro de Hacienda i tiene sucursales en cada provincia. La unidad monetaria (ficticia) es el *real* aunque se ha tomado por base del sistema monetario el *ochavo*, esto es 3 granos 5,859 de oro, del valor de 4,000 *reis*. Desde el año de 1870 hai monedas de plata de valor de 2,000, 1,000 i 500 *reis* i de una aleacion de nikel i cobre, monedas del valor de 200, 100 i 50 *reis*. Actualmente respecto de pesos i medidas se adopta el sistema métrico decimal.

Como fuerza pública, el Brasil tiene al ejército, a la marina, a la guardia Nacional i de Policia. El ejército ordinario cuenta un efectivo de 16,058 hombres de tropa i se divide en cuerpos móviles i de guarnicion. El arma de la infanteria es el fusil Comblain. La marina de guerra cuenta 70 buques, de los cuales 15 son encorazados i con un efectivo de 3,000 marineros en las cuadras ordinarias i de 338 graduados. En 1873, la Guardia Nacional subia a 741,782 hombres, de los cuales 616,596 estaban en servicio activo. La policia contaba entónces mas o ménos 9,662 hombres.

La lejislacion militar esta en via de reforma e importantes proyectos de enmiendas se han presentado al Mariscal de Ejército Conde d' Eu, presidente de la comision encargada de esa reforma. Los arsenales de tierra i mar están perfectamente organizados i son capaces de suplir a todas las necesidades del ejército i de la escuadra; cuenta ademas con colonias militares disciplinarias i penitenciarias, entre las cuales se citan la de Fernando de Noronha, de Santa Bárbara, sobre el Macaco, de Jurupensen sobre el Rio Bermejo, de Santa Cruz, de Santa Leopoldina, de Santa María i de San José de los Martirios; i son estas verdaderas columnas militares, que pueden llamarse tambien puestos avanzados i centros de civilizacion en las rejiones ménos frecuentadas del Imperio i que legan hoy dia al número de diez i siete. A lo largo de sus costas

22 fanales i 26 faros la alumbran, que en cierto sentido dependen de la marina imperial.

El Gobierno ausilia con todo los medios de que puede disponer, la construcción de vías férreas i para tal objeto el poder legislativo le otorgó facultad de garantizar por 30 años al 7 %, hasta la suma de 284,000 oro de libras a los capitales que en esa construcción se emplearan. En 1867, el Imperio tenía técnicamente, seis líneas de vías férreas, con un curso total de 683 kilómetros, 200 metros; actualmente tiene 22 líneas en una estension de 1,600 kilómetros 110 metros; 16 en construcción de 1362 kilómetros i 28 en proyecto de 6,531 kilómetros; es inútil insistir en probar qué impulso han dado i cual será el que daran al progreso económico del país la construcción de estos ferrocarriles.

En 1852 se tendió el primer hilo telegráfico i hoy día todo el litoral del Imperio lo atraviesan alambres eléctricos que han puesto en comunicación directa con Europa al Brasil, a los Estados Unidos, a la Confederación Argentina, al Paraguay i a Chile.

La navegación a vapor del Amazonas, que va de Manaos, recalcando en todos los puertos de aquel inmenso litoral i remontando el Paraguay hasta Cuyaba, se sirve por 28 líneas i el tesoro nacional les paga anualmente la injente suma de 9.758,240 libras. El servicio de correos explica naturalmente semejantes subvenciones i aunque dejaba mucho que desear cuando estuve en Rio de Janeiro, se me asegura que de entonces acá ha mejorado en todo i por todo. En los años de 1873 a 74 los ingresos de correos sumaron un total de 2.675,275 libras 50 centésimos i los egresos un total de 2.659,674 libras 95 centésimos.

La instrucción pública i especialmente la primaria, absorbe casi toda la solicitud del Gobierno. En las provincias, las leyes que rijen la instrucción segunda i la primaria, son dictadas por las Asambleas Provinciales. La primaria es gratuita en todo el Imperio i obligatoria en la mayor parte de las provincias. En 1876 existían 5,890 escuelas públicas i privadas de primeras letras i secundarias en todo el Brasil, a las cuales asistían 187,915 alumnos de ámbos sexos. Fuera de estos establecimientos, cuenta el país 19 seminarios; escuelas gubernamentales i preparatoria para la escuela militar, un colejo para la marina, una Escuela Politécnica, en la cual, además del curso ordinario que dura dos años, se enseñan no ménos de seis cursos especiales, de ciencias físicas i naturales, de ciencias físicas i matemáticas, de ingeniería jeográfica, de ingeniería civil,

de montanística i de artes i manufactura. Cada uno de estos cursos especiales dura tres años i dá derecho a un diploma especial. En 1875 la escuela politécnica contaba 339 alumnos.

La instruccion superior se divide en varias facultades libres que funcionan en las grandes ciudades del Imperio; así hai en Rio de Janeiro una Facultad de Medicina i otra en Bahia que contaban en 1874 con 502 estudiantes de medicina i 113 de Farmacia; así hai dos Facultades de Leyes, una en San Pablo i otra en Recife (Pernambuco) que contaban en aquel mismo año con 405 estudiantes. Hai ademas en Rio, un Instituto comercial superior, en el cual se completa el curso en cuatro años, una Academia de Bellas Artes compuesta de cinco secciones: dibujo lineal i arquitectura, escultura i grabado, dibujo de figuras i pintura, dibujo anatómico, estético i arqueológico i músico. Talentos artistas han salido ya de esa Academia para venir a Italia a perfeccionarse en sus conocimientos. Del Conservatorio de Música de Rio de Janeiro ha salido el célebre maestro Carlos Gomez, cuyas bellísimas óperas se cantan en todos los grandes teatros de Europa, i en todos ellos obtienen merecidos aplausos. Ademas de la seccion de montanística en la Escuela Politécnica, hai tambien otra escuela especial de minas, fundada por el Gobierno en la Provincia de Minas-Geraes.

Los establecimientos públicos consagrados a la ciencia en el Brasil honrarian a cualquier país del mundo. Recordemos en primer lugar al Observatorio Imperial situado en el Morro del Castillo, que por la valiosa coleccion de instrumentos astronómicos i por la importancia de las observaciones que allí se hacen, es uno de los primeros en su jénero, como tambien por el especial interes que esas observaciones tienen debido a la posicion de Rio de Janeiro. El Museo de Historia Natural es tambien un establecimiento notable i me he ocupado largamente de él en mi *narracion* del viaje de la *Magenta*: las colecciones etnológicas, jeológicas i mineralógicas que posee, son mui interesantes i en su Laboratorio de química se dan conferencias científicas mui aplaudidas i populares. Se ha iniciado la idea de una reorganizacion, dividiéndolo en secciones, cada una con su director especial, uno de los que será director jeneral del Museo. Ha empezado ya a publicarse una revista con el título de *Archivo del Museo* i con trabajos sobre Historia natural, escritos por personas que no son empleados en el establecimiento i como tal idea es magnífica producirá frutos excelentes. La dotacion anual del Museo de Rio de Janeiro llega a la suma de 770,400 liras. La

Biblioteca cuenta mas de 9,000 volúmenes, obras de historia o de ciencias naturales. En Belem del Pará, en Santarem de la misma provincia, en Ceará, en Alagóas i Ouro-Preto se encuentran Museos de Historia natural, recientemente fundados.

La Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro es quizas la mas importante en todo Sud-América; contiene 120,000 volúmenes i bellísimas colecciones de cartas jeográficas, manuscritos i grabados. Se abre todos los dias ménos los festivos desde las 9 A. M. hasta las 2 P. M. i desde las 6 P. M. hasta las 9 P. M. El número de lectores alcanza de 1,000 a 3,000 por mes i su dotacion anual a 195,393 libras 42 centécimos. Así como el Museo posee una Biblioteca, otros establecimientos públicos se encuentran en el mismo caso i la Facultad de medicina cuenta 17,317 volúmenes; 6,000 la Escuela Politécnica; 12,000 la Escuela de Marina, fuera de 5,200 cartas jeográficas. Algunos conventos conservan todavía ricas bibliotecas, lo mismo que otras instituciones científicas o literarias ya públicas ya privadas que funcionan en la capital o en las provincias.

Entre esas instituciones científicas, sin disputa el primer lugar ocupa el *Instituto Histórico, Jeográfico, etnográfico Brasileiro*, que une en un centro a todo lo que hai de mas docto en el país, bajo la presidencia del mas docto que todos, su Majestad Imperial Don Pedro II. Este Instituto publica una *Revista trimestral* que ya cuenta treinta i siete volúmenes i todos ellos conteniendo importantísimos trabajos. Fundado en 1838, el Emperador preside siempre las sesiones del Instituto, que tienen lugar en su Palacio. Digna es de mencion la Academia Imperial de medicina, que desde 1831 da a luz los *Anales Brasileños de Medicina*. Hai tambien otras asociaciones científicas como el *Instituto Politécnico Brasileiro* para las matemáticas puras aplicadas; el *Instituto Brasileiro para las ciencias físicas*; el *Instituto de la órden de abogados brasileiros* para la jurisprudencia; la *Sociedad Velloriana* para las ciencias naturales i la Anografía brasileira; el *Instituto farmacéutico de Rio Janeiro* i la *Sociedad i Ateneo de Farmacia* i el *Instituto de Bachilleres en Bellas Letras*, que con el *Literario*, el *Ateneo Histórico*, la *Philo-littera* i *Sociedad-escuela de Ciceron* se ocupan principalmente de la literatura. Todas estas instituciones sostienen una publicacion periódica. Aun podria citar otras, pero que son de mínima cuantía.

Habla mucho en favor de la cultura intelectual del Brasil lo que he citado. Puede él presentar con orgullo una falanje escogida de escritores de ingenio i de sabios distinguidos, a cuya cabeza divi-

saremos nuevamente la simpática figura del Emperador Don Pedro II. Estos sabios distinguidos son brasileiros, de su tierra indígena, cosa que talvez uno solo de los otros países de Sud-América podría decir de sus hombres de ciencia. Algunos han ilustrado a su país con obras importantes, como Vellaro, autor de la *Flora Fluminense*, como el doctor Canto de Magalhaés que ha hecho imprimir recientemente un libro etnológico de raro mérito (1); como el doctor Barbosa Rodriguez, cuyo elogio, por sus trabajos etnológicos, tuve el placer de leer ha poco tiempo en nuestra Sociedad de antropología, que lo ha elegido miembro honorario. La obra monumental de la *Flora Brasiliensis* de Martins podría adjudicarse como un mérito a los brasileiros porque a espensas de su Gobierno se hace la publicacion de la obra. Entre los frutos de la actividad intelectual que hoy se exhiben no debo olvidar a una Revista científica, que se publica ahora en Rio, con el título de *Ensayos de ciencia* ni ménos tampoco a aquellas publicaciones de algunos municipio centrales o provinciales (Relatorios) perfectamente redactados i que contienen interesantísimas noticias e informaciones respecto del país.

El periodismo brasileiro, es en verdad numerosísimo i variado. El sinnúmero de periódicos, cotidianos, semanales o mensuales que se imprimen en las distintas rejiones del Imperio, es una cantidad que sorprende, pues, casi llega a la centena. Solo en Rio de Janeiro hai 50 establecimientos tipográficos i cerca de 300 en la provincias i en algunos de ellos se hacen tan buenas impresiones como en Europa.

Muchísimas son las obras i las instituciones de beneficencia pública que hai en el Brasil i tendria que ocupar algunas líneas si quisiera nombrarlas a todas. Recordaré las mas conspicuas: la *Santa casa de Misericordia*, la *casa de enajenados*, el *Instituto Imperial para las jóvenes ciegas* i el *de sordo-mudas* en Rio; los dos primeros establecimientos honrarian a cualquier país del mundo i cuando yo los visité en 1866 me quedé admirado. La *Santa casa de Misericordia* es un vastísimo hospital que en el año de 1874 a 1875 recibió hasta 14,512 enfermos, i en el cual la mortalidad ascendió a la suma mínima de 14 %. Hai ademas otros hospitales i asilos para los ciegos i los niños, en todas las ciudades principales del Imperio i casi todos estos establecimientos viven de la ca-

(1) Canto de Magalhaés, *O Selvagem*. Rio de Janeiro, 1876.

ridad pública. Numerosísimas son tambien las sociedades pias i de beneficencia, de confraternidad *et similia*.

Hace pocos años daba horror visitar las cárceles, las casas de correccion i penitenciarias; hoi todo ha cambiado, gracias a la aplicacion del sistema carcelario de Amburu. Los reos sentenciados en lugar de podrirse en sucias celdas, i en la mas degradante i desmoralizadora inercia emplean sus fuerzas en varias industrias i con tanto acierto, que mas de uno de los trabajos hechos en las cárceles del Brasil han obtenidos premios en las Esposiciones Universales de Viena i Filadelfia.

País esencialmente agrícola, todo el porvenir del Brasil descansa en la mayor estension de su agricultura i dotado como está de los climas i condiciones físicas mas variadas, ofrece grandes facilidades al agricultor i la mayor parte, sino todas las producciones agrarias del mundo, podrian allí cultivarse. Por lo que toca a la fertilidad de la tierra bastará con decir que hai localidades en que el trigo rinde un 70 % i en que el maiz produce 300 por 1; localidades en que sobre un espacio de 19 áreas se puede recojer una de las cosechas siguientes: 826 a 918 kilógramos de algodón, 688 de café, 3,636 litros de mandioca o 1,818 litros de maiz. Es ya un hecho probado que si 36 áreas cultivadas con algodón producen en Estados Unidos 295 kilógramos, en esa misma estension en el Brasil se obtienen de 1,469 a 8,814 kilógramos. Una hectárea sembrada de café puede alimentar 918 plantas que producen una cosecha de 2,022 kilógramos de granos i un hombre laborioso puede cultivar cuatro hectáreas i conseguir una renta anual de 6,876 libras 80 centécimos, avaluando el café al mínimo precio de 85 cts. el kilógramo. Esto mismo puede decirse para el cultivo de la caña de azúcar i del algodón, pues mui cerca de Rio, se ha obtenido una renta de 13,532 libras, de 200 metros cuadrados en que se cultivaba la mandioca! El arroz rinde hasta 1,000!

Es en verdad una maravilla que las producciones de los países tropicales o cálidos, café, azúcar, algodón, tabaco, cacao, vainilla, té, mandioca, en los términos casi de una misma provincias, puedan obtenerse ópimos i cosecharse casi al mismo tiempo que el trigo, el arroz, la cebada, el sabaquí, la linaza, el lúpulo, la patata, la vid i todos los árboles frutales de los países frios o templados. En las provincias meridionales la vid produce hasta 4,000 litros de vino por cada seccion de 1,000 plantas.

Para mostrar un ejemplo de lo pronto que se adapta el suelo

brasileño al cultivo de las plantas de otros países, citaré la *chinchona calisaya*, planta cuya corteza produce la quinina (o cascari-lla). Las semillas de esa planta se remitieron de Bolivia a Rio de Janeiro por mi amigo el comendador F. Lopez Netto, embajador brasileño en aquella República; se echó en la tierra el jérmén, mas no se cuidó como debiera la propagacion de una planta tan útil i a pesar de esto, con gran sorpresa de todos en las montañas de Theresópolis, a corta distancia de la capital, empezaron a alzarse millares de plantas vigorosas de la apreciada *chinchona*, probando así que su aclimatacion en el Brasil era completa. Los gobiernos ingles i holandes han gastado millones para asegurar la aclimatacion de esa planta en sus posesiones del Asia.

El café es sin duda la principal produccion agrícola del Brasil i puede sostenerse que actualmente produce las dos terceras partes del café que se consume en el mundo, al cual se le reconoce tambien las mejores cualidades, mérito que lo han hecho acreedor a cincuenta medallas en la Exhibicion Universal de Filadelfia. Luego si se piensa en la infinidad de otros cultivos que pudieran llevarse a cabo con gran provecho, si se toman en cuenta el corto número de brazos de que dispone la agricultura i las vastísimas llanuras todavía incultas de ese país, asombra a la verdad los resultados de quien tentara un cálculo del progreso económico posible, bajo las bases de una poblacion adecuada al área del Brasil. El Gobierno piensa seriamente llenar ese propósito i si de un lado, como lo veremos, promueve de todas maneras una inmigracion laboriosa, multiplica por el otro Institutos i Comicios agrícolas en los varios centros del Imperio. El mas importante de estos Institutos es sin duda el *Instituto Imperial Iluminense de Agricultura*, que tiene sus sesiones en Rio i una Quinta-modelo i facilidades para esperimentos prácticos en el jardin Botánico de Logoa-de Rodrigo-de Freitas. Goza de una subvencion anual de 68,160 libras i S. M. el Emperador, siempre el primero, tratándose del progreso de su país, ha dado a ese Instituto la suma de 306,720 libras i asiste con frecuencia a sus sesiones (1).

Los almácigos de plantas útiles, no conocidas en el Brasil, se preparan en las tierras que pertenecen al Instituto i luego se distribuyen los brotes entre los diversos agricultores. Cuenta entre

(1) Idénticas donaciones, i por la misma suma, han obtenido de la imperial munificencia los Institutos agrarios de Bolivia i Pernambuco.

sus anexos el Instituto, un laboratorio de química agrícola, una escuela i asilo agrícolas; una sala para la crianza del gusano de seda que promete magníficos resultados i una fábrica de sombreros, de lo que se llama de Panamá, tejidos con la hoja de la *carduvicia* que obtuvieron una medalla en Filadelfia. Publica el Instituto, una Revista de agricultura, bastante bien redactada i se propone fundar en el Jardín botánico, un Museo de producciones vegetales que será de grandísimo interés i todo esto se ha hecho por el empeño diligente del benemérito Visconde de Bon-Re-tiro.

En las provincias meridionales del Imperio i en aquellas que ostentan vastas praderas (campos) el pastoreo tiene la misma importancia que en los Estados del Plata i se encuentran potreros estensísimos en que pacen millones de animales cabalgares, vacunos i lanares. Se encuentran en este caso Rio-Grande-do-Sul, Mato-Groso, Sergippe, Ceará, Rio-Grande-do-Norte i Maranhão. El ganado vacuno es el que se cria de preferencia; pero de un modo tan primitivo que casi puede decirse es un estado salvaje. Apesar de esto, los productos que se esportan, marcan una suma mui alta, pues en el año de 1873 a 74 la sola provincia de San Pedro-do-Rio-Grande-do-Sul esportó 23.860,636 kilogramos de carne seca con un valor aproximativo a 17 millones de liras.

Para dar una idea de lo que puede ser en el porvenir esta produccion, bastará con que diga que se ha calculado que las llanuras centrales de Araxa pueden dar anualmente cuatro millones de bueyes para aprovisionar los mercados europeos. Los Institutos i las Sociedades de Agricultura se ocupan por lo tanto del pastoreo i recientemente se ha fundado en Rio una Sociedad de Aclimatacion.

En la primera fase de su desarrollo están apenas las industrias fabriles en el Brasil i esto es natural que suceda en un país en que abundan los productos en bruto i en que la poblacion es tan escasa. Debo citar sin embargo los arsenales i algunos diques i astilleros para construcciones navales, en los que se trabaja tan bien como en Europa. Para proteger ciertas industrias ha eximido el Gobierno a los obreros del servicio militar. A pesar de todo esto si al Brasil no se le puede llamar un país industrial en el sentido comun de la palabra, en la mayor parte de los casos puede decirse que es capaz de bastarse asimismo. Naturalmente en las cercanias de Rio, están ahora los obradores mas importantes.

La Sociedad ausiliadora de la Industria Nacional, establecida en la capital desde 1828 se ocupa en proteger las industrias brasileras.

Con sus abundantes i variadísimas producciones, con la gran estension que presentan sus rios navegables i con el crecido número de puertos seguros que se hallan en el curso de los 7,900 kilómetros de litoral, ofrece el Brasil un vastísimo campo al comercio, campo que mas se estiende cada dia especialmente desde que en 1868 abrió todos sus puertos a todas las naciones amigas. Antes de 1808 todo el comercio brasiler que se hacía con Portugal, ascendía a un valor total de cerca de 64.184,000 libras; en el quinquenio de 1869 a 1874 esta cifra subió a 986.273,496 libras, de las que 440.557,840 se cargan a la importacion i 545.715,656 a la esportacion, dejando un saldo a favor de este de 105.157,618 libras. Inglaterra i Francia son las dos naciones, entre las extranjeras, que figuran en mayor escala en este comercio.

Naturalmente el mismo desarrollo progresivo ha continuado en la navegacion de alta mar i en la de cabotaje i puede representarse en la proporcion de 1 a 5. Hai en el Imperio 57,452 ditte (ajencias) comerciales, fuera de 7,588 que están esentas del impuesto. Solo el café representa cerca de la mitad del valor total de las esportaciones; vienen en seguida i por su importancia relativa, el algodón, el azúcar, los cueros secos i las zuelas, el cautchouc, el tabaco, la yerba-mate, el cacao, el alcohol, la harina de mandioca, maderas finas, especialmente la de jacarandá, crines i lanas, oro i diamantes etc. En Rio de Janeiro negocian 18 casas de Banco i de crédito i 19 en otras provincias.

La colonizacion es una de las primeras, o la primera necesidad del Brasil i por lo tanto el Gobierno hace lo posible por promover a inmigracion i acuerda gracias i favores especiales a los inmigrantes mas honrados i laboriosos con los auxilios que les presta en los primeros tiempos de su arribo. Con la nueva lei sobre inmigracion, las familias que tienen intenciones de establecerse en el Brasil pueden obtener pasaje gratis desde los principales puertos de Europa hasta Rio de Janeiro, en donde recibe la *Ajencia jeneral Gubernativa* para la inmigracion, i obtener un albergue en el cual los colonos i sus familias pueden hospedarse en los primeros dias, ya gratuitamente ya pagando un lijerísimo escote. La Ajencia se encarga tambien de colocar con buena jente a los inmigrantes que llegan. Las colonias del Estado se administran por un director

nombrado por el Gobierno i los recién llegados se hospedan provisoriamente en una casa comun. Luego que ha tomado posesion de su lote de terreno el colono recibe una gratificacion de 56 libras 80 centésimos por sí i por cada uno de los miembros de su familia mayor de 10 años i menor de 50; las semillas para las primeras plantaciones, los aperos agrícolas mas necesarios, una cabaña provisoria i 48 áreas i 40 centiareas de terreno desboscado. Pero estos últimos adelantos está obligado a pagarlos el colono. Aquel que quiere ser empleado en los trabajos públicos, lo es inmediatamente i se le garantiza trabajo por 90 dias. El precio de los terrenos varia de 12 centésimos a 20 centésimos por 4.84 metros cuadrados, el pago se hace por cuota i con toda facilidad. Las colonias del Estado cuentan una poblacion de 23,018 las provinciales 5,294 i las privadas 15,409. Fueron causas estas últimas de que el Brasil no tuviera inmigrantes durante cierto tiempo, porque las colonias privadas se convirtieron en sórdidas especulaciones, reemplazantes verdaderos del estinguido tráfico de negros, pues quiso sustituirse el esclavo blanco, al esclavo africano, conquistando por esta causa el Brasil la fama de ser el limbo de los inmigrantes. Ahora todo ha cambiado, el Gobierno ha tomado la supervijilancia de la inmigracion i los abusos no son ni frecuentes ni fáciles.

Despues de cuanto he dicho respecto a los abundantísimos recursos que el Brasil presenta al colono activo i laborioso, creo casi supérfluo agregar que tal país debe ser preferido a otros países, en los cuales el inmigrante encuentra la miseria cuando ha ido a buscar fortuna. Creo firmemente que pocos países se adoptan mejor que el Brasil a nuestros emigrantes, quienes harán bien en preferirlo a los Estados del Plata en donde es infinitamente menor la cantidad de los recursos a la mano. Con placer he sabido últimamente que algunos emigrantes italianos (de Lombardia) han tomado aquel camino i como creo que les ha de ir bien, espero que eso mismo tentará a otros a seguirlos. Este será el modo mejor para cimentar ampliamente los vínculos de amistad que ligan a Italia con el Brasil i de multiplicar su recíproco comercio ventajosamente para ambas naciones.

Azuzado por la ambicion lejitima del progreso, el Brasil siempre ha hecho buena figura en las diversas Exhibiciones Universales que se han sucedido desde la primera de Lóndres de 1851. En la de Viena en 1873 fué uno de los países mejor representado i en la de Filadelfia del año último, la seccion brasilera fué espléndida a

todas luces, no solo por la rica i variada série de objetos exhibidos sino tambien por el admirable gusto con que todo estaba dispuesto i arreglado. En una de las secciones brasileras se veia a la Alhambra magnificamente imitada en un edificio de madera i de cristal. Muchas fotografías he visto reproduciendo otras tantas vistas de aquella Exhibicion i con placer he notado la unanimidad de aplausos con que los corresponsales de los principales diarios en Filadelfia, han hablado en sus cartas de la seccion brasileras. El Gobierno Imperial ha gastado una fuerte suma para salir airoso i estoi convencido de que ese dinero le devolverá centuplicados frutos; porque el Brasil tiene necesidad de que se le conozca bien i para lograr ese objeto, pocas ocasiones son mas propicias que una Exhibicion Universal. Cerca de 400 han sido las medallas obtenidas por esponeutes brasileros en Filadelfia en 1876.

Antes de terminar este artículo debo confesar que la mayor parte de los datos que tocante al Brasil dejo transcritos han sido tomados de un grueso e interesante volúmen titulado. «El Imperio del Brasil en la Exposicion Universal de Filadelfia,» obra segun se me ha asegurado, del Visconde de Bon-Retiro, senador, ex-Ministro, Consejero de Estado etc., i que ha sido impreso en hermoso i limpio tipo en Rio de Janeiro. En ese volúmen se encuentran abundantes noticias sobre la condicion actual del Brasil, i el culto autor que exorna su prefacio con el mote: *digo siempre la verdad* cumple de tal modo con su axioma en todo el libro, que este es sin duda el mejor i mas completo informe que existe respecto a la situacion presente del Brasil. Se me ha dicho que S. M. el Emperador se impuso la tarea de revisar los borradores.

En este artículo, muchas ocasiones he tenido para mencionar a S. M. don Pedro II i para admirar sus singulares virtudes. Mientras escribo está en Italia como nuestro huésped i muchos italianos podrán por sí mismos apreciar las grandes cualidades que adornan a ese nobilísimo soberano. Con los nombres ilustres del siglo XIX, el nombre de Don Pedro II de Alcántara figurará entre los primeros i de un modo especialísimo; pues como hombre privado como sabio i como protector de las ciencias, tanto como de Emperador, él ha sabido conquistarse la estima, la admiracion i el amor de todos. Dichoso es en verdad el pueblo que lo reconoce como jefe supremo!

ELOJIO

DEL SEÑOR FERNANDO SANTA MARIA.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE BELLAS LETRAS.

(LEIDO EN SESION EXTRAORDINARIA DE ESTA CORPORACION EL 8
DE JUNIO DE 1877).

Era tarde señores..... Cuando le llamásteis a formar parte de esta Academia; cuando vosotros le creíais en la aurora de la vida; cuando os imaginábais que él era una brillante esperanza, ya sus fuerzas se habian debilitado, i marchaba con veloz paso hácia la noche eterna.

I teníais razon para engañaros: habia tanta vida, tanta alma en aquel rostro simpático, en aquella fisonomía abierta, en aquellos labios que jamas manchó el engaño, que nunca hubiérais podido creer que la lei inexorable le habia marcado el término de su jornada.

Sin embargo, cuando hoi dia recordamos aquel melancólico mirar de sus negros ojos, llegamos casi a creer que escrito estaba, desde tiempo atras, que él fuera arrancado en edad temprana a la labor i al estudio; llegamos a creerlo, sino sabemos que allá en el fondo de su alma se albergaba el dolor. Eran sus cuerdas demasiado sensibles para resistir a los rudos choques de la vida práctica, i ántes de lo que debieran se rompieron para siempre.

Era, señores, un niño... Nacido el 23 de marzo de 1853, tenía apenas veinte i dos años cuando fué arrebatado a sus padres, a sus amigos i a las benéficas obras que tanto lo necesitaban.

Educado en el Instituto Nacional, FERNANDO SANTA MARÍA, dió con vacilacion los primeros pasos en esa larga senda, que comenzada en la Escuela viene a terminarse en el foro. No revelaba en su infancia lo que debiera ser mas tarde; su espíritu envuelto en las mantillas de la ignorancia, no tenia ni podia tener el vuelo i la audacia que mas tarde lo distinguieran.

Empero, aunque lentamente, SANTA MARÍA avanzaba en sus estudios, teniendo un apoyo que pocos han tenido, teniendo cuando aun era un niño, un amigo a quien confiarse, un amigo que lo estimulaba sin cesar al trabajo, i que aunque siempre severo, era siempre afable i cariñoso, como no puede ménos de serlo un padre. Mediante ese auxilio, el año de 1869 era ya bachiller en filosofía i humanidades, i comenzaba sus estudios de jurisprudencia, a la par que hacia sus primeros ensayos en la carrera de las letras.

Sus trabajos de aquel tiempo, inéditos en la mayor parte, revelan en alto grado la esquisita sensibilidad i la audaz imaginacion, que se descubre en todo lo que él escribiera mas tarde, pero nos muestran igualmente un juicio recto i un buen gusto, raros en un niño de esa edad.

Desde enero de 1870 a enero de 1874, siguió Fernando los cursos de leyes en nuestra Universidad, recibiendo su título de abogado el 16 de mayo de 1874. Sus primeros ensayos en la carrera del foro fueron indudablemente felices, aun cuando no ofrecian campo para trabajos de importancia. Hai, no obstante, una página en esa corta carrera que merece ser recordada.

Lúcas Muñoz, reo de un homicidio alevoso, habia sido condenado por el juez del Crimen de Santiago a la pena de muerte. SANTA MARÍA encargado de su defensa, hace cuantos esfuerzos son imaginables por salvarlo ante la Corte Suprema de Justicia. El que no conocia siquiera a este hombre que la lei le encargaba defender, se sentia sin embargo profundamente conmovido ante la idea del tremendo castigo que se le queria imponer; no podia resignarse a que se arrancara la vida a un hombre, capaz de rejenerarse i de trabajar para bien de la misma sociedad, que quiere castigar el crimen con el crimen. Lucha i se afana, cual si fuera un ser queriendo el reo condenado, mas en vano: si sus palabras logran conmover a los jueces, como gritos de un alma indignada, ellos no les

impiden ver la letra de la lei, inflexible e implacable, que manda i a la que ellos han jurado obediencia. Lúcas Muñoz es condenado a muerte.

Aun queda un recurso, el último: pedir gracia al Consejo de Estado. Fernando hace su escrito en la forma ordinaria, i lo lleva ante el tribunal; mas como allí se le indicara que puede hacer uso de la palabra, aunque sin estar absolutamente preparado, acepta sin vacilar aquel recurso que podrá talvez contribuir a que se salve el reo. Habla i habla largo rato. «No sé lo que les he dicho, nos contaba en la tarde de ese dia, pero he hablado con toda mi alma.»

Debió estar elocuente en aquella ocasion, pues lo tenia profundamente preocupado la suerte del reo, i las palabras fluyen fácilmente i con enerjía cuando se abre el corazon. Sin embargo, todo fué inútil; lo horrible del crimen tenia indignados a los jueces, i los corazones indignados no se abren fácilmente a la clemencia.

Lúcas Muñoz fué puesto en capilla, i ya se hacian los aprestos, para lo que con cruel ironía se llama un escarmiento, cuando el Intendente de la provincia, queriendo aprovechar los momentos de alegría i expansion de una fiesta para hacer algo en favor del pobre reo, llama a Fernando en su ayuda. Se afanan a porfia, i mediante súplicas de todo jénero, obtienen la revision de la sentencia i salvan al infeliz Muñoz del cadalso.

Ese indulto quitaba un enorme peso al espíritu impresionable de SANTA MARÍA; habia pasado dias de verdadera angustia, i gozaba ahora con ese perdon obtenido en fuerza de ruegos i solicitudes como si hubiera sido su mas espléndido triunfo. ¡Tan cierto es, que para el hombre bueno, el deber i la justicia están ante todo!

Al mismo tiempo que se dedicaba a sus tareas profesionales, i aun desde el tiempo en que era un estudiante, trabajaba Fernando con ardor por la causa de la ilustracion del pueblo. Corria el año de 1872.

Mas, perdonadme, señores, hai tal costumbre de finjir falsa modestia al tratar de aquello en que nos ocupamos, que yo necesito pedirlos induljencia al ir a hablaros de una obra a la que desde hace ocho años he dedicado mi mas constante i asídua atencion, cuyo

desarrollo he seguido con cariño, con pasion, i en la que aun hoy trabajo en la medida de mis fuerzas.

Sin embargo, aquí, ante vosotros que sabeis juzgar, no temo confesar mi orgullo de haber sido i ser aun, uno de los buenos soldados de la Escuela Franklin.

Talvez sabeis lo que es la Escuela Franklin. Es un modesto establecimiento de educacion, al que acuden los obreros despues de terminadas sus labores. Allí, sin libros, porque la palabra es libro vivo, sin castigos, porque la vergüenza es el mejor de los castigos, se enseña al obrero i al desvalido. Allí vá un grupo de jóvenes a pagar la deuda que contrajeron con quien les enseñó, esplicando la moral, universal i absoluta, los rudimentos de la ciencia, que guian los pasos en el sendero de la verdad i afanándose en desvanecer los errores i preocupaciones que aun son aceptados en las clases proletarias. Allí, sin aparato ni ostentacion, se lucha por rejenerar al pueblo, haciéndolo digno de ser libre.

Para el que tiene tiempo de ir noche a noche está abierta la Escuela que lo recibe con júbilo; para el que solo quiere leer tenemos una pequeña Biblioteca, i para los que no pueden aprender ni de una ni de otra manera, damos conferencias elementales sobre temas históricos, científicos o sociales.

No pasaban así las cosas en el año a que me referia. Lentamente habia ido infiltrándose en el Cuerpo de Profesores ese elemento pernicioso i retrógrado, causa de tantas de nuestras desdichas. Nuestra Escuela amenazaba hacerse ultramontana, a despecho de sus tradiciones i sus fines. En tan difícil situacion, la sociedad de artesanos que subvenciona la Escuela llamó a los que ya se habian retirado del profesorado i les pidió que trataran de reconstituir el Cuerpo de Profesores; uno de ellos se atrevió a tomar sobre sí esa tarea, buscó auxiliares entre la juventud liberal, i antes de mucho la Escuela Franklin recobraba su antiguo prestigio, volviendo a sus verdaderos fines. Entre los profesores incorporados en esa fecha se encontraba FERNANDO SANTA MARÍA, i desde entónces se le vió siempre entre los primeros, tanto por su asiduidad i empeño como por su entusiasmo i ardor.

Se sentia naturalmente inclinado a amar al pueblo i servirlo, i aceptó con júbilo el puesto que se le ofrecia, dedicándose con toda su alma a cumplir con él.

Apénas concluido el año escolar, un decreto de la Intendencia de Santiago echaba por tierra el antiguo edificio de nuestra Es-

cuela, i nos dejaba sin tener donde guardar siquiera nuestros bancos, porque urjía hacer una plaza, aun hoi dia inútil. Ese incidente perturbaba todos nuestros planes. SANTA MARÍA, mas que ninguno, se desesperaba al ver que comenzaba el año de 1873, i no habia ni aun esperanza de reanudar las tareas interrumpidas. En su juvenil entusiasmo llegó un dia a proponerme que solicitáramos permiso, para colocar nuestros bancos en el solar abandonado en que habia estado nuestra Escuela, i que hiciéramos las clases al aire libre. Tal era el ardor i la fé de aquellos tiempos, que llegamos a pensar en la realizacion de esa idea, absurda talvez pero significativa.

Por fin, despues de solicitudes de todo jénero, obtuvimos en 1874 el local en que aun hoi dia funciona la Escuela, i cada cual volvió a ocupar su puesto.

Fernando, mas entusista talvez que ántes, asistia noche a noche a la Escuela a cumplir con sus deberes de profesor i secretario del Cuerpo de Profesores. Gozaba con la Escuela i se complacia en la enseñanza. Sus alumnos le tenian cariño, porque tenia el raro don de aconsejar i reprender, sin herir ni lastimar. Siempre afable i cariñoso con ellos, no se fatigaba en explicar cien veces una misma cosa, hasta que cada uno de sus oyentes le hubiera comprendido bien; por eso pudo con justicia aspirar a la gratitud de sus discípulos:

«... Hemos tenido, decia él en una ocasion solemne, una única, pero lejítima ambicion: la tengo yo, i es que cuando aquel a quien no dobla ni corrompe el dinero, cuando aquel que sacrifica su vida por el deber, cuando aquel a quien los buenos llaman honrado, se detenga mudo ante la silenciosa cama, batida solo por el viento frio del cementerio, en que dormimos el sueño sin despertar, al leer nuestro nombre, sienta pena, que de sus ojos que libremente pueden mirar al cielo, rueden silenciosas lágrimas, i que su boca, que sin manchar a Dios puede orar, murmure: *me enseñó a leer!*»

¿Quién habria imaginado que ántes de un año ese jóven que parecia lleno de vida, dormiria ya en la helada cama que él imaginaba en su mente i que evocaba en medio de la alegría de una fiesta?... Así sucedió, sin embargo, i sobre su tumba pudimos ver un dia una sencilla corona, modesto, pero espontáneo recuerdo, que decia: «A mí maestro,» i sin temor de engañarnos, podemos aseverar que la mano que depositaba aquella ofrenda, tuvo que enjugar mas de una lágrima...

Al mismo tiempo que trabajaba en la Escuela, Fernando se dedicaba al cultivo de las letras, que desde tan niño le habian seducido. A la edad de quince años, siendo aun alumno de humanidades, componia una pequeña tragedia en prosa *Judith*, i poco mas tarde una narracion en forma de novela sobre *Alejandro Selkirk*, el solitario de Juan Fernandez.

Apénas salido del Instituto, contando ya con mas tiempo disponible, comenzaba la preparacion de trabajos de mas largo aliento, de los cuales solo le fué dado concluir algunos, dejando acumulados muchos materiales para los restantes.

El año de 1872 hizo su primer estreno en público, con un discurso en la apertura de la biblioteca de la Escuela, seguido mui pronto por una conferencia sobre Franklin, i otro discurso: *La lei del trabajo*, para la distribucion de premios de ese año.

El año de 1873, aprovechando el receso obligado de la Escuela, de que ya hemos hablado, entró Fernando con algunos de sus amigos en la redaccion de un periódico literario de escasa circulacion: EL SANTA LUCIA, que quizás hubiera tenido mejor suerte, a no estar tan desacreditado, como lo estaba, por su desaliñada redaccion i falta de novedad. A pesar de estos antecedentes, los nuevos redactores lucharon, o para ser mas francos, luchamos cuanto nos fué posible por salir bien en nuestra empresa. Sin obedecer a ningun partido, sin estar obligados a guardar consideraciones de ningun jénero, dijimos la verdad, i la dijimos por entero, haciendo sobre todo una guerra sin cuartel a las preocupaciones populares i a los que especulan con ellas.

En los ocho meses que duró esta campaña, escribió Fernando no ménos de 8 artículos políticos, 2 de crítica social, 2 de crítica literaria i varios otros sobre diversos temas, como *La pena de muerte*, *La criminalidad en Chile*, escribió tambien dos pequeñas fantasías llenas de delicadeza i sentimiento, titulados *Insomnio i Houselseeks*, i arregló dos leyendas, *Mictlan* i *Huelen*, que formaban parte de trabajos de mas aliento que ha dejado inéditos. Estas leyendas revelan mas que cualquier otro de los escritos de Fernando, las brillantes cualidades que hubieran hecho de él un literato renombrado a haber tenido tiempo bastante para ello. Conociendo a fondo la vida de los indígenas, se esforzaba en asimilarse sus ideas i sentimientos, para dar un carácter realista a sus narraciones; júzguese por este fragmento que trascribimos de su leyenda *Huelen*. «...Eran como hermanos i habian crecido como las aves. El mis-

mo día habían nacido, habían vivido en el mismo nido, tenían los mismos gustos, amaban las mismas cosas, dormían arrullados por el mismo canto i eran despertados por el mismo amoroso beso.

La de tez morena, quemada por el sol, la de ojos negros como la noche i de suave mirar, la de talle esbelto i de alma pura, era Huelen. Apénas contaba con la edad que los botones tienen en la primavera. I el de cuerpo fuerte i robusto como los vástagos del Roble, de melena negra i de mirar apasionado i melancólico era Lautau. Apénas tenía la edad que tienen los leoncillos cuando aun necesitan de la leche de la madre...

¡Cuántas veces, cuando sentado en las ramas rotas de los árboles, apoyada su espalda en un tronco carcomido i añejo, Lautau estando silencioso i pensando como piensan los niños, Huelen se acercaba lentamente, i apoyando su mano sobre su hombro le decía con la misma dulce i suave voz con que el céfiro saluda al despertar a las flores: ¿en qué piensas? ...El la miraba con amor, su ojo se animaba i brillaba, i apénas replicaba: en tí!

Cuando el sol se escondía tras los montes, ellos vagaban por los campos, tomados de la mano, luego se sentaban bajo el maiten, se miraban i sonreían, i cuando la noche se anunciaba por el titilar de una que otra estrella, volvían presurosos a la choza.

Poco ántes, en medio del silencio habían visto dormirse a la tierra, habían sentido los últimos ecos de las aves, el monótono ruido de las hojas, el vuelo rápido de la golondrina, i bajo el cielo, imájen de sus almas, i embebidos en la plegaria universal de la naturaleza, en ese secreto eco que llena los cielos i que siente el alma, cuando el ave, el árbol i el corazón piden paz nueva aurora i nuevo sol, sumergidos en esa profunda tristeza que llena el alma al ver huir la luz.

—Ah! murmuraba tristemente Lautau, despues de un momento de silencio, mirando fijamente a Huelen, ah! si tú murieras!

I Huelen contestaba con los ojos llenos de lágrimas:

—Moriríamos juntos ¿no es verdad?

Un sombrío silencio seguía a sus palabras i cuando se encontraban al lado de sus madres:

—Madre, decía Huelen, si Lautau muriese ¿no moriríamos juntos?

—Sí madre, interrumpía él, yo quiero morir con Huelen.

I ellas callaban i sonreían, i pronto la festiva canción o la charla alejaban las ideas tristes...»

En este jénero, para el cual tenia notables aptitudes por su delicadeza de sentimientos, habria podido Fernando hacer mucho, si la muerte no lo hubiera interrumpido apénas iniciaba sus labores. No obstante dejó concluidos: Un largo poema, del que es un episodio *Huelen*, otro compuesto de tres partes, titulado: *La creacion* i dos mas de menores dimensiones, *Inami* i *La destruccion del Cármen*; tenia tambien mui avanzado uno sobre *Cristóbal Colon*. A mas de estos poemas compuso leyendas i dramas sobre asuntos indíjenas, alcanzando a terminar cuatro leyendas, dos de ellas *Huelen*, de que ya hemos hablado, i *Mictlan* formaban parte de sus poemas, las otras dos *El Huarque* i *Pigda* parecen desligadas del resto de sus trabajos; dejó tambien concluido un drama indijena *Titu i Cira* i preparados dos mas *Huentemagu* i *Fuey* i una tragedia *Virginia*.

Sin descuidar estos trabajos se dedicaba en los últimos años a un largo estudio sobre *La Mujer*, cuyo plan tenia trazado i del que desgraciadamente no pudo concluir sino dos capítulos, i habia comenzado un *Estudio sobre la colonia* que debia servirle de introduccion a sus trabajos sobre historia de Chile.

La simple enumeracion de tantos i tan variados temas de estudio es bastante para que podamos imaginarnos de cuanto habria sido él capaz, continuando como comenzaba.

No lo quiso así la suerte, señores.... en los momentos en que se forjaba las mas risueñas ilusiones, cuando veia abrirse ante sus ojos un brillante porvenir i disiparse las brumas que lo empañaban; cuando esa Escuela, que él tanto queria, recompensaba sus afanes, dándole el puesto de Director de ella, cayó, i cayó para no levantarse. Sus fuerzas se agotaron i sintió que la vida se le escapaba... Lucha tremenda para todo hombre, pero mucho mas aun para quien viviendo de esperanzas comienza recien a verlas realizarse. Querer vivir, sentirse lleno de voluntad i de enerjía, con la cabeza henchida de proyectos, que solo han menester de tiempo para ser realizados, rodeado de parientes i amigos que endulzan la vida i tener que renunciar a todo, tener que dejarlo para siempre, es una situacion desgarradora i que pocos pueden sobrellevar con entereza, es un abismo que infunde pavor. Fernando supo sin embargo medirlo i tranquilamente se dejó llevar hácia allá, despidiéndose de todos, consagrando a cada cual un recuerdo como el que parte para volver en breve... i sin embargo, él sabia bien que de aquel viaje no se vuelve. ¡Injusticias de la suerte que arrebató al que es capaz de algo i que deja vivir tranquilamente a tanto ser

inútil!... Mas, ¿a quién clamar, ante quién quejarse de estos supremos fallos de las leyes inexorables, que hacen del hombre i de su voluntad un juguete?... No puede el hombre, ni le permite su limitada intelijencia, conocer el mas allá, i solo le es dado resignarse ante la lei que lo domina i abate, como para castigar su necio orgullo de esplicar lo inesplicable, perdiéndose en vacíos e ilusorios sueños...

Terminó la vida de ese jóven que en sus cortos años trabajó harto mas que muchos que llegan a la edad madura, terminó dejándonos solo su memoria i el recuerdo de su alma bondadosa i tierna.

Señores: Haber luchado con firme i valeroso pecho por arrancar intelijencias desvalidas a la horfandad de la ignorancia, dándoles por madre a la ciencia i fortificándolas con el pan de la instruccion; haber defendido siempre, sin atender a mezquinas protestas, los principios inviolables de la libertad moral e intelectual; haber enseñado, cada i cuando la ocasion se ha presentado, el respeto a la ciencia i a la libertad; haber hecho siempre el bien, sacrificándose por los demas, sin ir tras de honores ni de lucro, son mas que suficientes títulos para ser llamado un hombre bueno i merecer un recuerdo.

Pero haber hecho eso, i mas aun, cuando apenas se entraba en la vida, cuando aun se comenzaba una larga carrera, son méritos que pocos podrán reunir, i que sin embargo, no eran sino una parte de FERNANDO SANTA MARÍA, porque el fondo de su alma, lo mas íntimo de su vida, eso que la pluma no se atreve a revelar, temiendo quizas profanarlo, era lo mejor que él encerraba!

BENJAMIN DÁVILA LARRAIN.

LA MITA DE POTOSI EN 1795.

ADVERTENCIA.

En términos jenerales, la mita en el Perú no era otra cosa que el repartimiento forzado de los indios para los diversos servicios personales del comercio, agricultura, minería, etc.; pero se daba con particularidad este nombre al servicio forzado por excelencia, que era el de las minas de Potosí i de Huancavélica, a cada uno de cuyos asientos se asignó la sétima parte de la indiada en la gruesa del repartimiento jeneral respectivo. Este se verificaba periódicamente mediante actuaciones prolijas de la autoridad. Las faenas mineras se hacian por turnos alternativos para el alivio indispensable en la fatiga. Los indios mitayos estaban todos numerados, i las cosas se disponian como para que cada uno tuviese seis años de descanso, ántes de tornar de nuevo a las minas.

Establecida en 1573 por el virei don Francisco de Toledo, la mita de Potosí subsistió con leves mudanzas reglamentarias i alteraciones estadísticas, hasta el último dia de la dominacion española, contra el decreto de las Cortes de 1812 que la abolieron, i habiendo sido siempre ilusorias cuantas medidas se dictaron para hacer ménos insoportable al indio su gravámen. No sin motivos figura entre las instituciones mas opresivas i tiránicas que hayan aflijido jamas a una porcion del linaje humano. Concurrían a ella 139 pueblos comprendidos en 16 provincias, distando de Potosí algunos pueblos cientos de leguas.

En marzo de 1577 comenzaban a correr en la ribera de Potosí ciento cincuenta cabezas de ingenios, constituyendo la sétima que se les habia asignado una gruesa de 14,248 indios, i su mita ordinaria 4,724 indios. Estos debian trabajar alternándose semanalmente por tres puntas de igual número, con descanso de dos semanas intermedias; de modo que cada indio debia trabajar al año 4 meses alternados, que hacen en totalidad 17 semanas i dos dias. En 1696 quedó reducida la mita ordinaria a 3,868 indios, que debian trabajar en dos puntas. En los últimos años tan solo iban a Potosí 2,761 mitayos a trabajar bajo las reglas prescritas por las reales cédulas de 1697 i 1732, que no alteraron en lo esencial los estatutos primitivos, ni acertaron a poner remedio a los rigores reglamentarios, ni mudaron la condicion forzada del trabajo (1).

«Los indios que van a Potosí i sus ingenios, salen de su patria con bastante desconsuelo, pues saben fijamente que contraen en aquellos lugares el accidente de asma o *choco*, de que mueren a los pocos meses. El dia de su partida es mui triste: se presentan estas víctimas de la obediencia delante del cura, que los espera en la puerta de la iglesia con la cruz alta, i revestido los asperjea i dice la oracion acostumbrada i una misa, que ellos pagan, para impetrar del Todopoderoso el buen éxito de su viaje. Luego salen a la plaza acompañados de sus padres, parientes i amigos; i abrazándose mutuamente con muchas lágrimas i sollozos, se despiden, i seguidos de sus hijos i mujeres, toman su derrota ocupados del dolor i abatimiento. Aumenta lo funesto i lúgubre de esta escena el son de sus tamborcillos i el de las campanas que empiezan a hacer señal de rogativas» (2).

Así describia el periódico oficial del vireinato lo que los espositores doctrinarios llamaban la *extraccion* de la mita. En los arra-

(1) *Descripcion de la Intendencia de Potosí por don PEDRO VICENTE CARNETE*. 1802. Ms.—*Relacion al virei del Perú por don FRANCISCO ALVAREZ REYERO sobre los indios de Potosí, sus vestimentas, horas que trabajan, etc.* 1670. Este precioso documento, bien así como el anterior, fueron insertados en la «Revista de Buenos Aires» (año 1871, tomo XXIV, pp. 161 i 202) por alguno de los ilustrados coleccionista de esa capital, donde la labor histórica americana está recibiendo un pábulo considerable con trabajos eruditos i con la estampa de manuscritos inéditos. Son dignos de gratitud por este título los señores: CARRANZA ANJEL J, GUTIERREZ JUAN MARÍA, LAMAS ANDRES, LOPEZ VICENTE FIDEL, MITRE BARTOLOMÉ, NAVARRO VIOLA MIGUEL, QUESADA VICENTE G., que bien han comprendido que a la presente jeneracion incumbe el cuidado de salvar i reunir los elementos dispersos de los anales americanos.

(2) *Mercurio Peruano*, 1792, edicion de Fuentes, tomo I, p. 208.

bales de Potosí subsiste todavía la cancha o corralon donde se verificaba la segunda operacion, el *repartimiento*. Nada cuenta el periódico sobre las peripecias del viaje, sobre la persecucion de los fujitivos, sobre el rigor con los alzados, sobre el escarmiento de los desórdenes, sobre las faenas de sol a sol, sobre el laboreo i beneficio nocturnos, sobre el abuso en los relevos, sobre las granjerías del cura i correjidor con los excentos o con los de servicio cumplido. Ello está consignado en documentos inéditos e irrecusables, que ya es conveniente comenzar a conocer.

El estudio de la mita de Potosí, aun en sus meras jeneralidades, lleva sin sentirlo a consideraciones mui importantes sobre el organismo i réjimen del Alto-Perú. La mita figura allí como institucion económica i como acontecimiento social, de esos que, tras de poner en actividad todo el afan de los intereses materiales, remueven el sosiego de las poblaciones consternando a sus moradores. I para servir de material a lo esterno e interno de la historia de un pueblo, ¡cuánta vida local no se escapa por la via del tráfico en su mercado, i por la de los afectos del corazon en las vicisitudes de la familia!

Como un carro enorme i pesado rodando sobre mal camino, aquella máquina de esclavitud, en su evolucion de dos siglos i medio, pasó crujendo por encima de las cosas de aquella época, levantando polvaredas, haciendo saltar guijarros, triturando calzadas, desquiciando puentes i salpicando con lodo al rostro de sus conductores. Con solo verla funcionar en Potosí, i sin llevar al exámen de su mecanismo la luz de ninguna doctrina moderna, esa máquina aparece con formas que hieren con fuerza a la conciencia humana, presentado colorido i de relieve uno de esos cuadros donde se transparentan el espíritu de una época i algunos rasgos sintéticos de su existencia social.

Pero es menester discernir bien el espíritu colonial en este asunto de los servicios forzados, a fin de apreciar los hechos con exactitud i no incurrir en juicios declamatorios a fuerza de ser severos. La verdad es que en el lejislador ese espíritu fué ménos despótico que ignorante, mas bien erróneo que inicuo, mejor intencionado que obedecido.

El fiscalismo gubernativo i la codicia conquistadora se complotaron para hacer sin escrúpulo de la mita un trapiche, donde fué exprimido en sus provechos el sudor de la raza vencida; pero se complotaron a dictámen de ideas inculpables sobre el poder públi-

co impulsor, fomento industrial, régimen proteccionista, fisco empresario, monopolios i cuantas formas ingeniosas o elementales inventó la doctrina que no busca en la libertad, sino en la autoridad, los resortes del progreso material i la produccion i distribucion de la riqueza. El padre carnal de esa doctrina, el viejo dogma político sobre la omnipotencia autocrática del Estado i su absorcion del individuo, acudia tambien a cohonestar el atentado contra personas a quienes, para mayor conveniencia, se condecoraba con el título irrisorio de libres vasallos sujetos a una guarda especial.

Pero ya que la ciencia utilitaria encaminaba al error, ¿no estaba allí, por ventura, la sana doctrina filosófica i jurídica para condenarlo por boca de desinteresados pensadores? ¿No estaba la iglesia para reprobbar cuando ménos esa monstruosa desigualdad de condicion?

La respuesta es mui sencilla, aun sin tomar en cuenta el lucro de los funcionarios civiles i eclesiásticos.

Sobraron, con efecto, los dictámenes i consultas de recto i elevado espíritu. El jurisperito de esos tiempos, Juan Ruiz Bejarano, i el ilustre jurisconsulto Juan Matienzo, asistieron a la mita de Potosí; el célebre Solorzano contempló con sus ojos la de Huancavélica; no son pocos los prelados de doctrina i virtud que en tiempos diversos denunciaron algunos abusos en el servicio forzado indijenal. Dos de ellos, el arzobispo de Lima Jerónimo de Loayza i el relijioso Miguel de Aquiza, que habian sostenido categóricamente la licitud de ese servicio, se retractaron a la hora de la muerte, ahogados en sollozos, excecando la mita al comparecer ante el tribunal de Dios.

Pero los teólogos i jurisconsultos del coloniaje participaban de los errores económicos del tiempo, i no eran en principio enemigos de la esclavitud perpetua, mucho ménos de la temporal. Para tener en guarda sus conciencias i tranquilizar sobre el asunto al conturbado monarca, oponian injenua i laboriosamente a la iniquidad granítica i colosal de la mita, enmarañados reparos liliputieneses, contruidos con materiales casuistas del *distinguo* i del *concedo-sub-conditione*, con que fueron parte en hacer llenar los estatutos reglamentarios de salvedades falaces, deleznales requisitos i preceptos recomendaticios, que en la práctica cedian al primer choque de los intereses, abriendo brecha mas honda a la concusion i al abuso.

Esta es la causa por que, so color del supremo bien público, de

curatela puesta a una injénita desidia indijenal, de proteccion a un gremio tan emprendedor como impotente por sí solo en su industria, la mita no aparece desnudamente opresiva, cruel i despótica en las leyes recopiladas, en el posterior cedulaario, ni aun por mas de un concepto en las ordenanzas de Toledo, duque de La Palata i otros. La injusticia no salta viva a los ojos sino cuando se contempla a la persona humana estremeciéndose, languideciendo i pereciendo dentro de la mita.

La historia administrativa de este negocio acredita, que si hubo depravada malicia en los espoliadores directos del indijena, esos doctores coloniales i los metropolitanos lejisladores no procedieron con dolo en mantener la mita. Pero tambien, en este cuasidelito económico de los tiempos les es imputable hasta la culpa leve, por la temeridad con que persistieron en él contra el clamor indijena, sosteniendo acá con paliativos el servicio forzoso en intereses del fisco i la minería, miéntras en Chile se prestaban a su abolicion completa por otro jénero de conveniencias.

La verdad sea dicha: el monarca no estuvo jamas tranquilo sobre mita. Pero los depositarios de su confianza, para poder ser dignos de ella en tan grave asunto, necesitaban estar sobre el nivel de las ideas i prácticas reinantes. I léjos de eso: no eran jurisconsultos lójicos, pues adoptaron como un criterio de certidumbre la compasion; tampoco eran estadistas, pues no acertaron a rejir lo inevitable de las cosas con la lei; ménos eran todavía políticos, pues mantuvieron en las entrañas de la sociedad un jermen de perturbacion i malestar.

Tal es a mi parecer lo justo en cuanto a su responsabilidad moral.

El absurdo económico se patentizó con una estadística de ruinas graduales poco conocida, hasta llegar a la ruina completa de la minería en los últimos dias del coloniáje, como es notorio.

Hai, pues, gran diferencia entre la mita abstracta i la mita concreta, entre la mita legal i la efectiva, que es la mita histórica, mui útil de conocer. Para estudiar de cerca su verdad real, es menester acudir a su sitio predilecto a fin de rastrear los pasos de su verificacion. Esos pasos constan de los expedientes sobre mita i de las diversas actuaciones, obrados i *papeladas*, como entónces se decia, relativos al asunto, i cuyo gran arsenal es sin duda alguna la ciudad de Potosí.

De uno de esos legajos orijinales están arrancadas las dos sim-

ples copias, coetáneas i nítidas, que se dan hoi por vez primera a la estampa. Estaban en el archivo del arzobispo Moxó. Su mérito informativo se comprende sin comentario. Evidentemente proceden de una misma pluma letrada e interesada cuyo nombre no fuera difícil averiguar hoi en Potosí, en razon de pertenecer estos documentos a un caso mui ruidoso de los dias postreros de la colonia.

Cárlos III creyó que con extinguir hasta el nombre de correjidores i suspender los repartimientos mercantiles, habia removido la ocasion de disturbios sociales i aliviado la suerte de los indijenas en el Alto-Perú. Quedaban todavía la mita i los curas. Lo demuestra, cuando no hubiera otras pruebas, la mera existencia de estos documentos. Pero con su solo testimonio i el de otros que no hacen falta en contrario, fuera imprudente el fallar ahora, en cuanto al fondo, sobre el conflicto de 1795.

La parte final del segundo documento ruboriza sin compasion por su inagotable espíritu de lisonja. Era vieja costumbre de la Azoguería, o gremio de mineros de Potosí, el acuñar moneda de plata piña para congratular a los poderosos. La presente medalla está grabada en eje de cobre batido. Ensayado por ambas vias (en particular por la húmeda que mas conviene a la fria posteridad), no da lei de fino mui aceptable, siendo el comun todo escoria.

Así se despedian los antepasados monarquistas. No hai suficiente motivo para creer que en este modo de escribir se refleje un colorido local; pero, en verdad, llama la atencion una coincidencia estraña de lo antiguo con lo moderno. El primer periódico literario aparecido en el republicano Potosí, se estrenó con una sátira original i de buena lei, intitulada *Adulacion a la adulacion* (1). Uno de los discursos mas nombrados de la primera asociacion académica de dicha ciudad, fué una enérgica invectiva contra los aduladores (2).

Santiago de Chile, junio, 1877.

G. R-M.

(1) *El Adulador*, núm. 1, marzo 21 de 1836. Al pié de este título se ve la estampa de úno postrado incensando a una espada.

(2) *Discurso pronunciado en la Sociedad Literaria de Potosí, el 25 de mayo de 1841, por J. F. D. M.* En 4.º, 8 páginas. Imp. de la Sociedad Literaria.

I.

Apuntamientos para el Bando y Providencias que conviene publicar en los Pueblos de los Partidos de la Intendencia, por la expedita virificacion de la nueva Mita, para los servicios de Minería de Potosí. 1794.

PROEMIO.

Como en esta determinacion de septimar los Pueblos contribuyentes, no se hayan propuesto nuestros Soberanos otro obgeto que el de convinar en lo posible con la segura labranza de las Minas, el alivio de los vasallos empleados en la fatiga, á quienes con tan prudente distribucion proporcionan el descanso de seis años, de suerte que segun la real intencion, solo al cabo de ellos puede caverle á un mismo individuo el turno de Mita, y calculada bien la cuenta cuatro veces únicamente en todo el período de la vida del Indio, desde los 18 años en que empieza á tributar hasta los 50, en que obtiene su reserva: hallándose subvertido este órden por los servicios personales, y gravísimas pensiones que sufren estos miserables en descuento de Mita, á favor de las Iglesias, y principalmente en conveniencia y aprovechamiento de los curas, quienes bajo de especiosos pretextos de culto, doctrina y servicios de Dios, han hecho presa de sus bienes, de sus industrias y de su libertad, en tanto grado que jamas logran los infelices el citado descanso de seis años, cuando vemos que en unos pueblos á los mismos individuos les llega el turno de Mita al año, en otros á los dos años, y en los que mas reposo logran á los tres; cuya repetida continuacion de duros servicios, no solo contribuye infinito á la despoblacion de las Provincias, donde se ven parcialidades y pueblos exterminados, sino tambien al justo temor y execracion con que los naturales miran la ocupacion mas útil é interesante que puede haber en este Reyno, es no solo conveniente sino necesario publicar Bandos y expedir providencias curativas y preservativas por la salud del cuerpo político, sobre los siete artículos siguientes tanto mas urgentes, quanto que en el loable proyecto de aumentar las Mitas hasta la séptima de la Ley, bien léxos de aguardarse persuacion ó apoyo favorable de parte de los curas, son de temer poderosos influxos contrarios, dirigidos á conservarse perpetuamen-

te la autoridad ilimitada, los servicios personales, y emolumentos quantiosos que usurpan sobre las ruinas del vasallo y de la Jurisdiccion Real, en conocido perjuicio del Erario y Público.

ARTÍCULOS.

1.º Que estando los Indios de este Reyno declarados tan libres como lo son los Españoles en la ley 11, tít. 2.º, lib. 6.º de las recopiladas de Indias, á cuya consecuencia las Leyes del Título 12 del mismo Libro, y con especialidad las 41 y 43, las Ordenanzas del Perú, i muchas Reales cédulas han proscripto y abolido los *servicios gratuitos* que á título de ser christianos hacen estos infelices á sus curas en grave ofensa de su libertad, menoscabo de sus bienes, perjuicio del bien público, y odio de la misma Religion, que en manera alguna puede motivar este gravámen á los que la abrazan: se ordene, pena de deposicion de sus oficios, á los Caciques no repartan á los Curas en adelante, Pongos, Gualperos, Muleros, Iraciris, Guatacos, Rexidores, étc., que desempeñen estos empleos en descuento de Mita; y que para su servicio doméstico precisamente se arreglen á la Ordenanza 33, tít. 10, lib. 3.º del Excmo. Sr. Marques de Cañete; y á los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Provision impresa de 20 de febrero de 1684 del Duque de la Palata, que sin tocar á la jente de edad Tributaria, consignará los curas para este desempeño tres muchachos de 10 á 11 años, y dos Indias viejas para la cosina; con calidad de que les paguen sus justos salarios.

2.º Que conseqüente á estas Ordenanzas, á lo estatuido en los capítulos canónicos *Inhibendum A Nobis, De cohabitatione clericorum*; á las Leyes 37 y 38, tít. 6.º, part. 1.ª; y á lo últimamente instaurado en el Concilio Limense 3.º, art. 3.º, cap. 19 infine: se prescriba á los Caciques, que por ningun título ni motivo repartan á los curas Indias jóvenes Mitanis: y que los Subdelegados celen vigilantemente que ni por razon de Matrimonios ó Doctrina, que son los especiosos pretextos con que las tiranizan y exercitan en hilados, costuras y otras innumerables grangerías, se efectúen en casa de los curas los depósitos de Indias mozas; ordenando que en tales casos se aseguren por la authoridad secular á cargo de Matronas Indias, Españolas ó Mestisas; todo á fin de cautelar los graves males é injurias de que tratan las memorias de foxas...

3.º Que hallándose prohibido por las Leyes del tít. 13, lib. 1.º

de Indias, y con especialidad por la 7.^a y 13, compeler á los Indios á hacer oblaciones; cuya observancia inculca el Duque de la Palata á los capítulos 8, 9, 10, 11 y 12 de su citada Ordenanza impresa, refiriendo la perjudicial y abusiva introduccion y multiplicacion de fiestas, Mayordomias, Alferazgos y Priestasgos en los curatos de este Reyno; establecidos sobre la simplicidad, imbecilidad é ignorancia de los naturales: de que en los transportes de sus regocijos, Bayles é intemperancias á que se entregan, malogrando una muy grande parte del año, con abandono de sus industrias, de sus negocios, de la Minería y de la labranza, son procedentes la depravacion de costumbres, la licencia, la embriaguez, el libertinaje, la ociosidad, el robo, la luxuria, las profanaciones de los templos, las juntas y proyectos sediciosos, las commistiones carnales entre parientes, entre hermanos, entre padres é hijos, con ruina cierta de los vasallos Alferéces, Priestes, Mayordomos, Capitanes, etc., que á mas de hacer á los curas las ingentes contribuciones de dinero y víveres que instruyen las memorias de foxas..., son obligados á proveer el dia de su funcion chicha, aguardiente y vituallas en abundancia para todo el pueblo: se prohiba estrechísimamente á los Caciques, bajo de la propria pena de privacion de sus empleos y otras que se estimasen mas adecuadas, repartir en descuento de Mita á los curas Indios que por fuerza pasen dichas Mayordomías, Alferasgos, Priestasgos y Fiestas, si no son las establecidas por lejítimas Potestades, en virtud de Títulos y Despachos bastantes; á conformidad de los articulos 11, 12 y 13 de la referida Ordenanza impresa del Duque de la Palata, que son propriamente las que llaman de Tabla; sobre cuyos emolumentos están fundadas las rentas de las Iglesias por los artículos 150, 151 y 152 del Araneel impreso de siete de Septiembre de 1770.

4.^o Que estando cierto el Gobierno en que muchos Indios, por substraer sus servicios á la Mita de Potosí, se ofrecen voluntariamente á pasar dichas Fiestas, Priestasgos, Mayordomías y Alferasgos, en fraude de la Ley general que ha establecido estos servicios metálicos, y perjuicio de los demas vasallos, á quienes acortan los plazos del Turno, con que abren un espacioso campo á la avaricia de los curas para que á la sombra del Culto ideen, y multipliquen indefinidamente unas funciones, que trastornando toda la armonía de la sociedad producen consecuencias funestas, criminales y perjudiciales al público, al buen servicio de Dios y de Su Magestad; y que siendo en sus principios precarias y voluntarias,

las combierten despues dichos Eclesiásticos artificiosamente en posterior necesidad, á cargo y gravámen de las Comunidades Tributarias: se prescriba en el mismo Bando á los Caciques y Subdelegados, estén muy á la mira de cohibir estas intrigas, pena de cien azotes al Indio que de su grado y eleccion, ó por sugestivos adbitrios de sus curas, ú otras personas, abrazase fiesta ó Alferasgo alguno, segun lo determina el capítulo 12 de la indicada Ordenanza del Duque de la Palata; y de que á mas de no abonársele este servicio por cuenta de Mita, quedará por el mismo hecho inepto de poder optar en adelante los empleos honoríficos de la República.

5.º Que no ignorándose la cruel y escandalosa servidumbre, en que despues de las erogaciones de dinero que les hacen, mantienen los Curas á los infelices Indios empleados por fuerza durante el año de las Mayordomías, en la labranza de sus chacaras y haciendas, aun fuera de la Provincia, en fábrica de adobes, ladrillos y alfombras, en enviados á las villas y ciudades tras de sus negocios, y en quanto á favor de sus combeniencias, grangerías y aprovechamientos necesita pies, manos y brazos de hombres; al mismo tiempo que léxos de contribuirles salario alguno por estos servicios, miéntras los desempeñan les compelen á que no solo se sustenten de sus propios peculios, sino tambien á franquearles mulas sin flete para sus cargas y sillas; mulas que por acrecentamiento de tiranía son tambien obligados á mantener á cebada á sus espensas por todo el tiempo que dichos curas andan ausentes de sus beneficios, con otras injustísimas opresiones que les irrogan á título de sus pastores, bajo la capciosa máscara de servicio de Dios: se declaren enteramente libres de estas tiránicas obligaciones á consecuencia de las Leyes y decretos que han abolido los servicios gratuitos personales, y las graciosas contribuciones de víveres y dinero á los curas en mucha ó en poca cantidad; imponiendo soberanas penas á los Caciques y Subdelegados que no velasen en la conservacion de la libertad de dichos Indios: de suerte que los Priestes y Mayordomos que conforme á los citados capítulos de Arancel y Ordenanza, quedasen establecidos para las Fiestas de Tabla, sean enteramente desobligados de rendir á los curas servicio alguno gratuito de qualquiera género que sea, así con sus bienes como con sus bestias y personas; y cumplan con sola la obligacion de la limosna acostumbrada, miéntras que las superioridades no arbitren otros medios ménos odiosos de mantener el culto de los templos.

6.º Que de igual modo así estos *Alfereces* como los *Priostes* y *Mayordomos* que se turnaren para la celebridad de las Fiestas de *Tabla*, no sean en manera alguna exactados con título de *Ricuchicos*, ni bajo de otro pretesto, á proveer las *Despensas* de los curas en poca ni mucha cantidad de carnes, tocinos, dulces, frutas, ni especie alguna de víveres de primera ó segunda necesidad. Inculcando en esta parte á los *Subdelegados* y *Caciques* la inviolable observancia del artículo 154 del *Arancel* impreso; y especialmente de las *Leyes* 11, 12 y 13 del referido tít. 13, lib. 1.º de *Indias*.

7.º Pero considerando que todas estas prevenciones serán subcesivamente vanas é ilusorias, como lo han sido hasta ahora las *Leyes*, *Decretos* y *Ordenanzas* en que se fundan, miéntras los curas conserven la *authoridad* arbitraria y despótica que exercitan sobre los *Indios*, tan vigorosa que bajo de ella todo es pasivo por el respeto, terror y veneracion que á favor del culto y de su carácter se han captado, hasta el extremo de azotar, prender, apalear y tratar con el último desprecio á los mismos *Caciques*, *Alcaldes ordinarios*, y *Pedáneos*, de quienes se sirven en los empleos domésticos mas humildes: será no solo convenientísimo sino necesario reducirla á un justo equilibrio, haciendo saber a todos los estantes y habitantes de las *Provincias*, en observancia de las *Leyes* 15, tít. 1.º, lib. 4.º de *Castilla*, 12, tít. 10, y 6.ª tít. 13, libro..... de *Indias*; conseqüentes al capítulo canónico 28 del *Concilio* que se dice de los *Apóstoles*: que los curas en ningun caso pueden azotar, prender, embargar, ni exercitar acto exterior de *Jurisdiccion* estrepitosa contra *Indio* alguno, ni contra otra persona laica: reencargando á los *Subdelegados* y *Caciques* invigilen sobre las ofensas y usurpaciones que tan freqüentemente irrogan en esta parte los *Elesiásticos* á la *Real Jurisdiccion*, cuando por medios tan impropios de su estado deprimen y tiranizan á los legos, bajo del amplísimo velo de celo, de *Doctrina* y de servicio de Dios, al mismo tiempo que el fin de sus persecuciones no es dirigido sino á propias venganzas, aprovechamientos y combeniencias, que á la sombra de su excesivo poder logran sobre el abatimiento, pusilanimidad é ignorancia de los desgraciados naturales: por cuyo beneficio deberian dichos curas, con irremisible pérdida de sus *Cu-ratos*, por la mas mínima transgresion quedar obligados, no solo á dejar libres y expeditos á los *Caciques* y demas empleados, sin distraerlos de sus públicas ocupaciones con servicios y negociaciones particulares, sino tambien á recurrir en todas ocasiones sin

reserva de los casos de Doctrina á los Subdelegados, sus Jueces naturales y territoriales, para que encontrándolos delincuentes los reprehendan conforme á derecho, y de hallarlos inocentes protejan su libertad y consulten á su incolumidad; como, entre otras leyes de los indicados títulos, lo estatuye la otra Ordenanza del Duque de la Palata de 20 de febrero de 1684 á fojas 315, lib. 3.º de las del Perú.

REFLEXIONES.

Mientras no se opere esta reforma; mientras que á los Indios no se les deje con sola la ocupacion de labrar los campos y las minas, sin intervencion alguna en los servicios y contribuciones de las Iglesias; mientras que los curas se mantengan en posesion de sus libertades; y mientras que no se reduzga su Ministerio al justo límite de enseñar meramente la Doctrina Christiana, y administrar los Sacramentos, sin otra authoridad sobre sus súbditos: serán siempre vanos ó poco fructíferos los proyectos de civilizar el Reyno, de promover la industria, de aumentar la Mita y de adelantar la minería, porque les tiene mucha cuenta mantener perpétuamente á los Indios bárbaros, rústicos y brutos, á fin de conservarlos esclavos en una asiática é interesadísima dependencia; que es el motivo de no haberles enseñado ni siquiera nuestro idioma Español en cerca de tres siglos; y que á pesar de las piadosas Reales intenciones, solo sean por la mayor parte Christianos en el nombre, y Paganos en realidad, ignorantes aun de los muy preciosos misterios de nuestra Religion.

Los Curas nunca podrán exhibir fundamento capaz de conservarlos en los duros servicios y contribuciones de los Mayordomos, Pongos, Muleros, Priostes, etc.; pero harán vigorosas oposiciones á la absoluta abolicion de los Priostasgos, Alferasgos, Mayordomías y Fiestas, apoyados sobre dos dificultades verdaderamente graves. Primera, que en el producto de estas Fiestas y oblaciones involuntarias que se hacen en descuento de Mita, estriba la renta que sostiene la manutencion de las Iglesias, por antigua costumbre aprobada en los artículos 150 y 151 del Arancel impreso que confirmó la Real Audiencia de Chárcas en 24 de noviembre de 1770. Segunda, que de estas mismas Rentas exige hoy Su Magestad, y pagan ellos, el Real derecho de subsidio.

Pero inspeccionado el asunto á la luz de un juicio imparcial,

ocurren luego diversas reflexiones que disipan los orgullosos colosos de ambicion y abaricia de estos Eclesiásticos.

Primera, que Autor del citado Arancel impreso, no lo es el Arzobispo de Chárca que lo suscribe, Dr. D. Pedro Miguel de Argandoña; cuando de público y notorio se sabe dentro y fuera del Distrito de la Real Audiencia, que en la decrepitud de este Prelado lo trataron y dispusieron á su placer los Curas que á la sazón eran del Pueblo de Chayanta, cabecera del Partido de este nombre, Drs. don Isidoro Herrera y don Pedro de Aranibar, con que son indubitables las presunciones *juris et hominis*, de que debilerando en causa propia no se condujeron con aquella imparcialidad, desinterés, equidad y sana razon, que hacen el carácter de los Jueces y Lejisladores.

Segunda, que los citados artículos 150 y 151, en quanto aprueban la que llaman costumbre y prescriben la licitud de las oblações involuntarias para la manutencion del culto de los Templos, no solo son contrarios a las Leyes del Reyno y Ordenanza del Duque de la Palata citadas al artículo 3.º de estos apuntamientos, sino tambien á la Real Cédula de 2 de diciembre de 1578, cuyas palabras son demasiado notables y enérgicas para no citarlas: *pues aunque el ofrecer (dice) es de suyo cosa loable, y recibida en la Iglesia, el hacerlo ha de ser voluntariamente, como lo son las demas obras de caridad, y el compeler á que se haga es abuso y cosa que suena mal; mayormente con esos dichos naturales que de suyo son miserables y de poco caudal*. De donde parece que se tomó la Ley 7.ª del tít. 13, lib. 1.º de Indias.

Tercera, que tambien se oponen al Derecho Canónico Municipal de estos dominios, en el Concilio Limense 3.º, act. 2.ª, cap. 38: *ibi: sed neque ad oblationes faciendas in Missa, aut alias indi cogantur, sed si quis offerre voluerit, inteligat in quidem meritorium, et pium, sed tamen prout libere esse vel facere vel non facere*; conforme y consecuente al comun sentir de Theólogos, y Canonistas, y á las terminantes decisiones del derecho comun Canónico, en los capítulos: *Omnis Christianos* 69, de consecr., disert. 1.ª gloss. en cap. *Statuimus* 55 Cau. 16 Q. 1.ª; donde solo se aprueban las oblações voluntarias.

Quarta, que no hay derecho ni razon para llamar, aquella costumbre de celebrar Fiestas involuntarias á gravámen de los Indios, lejitimamente prescrita, de género que pueda inducir obligacion en los pueblos á continuarlas, y derecho en los curas de exi-

girlas por fuerza. Porque, una de dos: ó ha sido introducida esta costumbre por actos graciosos y voluntarios, continuados con el mismo respeto; ó por oblaciones y actos involuntarios arrancados al Indio por las vias de hecho, de fuerza y de violencia. Si lo primero, es incontestable entre Theólogos y Jurisconsultos, que de actos espontáneos y facultativos no puede resultar título oneroso de posesion, costumbre, usucapion ó prescripcion; porque si Pedro, v. g., dá limosna todos los años á los pobres, á una Iglesia ó á algun Hospital, y despues deja de contribuirle por sus quebrantos y escaseces, ó porque no quiere, ¿quién dirá que debe ser compeli-do á continuar en su erogacion por rigor de Justicia, por fuerza y violencia, ni que los pobres, la Iglesia y el Hospital pueden llamarse á posesion, á costumbre, ó á prescripcion? Si lo segundo, tambien es indubitable entre Theólogos i Jurisconsultos, que de actos conquistados por la fuerza no puede proceder costumbre legitimamente prescripta. Porque en contesto de los capítulos Canónicos *Cum. tanto de consuetudine y 1.º De constitutionibus in 6.º*, toda costumbre debe ser racional; cuyo carácter es absolutamente incompatible con la infraccion del decoro natural, que se comete mediante estas injuriosas vias de hecho, incapaces de influir validez y subsistencia á las obligaciones, derechos y acciones que se pretenden introducir, como lo define el cap. 5.º de *Regulis Juris: Quod latenter, aut per vim, vel alias introductum est nulla debet stabilitate subsistere.*

Quinta, que sin gravámen, servidumbre, ni injuria de los naturales las Leyes 31, 32, 33 y 34, tít. 5.º de Indias, destinan una parte de los tributos de cada pueblo para la fábrica, ornamentos y ministerios de las Iglesias: de modo que, si por las urgencias de la corona no se han observado hasta estos tiempos, puede consultarse al remedio sin perjuicio del Erario, aumentando una moderada cantidad sobre las tasas actuales, ó sobre el obvencional de entierros y casamientos, para que incrementando el ramo de las Fábricas con abolicion del art. 196 del citado Arancel impreso, hasta el punto de construir un capital suficiente á la manutencion de los Templos, no lo padezca la decencia del culto: cuyos gastos puede tambien supplantarlos la Caja General de Censos, mudado con Real Autoridad el destino que á estos caudales dan las Leyes del título 4.º del mismo libro, á que muy raras veces ocurren los naturales: en el cierto concepto de que, repartiendo estos adbitrios la pension entre ellos por mínimas cantidades, cualquiera de los

espuestos será incomparablemente ménos oneroso á los Pueblos, que las oblacones involuntarias, que empobrecen, tiranizan, esclavizan y arruinan determinados individuos de la Sociedad, los mas ricos é industriosos á eleccion de los curas.

Mas por lo que mira al Real derecho de subsidio, pesadas todas las circunstancias, nada otra cosa se concluye, sino que S. M. cobrará siempre los mismos tantos millones de la concesion Apostólica, sobre las Rentas Eclesiásticas, sean estas feraces ó estériles, muchas ó pocas, sin otra novedad, abolidas las Fiestas involuntarias de los curatos, que un poco de mas dilacion en su cobranza y total reembolso. ¿I es comparable este corto perjuicio circunscripto al tiempo mas ó ménos largo de la exaccion, con las utilidades incalculables que reportarán el Erario, el Público y la Azoguería, verificada la reintegracion de la Mita hasta la séptima de las Provincias contribuyentes?

CONCLUSIONES.

De lo expuesto aparecen la impropiedad y violencia con que los mencionados curas Legisladores citaron en apoyo de sus repetidos artículos 150 y 151 del Arancel impreso, los cap. 7, sesion 21 *De reformat.* del concilio Tridentino y el *Ad. Apostolicam de Simonia*; cuando ambos no tratan sino de las piadosas costumbres introducidas por actos no facultativos ni involuntarios, sino inductivos de obligacion: *pravas exacciones* (dice) *fieri prohibemus et pias consuetudines pricipimus observari.* De modo que tan léjos están de favorecerlos, que antes bien conspiran á ilustrar mas el sistema de abolir las Fiestas y oblacones involuntarias. Porque no es posible concordar ni metafísicamente en un mismo acto las calidades opuestas de piadoso é involuntario. Los actos piadosos son esencialmente efectos libres del corazon. Los involuntarios, sin que tenga parte éste en su nacimiento, son precisa y pribativamente hijos del rigor, de la fuerza y de la coaccion. Aquellos son de suyo meritorios como procedentes de una caridad espontánea. Estos otros son frutos serviles de una voluntad tiranizada, que en sentido Teológico salen necesariamente de la esfera de espontaneidad, de castigo y de recompensa: con que, si la costumbre de hacer los Indios oblacones y fiestas tan costosas empezó y continúa por actos involuntarios, imperados de la abaricia de los curas, ¿cómo es posible que la llamemos piadosa, y que á título de tal reciba la proteccion de los derechos?

Ni ¿cómo podrán éstos dispensarla aun quando por un momento la supongamos *piadosa, racional y legítimamente prescripta*, si son innumerables los males que de ella recibe el cuerpo político? Ellos, es cierto, que escandaliza oírlos; pero es preciso recapitularlos por el buen servicio del Rey, en honor, reforma y defenza del Santo Culto de Dios: Pérdida de la mayor parte del año con irreparables atrasos de la labranza y minería, que jimen bajo de una dolorosa inaccion durante los largos períodos de las citadas fiestas. Ruina y esclavitud de los infelices Indios. Dificultades insuperables para aumentar la Mita hasta la séptima de la Ordenanza; y que estos recomendables vasallos logren el descanso de seis años, que es una de las condiciones esenciales de su concesion. Riesgos de una nueva sedicion, si, sin descargarlos de tan duras servidumbres y pensiones, como los agovian, son reagravados con la nueva Mita, hasta el reintegro de dicha séptima. Universal deprabacion de costumbres; robo, lujuria, ocio, muertes, asesinatos, embriagueces que duran 8, 10 y 15 dias en cada Fiesta; libertinaje, grosería, ignorancia, incivilidad de los naturales, profanaciones de los Templos y otras inenarrables execraciones que no pueden remediar los Magistrados Seculares, y que toleran á sangre fria, consienten y fomentan los curas con detrimento de la misma Religion, bajo de la máscara de culto, por los quantiosos lucros que reportan.

Por otra parte ¿quién no vé la malaversacion de estos caudales, esplicada mui claramente en la comodidad, en la abundancia, en el lujo, en la vanidad, en los juegos y disipaciones de estos Eclesiásticos? ¿Quién no advierte que invirtiendo lo mui preciso en la manutencion de los Templos, los convierten á conciencia serena en propios aprovechamientos? ¿Hay algun cura de los beneficios mas pingües que por su muerte deje en arcas siquiera un maravedí perteneciente á la Iglesia, cuyas rentas ha administrado? Por el contrario, la esperiencia de todos los dias ¿no nos enseña que los curas que tienen lugar para testar, declaran por lo comun dietas quantiosas, que jamas se pagan, á favor de sus Iglesias? ¿Habrà hombre de buena feé que pretenda obscurecer estas verdades mas claras que la luz mas radiante? ¿No confesará ántes, calculados los ingresos de muchos Templos de América, que podian haberse construido de plata? Ah! A cuántos pormenores estupendos descenderíamos si la honestidad y la moderacion no ahogaran en el pecho expresiones que desea arrancar y revelar el cielo!

Concluyamos, pues, de los apuntados convencimientos, que el

aumento del Erario, la libertad del Indio, su bienestar, su instruccion, su civilidad, su sólida cristianizacion, la seguridad y tranquilidad del Estado, el buen servicio de la Mita, el auxilio y alivio de la muy importante y recomendabilísima Azoguería de Potosí y de las Provincias, el bien público en toda su estension, y los mismos intereses de la Religion que se halla ya sobre la pendiente de su ruina; persuaden, claman y combencen, si no la abolicion entera de los Alferasgos, Mayordomías, Fiestas y servicios forzados de los naturales, al ménos su reduccion al mínimo posible, por medio de las sabias providencias que de acuerdo con los Prelados pueden librar los señores Intendentes vice-Patronos, consultada la Magestad en los puntos que requieran la inmediata interposicion de su Real Authoridad, sin diferir ni por un momento, las que sin estos requisitos pudiesen expedir, propias á evitar los riesgos, y remediar siquiera en parte tan extremados males.

II.

Representacion Apologética de la Muy Noble Imperial Villa de Potosí, sus Tribunales, Oficinas y Gremios, al Exmo. S. Virrey, sobre los acaecimientos de la Provincia de Chayanta, con motivo de la nueva Mita consignada á los caballeros don Juan Bautista Jauregui y don Luis de Orueta; en que incidentemente se trata de las injurias inferidas al S. Intendente Gobernador, y demas Magistrados y Ministros encargados de proveerla en los Repartimientos de la misma Provincia. 1796.

Exmo. Señor:

El Cabildo y Regimiento de Potosí; los Contadores mayores honorarios Ministros Principales de Real Hacienda, los de la Real Casa de Moneda, Banco y Aduana; el Procurador general del Pueblo, y los Gremios de Azoguería, y Comercio, por sus respectivos Diputados, puestos á los pies de V. E. con nuestro mas profundo rendimiento decimos: que cansados ya de recibir y despreciar temores, y firmemente persuadidos de que no cesarán jamas las inquietudes que padecemos, si esa Superioridad no aplica los remedios oportunos, á un mal, que hace los mas rápidos y audaces progresos, nos hemos determinado últimamente á deponer

el silencio, en que nos contenia nuestra propia prudencia y moderacion, y á levantar la voz de la razon y de la justicia, reclamando el poder de las Leyes contra los autores y factores de la intriga, y malos exemplos que todos los dias se presentan á la escena, á expensas del honor de los hombres del mas alto rango, y de la seguridad pública, explicando nuestras quejas con aquella libertad christiana, que no podrá ménos que ser agradable á los oidos de un Magistrado superior como V. E., que hace en estas Provincias, la mas viva, é inmediata representacion de un Monarca, por antonomacia el cathólico.

La salud del Pueblo es la suprema ley de los Estados y todo lo que puede interrumpir, embarazar, ó destruir este grande bien, es un objeto de los sentimientos, y de los clamores de qualquiera ciudadano, mucho mas de las representaciones de aquellos cuerpos oficiales, y empleados, que debiendo al Soberano por títulos particulares mas amor y gratitud, consagran toda su fidelidad á su Real servicio, y hacen consistir en ella el mayor timbre de su honor y de su gloria.

Nada diremos los exponentes de que esa Superioridad no tenga yá grandes luces, y anticipados convencimientos. Llegaron los despachos de la nueva Mita, con que dentro de la séptima consignada á los trabajos mineralójicos por antiguas LL., quiso S. M. recompensar el mérito, los desembolsos, padecimientos y fatigas con que don Juan Bautista Jauregui, y don Luis de Orueta dieron al cabo al Pueblo, una costosísima máquina de nuevo beneficio de metales; y á poco tiempo despues empezaron las zozobras, y cuidados de este recomendabilísimo vecindario.

Encargada la execucion del Real Órden al subdelegado de Chayanta, en cuyo territorio se habia fixado la consignacion, y tratándose yá de su envio por el mes de enero del año pasado de 1795, se levantó una voz jeneral de que todo aquel partido estaba sublevado; y este fué el primer temor que alteró nuestro reposo, mucho mas vehementemente quanta era mayor la diligencia, con que se disponian las tropas y las precauciones para reprimir qualquiera desórden, y el desvelo, con que nuestro actual ínclito Gefe se preparaba á marchar en persona, á todo trance de su vida, para calmar la sedicion.

No quiso Dios que sucediera, á pesar de los insepitivos con que los contrarios de la Mita soplaban, y atizaban el fuego de la inobediencia. El S. Fiscal de Chárcas, noticioso de que el Gobierno de

Potosí pensaba en hacer venir íntegra la séptima que han señalado nuestros Soberanos para aquel servicio, dió al público con anticipacion un papel, en que confutándola abiertamente la qualificaba de tiránica, sin respeto alguno á las Leyes, que la autorizan, ni consideracion la mas mínima á los Magistrados, encargados de proporcionarla, ni mucho ménos á las impresiones que en conocido perjuicio público y del erario, habia de causar forzosamente en nuestras Provincias contribuyentes un contexto tan decidido por la libertad de los Indios, y tan contrario al pretendido despotismo que supone en los Asogueros consignatarios (1).

A estas expresiones inconsideradas que por escrito y de palabra vertia este autorizado Ministro, y que escuchaban con el mayor placer las comunidades mitarias, se agregaron las otras especies peligrosas, que espíritus inquietos, y mal intencionados derramaron de intento en los Pueblos del mismo Chayanta, persuadiendo á los naturales: que no habia Real Órden para el despacho de nueva Mita, y que el efectuarlo era una sórdida negociacion del Gobierno de Potosí, del subdelegado y de los Caciques con la Azoguería, sin otro objeto que enconarles, é inflamarles mas el ánimo para determinarlos de una vez á una declarada resistencia.

Al mismo tiempo se difundió otra voz de que la Real Audiencia de Chárca mandaba suspender el despacho de la nueva Mita, que efectivamente pidió el S. Fiscal en un language patético, seduciente y decidido, adhiriendo á una capciosa solicitud de algunos curas del mismo partido, que tomando falsamente la voz de todo el Gremio, han hecho y están haciendo el mas vivo empeño para lograrlo: noticia que obligó al Gremio de Azogueros, á despachar á la mayor diligencia dos Diputados extraordinarios que representasen al Tribunal los incalculables perjuicios que esta determinacion iba á causar á los mas importantes servicios del Estado.

Los Diputados desempeñaron su deber, sin importar otro fruto que injurias y desprecios públicos de la ciega proteccion con que el S. Fiscal ha abrazado y adoptado como propios los intereses y pretensiones excesivas de los curas. I un tan poderoso apoyo les

(1) Alude sin duda al enérgico *Discurso sobre la mita*, de marzo 9 de 1793, encontrado entre los papeles históricos del canónigo Seguro, i que don Vicente G. Quesada ha sacado a luz en la REVISTA DE BUENOS AIRES, año 1871, tomo XXIV, p. 3. El fiscal don Victoriano Villaba, autor de otro trabajo mas extenso i notable, intitulado *Apuntamientos para la reformacion del Reyno*, falleció en Chuquisaca a fines del siglo pasado, como lo indica su loba en la capilla de Guadalupe.

impetró el triunfo á que aspiraban: ellos lograron en fin la Real Provision que los ampara en la escandalosa detencion de muchos cientos de Indios, que en casi la cantidad de dos séptimas, emplean en los servicios mas tiránicos, lucrativos, e ignominiosos.

Su contexto era dirijido á ligar enteramente las manos del Subdelegado para toda execucion del Real Órden; pero venciendo la constancia, el talento y la industria de ese Magistrado, todos los contrastes, riesgos y obstáculos que le disponia la malicia, puso al cabo en esta Villa á mediados del mismo Enero, en términos los mas arreglados y pacíficos, el despacho de la Mita que se le comunicó; y este inesperado suceso disipó todo el cuidado y consternacion de que nos hallábamos poseidos.

Los mismos Caciques i Gobernadores hicieron la conduccion de los Mitayos; pero al mismo tiempo expusieron á este Gobierno las gravísimas pensiones y contribuciones que por cuenta de Mita les habian impuesto desde la antigüedad á sus comunidades los Párrocos de aquel partido, coartatorias del descanso de seis años, que por cada tanda ó turno les concede la Ley de Indias; concluyendo, que si se les habia de guardar este descanso tan necesario á la salud, y conservacion de los Indios, era preciso, ó no aumentar la Mita, ó relevarlos de las duras servidumbres que en descuento de ella se les exigia por las vias de la fuerza y de la violencia.

Lastimado el Gobierno de sus padecimientos, y, conociendo muy á fondo que no han bastado á abolirlos los innumerables encargos que desde el descubrimiento de las Indias han hecho nuestros Monarcas en sus LL. y Cédulas, los Exmos. Señores Virreyes en sus Ordenanzas, y los Concilios nacionales en sus Cánones de disciplina; pues, á pesar de estas estrechísimas prohibiciones, el despotismo y la avaricia han aumentado, y llevado el mal hasta extremos que serian increíbles, si no fueran evidentes y notorios, los consoló, los alentó, y los licenció esperanzándolos con la proteccion suya, de Su Excelentísima y de S. M., á quienes protestó dirijir los recursos convenientes por su alivio, conservacion y libertad.

Retiráronse contentos los Caciques, y quando con tales disposiciones empezábamos á gustar del restablecimiento de nuestro reposo, fué á poco tiempo interrumpido y turbado de nuevas, y mas violentas agitaciones. Viendo los contrarios de la Mita que no habian bastado todos sus artificios, y cavilaciones, ni la Real Provi-

sion de la Audiencia, á embarazar su embío, empeñaron nuevas tentativas para frustrarlo.

Validos de la barbarie, de la rusticidad, é ingorancia de los Indios avivaron con mas calor las especies sediciosas de que el servicio de Mita era injusto, y tiránico en su totalidad, como proclamaba de palabras y por escrito su Protector legítimo el S. Fiscal de Chárcas: que era supuesto el Real Orden publicado en Chayanta para el despacho de la nueva Mita, y que los Caciques, de concierto con el Subdelegado y con la Intendencia, los vendian á los nuevos consignatarios, Jauregui y Orueta.

Este arbitrio diabólico produjo dos efectos perniciosísimos. Primero, que no haya sido posible al Intendente ni á su Subdelegado de Chayanta sugetar en el servicio de la Mita á los Indios de aquel Partido: nunca se han oido quejas mas afectadas en los tribunales, contra la pretendida tiranía de los Azogueros: en tiempo alguno ha brillado zelo mas ciego, mas apasionado, mas rajante, é indiscreto en el ministerio Fiscal para apoyar hechos apócrifos, calumnias groseras, y maquinaciones imponentes contra la Azoguería: jamas se han visto deserciones mas frecuentes, no solo en los consignados á la nueva gracia de Orueta y Jauregui, sino tambien en los destinados á la Mita antigua de don Salvador Fullá y de otros Azogueros. Es admirable el empeño con que los Indios huyen de la fatiga y con que el Subdelegado los restituye á ella: parece un juego de pelota ver todos los dias abandonar á aquellos el servicio, y transmigrarse á sus orígenes, y al Subdelegado revoltarlos, y persuadirlos á su justo desempeño. Qué fatigas! qué gastos! Qué dilijencias para reducirlos! Qué multitud de milicias derramadas en la campaña para volverlos á reclutar, y reconducir al cumplimiento de la obligacion.

El segundo efecto ha consistido en que los Indios del repartimiento de Pocoata, deponiendo al impulso de aquellas sediciosas persuaciones todo sentimiento de respeto, y subordinacion á la Magistratura, se agavillasen en número de mas de quinientos, asaltasen de improviso al Subdelegado el nueve de Marzo del mismo año, sitiasen su casa, y le obligasen por fuerza á deponer de su empleo al Gobernador D. Toribio Navarro, á quien imputaban parte de las pretendidas ventas de Mitayos.

Destituido el Subdelegado de todo auxilio para hacer respetable su autoridad, propulzar la fuerza y cohibir el tumulto, cediendo á la necesidad depuso al Gobernador Navarro, procuró serenar sus

furios por aquellos medios de dulzura, de persuasion y de sagacidad, que en las circunstancias le inspiraba la prudencia; y todo lo que pudo recabar fué, que desistiesen del indigno proyecto de poner á su frente, y sobstituir en el Gobierno al caudillo que los habia seducido y causado la asonada, consintiendo que de entre ellos mismos eligiesen los facciosos para su régimen sucesivo uno, ó dos Gobernadores: de este modo calmó la tempestad, y evitó este buen Majistrado con los riesgos de su vida, que el cáncer cundiera á los demas repartimientos.

Al mismo tiempo trataba nuestro Gobernador Intendente con el Ilmo. Señor Arzobispo de Chárkas sobre proscribir los abusos representados por los Caciques, reformar y arreglar los gastos de la decencia del Culto. Los curas, presentados en la Real Audiencia, habian impuesto á Su Señoría Ilma. que eran fantásticos los servicios, ideales las contribuciones, que se decian impuestas á los Indios, y calunniosas las memorias que exhibieron los Caciques; y llevando el Prelado muy crédulamente la voz de estos Ecleciásticos interesados, que por el mismo hecho de serlo la condenaba toda buena crítica, salió por garante de estas que le parecieron verdades, y ofreció convencerlas demostrativamente.

El S. Intendente, que por conductos mas fidedignos se hallaba instruido de todo lo contrario, no aquietándose á esta contextacion, lo movió, lo exhortó, lo rogó y lo persuadió por fin, á que se transportasen á uno de los Pueblos del mismo Partido, donde se formaria una Asamblea de curas, Caciques, é Indios interesados, para esclarecer unos puntos de la mayor importancia.

Avínose el Prelado tras de muchos pasos y contradicciones: señalóse el Pueblo de Pitantora para esta Asamblea y disponíanse ya todas las cosas para su celebracion; pero conociendo los curas que por este medio iban infaliblemente á descubrirse las verdades que opuestos habian negado, y el dolo, las tramas, la audacia y superchería de que habian usado para engañar á su Prelado, maquinaron nuevos estratagemas de frustrar la reunion.

Entre otros les pareció siempre muy del propósito el de suponer sublevada la provincia de Chayanta. Empezóse á hacer correr repentinamente esta voz por medio de cartas artificiosas, que los correspondientes de la cábala disponian y remitian todos los dias á Chuquisaca: voz falsa con que los curas opuestos sorprendieron á los señores de la Real Audiencia, inclinaron mas su ánimo á favorecer los designios que se proponian, y acabaron de ponerlos en

sus intereses: voz acomodaticia que hicieron valer llamando á Chuquisaca al Cacique de Moscari D. Marcelino Lúpas, quien de inteligencia con los Intrigantes, tomó todos los exteriores de un verdadero fugitivo, visitó á aquellos señores á deshoras de la noche, y los confirmó en la pretendida sublevacion del Partido: voz maligna con que alarmaron á Potosí y Chuquisaca con todas las demas vecindades: voz perjudicialísima, que mañosamente propagaron por todo el Reyno hasta las mas remotas regiones: rumor perjudicialísimo, que alterando mas y mas las indisposiciones de los Mitayos de la antigua y nueva Mita, aumentó tan considerablemente sus deserciones, que el Gremio de Azogueros augurando la entera ruina de su interesantísimo giro, se vió en la dolorosa necesidad de implorar las facultades de ese superior Gobierno, por un extraordinario que costeó, á fin de que restableciéndose el órden de las cosas, cesasen los indecibles perjuicios que han estado sufriendo con tan formidables novedades: maximas, finalmente, diabólicas, á cuyo favor los curas opuestos, no solo lograron atemorizar á su Prelado y frustrar enteramente la prevenida Asamblea, sino tambien que la Real Audiencia de Chárcas, á quien de ninguna manera correspondia mezclarse en asuntos de Gobierno, si no en caso que de las providencias de los Gefes competentes hubiese notoriamente de seguirse movimiento ó inquietud de la tierra, como lo dispone la Ley de Indias 36, tit. 15, lib. 2, empezase con el mayor empeño á conocer del negocio de la nueva Mita, hasta suprimirla y abolirla del todo en virtud de oficios y Reales Provisiones que dirigió este Tribunal al señor Intendente de Potosí y Su Subdelegado de Chayanta, creyéndose autoridad para librarlas sin mas prueba de notoriedad del pretendido movimiento que la capciosa atestacion de Lúpas, y las cartas, rumores y noticias acomodaticias de los mismos Intrigantes, que al paso que las divulgaban con las cien voces de la fama, ocultaban misteriosamente á sus autores.

Unos ecos tan horrendos, y unas voces tan fuertes como generalmente repetidas, nos volvieron de pronto á sumergir en mas negros cuidados, y obligaron al Gobierno por segunda vez á poner en planta todos los derechos de precaucion que prescribe la política: tropas veteranas, milicias acuarteladas, frecuentes exercicios de fuegos, rondas continuas: todo disponia la prevencion del S. Intendente para avalanzarse al riesgo, y salvar el Estado al primer asomo de realidad, de lo que anunciaban estos rumores.

Ellos llegaron al cabo á noticias de este Superior Gobierno, á

quien tambien deseaban sorprender los contrarios de la Mita. La misma Real Audiencia le comunicó muy de ligero el aviso; y extrañándose justamente la conducta silenciosa de esta Intendencia, en materia de tanta importancia, se le pasó al S. Intendente Gobernador un oficio bastantemente sério, é increpante, qual á la verdad mereceria su taciturnidad en caso de haber sido ciertos los movimientos de rebelion estudiosamente atribuidos á aquella Provincia.

El tiempo mismo dió lugar á los desengaños: no se notó cesacion de correspondencias, interrupcion de Comercios, ni otra señal que indicase la pretendida sedicion; y, como lo que mas es, no avisase tampoco en razon de ella cosa alguna el Subdelegado en medio de su vigilancia extraordinaria para todo servicio del Rey y del Público, y de que freqüentemente se recibian sus correspondencias relativas á otros asuntos, contestó Su Señoría categóricamente á esa Superioridad que eran falsos tales rumores y manifestamente dirigidos á frustrar la Mita, evitar y eternizar la reforma de servicios y abusos, y la visita de fábricas que se iba á hacer próximamente.

No satisfecha del todo esa Superioridad con esta respuesta, porque en la balanza de su sublime juicio hacia sin duda grande peso la contraria atestacion de un tribunal no ménos circunspecto que autorizado como la Real Audiencia, repitió V. E. sus Providencias al S. Intendente Gobernador; ordenándole muy estrechamente su transporte personal á la provincia de Chayanta, dirigido expresamente á explorar y descubrir la realidad de las anunciadas gestiones, y el origen de su estendida proclamacion, y que al mismo tiempo continuase su Señoría sus celosos oficios al Ilmo. Arzobispo por la deseada reforma.

Pero el suceso ha hecho ver que en nada ménos pensaba este Prelado crédulo que en hacerla: pasáronsele nuevos estimulantes y exforzados exhortos para que se dignase concurrir, con su Señoría á los esclarecimientos en el Pueblo de dicha Provincia que mas acomodase á su eleccion y beneplácito, y todo ha sido demorar, contemporizar, prolongar, huir los lances, y evitar bajo de cien frívolos pretextos unas diligencias interesantísimas al servicio de ambas Magestades, al alivio, á la conservacion, á la civilizacion, á la libertad, y á la quietud de los Indios miserables, no ménos que al reposo de este intimidado vecindario.

Bien suponemos que Su Señoría Ilma. temia justamente que

las resultas lo cubrirían de pesar, de vergüenza y de confusion, y que el artificio de los Eclesiásticos que lo rodean ha sido capaz de persuadirle que será una mengua ignominiosa de su Mitra, permitir que Magistrados seculares se mezclasen en escrutinios de las fábricas de las Iglesias, y servicios que disfrutaban despues de la visita que acaba de actuarse en todo su Arzobispado; pero estas apariencias de razon ¿podrán indemnizar su conciencia y su obligacion ante los juicios de Dios y del Rey? ¿Podrán hacer justificables los medios que se emplean á tanta costa de nuestro sosiego y con tanto riesgo de la seguridad pública? Dejamos á la justificacion de V. E. otras mil reflexiones que ocurren, por no cortar el hilo de esta historia.

Cansado el S. Intendente Gobernador de rogar, de requerir y de interpelar la resistencia de Su Señoría Ilma., que se ha hecho un punto de honor en la declarada proteccion que dispensa á los curas opuestos, no obstante de hallarse plenamente cerciorado de sus intrigas, de sus cavilosasidades y de la falcedad, é impostura de los rumores de sedicion que hicieron correr para embarazar su salida de Chuquisaca, determinó emprender su expedicion sin aquella compañía; y á fin de exhibir á todo el Mundo desde el primer dia de su marcha las pruebas mas brillantes, é incontextable del verdadero sosiego en que estaba, habia estado y permanecido el Partido que se decia insurgente, dió de mano á las Milicias y tropas veteranas que se le ofrecian á porfia para la expedicion, renunció su propia guardia, correpondiente al grado de la dignidad que lo decora, y sin mas escolta que la de algunos de sus criados y muchas municiones de boca, para no incomodar tampoco á persona alguna en las necesidades de sus alimentos, se condujo en persona al centro mismo de Chayanta, vió, paseó, y reconoció judicialmente sus Pueblos de Puna y de Valle, despachó allí con la mayor tranquilidad á esta Villa la Mita antigua y nueva, y quantos asuntos se le presentaron, é hizo constar por último en formales diligencias, con lo mas fidedigno que hai en aquellos vecindarios entre Eclesiásticos y Seculares, las mismas verdades que ántes habia informado á V. E.: es decir, que fueron apócrifas, artificiosas acomodaticias, y enteramente falsas las voces de insurreccion atribuidas á Chayanta; la qual no habia padecido, ni sentia, la mas mínima alteracion en su sosiego.

Como los servicios y contribuciones expuestos por los Caciques hiciesen todo el fundamento de tantos ruidos, zozobras é inquietudes,

tudes como las que se han causado á esta Villa recomendable, no le pareció al S. Intendente fuera de propósito llevar tambien hácia ellos sus convestigaciones y diligencias, mucho mas urgente, en circunstancias de que el Illmo. Arzobispo y sus curas los negaban, y contradecian, al mismo tiempo que empeñaban en la Real Audiencia los mas vivos esfuerzos para lograr el mandamiento de mantencion en posesion de todos ellos, que realmente impetraron á medida de sus designios, para que el Subdelegado de Chayanta se abstuviese de tocarlos absolutamente, y sin obcion siquiera de distinguir y separar lo legítimo de lo abusivo.

Un objeto tan interesante obligó al S. Intendente á llamar á su Subdelegado y á aquellos curas y Eclesiásticos timoratos que encontró en los Pueblos de la Provincia; no por citaciones iurisdiccionales, que son las que prohíbe el cánón *Si diligenti de Foro competentis*, sino por citaciones de favor y de convite, explicadas en oficios y recados políticos de la mayor atencion y respeto, que son las permitidas á los Magistrados Seculares en todos los casos y causas en que el servicio y bien del Estado hacen convenientes ó necesrias las atestaciones de los esentos, ya que tambien pueden recibirlas juramentadas, siempre que estos quisiesen hacerlas voluntariamente segun lo enseñan de comun acuerdo los Jurisconsultos.

Puestos en su presencia, y recibidos con el decoro correspondiente á su sagrada dignidad, les hizo presente Su Señoría aquel el amor y fidelidad que deben á Dios y al Rey como vasallos, y los exhortó, rogó y persuadió á que se dignaran reconocer proligamente las memorias de servicios y contribuciones presentadas por los Caciques, y decirle con ingenuidad si hablaban verdad en todas las partidas, ó si las suponian fraudulentamente para sustraer á la sombra del servicio de las Iglesias los Indios que destina la Ley al del Público en las ocupaciones metálicas?

Leales estos Eclesiásticos á Dios, á sí mismos y al Rey, exploraron respectivamente una por una todas las partidas, y confrontadas con sus libros, apuntes y memorias, expusieron libremente que eran fieles y verdaderas las razones de los Caciques, y que á algunos de ellos se les habian olvidado partidas que tambien hicieron anotar en las diligencias; de suerte que bien léjos de disminuirse el portentoso número de cantidades y de individuos ocupados en los servicios, salió, por esta contestacion que subscribieron los exponentes, considerablemente aumentado.

Como ella componga la mas valiente prueba de su verdad que puede excogitarse, y constituya consiguientemente el negocio fuera de toda duda, disipando y desconcertando las nueces, las máquinas, las cavilaciones, tramas y medidas que se quisieron hacer valer al propósito de obscurecerlo todo, ha sido esta diligencia un golpe de rayo para los contrarios de la Mita y para sus protectores: no previeron que por este justo medio pudiesen esclarecerse incontestablemente las cosas: descansaban tranquilos sobre los artificios con que fascinaron al Prelado y embarazaron su salida á la visita de aquellos Pueblos; y viéndose ahora burlados de su propia ignorancia, en las máximas de una sana y christiana política, descubiertos en sus supercherías, y á punto de perder los Mayoraños pingües que en desprecio de la Ley, de la razon i de la Religion se habian erigido sobre la libertad, sobre la salud, sobre las industrias y sobre los bienes de los incautos bárbaros é infelices Indios, en la absoluta destitucion de razones y derechos que por todas partes los circunda, apelan hoy á los expedientes propios del despecho y de la venganza mas ciega, para mejorar sus aspiraciones y negocios desesperados: *Flectere si nequo superos Acheronta movebo.*

A conformidad de esta máxima, el sistema del dia es buscar arbitrios de falsificar, de anublar y de exterminar la actuacion de visita del Sr. Intendente: ya nada se piensa, nada se considera, nada se respeta; como conduzgan á sus fines, se hecha mano de las armas mas peligrosas, y se quieren legitimar los extratagemas mas inicuos y escandalosos. El Sr. Fiscal, en fuerza de una admirable metamórfosis, se ha transformado enteramente de Protector de Indios, en abogado azérrimo de sus tiranos y opresores: un mismo interes los une, un mismo espíritu los anima, y un mismo fin conduce sus pasos; es decir, la entera destruccion de la Mita. Solo difieren en los motivos; aquellos no la intentan, sino por conservarse los servicios y contribuciones escandalosas de las comunidades mitarias, realmente incompatibles con los descansos legales y demas condiciones constitucionales de la Mita. El señor Fiscal la procura con esfuerzos imponderables, por hacerse famoso en las Indias, á manera de aquel desagraciado á quien una igual vanidad lo obligó á incendiar y reducir á cenizas el famoso Templo de Diana. *Celebremus nomen nostrum:* máxima lusiferina, que desvaneció primero en la antigüedad á aquellos insensatos, que para insultar al Todo-Poderoso poniéndose al abrigo de sus venganzas,

echaron los fundamentos de la Torre Babilónica, que será un monumento inmortal de su locura.

Unos y otros aparentan celo por la defenza del Indio; pero los medios indignos de que se valen, no componiendo sino excesos de marca mayor y verdaderos delitos de lesa patria y de lesa magestad, descubren á todas luces su falcedad y hipocresía. Ellos no pierden momento de inculcar á los naturales la pretendida injusticia de la Mita, y el pintarles tiránica la conducta de los Azogueros de esta Rivera; no malogran coyuntura de impresionarlos en que el señor Intendente Gobernador no tuvo facultad alguna para el despacho de ella, que verificó á fines del pasado agosto; y el señor Fiscal no tiene rubor de declamarlo así, hasta en sus visitas públicas; y, para decirlo de una vez, no solo no se deshechan, antes bien se solicitan con ansia, las circunstancias oportunas de atisar en los naturales mas y mas su natural ferocidad.

De aquí es la frecuencia de las deserciones en el servicio; de aquí la manía de mudarse á cada momento bajo de frívolos pretextos á la ciudad de la Plata; de aquí la malignidad con que ellos los seducen, los influyen, los halagan y les persuaden á presentar escritos sugestivos, y hacer las mas falsas, crueles y calumniosas delaciones contra la Azoguería, contra el señor Intendente y su Subdelegado, y contra los Gobernadores y Caciques, para exitar las declamaciones injuriosas que el mismo susodicho Fiscal se prepara de este modo, en desahogo del odio mortal que ha concebido hácia todos los obstáculos del proyecto de celebridad de su nombre, que lisonjea tanto su orgullo: *Celebremus nomen nostrum*.

No solo los mitayos de actual servicio corren esta carabana: turbas grandes de otros Indios del mismo Chayanta pasan frecuentemente á aquella ciudad, llamadas, instigadas, y talvez forzadas por los contrarios de la Mita, para que les sirvan de instrumento á sus maledicencias, á sus intrigas, á sus cavilosasidades, á sus venganzas. Jamas ha resonado tanto en la Real Audiencia la ronca voz de las acusaciones; nunca se han visto quejas mas frecuentes y mas multiplicadas contra la Azoguería y contra los Magistrados i Mandones que tienen la obligacion de proveerla de los servicios de Mita; inundadas están las secretarías de este Superior Tribunal, de papeles, recursos y procesos, con que por interpuestas personas, los curas opuestos y el señor Fiscal atacan, persiguen y hacen la mas infame y cruel guerra á aquel cuerpo recomendabilísimo, y á los Ministros Superiores, que por derecho han

de velar en sus asistencias, régimen y conservacion. Capitulaciones de todo género, calumnias, falsedades y abominaciones horribles, documentadas, con solo los estados acomodaticios de los Indios influidos, y sin otra prueba que las meras declamaciones del señor Fiscal, se hacen rodar sobre las cabezas del S. Intendente y su Subdelegado, de los Caciques y de los consignatarios de Mita. ¡Qué pasos, qué movimientos! Qué agitaciones! Qué multitud de Reales Provisiones! contra los perseguidos! Qué sugestiones tan escandalosas! Qué deshonor! Qué ignominia, qué difamacion!

No hai respeto, consideracion, ni miramiento, al grado, al empleo, al honor, á la dignidad ni al mérito. ¿Se creerá, S. Exmo., el extremo hasta donde el S. Fiscal de Chárcas y clientes, llevaron el rencor, la venganza i el resentimiento? Ello parece increíble, pero no hay gestion mas evidente, mas notoria, ni mas autenticada. Se han valido de un Indio miserable, nombrado Domingo Foco, feligres del cura don Pedro de Antesana, Vicario de la Provincia de Chayanta, y principal cabeza de las contradicciones de los curas opuestos á la execucion de los despachos de Mita, para que al S. Intendente Gobernador le haga, como le ha hecho, la acusacion mas negra y humillante, reducida á exponer, que en su visita de aquella Provincia, lo sobornaron con novecientos pesos los Caciques don Diego Collque Guarachi y don Agustin Fernandez, que lo son del mismo Pueblo de aquel Párroco. ¿Pueden llevarse mas léjos, el descaro, la impudencia y el atrevimiento?

No nos maravilla que los Curas y el señor Fiscal, en la agitacion de sus furors, hayan sido capaces de esta bajeza; lo que nos llena de asombro es, que un Tribunal como la Real Audiencia haya apreciado esta acusacion exótica, inverosímil, falsa, é increible; lo que nos llena de asombro es, que sin examinar la legitimidad del acusador, la naturaleza del delito, ni la competencia de su jurisdiccion, la haya hecho correr por los Pueblos y Provincias, inserta en una provision, y autenticada con los Sellos Reales; lo que nos llena de asombro es, que en el juicio de los Ministros que la componen, no hayan hecho contraste ni peso alguno los caracteres de nuestro incomparable Gefe, hombre ilustre por su nacimiento, Caballero de S. Carlos, Superintendente general que ha sido de este Reyno, Intendente actual de Ejército, Superintendente de Mita, Moneda y Banco, Gobernador Intendente de Potosí y Consejero honorario de S. M. Quando fuera delincuente este Señor y correspondiera juzgarlo á la Real Audiencia, ¿pueden desenten-

derse impunemente aquellos señores del tiento, del respeto y de la atencion con que por consideraciones indispensablemente debidas á la misma Soberanía, están obligados á mirar sus títulos, sus empleos y sus decoraciones tan bien merecidas? Un Señor de tantas circunstancias, ha de ser tratado con el vilipendio, con el desprecio y con la ignominia de que la Ley, la equidad y la buena razon no juzgaron jamas acreedores á los reos mas criminales, y á aquellos hombres viles y plebeyos que hacen la escoria de la sociedad? Háse visto abuso mas escandaloso del poder, ni proteccion mas ciegameute apasionada hácia los enemigos implacables de la Azoguera y de toda esta nobilísima Villa?

Qué! ¿Podrá revocar en duda la Real Audiencia los puntos eminentes de heroismo, hasta donde el S. Gobernador Intendente de Potosí ha llevado las virtudes del desinterés y de la incorruptibilidad? Se podrá exhibir un solo exemplar de persona á quien Su Señoría le haya recibido dádivas? No son notorios la generosidad y el enfado con que repulsó la oferta que el gremio de Azogueros, condolido de sus indigencias, y reconocido á los insignes beneficios que ha reportado de su aplicacion, le hacia para ayudarle si quiera á satisfacer sus ditas? Quién le conoce á este Señor una alhaja propia de valor de cien pesos? Quién ignora que urgido de sus necesidades recurre continuamente a los señores Contadores Mayores honorarios Ministros de Real Hacienda, por anticipaciones de sus propios sueldos? Un Magistrado venal, como lo quiere dar á entender la Provision Real con la insercion inútil é inoficiosa del libelo famoso de los contrarios de la Mita, habia de hallarse tan manifestamente pobre, habia de padecer las indigencias de que siempre está cercado? ¿Hay Magistrado alguno en este Reyno que haya tenido mas ocasiones de enriquecerse, si hubiera querido abrir su corazon á los insentivos del vil interés?

Si está pobre es porque mantiene los altos Empleos y honores que el Rey le ha fiado con todo el esplendor necesario á inspirar en estos Pueblos incultos el respeto y veneracion debidos á la Soberanía de donde emanan, para que por la decencia, decoro y brillantez de los efectos se arguya la excelcitud, la grandeza, el poder, la sublimidad y la magnificencia de la causa: está pobre, porque mucha parte de sus sueldos consume en socorrer al pobre, al huérfano, al pupilo, á la viuda, y á todo género de personas miserables. ¿Qué afligido se le acerca jamas á quien no aliente, y cuyas lágrimas no enjague? ¿Qué necesitado no lo interpela, que no halle

recursos en su caridad? ¿Posee acaso este Señor cosa alguna en que no tengan derecho los demas hombres sin mas título que tomárselo, ó pedírselo y ser sus semejantes? ¿Ha entendido ningun filósofo mejor que Su Señoría las leyes de la humanidad?

Está pobre, porque ha abolido en su Intendencia la simonía é infame costumbre que observan los curas de estas Provincias, de obsequiar en tiempos de concurso á sus Prelados y Vice-Patronos con cajas de oro y preseas de valor. Finalmente, está pobre, porque bien léjos de mover ó estimular su corazon las riquezas que el mundo anhela y los tesoros que ambiciona, no lisongean su grande alma sino la gloria, el buen nombre, el honor y la exactitud en los desempeños de su ministerio, asimilándose perfectamente á aquellos modelos de desinterés y de incorruptibilidad, que han inmortalizado su fama en las Historias á los Quincios, á los Fabricios, á los Curios y á los Régulos.

Léjos de nosotros toda apología no bien merecida; léjos de nosotros todo elogio hiperbólico; léjos de nosotros todo espíritu de adulacion, que talvez se sospecharia si hablásemos de un personaje incógnito ó de un Magistrado que recién empieza á hacer los aprendizasgos primeros del servicio de Su Magestad. Hablamos de un Intendente Gobernador veterano en las ciencias del Gobierno, y envegecido en el manejo de los empleos mas brillantes; hablamos de un Señor conocido en este Reyno, porque todo él lo ha girado, autorizado de importantes comisiones, desempeñadas á satisfaccion de la Corte con gigantes acrecentamientos de Erario; hablamos de un Señor, que si tratara de justificar su desinterés por pruebas testimoniales, hallaria Pueblos y Provincias enteras, que lo atestiguaran á porfia. En una palabra, hablamos de un Magistrado, que aunque ocupa hoy los seños mas íntimos de nuestro dolor y de nuestras justas exclamaciones, en ninguna parte es mas conocido que en esa Capital del Virreynato, cuyos Juzgados, cuyos Tribunales, cuyo Ilustre Cabildo, y cuyos nobles ciudadanos serán siempre los garantes mas incontextables de esa conducta, honrada, exemplar, e incomparable.

Esto es lo que hay, Señor Exmo., relativamente á la pureza de sus manejos ¿y quién será capaz de expresar las otras prendas intelectuales, morales, políticas y christianas que componen el perfecto heroismo de que está adornado? Seria necesario para exhibir su trato, que nuestras voces y nuestras plumas fuesen animadas por el espíritu de aquellos grandes Maestros del arte, que han sa-

bido hacer los Gefes de obra de la elocuencia: el pínzel mas atrevido y delicado, los colores mas subidos y las figuras mas enérgicas, apénas bastarian á formar un corto bosquejo.

Es un hombre á quien la naturaleza ha dado una grande extension y fuerza de espíritu, á quien el estudio, sus viages por toda la América y los empleos, han proveido de todas las noticias; recomendable por su nacimiento, y mucho mas ilustre por su mérito; de un humor dulce y de una disciplina severa; modesto sin afectacion popular, ni bajeza, sublime sin distraccion, activo sin embarazo, tranquilo sin ociosidad; provisto de genio, de talento y de capacidad, para exercitar los mas grandes cargos de la Monarquía, de solidez para sofrenarlos, de bellos conocimientos para adornarlos, y de eminentes qualidades para honrarlos; incapaz de preocupacion y de capricho, de precipitacion y de negligencia; superior á sus pasiones, y nacido propriamente para reformar los abusos, pulir el Reyno y llevar sus progresos hasta el ápice de la felicidad.

Tiene el genio unido al valor, al trabajo, al secreto, á la firmeza, á la puntualidad, á la exactitud, á los desempeños mas difíciles de su ministerio; combina un espíritu penetrante con un juicio sólido, una moderacion sin exemplar con su fortuna brillante, una probidad inflexible sin escepcion alguna de personas quando es necesario juzgar, con una afabilidad obligante que lo hace accesible á la persona mas infeliz quando es necesario escuchar.

Jamas, sino en su tiempo, se han visto mas aplicacion y paciencia en examinar los negocios, mas vivacidad en comprenderlos, mas penetracion en aprofundarlos, mas sencillez y claridad en explicarlos, mas diligencia en expedirlos, mas equidad y desinteres en sus decisiones. En ningun tiempo Gefe alguno ha empeñado exfuerzos mas valientes para sacar la Minería del miserable estado en que la encontró, y restablecerla á su antiguo esplendor; gastos, desvelos, afanes, viages costosísimos á los climas mas destemplados, en las estaciones mas incómodas, visitas, reconocimientos, entradas personales á los senos mas profundos de la Tierra, todo lo ha promovido, todo lo ha dictado, todo lo ha abrazado con gusto este incomparable Intendente, á fin de lograr un tan interesante adelantamiento.

Nosotros hallamos en sus palabras aquel espíritu de dulzura y de magestad, que nos hace conocer y respetar luego en sus labios la

mas viva imagen de nuestro Soberano (1): hallamos en sus beneficios aquella manera obligante, mas agradable aun, y mas encantadora mil veces que el bien mismo: hallamos en su discernimiento de personas y de cosas, aquel ojo vivo y penetrante, y aquella prudencia admirable de que hablan las Escrituras: hallamos en los obstáculos y en las dificultades aquella grandeza de alma que lo sobremonta á todo aquella piedad sólida, que no concuerda sino con la rectitud y con la verdad, aquella pureza de razon que le hace juzgar de todas las cosas por el principio y por la naturaleza de las cosas mismas: finalmente, le hallamos siempre presente, siempre activo, siempre exacto, siempre puntual, siempre infatigable, siempre incorruptible, siempre fecundo en sus expedientes, siempre provisto de un génio que basta á las mas grandes ocupaciones, y al qual las mas grandes ocupaciones no pueden bastarle; sin jamas hallarse ni rechazado de los negocios, ni detenido por el embarazo, ni incomodado por la dilacion, ni espantado por la importunancia, ni oprimido por el peso y por la multitud: fácil para escuchar al desgraciado, tierno para socorrerlo, fuerte en sus resoluciones, sabio en sus consejos, humano, generoso, afable, lleno de Religion, y en todas circunstancias dispuesto á sacrificar su vida al honor, á la obligacion y al servicio del Estado, llenando siempre los deberes y las funciones de un tan penoso empleo, con un celo, con una aplicacion, con una sabiduría, con una imparcialidad y con un desinterés tan grandes, que le hacen temer, amar, respetar, y admirar á un mismo tiempo. ¡Qué exactitud en la disciplina! ¡Qué asilo contra la opresion! ¡Qué apoyo para la inocencia! ¡Qué consuelo, qué esperanza, qué proteccion para el mérito! Ah! si pudiéramos cercenar nuestros dias para añadir algo á los suyos!

Este, Señor Exmo., es el Magistrado cuya gloria inmarcesible pretenden obscurecer y manchar los contrarios de la Mita. Digno á los ojos del mundo imparcial y del mismo Soberano, de los honores, empleos y distinciones que lo decoran, es en concepto del S. Fiscal y de la Real Audiencia de Cháracas, acreedor del vilipendio y de la última ignominia; amado y respetado de todo el Reyno, es para aquel Ministro y para aquel Tribunal, un objeto de desprecio y de abominaeion.

Pero ¿qué delito han cometido los Azogueros de Potosí, el Sub-

(1) Era idea comun que don Francisco de Paula Sanz era hermano natural de Carlos III.

delegado y Caciques de Chayanta, y el Señor Intendente Gobernador para las persecuciones y tempestades que se les descarga á tanta costa de nuestro sosiego? El delito de la Azoguería, consiste en ser por Reales concesiones la consignataria de la Mita que pretende abolir el Señor Fiscal de Chárca, para hacer célebre su nombre en las Américas: *celebremus nomen nostrum*. El delito del Subdelegado de Chayanta consiste en haber executado con puntualidad y exactitud el Real Orden de la última consignacion y los despachos de esa Superioridad, á despecho de los obstáculos que por todas partes se le presentaron y dispusieron. Juez asimismo íntegro, desinteresado, amante y zelocísimo de los servicios del Rey, que en mas de diez años há que manda las mas importantes Provincias de esta Intendencia, bien distante de dar la mas mínima nota de su conducta, ha sabido grangearse con el amor y veneracion de sus súbditos, las satisfacciones mas extraordinarias de todos los Juzgados, Tribunales y Oficinas por los aciertos de su manejo; se vé tambien hoy insultado, atacado, calumniado y gravemente incomodado por los contrarios de la Mita. El delito de los Caciques no es otro que haber descubierto y aclarado en memorias juradas, los asombrosos servicios y contribuciones, que por cuenta de Mita y bajo la especiosa máscara de culto y de servicio de Dios, han impuesto los Párrocos de aquel Partido á sus comunidades Mitarias á favor de sus grangerías, comodidades y aprovechamientos.

¿Y. cuál es el delito del S. Gobernador Intendente? Ah! cómo pudiéramos en esta parte ministrar á V. E. una idea neta, y precisa de todo lo que concebimos comprensiva é intuitivamente! Su delito es aspirar con teson inflexible á que los Indios de las Provincias que veneran al Sacerdocio hasta la supresticion, sin reconocer otra potestad, amen y respeten tambien el imperio: su delito es anhelar que estos naturales conozcan al Rey y le tributen los justos homenajes de amor, de gratitud, de obediencia, de subordinacion y de reconocimiento: su delito es prodigar, contradecir y oponerse con todos sus esfuerzos al Gobierno Theocrático, desgraciadamente introducido en estas Provincias para que los Eclesiásticos sean árbitros de los derechos de la Magestad, y dueños absolutos de su Real Jurisdiccion: su delito es haber pretendido con empeño, que los miserables Indios logren la entera abolicion de los servicios personales hácia toda persona particular, y la justa libertad que les conceden las Leyes, sin reconocer mas

obligacion que las feudales, que éstas mismas les imponen á beneficio público y del erario; bienes de que han estado cruel, tiránica é ingeniosamente privados desde el descubrimiento de las Américas, á pesar de los innumerables encargos de nuestros Monarcas, á los Exmos. Vireyes y á todos sus Magistrados; bienes, cuya posesion ha sido impedida, interceptada y frustrada de mil modos á impulsos de la cábala, de la avaricia, del poder, del despotismo y de las supercherías de los malos Eclesiásticos; bienes que á favor de la ignorancia y de la rusticidad de los naturales, solo han existido en los pergaminos de la Legislacion, para servir de adorno á los estantes, y de monumento á la piedad de nuestros Legisladores.

Su delito es haberse resistido virilmente con razones incontestables del descargo de la Real conciencia, á los empeños que le hizo el S. Arzobispo de Chárcas en sus conferencias y entrevistas de la Ciudad de la Plata, para que todo se callara y todo se compusiera, sin alterar los servicios y contribuciones escandalosas que perciben y exigen por fuerza sus curas de Chayanta: su delito es pretender dar un nuevo aspecto á las Provincias de su Intendencia, sacándolas del caos de ignorancia, de irreligion, de supresticion, de grosería y de impolicia, en que infelizmente gimen, y en que de propósito se las mantiene sumergidas para que no puedan presentir las redes de sórdido interes, y las dobles cadenas que desde tiempos antiguos se han echado á sus bienes y á su libertad: su delito es conocer y querer extirpar los males que despues de cerca de tres siglos tienen impedidos y aprisionados todos los progresos de la industria, del comercio y de la Minería: su delito es empeñar los mas vivos desvelos, para auxiliar á ésta, aliviarla y hacerla floreciente, en la dolorosa falta de manos que padece para desentrañar las inmensas riquezas de las ramificaciones de la tierra, y en el cierto conocimiento que le asiste á su Señoría de que por este defecto se hallán abandonados, yermos y despoblados muchos famosos minerales de oro y plata de este Reyno, y otros vírgenes, convidando con la abundancia de sus grandezas: su delito es arder en un fuego vivo de amor y de felicidad, hácia los intereses del Estado, celando, cuidando y promoviendo con actividad inimitable los acrecentamientos del erario, las ventajas del Reyno, la gloria y esplendor de la Monarquía: finalmente, todo su delito es tener una firmeza y un brio heróicos para haber confutado, combatido y pensado exterminar á todo trance de su vida y de sus intereses, desórdenes que traen ahogados en las tinieblas

de la indigencia y de la miseria todos los ramos de la felicidad pública; desórdenes cuyo solo nombre ha hecho temblar, ha desalentado, abatido y enmudecido á todos los Gobernadores y Magistrados que desde la antigüedad le han precedido en el Gobierno de estas Provincias, hasta no animarse siquiera á representarlos á la Superioridad, justamente recelosos de que les caeria el formidable poder de los Curas, de los Arzobispos y de los Grandes protectores que en todas partes les grangean su crédito, sus conexiones y sus riquezas.

Por esta sencilla esposicion ya comprende V. E. quáles son las miras de los contrarios de la Mita en el cruel empeño, con que procuran desacreditar, envilecer, hacer despreciables y arruinar de todo punto á los Magistrados encargados de proveerla, al mismo tiempo que se interesa toda especie de medios, pública y secretamente, para insolentar é impresionar á los Indios, en que es injusta, tiránica y reprobada. El fin que se proponen, es causar una verdadera sedicion en el Partido de Chayanta, para desmentir el reposo que hizo constar el S. Intendente Gobernador en sus actuaciones de visita, y arruinar á favor de ella la Mita, cuyo exterminio debe hacer célebre la opinion del S. Fiscal de Chárcas: *celebremus nomen nostrum*. El fin que se proponen es causar mañosamente *un movimiento de tierra*, para que la Real Audiencia, en cuyos Ministros tienen los opuestos de la Mita protectores declarados, vuelva á mezclarse en estos negocios, á conformidad de lo dispuesto en la citada Ley 36, tít. 15, lib. 2 de Indias, y pretenda arrancarlos de los Estados de V. E., á quien por ser de Gobierno corresponden privativamente. El fin que se proponen es evitar á vuelta de estas peligrosas intrigas la visita de las fábricas y la reforma de servicios y contribuciones ordenadas ya por esa Superioridad, cohonestando al mismo tiempo el grande descubrimiento en que se halla aquel Iltmo. Prelado, por la inaccion é indolencia con que ha procedido en asuntos de la primera importancia, negándose á los mas sensatos exhortos del S. Intendente en conocida proteccion de los usurpadores de los bienes é industrias de los Indios miserables, y de los opresores tiránicos de su libertad; y, para decirlo de una vez, el fin que se proponen es defender con todos los esfuerzos imaginables, bajo de la capa de religion, las corruptelas, las usurpaciones y los abusos mas escandalozos, la ignorancia, la incivilizacion y las supersticiones del Indio, para conservar las rentas gigantes que sobre tales fondos se han esta-

blecido, contando por nada, en el frenesí de sus convulsiones y furrores, la tranquilidad pública y la pérdida misma de las Provincias.

¡A vista de esto ¿podremos no temblar, S. Exmo? ¿Podremos dejar de reclamar las superiores facultades de V. E., contra las peligrosas extremidades á que conduce á los contrarios de la Mita el despecho, la venganza y la falta de razones con que apoyar sus sistemas? Nuestro silencio en tales circunstancias no seria una verdadera traicion al Rey y á la Patria? La responsabilidad de los males que auguramos en este abismo de incendios, de procesos y de influjos malignos, no nos argüirá ante Dios y ante S. M?

Sí; tememos por nosotros mismos, tememos por nuestras familias, tememos por los tesoros de que estamos encargados, tememos por todo el Estado. Nuestros temores no son pánicos ó pueriles: conocemos la naturaleza del Indio, inclinado á la novedad mas que otra nacion alguna; conocemos y estamos palpando las impresiones demasiado vehementes, que han hecho en su ánimo las indiscretas injurias de las pretendidas, injusticia de la Mita y tiranía de los Azogueros. Los Magistrados están abatidos, calumniados, envilecidos á sus ojos: ya no hay subordinacion á sus preceptos para cumplir las tandas de Mita á que se les destina; las hacen si quieren, como quieren y quando quieren; las abandonan á merced de sus caprichos y al beneplácito de sus protectores.

Chayanta, en quien se exercitan las influencias malignas, es la Provincia mas belicosa que se conoce en estos paises: ella fué la primera que en los años de 80 y 81 levantó los estandartes de la independencia, llevando como en triunfo arrastrada la ley con insolente libertad. En Chayanta tienen fixos los ojos las demas Provincias Mitarias, no poco lisongeadas de los alicientes de libertad: á favor de aquellos artificios, observan y están sumamente atentas á quanto sucede en Chayanta, para imitar sus exemplos, como lo hicieron en aquella desgraciada época. Quién sabe si á la hora de ésta tienen ya concertada una sedicion general, para aprovechar el momento mas favorable.

Potosí es el objeto de su indignacion: los contrarios de la Mita les han pintado á Potosí como un pueblo de tiranos y de asesinos, enemigos de su salud, de su vida, de su libertad y de su conservacion. Potosí corre el riesgo mas inmediato, porque la naturaleza de su constitucion añade á estas ideas perniciosísimas, la necesidad de mantener dentro de su propio seno todas las Provin-

cias Mitarias, y en cada individuo de ellas un enemigo que conspire á su exterminio.

No merecen ménos reflección las fuentes de donde las Provincias Mitarias reciben tantas y tan vigorosas influencias: son los escritos, las voces y las incesantes declamaciones de su Protector legítimo contra la pretendida injusticia de las consignaciones de Mita, y contra los calumniosos excesos atribuidos á la Azoguería: son los escritos, las voces y las secretas máquinas que juegan los eclesiásticos opuestos. Esos hombres poderosos á quienes los naturales oyen, escuchan y obedecen servilmente á la sombra de una religion mal entendida: esos Maestros de la Ley, que abusando de la autoridad de su Ministerio, han sabido grangearse en sus personas el mas despótico é ignominioso ascendiente, sobre las ruinas de la Soberanía y de la Jurisdiccion Real, y sobre las efímeras nociones que tienen de su verdadero Soberano.

Nó: las gestiones con que de mas de un año á esta parte se ha alterado interpoladamente nuestro reposo, no son venialidades, no son flaquezas comunes de nuestra naturaleza que deba disimularlas la política: son verdaderos delitos de Estado, son verdaderos crímenes de lesa patria y de lesa magestad; crímenes cuyo carácter es la irremisibilidad; crímenes cuya comisión inutiliza todos los privilegios, todos los fueros y todas las esenciones; crímenes contagiosos, cuya sola sombra exita entre todas las naciones del Universo las funciones de la Magistratura á la persecucion de los criminales, aun ántes de tenerse aseguradas, como en el presente caso, las pruebas de su realidad: *correré alla pena prima di esaminare la colpa.*

Delitos privilegiados en que no se necesitan pruebas auténticas, por el secreto con que generalmente se urden las mas peligrosas tramas de la pérdida de los Estados; delitos privilegiados en que solas las persuasiones fundadas bastan, si no para creer á sus autores indignos de ver la luz y de respirar el ayre, por lo ménos para alejarlos y confinarlos á distancias, desde donde el aliento total y pestilente que despiden sus máximas audaces, no corrompan ni inficionen la sociedad. Delitos privilegiados en que segun los mas sabios políticos y publicistas, no deben guardarse las reglas vulgares con que se substancian los procesos de otros maleficios; porque la prudencia humana no debe satisfacerse con que los males que se temen no hayan sucedido, sino obrar de modo que no puedan jamas suceder; porque el Público tiene un derecho incontext-

table á curarse de sus miedos y de sus sospechas á expensas de los que los causan, sin aguardar se sienta el mal que se sospecha; porque siempre que se trata de asegurar el reposo público, dicen los mismos políticos que se debe creer mas mal que el que se sospecha, para marchar, para correr, para volar á la aplicacion de los antidotos y de los preservativos; finalmente, porque es una soberana injusticia aguardar á que los facciosos hayan destruido el Estado, para detener el fuego de sus maquinaciones, reprimir la avilantez de sus alevosías, y privarlos de una libertad que puede ser funestísima á los intereses mas sagrados de la Monarquía.

Despues de esto ¿qué otra cosa resta, S. Exmo? Que V. E., que no podrá mirar jamas con ojos de indiferencia nuestros injustos padecimientos, dicte y espida todas las providencias conducentes á restablecer, asegurar y perpetuar nuestra tranquilidad? ¿Qué mas falta, sino que V. E., á cuyos ojos deben ser detestables y execrandas las gestiones que se han referido, haga sentir á los perturbadores del reposo público todo el peso de la autoridad de que tan dignamente lo revisten las Leyes? ¿Así no lo exige el bien particular de la Provincia de Chayanta, cuyos movimientos suelen ser modelos de perfecta imitacion para las demas provincias? ¿Así no lo persuade el bien de las otras Mitarias que en puntos de la mas suspicaz observacion se hallan al espionage de todo lo que en aquella sucede, para seguir los exemplos? ¿Así no lo clama el bien de la Ilustre Azoguería, que es el gremio de la mayor importancia y recomendacion en este Reyno? ¿Así no lo pide el particular de esta Villa nobilísima, la mas famosa y benemérita de las dos Américas? ¿Así no lo dicta, pide, clama y persuade á un mismo tiempo, el bien general de todo el Estado íntimamente conexo con los sucesos, prósperos ó adversos de Potosí, porque es el centro de los comercios, inteligencias y negociaciones aun á las otras Intendencias de ambos Virreynatos desde esa Capital?

Si hay obligaciones compatibles con la excelcitud é independencia de la Soberanía, ninguna mas antigua, ninguna mas augusta, ninguna mas necesaria que la de mantener los Pueblos en paz y justicia, en compensacion del amor, del respeto, de la obediencia, del reconocimiento y de la subordinacion que deben al Rey los mismos Pueblos, por necesidad de conciencia, en fuerza de los derechos divinos, naturales y humanos que les obligan á llevar estos homenajes, hasta el mas alto punto que pueda caver en el orden civil y político.

Medidos, pues, nuestros clamores por los riesgos representados, y tasada la plegaria por las urgentes necesidades é inquietudes en que están envueltos los negocios de toda esta Intendencia, imploremos con humildes súplicas y con nuestro mas profundo rendimiento en las Superiores facultades de V. E., el cumplimiento de esta régia obligacion, por el restablecimiento y seguridad de nuestro reposo, no ménos que por la indemnizacion de la atroz injuria inferida á nuestro ínclito Gefe, el S. D. Francisco de Paula Sanz, verdaderamente digno por rigor de Justicia de nuestros mas vivos sentimientos de gratitud, de aprecio y de dolor en sus infortunios, caucionando fideiysoriamente con nuestros bienes, con nuestros caudales y con nuestras propias cabezas, su pureza, su integridad, su justificacion y su incorruptibilidad, no solo en las actuaciones de la ruidosa visita de Chayanta, sino universalmente en todos los procesos, causas y negocios de que ha conocido y juzgado desde que estas Provincias, que se acordarán perpetuamente de su gobierno como de una época que las ennoblece é ilustra, lograron la singular dicha de poseerlo, amarlo y respetarlo, en consideracion á las excelsas prendas y calidades eminentes de que está dotado.

Nuestro Señor guarde la Exma. Persona de V. E. muchos años

(Aquí las firmas).

LA FILOSOFIA EN EL DRAMA.

ABELARDO

POR

PAUL DE REMUSAT.

1877

(A MI QUERIDO AMIGO, EX-SECRETARIO DE LA ACADEMIA, DON
EDUARDO DE LA BARRA.)

¿Quién de los que me escuchan no conoce el nombre prestijioso, ilustre, e inmortal del protagonista de este drama?

¿Quién no ha hojeado alguna vez, durante las horas fogosas i febriles de su adolescencia, esa correspondencia de un monje con una profesa; esa melodiosa orquesta de sentimientos, en la que, como bajo la batuta de un hábil maestro, un grito de pasión tiene por eco un quejido de dolor, un lamento, o una lágrima?

¿Quién, por último, no ha conocido a Paul de Remusat, el ilustre literato i hombre de letras, por cuya prematura muerte no acaba aun de enjugar sus ojos, esa Raquel europea que se apellida la Francia?

El brillo augusto que la historia ha hecho irradiar sobre el autor, la luz inmortal que ciñe las sienes del protagonista, me hicieron devorar el libro, que bajo el rubro que encabeza estas líneas, llegó ha poco a nuestros puertos.

No intento describir sus bellezas; cuando el alma siente viva-

mente, la lengua calla, i la imaginacion se embota. Si no puedo pintar una tela, creeria ser sacrilego al poner sobre ella un espeso e inútil barniz.

Mis deseos habian sido traducirlo; pero tiene 500 pájinas, i su lectura sola habria quizas fastidiado a este benévolo auditorio.

Me he debido pues resignar a hacer de él un débil extracto, para el que solicito, con mui justos i excelentes motivos la benevolencia de la Academia.

I.

Los personajes mas sobresalientes del drama son 1.º: Pedro Abelardo, Luis VII, rei de Francia, Thibault, conde de Champagne, Henry de Boisrogues, i Sanson, arzobispo de Sens i Reuns, Pedro, abad de Cluny, Guillermo de Champeaux, arcediácono de la Catedral de Paris, Anselmo, decano del capítulo de la de Saon, i Fulberto, canónigo de Paris; Eloisa, i unos cuantos alumnos de la Universidad, entre los que descolla Hilario, discípulo de Abelardo, i acabado tipo de amistad i abnegacion.

El drama se divide en cinco actos, cuyos títulos son 1.º la Filosofía; 2.º la Teología; 3.º el Amor; 4.º la Política, i 5.º la Muerte, i todos ellos llevan al frente, i como testo, el epitafio del héroe: *Vicit Artifices, artes absque docente docens*.

El 1.º se abre en el claustro de Nuestra Señora de Paris i con un animado diálogo de estudiantes que disertan segun la costumbre de la época, sobre la lójica de Aristóteles.

Abelardo, pobre, humilde, desconocido, se introduce entre ellos, i escucha las lecciones de Guillermo de Champeaux, el Fénix de la Escuela Filosófica de Paris.

Abelardo interrumpe esa leccion—«Maestro: dice, no vengo a enseñar; vengo para deciros: busquemos juntos. La humanidad está encarcelada en su debilidad; pero la razon bate sus alas en su pasion, i al traves de sus rejas mira el azul sin límite de los cielos.

Tal pretension es naturalmente rechazada por el altivo Maestro.

Abelardo, era desconocido, era joven, era 'pobre; i este triple título, entónces como hoi, solo hace acreedor al desprecio!

Pero los firmes caracteres, no se anonadan. Abelardo osa dis-

tinguir, argumentar, discutir. Como al Cristo, se le interrumpe. Blasfema, se le dice; es el demonio!

I Abelardo contesta:

Ya lo ois; «se ha pronunciado la gran palabra.»

«Donde falta la razon, llega el anatema!»

Reuniendo en seguida algunos discípulos a quienes dice: «Voi en busca de la verdad; el que la ame, que me siga!» provoca a un duelo filosófico al infalible depositario de la verdad.

En la mañana del dia designado para esa justa oratoria, Abelardo se encamina al templo. Ahí solo, arrodillado al pié de la estatua de la pastora Santa Jenoveva, la guardiana de Paris, jura renunciar a «las pompas del mundo, a las delicias de la carne,» para conquistar la verdad infinita, el sumo bien, poseido solo por Dios.

Mientras el monje hace esta plegaria, el templo se llena de estudiantes, de damas, de señores, atraidos por la moda i por la novedad.

Los campeones ocupan sus sitios respectivos; el duelo comienza; la razon vá a dar el golpe de gracia a la autoridad, sutil i pretenciosa, cuando un mensajero se aproxima trayendo en sus manos una carta.

Esa carta contiene el anuncio dado por San Bernardo, de la promocion al obispado de Chamfort, del adversario de Abelardo, Guillermo de Champeaux.

Abelardo baja de su púlpito, se arrodilla a los pies del nuevo prelado, le pide su bendicion, pero inmediatamente despues de obtenida, se vuelve hácia el pueblo i le dice:

«I, ahora, la escuela de Paris me pertenece.»

II.

La entrada del 2.º acto representa a Abelardo en el acto de examinar su numerosa correspondencia, ayudado por numerosos secretarios.

Grandes Señores, abades, obispos, lo consultan i lo llaman. En medio de estas cartas existe una, firmada *Fulberto*. Dice así:

«I si un sabio tan distinguido como vos se dignara escucharla i darle lecciones, jamas mujer alguna habrá igualado su erudicion i sus talentos.»

A la lectura de esta epístola, Abelardo, esclama entre indignado i sorprendido:

«¡Singular idea! proponerme dar lecciones a su sobrina!... Eso estará bien el día en que yo desee aprender a hilar...»

La nube de la calumnia crece entre tanto. El teólogo es acusado de hereje, exorcismos se preparan, haciendo tiempo para hacinar la leña de la hoguera.

Abelardo se prepara a esta nueva i mas terrible lucha.

Quiere hablar de pié, i espera tambien que «de pié se encuentren todas las inteligencias.»

Encuentra que «en todo lugar la palabra es poderosa cuando es viva i atrevida.»

Resiste a las súplicas de Anselmo para que desista de su proyecto, manifestándole que «la audacia sin perseverancia es el lote de los locos»

Los monjes entran al refectorio, en el que entre buenos guisos, aparecen alegres canciones.

Abelardo entre tanto, medita. Se siente místico, deshecho, cansado. Suena para él esa hora de desaliento, tinieblas del pensador.

Pero su espíritu es fuerte i resiste a la fatiga. El hombre desaparece i renace el atleta.

Si, el luchador, porque despues de haber resistido a los hombres, va nuevo Luzbel a resistir a Dios.

Anselmo cubierto de silicios, lo habla, lo exhorta, lo amonesta. El hombre de fé se conmueve ante esos piadosos acentos. Pero el hombre de razon resiste.

No cree que la ciencia sea un error, ni la sabiduria un demonio. «Tú, solo, dice a Dios, tú solo puedes ser nuestro juez. Tú solo eres infalible. Los hombres no lo son.»

Se despide de Anselmo, diciéndole que va a comparecer «no ante un tribunal, sino ante un padre, i que el que ha muerto por el hombre no condenará al hombre.»

Tal es el fin del 2.º acto.

III.

Llega por fin el tercer acto, i con él la humanizacion del filósofo i el pensador. Hércules toma la rueca de Onfale.

La ciencia de Abelardo, su elocuencia, sus méritos, la autoridad

de su vida i su palabra han conmovido, no solo las escuelas, sino la ciudad, i el pueblo de Paris.

El rei ordena frecuentar sus lecciones a todos los pajes de la corte, i el Maestro, al saberlo, esclama con arrogancia:

«Si el rei quiere mezclarse en nuestras ciencias que comienze por venir él mismo. Ea ciencia vale bien tal auditorio.»

Supremo grito del orgullo; pero tambien justa leccion a un orgullo mayor!

Pero la vanidad ha ablandado el corazon del hermitaño, i debilitado la coraza de su austeridad. El amor penetra por esas hendiduras. El monje se encuentra bloqueado de billetes dulces para los que no tienen la indiferencia de antaño. La curiosidad de Eva completa la obra de seducccion. El gladiador vacila; la estatua bambolea.

Pronto la fábula va a cambiarse. No será Pigmalion, quien anime a Galatea; será Galatea al contrario quien haga del mármol un Pigmalion.

Eloisa se encuentra sola en su pieza; lee i medita a su turno. Tiene en sus manos uno de esos autores latinos en cuyas páginas se encuentra alternativamente, la miel que dulcifica, o el fuego que devora. El vuelo de la poesia la hace soñar con la realidad. Versifica a su turno, pero no encuentra el héroe de su poema interior; el protagonista de su pensamiento, se despecha, i quiere arrojar al fuego los libros que hacen nacer el vacío de su alma.

En medio de este delirio, Abelardo aparece.

La pasion no tarda en seguirlo. El monje contempla la ideal belleza de la mujer, i subitamente conoce la insuficiencia del talento, ante los atractivos que Dios imprime en sus obras.

«El mundo, dice, puede encontrarse perfumado con mi presencia, pero qué quedará de mí? Un poco de ceniza... Me devora la sed, continúa, i no hai en mi alma una gota de agua para apagarla... Ah! el alma es el verdadero martir del pensamiento!»

Ese vaso de agua le es ofrecido por Eloisa. La caridad cubre hipócritamente a la pasion. Ella encuentra una gloria en esa desgracia.

Fulberto, con sus desmesurados elojios, atiza la antorcha que consume ya a esas almas.

Se habla de ciencias, pero ni el maestro enseña, ni la discípula escucha.

«Usad, dice el de vuestro derecho i de vuestra fuerza. No estin-

gais, no ocultéis en vos la chispa encendida por Dios mismo; a mí es a quien toca arrojar el cedro i la mirra para que se convierta en la llama que brille ante todos los ojos. Calmaos; tendreis vuestro rango: yo os tenderé la mano para que trepeis hasta el.»

Eloisa calla, pero apenas desaparecido, esclama deshecha, rendida:

«Despues de semejante dia, que Dios disponga de mí!

Unos cuantos dias, i los estudiantes diran socarronamente al ver pasar a Abelardo: *Nunc scio quid sit amor.*»

I Eloisa en su oratorio, no querrá ya arrojar los libros, que le hacen—con el—comprender a los antiguos, concebir lo verdadero, sentir lo bello que engrandece su espíritu i dan una atmósfera distinta a su existencia; que la elevan en el mundo de las ideas...

Abelardo tarda, i la impaciencia de la discípula no conoce límites.

Por fin! llega i habla, ¿pero cómo? *Ecce homo* podria decirse de él. He aquí solamente un hombre.

«La ciencia, dice, nos enerva i nos mata; me siento como un vaso vacío i roto. El hombre, luz i polvo; esplendor i vacío?... Cuanto mejor no seria vivir solo... como estamos?... La tranquilidad, el paseo, un hermoso sol en los campos, una débil embarcacion en que deslizarse sobre el agua, o solamente un rincon en vuestra chimenea. ¿No estaríamos bien así?

La coqueta Eloisa, resiste para ser vencida. Lo provoca, lo hostiga a la victoria. ¿I vuestra reputacion i vuestra fama, i vuestra ciencia? le pregunta, enumerando así uno a uno los despojos ópimos de su triunfo.

Ah! si, «es la nada, llenando el vacío,» se le responde.

En seguida se lee i se discute a Ovidio. Aun mas, se le traduce i se le comenta.

Ovidio ha operado su gran metamórfosis. Hero i Leandro han renacido en las almas de Eloisa i Abelardo; digo mal, en una alma comun.

Las palabras brotan a los labios; el fuego a los ojos.—Eloisa recuerda un testo.—Cuál pregunta el Maestro. *Ama et fac quod vis*—«Ama i haz lo que deseas,» responde la discípula, poniéndose de rodillas.

Fulberto llega tan oportunamente, que jamas lo hizo en vez alguna su coro...

La escena del Genesis vuelve a repetirse. Es un relijioso quien

viene a recordar a otro religioso su falta i exige su arrepentimiento. I ese religioso es grande; se llama San Bernardo.

Todo lo que la religion tiene de magnífico; todo cuanto la passion tiene de arrobador i de sublime, se exhala en ese diálogo, entre esos dos grandes justadores. Tarea inútil! Venus se ha apoderado de su presa. Abelardo resiste i desafía. San Bernardo parte.

El sacrilego amor es conocido entre tanto, i refranes populares, sobre ese tema, circulan i se cantan en las calles de Paris.

Pero Abelardo no los oye. Canta a su turno, arrullado por los aplausos de Eloisa, i acompañado por la música de sus palabras, i la mímica de sus caricias.

Abelardo le ofrece su mano.

«¿Creeis que aceptaria el sacrificio de tu libertad? le contesta Eloisa. Que yo sea vuestra sirviente, vuestra querida, Tamar o Betsabee; prefiero el título con que me insulta el pueblo, al rango i trono de una emperatriz!»

¿Ha tenido Sakespeare un grito de passion igual?

Nada puede persuadirla. Encuentra el amor en el sacrificio. Un título, un lazo, es una compensacion que lo debilita i que lo eclipsa.

El matrimonio se celebra, sin embargo, pero la Venganza tiene tambien su fiesta, i mas cruel que Rui Gomez, el Canónigo Fulberto, entrega a Eloisa, no un cadáver, sino un eunuco!

IV.

Ha terminado el arrullo; toca su turno al llanto; hemos oido el idilio, escuchemos ahora la elejia.

Eloisa se encuentra en una celda del convento de Argenteuil.

Su cabeza no ciñe ya los azahares de la desposada, sino una humilde toca; su cuerpo está cubierto con un grosero hábito; sus labios «do se anidaba el amor,» segun la espresion de Byron, están frios i descoloridos; el fuego de su vida está asilado únicamente en sus ojos i en su corazon.

Discute con las religiosas que la acompañan, puntos de disciplina eclesiástica, que interrumpen los sollozos.

Pide a Dios un supremo consuelo. «Nuestro corazon, esclama, ese corazon que todo desgarrar en el mundo, tiene otra cosa que hacer, que darse, si le es posible al Esposo Divino?» No ha sido com-

puesto para nosotros el cántico de la Sunamita?»... i a estas palabras esconde su cabeza entre las manos.

La Superiora no puede decidirla a pronunciar sus votos.

Esa alma está hechizada... «Dios mismo, no la encontraria,» esclama ella con insensato ardor. Se rebela contra Abelardo, que la deja sin noticias suyas, i en seguida, se postra ante él como ántes, i en el frénesis de su delirio, grita:

«Es una gloria sufrir por tí. Inmolarme a tí es la única alegría que me queda.»

Recuerda con vanidad femenina, que se la designaba como la querida de Abelardo, i que escitaba la envidia de las mujeres.

Espera «reunírsele un dia i ser llevada por su mano, ante el trono del Dios mártir.»

Hilario, el pequeño lego, le trae una carta de Abelardo.

El hombre habla de razon a esa loca, el monje de piedad, el amante de sacrificio. Eloisa solo escucha este último acento.

Recuerda las palabras de Cornelia:

O maxime conjux,

Oh thalamis indigne meis:

I tantum fortuna caput. Cur impia nupsi

Si miserum factura fui? Nunc accipe penas

Sed quas sponte luaem»

Oh, mi noble esposo, tan poco digno de tal himeneo!

Mi suerte tenia algun derecho sobre tan alta cabeza? Cuán culpable soi! debia unirme a tí para causar tu desgracia? Recibe en espiacion ese castigo en cuya busca marchó. (Farsalia libro VIII)

I marcha al altar, tranquila i gloriosa.

Abelardo igualmente marcha, pero como Cain, lleva en su frente ese signo, objeto le la maldicion de los hombres: la desgracia.

Apénas unos cuantos fieles discípulos, quedan en torno del altivo maestro de la escuela de Paris. Perseguido como un lobo, huye de todas partes, sin lograr huir de su propio destino.

Deja sin leer la carta de Eloisa, i solo se preocupa de restablecer su crédito i su prestijio.

Ah! «yo los despertaré de su sueño,» ese es su pensamiento.

Hilario no puede soportar este desden. Le habla de Eloisa i de su sacrificio.

A estas palabras la sangre afluye a las venas de Abelardo. Toma la carta que habia dejado, i lee:

«No hareis penetrar un rayo de vuestra luz en la prision en que vivo? No sabeis que sois para mí lo que la onda para la cierva sedienta....»

Oh! grita! «hai una tortura que los hombres no habian inventado; es el recuerdo.»

Pero vuelve a sus sueños de ambicion. Ora i perora.

«Mis amigos, dice, dirijiéndose a los que lo escuchan; vamos a » combatir a los viejos guardianes de los viejos errores; los sepul- » cros blanqueados que cubren las osamentas de la mentira, i en » favor de la verdad, que jóven i poderosa, renace despues de una » desaparicion de siglos, transfigurándose en la intelijencia pura i » libre.»

«De un lado están todas esas potencias tiránicas i frágiles que » no brillan sino entre tinieblas; del otro, la santa revuelta de la » razón oprimida que viene aun, como en los primeros dias de la » fé, llamando a sí todos los esclavos, para libertar el mundo.»

«¿Qué mas hermoso combate, qué mas grandiosa lucha habrán » contemplado jamas los ojos de los hombres?...»

«Yo quiero que mi voz inis clamores suban hácia aquel que ha » dicho: Yo he sido enviado para publicar la libertad de los cauti- » vos i enviar libres a los oprimidos.»

El concilio tiene lugar.

Asisten a él, el Rei de Francia, el conde Champagne, el Arzobispo de Sens.

Abelardo comparece tambien, pero como reo, perseguido por vil muchedumbre, para oir allí un anatema pronunciado ya sin juzgarlo.

San Bernardo, llama a las armas a la sagrada milicia. «No de- » jeis, lez dice, enervar la fé, ni debilitar la autoridad. Estais aquí, no » para combatir sino para herir.»

Abelardo pide hablar; vana súplica; implora la real proteccion; el rei le contesta: «yo dejo marchar la justicia de la Iglesia.»

Retractaos, se le dice.—Abelardo se niega. Quemad vuestras obras.—Nueva negativa.

Por último exámine, deshecho, se desmaya, mui a tiempo para no oir los ruidos del populacho, que no se conforma con la ausencia del espectáculo de muerte que aguardaba.

Los hombres son crueles; solo los ángeles tienen el instinto del consuelo.

Eloisa aparece, creyendo en la victoria de su amado.

Abelardo la desconoce. Uno de esos feroces instintos que el despecho hace jerminal en el corazon humano; como las malélicas plantas al borde de un charco, lleva a sus labios, el insulto mismo.

«¿Qué venis a buscar cerca de un condenado, de un proscrito, » de un maldito?...¿Venis a insultar mi miseria? Dejadme... basta » de oprobio...huid!»

Huir! no será Eloisa quien huya.

«¿Podré hacerlo? dice suplicante. ¿Me pertenezco acaso? Que el » Señor de mi vida, disponga de ella!»

I cuando estos humildes acentos han sofocado los ruidos del tigre; cuando sabe que su amante, su mártir esposo, es el maldecido de Dios, la esposa martir se transfigura a su turno, e irguiéndose majestuosa i soberana, esclama como Deborah!

«Héte aquí sagrado en adelante. Te faltaba la persecucion. ¿No sabes que cuando Dios da el jenio, promete la desgracia?»

I mas adelante:

«Ahora estás cancelado con la humanidad. No le debes sino una sola cosa: el olvido. Desprecia i olvidarás.»

Vanos esfuerzos! esteriles tentativas! mientras la mujer habla de amor, el despecho solo oye revancha, i venganza.

Eloisa se despide para volver a su convento; Abelardo va a Roma a implorar su perdon i a buscar un desquite.

V.

Ese perdon lo otorgará Dios, porque solo Dios sabe perdonar. Seis meses despues, un monje, estenuado, macilento, cadáver, aparece en la Abadia de Cluny.

Viene en busca de la paz, él, que hasta aquí solo ha conocido la guerra.

Pedro, el abad, no conoce siquiera el nombre de su huésped; ese nombre que poco halenaba el mundo, i lo invita a ver i contemplar la muerte de un cristiano.

Abelardo asiste a ese espectáculo, que es tambien una espiacion, i oye al abad decir a la vista del cadáver:

«Que esto nos enseñe como todo, fuera de Dios es amargo i vano; triste i perecedero; i nada hai sólido sino la vida pura, la fé humilde, la paz del corazon.» I despues de transparentes alusiones concluir:

«Oh hermanos míos, vivamos oscuros, olvidados, desconocidos, lejos de los hombres pero cerca de Dios»

Abelardo, presa de la fiebre, repasa, solo, i en una oscura celda su pasado i su presente, pero teme llevar su mano al velo que le oculta el porvenir.

La materia marcha a su disolucion; espíritu i carne, combaten entre sí.

«Tantos elementos confundidos arden en su seno como en un » horno encendido. ¿Saldrán como lava ardiente del volcan que los » contiene? No, el volcan no consume sino sus propias entrañas. » Apénas un lijero humo flota en su cúspide.»

En medio de ese vertigo de ambicion, de poder, de fama, de gloria, ese hombre que todo lo ha gozado i todo lo ha perdido, hasta el amor, recuerda a Eloisa.—«Entónces el amor iluminaba al mundo... Oh! recuerdos del cielo, vosotros sois el suplicio de los ángeles malditos»...

Pedro entra, e interrumpe ese monólogo, para hablarle de nuevo, i pronunciar en medio de ese desastre, las palabras cabalísticas con que se apaciguan las mas horribles tempestades humanas. Paz.—Misericordia.—Esperanza.

Le insinúa la idea de escribir a Roma para que alze el anatema del Concilio.

Abelardo escucha i cede.

Pero un momento despues, la vista de un antiguo discípulo, hoi guerrero, que le habla de desafios, de combates, de placeres, aviva los carbones que parecian estinguirse en esa hoguera.

Ay! luz ficticia, últimos replandores de la llama que va a estinguirse! Abelardo despidе a su discípulo, i dirijiendose a un humilde lego que encuentra a su paso, le interroga sobre el medio de hablar con Dios.

—Hai uno, i mui fácil, responde este.

¿Cuál?

Decid el Padre Nuestro.

¡Vamos! murmura entre sí el filósofo, «todo el mundo tiene razon ménos yo.»

El perdon ha llegado; es la induljencia para el cadáver, pero Eloisa que lo remite desde el Paracleto, envia igualmente el elixir de vida: una carta.

Demasiado tarde!

El delirio comienza. Sueña con Eloisa... tus labios dice... soy feliz!

Un momento despues narra una vision. Un ángel se ha aparecido a él; su ropaje era azul; sus largos cabellos castaños, cubrian sus espaldas, una llama alumbraba sus ojos i su fisonomia se parecia a la Santa Jenoveva del templo.

Llevaba en sus manos un libro abierto; su título *Scito te ipsum*, «*Conócete a tí mismo*»; el mismo del libro maldito.

Ya la agonía marcha velozmente. Pregunta por Eloisa, pero desea verla solo en sueños, jamas materialmente.

Se le anuncia el perdon, i esclama:

—Al oprimido es a quien toca perdonar. Que el opresor suplique, es natural, tiene necesidad de gracia!

Maldice al traidor que ha ofrecido su retractacion a San Bernardo. La iglesia perecerá, dice: ¡Dios lo quiere! ¡Dios lo quiere! pero de ella saldrá la verdad.

Equivoca a Pedro con su asesino Fulberto; *consanguineus lethi*, *sopor* esclama en seguida; divaga, divaga mas, i mas aun, i sin oír ya al abad que le pregunta si cree en Jesucristo, responde en su delirio.

«No lo sé.»

I espira.

*
*
*

Hé aquí el esqueleto del cuadro trazado por una hábil pluma, i del que solo he podido dar un débil extracto, a los que desearan conocer la produccion de un filósofo, narrada por otro filósofo; i que mas aun, deseen inquirir i conocer los hechos de un hombre ilustre, así por su intelijencia como por sus desgracias, el, que como esta Academia, llevó igualmente por divisa en su ajitada existencia que: *Afirmar la verdad, es querer igualmente la justicia.*

JOAQUIN LARRAIN ZAÑARTU.

GALVANOTHERAPIA.

REMAK (1).

En 1855 la cuestion de la *tonicidad muscular* llamaba vivamente la atencion de los fisiólogos. Remak que habia observado una influencia motriz del gran simpático, sobre ciertos músculos de la vida voluntaria, principalmente los músculos del ojo, apesar de todos sus esfuerzos no pudo demostrar esa misma influencia en los músculos de las estremidades. El hecho era de una importancia trascendental en la materia. Si Remak hubiera podido demostrar una influencia *constante* de los nervios simpáticos, quedaba demostrada i esplicada esa dependencia *constante* de los músculos a cierta influencia motriz de los nervios, que es lo que se ha convenido en llamar *tonaus*, *tonicidad muscular*.

Weber habia ya descubierto que seccionando en un animal vivo el tronco nervioso de un miembro, i privándolo por consiguiente de

(1) El artículo que principiamos a publicar forma parte de una série de estudios estractados de los autores mas notables que se han ocupado de esta importante aplicacion de la electricidad a la curacion de las enfermedades nerviosas. Seguiremos en esos estractos un órden cronológico, para hacer ver la manera cómo las ideas se han ido desarrollando en este ramo de la ciencia, enlazando así la historia con la esposicion de los principios que dominan ahora el mundo médico. Remak, es el primero que haya introducido la *corriente continua* de una manera sistemada, i formulado las leyes fisiológicas a que obedece en su aplicacion. No estractamos sus primeros estudios, prefiriendo principiar por la obra en que los ha resumido i armonizado de una manera mas completa.

Los Directores.

la influencia nerviosa, si despues se secciona el tendon de un músculo, éste se corta, de donde deducia que la retraccion de los músculos vivos despues de su seccion no se referia a la influencia constante de los órganos centrales sino a su elasticidad. Heidenhair colgó un peso en el tendon de un músculo de una rana viva i operando la seccion del nervio vió que esta seccion no ejercia influencia sobre la duracion de la tension tal como se la observa cuando el nervio no ha sido seccionado. Apoyado en esto, negaba la influencia que se atribuia al nervio sobre la tonicidad muscular. la admitia, sin embargo, en los músculos involuntarios.

Esta influencia, Remak la habia demostrado plenamente, observando al repetir las experiencias de Pourfour du Petit, Biffi i Claudio Bernard, que despues de seccionar el simpático de un lado del cuello, no solo se producia el estrechamiento de la pupila i la dilatacion de los vasos sanguíneos del lado seccionado, sino tambien la dilatacion absoluta e inmediata i la contraccion de los vasos sanguíneos del lado opuesto. Este hecho, Remak lo esplicaba suponiendo en los órganos centrales una fuerza siempre activa, constante e igualmente repartida en los músculos vasculares i en el iris de ambos lados. Desde que se suprimia en un lado la via por donde se dirijia, esa fuerza se acumulaba i adquiria mayor poder en el otro lado. Por eso era necesario admitir que el *tonus* de los músculos voluntarios, es una funcion de la médula o de los ganglios simpáticos, escitados por la voluntad. Esta base sirvió de punto de partida a la primera experiencia sobre el efecto de la corriente galvánica, constante sobre los músculos i los nervios del hombre.

En un establecimiento telegráfico principió sus experiencias haciendo uso de una corriente constante producida por 40 elementos de Daniell, que luego la impresion dolorosa que producía esa corriente lo obligó a bajar a 30 elementos i aun ménos todavía. Los reoforos eran de cobre i terminaban en dos botones semi-esféricos cubiertos por una esponja húmeda i un jénero. Uno de ellos fué colocado sobre el nervio mediano en la rejion del puño, el otro fué aplicado sobre el mismo nervio en la flexura del codo o en el borde interno del biceps. Que la corriente fuera ascendente o descendente producía siempre una sensacion de picotes, siguiendo la ramificacion del nervio hasta la estremidad de los dedos, al mismo tiempo la mano principió a elevarse hasta formar un ángulo de 46 grados. Miéntras la corriente recorria el nervio, la mano quedó en esta posicion; pero al interrumpirla caía en su posicion primi-

tiva. Podia vencerse ese estado de estension involuntario, porque los músculos animados por el nervio mediano obedecian todavía a la voluntad, pero el estado se reproducia tan pronto como cesaba la influencia de la voluntad. Otro tanto sucedia haciendo obrar una corriente sobre el tronco radical o el nervio cutital, i así la corriente constante producía una contraccion tónica de todo el dominio del nervio *atravesado por una corriente*; es decir, que se podian escitar los músculos del hombre de una manera hasta entonces desconocida, empleando una corriente constante.

Remak introdujo mas tarde esta nueva forma de contraccion, bajo el nombre de *contraccion o acortamiento galvano-tónico*.

Continuando esa série de fecundas esperiencias llegó a decubrir una série de hechos que el mismo resume en las proposiciones siguientes.

1.º Para producir en jeneral contracciones tónicas en un miembro se necesita hacer pasar por un tronco nervioso una corriente mui fuerte i dolorosa.

2.º La contraccion tiene lugar, sea cual fuere el largo de la porcion del tronco nervioso que encierra, pero la facilidad de la escitacion aumenta con la longitud de la porcion nerviosa encerrada en el circuito.

3.º Una corriente puede provocar un dolor intolerable sin dar lugar a contraccion i en otro individuo i a veces en el mismo, pero en otro tiempo, provoca una contraccion tónica violenta i un dolor apenas sensible.

4.º La *contraccion tónica* se produce en casos en que la misma corriente aplicada sobre un músculo del mismo miembro no produce *contraccion de cerradura*.

5.º Sin embargo, las mismas circunstancias favorecen la contraccion tónica la contraccion de cerradura: es decir una aplicacion súbita de los reoforos sobre los nervios. Hai casos tambien en que la contraccion solo principia cuando se aleja lentamente el reoforo del tronco nervioso sobre el cual habia sido aplicada fuertemente durante un minuto i esta contraccion dura mientras el reoforo descansa sobre el nervio tocando lijeraamente la piel.

6.º Veinte a treinta elementos de Daniell bastan de ordinario para hacer visibles las contracciones tónicas sobre el brazo del hombre. Hai casos en que es necesario emplear cuarenta i aun cincuenta.

7.º La mayor parte de los hombres jóvenes i fuertemente mus-

culados solo presentan contracciones tónicas en el dominio del tronco nervioso recorrido por la corriente. A veces, *sia* embargo, en el mismo hombre, pero en días diferentes este fenómeno varia i la contraccion tiene lugar ya en el dominio del nervio recorrido por la corriente, ya en el de su antagonista.

8.º La voluntad tiene influencia por cuanto puede impedir la produccion de la contraccion antagonista.

9.º Este conflicto entre los grupos musculares antagonistas existe frecuentemente sin el concurso de la voluntad.

10.º No se consigue dar por la voluntad supremacia a la contraccion antagonista cuando la contraccion tónica de los músculos es producida por el nervio recorrido por la corriente.

11.º No se puede admitir que la contraccion antagonista es la consecuencia de una intencion psíquica porque se observa en individuos para quienes el sujeto i el objeto de la esperiencia son igualmente desconocidos.

12.º Se podria pues admitir que en los casos en que la contraccion antagonista se produce mientras el nervio mediano es recorrido por la corriente, esa contraccion tiene lugar porque la corriente obra accidentalmente mas sobre los estensores que son mas escitables que los flexores. Si esta esplicacion fuera cierta, la escitacion del tronco nervioso antagonista deberia provocar contracciones en su dominio (únicamente) i el mismo hecho deberia reproducirse escitando simultáneamente los dos troncos nerviosos. Estos fenómenos tambien se desarrollan cuando se une por medio de un bandelete húmedo los dos nervios i se aplica los reóforos. Estos mismos fenómenos se presentan cuando el bandelete une cualquier punto del nervio mediano con otro de la cara de estension del brazo i antebrazo, bajo el cual se encuentra el trayecto del nervio radial, o cuando se une el nervio mediano con el dorso de la mano o de los dedos. Esta escitacion simultánea de los nervios de la cara dorsal del brazo i de la mano no solo ofrece una influencia pasajera sobre la contraccion tónica sino tambien una influencia duradera, porque si se quita el bandelete i seca completamente el brazo, una nueva aplicacion de la corriente sobre el mediano no provoca la estension sino la flexion hasta que movimientos voluntarios repetidos de los estensores les hayan vuelto las facultades de reaccionar normalmente contra la escitacion.

13.º Era necesario suponer que la escitacion de los nervios sensitivos desempeñaba en estos fenómenos un papel escencial; lo que

parecia confirmar el hecho de que pasando la corriente por un nervio sensitivo (por ejemplo el *radio superficial*) se producía a veces la estension de la mano que desaparecia alejando ligeramente los reóforos en los nervios de esta rejion. Por otra parte se vió que una corriente descendente en este nervio producía la estension de la mano i una ascendente la flexion. Lo mismo se pudo observar en el mediano: la corriente descendente desarrollaba unos dolores i una flexion tónica, i la ascendente, por el contrario era ménos dolorosa i daba lugar a una flexion tónica.

Todo esto parecia indicar que las contracciones tónicas eran producidas por escitaciones centrales que tenían su punto de partida en la escitacion de los nervios sensitivos; es decir que debían ser considerados como acciones reflejas.

Pero ya Remak habia observado que haciendo pasar corrientes fuertes por troncos nerviosos se producían movimientos fibrilares en los músculos animados por su nervio, que la produccion de estos movimientos era favorecida metiendo los músculos en agua caliente, i aun mas, que esta inmersión habia bastado por sí sola para desarrollar una contracción tónica en un hombre sano. Todos estos hechos hablaban en favor de un oríjen periférico, mas bien que de un oríjen central.

Estas experiencias fueron continuadas sobre animales de sangre caliente en la primavera de 1857. Sobre el conejo se pueden muy fácilmente producir contracciones galvano-tónicas, sobre el músculo recto superior del ojo, que se percibe al traves de la conjuntiva levantando el párpado superior. Una pila de 2 a 3 elementos de Daniell, sea cual fuere la dirección, produce ondulaciones fibrilares, i empleando cinco elementos se obtiene una contracción tónica completa, durante la cual no se puede distinguir ni siquiera con lente las oscilaciones que debieran producirse.

Esperimentando sobre los cutáneos de la cara, músculos delgados que se pueden fácilmente desprender, i que se dirijen a los labios donde los cubren gruesos pelos, se vé que estos pelos presentan una oscilación continua durante las contracciones tónicas del músculo. Pero si se hace pasar por los músculos una corriente de diez elementos i mas, se vé detenerse el movimiento de los pelos i el labio tirado del lado persiste en esa posición mientras dura la corriente.

Si se desnudan los músculos de la cara i se hace pasar una corriente de cinco elementos, mas aun cuando el tronco del nervio

haya sido seccionado, se presentan fuertes contracciones tónicas, que desaparecen desde que se interrumpe la cadena. Si los músculos han perdido su escitabilidad, empleando corrientes mas fuertes, en lugar de contracciones hai ondulaciones fibrilares. Este grado menor de escitabilidad, se observa sobre todo en los masticadores, lo mismo que en los músculos de las extremidades. Estos movimientos tienen su punto de partida en la línea de union de los electrodos, se esparcen por todos lados segun la fuerza de la corriente i el grado de escitabilidad, pero alcanzan el sumun de intensidad, desde que la corriente toca el nervio muscular. *Estas contracciones son independientes de los órganos centrales, puesto que continuan produciéndose despues de la seccion del nervio muscular.*

Si se ata un conejo sobre una tabla i se pone a descubierto un tronco nervioso, el ciático por ejemplo, aislado en una estaca de vidrio, se observa que mientras los electrodos quedan en reposo, los músculos solo presentan contracciones de entrada i de salida. Pero desde que se mueven los electrodos, ya sea por los movimientos del animal o porque se comunican al nervio las oscilaciones que la corriente produce en los músculos vecinos, se ven presentarse contracciones tónicas mas o ménos regulares i fuertes en los músculos animados por el tronco nervioso; *contracciones que no cesan aun cuando se corte el tronco nervioso encima del punto escitado.*

Si debemos atribuir al frémito de las fibras musculares, la causa primera de los fenómenos tetánicos o tónicos que se puede provocar sobre miembros intactos, se puede preguntar de qué manera esos frémitos se producen. La esperiencia siguiente arroja alguna luz sobre ésto. Se hace pasar la corriente, no por electrodos sólidos, sino por medio de hilos húmedos que tocan únicamente al nervio. En este caso el tétanos no se produce aun bajo la influencia de corrientes mui fuertes. Se necesita hacer obrar con cierta presion los electrodos sobre los músculos, para provocar contracciones oscilatorias, que elevándose poco a poco llegan hasta desarrollar el tétano. Es decir que: *El nervio motor no responde en cada momento por una contraccion al valor absoluto de la tension de la corriente, sino a las modificaciones de ese valor de un momento a otro.*

Pfaff, colocó una pesada barra de zinc sobre los músculos del muslo de una rana, haciendo descansar la extremidad superior de la barra sobre la armadura metálica del nervio. Las contracciones

se hicieron continuas, porque el movimiento mismo del músculo acercando i alejando la barra hacia oscilar la curva de tension.

La presion ejercida por la mano del experimentador, al aplicar los reóforos reemplaza el peso de barra de zinc de la experiencia de Pfaff.

Partiendo de estas apreciaciones se puede explicar como una aplicacion profunda del reóforo es favorable para producir tal contraccion, porque esa aplicacion significa produccion de una contraccion de cerradura en las fibras musculares mas vecinas del tronco nervioso. Si la escitabilidad de estas fibras o mas bien de sus nervios, no es grande una vez que se opera la contraccion, no reaccionan i hai reposo; pero desde que aumenta su escitabilidad, se produce un movimiento lijero i oscilatorio que impide que el nervio esté sometido de una manera uniforme a la escitacion de la corriente. El tronco nervioso se encuentra en el mismo caso que si se acercara i alejara alternativamente de la corriente mas fuerte.

Es mas difícil explicar por esta hipótesis las contracciones tónicas antagonistas. Pero supóngase el caso en que la escitabilidad de las fibras motrices en el tronco recorrido por la corriente, es menor que la de las fibras sensitivas, la corriente que hiere súbitamente el tronco no producirá una contraccion de cerradura sino de dolor. Si se admite que ese dolor pueda, aun bajo la influencia de la voluntad, provocar un movimiento de repulsion, el brazo se dirigirá al lado opuesto, i si la escitabilidad de los estensores es mayor que la de los flexores, la corriente provocará en el dominio de los estensores la contraccion de cerradura necesaria para la produccion de la contraccion tónica, o bien el movimiento de extension provocado por el dolor, movimiento que es central, aunque involuntario, reemplazará esa contraccion de cerradura.

En vista de esto, se comprenderá que una corriente descendente en el nervio mediano, produzca mas dolor i un movimiento de extension, i una corriente ascendente, ménos dolor i la flexion.

Pero cuando se desarrolla una contraccion antagonista, bajo la influencia de una corriente, deberia aparecer mas fácilmente, esa contraccion escitando directamente el nervio que anima esos músculos. Esto no sucede, sin embargo, ni en el hombre sano ni en el enfermo. «He visto, dice Remak, hemipléjicos en quienes una corriente dirigida a lo largo del nervio mediano producía la extension de la mano i de los dedos, i empleando la misma corriente, para excitar el nervio radial, no se conseguía producir un movi-

miento semejante.» Esto hace ver que no es indiferente el lado por donde se dirige la escitacion sobre un tronco nervioso o alguna de sus ramas; que las corrientes derivadas, sobre todo, las que hieren las fibras nerviosas, viniendo de la cara interna son mas eficaces aun debilitadas por la resistencia de los tejidos, que corrientes mas fuertes dirigidas sobre las fibras nerviosas de fuera a dentro. Observaciones que presentaremos luego sobre la diferencia de accion entre la escitacion transversal i lonjitudinal, están de acuerdo con esta hipótesis.

Hemos concedido en la esplicacion de este fenómeno galvanotónico cierta parte a los nervios sensitivos. Hai una esperiencia que induce a esta opinion. Si se apoya el codo de modo que el antebrazo se sostenga solo i se aplica un reóforo sobre el punto de emergencia del nervio muscular en el biceps (nervio perforante de Casser) i se cierra una cadena de 20 a 30 elementos, aplicando el otro reóforo súbitamente sobre el biceps, el antebrazo será levantado por la contraccion hasta cierta altura, pero caerá en suposicion primitiva una vez que se cierre completamente la cadena. Pero si al hacer la esperiencia se toca el nervio cutáneo i se produce un fuerte dolor, no solo se levanta el brazo, sino que despues de cerrada la cadena queda éste retenido por una contraccion tónica a la altura en que llegó por la primera contraccion.

Segun lo que acabamos de decir, podria creerse que la accion de la corriente sobre los órganos centrales, podria reducirse a provocar a veces un movimiento inconsciente para evitar las sensaciones dolorosas i pertubar así de una manera indirecta las influencias de la corriente, en el dominio del nervio recorrido, o bien transportar estas influencias en otra esfera de accion. Sin embargo, las esperiencias terapéuticas demuestran que la modificacion provocada en las fibras nerviosas por la corriente, se trasmite a los órganos centrales i que existen contracciones que provienen esclusivamente de la accion de estos órganos.

Así sucede en el caso siguiente: «El 7 de agosto de 1836, la mujer Scheller, de 37 años de edad, se presenta a consultarme. Diez i ocho meses ántes, durante su parto, fué atacada de una apoplejía cerebral, cuyas consecuencias fueron la pérdida de la palabra i una hemiplejia del lado derecho. La enferma cojeaba, el pié derecho estaba ríjido i vuelto hácia adentro; el brazo derecho mas paralizado todavía, presentaba una contractura de todos los flexores, a partir del hombro hasta los dedos, esta contractura era tal, que

solo se podria alejar el brazo del cuerpo algunos grados, sin emplear una gran violencia; la mano estaba esformódicamente cerrada. Mas tarde supe que las contracturas habian considerablemente empeorado, bajo la influencia de corrientes inducidas a que la enferma habia estado sometida durante cuatro meses. Inmediatamente traté de resolver la contractura de los músculos del hombro por medio de la corriente constante; pero no conseguí producir en este caso la accion saludable inmediata, que ordinariamente veia desarrollarse en casos análogos. Tomando en cuenta el embarazo avanzado, aconsejé a la enferma volver a verme despues de su parto.

«Preparóse a la consulta el 25 de enero de 1857. El parto habia sido bueno, el niño estaba vivo. Me dijo que el tratamiento aplicado el 7 de agosto precedente, no habia modificado el estado de su brazo, pero sí el de la pierna i el pié, lo que habia sentido inmediatamente al bajar la escalera. Desde esa época la marcha era mas segura, i podia llevar su pié hácia afuera, cosa que ántes le era imposible. Apliqué de nuevo, pero sin efecto, corrientes sobre el brazo. Pero en los dias siguientes haciendo pasar una corriente de 20 a 30 elementos de Daniell por el nervio crural o sus ramas cutáneas, observé despues de 30 a 40 segundos un levantamiento involuntario del brazo paralizado, i miéntras pasaba la corriente por el nervio crural, se observaba aun una estension de la mano i de los dedos.

«Efectos análogos, no pasajeros, sino durables se produjeron, tratando el nervio siático como habíamos tratado el crural. Desde ese momento la voluntad de la enferma tuvo influencia sobre los estensores del brazo que hasta entónces habian estado paralizados. Esta influencia aumenta poco a poco, haciendo pasar corrientes al traves de los nervios i músculos del brazo. Desde esa época, siempre he observado que para obtener una continuacion de la mejoría, a la verdad lenta, de la parálisis del brazo, era necesario provocar de cuando en cuando movimientos reflejos galvano-tónicos que tomaban su punto de partida en la escitacion galvánica de los muslos.»

Pero ¿por qué se consideran los movimientos del brazo paralizados como reflejos de la accion producida por la corriente sobre los nervios crurales, propagada a los órganos centrales? ¿por qué no creer que es una consecuencia del dolor? Haciéndose estas preguntas, Remak se responde observando, que si se hace pasar por el

muslo una corriente poco dolorosa, se presenta la abertura de la mano, lo que hace difícil conceder al elemento dolor, una gran importancia en estos casos.

Pasando ahora a estudiar las resistencias que el cuerpo humano opone a las corrientes, resistencia evaluada por Leng Ptshnelnikoff como igual a a que presentaría, un hilo de cobre de 91,761 metros de largo por un milímetro de espesor, recuerda Remak ante todo la opinion de Eckhard que considera la resistencia de los tejidos animales proporcionada a su grado de imbibicion por los líquidos. Segun éste, la resistencia principal debe venir de la epidermis que cuando tiene cierto espesor i cierto grado de sequedad, presentará por sí sola una resistencia mayor que todas las otras partes húmedas que la corriente tiene que atravesar.

En efecto, usando un galvanoscopio para medir las resistencias, se vé que varian en las diversas partes del cuerpo del mismo individuo con el espesor de la epidermis. Estas diferencias pueden alcanzar de 15 a 100 millas alemanas. La mayor resistencia se presenta en las uñas, en las partes callosas de las manos i los piés, i en las partes cubiertas de pelo, la mas débil se presenta en la axitud, el glande, el escroto, i la cara principalmente, en la rejion temporal i en la oreja esterna.

Lo que vence esa resistencia, es por una parte el número i la fuerza de los elementos, el tamaño de los reóforos metálicos, el espesor i la densidad de la capa húmeda, i por otra parte las vias por las cuales puede la humedad del reóforo comunicar con las partes húmedas del miembro, es decir, que dependerá de las paredes de los folículos pilosos i los canales secretores de las glándulas sudoríferas, i como los canales secretores de estas glándulas terminan esteriormente en espirales, es de presumir que la penetracion del líquido será mas difícil cuanto mas elevado sea la espiral, lo que en efecto se observa en la planta de los piés i en la palma de las manos. Partiendo de esta misma base, se vé que las paredes blandas de los folículos pilosos, sobre todo de los pequeños pelos, son las vias mas favorables.

Se podria tambien prever, hecho que confirma la esperiencia, que la resistencia indicada por el galvanoscopio aumentará en razon del alejamiento recíproco de los reóforos.

Es inútil insistir mas en que la fuerza activa de la corriente dependerá del tamaño de las placas metálicas empleadas para hacer penetrar la corriente i que es necesario embeber las envolturas

húmedas de los reóforos en líquidos buenos conductores (ácidos diluidos, agua salada) para llevar a su máximun el efecto de los elementos que se emplea, i vencer las resistencias de pasaje.

Pero estas resistencias son tan variables que se puede preguntar si los nervios i los músculos no ofrecerán tambien condiciones diversas en su escitabilidad. Hemos hablado ántes de observaciones hechas sobre músculos disecados de mamíferos, i segun esas experiencias, no se puede atribuir a la epidérmis solo las diferencias considerables que se observa en el hombre vivo, no solo en los nervios motores sino tambien en los sensitivos, diferencias que se traducen por el número de elementos necesarios para producir una accion galvánica. Se encontrarian todavía diferencias mas delicadas. Se verá, por ejemplo, en experiencias repetidas que se necesitan 10 a 15 elementos de Daniell para producir en las sienes una sensacion. Observando atentamente, se verá que en un caso la sensacion tiene lugar mas pronto i en otro caso demora mas en producirse. En diversos casos mórbidos estas escepciones serán todavía mas notables cuando la corriente al entrar i al salir produzca contracciones en los músculos sin ser sentida por el paciente.

Cuando se examina la escitabilidad de un nervio en su trayecto, lo que es mas fácil en los sensitivos que en los motores, por razones anatómicas, se verá que no es la misma en todo su trayecto, en jeneral, esta escitacion que se traduce por dolor i contraccion, aumenta acercándose al encéfalo. Esta regla no solo es aplicable a cada nervio en particular, sino tambien a todos en jeneral, de modo que se necesitarian corrientes mas fuertes para escitar las estremidades inferiores que las superiores, i que son los nervios de los piés los que presentan el menor grado de escitabilidad.

Lo mismo sucede con los nervios motores, así vemos que en los músculos de la mano, se pueden provocar contracciones tónicas, tanto mas fácilmente cuanto que la porcion del nervio mediano comprendida en el circuito, está mas cerca del encéfalo.

La corriente produce en la porcion del nervio encerrada en su circuito efectos designados con el nombre de intra-polares.

El primero de esos efectos es la modificacion de la escitabilidad que produce en los nervios la corriente.

Recordemos el hecho de que una corriente conducida a la piel por medio de un cilindro de agua, i cuya fuerza corresponde a la resistencia de la epidérmis, no da casi ninguna sensacion estando

cerrada la cadena, produce sin embargo, en la piel encerrada en e circuito, i cuando la corriente obra mas largo tiempo (algunos minutos) una sensacion cosquillosa, aun cuando la sensibilidad de la piel al calor, al frio o a otras impresiones dolorosas no presente notables variaciones.

(Continuará)

DR. AUGUSTO OBREGO LUCO.

MANCIO SIERRA

DE LEGUIZAMO.

DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES DEL PERÚ.

PREÁMBULO.

El nombre de Mancio Sierra, si bien no ocupa un lugar prominente en los anales de la conquista del Perú, tiene cierta celebridad debida a tres hechos notables en que aparece su nombre mencionado por los primitivos historiadores. Son éstos.

Al describir el reparto o botin que hicieron Pizarro i sus compañeros de las riquezas del Cuzco, la vez que tomaron posesion de la ciudad imperial (1534) i los tesoros del Templo del Sol, dicen Acosta i Garcilazo (1) que la imájen del Sol tocó a Mancio' Sierra, quien perdió al juego cierta noche tan rica presa, de donde vino el proverbio: *jugar el Sol antes que amanezca*.

Para hacer resaltar el benéfico influjo del gobierno de los Incas sobre sus súbditos, el Padre Calancha (2) apoya su testimonio en un extracto del preámbulo del testamento de Mancio Sierra. Esta cita pareció tan importante a Prescott, que la trascribe entre los documentos de su «Historia del Perú» (3).

(1) Garcilazo, Comentarios reales, parte I, lib. III, cap. XX.—Prescott, Hist. del Perú, lib. III, cap. VIII.

(2) Calancha—Corónica moralizada del órden de S. Agustin, en el Perú, lib. I.

(3) Prescott—Cap. V—Documento, núm.^o XV.

El tercer incidente en que aparece el nombre de Mancio en las crónicas del sometimiento del Perú, es con motivo de la prision del inca Tupajh-Amaru, a la que contribuyó su primo Juan Sierra de Leguizamo, hijo de Mancio i de la princesa de sangre real Doña Beatriz (1).

Aparte de este triple renombre (histórico, Garcilazo menciona incidentalmente algunas veces mas al guerrero de que nos ocupamos.

Así le numera entre los prisioneros del Cuzco que se le fugaron a Almagro con Gonzalo Pizarro i Alonso de Alvarado, despues de la accion de Chuquinga (2).

Le menciona nuevamente entre los «hombres tan principales, flor del Cuzco», que se negaron a seguir la rebelion de Gonzalo Pizarro i despues de mil dificultades se hicieron a la mar en busca del virei Nuñez Vela o se ocultaron(3).

En la designacion de las casas del Cuzco, que se distribuyeron los conquistadores, se encuentra la de Mancio Sierra en el sitio que ocupaba el palacio de los Incas sobre la plaza real contigua a la de Hernando Pizarro, que tambien estaba allí situada (4).

Últimamente, despues de llamarle «hombre noble, conquistador de los primeros», i de narrar el lote que le cupo en las riquezas del templo del Sol, hace una digresion para advertir que era un gran jugador; que el Cabildo del Cuzco, para estimularlo a abandonar este vicio, lo eligió Alcalde ordinario i le dió otros empleos, durante el desempeño de los cuales olvidó completamente la pasion de jugar i reformó su conducta (5).

Es todo cuanto sobre él nos han trasmitido los historiadores de la conquista.

No nos habriamos cuidado de hacer mas investigaciones al respecto, si el testamento, cuyo extracto se conoce, no hubiera sido mirado siempre como una pieza interesante, por cuya adquisicion íntegra se han empeñado con teson i en vano muchos bibliófilos americanos.

Una feliz casualidad nos ha puesto en posesion de un testimo-

(1) Garcilazo. Coment., II parte, lib. VIII, cap. VIII.—Diego Fernandez, Hist. del Perú, lib. III, cap. V.

(2) Coment. real, parte II, lib. I, cap. XXXV.

(3) Ibid. Parte II, lib. IV, cap. X.

(4) Ibid. Parte I, lib. VII, cap. X.

(5) Coment. reales, parte I, lib. III, cap. XX.

nio auténtico i notariado de él, a la vez que de otros documentos relativos al mismo personaje, datos que tienen alguna importancia para la historia de la era colonial.

Uno de ellos es la informacion judicial que ante la Real Audiencia de Lima se produjo, a peticion de parte, fechada en 28 de enero de 1562, para comprobar los méritos i servicios de Mancio Sierra en la conquista i guerras civiles del Perú, a efecto de pedir merced al Rei. Este proceso que podria hoy titularse la hoja de servicio del guerrero, arroja curiosos datos sobre diversos incidentes olvidados en la narracion de los sucesos principales de aquella época. Los hechos en él alegados por Mancio en un interrogatorio de 50 preguntas, se hallan ratificados por 20 testigos coetáneos i de toda excepcion.

Con vista de él i de otras piezas relativas no ménos interesantes, vamos a bosquejar las aventuras i acciones de aquel que en su testamento declara ser el postrero de los que sobrevivieron a todos sus compañeros de armas en el descubrimiento, conquista i poblacion del Perú, i de quien traen orijen algunas familias respetables de la ciudad de La Paz.

Al fin de este relato, hecho solo para los que no gustan ni están acostumbrados con el estilo literario del siglo 16, publicaremos íntegros el célebre testamento i aquellos manuscritos que fueren de mas interés entre los que hemos consultado para este escrito (1).

I.

Mancio Sierra de Leguizamo (2) nació en la villa de Pinto, cercanías de Madrid. Respecto a su cuna i sus padres—he aquí la pregunta que el mismo redactó en un interrogatorio que fué judicialmente absuelto por veinte i un testigos de excepcion, todos ellos compañeros de armas.

«El dicho Mancio Sierra es caballero, hijo-dalgo notorio de solar

(1) Debemos a la jenerosidad del señor don Tomás Pinedo, amigo nuestro, descendiente de los marqueses de Aro i de Mancio Sierra, por línea materna, los documentos que nos permiten escribir esta biografía.

(2) Los historiadores primitivos escriben este nombre de diferentes maneras. Prescott cuando copia a Calancha, sigue a éste i le llama *Lejesema*; i otra vez que cita a Garcilazo, le apellida *Leguizano*, copiando hasta un error de imprenta; pues, fuera de esa ocasion todas las veces que le menciona el historiador peruano le nombra *Leguizamo*. Es cierto tambien que comunmente le apellida *Serra* i otras veces *Sierra*. Herrera escribe como lo hacemos nosotros, siguiendo documentos inéditos.

» conocido i por tal ha sido i es tenido i habido i comunmente re-
» putados él i sus padres i abuelos...» (1).

La unánime deposicion de los testigos ratificó estos hechos.

Mancio no desmintió sus pretensiones de cuna honorable. Como soldado, se distinguió de una manera sobresaliente en numerosos hechos de armas. Como hombre, manifestó tener una conciencia i un recto criterio que le hacen admirar entre los rudos guerreros de su tiempo; i si no brilló en primera línea en los puestos públicos, fué sin duda porque no era un ambicioso vulgar; era un filósofo que bajo la áspera corteza del conquistador lamentaba la conquista i miraba como una usurpacion i un crimen el haber arrebatado la independendencia i destruido la nacionalidad peruana. Ajeno por otra parte a las luchas intestinas, sirviendo siempre la causa real i sin otro vicio que el juego, no era uno de esos caudillejos que han dejado sombría i sangrienta fama.

La singularidad de su vida i de sus ideas tan opuestas a la atmósfera en que vivia, hacen precisamente estudiarlas con interés en sus menores detalles. Hai mucho en él de esa proverbial honradez española que constantemente se eclipsa entre el torbellino de las pasiones.

Así lo hemos de ver en la narracion de sus hazañas en el Perú.

II.

Mancio vino a la América en 1529. La corriente de la emigracion llevaba en ese año a los españoles con rumbo a la América central. Mancio, alistado en las banderas de los capitanes Juan Telles i Juan Panés (2), fué a la conquista de Veragua. Dejemos que él mismo formule su conducta en esa campaña, aseverada por numerosos testimonios de sus compañeros.

«Si conocen al dicho Mancio Sierra i si saben que hace treinta i un años (3) fué a la conquista de Veragua en compañía de los capitanes Juan de Panés i Juan Telles con la demas jente que llevaban para conquistar la dicha provincia i de la poner debajo del servicio de su Majestad, en lo cual trabajó mucho i

(1) Pregunta núm. 48. Documento M. S. en nuestro poder.—Garcilazo le llama «hombre noble, conquistador de los primeros.»

(2) Este Janés fué el que firmó a ruego de Pizarro el contrato con Almagro i Luque en Panamá el año 1526.

(3) Pregunta núm. 1.º Documento M. S.

» pasó muchos riesgos de la vida i perdió mucha suma de pesos » de oro».

El clima tropical de Nicaragua fué funesto a los conquistadores, quienes desalentados de la empresa, i no hallando fuertes recompensas a su sed de riquezas, emigraron en distintas direcciones. A la sazón emisarios de Almagro i Luque recorrían aquellas rejiones enganchando jente para emprender la conquista del Perú. El espíritu emprendedor que los arrastraba a lo desconocido, i las maravillas que se narraban de la tierra del Sol no fueron poca parte en atraerlos.

III.

En 1532, Francisco Pizarro, despues de fundar a San Miguel, marchaba sobre Cajamarca. Mientras tanto, Almagro iba en su auxilio con buen número de jente, a la que se unió un destacamento de cincuenta jinetes i ciento cincuenta infantes que en tres naves vinieron de Nicaragua. En una de ellas mandada por Juan Diaz, vecino de Panamá, se hallaba Mancio. Éste, a las órdenes de Almagro, llegó a San Miguel en diciembre de 1532 i a Cajamarca en febrero siguiente (1) poco despues de la prision de Atahualpa.

Muerto el Inca, tuvo lugar la repartición de los despojos entre los conquistadores. Segun Jerez, tocó a cada soldado de a caballo ocho mil ochocientos ochenta pesos de oro i trescientos sesenta i dos marcos de plata; i a cada infante a cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos de oro i a ciento ochenta i un marco de plata, tocándoles a los de Almagro mucha menor suma. Señalamos este antecedente para decir que a Mancio no le tocaron sino dos mil pesos de oro, segun él mismo lo confiesa (2).

(1) Mancio, en la pregunta 3.^a del interrogatorio a que nos referimos constantemente, pretendió probar que la nave en que venia, se adelantó a las demas de Almagro i que él i sus compañeros se incorporaron a Pizarro antes que aquel, alegando en consecuencia haber sido uno de los combatientes en la prision del Inca. Mas los testigos, hombres de verdad, sin desmentir directamente la pregunta, dicen acordes que conocieron a Mancio entre los que llegaron con Almagro, lo que parece ser lo cierto, pues Herrera en la Dec. V, lib. 3.^o, cap. 3. hace minuciosa mencion de los que estuvieron en la prision del Inca i no menciona a Mancio.

(2) Cláusula 12.^a del testamento. Este dato confirma lo que llevamos dicho en la nota anterior.

IV.

Pizarro i sus compañeros emprendieron la marcha sobre el Cuzco para posesionarse de la metrópoli del imperio. Escensado es añadir que Mancio compartió las fatigas de la expedicion. «Pasa-
» ron muchos trabajos i riesgos por los ásperos caminos hasta
» llegar al valle de Jauja, donde hallaron mucha jente de guerra i
» hubo muchas *guacabaras* (1) en las cuales trabajó (Mancio)
» mucho con sus armas i caballos» (2).

En Jauja hizo alto Pizarro para fundar una colonia i asegurar en ella los caudales sacados de Cajamarca. Continuaron la expedicion, entretanto, Hernando de Soto, que iba a la vanguardia con sesenta de a caballo para explorar la comarca, i Almagro que le seguia a alguna distancia con mayor número. Entre esos sesenta de la descubierta, se distinguió Mancio Sierra varias veces por su intrepidez. Tres recias escaramuzas sostuvo la pequeña columna en las cercanías de Villcas, tambo de los Incas, contra un ejército de treinta mil indios, saliendo airosa por su diciplina i denuedo (3).

La heroicidad de Soto i sus compañeros se distinguió aun mas en el combate de Vilcacongá con las huestes dirigidas por Quizquiz. Lucharon desesperadamente todo un dia, i habrian sido víctimas sin remedio, a no acudir Almagro oportunamente en su auxilio. I esa llegada de D. Diego tan celebrada de los historiadores por la velocidad de su marcha, no se habria efectuado sin el denuedo personal de Mancio que le sirvió de guia para pasar entre las sombras de la noche el caudaloso Apurimac, cuyo puente habia sido cortado i que hubo que vadear segun las indicaciones de aquel, que para señalar el camino tuvo que abrirse paso él solo, burlando el enjambre de enemigos que rodeaban a Soto (4).

(1) *Guacabara*—escaramuza.

(2) Pregunta 5.^a del interrogatorio. M. S.

(3) Prescott hace una pintoresca descripcion de esta campaña, omitiendo muchos pormenores.

(4) Así lo aseveran los testigos que responden a las preguntas 7.^a i 8.^a del interrogatorio citado. Hé aquí esta última: «Visto por el capitán Soto lo su-
» cedido en la pregunta ántes de ésta, escogió entre todos los que llevaba
» consigo a Mancio Sierra para que volviese atrás a donde habian estado
» una noche ántes a mostrar el vado del Apurima i camino a los gobernado-
» res; i volvió por entre los indios que los tenian cercados a mucho riesgo
» de la vida... i avisó al dicho don Diego de Almagro de lo que pasaba, pa-
» ra que se diese prisa a caminar para favorecer a dicho capitán...»

Almagro, mediante el aviso i la guia de Mancio, forzó la marcha i llegó a tiempo para salvar la avanzada. Los indios huyeron a la llegada del refuerzo, i el Adelantado i Soto pudieron seguir su rumbo sin embarazo. El crédito que habia adquirido Mancio de intrépido i de famoso trotador a pié, determinó a Almagro a volverle a enviar atrás para que sirviera nuevamente de guia a Pizarro como lo habia hecho ántes con él. Mancio solo llenó esa comision i cuidó de enterrar los cadáveres i caballos muertos para que los indios no se envalentonasen viendo las pérdidas de los españoles (1).

V.

Reunidas las fuerzas de Pizarro con las de Almagro i Soto, caminaron sobre el Cuzco. Media legua ántes de llegar a los estramuros tuvieron un sério encuentro que duró «todo un dia hasta casi de noche» con mas de ochenta mil indios capitaneados por el mismo Quizquiz. «I salieron muchos españoles heridos i caballos muertos, i aquella noche estuvieron en vela» (2).

Era este el supremo esfuerzo que hacian los peruanos para cerrar a los conquistadores el paso a la ciudad sagrada.

El 15 de noviembre de 1533 (3) las huestes españolas tomaron posesion de la metrópoli indígena. Saqueada en los dias sucesivos, los tesoros de sus templos i palacios, formaron uno de los mas ricos botines de guerra de que dá cuenta la historia. Su valor excedia con mucho al de Cajamarca; hízose fondo comun para el reparto, i a cada soldado de a caballo tocóle seis mil pesos de oro, suma inferior a la que alcanzaron en aquella ciudad, por haber aumentado considerablemente el número de los agraciados (4). Mancio Sie-

(1) Así lo dice la pregunta 10 del interrogatorio M. S., que fué atestada por los testigos oculares. Es la siguiente:

«10. El dicho Mancio Sierra por mandato del dicho don Diego de Almagro se quedó en el río Aporima, aguardando al gobernador don Francisco Pizarro, que traia la retaguardia, para le mostrar dicho vado...»

(2) Prescott.—Pregunta 12 del interrogatorio. M. S.

(3) Prescott fija esta fecha. Herrera señala el mes de octubre.—Gomara i Zárate no marcan el dia.—Segun Lorente, fué el 16 de noviembre.

(4) «Hubieron allí i a la redonda mas cantidad de oro i plata que con la prision de Atabalipa; empero, como eran muchos mas que no allá no les cupo a tanto.» Gomara: «Hicieron (del tesoro) 480 partes; muchos dijeron que cada parte montó cuatro mil pesos; otros dicen dos mil.» Herrera, Dec.—Prescott, a quien seguimos, cita otras autoridades que fijan el lote de cada soldado en seis mil pesos (término medio).

rra confiesa haber recibido como ocho mil pesos (1), lo que prueba que fué uno de los mas considerados por el Gobernador.

Todavía recibió una rica presa de inestimable valor moral, i cuyo valor material apreciaba el mismo interesado en dos mil pesos de oro (2) o sean aproximativamente treinta mil pesos fuertes de nuestra moneda actual. Era la imájen del Sol elevándose sobre una lámina de oro bruñido que se halló en las paredes de un lugar oculto del gran templo (3). Lote de tanto mérito fué perdido al juego en una noche, dando oríjen a uno de los mas espirituales refranes del habla de Castilla.

Tenerse debe en cuenta que aparte de varias joyas que se asignaron al Emperador i unas sillas o andas del Inca que se reservó Pizarro, a ninguno de los soldados le cupo prenda alguna en especie: todas fueron fundidas para facilitar el reparto. La excepcion hecha a favor de Mancio confirma la singular consideracion que merecer supo de Pizarro.

(Continuará)

J. R. GUTIERREZ.

(1) En la 16.^a cláusula de su testamento. M. S.

(2) «I yo hube la figura del Sol que tenían hecha de oro los Ingas en la casa del Sol, que agora es convento del Señor Santo Domingo, donde habían sus idolatrías, que me parece que valdria hasta dos mil pesos de oro.»

—Cláusula 12.^a del testamento citado. M. S.

(3) Garcilazo, Coment., reales.—Anello Oliva, Historia del Perú.

POESIAS.

ELEJIA.

A LA MEMORIA DEL JÓVEN FERNANDO SANTA-MARIA.

Leida en la sesion necrológica de la Academia de Bellas Letras, el dia 8 de junio de 1877.

¿Le conocisteis? Jóven
Le ví pasar por este frágil mundo;
En su frente brillaba
Con resplandor profundo
La chispa audaz de osada intelijencia,
Jérmen del arte, madre de la ciencia.

Fué una naciente estrella
Que jiró por el mundo, derramando
Luz fecundante i bella,
I, como el sol que fúljido destella
Mas amorosa luz en la cabaña
Del humilde labriego
Que se alza solitaria en la montaña,
Así él, sobre la frente oscurecida
Del pobre que jemía en la amargura,
De la verdad, la lumbre bendecida
Derramó con amor i con ternura
En su fugaz i laboriosa vida

¡Cuantas veces le ví, con pensativo
Ceño, cruzar por el camino, errante
Buscando sin cesar con la mirada
La verdad, esa estrella rutilante,
El bien, esa deidad idolatrada!
Era su alma el espejo
Serenos del pasado i del presente,
I en su mente el reflejo
Del porvenir brillaba refulgente
Como brilla en la plácida laguna
La estrella que despunta en el oriente!

La ciencia le absorbía,
El buscaba do quiera
De las leyes del mundo la armonía,
Ya en la azulada esfera
Donde gravita el astro refulgente
Que vive allí sujeto eternamente,
Ya en la pradera o en la selva umbria
Donde crece la flor que vive un día!
I el arte, ese destello soberano
Del corazón i el pensamiento humano
Le atraía, i, absorta
Ante la faz de la eternal belleza
Su soñadora mente,
Era un altar su corazón ardiente
I un templo de la idea, su cabeza!

¿Por qué pasó su sombra por el mundo,
Fugaz, como la imájen de la aurora
Sobre las cimas que su lumbre dora?
¿Por qué vivió un instante
Como la gota de agua suspendida
Sobre las hojas de la flor temblante?
¡Misterios del destino! Preguntadle
Por qué muere el botón antes que se abra
Espléndida fragante su corola,
Porque muere en el piélago la ola,
Por qué muere en los labios la palabra.

¿Pero... él murió? ¡No ha muerto!
 ¿Ha muerto acaso el astro que se oculta
 Detrás del horizonte?
 ¿Ha muerto el sol cuando su faz sepulta
 Bajo los mares o detrás del monte?
 ¡No! El no ha muerto; nuestra alma reverente
 Le vé aun mil veces recorriendo al mundo,
 Con la eterna mirada de la mente.
 Su espíritu palpita
 Como aliento de fuego en nuestra venas,
 I, con su luz bendita
 Brillará siempre su memoria santa
 Como estrella perenne, suspendida
 En el cenit del cielo de la vida!

PABLO GARRIGA.

Santiago, junio 8 de 1877.

ILUSIONES QUE MUEREN.

La tarde estaba do perfumes llena
 De ruidos misteriosos i armonía:
 El mar iba a buscar sobre la arena
 El postrer rayo de la luz del día.

Una atmósfera tibia i voluptuosa
 De languidez i amor nos impregnaba;
 El alma se dormía a la dudosa
 Última luz que apenas alumbraba.

Yo iba con ella: soledad completa
 En torno de nosotros: mar i cielo:
 Volví hácia atrás una miraba inquieta:
 Nos ocultaba un bosque como un velo.

Mi corazón saltó; mi labio apenas
Un nombre pudo balbuciar: el de ella!...
Mi pié se hundía en la movable arena
Mas no dejaba en pos ninguna huella.

En sus ojos azules reflejaba
Su último resplandor el sol que huía:
Rayo de luz que trémulo alumbraba
Un misterio de amor que enloquecía!

La brisa de la tarde que jiraba
En torno de ella, juguetona i loca,
Las alas que en su aliento perfumaba
Deslizaba traidora por mi boca.

I yendo a retozar sobre su seno,
Volar hacia el trasparente encaje...
Sentí estallar sobre mi frente un trueno,
I al mar ví levantar inmenso oleaje.

El relámpago alumbró; en torno estalla
Inmensa tempestad que el aire atruena.
Enfurecido el mar salva su valla
I se extiende bramando por la arena.

«¡Huyamos!» digo a mi querida, en tanto
Que estruendosa la lluvia se desata.
Doi un paso, vacilo... cielo santo!
Una ola, al huir, me la arrebató!...

¿Comprendeis mi dolor?... Inútil fuera
 Quererlo adivinar: yo aun no lo puedo!...
 Yerto quedé tendido en la ribera...
 Aun al recordarlo siento miedo.

Pasó la noche i al venir la aurora
 Todo en calma yacia. Despertando,
 Cual de una pesadilla aterradora,
 Me alcé, de frio i de pavor temblando.

Miré a mi alrededor: inmóvil, mudo
 Como una roca me quedé, de espanto.
 Mi dolor espresion hallar no pudo,
 Ni aun el sollozo histérico del llanto.

A dos pasos de mí sobre la playa,
 Muerta la ví tendida sobre el lodo!...
 Si a tal dolor el corazon no estalla
 Es mentira el dolor! mentira es todo!!

.....
 Así llega el poeta a la existencia
 En brazos de brillantes ilusiones,
 I al través del cristal de su inocencia,
 Do quiera vé celestes creaciones.

Ebrio de gozo, de entusiasmo lleno,
 Se lanza en pos de su esperanza loca...
 Llega la tempestad, estalla el trueno,
 I un cadáver no mas su mano toca!

VICTOR TORRES A.

LA NUBE.

Todo desapareció. Cambióla suerte
Voces alegres en silencio mudo.....

RIOJA.

Blanca es la nube que en alto cielo
Leve se ostenta en loco movimiento,
Cuando en la tarde cálida semeja
Blonda del aire que arrebató el viento.

Copo de espuma, amaga la mirada
Del sol, que tardó al horizonte rueda;
Mas, a su vista empieza a disiparse,
I un solo punto en el espacio queda.

Pasa un instante. Bramador el trueno,
Trémulo, su ira quebrantar pretende;
I el que era leve punto en el espacio,
Ya es parda nube que su manto estiende.

Calijinosos pliegues desatando,
Pequeño el mundo a su estension parece:
Crujen los ejes de la tierra i se oye
Ronca la voz del huracan, que crece.

Súbito el rayo arráncase del cielo,
Fúljida sierpe que la muerte trae,
I de los senos de la parda nube,
Raudal inmenso se desprende i cae.

Pasan las horas. Apagóse en ellas
Ronco el bramar de la tormenta airada:
La tarde avanza a otro oriente i lleva
Del sol, radiante, la postrer mirada.

Ya nada anuncia en el sereno espacio
La que ántes fuera turbulenta nube,
Si no es tan solo, a disiparse en breve,
Leve jiron que por los aires sube.

Mas ¿dó se fueron de la gran tormenta
Vívido el rayo, el rebramar del trueno?—
¿Dónde el turbion que, llanto de la tarde,
Raudo brotara del abierto seno?—

Todo pasó...Tan solo allá en el bosque,
Cual escarmiento de impotencia vana,
Vénse en las hojas palpitantes gotas,
Unico resto de la nube insana.

Suspendidas allí, por un instante
Serán tributo del pasado día;
Mas ay! que presto rodarán al suelo
Para perderse entre la noche umbría...

Alma serena que ligeras alas,
Del Hado al viento desplegando vas,
Cuando en los cielos de la infancia bella,
Diáfana, quieres el espacio hollar:

Deten el vuelo que la errante nube
Rauda los cielos escaló tambien,
E incauta quiso, del ardiente Febo,
Débil tentar su insólito poder.

Ten tus alas, no sea que pretendas
Descubrir el ansiado «mas allá,»
I disiparse tu pureza sientas,
Cual presto huyera de esa nube audáz

Tu viste como apareció de pronto
Densa, cubriendo la rejion azul:
Así al tocar el escondido arcano,
De tu razon se ofuscará la luz;

Arrebatada, tormentosa i fiera
Vendrá la duda el vano delirar:
Lo que ayer fuera tenebroso velo,
Creerás tornado un límpido cristal.

Cual igneo rayo surjira una idea
I en ella el mundo cruzarás, talvez;
Mas, torrente de lágrimas amargas
Serán tan solo tu doctrina i fé.

Pasará el tiempo, i abatida, incierta,
De la vida la tarde te hallará
Acechando las brumas de la noche,
En que ya presto a disiparte irás.

¿I podrás ¡triste! consolarte, acaso,
Esperando en la muerte un nuevo albor?...
—Nó que en un tiempo el sol de la esperanza,
Su luz radiante para tí apagó.

—

Que no es el mundo en confusion eterna,
Do puede el alma el ala desatar:
La vida es solo senda que conduce
Hácia el santuario de la gran Verdad.

—

Ah! cuanta luz tornárase tiniebla!...
¡Ay! cuantos dioses i doctrinas mil
Perdiéranse en los senos de los siglos,
Con cuanto pudo humanidad finjir...

—

¿Qué nos quedó de la pagana historia?—
Nada. Solo recuerdos que se irán,
Como la nube, a disiparse en breve...
Que hoi es mentira, cuanto fué Verdad!

ADOLFO QUIRÓS.

AL ILLIMANI,

SONETO.

A MI AMIGA EDELMIRA BELZÚ DE CÓRDOVA.

Yo te saludo con amor vehemente
Rei de los Andes, inmortal coloso,
Gran pedestal del cielo luminoso,
Jigante al vivo de nevada frente

—

Del *Choqueyapu* la veloz corriente
 Besa tu planta, atleta majestuoso;
 En clara noche tu ropaje hermoso
 Luce cual perla de oriente.

¿Quién no te admira si en azul laguna
 Ve tu alba mole reflejada en ella?
 ¡Oh! tu *Illimani*, de los héroes cuna

Sobre tu cima esplendorosa i bella
 Verás a las edades una a una
 Pasar por tí sin imprimir su huella

NATALIA PALACIOS.

A MI MADRE EN SU CUMPLE-AÑOS.

*Yo sorprendí las auras de la selva,
 I quise arrebatárles su armonía
 Para cantar la aurora, madre mía,
 Que tu primera lágrima enjugó;
 Sorprendí los murmullos de la selva
 I el lánguido cantar de las palomas
 I el concierto del valle i los aromas
 Que la brisa en sus alas recojió.*

ABIGAIL LOZANO.

Al pulsar mi lira siento
 Mi alma henchida de alegría,
 De placer i de contento,
 Madre mía.

A tu natal cantaré
 Con vehemente inspiracion,
 Hoi a tí dirijiré
 Mi cancion,

Tu eres mi vida i anhelo,
Mi faro en la noche umbria;
Tú el ánjel sobre este suelo
Que me guia

De las madres el modelo,
Tierna, cariñosa, amable,
De tu familia el consuelo
Adorable.

Llena de amor i virtudes,
De religiosa piedad,
Tú calmas mis inquietudes
Con bondad.

Eres ejemplo admirable
Como esposa siempre fiel,
I en tu carácter afable
Nunca hai hiel.

Guias con noble firmeza
Tu pié por senda de honor,
Respirando la pureza
I el candor.

Es tu cariño invariable,
Nada iguala a tu ternura,
Eres fuente inagotable
De dulzura.

Tu custodiando mi infancia
Sobre mi cuna velabas
I mi despertar con ánsia
Esperabas.

Suaves besos imprimiais
Sobre mi rostro amoroso,
Si lloraba tu sufrias
Conjogosa.

¡Madre! palabra primera
Que mi labio pronunció,
Que en la vida lastimera
Balbució.

Esa palabra tan bella
De amor un idilio encierra,
Del mortal amparo es ella
En la tierra.

Si ahora me hostiga el dolor.
El tédio, el acerbo mal
I busco alivio en tu amor
Maternal,

Te encuentro siempre festiva
Pronta a endulzar mi amargura
Ahuyentando compasiva
Mi tristura.

Que el eterno te preserve
 Madre mia, del pesar
 I tu existencia conserve
 Sin azar.

—

I que lágrima envidiosa
 Jamas surque tu mejilla
 I vivas siempre dichosa
 I tranquila.

NATALIA PALACIOS,
 Boliviana.

~~~~~

### POESIA!

Cual almo effluvio liberal natura  
 Vacía en los campos i la tierra exita,  
 I al tronco estéril, la existencia dura,  
 Le torna alegre i a vivir lo invita:

—

Así en las horas del reposo umbrío,  
 Si ellas me niegan la deseada calma,  
 Vierte en mi pecho el pensamienlo mio  
 Un dulce nombre que me baña el alma.

—

Entonce ardientes ábrencese mis ojos,  
 I, ángel o jénio, entre lejon de amores  
 Tú apareces, trocando los abrojos  
 De mi vida, en un tálamo de flores.

.....

Vision celeste, de mi ser aliento,  
 Llegas do estoi hasta tocar mi frente:  
 Tú la rejion del alma, el pensamiento,  
 Iluminas, cual sol resplandeciente...



Tu sola brindas amistad constante,  
Amor eterno, la verdad mas pura  
Que bajára del cielo, rutilante  
Derramando en los mundos la ventura.

---

Vá tu vista fulgente, inapreciable,  
De la tierra al océano profundo:  
Si ella rompe el espacio inmensurable,  
Es para, ardiente, aprisionar un mundo.

---

Tu éres átomo, vida i elemento:  
Del Dios éres espíritu infinito:  
Ya te ostentes del cielo en el contento,  
Ya tronante en las moles de granito!

---

Si cuando espira la luctuosa noche  
¡Oh dulce poesía!  
De la mano te traes a la aurora,  
Razgando leve el horizonte umbrio.  
I ora en la esfera  
Te presentas en forma de lucero...  
Ora en el sueño del amor primero.

---

Si cuando el tallo de la flor se mece  
Al soplo de la brisa,  
Que los suaves aromas recojiendo  
Pasa, i va errante buscando un asilo;  
I aunque te ocultes,  
Eres tú que inocente jugueteando,  
Risueña vás, perfumes derramando;

---

Si allí una fuente en su murmurio vago,  
 Do el aura suspirante  
 Tu vista anuncia que hermosteando llega  
 Dulce pureza de las blandas aguas;  
 Por tí está dando  
 Celos al ruido del potente océano,  
 Pues en él vá tu aliento soberano;

---

Si vierte el ave deliciosos trinos  
 Con que pretende ufano  
 Su amor, poseerte él solo i despreciando  
 El rujido del leon en la montaña;  
 —¡Vana quimera!  
 Pues te siento en las cuerdas de la lira,  
 Te oigo en el trueno que quebranta su ira—

---

Si cuando el rostro de la vírjen pura,  
 En su espresion divina,  
 Cándido, aspira a compotir en gracias  
 Con las bellezas del cincel en mármol;  
 —¡Pueril deseo!  
 Pues tan éres la realidad mas bella,  
 Cuanto idea del arte que destella—

---

Si cuando, en fin, a cada paso encuentro  
 Tus formas variadas,  
 I hasta en la mustia i desprendida hoja  
 Un dulce encanto allí has depositado  
 ¿Porqué, dí, entónces,  
 Si vés a mi alma triste i afanosa  
 No la despojas de su amarga prosa?

---



Si verte puedo jenerosa i tierna,  
En todo lo que es puro,  
En las plantas i seres que riñendo  
Están por verse en preferencia tuya.  
Si amores tienes,  
Si el todo ostentas, Poesía, ufana  
¿Porqué a mi solo negarás tu mano?...

---

Nó, que deseo adorador constante  
Ser de tu gloria ¡Exelsa Poesía!  
Dame un númen harmónico i flotante,  
Do bañe audaz mi mústia fantasía.  
Házlo fecundo como, al sol, brillante  
La espiga, ofrece el alimento al Día:  
Ház que él se estienda inmenso, cual yo quiero,  
Su vista abarque el universo entero.

---

Dámelo i tiernos cantos, inmortales,  
Como la queja de las auras, pura,  
Fibras del pecho brotarán raudales,  
Cual endechando el ave, la dulzura;  
Sonoras voces, cual de los cristales  
Chocando recios; i la nota dura,  
Que las borrascas del vivir trasunta  
Si el hombre al hombre su malicia junta.

---

Dame ese númen, volaré al instante  
Envuelto en ondas de tu santo aliento;  
I del abismo, al seno despeñante  
Descenderé en ímpetu, violento;  
Me expasearé en océano bramante  
Desplegando alas i cortando el viento,  
I al dominar los montes i sus hielos,  
Ráudo i ardiente escalaré los cielos!

ADOLFO QUIRÓS.

Julio de 1876

## EN EL CAMPO.

Su augusto manto la noche  
Estendió por la pradera  
I árboles, hojas i flores  
Se visten de sombras negras.

El desengaño en el alma  
Derramó amarga tristeza,  
I la mano del dolor  
Muestra en mi frente las huellas.

¡La noche correrá! el alba  
Vendrá que todo lo alegra,  
I árboles, hojas i flores  
Mostrarán diáfanas pérlas.

¡Ai! el alba de mi vida  
Se cambió en noche perpetua,  
I lloro sobre la tumba  
De mis fatales quimeras.

M. A. HURTADO.

---

SONETO.

Triste es la noche cuando el manto tiende  
Sin que brille en el cielo ni una estrella,  
Triste es de flor marchita la querella  
Que el viento en voces doloridas hiende.

Triste es amar cuando el amor enciende  
La esquivaza i desden de alguna bella,  
Triste es mirar del alma la honda huella  
Que el llanto deja, que el dolor desprende.

Triste es ver disiparse la esperanza  
I ver cuan breve de pesar se viste  
El corazon que imaginó sencillo

Encontrar en el mundo venturanza;  
Pero bien se comprende que es mas triste  
No tener un centavo en el bolsillo.

M. A. HURTADO.



## INSPIRACION.

Clara luna que vienes suavemente  
A iluminar mi lóbrego aposento  
Con tu diáfano fulgor,  
Vé a dó mi esposa, i en su casta frente  
Refleja de mi pecho el sentimiento  
La ternura de mi amor.

---

Ya que a sorprender llegas la querella  
Que al corazon le arranca la amargura  
Qué le oprime sin piedad:  
Vé a dó mi esposa i de su estancia bella  
Hendiendo la ventana, ahí fulgura  
Su arjentada claridad:

---

Díle qué en ella están mis ojos fijos,  
Cuéntale cuanto sufro por su ausencia,  
Qué suspiro por mi hogar,  
Vé a dó mi esposa i adorados hijos  
Anjeles de candor i de inocencia  
Las mejillas a besar:

---

I cuando a aparecer tornes mañana  
Tu esplendor derramando desde el cielo  
Entre nubes de safir;  
Ven a alumbrar de nuevo mi ventana  
De los mios trayéndome un consuelo  
Qué mitigue mi sufrir

T. A. SUBERCASEAUX.

# EL TRIBUNAL DEL HONOR.

DRAMA EN TRES ACTOS.

POR

DANIEL CALDERA.

---

## DEDICATORIA.

A WALDO AGUAYO.

D. CALDERA.

*Santiago, abril 19 de 1877.*

---

EL REI. — «Para todo habrá remedio.  
DON GUTIERRE. — ¿Posible es que a esto le haya?  
EL REI. — Sí, Gutierre.  
DON GUTIERRE. — ¿Cuál, señor?  
EL REI. — Uno vuestro.  
DON GUTIERRE. — ¿Qué es?  
EL REI. — Sangrarla.»

CALDERON.

«El médico de su honra.»—Jornada III.—Escena XX.

---



## PERSONAJES.

DON JUAN MARTINEZ.

DON PEDRO RODRIGUEZ.

DON FRANCISCO ROMO

DON LUIS PEREZ.

MARIA.

DOLORES.

UN CRIADO.

La accion pasa en San Felipe, en el invierno de 183.....

---

El escenario representará una sala amueblada con buen gusto, en casa de don Juan.—Dos puertas al foro: la de la derecha comunicando con el interior, i la de la izquierda con el exterior.—A la izquierda, cerca del foro, un balcon que se supone con vista a la calle, i en primer término una chimenea, que estará encendida en los tres actos, i sobre la cual habrá un reloj i algunos objetos de adorno.—A la derecha dos puertas, que dan entrada a las habitaciones de María i de Dolores.—Cerca de la chimenea una mesa i sillones al lado.—Una pequeña mesa de juego al otro extremo.—Lo demas que indique el diálogo.

En la penúltima escena del tercer acto, don Juan llevará sobre su pecho las insignias de oficial de la Legion de Mérito.

---

## ACTO PRIMERO.

## ESCENA PRIMERA.

**Don Juan, Don Francisco, terminando una partida de ajedrez.—Dolores, haciendo labor junto a la ventana.—Maria, leyendo en la mesa que está junto a la chimenea.**

DON JUAN (*haciendo la última jugada*).

Al rei!—I van tres mates.—Convénzase Ud., don Francisco; Ud. no me ganará ninguna partida. Desde que combatí en los ejércitos de la patria me he quedado con la costumbre de dar mate al rei.

DON FRANCISCO.

¡Esto es desesperante, don Juan! Tres juegos seguidos!

DON JUAN.

Eran aquellos unos hermosos tiempos, don Francisco. Mientras que ahora!... No se qué hubiera dado porque el Gobierno en vez de nombrarme Intendente de Aconcagua me hubiese enviado a la campaña del Perú. Me repugna estar haciendo aquí el papel de guardian de jentes sospechosas. Todos los dias denuncias de complots; todos los dias ejecutando órdenes de destierro!—En el campo de batalla i enfrente de los enemigos de la patria es donde un militar honrado se encuentra en su elemento.—Pero, en fin, ¡qué hacerle! ya pasará!—Coloque Ud. sus piezas i vamos al otro.

DON FRANCISCO.

Nó, señor; no juego mas. ¡I pensar que ántes era la primera mano de San Felipe!... ¿Qué le parece a Ud. Dolorcitas?

DOLORES (*maliciosamente*).

Que yo en lugar de Ud. estaria mui contenta. Ya sabe Ud.: «desgraciado en el juego, feliz en amores.»

DON FRANCISCO (*mirándola i suspirando cómicamente*).

¡Ai!

DON JUAN (*que se ha acercado a María*).

¿Qué lees con tanta atencion, María?

MARIA (*cerrando el libro*).

El «Otelo.»—Tenia el deseo de leerlo desde que se lo ví representar a Cáceres.

DOLORES.

Pues yo lo echaria al fuego. ¡Me da una cólera ese moro que mata a su mujer, porque se le ocurre que quiere a otro!... Ni aun que hubiera sido cierto!

DON FRANCISCO.

Hola!



DOLORES.

¿No le parece a Ud., don Francisco? Ud. no la habria muerto es verdad?

DON FRANCISCO.

Hum!... no sé!... El caso es imposible...

DOLORES.

¿Por qué?

DON FRANCISCO (*embarazado*).

Yo no soi moro... i ademas... soi blanco... I, por fin, soi soltero, señorita!...

(*Dolores hace un mohín de desprecio i sigue su trabajo*).

MARIA.

A la verdad que deja una impresion desconsoladora este drama, en que la inocencia se ve tan terriblemente perseguida i castigada.

DON JUAN.

¡I cómo conmueve la pintura de esa tremenda pasion de los celos!—Uno no puede ménos que compadecer al desdichado moro: el pobre ama, se cree engañado i mata. ¡Cualquiera haria lo mismo!

DOLORES (*riéndose*).

¡Tio Otelo!

DON JUAN.

Sí, sobrina; (*mirando cariñosamente a Maria*) pero con una Edelmira de la cual no dudaré jamas.

DOLORES (*mirando a la calle por el balcon*)

¡Ah!

MARIA.

¿Qué?

DOLORS (*avanzando i con alegría*)

Es Luis, que ha entrado a la casa!

MARIA (*aparte a Dolores*).

(Niña, qué entusiasmo! eso está mal).

DON JUAN.

Celebro que venga. Talvez me traiga noticias del correo.

DON FRANCISCO (*aparte*).

(¡Siempre con Luis en la boca! Qué niñas, señor, las de estos tiempos!)

## ESCENA II.

**Don Luis i Dichos.**

DON JUAN (*a don Luis que entra*).

Buenos dias, Luis. ¿Ha llegado la correspondencia?

DON LUIS (*saludando*).

Señor.... Señoras.... (*a don Juan*) Nó, señor. Los caminos están intransitables con las últimas lluvias, i sin duda por esto se ha retrasado.—Traigo a Ud. las notas que me encargó. Solo falta su firma.

DON JUAN.

Bien.—Estoi sumamente inquieto con los últimos rumores de revolucion. He dado cuenta al Gobierno, i como no llega su contestacion, no sé a qué atenerme.

DON FRANCISCO.

Endemoniados pipiols, que nunca nos dejarán en paz!

DOLORS.

¿Antes no era Ud. pipiolo, don Francisco?



DON FRANCISCO (*con convicción*).

Yo jamás he cambiado de opinión, Dolores; puede Ud. preguntarlo a todo el mundo. ¡Siempre he estado con el Gobierno!

DON LUIS (*aparte*).

(Así es! Desde que dejó de estar con los españoles!)

(*Se forman dos grupos. Don Juan i don Francisco conversan en un extremo de la sala, i en el otro María, Luis i Dolores, levantando la voz cuando lo indica el diálogo*).

MARIA (*a don Luis*).

¿No sabe alguna novedad el señor teniente?

DON LUIS.

Ninguna. Apenas si pasa algo digno de contarse en un pueblo tan triste como San Felipe.—Si la esposa del Intendente nada sabe ¿yo qué podré decirle de nuevo?

MARIA.

¡La esposa del Intendente! ¿Acaso se habla en esta casa de otra cosa que de política? (*conversan los tres en voz baja*).

DON FRANCISCO (*a don Juan, despues de un diálogo animado*).

Quedamos en lo que usted me contestó esta mañana. ¡Mil gracias! Usted me hace feliz con su consentimiento.—Lo que es por el otro nada temo.—¡Calenturas que pasan!... Tengo yo un tino para reducir a estas locuelas!... Vea usted: el año dieziocho... (*bajan la voz*).

DOLORES (*bajo a Luis*).

¿I también estaba intransitable el camino para esta casa, señor mio?... ¡Dos días sin venir!... ¡Es una picardía!

DON LUIS,

Pero, señorita...

DON JUAN (*riéndose*)

Soberbio! En verdad que tiene Ud. un tino admirable! Apaleado i con calabazas!...

DON FRANCISCO.

¡Se moria por mí, don Juan! Se lo aseguro a Ud. La obligaron a casarse. Lo sé perfectamente!

DON JUAN.

Pero ¿i la paliza, ordenada por ella misma?

DON FRANCISCO.

¿I no ha comprendido Ud.? Es que era una mujer de talento, i me la hizo dar por el qué dirán!...

MARIA (*a Dolores*).

Estás sumamente fastidiosa, Dolores. No habrá podido hacerlo.

DOLORES.

¡Sabiedo que aquí le queremos tanto!

DON LUIS.

¡Ah! i yo!...

DON JUAN (*a don Francisco*).

De Ud. depende todo. Yo en nada me meto: es mi sistema en estos asuntos. (*Dirigiéndose a don Luis*)—I bien, Luis, vamos a mi escritorio para firmar eso.

DON LUIS.

Vamos.

DON FRANCISCO.

I yo, con el permiso de ustedes, me retiro.



MARIA.

No se olvide usted de que le hemos invitado a comer con nosotros

DON FRANCISCO.

No faltaré.

DOLORES (*aparte*).

(¡Qué martirio!)

DON JUAN (*a don Francisco que va a salir por la puerta de la izquierda*)

Vamos por aquí. Saldrá Ud. por el jardín.

(*Vánse los tres*).

## ESCENA III.

Maria i Dolores.

MARIA.

Eres mui niña, Dolores; te conduces mal con esas eternas convenciones a Luis. Te vendes.

DOLORES.

Pero, tia...

MARIA (*besándola en la frente*).

Sé franca conmigo. ¿Mucho quieres a Luis?

DOLORES.

Yo, tia...

MARIA.

Vaya! No hai por qué turbarse. ¿Crees que no tengo ojos para ver lo que pasa?... Si no es un delito...

DOLORES.

Es que... yo no sé...

MARIA.

¡Ah, picarilla! con que tienes secretos para mí! Así correspon-des a mi cariño!

DOLORES.

Nó! nó, querida tia! Tengo entera confianza en usted!

MARIA.

Contéstame, entónces.

DOLORES (*con zalameria*).

¿No se enojará usted conmigo?

MARIA.

¿Por qué, hija mia?

DOLORES.

Pues, sí... Creo que le amo...

MARIA.

¿Lo crees no mas?

DOLORES.

¡Estoi segura!—(*con sencillez e injenuidad*)—Muchas veces he estado por confesárselo a usted, pero, despues me daba miedo..... ¡Oh, pensaba, si estuviera viva mi madre, con cuánto gusto no le diria lo que me pasa!..... Porque 'yo necesitaba contárselo a al-guien; ya no podia mas!...

MARIA.

Eres una ingrata!



## DOLORES.

No se enoje usted!—Ya sé que usted me ha querido con el cariño de una madre desde que la pobrecita se murió... No vé usted que todo se lo digo!

MARIA.

¿I él? te ama?

DOLORES (*con mucha naturalidad*).

¡Si oyera usted las cosas que me dice!... Mui bonitas!... Pero, es tan corto de jénio... por todo se avergüenza, i es necesario que me finja la enojada para conseguir que hable... ¡Yo no debía quererlo!... ¿Sabe usted por qué no venia desde el mártes?... ¡por una tontería!... Me trajo un ramo de flores... pensamientos i malvas; i me dijo al dármele, poniéndose colorado: (*remedando*) «Estas flores, señorita, vienen encargadas de espresarle a usted mi cariño»—Yo sé mui bien lo que quieren decir la malvas i los pensamientos, porque tengo un «Lenguage de las Flores;» pero, por obligarle a que me lo esplicase, le contesté poniéndome seria: (*finje el tono*). «No me gusta que usted me traiga esta flores: pensamientos con malvas significan pensamientos malvados!»...

MARIA (*riéndose*).

¡Mui bien!

DOLORES.

Pues en lugar de decirme que nó i de hacerme la corte, i de pedirme perdon, se arrinconó allí (*señalando*)... i no me habló palabra en toda la noche; i esto, viendo que don Francisco no me dejaba estar con sus galanterías i sus cuentos de la patria vieja!... ¡Es una infamia!...

MARIA.

¿I de qué querías que te pidiese perdon? ¿Qué te habia hecho?

DOLORES.

¿De qué?... de... no sé! Pero me gusta mucho que él me pida

perdon, i debia darme gusto.—Tentada estuve a tirar su ramo por la ventana!

MARIA.

¿I lo tiraste?

DOLORES (*sacándolo del pecho*).

No... lo tengo aquí.—Me agrada tanto el olor de las malvas... que sinó!...

MARIA.

¡Lo habrias guardado siempre!

DOLORES.

Le juro que nó!... i no es porque no le quiera. (*Empieza a arreglar el tocado de María, como lo indica lo escrito, interrumpiéndose para hacer su solicitud.*)—Deje usted que le arregle esta flor... ¡tan mal colocada!—Vea usted, él es mui cobarde i teme una negativa de mi tio...—¡Ahora sí que ha quedado bien!—¡Si usted nos ayudase!...—Ah! la cinta!...—Está usted hermosísima! (*la besa en la frente*).

MARIA (*apartándola*).

Vamos! Basta! Deja en paz mi peinado!—Me declaro tu aliada, te ayudaré...

DOLORES (*interrumpiéndola*).

De veras? ¡Un abrazo!...

MARIA.

Si, pero con la condicion de que te conduzcas de otra manera con él.—Es necesario que una jóven como tú sea mas circunspecta i no manifieste tan a las claras sus sentimientos.

DOLORES.

Qué quiere Ud! dos dias sin verle!—¿Creerá usted que no he podido pegar los ojos estas dos noches i que he llorado?



MARIA.

Achaques de amor. Dulces lágrimas!

DOLORES.

¿Se llora mucho cuando se ama?

MARIA.

¡Qué pregunta!

DOLORES.

Es que... yo la he visto llorar a Ud., tia...

MARIA.

A mí? estás loca!

DOLORES.

Si! no lo niegue Ud; yo lo he visto... Sacó usted ese retrato de marfil que tiene tan guardado allí—*(designa un mueble)*—i se sentó a mirarlo.— Yo me acerqué despacito por detras de Ud. i tuve mucha pena, se lo aseguro, viendo que Ud. lloraba!... ¿Qué tiene Ud? se pone pálida!...

MARIA.

Nada! no es nada!—Hace tanto frio... Cierra ese balcon, hazme el favor—*(Dolores cierra el balcon)*—sigue, sigue tu historia.

DOLORES.

Nada mas. Me salí en puntillas, temiendo que Ud. me riñera.—Pero ahora veo que no tenia nada de particular; usted miraba ese retrato i lloraba pensando en mi tio ¿no es cierto?

MARIA.

Si; eso es!...

DOLORES.

Lo mismo que yo cuando pienso en Luis. I ¿quién es el del retrato?

MARIA.

Un amigo... un primo lejano... Murió hace tiempo!...

DOLORES.

I ¡qué buen mozo!—Militar como Luis; pero tiene dos charreteras i Luis no tiene mas que una... ¡En cambio es mejor!...

MARIA.

Te suplico que no vuelvas a hablarme de este asunto.—Me causas pena.

DOLORES (*acariciándola*).

¡Cuánto lo siento!... Ya se me olvidó!... ¿Me ayudará usted?...

MARIA.

Ya te lo he dicho. Desde ahora soi tu aliada.

DOLORES.

¡Qué buena es usted!

## ESCENA IV.

Un Criado i Dichas.

CRIADO (*sale por la izquierda del foro*).

Acaba de llegar el correo i vienen varias notas urgentes para su señoría.

MARIA.

Debe estar en el jardin.



DOLORES (*arrebataándole los papeles al criado*).

Yo! yo iré á llevárselas! (*Desde la puerta a María*) ¡Lo dicho!  
(*Vase i tambien el criado*).

## ESCENA V.

**María.**

¡Feliz criatura! Ama i espera!—¡Qué hermosos son los dias del amor cuando los ilumina la esperanza!... Pero; qué imprudente he sido! esa niña con todo su candor ha estado a punto de sorprender mi secreto...—(*Dirijiéndose a un mueble que abre i del cual saca un retrato*).— Es necesario que destruya este retrato, último recuerdo suyo!... ¿Para qué conservarlo?... Puedo cometer una nueva imprudencia i hacer que Juan llegue a conocer que he amado a otro... i es tan bueno i tan noble conmigo!... (*Besa el retrato i lo arroja a la chimenea.*)—Adios, mudo testigo de mis penas, que me has acompañado por tantos años!... (*Pausa*)—¡Dios mio, haced que no se atraviere nunca en mi camino! (*se sienta i queda pensativa, afirmada en la mesa.*— *Sale don Juan.*)

## ESCENA VI.

**María i Don Juan.**

DON JUAN.

¿Por qué tan pensativa?

MARIA.

Ah! eres tú!—(*con gracia i esforzándose por disimular su pena*). A tiempo llegas.—Pensaba en la manera de presentar una solicitud al señor coronel don Juan Martinez, Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Aconcagua, Oficial de la Legion de mérito, etc.; i en cómo inclinar el ánimo de su señoría a que la escuchase con benevolencia,... i accediese a ella, se entiende...

(*Se inclina saludándolo*).

DON JUAN (*sonriéndose*).

Mi señoría es todo oídos i se hará un deber de dar gusto a tan jentil pretendiente, siempre que ella abandone un poco ese terrible aire oficial.

MARIA.

Convenido—Quería decirte que hai en esta casa una hermosa avecilla, que quiere tender las alas i fabricar su nido en otra parte....

DON JUAN (*interrumpiéndola*).

¿I que mi bondadosa María se ha comprometido a trabajar por que las puertas de la jaula le sean abiertas?

MARIA.

Justamente!

DON JUAN.

Ya lo calculaba.—Pues bien, acabo de hablar en este momento con el instigador de esos deseos i... le he cerrado la jaula.

MARIA.

¡Cómo! ¿Te opondrias a la felicidad de Dolores?

DON JUAN.

Eso precisamente, nó. Pero escúchame: se trata del porvenir de esa niña, que ocupa en nuestro hogar i en nuestro corazon el lugar de los hijos que el cielo nos ha negado, i bien vale la pena de que meditemos con calma en el asunto. Luis es un jóven bueno i honrado, no lo niego, pero con su grado de teniente i su miserable sueldo de empleado de la Comandancia de Armas, no se puede mantener una familia.—Es necesario calcularlo todo.—Por otra parte, he pensado que talvez esta pasion sea en Dolores uno de esos afectos pasajeros que no tienen verdaderas raices en el corazon... Esto pasa muchas veces... I despues, has de saber María,



que me ha hablado en esta misma mañana un hombre de fortuna, quizás con algunas debilidades ¿quién no las tiene? pero bueno en el fondo, i al cual yo daria con gusto la mano de nuestra sobrina...

MARIA (*interrumpiendo*).

¿Quién?

DON JUAN.

Don Francisco Romo.

MARIA (*sorprendida*).

Ese!... Juan, élla ama con toda su alma a Luis, i seria una crueldad arrebatarla sus ilusiones! Ustedes los hombres creen que esto es nada; se figuran que el corazón de la mujer es como una pizarra de escuela, en que se escribe i se borra a discrecion! ¡I no es así, Juan! Esas primeras impresiones duran en el corazon lo que dura la vida, i ¡ai! cuántas veces no son el torcedor perpétuo de las desdichadas víctimas sacrificadas a un frio cálculo!...

DON JUAN (*interrumpiendo*).

Pero ¿quién ha dicho?...

MARIA (*interrumpiendo*).

Una inocente niña quiere a un hombre pobre, pero un rico la pretende a ella: entónces es preciso señalarle la puerta al pobre! I aunque ese rico sea un ente ridículo, sin conciencia i sin talento, es necesario decirle a la mujer: «tú no sabes lo que haces; mi experiencia se encargará de guiarte; debes olvidar lo que has amado, i amar lo que has despreciado!» I en seguida se la fastidiará, se la perseguirá, se la aislará en un callejon sin salida,—todo por su dicha,—hasta que la infeliz acosada sin cesar, consiente en obedecer... i se la hace feliz! mui feliz.... porque eso está probado con infinidad de ejemplos!...

DON JUAN.

Pero, María!...

## MARIA.

I si despues se encuentra en el mundo con aquel a quien siempre ha permanecido fiel, i arrastrada por la pasion i el despecho, cae ¡ai de ella!...

DON JUAN (*con seriedad*).

Basta, María!—Me has juzgado mui mal i me has comprendido peor.—Los hombres como yo, que en ningun caso conciben el perdon para la mujer que deshonra el nombre de su esposo,—jamás podrán contribuir a la desdicha de un ser querido... jamás lanzarán una hija por la pendiente que acabas de señalarme!—(*Bondadosamente*). Comprendo tu exaltacion: en tu amor por Dolores me has convertido en un tirano, en un padre de tragedia, i ya me veias arrebatlarla a tu cariño, para labrar su desventura.—Vamos! no te aflijas; te perdono el mal juicio.—En todo esto ha habido un pequeño error, i es que yo no pienso mandar a Dolores que olvide a nadie, ni mucho ménos imponerle a nadie por marido .. ¿Estás contenta?

MARIA.

Perdóname, Juan! La quiero tanto i tú me habias asustado.

DON JUAN.

Si no es nada... tenias razon... era natural...—Oye ahora todo lo que hai.—He dicho al rico, como tú lo llamas: «hágase usted amar, si puede.» I he contestado al pobre: «jóven, cuando uno va a casarse necesita a mas de mucho amor por su esposa, la seguridad de poderla ofrecer un porvenir tranquilo. De esa manera todo va bien.—Usted tiene mucho amor i muchas buenas cualidades; falta solo el segundo requisito. Pero no hai que desesperar. Con la desaprobacion de los tratados de Paucarpata la guerra con el Perú ha vuelto a declararse.—Vaya usted allá: en los campos de batalla el corazon del hombre se retempla i la fortuna no es esquivo con los valientes. Conquistese usted un grado siquiera; eso no le será difícil; i si concluida la guerra usted no ha olvidado i todavía le aman por aquí, Maria i yo tendremos el placer de llamarle a usted nuestro sobrino.»—El ha consentido i parte mañana con una carta para el ministro de la Guerra. I esto es todo.



MARIA.

¡Tienes un noble corazon, Juan!

DON JUAN (*abrazándola i disponiéndose a parir*).

Al cabo! Ea! dame un abrazo i quede hecha la paz!

MARIA.

Juan!

DON JUAN (*volviendo desde la puerta i golpeándose la frente*).

Ah! Me has hecho olvidar lo que venia a decirte.—Es necesario que dispongas el arreglo de las piezas que dan al jardin, pues debe llegar de un momento a otro el jefe de unas tropas que vienen de guarnicion, i deseo alojarle aquí.

MARIA.

¿Cuándo llega?

DON JUAN.

No sé a punto fijo. La correspondencia trae seis dias de atraso i el Ministro me dice que sale en la misma fecha.—Hasta luego.  
(*Váse*).

## ESCENA VII.

Maria.

Si Dios me manda el olvido, su continuada bondad hará que acabe por amarle!

## ESCENA VIII.

Maria i Don Francisco.

DON FRANCISCO (*manifestando mucho contento*).

¡Con qué tendremos entre nosotros a mi grande amigo!—¡Con cuánta alegría voi a estrechar su mano, despues de tantos años sin

verle!... Un guapo muchacho, señora!... Un poco tunante i amigo de las niñas... Digo, por aquellos tiempos... Pero ¡qué diablos! por ese lado hemos pecado todos! (*Disponiéndose a contar una historia*)—Vea usted, el año...

MARIA (*interrumpiendo*).

¿Por qué tanta alegría, señor don Francisco?

DON FRANCISCO.

¡Qué! ¿no sabe usted? Pues don Juan me lo ha dicho.

MARIA.

¿I qué le ha dicho a Ud.?

DON FRANCISCO.

Que aguarda a don Pedro Rodriguez, jefe de la fuerza que el Gobierno manda a San Felipe.

MARIA (*dando un grito*).

¡Cómo!

DON FRANCISCO.

¿A qué ese grito? qué pasa, señora?

MARIA (*reprimiéndose*).

¿Quién dice usted que viene?

DON FRANCISCO.

Don Pedro Rodriguez, un bizarro comandante, antiguo amigo mio; valiente i enamorado como nadie. Ya le conocerá usted.— ¡Cómo vamos a conversar de las pasadas aventuras!

MARIA (*aparte, con terror*).

(Dios mio! Dios mio!)



DON FRANCISCO.

Tiene una, sobre todo, que no olvidaré jamás. Imagínese usted que don Pedro se enamoró perdidamente de una niña, que a su vez se volvía loca por él.—Esto pasó en Santiago.—Ya calculará usted lo que sucedería.—El hecho es que entre cartas, citas, lágrimas i suspiros, se juraron amor eterno i se comprometieron a casarse.—El pobre no contaba con la huéspeda, i despues de una campaña en Arauco se encontró con que el padre de la jóven la habia obligado a casarse con otro, dejándolo a él a la luna de Valencia.—Jamás he visto un hombre mas desesperado: queria matarse!

MARIA (*con interes*).

¿I ella?... ¿Qué decia de ella?

DON FRANCISCO.

Nada. Ella no se acordó mas de él. El otro tenia una buena fortuna, i esto hace olvidar pronto los amores platónicos.

MARIA (*arranque*).

¡Eso no es cierto!

DON FRANCISCO.

¿Cómo la defiende Ud.?

MARIA (*volviendo en sí*).

No se... Opinan Uds. tan mal de nosotras las mujeres...

DON FRANCISCO.

Yo estaba en todo... como que era su amigo, i mas de una vez le compré el papel para que escribiese sus cartas....

MARIA (*con temor*).

¿I sabe usted su nombre?

DON FRANCISCO.

Ahí tiene usted! mui amigos! pero el nombre! eso si que no; nunca me lo quiso decir!

MARIA (*respirando*).

Ah!

DON FRANCISCO.

Era mui reservado, sumamente reservado!

MARIA.

Dispense usted que le deje. Debo hacer los preparativos para esperar a nuestro huésped. (*aparte*). (Es preciso que impida que se venga a vivir aquí!)

(*váse*).

## ESCENA IX.

Don Francisco.

Bien. Vaya usted. (*Despues de pasearse un rato*).—Vamos a cuentas Francisco, i olvidemos por un instante los asuntos ajenos para pensar en los propios.—¿Por qué no me ha de amar Dolores?—Soi rico... jóven... ¡sí! pasablemente jóven... El tio no se opone... Ella se ha reido cada vez que la he dicho algo... Es cierto que no mira a Luis con malos ojos... Pero, es claro que en tratándose de matrimonio soi yo quien vence!... Decididamente todo lo que necesito es un poco de audacia, i el triunfo es mio! Hoi sin remedio canto victoria! .. El caso es que no sé por que tengo un miedo!...

(*sale Dolores*).

## ESCENA X.

Don Francisco i Dolores.

DOLORES

Ah! usted aquí! (*aparte*) (I yo que queria hablar con Luis!)



DON FRANCISCO.

Sí, Dolorcitas, sí! (*aparte*) (¡Ánimo!)—¿Qué frío, eh?

DOLORES (*con fastidio*).

Sí. Estamos en invierno.

DON FRANCISCO.

El caso es... (*aparte*) (¡Cómo empezar!)

DOLORES.

¿Qué?

DON FRANCISCO.

Ya otras veces... Usted me ha oído... I ahora no me atrevo....

DOLORES (*riéndose*).

¿A tener frío?

DON FRANCISCO.

Nó!... Es que yo no tengo frío... no crea usted... mui al contrario... ¡yo siento un calor!... yo me abraso!...

DOLORES (*interrumpiendo*).

¿Está usted enfermo? Llamaré!

DON FRANCISCO.

Nó! nó! óigame usted! (*con resolucion*)—Yo soi rico!...

DOLORES.

Ya lo sabia.

DON FRANCISCO.

Tambien tengo un corazon...

DOLORES.

Lo creo.

DON FRANCISCO.

Pues bien! La amo a usted, Dolores! ¡Consienta usted en partir conmigo esta fortuna i este corazon... O mas bien en ser propietaria de todo lo que poseo!...

DOLORES (*riéndose*).

Já! já! já!—¡Se ha vuelto loco!

DON FRANCISCO.

¡Contésteme usted!

DOLORES.

Gracias, señor mio! Tengo un miedo mui grande a las propiedades de usted!

DON FRANCISCO.

Pero, Dolorcitas!

(*Aparece don Luis buscando a Dolores.*)

## ESCENA XI.

**Don Luis i Dichos.**

DON LUIS.

Dolores! Dolores! (*viendo a don Francisco*) ¡Ah! señor!...

DON FRANCISCO.

Nada, señor; diga usted no mas, yo me alejo. (*Se retira i se queda escuchando en el foro, despues de decir aparte:*) (Ya me las pagarás!)

DOLORES.

¡Figúrate que me declaraba su amor! já! já! já!



DON LUIS.

Voi a partir, Dolores! ¿Me amarás siempre?

DOLORES (*conmovida*).

A partir! ¿A dónde?

DON JUAN (*dentro*)

Por aquí! por aquí!

DON LUIS (*rápidamente*)

Ya vienen! Necesito hablarte!...

DOLORES (*lo mismo*).Esta noche a las doce, por el balcon! Tres palmadas i abro!  
(*aparte*) (Dios mio! ¡se vá!)DON FRANCISCO (*aparte en el foro*).

(A las doce i tres palmadas. ¡Bien!)

## ESCENA XII.

**Dichos, Don Juan, acompañado de Don Pedro i despues Maria.—  
Don Francisco avanza á recibir a don Pedro.**

DON PEDRO.

(A don Juan) Gracias! gracias!—(a don Francisco) ¡Oh, Francisco!

DON FRANCISCO.

Un abrazo! (*se abrazan*)DON JUAN (*a don Pedro, presentándolo*).Mi sobrina Dolores.—Don Luis Perez, un jóven teniente que parte a la campaña del Perú.—(*se saludan*).

DOLORES (*aparte*).

(Al Perú!)

DON JUAN (*a don Pedro*).

Como en su casa de usted: con entera confianza!— Mi mujer se empeñaba en no tenerle aquí, pensando que no podría acomodarle dignamente. Yo la he dicho que los militares en todas partes estamos bien. Ya vé usted, don Pedro, como yo empiezo...

DON PEDRO.

Usted empeña mi gratitud.

DOLORES (*que ha estado mirando fijamente a don Pedro.—aparte*)

(¡Es extraordinario!)

DON JUAN (*a María que entra*).

María, entrego a tus cuidados a nuestro huésped don Pedro Rodriguez.

DON PEDRO (*acercándose a ella i saludándola*).

Señora!...

MARIA (*bajo i rápido*)

(¡Por qué has venido!)

DON PEDRO (*lo mismo*).

(¡I lo preguntas!) (*se aleja de ella i se acerca al grupo que forman don Juan, don Luis i don Francisco.—María lo mira con terror*).

DOLORES (*acercándose a María*).

¿Se ha fijado usted?

MARIA.

¿En qué?



DOLORES (*designando a don Pedro*).

¡Cómo se parece al primo de usted... al del retrato!...

MARIA (*con esfuerzo, venciendo su sobresalto*)

¿No te dije que habia muerto?...

*Cae el telon.*

---

## ACTO SEGUNDO.

---

ES DE NOCHE

### ESCENA PRIMERA.

**Don Juan i Don Francisco, saliendo por la derecha del foro.**

DON JUAN.

Ya queda descansando.—Apénas si me acordaba de él; le conocí mui jóven i no habia vuelto a verle. Parece un hombre completo i que ha aprovechado sus treinta i cinco años.—Al fin tendremos un compañero que nos ayude a disipar el fastidio de esta vida monótona; aunque no parece ser mui alegre.

DÓN FRANCISCO.

Es su carácter desde una desventura amorosa, que yo pensaba que habria olvidado por completo. ¡Estar enamorado diez años! ¡Solo en estos tiempos se ven semejantes barbaridades!

DÓN JUAN.

Hai amores que duran toda la vida, don Francisco.

DON FRANCISCO (*suspirando*).

Ai, don Juan!

DON JUAN (*sonriendo*).

¿Suspira usted? ¿Por acaso, al hablar de un amor tan firme, se ha venido a su memoria el recuerdo de alguna pasada barbaridad, como usted dice?

DON FRANCISCO (*compunjado*).

No tan pasada, don Juan; sino un desengaño mui reciente... Dolores...

DON JUAN (*interrumpiendo*).

¿La ha hablado usted?

DON FRANCISCO.

¡Hubiera querido no hacerlo!

DON JUAN.

¡Un rechazo!—No es extraño; las niñas son así, don Francisco: dicen primero que *nó*, para hacer despues como si hubieran dicho que *sí*. (*aparte*) (¡Pobre hombre! nada se pierde con consolarlo!)

DON FRANCISCO.

No es eso! Es que aunque ella quisiera decir *sí*, yo diria ahora que *nó*.

DON JUAN (*serio*).

¡Cómo!

DON FRANCISCO.

Sí, señor. Mas vale que usted lo sepa todo. Yo no tomaria jamás por esposa una mujer que dá a sus galanes citas para las altas horas de la noche, i que se vé a solas con ellos cuando todos duermen! (*aparte*) (¡Voi a quedar vengado!)

DON JUAN (*irritándose*).

¡Señor don Francisco!



## DÓN FRANCISCO.

No tengo vocacion para el matrimonio usufructuado en sociedad!

DÓN JUAN (*sin poder reprimirse*).

¡Se explicará usted!

DÓN FRANCISCO, (*continuando en el mismo tono de despecho sin apercibirse de la cólera de don Juan*)

Mi mujer ha de ser solamente mia, i no ha de pagar a nadie diezmos ni primicias!...

DÓN JUAN (*cojiéndole de un brazo i remeciéndole*).

¡Qué significan las palabras de usted!

DÓN FRANCISCO (*asustado al notar la espresion de don Juan*).

Qué! ¿no me agradece usted?...

DÓN JUAN (*interrumpiendo*).

¿Olvida usted que Dolores es mi sobrina, casi mi hija; i que, ni aun en broma, está nadie autorizado para hablar de esa manera en mi presencia?...

DÓN FRANCISCO (*desasiéndose i cojiendo su baston i su sombrero a medida que habla*).

Bien... no diré nada... Eso no quita... si yo hubiera sabido... Usted se convierte en una fiera... Quede usted con Dios... Es mui tarde... Buenas noches!...

DÓN JUAN (*deteniéndole*).

Nó! no se irá usted sin explicarse! ¿Creé usted por un momento que dejaré que la calumnia haga su oficio en paz? ¡La aplastaré aquí mismo!

DÓN FRANCISCO (*amostazado*).

I bien! Aquí no hai ninguna calumnia que aplastar! Esta noche a las doce don Luis dará tres palmadas; Dolores, que le aguardará en esta sala, abrirá ese balcon; don Luis entrará i... etcétera... Usted será entónces dueño de aplastarlos!...

DON JUAN.

I si fuese mentira!

DON FRANCISCO.

Yo mismo he oido la cita.

DON JUAN (*reprimiéndose*).

Don Francisco puede usted retirarse. (*Viendo su reloj*)—Son las once i media.—Me cercioraré de lo que usted me ha dicho... (*en tono de amenaza*)—¡i, si usted a faltado a la verdad!... (*conteniéndose*) Nada!... Déjeme usted solo, se lo suplico.

DÓN FRANCISCO.

Ya se arrepentirá usted de su injusticia... ya verá usted. (*aparte*) (Jesus, señor!... Por si la cita queda en nada me largo mañana mismo a mi chacra de Curimon... Sino este tigre me comería!)

(*Váse*).

## ESCENA II.

Don Juan (*paseándose ajitado*).

¡No sé que estraña furia se apodera de mi al pensar que Luis intente!... ¡Seria una infamia sin nombre i que yo no podria menos de castigar de una manera terrible! (*se sienta i guarda silencio por un instante*)—Vamos! calma, corazon mio!—¿I si no es verdad lo que ese hombre ha dicho?—Puede mui bien ser que despechado por los celos, haya querido echar sombras sobre la reputacion de esa pobre muchacha.—Su denuncia es la obra de un miserable!... I yo que habria consentido con gusto en dársela!...



¿I si fuese verdad?... (*con furor*) ¡Oh!... (*calmándose*)—Pero ¿por qué imaginar lo peor?... El parte mañana i los enamorados tienen tantas cosas que decirse!... Habrán querido que nadie pueda oír sus juramentos de fidelidad; que nadie les vea, para trocar un recuerdo: una cinta por una flor... esas chucherías que tanto precio tienen a los ojos de los que bien se quieren... Si, eso es! lo demás es imposible! (*pausa*)—De todos modos es mal hecho que Dolores se tome semejantes libertades... Sin embargo, la pasión no razona. Dígalo yo que al recibir la noticia de esta falta, que es apenas una falta leve, he sentido formarse en mi cabeza una tempestad de sombríos proyectos!... (*paseándose i meditando*) ¿Qué hacer?... El tal don Francisco es mui capaz de publicar mañana por todo el pueblo lo que su rabia le dicte i mi Dolores será la burla de los ociosos, que irán aumentando de boca en boca lo que ha pasado... I, despues, ¿quién recoge una calumnia? ¡Sería mas fácil recoger la propia sombra!... (*pausa*).—Bien mirado, un camino tengo que todo lo remedia... La verdad es que abrigaba la idea de que la ausencia trajese el olvido i que en mucha parte alejaba a Luis con esta esperanza.—La hora se acerca... Es menester que les sorprenda.—Despues... ¡veremos!—Creo tener lo suficiente para que los cuatro seamos felices.—Aquí viene. Es necesario que nada sospeche...

(*Salen Maria i Dolores*)

### ESCENA III.

**Maria, Dolores i Dicho.**

MARIA.

Aun estás en pié. Lo celebro!

DON JUAN.

Tengo que salir.

MARIA.

A estas horas!

DON JUAN.

Si. Es casi un secreto de Estado, querida mía; no me preguntes mas. Tengo forzosamente que dormir fuera de casa.—

DOLORES (*aparte, con alegría*).

(¡Hablairemos sin ningun recelo!)

MARIA.

Siento que nos quedemos tan solas. ¿Por qué no lo dejas para mañana?

DON JUAN.

No hai ningun cuidado. Por otra parte la casa no estará mal guardada. Queda nuestro huésped, que es todo un valiente.

MARIA.

¿I si yo te rogase que permanecieras aquí?

DOLORES (*aparte*).

(¡Bonita aliada!)

DON JUAN.

No podria acceder.

MARIA.

Quédate, Juan. Tengo miedo!

DON JUAN.

Miedo tú! Vamos, no seas cobarde; acuéstate i duerme tranquila, que estás mui pálida. Otro tanto digo a esta señorita. Tiene los ojos mui encarnados i...

DOLORES (*interrumpiendo*).

Es el romadizo.

DON JUAN.

No esponerse al aire, que eso puede agravarlo.—Buenas noches i nada de miedo.

(*Váse.*—Dolores se sienta en un extremo de la habitacion i Maria en el sillón junto a la mesa).



## ESCENA IV.

Maria i Dolores.

MARIA (*hablando consigo misma*).

(Bien mirado, esta amarga entrevista es inevitable.—Mas vale que sea pronto.—¡Si Juan hubiese querido permanecer aquí!—¡Cómo podré mantenerme serena delante de él, cuando todas las fibras de mi alma se han estremecido al volverle a ver!—¡Qué noche, Dios mio!... «A las doce, dijo, estaré en la puerta que dá al jardin.»—(*Despues de un momento de vacilacion, en tono resuelto*) ¡bien! quedará abierta! ¡Qué Dios cierre ahora las puertas de mi corazon!)

(*Queda pensativa.—Dolores se acerca lentamente a ella*).

DOLORES.

Tia!

MARIA.

Ah! estabas ahí!

DOLORES. (*sumamente aflijida*).

¡Lo van a matar de seguro!

MARIA.

Vamos! abandona esas ideas. Si todos muriesen en la guerra no viviria tu tio. Confórmate. Dentro de poco tiempo volverá en situacion de hacerte feliz. Aun estás en edad para esperar: eres tan niña!—

DOLORES.

I ¿por qué he de esperar?—Si yo le quiero así, pobre como és!

MARIA (*acariciándola*)

Un poco de resignacion!

DOLORES.

¡Sí! resignacion!... Despues que usted se comprometió a ayudarme!... ¡Sí él se vá, yo me muero!...

MARIA.

Así dicen todas.—No mata el dolor, hija mia.

DOLORES.

¡Cuán desgraciada soi!

MARIA.

Aun te queda la esperanza. Desgraciados son los que la han perdido!

DOLORES (*despues de un instante de silencio*)

Ya es mui tarde ¿No se acuesta usted, tia?

MARIA.

Es verdad.—Puedes recojerte. Yo pienso velar un poco.

DOLORES (*con inquietud*).

Puede hacerle mal!... Está usted mui pálida... El tio lo dijo...

MARIA.

No... no tengo nada...

DOLORES.

(*aparte*) (¡Dios mio, que hacer!)-Tengo miedo de que Ud. vaya a enfermarse... (*en tono insinuante*) vamos! no sea usted porfiada...

MARIA.

¡Qué extraño interes!... Si estoi buena... Déjame sola te lo ruego.



DOLORES (*mirando el reloj de la chimenea*).

(*aparte*) (Apénas un cuarto de hora!)

MARIA (*aparte*).

(¡Es indispensable alejarla!)

DOLORES (*aparte*).

(No hai remedio!... ¡Pero, es tan buena!) (*tomando una resolucion*) Tia! tia mia!

MARIA (*con estrañeza*).

¿Qué hai?

DOLORES (*arrojándose en los brazos de Maria i escondiendo la cara en su seno*).

¡No se enoje usted conmigo!... No he podido resistir!... Me ha pedido con lágrimas en los ojos que le permita verme, para despedirse de mí!... Pobre Luis!...

MARIA.

I qué?

DOLORES. (*turbada*).

Le he dicho que venga a las doce... i que suba por el balcon...

MARIA (*alarmada*).

Aquí!

DOLORES.

Si... He hecho mal, lo sé!... Pero, se vá por tanto tiempo!... talvez para siempre!... Necesitaba decirle que rogaria por él i llorar un poco!... (*suplicando*)—¡No se oponga usted!... Usted estará presente!...

MARIA (*finjiendo enojo*)

Imposible! Has cometido una grave falta, Dolores. ¿Qué necesidad había de proceder de esa manera?...

DOLORES.

¡No hemos podido hablar un solo instante sin testigos!...

MARIA.

Si te hubiesen sorprendido! Es preciso decirle que no venga!

DOLORES (*astujida*).

Tia!... Se vá mañana!

MARIA.

(*aparte*) (¡Cómo hacer que se vaya!...) (*iluminada por una idea repentina*)... Ah!—Pues no se irá mañana!... Le hablarás, pero como te corresponde hacerlo... ¡Qué imprudencia la que ibas a cometer! (*toma papel i escribe*).

DOLORES.

¿Qué hace usted?

MARIA.

Le digo en mi nombre que se abstenga de acudir a la cita, i en el de Juan que demore su viaje.

DOLORES.

¡Oh! Gracias!

(*Maria llama con la campanilla i sale un criado*).

ESCENA V.

Dichas i un Criado.

MARIA.

Buscarás a don Luis Perez hasta encontrarle i le darás esta carta.



CRIADO.

Bien, señora.

MARIA.

¿Ha salido don Juan?

CRIADO.

No, señora... (*con viveza*). Aunque sí! salió hace rato. (aparte)  
(Olvidaba la consigna)

MARIA.

Bien. Obedece pronto.

*(Váse el criado).*

## ESCENA VI.

**Maria i Dolores.**

DOLORES.

Me hace usted dichosa! Perdóneme usted!

MARIA.

Retírate, ahora.

DOLORES.

Ya lo hago. (*con afabilidad*)—No se acueste usted mui tarde.

MARIA.

No tengas cuidado.

DOLORES.

El sueño disipa la tristeza... i usted está triste i descontenta  
desde que ha llegado ese hombre... ¡Le voi a tomar antipatía!

MARIA.

Qué locura!

DOLORES.

I aquel hablarla en secreto!... ¿Qué la decia?

MARIA (*con impaciencia*).

Nada!... Si apénas le he visto hoi... Vamos! déjame sola!

DOLORES.

¿Qué? nó me abraza usted?

MARIA.

Merecias que en castigo no lo hiciera.

DOLORES (*abrazándola*).

Buenas noches!

(*Váse Dolores a su habitacion*).

## ESCENA VII.

Maria, (*presa de la mayor agitacion.--Pausa*).

¡Santa Virgen María! Tú que ves en mi corazon, que si consiento en hablarle, es solo para hacer que se aleje para siempre, dáme las fuerzas necesarias para resistir a su vista, (*en voz baja i mirando a todos lados, como temiendo ser oida*) i a los ímpetus de mi amor!..... ¡Por qué es verdad que le amo!..... (*pausa*)—Es necesario que todo venga ahora a mi memoria: la bondad, los beneficios, el cariño de Juan, el sentimiento del deber..... ¡todo!..... ¡todo!..... para salir victoriosa en esta terrible lucha!.....—¡Si me hubiese negado, habria conocido que le tengo miedo!... Ah! no es a él, es a mí misma a quien tengo miedo!..... (*Dirijiéndose a la puerta de Dolores i cerrándola por fuera*)—Cerraré esta puerta, no sea que Dolores me sorprenda... La impido ver al objeto de su inocente cariño, i yo voi a recibir aquí, bajo el techo de mi esposo, a quien viene con la intencion!... (*Cubriéndose el rostro*) Ah!—Pero, resistiré.... Le suplicaré de rodillas que me deje en paz... Le diré, si es preciso, que ya no le amo... que me es odioso el recuerdo del pasado... (*atemorizada*)—Mas, ¿Podré hablar así cuando él esté presente?... (*con terror*)—¿Le podré



decir a él que no le amo?... ¿Tendré fuerzas?... ¡Dios mio! Dios mio! (*con angustia*) Nó! nó!... (*tomando una resolucion*) ¡Qué no venga!... Despues, mejor!... Le escribiré!... Le diré a Juan que necesito salir de aquí por algun tiempo... (*Dirijiéndose a la puerta derecha del foro*)—Sí! sí!... Encontrará cerrada esta puerta:... (*Va a cerrar la puerta i aparece don Pedro.—María retrocede lanzando una esclamacion*).

## ESCENA VIII.

### Maria i Don Pedro.

MARIA.

Ah!

DON PEDRO (*avanzando*).

Gracias, María, por haber consentido en recibirme.

MARIA (*con grande esfuerzo*).

Usted lo ha querido...

DON PEDRO (*con tristeza i amargura*).

«¿Usted lo ha querido!»... ¡Cómo cambian los tiempos, María!... ¡Qué frío encuentro hoy ese «Usted lo ha querido» en el momento en que borrándose de mi memoria diez años de constante dolor, siento vibrar aun en mis oídos aquel tú, tan tierno, tan cariñoso, que se complacían en pronunciar esos labios!...

MARIA (*con voz ahogada*).

Ay!

DON PEDRO.

Hace diez años tú no me habrías preguntado por qué había venido!... Hace diez años tú no me habrías esperado diciéndome: «Usted lo ha querido», sinó: «por qué has tardado!»... Al verte yo había olvidado por completo esos diez años!... I, sin embargo, ¡cuánto he padecido en ellos!... ¡No era para olvidarlo!...

MARIA.

Por Dios! calla!

DON PEDRO.

¡Qué calle!--Nó! lo oirás todo! Todo lo que he sufrido hasta llegar a tener en vez de corazon una llaga viva! Todo lo que he llorado, hasta llegar al punto de no encontrar una lágrima que derramar!...

MARIA (*aparte*).

(¡Cuánto sufro!)

DON PEDRO.

¿A qué habria venido entónces?--Tú te has creído con el derecho de engañarme, de envenenar toda mi vida, i me quieres negar el de decirte tu obra, el de echarte en cara lo que has hecho conmigo?... ¡Si eres feliz mis penas serán para tí un triunfo! ¡Podrás decir al hombre a quien perteneces, cuanto vale el tesoro que posee, cuando he podido causar el martirio de otro hombre que por lo ménos valia lo que él!...

MARIA (*con voz ahogada*).

Oh!

DON PEDRO.

Mucho mas me decias tú cuando nos vimos la última vez!... Cuando yo partí lleno de promesas i de juramentos a conquistar un porvenir para María; para aquella María, que entónces tenia diez i siete años i el aspecto de un ángel incapáz de mentir!... ¡Talvez lo has olvidado!...

MARIA (*profundamente conmovida*).

No lo he olvidado!...

DON PEDRO.

¿Te acuerdas?--¿te acuerdas de aquella noche? (*con ironia*) ¡no es posible! Habrías padecido mucho i pareces haber sido mui fe-



liz!... (*recordando i con amargura creciente*)—Mira: tú apoyabas la cabeza sobre mi pecho; me jurabas, sollozando, que jamás serias de otro; me hacias coro con tu dulce voz, para formar aquellas encantadores proyectos de ventura que debiamos realizar mas tarde!... ¡Si tú recordaras eso puede que no vivieras en este instante!... Yo no sé cómo he podido resistir al peso de tan terribles memorias!... Porqué todo eso ha estado siempre aquí, (*señala el pecho*) vivo, palpitante, como si fuese ahora!... (*pausa*)— Al separarnos--¿te acuerdas de esto?--tus labios contraidos por la pena i el amor se juntaron por la primera vez con los míos... Pues bien, ese beso, sello de tus promesas, me ha perseguido perpetuamente, i mil veces, en las horas de mi intranquilo sueño, he sentido sobre mi boca el contacto de la tuya!... Tendia mis brazos para estrecharte i, maldiciendo la hora en que nací, me encontraba solo!... Todo era sueño, todo mentira!... las lágrimas, los juramentos, i aquel beso de Judas!...

MARIA (*aparte*).

(¡Oyes, Dios mio!)

DON PEDRO.

I entónces mil ficciones venian a aumentar la fiebre que me devoraba.—Te veia marchar al altar, hermosa como siempre, pero mas hermosa que nunca con tu traje de novia; llegabas allí con el rostro iluminado por el júbilo, i te unias para siempre a un hombre que no era yo!... Despues otras manos que las mías arrancaban de tu frente la corona de azahares, i tú, embriagada de amor, prodigabas a otro tus caricias!... (*con fuego*)—esas caricias que eran mías! mías, María! estaba dicho! jurado! me pertenecian! me las robabas!... i yo, viéndolo, no tenia otro recurso que rujir de cólera, i revolcarme desesperado en mi revuelta cama!... (*cambiando de tono, despues de una pausa*)—Entretanto tú, contenta i tranquila me habias olvidado por completo!...

MARIA (*sin poderse contener*).

Mentira! mentira! tú no has podido pensar así!

DON PEDRO.

Nó! no es mentira!... (*con alegría*)—Pero, tú has dicho: «men-

*tira*!... (tomándole una mano) Luego te has acordado de mí! Dílo!... tú has tenido tambien horas de angustia!... sí! sí! no puedes negarlo! tú me amas aun!...

MARIA.

Pedro, véte!... yo no puedo amarte! ¿Por qué has querido evocar esos recuerdos?...

DON PEDRO (*suplicante*).

María!... Perdóname lo que te he dicho!... He vivido dias tan amargos!... Tengo el derecho de ser amado un poco!... ¿Por qué callas?... ¡Mirame suplicante, golpeando a las puertas de tu corazon!... (pausa) ¡Qué cruel eres!... ni una mirada de piedad siquiera! (*sollozante*) Ah! ¿por qué dijiste «mentira»?

MARIA (*sumamente ajitada*).

Pedro, tú olvidas que tengo deberes que respetar... Yo te estimo... Ya ves, te tuteo como antes... Te quiero... como a un amigo... pero nada mas! nada mas!--Prométeme partir! No debias haberme buscado!... Tú sabes mui bien que habría cumplido mis promesas... ¡Me obligaron!... que quieres!... no pude defenderme!... (*suplicando*)—Parte! parte! no hagas sufrir mas a esta desdichada!...

DON PEDRO.

Has sufrido! lo confiesas! Oh! tú me amas! Dílo!

MARIA (*haciendo un poderoso esfuerzo i rechazando a don Pedro.*)

Nó! nó! ¡no ves que te estoi engañando!... ¡no te amo!... ¿Qué mas quieres oír?... ¡Basta ya!...

DON PEDRO (*dolorosamente*).

¡Déjame mi engaño siquiera!

MARIA (*con voz sorda i apenas perceptible*).

Nó! no te amo!...



DON PEDRO (*Después de un largo silencio, cambiando de tono*).

Todo ha concluido, María... Te dejo... He sido un loco en venir aquí!... No es posible que tu puedas recordar como yo... Al verme sufrir has tenido compasión de mí, nada mas... ¡Gracias!... En medio de todos mis pesares yo conservaba una esperanza... ¡no sé porqué dura tanto la esperanza!... Cuando queda una esperanza, bien se puede vivir... ya no tengo ninguna... Al fin, vale mas que sea así!... No temas que te vuelva a importunar.—(*acercándose a ella*) María, si supieses que habia muerto ¿llorarías por mí? (*María no contesta ni le mira*) No respondes!... Bien!... Adios, María!

MARIA.

¿por qué habias de morir? (*don Pedro se aleja sin contestarla*) Pedro, ¿qué vas a hacer? (*dirigiéndose a él i deteniéndole por un brazo*) ¡Respóndeme!

DON PEDRO.

¡Qué te importa!

MARIA.

Pedro, nó! tu no buscarás la muerte! júralo!

DON PEDRO.

¿Acaso los juramentos valen algo entre nosotros?

MARIA (*con vez ahogada por los sollozos*).

¡Qué cruel, qué terriblemente cruel eres conmigo!... Me ves casi moribunda i todavía me insultas! (*se cubre la cara*).

DON PEDRO (*volviéndose rápidamente*).

¡María!

MARIA.

¡bien! sea! (*arrojándose en sus brazos*) ¡Pedro!...

DON PEDRO.

¡Qué injusto he sido!

MARIA (*presa de grande agitacion, con rapidéz i en voz baja*).

Nada!... Te esperaba aquí, fuerte con mi deber i me has vencido... debí conocer que estaba vencida de antemano!... (*con amarga ironia*)—Has sufrido mucho!... has llorado... me has maldecido!... En tanto que yo ¿cómo decias?... Ah! decias que yo habia sido mui feliz!... Es verdad!... Yo he vivido diez años abrumada por los beneficios de un hombre a quien no amaba: teniendo que finjir a todas horas una alegría que no sentía; teniendo que prodigar falsas sonrisas, falsos cariños; teniendo que mentir amor; teniendo que estar siempre con los ojos enjutos i el corazon anegado en lágrimas; sin poder sollozar una vez siquiera, porque al instante se me llenaba de consuelos que yo no queria, se me importunaba con solitudes que me mataban, se me martirizaba con una ternura contra la cual se sublevaba mi conciencia criminal!... ¡por qué mis ocultas penas i mis lágrimas contenidas era un crimen.... bien lo veo en este instante!... Me creia honrada, capaz de vencerme i apenas te he visto he sucumbido!... Ahora yo misma me encuentro despreciable!... Una sola palabra de mis lábios destruye para siempre la pureza de un noble hogar... yo lo veo... lo conozco... lo sé... i no tengo valor ni virtud para decirte que no te amo!... Oh! tienes razon!... tú has sido mui desgraciado i yo he sido mui feliz!...

DON PEDRO (*profundamente conmovido*).

¡Maria, no hables así! (*tomando una resolucion dolorosa*). Yo solo seré el desdichado!... me iré!...

MARIA (*con exaltacion*).

Oh! nó!—Tú no debias haber sabido esto! Ahí está el mal!... Ya lo sabes!... Yo no me defiendo! ¿Creés tú que se sostienen impunemente estos combates?... Yo me moriria si tú te alejases... I no quiero morirme!... Siento cierta rábia por ser feliz i por hacer que tú lo seas!... Necesito decirte mil veces que te amo... que no he amado a nadie mas que a tí!... ¿Porqué he de sacrificarme?...



Mira: yo tambien he estado a punto de maldecir, i ¿sabes a quién? ¡A mi padre, que llevado de una codicia estúpida, me entregó a la desesperacion i a la muerte!... ¡Qué me importa que otro padezca ahora por mi culpa!... Honor!... Deber!... todo eso está roto... olvidado!... Pedro, te amo!... como ántes!... mas que ántes!...

DON PEDRO.

¡Te juro, Maria que a fuerza de abnegacion i de ternura haré que seas dichosa!... Huiremos, si quieres, léjos!... mui léjos i ¡se borran tan pronto de la memoria los días desgraciados!... ¡Al oírte decir que me amas, yo creo que siempre he sido feliz!... (*con ternura*) Repítelo, Maria, porque creo que estoi soñando!... ¿Me has amado? ¿me amas?

MARIA.

Siempre! Siempre!... (*llevándolo a la puerta del jardín*) Pero, déjame! pudiera venir alguno!...

DON PEDRO.

¡Cuán venturoso me has hecho!...

(*Aparece don Juan por la puerta izquierda del foro*).

MARIA.

Te amo! te amo! (*Se abrazan. Don Pedro parte por donde ha venido i Maria se dirige rápidamente a su habitacion.*)

## ESCENA IX.

**Don Juan.**

(*Al ver lo que pasa avanza a la mitad de la escena, desconcertado i conmovido i sin hallar que hacer. Despues de un instante de vacilacion se arroja en una silla, cubriéndose la cara con ambas manos, i exclamando con voz ahogada por la sorpresa, la pena i la amargura:*)

Ah!

*Cae el Telon.*

## ACTO TERCERO.

ES DE NOCHE.—LA ESCENA DEBILMENTE ILUMINADA POR UNA  
LÁMPARA, QUE HABRÁ SOBRE LA MESA.

---

## ESCENA PRIMERA.

**Maria** (*apoyada en la mesa.—Al levantarse el telon el reloj da la hora*).

Las diez.—Ya no es hora de que pueda llegar.—Quince días ausente i ni una sola linea de su mano, apesar de mis cartas!—(*Pausa*)—Cada vez que me acuerdo de los tres meses que han trascurrido todo me parece un sueño, o mas bien una de esas terribles pesadillas, que al pasar dejan su huella de cansancio i de terror sobre el cuerpo i sobre el espíritu!... I mi esposo que al parecer nada sospecha! (*con terror*)—A cada palabra que pronuncia me estremezco... Cada vez que le veo me parece que viene a pedirme cuentas de su honor!... Es necesario tomar una resolucion!... ¿Pero cuál?... ¡Si Pedro llegase!... ¿Porqué no me escribe? ¡Si me habrá olvidado!... Oh! no es posible!... Que haria yo sola!... sola con mi conciencia!... (*sale don Juan*)... ¡Tengo miedo!

## ESCENA II.

**Maria, Don Juan.**

(*Don Juan debe manifestar una afectuosidad irónica durante la escena.*)

DON JUAN.

¿Tienes miedo? i a qué?

MARIA (*asustada*).

Ah! quién es!

DON JUAN.

No te asustes... Tú estás enferma, amiga mia; esos sobresaltos continuos no anuncian nada bueno.



MARIA (*con turbacion*).

No.—Estoi así, un poco afectada desde la partida de Dolores. ¡La queria tanto!... Antes siempre con ella i ahora tan sola!...

DON JUAN.

Pues venia a decirte que he recibido noticias de ella i de su marido.

MARIA.

¿Te ha escrito?

DON JUAN.

No; pero don Pedro,—a quien dejo en este momento en el cuartel,—les ha visto.

MARIA (*conteniéndose*)

¿Ha llegado?...

DON JUAN.

Hace un instante. Viene a entregar el mando de sus tropas i parte....

MARIA (*interrumpiendo*).

¡Se vá!

DON JUAN.

Sí, mañana... (*con intencion*)... o talvez esta misma noche... ¡Te aseguro que deseaba con impaciencia su venida!

MARIA.

¿I porqué se va así... tan de repente?

DON JUAN.

El te lo dirá pues ha de estar pronto aquí.—No lo detengas

mucho, porque pienso comunicarle el resultado de ese largo trabajo que he emprendido durante su ausencia.

MARIA.

Has escrito mucho!

DON JUAN.

Es sobre un asunto delicadísimo. Ya lo verás mas tarde... deseo saber tu opinion.—En cuanto a Dolores se encuentra bien i su Luis la hace dichosa.—No escribe porque no tiene tiempo: así lo manda decir.—¡Tienen tanto que hacer las casadas en los tres primeros meses de matrimonio!—Recuerda, sin embargo, con gratitud que te es deudora de su felicidad.

MARIA.

Lo que es una injusticia, pues la debe a tí solamente.

DON JUAN.

Te engañas.—¿Creés tú que me habria resuelto a casarla si no me hubieras probado hasta la evidencia la fuerza de esas primeras pasiones?—Habria esperado—Pero me pintaste tan a lo vivo la triste situacion de una mujer que vé contrariadas las inclinaciones de su corazon, que tuve miedo por esa niña, a quien yo pensaba no obligar, pero si inclinar a un casamiento con don Francisco.—Gracias a tu imaginacion un tanto exaltada ví su vida entera convertida en un largo martirio, i ví, en fin que, casada con un hombre a quien no amaba, se encontraba un dia con su amante i faltaba a sus deberes... i que ese don Francisco, tan ridículo en la apariencia, i en la realidad si quieres, tenia una hora de dignidad para vengar su honor ultrajado... (*interrumpiéndose*)—¡Pero, te pones pálida!... tú estás enferma, Maria!...

MARIA.

¡Pintas cuadros tan negros!

DON JUAN.

Tambien tú...



MARIA (*interrumpiendo con terror*).

Yo! qué!...

DON JUAN.

Tambien tú los pintaste—I gracias a esto, Dolores i Luis viven hoi tranquilos i felices en Santiago.—Ya ves como te sou deudores de su dicha. (*disponiéndose a salir*)—En fin, voi a terminar mi obra: falta mui poco.—Volveré despues para obligarte a que te pongas en cura, (*con intencion*) porque estás mala, María.

MARIA.

Te engañas. Si nada tengo!

DON JUAN.

No. Eso lo nota cualquiera.

(*Vése*).

### ESCENA III.

María.

¡Qué es ésto! ¿Por qué me hablaria de esas cosas?... ¡No se que voz secreta me anuncia espantosas desgracias!... Diez veces he estado a punto de venderme... ¡I esto es siempre!... ¡Todos los dias!... ¡Qué angustia, Dios mio!...

(*Sale don Pedro*).

### ESCENA IV.

María i don Pedro.

DON PEDRO.

María!

MARIA.

Oh! gracias!—¡Qué mal te has portado con esta pobre mujer, Pedro!—¿Por qué no me has escrito? Por qué no venias? Por qué te vas?

DON PEDRO.

¿Me amas siempre, María?

MARIA (*en tono de reconvencion*).

¿Tú lo preguntas!

DON PEDRO.

Bien, sé, María, cuanto has sacrificado por mí, i no ignoro que ni aun teniendo la vida de diez hombres podria pagarte cumplidamente la deuda de abnegacion i de amor que tengo contraida contigo! — Pero, te pregunto ahora si me amas, por qué ha llegado el momento de tomar una de esas resoluciones en que se arriesga el todo, por el todo. — Vengo a proponerte que huyamos, María!... por tí, por mí, por nuestro amor!... Tu vida es aquí imposible... Léjos de Chile, borraremos el recuerdo de este pasado de desgracia, que miraremos como un mal sueño que nos ha hecho mas dulce el despertar!... Desde que sé que me amas, desde que me perteneces, mis dias han sido un continuo sobresalto por tu suerte. — Hoi todo está pronto para hacer nuestra ventura! (*mas insinuante*) — Aquí está el peligro, María, aquí el continuo afan i el eterno finjimiento; léjos de aquí el olvido, los horizontes nuevos i tranquilos, el derecho de amarnos, de vivir el uno para el otro, como debió ser siempre!... (*tomándole una mano*) — Nuestros pasajes están tomados bajo nombres supuestos en un buque que se hace a la vela para Méjico; un carruaje nos espera a la salida del pueblo... ¿Qué aguardas en un lugar en que nuestro amor es para tí una constante amenaza?

MARIA (*que ha seguido con vivo interes las palabras de don Pedro*).

Tienes razon, Pedro... Ya es tarde para mí... debo seguir la pendiente..... Aquí nada me pertenece..... Usurpo en esta casa un nombre i un puesto... (*movimiento de disgusto de don Pedro*) — Perdóname, Pedro, que hable con pena de esto... Yo sola tengo la culpa... (*despues de un momento*) — Acepto, Pedro: huyamos cuando quieras.

DON PEDRO.

¡Gracias, María!



MARIA.

Acepto, por que conozco que me seria mui amargo seguir engañando a Juan... Mas vale que le abandone... Si no es feliz, al ménos no verá su nombre profanado en su misma casa... Acepto, porque aquí, apesar mio, a pesar de nuestro amor, que ya en mí lo absorbe todo, no puedo apartar de mi mente mil espantosas alucinaciones que me hacen pagar caro mi falta.—Cuanto me rodea parece que se conjura para insultarme, para amezarme!... En estos dias que no has estado a mi lado he sufrido lo que no tienes una idea: me parecia que hasta esos muebles me miraban i me echaban en cara lo que he hecho!... Te escribia mis penas i no me contestabas!...

DON PEDRO.

Qué! i mis cartas?...

MARIA.

Las mias querrás decir!...

DON PEDRO (*con sorpresa*).

Las tuyas!

MARIA.

Si, las mias, que se quedaban sin respuesta!

DON PEDRO.

Te juro, María, que apesar de tu silencio te escribia diariamente...

MARIA (*interrumpiendo i acercándose a él*).

Es verdad?... (*con terror*) Se me ocurre una idea terrible!...

DON PEDRO.

No lo dudes.

MARIA (*en voz baja i con espanto*).

Pedro,... ¿I si él las hubiese interceptado?...

DON PEDRO (*dudando*)

Imposible!

MARIA (*continuyendo en el mismo tono*).

Mira: hai momentos en que Juan me habla de una manera es traña: a veces su voz es triste i sombría i otras sus palabras me han parecido irónicas i amenazadoras... Hace como un mes a que no sale de su habitacion, donde se lleva, dedicado a un trabajo misterioso!... (*con conviccion*) Oh! no lo dudes!... Yo pensaba que esto era efecto de mi temor! pero ahora veo que es la verdad! Juan nada ignora, Pedro!...

DON PEDRO.

¡Me asustas, María! Es menester que te salves al instante!... Ese hombre de apariencia tranquila i fria sería capaz de matarte!... (*con resolucion*)—¡Cinco minutos solo te pido de espera!... El tiempo necesario para sacar mis papeles de mi habitacion!... ¡Por Dios, que te encuentre pronta para seguirme!...

MARIA.

Sí, despedámonos para siempre de estos lugares!... Vuelve pronto, Pedro; porque si él me dijese una sola palabra yo no podría... ni querría defenderme!

DON PEDRO.

Dentro de un momento ya nada tendremos que temer!

(*Váse rápidamente por la derecha del foro*).

## ESCENA V.

Maria, despues Don Juan.

MARIA (*con angustia i sobresalto*).

Yo debia haberlo notado ántes!... ¡Partiré como estoi, sin llevar nada... mas que mis remordimientos!...

(*Se oye un tiro dentro*).



Ab! ¿qué sucede? (*gritando*) ¡quién anda ahí!...

(*Aparece don Juan, trayendo un rollo de papeles en la mano; cierra la puerta del jardín; hace otro tanto con la de la izquierda i en seguida se acerca a María*).

DON JUAN (*friamente*).

Soi yo, que acabo de matar a tu amante.

MARIA.

Ab!... todo lo sabias! (*cae medio desfallecida en un sillón*).

DON JUAN (*sentándose i colocando los papeles sobre la mesa*).

Todo... (*con firmeza*) ¡De pié, señora, como el reo ante su juez!

MARIA (*haciendo un penoso esfuerzo para levantarse*).

No puedo!... (*consiguiendo trabajosamente ponerse de pié*) Te escucho....

(*Pausa, despues de la cual don Juan comienza con voz tranquila i reposada su relato*).

DON JUAN.

Hubo una mujer, María, por la cual un antiguo soldado de la patria, esclavo de su honor i de su deber, lo habria dado todo: su fortuna, su gloria i su vida.—Bien lo merecia, porque era jóven hermosa i honrada.—El que la amaba, que era tambien jóven i que además era rico, se acercó a ella i le ofreció su mano.—Ella aceptó... su padre fué el que aceptó, si tú lo quieres, pero ella finjió acceder gustosa a los deseos de su padre.—Fueron felices... es decir, él fué feliz, mui feliz! puedo responder de ésto.—En cambio pagaba esta felicidad con un cariño i una solicitud mas que de esposo, de amante: cifró su ventura en convertir en realidad todos los deseos de su esposa; la sonrisa de su mujer era la alegría de su corazón!... (*pausa*)—Apesar de tanta ternura llegó un dia en que recibió por pago la mas terrible de las afrentas; en que oyó, temblando de cólera i de desesperacion, los juramentos de amor que esa mujer hacia a otro, (*exaltándose*) en que escuchó, con el alma desgarrada, los besos de los adúlteros amantes;

en que vió, con ensangrentados ojos, su fe burlada i su nombre sin mancha arrastrado por el barro!...

MARIA (*cayendo de rodillas*).

Soi mui culpable!

DON JUAN (*continuando*).

La mujer, eras tú, María; el esposo, yo; el amante, el que acaba de morir!..... ¡Contento hubiera renunciado a la vida en el instante en que conocí tu falta!... porque viviendo no podia permanecer indiferente!... Dios quiso que viviera... Dios sabe lo que hace!—(*pausa*)—Existe algo, María, hai un sentimiento que es para mí una relijion; algo que he amado en el mundo aun mas que a tí; algo que ha sido siempre para mí sagrado, inviolable: ¡mi honor!—Tú me has herido en mi honor i mi honor se ha levantado i me ha dicho: «Acusa que, aunque ofendido, sabré ser juez imparcial.»—Has sido, pues, acusada, María, ante el tribunal de mi honor.

MARIA (*levantándose*).

¡Por compasion!...

DON JUAN.

Silencio!—Fuiste acusada por el esposo infamado, que todo lo habia oido, que todo lo habia visto, i que, apesar de esto, tuvo que sostener una larga lucha de tres meses, que fueron tres siglos, antes de resolverse a pensar en el castigo de la que habia sido la vida de su vida.—Mil veces tuvo que ser testigo de las misteriosas citas, en que entre infames trasportes se le injuriaba diariamente!... Mil veces tuvo que pasar su vista por las apasionadas cartas que los amantes se enviaban, en las cuales cada renglon parece escrito con fuego... con el impuro fuego que ardia en tu pecho i en el de ese don Pedro!... (*pausa*)—Me determiné, por fin, María, a pesar tu falta, i al mismo tiempo a ser justo, implacablemente justo!... (*señalando los papeles*)—Todo eso está aquí: lo que he oido, lo que he visto, lo que tú i el otro se han escrito... Voi a leértelo!...



MARIA.

Oh! nó!...

DON JUAN.

Bien.—Es verdad que es inútil: tú lo sabes mejor que yo.—Tuviste un defensor...

MARIA (*interrumpiendo*).

¡Un defensor!...

DON JUAN.

Si.—Por mas extraño que te parezca hubo quien te defendiera.—Tuviste un defensor apasionado, que buscó en tu juventud, en tu inesperienza, en las posibles infidelidades del esposo, en el fuego de las pasiones talvéz no satisfechas, en todo, en fin, hasta en los groseros impulsos de esta miserable materia, una excusa para tu falta, un motivo para la clemencia del juez!... Un defensor que presentó a tu marido como el martirizador permanente de una mujer infortunada, a quien perseguía hasta que se dejaba hurtar algunos hipócritas favores!... (*señalando los papeles*)—Aquí está también la defensa empapada por mis lágrimas... porqué yo fui tu defensor, María!... Yo! es decir el hombre que olvidando su ultraje, solo se acordaba de que te había amado, i que quería a toda costa torcer el fallo de la justicia.

(*Tomando los papeles en ademan de ir a leer*).

¿Quiéres leerla?...

MARIA (*con suprema angustia*).

Nó!... ¡Qué esto concluya pronto!...

DON JUAN.

El honor, María, despues de ver las acusadoras pruebas i la ardorosa defensa, hizo imparcialmente su oficio de juez i pronunció su sentencia.—Dijo que si tú te hubieras pertenecido, que si en tí no hubiera estado encarnado algo que era mio, esto es, mi nombre i

mi honra, bien podia ser perdonado tu extravio; pero, que como habias dado lo que no era tuyo, como habias manchado de infamia lo que a mí me pertenecia, eras culpable.—(pausa).

MARIA (con abatimiento).

¿I?...

DON JUAN.

Fuiste condenada.

MARIA.

¿A qué?

DON JUAN (levantándose).

A morir.

MARIA (con resignacion).

A morir!...

DON JUAN.

¡Ni una súplica!—Todos tus ruegos serian inútiles!—Has sido sentenciada i la sentencia se ejecutará; sin odio ya por mi parte, pero sin que por esto te sea posible conmovirme!—(con lijera ironia)—Ustedes iban a partir! i bien! ya él ha partido... síguele!... —(Saca un puñal i un frasco). Hé aquí (mostrándole el puñal) el arma de que me serviré si te resistes. (vertiendo el contenido del frasco en una copa)—He aquí una muerte dulce i tranquila, sin agonía i sin dolor.—Elije.—Tú estabas enferma, María; bien te lo decia yo.—(Le alarga la copa)—Bebe el remedio!

MARIA.

Juan, mui criminal he sido.--Tú eres simplemente justo... Mentiria si te dijese que temo morir... Dáme el tiempo necesario para pedir perdon a Dios...

DON JUAN.

Basta un segundo para obtener la compasion del cielo...Pídela,



pero que sea pronto! (*pausa, durante la cual María se arrodilla ocultando la cara con sus manos. Don Juan espera impasible i sombrío*).

MARIA (*levantándose i dirijiéndose resueltamente a don Juan*).

Estoi dispuesta!

DON JUAN (*presentándole la copa*).

Bebe!

MARIA.

Me perdonas Juan?

DON JUAN (*con voz sombría*).

Cuando hayas muerto.

MARIA (*lleva la copa a sus labios, pero se detiene de repente, como sorprendida por una idea terrible, dejándola sobre la mesa.—Se oprime el pecho con ámbas manos i cae al fin de rodillas, dando un grito*).

Ah!... Nó!... piedad! ¡Seria un crimen espantoso!... Tú tendrás compasion de mí!...

DON JUAN.

¡Alza cobarde!—¿La has tenido tú acaso?—Te he dicho que morirás!...

MARIA (*jimiendo*).

Oh! no es por mí!... Tú tienes toda la razon!... He sido falsa, impura, culpable!... Desde que pronunciaste la primer palabra me resolví a morir... i moriré, no lo dudes, sin exhalar una queja!... Pero no ahora!... Necesito vivir!... Un poco, nada mas que un poco de tiempo!... I despues haré lo que quieras! ¡ten misericordia!...

DÓN JUAN.

¡Pídesela a Dios!

MARIA.

¡Por ese Dios que acabas de nombrar, i que perdonó a la mujer caída!

DON JUAN.

El era Dios... yo solo soi un hombre!

MARIA (*con desesperacion*).

Pero ¿nó quieres comprendermes? ¿no ves que no es por mí por quien me arrastro a tus plantas?...

DON JUAN.

¡Qué dices!...

MARIA.

¡Te pido perdon para quien es inocente!... ¡Para el hijo que he sentido ajitarse en mis entrañas!...

DON JUAN (*con estupor*).

El hijo!...

MARIA (*tomándole las manos*).

¡Si!—¡Perdon para mi hijo! solo la madre ha sido criminal!...

DON JUAN (*enfurecido*).

¡Desdichada! (*remeciéndola*)—¡I piensas moverme a compasion!... (*con rabia creciente*)—¡El hijo que lleva en sus entrañas!

MARIA.

¡Tú no puedes matar a mi hijo!...

DON JUAN (*con ira que va en aumento*).

Pero ¡nó miras que si te dejase vivir, ahogaria con mis propias manos a ese hijo, la primera vez que se atreviese a darme el nombre de padre!...



MARIA (*desasiéndose de don Juan i levantándose espantada*).

Ah! monstruo!... I ¡piensas que no le defenderé!... (*corriendo a las diversas puertas de la habitación en busca de salida*)—¡Socorro! socorro!—¡Nó!... no me matarás!...

DON JUAN (*amenazante*).

¡Basta, María!—No hagas que la justicia tome el ensañamiento de la venganza!

MARIA (*remeciendo las puertas*).

Cerradas! cerradas! (*volviendo i arrojándose nuevamente a los pies de don Juan*)—Perdon! perdon!... él es inocente!... (*le besa las manos*) Tú eres bueno, Juan!... Despues me matarás!... pero deja vivir a mi hijo!...

DÓN JUAN (*presentándole nuevamente la copa i queriendo obligarla a que beba*).

¡Piensa en Dios!

MARIA (*arrojando lejos de si la copa*).

Nó! no beberé!—Piedad, Juan!...

(*Don Juan se dirige a la mesa de la cual toma el puñal; se precipita sobre María i la hiere, a pesar de los esfuerzos que esta hace para evitar sus golpes*).

DON JUAN (*hiriéndola*).

¡Qué la tenga el cielo!

MARIA (*cayendo*).

Ai!...

(*Váse rápidamente don Juan*).

---

## ESCENA ÚLTIMA.

Maria.

*(Vuelve en sí despues de un momento).*

Yo muero!... Hombre sin entrañas!... Hijo mio inocente!... *(asaltada por una idea repentina)* Ah! esos papeles!... *(arrastrándose penosamente hasta la mesa)*—Aun puedo destruirlos i no quedará vengado!... Aparecerá como un asesino vulgar!... Sí! *(alcanzando los papeles, despues de un grande esfuerzo)*—¡Gracias! gracias! Dios mio *(continua arrastrándose hasta la chimenea, llena de ansiedad; llega a ella i hace ademan de arrojar al fuego los papeles, pero de repente se detiene)*—Ah! ¿qué voi a hacer?... *(retira el proceso i se arrodilla conservándolo entre sus manos, i afirmándose moribunda en un sillón)*—Señor, Señor!... tú eres testigo de que pude hacer desaparecer todo esto!... Tú ves que no lo hago... i que entrego mi memoria al desprecio de las jentes... Pero... en cambio... Señor... ¡perdóname!...

*(Espira i cae el telon).*

FIN DEL DRAMA.





---

## MANCIO SIERRA DE LEGUIZAMO.

DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES DEL PERÚ.

(Conclusion).

---

### VI.

Ocupado el Cuzco, no cesaron las fatigas de los españoles. El afamado guerrero Quizquiz reunia fuerzas considerables en la provincia de Condesuyos. Pizarro ordenó a Soto hiciera una excursion sobre ella con cincuenta de a caballo, entre los cuales iba Mancio Sierra. La correría duró un mes mas o ménos, llena de fatigas de todo linaje. Despues de algunas escaramuzas, Quizquiz se replegó sobre el valle de Jauja i Soto seguido de Mancio i demas ternaron al Cuzco, donde habia bastante alarma, temiendo una insurreccion de los indijenas (1).

Pizarro organizó el gobierno municipal de la ciudad, nombrando funcionarios con las atribuciones i en la forma que tenian las ciudades de su patria. Distribuyó las tierras, casas i palacios entre ochenta de los conquistadores, que se resolvieron a quedar como vecinos. Uno de entre éstos fué Mancio Sierra. Segun el testi-

---

(1) A estos hechos hace alusion Zárate en el cap. 8, lib. 2 de la Historia del Perú. Sobre ellos recaen las preguntas 13 i 14 del interrogatorio que fueron afirmadas por los testigos. M. S.

monio de Garcilazo, le cupo una parte del sitio que ocupaba el palacio de los Incas sobre la plaza real, habiendo tocado otra a Hernando Pizarro (1). Se le dieron tambien por via de encomienda las tierras i comunidad del pueblo de Alca (2) que rentaron, hasta la muerte del feudatario, cuatro mil pesos anuales (3).

Los servicios de Mancio fueron aun remunerados con otra encomienda mas, que fué la del pueblo de Catanga i Callanga, en la provincia de Antisuyo, «que era la mejor del reino;» pero se la volvió a quitar Pizarro, «porque tuvo necesidad de contentar con » ella a don Paulo Inca, como a sucesor de los incas, por haber » sido aquella provincia de su padre en el tiempo que reinaba, i » para que dicho don Paulo ayudase contra sus propios parientes » i hermanos para asegurar este reino, i estuviese sumiso a la real » corona» (4).

## VII.

Nuevos cuidados, tales como la noticia de la venida del Adelantado don Pedro de Alvarado (5) al Perú con numerosa i aguerrida tropa, obligaron a Pizarro a dejar el Cuzco i a regresar a Jau-

(1) Coment. reales, parte I, cap. X, lib. 7.

(2) Pertenece actualmente al departamento de Arequipa i es distrito de la provincia de la Union, segun la Geografía del Perú de Paz Soldan.

(3) Así consta de la cláusula 30 del testamento de Mancio, M. S.—Preguntas 46 i 47 del interrogatorio, afirmativamente absueltas. M. S.

(4) Testamento de Mancio, cláusula 30. M. S.—Interrogatorio, pregunta 46, absuelta satisfactoriamente, M. S. El valle de Callanga está a las cabeceras del rio Paucartambo, oriente del Cuzco.

(5) En otro trabajo histórico anterior hemos dado a Pedro de Alvarado el dictado de *Don*, ocasionando una acerba i pedantesca censura de cierto Cerbero de la literatura boliviana, que se ha cebado con tal motivo hasta en nuestra honra, inculpándonos aun los yerros de imprenta como el de *pesos en oro* por *pesos de oro*. Nunca pensamos en replicarle; pero al insistir en darle ese título a Alvarado, debemos decir el por qué de nuestra tenacidad. De todos los historiadores de Indias que hemos consultado, solo Gomara le niega el *Don*. Zárate (lib. 2º, cap. 10 i siguientes),—Cieza de Leon (cap. XLII),—Herrera (Dec. V. lib. 6º) le llaman *Don*. Garcilazo (Parte 2ª, lib. 2º), sigue a estos i no por ignorancia sino de intento, haciéndolo constar en el cap. 2º del lib. 2º de la 2ª. Parte de sus Coment.—Hernan Cortez (Cuarta carta—relacion del Emperador) le designa así mismo. ¿Que extraño es entónces que con tales autoridades hayamos llamado *Don* a aquel a quien Lorente (autor moderno, que le niega ese título) designa como de «ilustre cuna, colmado por la naturaleza i la fortuna de dones brillantes;» i a quien Prescott (autor moderno, que tambien le llama *Pedro* a secas) encomia diciendo «haber contraido un brillante casamiento en España *al cual estaba llamado por su cuna*» Sino se niega su prosapia ilustre, mal puede negársele el *Don*.

Hemos de esplanar este i otros hechos tachados en barbecho por nuestro censor ingrato en otro trabajo especial.



ja, a cuidar de sus tesoros. Al partir dejó el gobierno de la capital a su hermano Juan. De los ochenta vecinos solo cuarenta quedaron de guarnicion, al comando del capitan Beltran de Castro (1).

De aventurero i conquistador, hé aquí a Mancio convertido en propietario, que defiende con su espada lo que con ella adquiriera. Vida de constante zozobra llevará siempre; en ella ha de señalarse por hechos dignos de un corazon esforzado; pero desaparece el conquistador para trasformarse definitivamente en el colono armado.

Hemos llegado a 1535.

Empezaron las disensiones entre los dos jefes de la conquista. Para paliarlas, Almagro espediciona sobre Chile! Pizarro, entretanto, se entrega a las ocupaciones pacíficas que demandaba la organizacion de la nueva capital. Los otros principales caudillos andaban diseminados en expediciones lejanas, i muchos españoles aislados cuidaban de los repartimientos que les habian tocado. La ocasion pareció, como lo era en verdad, propicia a los indios para una sublevacion jeneral, basada en el esterminio de los conquistadores. Antes que tuviera lugar el terrible sitio del Cuzco, anunciábase la revolucion en la jeneral inquietud i en los movimientos desordenados que preceden a los grandes levantamientos. Varias encomiendas fueron taladas, i sus dueños victimados (2). Gonzalo i Juan Pizarro salieron a escarmentar a los rebeldes de Ancocagua que se atrincheraron en un peñol, posicion inaccesible, para apoderarse, de la cual fueron vanos todos los esfuerzos, hasta que el Inga Mango prometió traicionar a sus vasallos. Al efecto, fué un valiente indio llamado Paguara, que con abnegacion heroica se sacrificó por su soberano, entregando a los sitiados con atroz perfidia. Dijo a los del Peñol que iba a favorecerlos i que llevaba la hacha sagrada del Sol para hacer el juramento de confianza.

(1) Beltran de Castro no está mencionado por ninguno de los autores que hemos consultado. Sin embargo, Mancio habla a menudo de él en sus informaciones i los testigos hacen otro tanto al absolver la pregunta 16 i otras del interrogatorio M. S.

(2) Herrera (Dec. V, lib. VIII) nombra a Pedro Martir de Moguer i a Juan Becerril como encomenderos sacrificados por los indios.—Lorente (cap. 1º, lib. 6º. de la Hist. de la conquista), cita solo a Pedro Martir.—Los testigos que declaran en las informaciones producidas por Mancio sobre sus servicios, discrepan tambien en cuanto a nombres. Así Lucas Martinez Begazo habla de *Gonzalo* de Moguer, como victimado por los indios Canas—Diego Camacho menciona a Pedro *Martín* Moguer, llamándole su hermano i a un Simon Juarez.—Juan Gabriel Salinas cita a Pedro Moguer como muerto por los de Ancocagua.

Convino en entrar de noche al fuerte con solo cuatro compañeros, a fin de concertar el estermínio de los cristianos. Regresó despues de reconocer bien el fuerte, i llegada la noche, se hizo acompañar de cuatro españoles que rapadas las barbas, untándose la cara i vestidos al uso de la tierra, parecian indios. Estos cuatro designados por Juan Pizarro como los mas animosos fueron Mancio Sierra de Leguizamo, Francisco de Villafuerte, Pedro del Barco i Juan Flores (1). A corta distancia debia seguirles Juan Pizarro con el resto de los castellanos.

A la voz de Paguara, abrieron los sitiados la primera puerta, donde entraron los cinco, i luego otra por la que no quisieron hacer pasar a los cuatro compañeros de aquel. Mas, en el momento de cerrar la segunda, Paguara echó mano a la maza que llevaba oculta i gritó «Viracochas, vengan pronto.» Mancio i sus tres compañeros sostuvieron una lucha desigualísima, hasta que llegaron los demas españoles i se apoderaron de la fortaleza (2).

Otras escursiones hicieron Gonzalo i Juan Pizarro a las provincias del Collao i de Antisuyo para reprimir la rebelion; en ellas estuvo Mancio, siempre en primera fila (3). Pero esos esfuerzos no bastaron a poner en paz la [tierra sino momentáneamente. De regreso al Cuzco, tuvieron que resistir uno de los mas memorables asedios de que haya mencion en los anales.

## VIII.

Aquí debemos dar cuenta de un raro episodio de la historia que bosquejamos a vuelo de pluma, episodio anterior a los hechos relacionados en el § anterior, haciendo al respecto las conjeturas i salvedades que convienen.

Mancio Sierra, en la informacion jurada que hizo producir para acreditar sus hazañas, pretendia probar que a los primeros rumores de la insurreccion de Mango Inca i a la noticia de que un grueso ejército comandado por el gran sacerdote Villajhuma, iba sobre el Cuzco, salieron él i otros españoles disfrazados de indios— así como dijimos al hablar del Peñol de Ancocagua,—se apodera-

(1) Herrera, Dec. V, lib. 8º., cap. 2º.

(2) Herrera, loc. cit supra—Lorente, Historia de la conquista, cap. 1º, lib. 6º—Preguntas 20 i 21 del interrogatorio presentado por Mancio i afirmadas por los testigos, M. S.

(3) Pregunta 21 del interrogatorio citado. M. S.



ron de él por medio de un audaz golpe de mano, i le llevaron preso a la ciudad, habiendo obtenido por su libertad un grueso rescate (1). Ninguno de los cronistas que hemos consultado, menciona tal suceso. De entre los mismos testigos presentados por Mancio, solo dos lo aseveran. El uno llamado Pedro de Alconche, antiguo soldado de Pizarro, de los primeros conquistadores i que conoció a Mancio desde 1534, dice: «que estando el testigo con el gobernador don Francisco Pizarro, en los Reyes, vió que vino *la nueva de lo que la pregunta dice* (2), i tuvo carta de ello el Marqués, i fué público i notorio i que cree que el dicho Mancio Sierra haria lo que dice la pregunta por ser animoso hombre i diligente en la guerra.»

El otro testigo Diego Camacho es mas esplicito: «que estando el testigo en la ciudad del Cuzco tuvieron noticia como el dicho Villaoma, que era la segunda persona de Mango Inca, estaba con mucha jente de guerra en la provincia de Condesuyo; se trató de que fuesen una noche a dar sobre él i prenderle, lo cual hicieron el dicho Mancio Sierra i otro vecino que se llamaba Villafuerte con otros nueve o diez soldados; que preso vió este testigo que trajeron a la ciudad del Cuzco al dicho Villaoma i lo entregaron a Beltran de Castro; i se tuvo esta prision de Villaoma por grande osadía i valentía, porque no pudieron dejar de hacerlo con mucho riesgo, especialmente por estar el dicho Villaoma en tierra fragosa i entre la jente de guerra i fué gran servicio que se hizo a su Majestad.»

Tal asercion de Mancio i sus testigos dá lugar a diversas suposiciones, no estando ratificada por los historiadores del tiempo. ¿Es la tal captura una ficcion poética para encarecer servicios? No parece que lo fuera en quien tanto bueno i evidente tiene que contar de su vida, i que tanto alarde hace de rectitud en su testamen-

---

(1) Preguntas 17 i 18 del interrogatorio. M. S. Dice así:—«17. Estando en la dicha guarda i defensa» (de la ciudad del Cuzco) «hubo noticia como los ingas los querian matar a todos i alzarse con la dicha ciudad del Cuzco, trayendo por su capitan a «Villaoma» i para que ello no hubiese efecto, el dicho Mancio Sierra i otros soldados en hábito de indios i con sus armas fueron donde estaba el dicho Villaoma. Lo hallaron con mucha jente de guerra i el dicho Mancio Sierra con grande ánimo fué el primero que prendió al dicho Villaoma, a quien trajeron preso a la dicha ciudad del Cuzco i lo entregaron al dicho capitan Beltran de Castro; i fué un señalado servicio que se le hizo a su Majestad.»—«18: Estando preso el dicho Villaoma, los ingas trataron de le rescatar i dieron por su rescate mucha suma de oro que valia mas de doscientos mil pesos...»

(2) Se refiere a la de la nota anterior.

to, hasta empañando sus propias glorias por no disfrazar la verdad.

Entónces ¿cómo es que Herrera que refiere tan minuciosamente el episodio del Peñol, citando a Mancio, olvida este otro incidente, mas grave si se quiere? Parécenos que el cronista de Indias recibió confusa noticia de ambos hechos i los refirió equivocándolos, es decir, dando al asalto del Peñol de Ancocagua los romanescos detalles que pertenecian a la captura del gran sacerdote.

Un dato mas confirma esta opinion. Mancio, aunque en su interrogatorio nunca cita fechas, sino hechos, es mui prolijo en la relacion de aquellos en que concurrió. Sea esto motivado por un orgullo lejítimo o sea jactancia, lo cierto es que al hablar de la espedicion del Peñol, no le dá la importancia que a la captura de Villajh-uma, ni entra en las particularidades que Herrera refiere, haciéndolo, sí, cuando alude al incidente que nos ocupa. Estos datos nos hacen juzgar que en la espedicion al Peñol no hubo españoles disfrazados que penetraran furtivamente, ni Mancio jugó el rol que le dá Herrera; que hubo un golpe de mano dado a Villajh-uma, en que hizo un papel importante nuestro héroe; que talvez, el asalto al Peñol i la prision del gran sacerdote fueron a un mismo tiempo; i que en fin, los detalles de los sucesos ántes i despues del asedio del Cuzco tienen que escudriñarse con suma prolijidad.

## IX.

No es nuestro intento hacer la historia de la conquista, sino apuntarla en los casos en que interviene Mancio, i hemos de limitarnos a decir que en pos de los acontecimientos referidos, vino el gran sitio de la ciudad del Sol, en el que doscientos españoles i mil indios auxiliares desafiaron a centenares de miles de enemigos encabezados por el Inca, que se proponia enterrarlos entre las llamas i escombros de su antigua capital. El denuedo i bizarria de los castellanos nunca llegó a mas alto punto. Todas las fuerzas de una gran nacion cayendo encima, auxiliadas por el fuego, el hambre i las armas de destruccion, escollaron ante el sobrehumano esfuerzo de los sitiados. Ningun conquistador como el español del siglo XVI puede preciarse con mas orgullo del título de tal.

Con decir que Mancio estuvo entre los sitiados ya era sobrado el encomio. Pero no solo peleó entre ellos; tuvo como en todas ocasiones oportunidad de singularizarse. La fortaleza que estaba



en poder de los indios i que dominaba la ciudad haciendo grave daño a los sitiados, fué el punto objetivo de los ataques de los Pizarro. Despues de heróicos sacrificios, i entre ellos la muerte de Juan (Inigo) Pizarro, al fin Hernando tuvo el placer de ver ocupada esa importante posicion por los suyos. El primero que penetró en ella i colocó la enseña de la conquista sobre las almenas cantando victoria, fué Mancio Sierra, que salió con una herida no leve (1).

Despues de cinco meses de sitio en que ambos ejércitos excedieron con mucho a los semi-dioses de la Iliada, el Inca se retiró a Ollantaitambo, donde Hernando Pizarro lo persiguió i tuvo lugar un reñido combate sin éxito decisivo. A esa espedicion tambien asistió Mancio i tuvo su buena parte en las fatigas i peligros (2).

Renovóse el sitio del Cuzco con mayores calamidades que el anterior, sin otros resultados que poner a prueba el templado arrojo de los españoles. Un año de constantes esfuerzos, cincuenta mil indios i setecientos españoles muertos, dieron por último en tierra con el antiguo órden de cosas i establecieron definitivamente la dominacion española (3).

De otra espedicion a Condesuyo relativa a este tiempo, aunque sin precisar fecha, habla Mancio en su probanza de servicios (4), Aunque de ella no aparece indicio en los cronistas de las Indias tenemos por seguro que ella se realizó, desde que la encontramos referida minuciosamente por ocho fidedignos i oculares testigos. Al decir de éstos, contestando al interrogatorio de Mancio, éste i noventa i nueve soldados mas fueron, a pacificar aquella provincia a las órdenes del capitan Nicolás de Heredia (5). Tardaron de siete a ocho meses en la campaña; Mancio tuvo durante ella el comando de cuarenta soldados «i mediante su esfuerzo i gran-

(1) Pregunta 22 del interrogatorio, absuelta por varios testigos. M. S.

(2) Pregunta 24 del interrogatorio. M. S.—Véase para la espedicion a Herrera, Dec. V, libro 8.º cap. 7.

(3) Herrera en la Dec. V, lib. 8, cap. 7, entre los pormenores del sitio del Cuzco, trae el siguiente: «Tambien tomaron el caballo a Mancio Sierra i le cortaron piés i manos.»

(4) Pregunta 25 del interrogatorio citado, unánimemente confirmada por los testigos. M. S.

(5) Heredia fué posteriormente descubridor i conquistador de Mojos i las provincias nor-argentinas, por órden de Vaca de Castro, i murió a manos de Francisco de Carvajal.—Garcilazo, cap. 19, lib. 3.º i cap. 39, lib. 4.º, 2.ª parte. Coment.

» des mañas en lo tocante a la guerra, se deshicieron los fuertes i  
 » albarradas que tenian los indios; en lo cual padeció gran riesgo  
 » i trabajo hasta lo poner como se puso debajo del real domi-  
 nio» (1). No debe olvidarse que el repartimiento de Alca, dado a  
 Mancio, estaba comprendido en la provincia teatro de esta espe-  
 dicion i es de suponer que interesado el feudatario en tranquilizar  
 i disfrutar en paz de sus dominios, desplegó todo su vigor i  
 esfuerzo en conseguirlo.

## X.

Hemos llegado a la época de la primera guerra civil entre Pizarro i Almagro—1537—38. Mancio silencia cuidadosamente en su *probanza de servicios* la parte que en esa discordia le cupo. Tenemos que acudir a otras fuentes para llenar ese vacío, i el único dato que nos ha proporcionado nuestra investigacion es debido a Garcilazo (2). El Inca historiador nombra a Mancio entre los pizarristas que quedaron presos en la fortaleza del Cuzco de órden de Almagro i a cargo de Gabriel de Rojas; agregando que fué de los que no lograron fugar con Gonzalo Pizarro i Alonso de Alvarado. Probablemente no salió de la prision sino a consecuencia de la batalla de las Salinas; i es por eso que no se le vuelve a mencionar durante esa época de anarquía.

## XI.

Terminada la guerra civil con la ejecucion de Almagro, la voluntad enérgica de los Pizarro, señores absoluto del imperio, se dedicó a la prosecucion de la conquista i a reprimir vigorosamente la insurreccion que aun existia latente en la mayor parte de las provincias. De ahí diversas campañas como la de Hernando Pizarro sobre Collasuyo i Chárcas; como la de D. Francisco sobre la frontera de Huamanga i otras diversas que no tienen cabida aquí. Una de ellas apenas mencionada por los historiadores del Perú, que precedió a la del Marqués, fué la encomendada a Gonzalo Pizarro sobre el Inca Mango, refugiado en Vilcabamba (3)

(1) Pregunta 25 citada.

(2) Cap. 35, lib. 2.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup> parte de los Comentarios.

(3) Herrera dice a *Viticos*, cap. 9, lib. 6, dec. 6. Este valle, citado uniformemente por otros cronistas, está situado, segun Lorente, a la parte inferior de Vilcabamba.



«de donde salió mechas veces al encuentro de su enemigo en las  
» asperezas de las cordilleras, i aunque comunmente era derrota-  
» do, i a veces con gran pérdida, se reponia con asombrosa faci-  
» lidad» (1). En esa espedicion tuvo Mancio su buena parte de  
gloria i de trabajos. Oigámosle como los enumera.

«El dicho Mancio Sierra fue con Gonzalo Pizarro al segui-  
» miento de Mango Inca a los Andes donde estaba, i el dicho Man-  
» cio Sierra fué uno de los primeros del escuadron al tiempo de  
» la *guacabara* i en ayudar a prender a su mujer i a su capitan  
» jeneral llamado Corilimache i a le desbaratar i apaciguar toda  
» la dicha provincia a donde trabajó ocho meses padeciendo exce-  
» sivos trabajos i hambres, i gastó mucha suma de pesos de oro  
» porque iba mui bien aderezado de armas i caballos i criados, i  
» sirvió de caudillo hasta que se puso toda la tierra de paz.

«Item el dicho Mancio Sierra fué parte para que se tomase  
» una puente que es cerca de Vilcabamba, que era la principal  
» fuerza que tenia el dicho Inca, en lo cual i en prender muchos  
» espías trabajó mucho e hizo mucho servicio a Su Majestad» (2).

Testigos oculares corroboran estos hechos. Uno, llamado Francisco de Illescas agrega que Corilimache era hermano del Inca. La mujer del Inca capturada por Mancio, fué la desgraciada i heróica víctima del furor de D. Francisco Pizarro, que la sacrificó en Yucay, segun el unánime testimonio de los historiadores, en represalia de la muerte de un esclavo mensajero suyo ante Mango.

Algun tiempo de reposo cupo a Mancio despues de estos combates. Prefirió la vida sedentaria de vecino del Cuzco i fedatario a correr nuevas peregrinaciones romanescas. Ni Peranzures que espedicionó por Carabaya, ni Gonzalo Pizarro que penetró al Amazonas por Quijos i Canelos pudieron atraerlo. Colgó su espada i empezó sus faenas de colono industrial.

## XII.

Vida tan reposada no duró mucho. Almagro el mozo, despues de asesinar al marqués Pizarro (1541) mostraba intentos de resistir a Vaca de Castro, gobernador real, declarandose en abierta rebelion. La eleccion no era dudosa entre ambos bandos para un

(1) Prescott, cap. 3, lib. 4.

(2) Preguntas 26 i 27 del interrogatorio de Mancio para su probanza de servicios. M. S.

hidalgo de Castilla; el honor i el deber le llamaban en torno del pendon real.

Mancio con tal motivo salió del Cuzco camino al mar, por Caravelí, para unirse a Vaca de Castro, en compañía de varios amigos suyos, todos con buenas armas i caballos. Mas, en el camino la partida acertó a tropezar con otra que iba a órdenes de un capitán de Almagro, llamado Garcia de Alvarado, quien «los prendió» a él i a sus amigos que con él iban i les quitó armas i caballos i «esclavos negros i acémilas, que todo ello valia mas de ocho mil» pesos, i ahorcó a uno de sus compañeros del dicho Mancio Sierra, que corrió igual i mucho riesgo» (1). Logró no embargante fugar de las garras del teniente de Almagro i a duras penas se asiló en el Cuzco, donde permaneció oculto hasta despues de la accion de Chupas.

Almagro irritado contra Mancio, despojó a éste de su encomienda, dándosela a su partidario Martin de Bilbao (1). El despojo fué reparado por Vaca de Castro, posteriormente.

### XIII.

Salvo este percance accidental, Mancio continuó entregado a la vida pacífica que hemos mencionado hasta 1544, en que surgió la rebellion de Gonzalo Pizarro, a la que se mostró adverso desde el primer dia, sin las vacilaciones de sus demas conmlitones, que tan pronto se le unian como le eran contrarios. El recto juicio i la prudencia de Sierra se hechan de ver en tal ocasion. Ligado a los Pizarros en sus disenciones con los Almagros, no 'quizo seguir al menor de aquellos el dia que se declaró en abierta rebellion.

En esta vez tenemos que acudir otra vez a Garcilazo para contar un lance de la vida de Mancio, apénas indicado en la prueba testifical que prodajo.

Dice el Inca historiador que a la primera salida que hizo Gonzalo Pizarro del Cuzco sobre Lima, los vecinos principales de aquella ciudad en número de cuarenta, entre ellos Mancio, encabezados por Gabriel de Rojas, abandonaron sus filas, tornaron al Cuzco i de allí se se dirijieron al puerto de Quilca con ánimo de embarcarse e ir a Lima, a ponerse a órdenes del virei Nuñez Ve-

(1) Pregunta 30 del mismo. M. S.

(2) Pregunta 29 del mismo. M. S.



la. No pudiendo conseguir embarcacion en mas de cuarenta dias, unos se fueron por tierra hasta Lima, donde llegaron tarde, ya preso el virei i tuvieron que ocultarse, otros anduvieron fujitivos por breñas i desiertos hasta la llegada de La Gasca. Uno de ellos fué Leguizamo (1).

Gonzalo Pizarro se vió tan apurado [con esta desercion que ya estaba a punto de fugar a los Charcas i habria terminado la dilatada guerra civil que acaudilló, sin la ayuda de Pedro de Puelles que se le plegó con fuerzas bastantes. Regresó no obstante al Cuzco; desposeyó a los vecinos de sus repartimientos i los tomó para sí o los distribuyó entre sus parciales. El de Leguizamo fué adjudicado a un Guerrero, así como su morada en el Cuzco. Los soldados de Pizarro saquearon algunas casas entre ellas la de Mancio i aun querian incendiar la de Garcilazo i otras (2).

Mas tarde Alonso de Toro, correjidor del Cuzco por Pizarro capturó a Leguizamo i lo torturó en la prision, amenazándole constantemente con la última pena. Pudo salvar de estos conflictos, merced a la intercesion de numerosas personas; pero no lograron reducirlo a que siguiese las banderas de Gonzalo. A la muerte de Toro, Leguizamo fugó de su encierro; fué luego a incorporarse al ejército de don Pedro de la Gazca, en cuyas filas peleó en Sajshahuana donde terminó la rebelion de Pizarro con su derrota i subsecuente muerte (3).

La Gazca que tenia el don de apreciar las cualidades morales de sus subordinados, estimó debidamente el comportamiento del soldado siempre leal i animoso. Le devolvió el repartimiento de Alca i las casas que le fueron usurpadas. Lo empleó en diversas comisiones de importancia para el servicio real. Nombrólo capitan de una partida que fué a pacificar las provincias de Condesuyos i del Collao, donde aun vagaban un tanto audaces i no bien aleccionados algunos secuaces póstumos de Pizarro, como el capitan Diego Guillen, el padre Vizcaino i otros. Todas estas expediciones

---

(1) Cap. 10, lib. 4.<sup>o</sup> part. 2.<sup>a</sup>, Comentarios.—Gomara, Zárate, Herrera i el autor anónimo (que se supone ser Cieza de Leon, de una «Relacion, etc.» impresa en 1870) refieren estos sucesos sin mencionar a Leguizamo i a otros, lo que motiva una rectificacion intencional de Garcilazo.

(2) Garcilazo, loc. cit. supra.—Pregunta 32 del interrogatorio de Mancio afirmada por varios testigos. M. S.

(3) Pregunta 33 del interrogatorio citado, apoyada por las declaraciones testimoniales. M. S.

fueron cumplidas con el celo i actividad que le eran carecterísticas i a su esclusiva costa, no sin fuertes erogaciones (1).

#### XIV.

Viene despues de la pacificacion del Perú por el futuro Obispo de Sigüenza un intervalo de verdadero descanso para los guerreros de la conquista. No para todos ciertamente; pues aquellos de ánimo inquieto i carácter turbulento como Godines i Castilla no cesaron de provocar i de dar cabida a nuevas alteraciones. Pero para los pocos hombres como Mancio, intrépidos en el peligro i sumisos ciudadanos en la paz, la época de holganza fué mas larga, tan larga cuanto era posible esperar en tiempos, entre jentes i en lugares tan tempestuosos como aquellos, hasta que estalló la cuarta guerra civil formal entre los pobladores del Perú.

Cuatro años habian pasado desde Sajhsahuana, cuando tuvo lugar en el Cuzco la audaz rebellion de Francisco Hernandez Giron, que conmovió todo el vireinato durante trece meses.

Quién no se allegó a los Almagros en sus luchas con los Pizarros, ni aun en recuerdo de antiguo compañerismo; quién no siguió a Gonzalo siquiera por haber combatido siempre a órdenes de sus hermanos; quién no se dejó llevar nunca del móvil de sus afecciones personales, ni de sus intereses privados en las luchas intestinas anteriores i permaneció siempre adicto a la buena causa por sentimiento de dignidad, mal podia dejar de tomar parte contra el mas injustificable i temerario de aquellos alzamientos, cual fué el de Francisco Hernandez. Inútil es por ende advertir que Mancio resistió al nuevo caudillo, con las circunstancia de que así como en análogas ocasiones anteriores se mostró casi prescindente, comprometiéndose lo ménos que pudo, en esta vez tomó cartas activas i empeñosamente para combatir al rebelde.

Amigo de éste, negándose a ayudarle en su temeraria empresa, hizo valer empero su influjo para que no hiciera daño al correjidor Gil Ramires Dávalos, obteniendo de Giron se limitara a deterrarlo. Dióle ademas los recursos i movilidad necesaria para que saliera confinado del Cuzco i lo asiló en sus tierras de Alca. Allí se le reunió él mismo con otros vecinos i soldados principales, todos los que se incorporaron al lucido ejército que el mariscal

---

(1) Pregunta 34 del interrogatorio citado, satisfactoriamente absuelto. M. S.



Alonso de Alvarado trajo de los Charcas para combatir a Giron (1).

## XV.

En la desgraciada campaña del mariscal Alvarado que terminó con la derrota de Chuquinga, Mancio desplegó su característica actividad, llenando comisiones peligrosas en las descubiertas i siempre a la vanguardia, observando al enemigo con ojo avisor i en constante vijilia. Como la campaña terminó a poca distancia de su feudo, tuvo ocasion de proveer de víveres en abundancia i hasta de pertrechos al campo del mariscal; liberalidad onerosa que solo podia ostentar un rico encomendero. Equipó tambien i munició una buena cantidad de jente para la guerra, proveyéndola de armas, caballos i de todo cuanto pudo haber i ser necesario. A mas de sus servicios personales, toda su hacienda i crédito fueron comprometidos en ayuda de la causa real.

Peleó en la batalla de Chuquinga con el desnudo acostumbrado, aunque sin éxito, porque la anarquía entre los capitanes de Alvarado i las inespugnables posiciones de las tropas de Giron dieron a éste la victoria sobre sus enemigos, que eran en triple número. El botin de guerra de esa jornada fué el mas rico que se conociera en el Perú, pues hai quien lo calcula en un millon de castellos (2). Mancio perdió mas de diez mil pesos de oro i tuvo que salir buyendo a pié, desnudo i a buen librar. Sus colonos (yanaconas) le favorecieron; volvió a aprestarse a la lucha: anduvo mas de doscientas leguas por caminos estraviados, para no caer en manos de Giron, hasta que se unió en Amancay al ejército real, que dirijian los oidores de Lima. En sus filas entró al combate de Pucara, donde se distinguió especialmente—combate que dió fin a la audaz rebelion (3).

## XVI.

Terminan con esta última campaña las proezas militares de Lequízamo. Asistió como guerrero, desde el primer dia, a la con-

(1) Pregunta 36 del mismo interrogatorio, atestiguado debidamente, M. S.—Garcilazo refiere la incorporacion de los vecinos del Cuzco a Alvarado en el cap. XIV, lib. 7.º, parte II de los Comentarios.

(2) Garcilazo, cap. 14 i 18, lib. 7, parte 2.ª, Comentarios.

(3) Preguntas 38, 39, 40, 41, 42 i 43 del interrogatorio citado, afirmada por los testigos, M. S.

quista del imperio peruano i a las luchas en que la autoridad española quedó firmemente establecida. Bien podía consagrar, como lo hizo, el resto de sus días a llevar la vida de honrado vecino «que siempre se ha tratado i trata como caballero» (1), hasta el día de su muerte, acaecida en 1589.

Garcilazo refiere algunos pormenores de su vida en esa última época. Copiaremos algo relativo, de que ya llevamos alusiones hechas.

«Mancio Sierra de Leguizamo, que yo conocí i dejé vivo cuando me vine a España, gran jugador de todos juegos..... Después pues el tiempo adelante, viendo el Cabildo de aquella ciudad, cuán perdido andaba este su hijo, por el juego, por apartarlo de él, lo eligió un año por alcalde ordinario. El cual acudió al ser vicio de su patria con tanto cuidado i diligencia (porque tenía muy buenas partes de caballero) que todo aquel año no tomó naípe en la mano. La ciudad, viendo esto, le ocupó otro año i otros muchos en oficios públicos. Mancio Serra con la ocupación ordinaria olvidó el juego i lo aborreció para siempre» (2).

Hé ahí descrito un carácter enérgico, capaz de todo sacrificio en tratándose del cumplimiento del deber; fondo sólido de honradez i cualidades de aquellas que han dado en todos tiempos respetable colorido al proverbial tipo de la hidalguía castellana, nada vulgar entre los conmitones de Leguizamo.

## XVII.

Tiempo es ya de hablar de su familia i prole.

Mancio tuvo un hijo natural en la princesa Beatriz Mango-Khapajh, hija menor del Inca Huaina Khapajh i como tal hermana de Huascar Inca, de Atahualpa, de Mango-Inca, i de Inés Huailla Ñusta, en la que don Francisco Pizarro tuvo una hija llamada Francisca, que casó con Hernando Pizarro (3). Dicho hijo se llamó Juan Sierra de Leguizamo.

Copiaremos las cláusulas 29 del testamento de Mancio que da detalles curiosos i auténticos sobre su hijo Juan.

(1) Pregunta 45 del interrogatorio supra-citado. M. S.

(2) Comentario, parte II, lib. 3.º, cap. XX.

(3) Este último hecho, citado por varios historiadores, se halla explicado en los «Recuerdos de la monarquía peruana,» del canónigo Sahuaraura. París, 1850.



«Item declaro que en el tiempo de mi mocedad yo hube por mi  
 » hijo natural a don Juan Sierra de Leguizamo, hoí difunto, que  
 » lo hube en doña Beatriz Mango-Capac, hija menor de Huaina-  
 » Capac, rei que fué de estos reinos, i le casé i gasté con él mi  
 » Hacienda; i el Marqués de Cañete, virei que fué de estos reinos,  
 » le dió en encomienda el valle de Pasa, por ser mi hijo i por  
 » haber sacado de paz de la montaña de Villcabamba a D. Diego  
 » Sairi-Inca, su primo. Los cuales dichos indios goza al presente  
 » Juan Sierra, su hijo i mi nieto, i ayuda con ellos a sustentar a  
 » doña Bernardina de Leguizamo, su hermana, hija lejitima del  
 » dicho mi hijo Juan, que son mis nietos. No tengo qué les dar  
 » por estar con tan pocos bienes, como es notorio, i les ruego que  
 » me perdonen; i pues mis méritos han sido tantos, supliquen a su  
 » Majestad católica que les premie con algo para ayudar a susten-  
 » tarse, que yo se lo suplico humildemente como a tan católico  
 » Rei, señor nuestro» (1).

El historiador Garcilazo (2) refiere detalladamente el modo co-  
 mo el virei Hurtado de Mendoza consiguió sacar al Inca Sairi-  
 Tupajh de las montañas de Villcabamba i la parte activa que  
 tuvo en esa empresa Juan Sierra, hijo de Mancio (3).

Las arteras redes de los conquistadores debían reemplazar a las  
 batallas campales para estirpar el dominio de los Incas, siguiendo  
 el ejemplo del sagaz i astuto La Gaza. Para reducir a Sairi-Tu-  
 pajh echaron mano de su primo; mas tarde, para deshacerse  
 de su sucesor Tupajh-Amaru, debia servirles de instrumento  
 su mismo yerno—el célebre Martin Oñes de Loyola, sobrino de  
 San Ignacio.

A mas de Juan Sierra tuvo Mancio otra hija natural, llamada  
 doña Paula de Leguizamos, reconocida por su padre, sin hacer

(1) Testamento de Mancio. M. S.

(2) Comentarios reales, cap. 7 i 8, lib. 8.º de la 2.ª parte.

(3) La Beatriz Coya, madre de Juan Sierra, casó posteriormente con  
 Martín de Mustincia, «hombre noble, que fué contador o factor en el Perú,  
 » de la Hacienda del emperador Carlos V; i de este matrimonio tuvieron  
 » tres hijos, que se llamaron los Mustincias.»—Garcilazo, Comeut., cap. 38,  
 lib. 9, parte 1.ª

Lorente, en el cap. 1.º del libro 4.º de su primer tomo de la «Historia del  
 Perú, bajo la dinastía austriaca,» cae en un error manifiesto, designando a  
 Juan Sierra de Leguizamo, con la simple denominacion de «*Piedrahíta, hi-  
 jo de la Coya.*» No acertamos de cómo cayó el autor en éste como en otros  
 equívocos de nombres, que son lunares en esa, por otro lado preciosa obra.

mencion de quién fuera su madre. en su testamento le dejó dos mil pesos de a ocho reales (1).

### XVIII.

Despues de tener estos dos hijos naturales Manció Sierra casó con doña Lucía de Mazuelas hija de Gomez de Mazuelas o Mazuelos (2) de los primeros conquistadores del Perú.

De este matrimonio nacieron siete hijos, el primojénito que llevaba el mismo nombre del padre, casó a disgusto de éste. (3).

Despues de Mancio 2.<sup>o</sup>, nació María de Leguizamo, que se hizo monja clarisa en vida del padre.

El tercer hijo se llamó Gerónimo, que ingresó a la órden de Santo Domingo. El cuarto hijo se llamó Francisco Sierra de Leguizamo.

Petronila fué la 5.<sup>a</sup> Despues venian Pablo i por último Miguel (4).

Mancio Sierra sobrevivió a su esposa i así como sobrevivió al menor de sus hijos naturales Juan, tambien vió morir a su primojénito lejítimo, el 2.<sup>o</sup> Mancio. Este último, de su matrimonio tan repugnado por el padre, quo no lo disimulaba en su testamento i aun ocasiona una especie de exheredacion, dejó tres hijas. La mayor que se llamaba Lucia de Leguizamo, contrajo nupcias con D. Antonio de la Cueva i como tenia derecho a la sucesion de la encomienda de Alca, no esperó la muerte del abuelo para entrar a poseerla, sino que le suscitó pleitos que amargaron los últimos

(1) Cláusula 28 del testamento de Mancio. M. S.

(2) Gomez de Mazuelas está mencionado tres veces en las Décadas de Herrera. Garcilazo habla de él en varios pasajes análogos o distintos, pero le llama Alonso. Salvo este error de nombre, le menciona como a conquistador de los primeros, al hablar de los vecinos del Cuzco, i dice haberle tocado uno de los lotes de las Casas reales de Huaina-Khapajh en el repartimiento de solares. Este último dato es concordante con el acta original de la distribucion de sitios, hecha el 29 de octubre de 1534, que aparece publicada en el páj. 22 del tomo 4.<sup>o</sup> de los «Documentos literarios del Perú,» colectados por Odríózola.

De la narracion de Garcilazo i del contexto del acta citada, se deduce que Mancio i su futuro suegro eran colindantes.

(3) Se ignora el nombre de la mujer del segundo Mancio Sierra, cuya union disgustó tanto al padre, que no trata de ocultarlo en su testamento, i aun da lugar a una disimulada exheredacion. Se debe suponer, sin embargo, que apellidaba *Saravia*, porque de las tres hijas que tuvieron, la mayor llevó el apellido paterno, i la segunda, siguiendo una costumbre de la época, adoptó sin duda el de la madre, que es el con el que se la conoce.

(4) Cláusula 30 del testamento citado. M. S.



dias del anciano conquistador (1). La segunda jénita se apellidó ría de Saravia que casó con Miguel Perez Romero (2). Se ignora el nombre del tercer hijo, que no debió dejar sucesion, como no la tuvo la mayor Lucía, segun diremos a su tiempo.

Aparte de la monja i del fraile dominico, los cuatro últimos hijos de Mancio quedaron solteros a la muerte del padre, segun él mismo lo hace constar.

Los primeros colonos españoles, como los patriarcas, dejaron numerosa prole. Familias hubo, no pocas, como la de los Peralta de Arequipa que contaron por centenares el número de los hijos i nietos. Pero la projenie era de ordinario estéril. Esa fecundidad primitiva, resultado físico de la naturaleza viril de los conquistadores i del primer contacto de dos razas puras, dejeneró en lo sucesivo. Las razas criollas son siempre poco aptas para cumplir la lei natural de la reproduccion de la especie. \*

## XIX

Rodeado de sus hijos, Leguizamo vió declinar sus dias, aterrándose cada vez mas ante la perspectiva de la poca fortuna que debía legar a sus decendientes.

Viejo ya, en 28 de enero de 1560, se presentó ante la Real Audiencia de Lima, solicitando producir informacion sobre los servicios que tenia prestados en los treinta i un años que estaba en el Perú a fin de ocurrir al rei, «para que se le hagan mercedes conforme a ellos, por haber servido en todo ese tiempo a S. M. en todo lo que se ha ofrecido a su costa i sin haber deservido en cosa alguna» (3).

La Audiencia accedió al pedido que iba acompañado de un largo interrogatorio en cincuenta preguntas. Con tal motivo veinte testigos coetáneos i de toda excepcion dieron testimonio de las proezas militares de que ya hemos narrado.

---

(1) Ibid.

(2) Romero era hombre noble i letrado. Viudo ya de doña María de Saravia, recibió órdenes menores, a instancias del segundo obispo de Arequipa, Fr. Pedro Perea, que en la ausencia que hizo a Lima, le dejó de Gobernador de la Diócesis. Del enlace de Romero con la nieta de Mancio Sierra, nacieron cinco hijos: la mayor Lucía Romero de Saravia, casó con don Pablo Díez de Medina, hidalgo madrileño, que pasó al Perú el 1620, llamado por su tío el obispo Perea, i se avecindó en La Paz 40 años mas tarde. Viene de este entroncamiento la rama paceña de los Díez de Medina.

(3) Solicitud de Mancio Sierra. M. S. de nuestra coleccion. Este documento i otros se publicarán al final.

No satisfecho con ella, Mancio quiso acreditar que no habia recibido de las cajas reales «un centavo de pagas ni socorros ni debe» cosa alguna a la hacienda real en todo el tiempo que ha servido » a su S. M. en estos reinos»; pidió al efecto testimonio i fé de los oficiales reales i del escribano de cuentas. Francisco Lopez que ejercia este cargo, lo otorgó a satisfaccion del interesado (1).

Con tales documentos hizo Leguizano varias jestioness demandando ante la Audiencia de Madrid la recompensa debida a sus innegables heroicidades i a su hidalgo comportamiento en las guerras civiles del Perú. Con el último objeto envió a España por dos veces a su hijo Francisco, ya por muerte del primojénito, ya por estar resentido con este, dándole para gastos de viaje i en anticipacion de lejitima diez mil pesos de oro con otros muchos bienes (2).

Tales jestioness no tuvieron éxito alguno favorable. En vano Mancio alegaba que debia indemnizársele el despojo que se le hizo del repartimiento de Catanga i Callanga, que despues que se le adjudicó por D. Francisco Pizarro, se le arrebató por motivos de público interes. En vano hacía presente que el único feudo de Alca con que se le dejára, no bastaba a sustentar su familia, en vida de él; que despues de su muerte pasaria a manos de su nieta Lucía llamada al mayorazgo; que estaba seguro de que ésta por su notoria codicia, no socorreria a sus tios i hermanos; i que en tres ocasiones los caudillejos rebeldes le habian desposeido de esa propiedad privándole de sus frutos. Achaque fué de todo gobierno, i mui particularmente del de España en aquella edad, no oír los clamores de los veteranos beneméritos, sino cuando la queja iba por caminos escusados, bien pertrechada de influencias ministeriales o de recámara: así que fueron vanos los clamores del conquistador peruano, como lo fueran ya los del mismo Colon i los de Cortés.

## XX.

En estas ansiedades i decepciones llegó el año de 1589. Enfermo i postrado en cama, Mancio Sierra en 18 de setiembre de ese año, otorgó su célebre testamento, uno de los documentos mas especiales de la conquista, por ante el escribano Gerónimo Sanchez de Quezada.

---

(1) Documento M. S. de nuestra coleccion.

(2) Cláusula 30 del testamento de Mancio. M. S.



En medio de sus penalidades no era poca la fortuna de quien podia llegar a su última hora, sin el trájico fin de todos sus compañeros de aventuras i de heroismo. El inca-historiador, despues de narrar la muerte de cuatro de los principales conquistadores, que fueron el mariscal Alonso de Alvarado, Juan Julio de Hojeda, Lorenzo de Aldana, (2) i Garcilazo de la Vega, su padre, añade: «murieron todos cuatro de muerte natural. No sé si se hallarán por la historia que hayan fallecido otros cuatro conquistadores a semejanza de estos, sino que los mas acabaron con muertes violentas» (3).

Vicuña Mackenna con su lijereza habitual, aunque siempre brillante i animada, sin tener en cuenta la anterior reflexion de Garcilazo, señala al Gobernador de Chile Rodrigo de Quiroga, como una rara excepcion entre los conquistadores que murieron en su cama como Mancio Sierra (4). Estos juicios nos ayudan a conceptuar como una verdadera felicidad para Leguizamo la de haber podido dictar tranquilamente su última voluntad, pieza histórica, que a la vez que le honra demasiado, arroja viva luz sobre el estado del Perú a la éppca del descubrimiento i equivale al último eco de la subyugacion del Perú, proferido por boca del postrer sobreviviente de sus conquistadores, en tono de angustioso arrepentimiento.

¡Cuánta rectitud de juicio, cuánta sanidad de ideas no se revela en esas últimas palabras del último de aquellos! No le basta dejar constancia del floreciente, maravilloso estado en que los españoles encontraron el imperio de los Incas; no le basta atestigüar la pureza de las costumbres, la sencillez admirable de sus pobladores i que hacian del *Tahuantinsuyo* algo como el idilio de la historia i de las sociedades humanas; no se satisface con declarar injénunamente que la conquista fué funesta i perniciosa, sin que sus fatales consecuencias pudieran cohonestarse por la sagrada bandera que llevaba; no solo se confiesa él mismo culpable, pesaroso i arrepentido de haber contribuido a destruir i corromper un pacífico i bien organizado imperio—vá aun mas allá. Aplicando sus principios relijiosos i morales a sus propios actos, con una lógica severa, que no alcanzan a menudo las mas privilegiadas intelijencias, se declara haber

---

(2) Pronto daremos a luz la biografía de Aldana, con arreglo a documentos inéditos, entre ellos su curioso testamento.

(3) Coment., cap. XII, lib. 8.º, parte II.

(4) Historia de Santiago, cap. 9, tomo 1.º

tomado lo ajeno en la parte que le cupo del botin de guerra de la conquista i no sabiendo a quien restituir lo usurpado por ser imposible conocer a sus dueños, apela al recurso, que en aquellos tiempos arbitraba la iglesia para casos semejantes, mandando que se tome *bula de composicion* hasta la cantidad de doce mil pesos de oro poco mas o ménos, suma que declara le cupo en los repartos de Cajamarca i del Cuzco, incluso el valor de la imájen del Sol (1).

## XXI.

El guerrero que empuñara i vertiera el oro a manos llenas en sus dias de gloria, hace un triste inventario de su fortuna, al dictar su última voluntad. Menciona su encomienda de Alca, sin ocultar el dolor de no poderla legar a sus hijos por ser feudo i deplorando que ninguno de ellos tenga en él parte, pues vá a pasar a manos de una nieta, nacida de un enlace por él reprobado, nieta que le disputará la posesion, vivo aun él.

Enumera como sus bienes libres dos casas contiguas que valúa en ocho mil pesos; unas tierras que ni aprecia por ser corto su precio; declara un valor de tres mil pesos en tejos de oro; habla de unas cuantas piezas de plata labrada, de un menaje modesto de casa; de dos esclavos, a uno de los cuales dá carta de horro; i en fin, de un crédito de mil pesos.

---

(1) Cláusula 12 del testamento, M. S., que se encontrará íntegro al final de este trabajo.

El distinguido i merecidamente popular literato peruano don Ricardo Palma, en una de sus *tradiciones*, titulada:—«PUERTO EN EL BURRO..... AGUANTAR LOS AZOTES.» ha incurrido en serias equivocaciones, que nos proponemos rectificar, indicando a la vez dos o mas hechos entre los que cita, que no hemos podido verificar entre los documentos que llevamos consultados i que seria bueno saber de qué fuente los ha tomado. Por el momento nos contraeremos a un hecho conexo con el párrofo a que se refiere esta nota.

Dice el señor Palma: «Cuando Pizarro se dirigió a Cajamarca para apoderarse traidoramente de Atahualpa, quedó Lejésuma (Leguizamo) en Piura, entre los pocos hombres de la guarnicion. Por eso no figura su nombre en la reparticion que el 17 de junio de 1533 se hizo del rescate del Inca.»

Repetimos que es nuevo para nosotros el dato de que Mancio Sierra quedó en Piura, cuando la captura de Atahualpa; no hemos pedido husmear dato alguno al respecto, i estimaríamos que nuestro amigo el señor Palma nos lo comunicara; pero a la vez no es cierto el hecho de que Leguizamo no tuvo parte en el botin de Cajamarca, desde que él mismo confiesa lo que recibió en la cláusula arriba citada de su testamento, mostrándose arrepentido de ello.

Adelante nos permitiremos hacer otras observaciones por solo el interes de la verdad histórica.



Tal era el exiguo patrimonio de que podía disponer para sus siete hijos, aquel mismo que cuarenta i cinco años ántes concurría con otros treinta i nueve vecinos del Cuzco a hacer un donativo mas que rejio al Emperador. Nos referimos a la célebre acta firmada el 4 de agosto de 1534 por los vecinos del Cuzco, cediendo i haciendo donacion a S. M. de 30,000 pesos de oro i 300,000 marcos de plata, espléndido presente de millones que no es fácil ver repetido (1).

Preocupado con su pobreza, i mas preocupado aun con la suerte de sus hijos menores, escluyó de la herencia a cuatro de sus hijos. Al mayor Mancio, o mejor dicho a sus nietos que lo representaban, i a Francisco por los motivos anteriormente señalados; a la monja i al fraile, porque declaró haber dado a sus respectivos conventos mucha mayor cantidad de la que podía corresponderles. De este modo llamó e instituyó como herederos únicos a Pablo, Miguel i Petronila, mejorando todavía a ésta en tercio i quinto, sin duda por su sexo; i sin dejar de inculcar en sus recomendaciones a la corona de España para que atendiera a toda su projenie.

Un último rasgo de ese peculiarísimo testamento. Por una de sus cláusulas manda Leguizamo que a sus colonos de Alca no se les cobraran tasas durante un tiempo, en descargo de su conciencia.

---

(1) El acta a que hacemos alusion, recién ha llegado a nuestro conocimiento. Debimos hablar de ella en el § VII de este trabajo, al narrar la prision de Villajuma, comentando la pregunta 18 del interrogatorio, en la cual se hace referencia al gueso rescate que pagó el gran sacerdote; i despues de estimarlo en mas de doscientos mil pesos de oro, agrega: «que los soldados no quisieron apoderarse de esa suma, i sirvieron con ella a Su Majestad.» A pesar de la fé que nos inspiraba la honradez de Mancio, encontrábamos un tanto pretenciosas estas últimas palabras, i por eso las omitimos; mas al verlas confirmadas por un documento auténtico, cual es el acta citada, hemos venido en darles la importancia que merecen. Para rectificar ese descuido nuestro, insertaremos al final dicha acta, así como el interrogatorio íntegro, para que con la investigación de nuevos documentos puedan explicarse mejor pasajes que aun quedan dudosos.

Aquí cabe otra breve rectificación a las ligeras apreciaciones del señor Palma en el trabajo ya mencionado. Cree éste, refiriéndose a la misma acta, que nos ocupa, que ella prueba lo acaudalado que llegó a ser Mancio Sierra. No nos parece la prueba conveniente. Aunque documentos fidedignos no probaran que que jamás llegó a adquirir una gran fortuna, sobra el mismo documento, a que ámbos nos referimos, para comprobar que el donativo hecho a las cajas reales fué un espediente ideado para cortar disputas sobre un tesoro del que se creían esclusivos dueños los 40 vecinos del Cuzco, que a trueque de no dar parte en su distribucion a los que no habian soportado el asedio, prefirieron hacer donacion del todo a S. M.; pero que ese caudal no entró nunca a manos de los cesionarios.

## XXII.

Mancio debió morir a últimos de octubre del citado año de 589, pues alcanzó a hacer un codicilo insignificante en trece de dicho mes, fecha probablemente mui cercana a su fin; que a no ser así, los codicilos se habrían multiplicado como era de costumbre entre los soldados de la época; hecho que hemos visto comprobado, entre otros casos, con la última disposicion del célebre Lorenzo de Aldana, compañero de Mancio.

Debemos suponer al ménos que su cuerpo fué enterrado en la capilla de la cofradía de San Nicolás i Santa Lucía en el convento de San Agustin del Cuzco, pues así lo dispuso en la segunda de las cláusulas de su testamento. Si ella existe i no ha sido derruida o restaurada, fácil será tambien reconocer su sepultura por una losa de piedra que debe cubrirla, en la que deben estar grabadas sus armas (1) i un crucifijo, pues así lo mandó en la cláusula sesta del testamento.

Segun el señor Palma, el anciano guerrero alcanzó a la edad de ochenta años. Nos parece mui verosimil el hecho, puesto que solo en América vivió sesenta años; pero carecemos de documentos que precisen la fecha de su vida.

Omitimos hacer ninguna reflexion sobre esa tumba; última que se abrió para recibir los despojos del primer español que entró al Cuzco i el postrero de los conquistadores del Nuevo-mundo; sobre esa tumba que cerró, casi en sus postrimerías, el siglo de hierro de la América; sobre la cual debían enmohecer para siempre la espada, la cota i la celada de acero, que Mancio enumeraba entre

---

(1) Ignoramos cuáles eran «las armas» que usaba Mancio. Probablemente eran las de sus abolengos, desde que él se preciaba i era reconocido como hijo dalgo de casa solariega. No nos parece que el rei le hubiese otorgado concesion alguna por sus servicios; pues ni él, ni sus sucesores hablan mas que de infructuosas peticiones en los numerosos obrados que tenemos a la vista.

Tampoco sabemos a qué dato se refiere el ilustrado i erudito señor Palma, cuando en su «Tradicion» tantas veces aludida, asegura que el rei agració a Mancio con el dictado o título de *Don*. Quisiéramos conocerlo, pues en nuestras investigaciones creemos haber hallado lo contrario. Uno de los documentos a que podemos acudir es la cédula real dirigida al virey, Marqués de Guadalcázar, desde Madrid a 20 de octubre de 1627 (de la que nos ocuparemos adelante), en la que se recomienda a los sucesores de Mancio con vista de su hoja de servicios, titulándole siempre «el capitan Mancio...» sin llamarle nunca «Don,» omision que con tales antecedentes seria imposible en un documento tal, en caso de preexistencia de la concesion.



sus mejores bienes; despojos de una época que no debia renovarse i que apénas servian ya para trofeos funerarios del caballero que los habia usado i del tiempo que pasó (1). El mejor elogio fúnebre de ese probo castellano es su vida—son sus obras.

Inútil es inculcar en ponerlas de relieve.

### XXIII.

Aquí debia terminar este trabajo; pero él seria incompleto sino dijéramos algo sobre la suerte que cupo i las peripecias por las que pasó la familia del olvidado guerrero.

Haremos para ello mencion de diversos documentos del siglo 17 que permiten señalar varios incidentes que conciernen al asunto i que echan luz sobre nuestra crónica doméstica.

En 27 de marzo de 1631, cuarenta i tres años despues de la muerte de Mancio, su hijo Miguel compareció ante el escribano de la provincia de Condesuyo de Arequipa, en el pueblo de Yanaquigua, para hacer cesion i donacion de todos sus derechos o acciones en la herencia de sus finados padres (2).

Del contexto de esa escritura se deducen los hechos siguientes:

Que Miguel Sierra de Leguizamo, el otorgante, era el único que vivia aun en aquella fecha de entre los hijos lejítimos del capitán Mancio Sierra i su esposa doña Lucía de Mazuelos; lo que hace presumir fundadamente que era el menor de todos, desde que se le encuentra sobreviviendo por tan luengo tiempo a su octojenario padre.

Que el dicho Miguel se titula sin oposicion i con asentimiento de los hijos de la rama mayor, heredero universal de Mancio.

Que el otorgante no tuvo descendencia alguna; ni la tuvieron tampoco sus demas hermanos, con excepcion del primojénito, el segundo Mancio.

Que éste tuvo por hija lejítima a doña María de Saravia la que casó con Miguel Perez Romero.

Que de esta union nació doña Lucía Romero de Saravia, casada con don Pablo Diez de Medina.

Que el citado Miguel Sierra quedó mui pobre a la muerte de su

---

(1) Hemos conocido algunas de estas piezas de armas, que no sabemos si aun se conservan.

(2) Véase este documento entre los que van insertos al final.

padre; i que su inopia no le permitió ocurrir a los vireyes, ni a España, pidiendo remuneracion a los servicios de su padre.

Que por la misma causa tuvo que asilar por mas de 30 años al feudo de Alca, poseido por los espresados sus sobrinos; i que estos lo han asistido, alimentado i atendido durante ese largo tiempo.

Que en remuneracion de esos servicios i por no tener otro descendientes ni próximos deudos, hacia cesion i donacion, a favor de dichos doña María de Saravia, su sobrina, del esposo de ésta Miguel Perez Romero, de la hija de estos Lucía Romero de Saravia i de su esposo don Pablo Diez de Medina, de todos sus derechos i acciones, i rogaba a Su Majestad les atendiera por los servicios de su recordado padre.

#### XXIV.

Con este i otros recaudos don Miguel Perez Romero, yerno de Mancio Sierra, acudió a Madrid, valiéndose sin duda de la oportuna coyuntura de las nuevas relaciones que habia contraido con los Diez de Medina, mediante el enlace de su hija con don Pablo de ese apellido. Tenia ademas Romero el valimiento del obispo Perea, tio de don Pablo, que apreciaba tanto a aquel, que no debia vacilar, al verle viudo, de entregarle el Gobierno de la Diócesis, prévia la simple ceremonia de tonsurarlo i anteponiendo así al simple *monigote* sobre las encopetadas dignidades de Arequipa (1).

Lo que no pudieron obtener los revelantes servicios del capitán Mancio Sierra; lo que no pudo conseguir su hijo Francisco ni en sus dos viajes a España, ni en jestioncs posteriores ante los vireyes hasta 1598, época de su muerte (2), lo consiguió Romero, yerno de aquel.

Felipe 4.<sup>o</sup> espidió en 1627 la cédula de que ántes hemos hablado, en la nota 70, recomendando a él i a sus hijos ante el virei, Marques de Guadalcazar, para que los tenga por sus *encomendados i los provea i ocupe en oficios i cargos*, que sean conformes a su calidad i suficiencia (3).

Doce años despues de librada esa real recomendacion se hacía

(1) Constan estos hechos de una informacion hecha producir en 1660 por don Pablo José Diez de Medina, nieto de Romero, vecino i alcalde de La Paz, sobre su filiacion.

(2) Consta de presentaciones hechas por Francisco S. de Leguizamo, ante la Audiencia de Lima en dicho año 1590. M. SS. de nuestra coleccion.

(3) Esta cédula real M. S. irá entre los documentos del Apéndice.



cargo del vireinato el Marques de Mancera que debia darle cumplimiento, don Pablo Diez de Medina, yerno de Romero, obtuvo en recompensa de los servicios de Mancio Sierra, el correjimiento de Parinacochas.

Posteriormente el conde de Salvatierra, sucesor del Marqués de Mancera i por los mismos motivos que éste, otorgó al dicho don Pablo el correjimiento de Larecaja (1). Esto dió ocasion a su avecindamiento i el de sus sucesores en la ciudad de La Paz.

Así la Corte de España i sus vireyes vinieron apénas a reconocer las heroicidades de nuestro protagonista un siglo despues de haber disfrutado del producto de sus sacrificios.

Los documentos que van a continuacion arrojarán mayor claridad sobre los pasajes desaliñadamente bosquejados en esta narracion sencilla (2).

La Paz, 1876.

*J. R. Gutierrez.*

(1) Informacion a que nos hemos referido en la nota 73. M. S. De ella i otros M. SS. consta que don Pablo, natural de Madrid, pasó al Cuzco en 1620, llamado por su tío el obispo Perea, natural de la villa de Briones, como los antepasados de don Pablo. Este manifestó sus ejecutorias ante la Audiencia de Lima, quien le otorgó asiento entre los abogados, como a caballero hijodalgo, el 7 de agosto de 1656. Citamos este hecho que caracteriza las ideas i leyes del tiempo, por no ser mui frecuente i por lo curioso que nos ha parecido.

Don Pablo Josef Diez de Medina, hijo del anterior, nacido en Yanaquigua, casado con doña Josefa de la cadena Ponce de Leon, fué teniente de su padre en el correjimiento de Larecaja, i obtuvo el título de jeneral (anexo al cargo) para ir a guerrear con los infieles de Caupolican en la reduccion de ellos, durante una de varias entradas que los españoles hicieron a esas rejiones. Tuvo un hijo, don Pedro, que ejerció lo mismo que su padre el cargo de Alcalde en el ayuntamiento de La Paz, de por vida.

(2) Al final de este trabajo nos toca hacer constar que no hubo ningun hijo lejítimo ni natural de Mancio Sierra que llevara el nombre de *Gabriel*, como dice el señor Palma.

Tampoco es cierto que Mancio Sierra hubiese casado con la Beatriz Coya, como asienta él mismo i como hemos oido aseverar a la tradicion conservada en la familia de los Diez de Medina. Sin embargo, hai lugar a sospechar que alguno de los abolengos de éstos se enlazó con un descendiente de la Coya, sea por la línea de Juan Sierra, hijo natural de Mancio o por la de los Mustincia, hijos lejítimos de aquella. El orijen de esta sospecha nace en nuestro ánimo del hecho de haber leído en las minuciosas ejecutorias de la casa de los Peraltas de Arequipa, la frase siguiente: «Don Bartolomé de » Medina, tercero nieto de los reyes Incas del Perú, primo segundo del Ex- » celentísimo Sr. Marqués de Arcañises i Oropesa, i dejó sucesion de hijas » casados en dicha ciudad de La Paz.»—Descifre quien quiera estas anotaciones, que si aquí les damos lugar, es porque la crónica lugareña no debe desechar ningun dato por insignificante que sea.

Por último, quisiéramos que el señor Palma nos dijera de dónde sacó el dato importante de que la vireina doña Teresa de Castro protejió al *supuesto* Gabriel Sierra.

## DOCUMENTO NÚM. 1.

## TESTAMENTO DE MANCIO SIERRA DE LEGUIZAMO.

Considerando: que en todo lo que no interviene Dios Nuestro Señor i que no es hecho a su gloria i para su santo servicio, no es capaz de buen fin ni de buenos efectos; i deseando entrañablemente que en lo que aquí será referido intervenga su divina gracia i misericordia, a quien suplico humildemente que me la comuniqué, como Señor i Padre de toda piedad, i por la mucha incapacidad que es mia i procedida de mis grandes pecados i deméritos para suplicarlo ni alcanzarlo de su Divina Majestad, suplico humildemente a la gloriosísima, siempre vírjen Santa María, Señora nuestra i madre de nuestro Señor Jesu-Cristo, que interceda ante su preciosísimo hijo, suplicándole que me perdone mis pecados, usando conmigo de misericordia, para que mediante esto vaya mi ánima a gozar de su gloria eterna, para donde fué criada; i que ayude a esta intercesion, i ruego al ángel de mi guarda i todos los santos i santas de la Corte del Cielo, debajo de cuyo amparo tomaré alguna osadía para pensar que su Divina Majestad no permitirá que mi ánima se condene; pues creo i tengo i confieso bien i fielmente la santa fé católica romana i todo lo que cualquiera bueno, fiel, católico cristiano está obligado a tener i creer i confesar. I si por ilusion del demonio como tan nuestro enemigo i por engaño que me quiera hacer i por faltarme el sentido i entendimiento, que mi Dios fuera servido de me dar o por otra cualquiera causa, dijere o pensáre alguna cosa en contrario de esto, desde agora le revoco i contradigo i protesto contra ello, que no sea de fruto alguno ni conturbare el santo camino de la gloria eterna, que mi Dios me tiene aparejada, si por mi culpa no la pierdo; i debajo de esta esperanza i confianza que en mi Dios tengo i en su santísima i gloriosísima madre; Yo el capitan Mancio Sierra de Leguizamo, vecino de esta gran ciudad del Cuzco, cabeza de estos reinos del Perú, *i el primero que entró en ella al tiempo que descubrimos i conquistamos i poblamos este dicho reino, como es notorio:* Estando como estoi agravado de mucha enfermedad, en mi cama i en mi seso, juicio i entendimiento natural i cumplida memoria i temiendo la muerte por ser cosa tan natural, que viene cuando no pensamos, otorgo i conozco que hago i ordeno mi testamento, úl-



tima i postrimera voluntad, i las mandas, legados i pias causas en él contenidas, en la forma i órden siguiente para su santo servicio.

Primeramente, ántes de empezar el dicho mi testamento, declaro que há muchos años que yo he deseado tener órden de advertir a la católica real majestad del rei don Phelipe, nuestro señor, viendo cuán católico i cristianísimo que es i cuán celoso del servicio de Dios nuestro señor, por lo que toca al descargo de mi ánima, a causa de haber yo sido mucha parte en el descubrimiento i conquista i poblacion de estos reinos, cuando los quitamos a los que eran Ingas, que los poseían i rejian como suyos i los pusimos debajo de la real corona, que entienda su majestad católica que hallamos estos reinos de tal manera que en todos ellos no habia un ladron, ni hombre vicioso, ni holgazan, ni habia mujer adúltera ni mala; ni se permitia entre ellos, ni jente mala vivir en lo moral i que los hombres tenian sus ocupaciones honestas i provechosas. I que las tierras i montes i minas i pastos i caza i maderas i todo jénero de aprovechamientos estaba gobernado i repartido de suerte que cada uno conocia i tenia su hacienda, sin que otro ninguno se la ocupase ni tomase, ni sobre ellos habia pleitos; i que las cosas de la guerra aunque eran muchas, no impedian a las del comercio, ni éstas a las cosas de labranzas i cultivar de las tierras, ni otra cosa alguna; i que en todo, desde lo mayor hasta lo mas menudo, tenia su órden i concierto con mucho asiento; i que los Ingas eran tenidos i obedecidos i respetados i acatados de sus súbditos como jente mui capaz i de mucho gobierno i que lo mismo eran sus gobernadores i capitanes; i como en éstos hallamos la fuerza i el mando i la resistencia, para poderlos sujetar i oprimir al servicio de Dios nuestro señor i quitarles su tierra i ponerla debajo de la real corona, fué necesario quitarles totalmente el poder i mando i los bienes, como se los quitamos a fuerza de armas: i que mediante esto i haberlo permitido Dios nuestro señor, nos fué posible sujetar este reino de tanta multitud de jente i riqueza a que de señores los hicimos siervos, tan sujetos como es notorio. Siendo nosotros tan pequeño número de Españoles como entramos conquistándolos: i que entienda su majestad católica que el intento que me mueve hacer esta relacion es por el descargo de mi conciencia i por hallarme culpado en ello; pues habemos convertido jente de tanto gobierno, como eran estos naturales i tan quitados de cometer delitos, ni excesos ni exorbitancias así hombres como mujeres, tanto que cualquiera indio que tenia cien mil pesos de

oro i plata en su casa, i mas indios, la dejaba abierta, puesta una escoba o un palo pequeño atravesado en la puerta para seña que no estaba allí su dueño i con esto, segun su costumbre, no podia entrar nadie dentro, ni tomar cosa de lo que allí habia. I cuando ellos vieron que nosotros poniamos puertas i llaves en nuestras casas, entendieron que era de miedo que teniamos de ellos que no nos matasen; pero no porque creyesen que era posible que ninguno hurtase, ni tomase a otro su hacienda; i así cuando vieron que habia entre nosotros ladrones i hombres que incitaban a pecado a sus mujeres e hijas, nos tuvieron en poco; i habiendo venido este reino a tal rotura, en ofensa de Dios, entre los naturales por el mal ejemplo que les habemos dado en todo, que aquel extremo de no hacer cosa mala, se ha convertido en que hoy ninguna o pocas se hacen buenas, i requiere remedio i esto toca a su Majestad; i en quanto no le pusiere, corre sobre su real conciencia i mia i de los que lo descubrimos i poblamos; demas de lo cual aquellos que eran reyes i Señores i tan obedecidos i tan ricos i de tanto gobierno, como eran los Ingas, han venido ellos i sus sucesores a que su necesidad i pobreza es tanta, que ellos son los mas pobres del reino; i no solo esto; pero aun los quieren obligar a que nos sirvan en cosas tan bajas como escargar i llevar cargas de unas partes a otras, a que limpien i barran nuestras casas i lleven la basura por esas calles cargados a los muladares i otras cosas mas bajas. I para escusarlo, toman por remedio que viendo que el Virei Don Francisco de Toledo, hizo una ordenanza que los naturales que tuviesen oficio público no sirviesen a estos oficios personales, se han puesto estos señores ingas a aprender a ser zapateros i cosas semejantes; i lo usan porque mediante esto, los escusan del servicio, que tiene esto mas fuerza que el ser señores libres; i que son muchas cosas de estas las que se permiten; i es bien que su Majestad lo entienda i lo remedie por descargo de su conciencia i de los que lo descubrimos i poblamos i dimos causa a ello. Advierto a su Majestad Católica pues no soy parte para mas remedio del daño; i con esto suplico a mi Dios me perdone mi culpa, que es la ocasion de ello; yo confieso que la tuve i tengo i me muevo a decirlo, por ver que *soy el postrero que muero de todos los descubridores i conquistadores, que como es notorio, ya no hai ninguno, sino yo en este reino, ni fuera del, de todos los que a ello venimos*; i pues en esto entiendo que he descargado mi conciencia, empiezo mi testamento en esta manera:



1.<sup>a</sup> Primeramente ofrezco mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió i redimió por su preciosa sangre i pasion, i mi cuerpo mando a la tierra para donde fué formado.

2.<sup>a</sup> Item mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento del Señor San Agustin de esta ciudad, en la capilla de la cofradía de San Nicolás i Santa Lucía, donde yo tengo mi entierro i asiento conforme a una escritura de dotacion que está otorgada entre mi i el prior i frailes del dicho convento i los mayordomos de las dichas cofradías; i si pareciere a mis albaceas i al dicho Prior i frailes mandar mi cuerpo i trasladarle al capítulo del dicho convento, lo hagan i doten a la dicha capilla sobre los mil pesos que yó le di en otra mas cantidad lo que les pareciere a los dichos mis albaceas, con cargo de que se digan por mi ánima i por mis difuntos algunas misas para siempre jamás; i lo que sobre ello ordenaren, mando que se guarde i cumpla.

3.<sup>a</sup> Item mando que entierren mi cuerpo con el hábito del Señor San Agustin i se tome del dicho convento un hábito viejo con que será ya celebrado i se compre otro nuevo de mis bienes i sea al dicho convento.

4.<sup>a</sup> Item mando que el dia de mi entierro digan misa todos los sacerdotes relijiosos que hubiere desocupado para ello en esta ciudad, i que acompañe mi cuerpo el cabildo de la Santa iglesia i todas las cofradías de que soi yo cofrade con su cera; i cuatro relijiosos de cada monasterio; que todos ellos digan misas por mi ánima i se pague la limosna i la cera que se gastare.

5.<sup>a</sup> Item mando que se digan por mi ánima otras doscientas misas de mas de las dichas; las ciento en San Nicolás de Tolentino i las ciento de requiem i se pagen las limosnas.

6.<sup>a</sup> Item mando que en mi entierro o donde mi cuerpo se trasladare, se ponga una losa de piedra i mi escudo de armas i un crucifijo grande i un velo en él; i que allí sea el asiento de mis hijos sucesores, conforme a lo capitulado en la dicha escritura.

7.<sup>a</sup> Item mando que se digan por la conversion de estos naturales de este reino cincuenta misas.

8.<sup>a</sup> Item mando que se digan veinte misas por las ánimas de las personas a quien yo soi a cargo alguna cosa que no sé.

9.<sup>a</sup> Item mando que las dichas misas se digan en el convento del Señor San Agustin, salvo cincuenta misas, que se dirán en el convento del Señor Santo Domingo; i todas se page la limosna.

10.<sup>a</sup> Item mando se dén de limosna al hospital de naturales de esta ciudad treinta pesos de a ocho reales i a los pobres de él.

11.<sup>a</sup> Item mando que a los casiques e indios i comunidad del pueblo de Alca de mi encomienda no se les pida ni cobre la tasa de las pagas desde San Juan que ahora pasó, hasta Natividad, fin de este año, que yo se los suelto por satisfaccion de algun cargo en que es i puede ser.

12.<sup>a</sup> Item declaro que por quanto al tiempo que se repartieron las partes de Cajamarca entre los conquistadores, ami me cupo como a uno de ellos, hasta dos mil pesos de oro, i en las partes de lo que se repartió en el Cuzco otros ocho mil pesos poco mas o ménos. I yo hube la figura del Sol que tenian hecha de oro los Ingas en la casa del Sol, que agora es convento del Señor Santo Domingo, donde hacian sus idolatrías; que me parece que valdria hasta dos mil pesos de oro; que todo ello serán doce mil pesos de oro poco mas o ménos. Encargo a mis albaceas que tomen por mí la bula de composicion que me componga hasta en esta cantidad, por descargo de mi conciencia: pues no se supo cuyo era aquel oro i plata, i se pague de mis bienes la dicha composicion.

13.<sup>a</sup> Item declaro que el Licenciado Alegria médico curó mi casa por un concierto; i entendiendo yo que era por un año, no le revoqué i aunque se obró mui poco i mui poco tiempo; mando que se pague a sus herederos lo que pareciere a mis albaceas.

14.<sup>a</sup> Item mando que si pareciere que yo debo alguna cosa por escrituras, averigüando que lo debo, se pague de mis bienes. I si alguno jurare que le debo hasta diez pesos, siendo persona de crédito mando se le pague.

15.<sup>a</sup> Item declaro que me debe el Licenciado Galin de Robles mil pesos de a ocho reales que le presté: mando que se cobren de él conforme a la escritura de él i de su favor que sobre ello tengo.

16.<sup>a</sup> Item mando que se cobre del correjidor de Condeshuyo, donde tengo mi repartimiento, que me parece que me está debiendo de lo que yo he pagado demasiado de la doctrina en Alca i Potosí, sin deberlo i de lo que mas se me debiere de tasa de tercios pasados i no acabados de pagar.

17.<sup>a</sup> Item declaro que al tiempo que doña María de Leguizamo, mi hija, se metió de monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad, temo a que yo i mi mujer le habiamos dado muchas joyas



i vestidos i despues seiscientas vacas, que valian mucho precio i las dichas joyas i vestidos valdrian mas de dos mil pesos: para que ahora no pida el dicho convento otra cosa de mis bienes, pues no tengo que le dar.

18.<sup>a</sup> Item declaro que Gomez Mazuelas, mi suegro, mandó a mis hijos como a sus nietos doce vacas i un toro i yo compré otra mucha cantidad de vacas i toros i los puse en el pasto; multiplicó i yo hice el gasto de pastores i otros muchos gastos con el dicho ganado: i porque ejecutaron en ello los acreedores mios, se entregó al convento de Santa Clara, por estar allí la dicha doña María de Leguizamo, mi hija, i al convento de Santo Domingo por ser fraile de dicho convento frai Gerónimo de Leguizamo, mi hijo, que fué en mucha cantidad de ganado. I así mismo se entregó su parte de ello a Mancio Sierra de Leguizamo, mi hijo mayor, en lo cual entró el dicho mi ganado i multiplicó de ello i los dichos gastos que yo con ellos hice. Lo cual declaro para que se entienda la hacienda que han recibido demasiado, cual el dicho Mancio Sierra mi hijo mayor recibió de mi hacienda i de mis tributos i casa mas de dos mil pesos, hasta que murió i le alimenté a él, a su mujer e hijos, desde que se casó; que há veinte años poco mas o menos; para que no pidan ni pretendan mas bienes de los que yo tengo, pues que han recibido mas de lo que les pertenece.

19.<sup>a</sup> Item declaro por mis bienes que tengo al presente, las casas de mi morada i otras junto a ellas que valdrian ocho mil pesos poco mas o ménos i unas tierras i alfalfar en este valle, que dice Tubembaque. Entiendo que serán hasta cuarenta topos de sembradura. En el pueblo de Alca de mi encomienda tengo unas casas i huerta i casas i tierras; i en el valle de esta ciudad i en el de Guanaure, una estancia pequeña de cabras, de labrar.

20.<sup>a</sup> Item declaro que tengo cinco tejos de oro, los tres grandes i los dos medianos ensayados i marcados, que me parece valdrian tres mil pesos; los cuales mando que se entreguen en el depósito del convento del Señor San Agustín para que de él guarden i los hayan cuyos fueren entre mis herederos.

• 21.<sup>a</sup> Item declaro que tengo una fuente grande de plata labrada, i otra mediana, i un platonsillo i dos limetas, digo tres limetas, i trece platos pequeños, i dos jarros, i tres escudillas, i tres tazas i una bacinilla i tres saleros, i un candelero, i una salvadera, todo de plata, lo cual se sacó de una casa i se tornó a ella i se entregó la llave de ella por mi mandado al mui reverendo padre frai Juan

Pacheco, Prior del dicho convento de San Agustin, para que la guarde hasta que convenga.

22.<sup>a</sup> Item tengo lo que me están debiendo de mi tasa los indios de Alca, de la paga de los pesos de San Juan de este año.

23.<sup>a</sup> Item tengo una tapicería, i cajas, i sillas, i mesas, i bancos, i camas, i ropa de ellas, i cofres, i una negra, i un caballo, i una silla, i una cota, i espada, i celada de acero, i otros muchos muebles de mi casa i servicio.

24.<sup>a</sup> Item declaro i mando que sirviendo un año despues de mi fallecimiento la dicha mi esclava llamada Felipa a doña Petronila Leguizamo, mi hija, sea horra despues del dicho año, que desde agora para entónces yo la ahorro i doi libertad perpétua; i esta cláusula valga por carta de horro.

25.<sup>a</sup> Item declaro que me ha servido mucho tiempo Juan Fernandez, mulato; yo le he dado algunas cosas; mando que se le den de mis bienes doscientos pesos de a ocho reales por el dicho su servicio.

26.<sup>a</sup> Item mando que se le dén de mis bienes a Francisca Montañesa, por el tiempo que me ha servido, ciento cincuenta pesos de a ocho reales.

27.<sup>a</sup> Item mando a las mandas forzosas diez pesos de a ocho reales, para redencion de cristianos.

28.<sup>a</sup> Item declaro que tengo por mi hija natural a doña Paula de Leguizamo i por tal la reconozco, la que está dentro de mi casa: mando que se le dén de mis bienes, para que tome estado, dos mil pesos de a ocho reales.

29.<sup>a</sup> Item declaro que en el tiempo de mi mocedad yo hube por mi hijo natural a don Juan Sierra de Leguizamo, difunto, que lo hube en doña Beatriz Mango Khapajh, hija menor le Huaina Khapajh, rey que fué de estos reinos i le casé i gasté con él mi hacienda; i el marqués de Cañete virey que fué de estos reinos, le dió la encomienda del valle de Passa, por ser mi hijo, i por haber sacado de paz de la montaña de Villcapampa a don Diego Sañri-Inga, su primo. Los cuales dichos indios goza al presenta Juan Sierra, su hijo i mi nieto; i ayuda con ellos a sustentar a doña Bernaldina de Leguizamo, su hermana, hija lejitima del dicho mi hijo Juan, que son mis nietos: no tengo que les dar por estar con tan pocos bienes como es notorio; i les ruego me perdonen, i pues mis méritos han sido tantos, supliquen a su Majestad Católica que



les premie con algo para ayudar a sustentarse, que yo se lo suplico humildemente como a tan católico rei i Señor nuestro.

30.<sup>a</sup> Item declaro que yo tengo por mis hijos lejitimos de lejítimo matrimonio entre mí i doña Lucía de Mazuelas, mi mujer difunta, que haya gloria, a Francisco Sierra de Leguizamo i doña Petronila de Leguizamo i Pablo Sierra de Leguizamo, i a Miguel de Leguizamo, todos sin casar. I a la dicha doña María de Leguizamo, que es monja i al dicho frai Gerónimo de Leguizamo, fraile dominico, i al dicho Mancio Sierra de Leguizamo que era el mayor i es difunto muchos años há, el cual dejó tres hijos lejitimos, que se casó contra mi obediencia i voluntad; i la mayor de ellos que es doña Lucía de Leguizamo se casó con don Antonio de la Cueva i sucede, siguiendo las ordenanzas del Rey nuestro Señor, en el repartimiento de Alca de mi encomienda; i por verme pobre me ha puesto pleito; i así entiendo que no socorrerá a los dichos mis hijos para que se ayuden a sustentar; pues yo no tengo que dejarles sino es los méritos de lo mucho que yo he servido a la Real Corona de España i al descubrimiento, conquista i pacificación i poblacion de estos reinos, en que he gastado mucha hacienda i todo el tiempo de mi vida, desde el dicho descubrimiento; i como es notorio, mis servicios fueron de tanta estima, que fueron gran parte para el dicho descubrimiento i conquista i poblacion de estos reinos; pues muchas veces estuvimos perdidos en manos de los naturales, así en el descubrimiento como despues, cuando se alzaron los naturales i nos cercaron i fué Dios servido, que nuestra dilijencia i atrevimientos fueran parte para remediarlo i acabar con bien la dicha poblacion; que como cosa tan notoria, la digo en la hora de la muerte. I por todo ello no se me ha hecho mas merced de que el Marqués don Francisco Pizarro, en el primero año de la poblacion de este reino i conquista, él me encomendó el dicho repartimiento de Alca, que ha rentado cuatro mil pesos cada año; i la provincia de Catanga i Callanga que era la mejor de este reino; i el dicho marqués tuvo necesidad que yo se la volviese a dar, para contentar con ella a don Paulo Inga, como a sucesor de los Ingas i Señores de este reino, por haber sido aquella provincia de su padre en el tiempo que reinaba en este reino. Porque el dicho don Paulo Inga nos ayudase contra sus propios hermanos i parientes, por asegurarse este reino i que estuviese pacífico debajo de la real corona como lo ha estado i está, de manera que a mi costa i con mi provincia se aseguró el reino. I yo me

quedé pobre con solo el pueblo de Alca de la provincia de Condes-  
huyo i con él he sustentado i ayudo a mis hijos i ayudado a pagar  
por el Perú en las alteraciones entre españoles, i aun me han qui-  
tado la dicha provincia i pueblo de Alca tres veces los dichos tira-  
nos, por andar yo en servicio de su Majestad i han cobrado los  
tributos de él; i así yo he vivido i muero con mucha pobreza: pues  
de las hijas e hijos de quien tanto ha merecido como yo en el ser-  
vicio de mi rey, tomé por mi remedio materla monja i pobre i la  
otra que es doña Petronila de Leguizamo me la tengo en mi casa,  
doncella por casar, que no le dejo, ni a los demas mis hijos lejíti-  
mos que coman siquiera un año: atento a lo cual suplico a la Ca-  
tólica Real Majestad del rey don Felipe nuestro Señor humilde-  
mente, que se sirva de considerar lo susodicho i use de magnani-  
midad con los dichos mis hijos lejítimos que como he referido son:  
doña María de Leguizamo i frai Gerónimo de Leguizamo i Fran-  
cisco Sierra de Leguizamo, que es ido a España i Pablo Sierra de  
Leguizamo i Miguel Sierra de Leguizamo, que aunque yo los  
nombro e instituyo por mis herederos universales de todos mis  
bienes, salvo la dicha doña María que es monja, i frai Gerónimo  
que es fraile dominico; i han recibido de mis bienes lo que tengo  
declarado por este mi testamento. I el dicho Francisco Sierra, que  
ha recibido así mismo en dos veces que le he enviado para España  
mas de diez mil pesos de oro, con otros muchos bienes míos que  
ha recibido; i Mancio Sierra i que estos cuatro no los llamo a mis  
bienes que hoy tengo; de que sino solamente a los dichos doña Pe-  
tronila i Pabla Sierra i Miguel Sierra, con mejora que hago de  
tercio i quinto de todos mis bienes a la dicha doña Petronila de  
Leguizamo, mi hija, de mas de la donacion que le tengo hecha,  
que mando se guarde i cumpla como en ella se contiene. Porque  
yo la apruebo i ratifico, i pues todos los bienes que les dejo es na-  
da i de tan poca cantidad, Su Majestad Católica se sirva de hacer  
mercedes, con que tomen estado i se sustenten como hijos de tan  
bueno i verdadero vasallo, como yo he sido vasallo de Su Majes-  
tad, atento que mis servicios no están remunerados. Con lo que no  
he gozado por haber dejado la dicha provincia de indios de Ca-  
llanga i Catanga, para conquistar con ella este reino, que como he  
dicho ninguno de los dichos mis hijos sucede en el dicho mi re-  
partimiento; i en esto suplico a Su Majestad descargue su real  
conciencia.

31.<sup>a</sup> Item nombro i dejo por mis albaceas i cumplidores de este



mi testamento al mui Reverendo Padre Frai Antonio Pacheco, Prior del dicho convento del Señor San Agustín i a Pablo de Carvajal i Luis de Quesada, vecinos de esta ciudad i al dicho Pablo Sierra de Leguizamo, mi hijo lejítimo, a todos juntos i a cada uno de ellos por sí, insólidum: Con que el dicho Pablo Sierra por ser mancebo se acompañe con otro albacea para lo que hubiere de hacer en cumplimiento del dicho mi testamento; i le doi poder cumplido cual de derecho se requiere para el cumplimiento del dicho mi testamento, para tomar i vender la parte de mis bienes que fueren menester, para el dicho efecto, en juicio i en almoneda o fuera de ella, como mejor les pareciera que conviene.

32.<sup>a</sup> Item es mi voluntad que las casas de mi morada no se vendan sino que mis hijos i albaceas den órden cómo queden en poder de uno o dos de los dichos mis hijos i vivan en ella toda su vida, sin las enajenar en manera alguna.

I por esta escritura revoco i anulo i doi por nulos i sin efecto rotos i chancelados un testamento que otorgué ante Antonio Sanchez, Escribano Público, i otros cualesquier testamentos, mandas i codicilos que he otorgado de palabra i por escrito, que no quiero que valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de él, siuo éste que de presente otorgo escrito en nueve fojas con esta. Las dos primeras de una letra i las seis i mas está de otra letra, todas ellas que quiero que valga por mi testamento, última i postrimera voluntad o por escritura pública i en la via i forma que de derecho mejor lugar haya. El cual otorgué ante el Escribano público i testigos infrascritos, en la ciudad del Cuzco, en las casas de mi morada, echado en mi cama, en lúnes diez i ocho dias del mes de Setiembre de mil i quinientos i ochenta i nueve años, a lo cual fueron presentes por testigos don Francisco de Olmos, Gaspar de Prado i Andrés Martel i Bernardino de Lozada i Francisco Alvarez de Vargas i lo firmó el otorgante, al cual yo el cribano conozco, i lo firmaron todos los testigos.—*Mancio Sierra de Leguizamo.*—*Don Francisco de Olmos.*—*Bernardino de Lozada.*—*Andrés Martel.*—*Francisco Alvarez de Vargas.*—*Gaspar de Prado.*—*Ante mí—Gerónimo Sanchez de Quezada.*

---

## DOCUMENTO NUM. 2.

## PROBANZA DE SERVICIOS DE MANCIO SIERRA DE LEGUIZAMO.

En la ciudad de los Reyes de estos reinos i provincias del Perú, a veinte i ocho dias del mes de Enero de mil i quinientos i sesenta i dos años, ante los señores Presidentes i oidores de la Audiencia i cancillería real que reside en la dicha ciudad. I por ante mí Francisco Lopez, escribano de su Majestad, de cámara en la dicha real Audiencia pareció Mancio Sierra de Leguizamo, vecino de la ciudad del Cuzco i presentó la peticion i preguntas del tenor siguiente:

M. P. SEÑOR:

Mancio Sierra de Leguizamo, vecino de la ciudad del Cuzco, digo: que yó, há, que estoi en estos reinos del Perú treinta i un años en el cual dicho tiempo he servido a V. A. en todo lo que se ha ofrecido, sin haber deservido en cosa alguna, a mi costa i min-sion i querria hacer informacion de ello para informar a vuestra persona real para que se me hagan mercedes conforme a mis servicios.—A V. A. pido i suplieo la mande recibir conforme a vuestra real cédula i mande dar su real parecer i lo mande enviar a vuestra real persona para que me haga merced en estos reinos, de diez mil pesos de renta en indios i que yo sea preferido en cargos i cosas honrosas i los testigos sean preguntados por el tenor de los capítulos siguientes:

1.º Si conocen al dicho Mancio Sierra i si saben que pasó a estas partes del Perú treinta i un años há, poco mas o ménos el dicho Mancio Sierra i fué en compañía de los capitanes Juan de Panes i Juan Telles a la provincia de Veragua, con la demas jente que llevaban para conquistar la dicha provincia i ponerla debajo del servicio de Su Majestad, en lo cual trabajó mucho i pasó muchos riesgos de la vida i perdió mucha suma de pesos de oro (1).

3.º Item el dicho mancio Sierra venia en compañía del adelantado don Diego de Almagro a estos reinos del Perú, bien aderezado con sus armas, caballos i criados en busca de don Francisco Pizarro, que se habia adelantado, i por mas servir a Su Majestad se adelantó i vino en un navío de Juan Diaz, vecino de Panamá

---

(1) Falta en el orijinal la pregunta núm. 2.



i se halló en la prision de Atabalipa, en compañía de don Francisco Pizarro gobernador de su Majestad i hacia todo lo que le mandaba.

4.º Item el dicho Mancio Sierra fué uno de los que se hallaron en la prision de Atabalipa i en ayudar a poner toda la tierra de paz, i se hizo en esto gran servicio a su Majestad, porque dió el dicho Atabalipa gran suma de oro, que se envió a Su Majestad.

5.º Item el dicho Mancio Sierra fué en compañía de los gobernadores don Francisco Pizarro i don Diego de Almagro, que iban al Cuzco, porque tenian de él noticia, en el cual dicho camino se velaban i pasaban muchos trabajos i riesgos por los ásperos caminos, i llegaron al valle de Jauxa, donde hallaron mucha jente de guerra i hubieron muchas guacabaras i los naturales quemaban los puentes por donde habian de pasar i alzaban las comidas, en lo cual trabajó mucho con sus armas i caballos.

6.º Item se adelantó el capitan Hernando de Soto con sesenta soldados escojidos, i uno de ellos fué el dicho Mancio Sierra, en busca de la ciudad del Cuzco, estando toda la tierra a punto de guerra i llegaron a la provincia de Vilcas-tambo de los Ingas, donde hubieron guacabara con los naturales, porque eran mas de treinta mil indios en lo cual i en prender muchos espías, que prendió el dicho Mancio Sierra pasó mucho trabajo i riesgo.

7.º Item desde la provincia de Vilcas despues de vella sosegada, pasó el dicho capitan Soto con la dicha jente i con el dicho Mancio Sierra hácia la ciudad del Cuzco i yendo por el camino, allanando la tierra hasta llegar a la costa de Vilcacongá, ocho leguas del Cuzco, donde tuvieron otro reencuentro i guacabara con los dichos naturales, en que se pasó mucho trabajo, i en el dicho reencuentro murieron i fueron heridos muchos de los que iban i mataron muchos caballos i los que quedaron, quedaron heridos.

8.ª Item visto por el dicho capitan Soto lo sucedido en la pregunta antes de esta, escojió entre todos los que llevaba consigo al dicho Mancio Sierra para que volviese atras, adonde habian estado una noche antes, a mostrar el vado del Apurima i camino a los gobernadores i volvió por entre los indios que los tenian cercados a mucho riesgo i mostró el dicho vado i camino al dicho don Diego de Almagro para que pase él i sesenta soldados de a caballo que con él venian, en lo cual se puso a mucho riesgo de la vida i avisó al dicho don Diego de Almagro i a los que con él venian de

lo que pasaba, para que se diesen prisa a caminar, para favorecer al dicho capitan Hernando de Soto los que con él estaban.

9.<sup>a</sup> Item mediante el aviso que dió el dicho Mancio Sierra al dicho don Diego de Almagro i a los que con él venian, en tres horas se pusieron donde estaba el dicho capitan Soto i su jente, estando una jornada larga de un dia i los hallaron en gran riesgo por ser los indios muchos.

10.<sup>a</sup> Item el dicho Mancio Sierra, por mandado del dicho don Diego de Almagro se quedó en el rio Aporima, aguardando al gobernador don Francisco Pizarro que traía la retaguardia, para mostrar el dicho vado, i le mostró el camino i fueron con toda presteza donde estaba el dicho don Diego de Almagro i los demas servidores de su Majestad.

11.<sup>a</sup> Item el dicho Mancio Sierra ayudó a enterrar los muertos i curar los enfermos, que habian en el campo real i enterrar los caballos que habia muertos, porque no tomasen ánimo los indios de ver los caballos muertos.

12.<sup>a</sup> Item. Los dichos gobernadores i los que con ellos iban i el dicho Mancio Sierra, en buena órden fueron hácia la ciudad del Cuzco i estando cerca de ella, media legua poco mas o ménos, salieron a los recibir mas de cien mil indios de guerra en tres escuadrones i dieron batalla a los dichos naturales hasta que los desbarataron i pusieron debajo del dominio de su Majestad. I salieron muchos españoles heridos i caballos muertos, i aquella noche estuvieron en vela; i otro dia por la mañana a punto de guerra fueron a la ciudad del Cuzco i entraron en la plaza de ella i se apoderaron en casas fuertes.

13.<sup>a</sup> Item. Como fué ganada la dicha ciudad del Cuzco, el dicho gobernador don Francisco Pizarro mandó al capitan Soto fuese a la provincia de Condesuyo con cincuenta de a caballo i otros tantos de a pié en busca de los gobernadores i capitanes de Atagualpa, que se decian Quisquis Inca i otros, entre los cuales fué el dicho Mancio Sierra; i anduvieron en lo susodicho mas de dos meses, padeciendo grandes i excesivos trabajos de asperezas de caminos i hambres, hasta que los hallaron que estaban con mucha jente de guerra i dieron guacabala en que los desbarataron i aprehendieron.

14.<sup>a</sup> Item. El dicho gobernaador don Francisco Pizarro envió a mandar al dicho capitan Hernando de Soto i a los que con él estaban, que luego se volviesen al Cuzco, porque se temia de los ene-



migos que venian sobre ellos i con el dicho capitan i los que con él estaban se volvieron, donde hallaron al dicho gobernador i la jente que se velaba de los indios, que se decia venia sobre ellos, como vinieron i tuvieron mucho tiempo cercada la dicha ciudad del Cuzco i puestos españoles en gran riesgo de perder las vidas, por la mucha jente que contra ellos era i por las hambres i otras necesidades que pasaban.

15.<sup>a</sup> Item. Por lo mucho que el dicho Mancio Sierra habia servido a su majestad i con grandes gastos, entre tanto que se repartia la tierra i hacia repartimiento jeneral, le dieron dos repartimientos como persona que lo merecia i habia trabajado tan bien, de los cuales se le dió cédulas.

16.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra es uno de los cuarenta soldados escojidos que quedaron en la ciudad del Cuzco para guarda i defensa de ella en compañía del capitan Beltran de Castro; que fué cuando los gobernadores fueron a recibir a don Pedro de Alvarado que venia de Guatemala con jente de guerra.

17.<sup>a</sup> Item. Estando en la dicha guarda i defensa, hubo noticia como los Ingas los oquerian matar a todos i alzarse con la dicha ciudad del Cuzco, trayendo por su capitan a Villaomay. Para que no hubiese efecto, el dicho Mancio Sierra i otros hombres soldados, en hábito de indios i con sus armas fueron donde estaba el dicho Villaomay. Lo hayaron con mucha jente de guerra i el dicho Mancio Sierra con grande ánimo fué el primero que prendió al dicho Villaomay: lo trajeron preso a la dicha ciudad del Cuzco i lo entregaron al dicho capitan Beltran de Castro i fué un señalado servicio que se le hizo a su majestad.

18.<sup>a</sup> Item. Estando preso el dicho Villaomay, los Ingas trataron de lo rescatar i dieron por su rescate mucha suma de oro que valia mas de doscientos mil pesos, todo lo cual se entregó al dicho capitan Beltran de Castro i los dichos soldados no quisieron llevar de ello ninguna cosa, i con todo ello se sirvió a su majestad i se entregó a sus reales oficiales.

18.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra se halló en la ciudad del Cuzco en la guarda i defensa de ella, velando i haciendo todo lo que se le mandaba i padeciendo hambres i otros trabajos.

20.<sup>a</sup> Item. Que venidos de Quito i de la ciudad de los Reyes los capitanes, fueron nombrados cien soldados para ir a las provincias del Collao, entre los cuales ibau los hermanos del gobernador don Francisco Pizarro i con ellos el dicho Mancio Sierra; i fueron a

la dicha provincia con sus armas i caballos i trabajaron en ella en lo pacificar i conquistar, por haber como hubo muchas guacabaras i ser los naturales mui muchos i los españoles pocos i por tener alzadas las comidas i tener muchos fuertes i peñoles.

21.<sup>a</sup> Item. Fecho lo susodicho, el dicho Mancio Sierra, en compañía de Juan Pizarro i Gonzalo Pizarro, capitanes de su majestad fueron a las provincias de Andesuyo, que habian muerto los naturales a sus amos, i los castigaron i pacificaron i pusieron debajo del real dominio; i trabajó mucho en guacabaras i velas peleando hasta los poner en paz.

22.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra estaba en la dicha ciudad del Cuzco al tiempo del alzamiento jeneral i trabajó en velar i hacer todo lo que se le mandaba i pasó mui excesivas necesidades de falta de comida i otras cosas; i los naturales se apoderaron de la fortaleza, que eran doscientos mil indios i los españoles eran pocos i los indios habian muerto i heridos muchos de ellos, i en el dicho trabajo i cerco se estuvo tres o cuatro meses, hasta que fueron a punto de guerra con buena órden a la fortaleza, a donde estaban treinta mil indios de guerra de los mas escojidos i los sacaron i porque de dia no se podria entrar, ojearon por donde se podia entrar, i una noche el dicho Mancio Sierra i otros soldados se aventuraron i entraron en la dicha fortaleza; en cual dicho Mancio Sierra trabajó mucho i le hirieron en la boca del estómago, de que estuvo mui mal herido i a punto de muerte; i mataron a Juan Pizarro, capitan jeneral i a otros; i el dicho Mancio Sierra fué el primero que cantó victoria.

23.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra fué uno de los que ayudaron a descercar la dicha ciudad del Cuzco i ponerla debajo del real dominio.

24.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra fué en compañía de Hernando Pizarro a Tambo, donde se retiró Mango Inga, hijo de Guainacaba, porque estaba con mucha jente en un fuerte i junto a un rio que está cerca a dicho tambo, donde hubieron una guacabara i mataron seis españoles i hirieron a otros i se volvieron al Cuzco en gran riesgo de las vidas.

25.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra es uno de ciento, que fueron con el capitan Heredia a Condesuyo a lo pacificar; en lo cual estuvo siete u ocho meses i sirvió de caudillo con cuarenta soldados, i mediante su esfuerzo i grandes mañas en lo tocante a la guerra, se deshicieron los fuertes i albarradas que tenian los indios, en lo



cual padeció gran riesgo i trabajó hasta lo poner como se puso debajo del real dominio.

26.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra con Gonzalo Pizarro fué en seguimiento de Mango Inga, a los Andes donde estaba, i el dicho Mancio Sierra fué uno de los primeros del escuadron al tiempo de la guacabara i en ayudar a prender a su mujer i a su capitan jeneral llamado Curilimache i le desbaratar i apaciguar toda la dicha provincia, a donde trabajó ocho meses, padeciendo excesivos trabajos i hambres i gastó mucha suma de pesos de oro, porque iba mui bien aderezado de armas i caballos i criados i sirvió de caudillo hasta que se puso toda la tierra de paz.

27.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra fué parte para que se tomase una puente que es cerca de Vilcabamba, que era la principal fuerza que tenia el dicho Inga, en lo cual i en prender muchos espías trabajó mucho i hizo mucho servicio a su majestad.

28.<sup>a</sup> Item. Al tiempo del alzamiento de don Diego Almagro el mozo, por la muerte del marques don Francisco Pizarro, el dicho Mancio Sierra salió de la ciudad del Cuzco con ocho amigos suyos, todos con buenas armas i caballos, a recibir al licenciado Vaca de Castro, a la costa del mar, a Carabelí i de lo perder su hacienda en el Cuzco, en lo cual trabajó mucho.

29.<sup>a</sup> Item. Al dicho Mancio Sierra le fueron quitados los indios i hacienda que tenia por don Diego de Almagro el mozo, porque supo que iba en busca del licenciado Vaca de Castro i los dió á Martin de Bilvao su capitan.

30.<sup>a</sup> Item. Yendo el dicho Mancio Sierra en busca del gobernador Vaca de Castro a servir a su majestad, lo encontró Garcia de Alvarado, capitan del dicho don Diego Almagro i le prendió a él i a sus amigos que con él iban i le quitó armas i caballos i esclavos negros i acémilas, que valia todo ello mas de ocho mil pesos i ahorcó a uno de sus compañeros, i el dicho Mancio Sierra corrió mucho riezgo.

31.<sup>o</sup> Item. Despues de robado se volvió el dicho Mancio Sierra al Cuzco, para servir a su majestad i al gobernador Vaca de Castro en su nombre.

32.<sup>a</sup> Item. Por no querer seguir el dicho Mancio Sierra a Gonzalo Pizarro, cuando se decia venia por procurador jeneral, por ver que venia con mano armada, le hizo muchas molestias i vejaciones i le quitó los indios i hacienda que tenia, i los dió a fulano Guerrero su aliado i tuvo preso al dicho Mancio Sierra, para le

cortar la cabeza i lo hiciera sino fuera por ruego de jentes; i le hizo otras vejaciones i molestias.

33.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra se halló en servicio de su majestad en compañía del presidente Gazca i sirvió en todo lo que se le mandaba, como caballero i persona de honra, hasta que se dió la batalla, en la cual peleó i se halló con sus armas i caballos, hasta que fué preso i hecha justicia del dicho Gonzalo Pizarro i sus aliados.

34.<sup>a</sup> Item. Visto por el dicho presidente Gazca lo bien que el dicho Mancio Sierra habia servido a su majestad i con tan gran celo, le envió provisiones i recaudos, para prender a muchos de los aliados del dicho Gonzalo Pizarro, que andaban huidos en la provincia de Condesuyo i las Charcas, que eran el capitan Diego Guillen i el padre Viscaíno i otros, en lo cual trabajó mucho e hizo gran servicio a su majestad i gastó muchos pesos de oro.

35.<sup>a</sup> Item. Visto por el licenciado Cianca lo bien que el dicho Mancio Sierra servia a su majestad i como era celoso de su servicio i persona de tanta confianza i calidad, le encargó muchos negocios de mucha importancia.

36.<sup>a</sup> Item. Al tiempo del alzamiento de Francisco Hernandez Giron, fué causa el dicho Mancio Sierra para que no se hiciese daño a Gil Ramires Dávalos, que a la sazón era correjidor en el Cuzco i le dió todo aviamiento i guias para que se saliese de dicha ciudad i fuese a sus pueblos i le dió comida i todo lo necesario. En lo cual sirvió mucho a su majestad.

37.<sup>a</sup> Item. Al tiempo del mariscal Alonso de Alvarado venia de las Charcas para servir a su majestad contra el dicho Francisco Hernandez, salió a lo recibir el dicho Mancio Sierra, bien aderezado de armas i caballos i le mandó ir a recorrer el campo i hácia la Nasca i los llanos i la provincia de Parinacocha, con españoles i poder como él lo tenia para que hiciese lo que convenia al servicio de su majestad en lo tocante a la guerra; i el dicho Mancio Sierra lo hizo con mucha diligencia corriendo el campo i velando i haciendo velar como buen caudillo i capitan i dando avisos al dicho mariscal de lo que pasaba en el campo i ejército del tirano; i trabajó en ello mucho por la gran aspereza de la tierra, que lo mas se andaba a pié por no poder andar a caballo.

38.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra proveyó al campo de su majestad, donde estaba el dicho mariscal Alonso de Alvarado de mu-



chas comidas i pertrechos de guerra, en lo cual gastó mucha suma de pesos de oro.

39.<sup>a</sup> Item el dicho Mancio Sierra favoreció muchos soldados con arcabuces, pólvora i caballos i otros pertrechos de guerra, con que sirviesen a su majestad como lo hicieron; en lo cual gastó mucha suma de oro, porque todo valia exesivos precios.

40.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra por mandado del dicho mariscal, con ciertos soldados fué a cortar ciertos pasos i puentes por donde habian de pasar los enemigos i lo hizo con toda presteza i diligencia.

41.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra, en compañía del dicho mariscal Alonso de Alvarado, entró en la batalla de Chuquinga mui bien aderezado con sus armas i caballos i criados, i fué uno de los delanteros de la dicha batalla i animaba a los soldados para que peleasen i peleó en ella como buen caballero i servidor de su majestad, hasta que fueron desbaratados i robados i fué uno de los postreros que salió desnudo i a pie de la dicha batalla i perdió en ella mucha suma de pesos de oro en mas cantidad de diez mil pesos.

42.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra, porque no le encontrase el dicho Francisco Hernandez i sus secuaces, anduvo rodeanda mas de doscientas leguas por mui ásperos caminos, en busca de los señores oidores, con los cuales se juntó en Abancai i trajo al campo real muchos españoles i cosas de comida para el ejército real i diez botijas de pólvora i se metió i sirvió a su majestad debajo del real estandarte en todo lo que se le mandaba.

43.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra con el ejército real en servicio de su majestad, se halló en Pucará en la delantera con sus armas i caballos i criados i sirvió en ella mui bien, peleando como buen soldado i caballero i animando a los soldados hasta que fué preso el dicho Francisco Hernandez i sus secuaces i se hizo justicia del, en lo cual se trabajó mucho.

44.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra del dicho tiempo de treinta i un años a esta parte, ha servido a su majestad en estos reinos sin haber recibido paga ni socorro alguno i gastado mucha suma de pesos de oro en mas cantidad de cincuenta mil pesos, porque ha servido mui principalmente i como caballero i persona de mucho lustre i siempre se ha hallado contra todo los tiranos que ha habido en este reino i sin haber deservido en cosa alguna.

45.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra siempre se ha tratado i trata

como caballero hijodalgo i mediante lo mucho que ha servido a su majestad, i tan principal i costosamente como lo ha hecho, trayendo consigo mucha jente así en tiempo de guerra como de paz i favoreciendo soldados i dándoles de lo que tenia i sustentándolos, está al presente pobre i adeudado.

46.<sup>a</sup> Item. Aunque el marques don Francisco Pizarro encomendó al dicho Mancio Sierra dos repartimientos, el uno en Condesuyo i el otro en Andesuyo, que uno se llama Alca i el otro Sailla, el dicho marques por contentar a don Pablo Inga, le quitó el uno i se lo dió al dicho don Pablo, que fué el repartimiento de Sailla i no ha gozado sino solo del de Alca, desde que se repartió i le fué quitado hasta ahora.

47.<sup>a</sup> Item. El repartimiento de Alca del dicho Mancio Sierra no ha valido ni vale en cada un año, mas de tres mil pesos con plata, ropa i lo demas que dan los dichos indios como parece por la taza que se muestre a los testigos.

48.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra es caballero, hijodalgo notorio de Solar conocido i por tal ha sido i es tenido i habido i comunmente reputados él i sus padres i abuelos i por tal era tenido i habido en la villa de Pinto donde vivió.

49.<sup>a</sup> Item. El dicho Mancio Sierra ha sido casado en este reino i le quedaron de su mujer ocho hijos e hijas i con la encomienda de indios que al corriente tiene, no se puede sustentar la mitad del año i está adeudado i pobre.

50.<sup>a</sup> Item. Lo susodicho es público i notorio i pública voz i fama.

*Mancio Sierra.*

I presentado, los dichos SS. mandaron que la dicha informacion i probanza se haga ante el señor licenciado don Álvaro Ponce de León, oidor de esta Real Audiencia.

*Francisco Lopez.*

---



## DOCUMENTO NUM. 3.

ESCRITURA DE DONACION OTORGADA POR MIGUEL SIERRA DE  
LEGUÍZAMO A FAVOR DE SUS SOBRINOS.

En el pueblo de Yanaguaya, provincia de Condesuyos de Arquipa, en veintisiete dias del mes de marzo de mil i seiscientos i treinta i un años, ante mí el escribano pareció Miguel Sierra de Leguizamo residente en este dicho pueblo, hijo lejítimo del capitán Mancio Sierra de Leguizamo i de doña Lucía de Mazuelos su mujer, difuntos, como heredero universal que es del dicho su padre, en todos los bienes derechos i acciones que le toquen i pertenezcan en cualquier manera, por no haber al presente otro ningun hijo ni heredero del dicho su padre; i dijo, que por cuanto por fin i muerte del susodicho no le quedaron ni heredó bienes algunos por haber muerto pobre i con muchas necesidades, como parece de su testamento a que se remite, i por cláusulas de él, pide i suplica a su majestad remunerar i premiar los servicios que le hizo en el descubrimiento de estos reinos como uno de los primeros conquistadores, haciendo merced a sus hijos i herederos. I el dicho otorgante por haber estado con muchas necesidades de mucho tiempo a esta parte i no tener caudal para ocurrir ante Su Majestad i los vireyes en su real nombre, a pedir se le hiciesen mercedes en remuneracion de los dichos servicios, se retiró al pueblo de Alcaya de esta Provincia, donde asistió hasta el presente, en el cual dicho tiempo, que há mas de treinta años, le ha sustentado i alimentado de todo lo necesario Miguel Perez Romero, como persona que fué casado con doña Maria de Saravia, sobrina del dicho otorgante, hija de Mancio Sierra de Leguizamo, su hermano; i lo mismo ha hecho don Pablo Diez de Medina, marido lejítimo de doña Lucía Romero de Saravia, hija lejítima de los dichos Miguel Perez Romero i de la dicha su mujer i al presente le tiene en su casa, dándole todo lo necesario. I considerando el dicho otorgante que por estar viejo e impedido no puede acudir a suplicar a su majestad premiar los servicios del dicho su padre, haciéndole mercedes de rentas i oficios i por la mucha obligacion a el susodicho, por las causas referidas i por ser la dicha doña Lucía Romero de Saravia su sobrina lejítima i tener hijos i estar pobre, de que es mucha parte este otorgante, por acudir a sustentarle i el amor i voluntad que les tiene i

por las dichas buenas obras recibidas i las que adelante espera recibir, en satisfacion i paga de todo lo susodicho i porque no tiene otros hijos ni herederos ningunos a quienes pertenezcan heredar sus bienes, derechos i acciones, sino es el dicho don Pablo Diez de Medina i la dicha doña Lucía, su mujer, como su sobrina i por haber además causas i razones que de derecho se requieran, en aquella via i forma que mas haya lugar en derecho. Otorga por la presente escritura, que desde luego hace cesion, renunciacion i traspaso en el dicho don Pablo Diez de Medina i en doña Lucía Romero de Saravia, su lejitima mujer, i en sus hijos i herederos i sucesores, de todos i cualesquiera derechos i acciones que tiene i le pertenece como tal hijo i heredero del dicho capitan Mancio Sierra de Leguizamo, para que en todos ellos succeda i represente su misma persona. Desde luego pueda ocurrir ante su majestad i señores vireyes en su real nombre i ante otros jueces i tribunales que con derecho puedan i deban i pidan se les hagan cualesquiera mercedes así de oficios como de rentas en estos reinos, en remuneracion de los servicios del dicho su padre, para lo cual presenten cualesquier informaciones, papeles, probanzas i otros recaudos i los pidan i saquen de poder de quien los tuviere i presenten memoriales i hagan los demas autos i diligencias que se requieran, hasta que lo susodicho tenga efecto; que para todo ello i lo dependiente les pone en su mismo lugar i derecho con cesion de todos sus derechos i acciones i les hace i constituye procuradores, actores en su misma fecha i causa propia como tales herederos lejitimos del dicho otorgante, por no haber otros ningunos que mas lejitimamente succedan en los dichos derechos para que los hayan i gocen como cosa suya propia; i al cumplimiento de esta escritnra obligó su persona i bienes—Y estando presente el dicho don Pablo Diez de Medina por sí i en nombre de la dicha su mujer e hijos, aceptó esta escritura como en ella se contiene i ambos lo firmaron, a quien doi fé, conozco, siendo testigos el licenciado Juan de Zaballos, el licenciado Esteban Fernandez Escudero i Francisco Canales.

Miguel Sierra de Leguizamo—don Pablo Diez de Medina—Ante mí, Antonio de Torres, escribano de su majestad.



## DOCUMENTO NUM. 4.

CÉDULA REAL RECOMENDANDO A LOS HEREDEROS DE MANCIO  
SIERRA.

El Rei—Marques de Guadalcazar, pariente, mi Virei, Gobernador i Capitan jeneral de las provincias del Perú o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ellas. Por parte de Miguel Perez Romero, residente en estas provincias, se me ha hecho relacion que ha servido en ellas en todas las ocaciones que se han ofrecido i fué casado con doña Maria de Saravia, hija lejitima de Mancio Sierra de Leguizamo, i nieta del capitan Mancio Sierra de Leguizamo, que fueron de los primeros descubridores, conquistadores i pobladores de esas dichas provincias, donde hicieron servicios de importancia, allanándose en las ocaciones que en su tiempo se ofrecieron pasando grandes trabajos, hambres, necesidades i riesgos de la vida, por lo eual i haber gastado sus haciendas en los dichos servicios, i no haber sido bastantemente remunerados, murieron mui pobres i solo quedaron la dicha su mujer i los demas sus hermanos como constaba i parecia por informaciones i otros recaudos que se presentaron i vieron en mi Consejo real de las Indias. I suplicame que teniendo consideracion a los dichos servicios i a que cuando casó con la dicha doña Maria Saravia, su mujer, fué con esperanza de que por ellos se le haria merced, i por no haber recibido ninguna se halla con mucha necesidad i con cinco hijos, tres varones i dos doncellas, a los cuales no puede sustentar ni poner en estado, le hiciese merced de alguna renta con que se pueda sustentar i a los dichos sus hijos {conforme a su calidad. I habiéndose visto por los del dicho mi consejo, porque mi voluntad es que el dicho Miguel Perez Romero i los dichos sus hijos reciban merced i favor, os mando los tengais por mis encomendados i los proveais i ocupeis en oficios i cargos de mi servicio que sean conformes a su calidad i suficiencia en que puedan servir. Fecha en Madrid, a veinte de octubre de mil i seiscientos i veinte i siete años.—Yo el Rey.—Por mandato del Rei nuestro señor, Antonio Gonzalez de Cegarda.— I al pié de dicha real cédula dice así:—Al Virei del Perú en recomendacion de Miguel Perez Romero i sus hijos.—I a la espalda de ella ocho rúbricas que parecen haberlas rubricado los señores del real consejo.

---

## EL SECRETO MÉDICO.

(MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA).

---

SEÑORES :

El asunto que me he propuesto desarrollar en la presente memoria es muy complejo, por cuanto exige para su cabal desenvolvimiento vastos conocimientos de sociología i de moral.

Bien sé yo que voy a penetrar a un terreno que he explorado apenas, i que tiene muy poco de comun con los estudios médicos. Esta tarea, para ser cumplida convenientemente, debería ser realizada por los jurisconsultos, que han consagrado toda su inteligencia i toda su labor a las ciencias sociales, i a la confeccion de nuestras leyes en armonía con la justicia i con los intereses bien entendidos de la sociedad.

Pero esta vez, señores, estoy en presencia de la cuestion mas trascendental, del punto mas delicado que pueda afectar la reputacion de un médico en sus relaciones con la sociedad; i su importancia adquiere mayores proporciones cuando se toma en cuenta que este modesto estudio versa sobre una cuestion controvertida i ya resuelta en nuestro Código penal, pero de una manera poco decorosa para quienes han contraído la grata obligacion de consagrarse al servicio de la humanidad doliente.

Alguien podrá creer que estas observaciones me han sido suje-



ridas por la vana pretension de creer que yo voi a colocarme, en este humilde trabajo, a la altura de la importancia que he acordado i debe acordarse al tema que voi a dilucidar. Pero nó; si yo he podido decidirme a emprender esta tarea, mui superior a mis fuerzas, ello es debido a los ardientes impulsos nacidos del deseo de dejar establecida la verdad en lo relativo al secreto médico, i a su aplicacion en nuestro Código penal vijente.

Este ha sido principalmente el móvil que me ha conducido al terreno en que me encuentro colocado, contando para esto de antemano con vuestra benevolencia por atreverme a terminar mi pequñísima obra de estudiante, coronándola con este lijero estudio de deber profesional, confeccionado con el decidido propósito de analizar lo que disponen las leyes de nuestro país sobre la importante materia que ya he enunciado.

## I.

Es incuestionable que la profesion de médico es una de las que exige mayor suma de conocimientos para ejercitarla con buen acierto.

La práctica de la medicina es un arte susceptible de perfeccionamiento progresivo; es la aplicacion práctica de los conocimientos adquiridos por la experimentacion i por la observacion a la cabecera de los enfermos, para utizarlos en un caso dado en alivio de los que sufren. Así es como se presenta al médico un vasto campo, que es menester que cultive solícito con el estudio i con la observacion, para dilatar la suma de sus conocimientos, para entrar en posesion de las nociones científicas que pueden ser guias seguros para el práctico en el difícil arte de curar.

Pero no basta que el médico posea su arte con perfeccion, no basta que sea un tesoro de conocimientos científicos: la profesion de una facultad científica impone tambien obligaciones especiales de moralidad que, con sancion o sin ella, son obligaciones sagradas que se deben guardar i venerar con profundo respeto para dignidad de la profesion i para garantía de la sociedad. Tal es, entre ellas, la que pesa sobre el facultativo con referencia al secreto médico.

Ahora bien, entro a analizar que es lo que debe entenderse por cualquiera de estas frases: *secreto médico*, *sijilo médico*, *reserva médica*.

Es el hecho que el médico, en el ejercicio de su profesion es solicitado cada dia, para prestar sus ausilios profesionales a un número mas o ménos considerable de enfermos. Siempre será menester que éstos impongan al facultativo de su estado actual, i muchas veces habrá que tomar nota de la narracion de enfermedades anteriores ocurridas en el mismo paciente o en su familia; pero, en cualquier caso, ésta tiene vivo interes en que tales hechos queden ocultos en el fondo de la conciencia del médico.

Hé aquí constituido al facultativo en guardador, en depositario de un secreto en el que puede ir envuelto el honor, el buen nombre de un individuo o de una familia.

En un caso tal, el médico no tiene derecho para entrar a discutir si el paciente o su familia tienen motivo bastante para exigirle el secreto absoluto. Cualquier individuo tiene el deber de mirar con gran estima la reputacion ajena; i el médico, en el ejercicio de su profesion, tiene que descubrirse reverente cada vez que esté de por medio la dignidad de sus clientes, en obsequio del interes por el bien i el derecho de sus prójimos i para gloria de la humanitaria profesion que ha abrazado.

Ademas, el médico no puede desconocer en su conciencia íntima que las revelaciones que pueden redundar en perjuicio de los enfermos solo han podido estos hacerlas impelidos por el deseo de recobrar su salud perdida, i confiados en que los labios del médico habian de quedar sellados con el sijilo absoluto.

Se vé, pues, claramente que un paciente, al hacer a un médico la confesion de su enfermedad, se puede encontrar en muchas ocasiones entre dos intereses encontrados: por una parte es víctima de un mal del que desea con vehemencia escapar; mientras que, por otra parte, para salvarse necesita acudir a un testigo de su dolencia. El enfermo quiere recobrar su salud perdida, pero quiere tambien que se conserve intacto su buen nombre.

Evidentemente, colocado el médico en esta delicada situacion, tiene el deber de ceñirse a la mas rigurosa reserva. Así como debe poner todo esmero i todos los recursos que le suministre la ciencia para aliviar a su enfermo, debe tambien velar por su salud moral, cuidando de guardar el secreto mas estricto. Esta es la única solucion a que puede arribarse en la cuestion que he planteado.

Pero hai mas: quien en las condiciones que he enunciado se desvia de esta regla de conducta, viola una obligacion moral;



i sea cual fuere el oríjen de donde se haga derivar el derecho que la sociedad tiene para castigar, ella debe imponer una sancion severa, para resguardar el interes de la comunidad, para evitar que espíritus empequeñecidos puedan incurrir en su infraccion.

## II.

En la proposicion que acabo de sentar, he supuesto aquellos casos en que el facultativo conviene en hacerse el depositario de un secreto profesional con el compromiso de reservarlo esclusivamente para sí. Sin duda que propuesta de esta manera la cuestion, no admite otra solucion que la de que el médico tiene que ceñirse al secreto absoluto, debiendo ser castigado el que no observe este deber imperioso, exigido para el buen órden i para la armonía que debe reinar en la sociedad.

Pero aun queda que investigar cual es el deber del médico, cuando no ha habido compromiso de guardar el secreto en una consulta profesional.

Fácil es comprender que hai que gastar mucho tino para resolver este problema, que puede tener aplicacion en la gran mayoría de los enfermos que tiene que asistir un médico. De la solucion de una proposicion concreta, como la que he analizado ya, hai que pasar a la de una proposicion mas jeneral: el problema se hace por lo tanto mas complicado.

Para mayor claridad se puede dejar establecido desde luego que la moralidad de las múltiples enfermedades que se puede asistir en la práctica profesional, puede referirse a tres categorías diversas: 1.<sup>a</sup> enfermedades que afectan el honor, el buen nombre de un individuo o de una familia; 2.<sup>a</sup> enfermedades que, una vez divulgadas, unos las colocan en la categoría que precede, otros en la que sigue; i 3.<sup>a</sup> enfermedades que en sí i ante el público no afectan la reputacion del enfermo.

Sin entrar a esponer el fundamento de esta division, debo manifestar, sin embargo, que ella ha sido motivada por el propósito de abarcar todos los casos que puedan presentarse en la práctica profesional, a fin de arribar a una conclusion completamente satisfactoria.

El primer punto que hai que resolver se refiere a los consultas, a las confidencias que se hacen a un facultativo, i que una vez divulgadas, orijinarian el descrédito, la deshonra del enfermo,

quedando entendido que el facultativo no ha recibido el encargo de guardar el sijilo profesional.

Antes de todo, quede establecido que esta última circunstancia no quita a las confidencias o consultas el carácter de secretas. Si el paciente no ha invocado el sijilo, ello prueba ignorancia o poca estimacion de su propia dignidad; pero nadie, i mucho ménos un facultativo, está dispensado en ningun caso de los deberes que la conciencia moral manda respetar i cumplir. En las relaciones habituales de la vida, un secreto es considerado como una cosa sagrada, tanto mas digna de veneracion cuanto mayor es la importancia que tiene para el interesado. Sea el caso de un individuo que es conocedor, él solo, de un suceso que una vez propagado acarrearía la deshonra de su vecino. No habiendo mediado entre ambos el compromiso de guardar reserva ¿está por eso aquél autorizado para divulgarle? ¿No es verdad que si tal hace, merece por ese solo hecho la reprobacion enérjica de todos los buenos? ¿Acaso porque un infeliz ha tenido la desgracia de incurrir en un extravío puede tener alguien derecho para apuntarlo con una marca ignominiosa en la sociedad? Nó, tal conducta es inmoral; debe ser reprobada.

Pues bien, ademas de las obligaciones que ligan al médico, como a los demas miembros de la sociedad, no puede echar en olvido el carácter profesional que inviste. Es creencia universal, que conoce el vulgo, la de que el médico no revela nunca lo que ha conocido en el ejercicio de su profesion; i si se acude a la historia del secreto médico se llega mui luego al convencimiento de que aquel ha sido desde los tiempos primitivos el confidente íntimo de las familias, por la necesidad de las cosas; i de aquí es que ha nacido el que se le haya impuesto la obligacion de prestar un juramento antes de lanzarse al ejercicio de su profesion.

Pero sin recordar el juramento profesional, sin tomar nota de la sancion penal que recae sobre el que se aparta de su deber, las observaciones precedentes bastan para obrar en el facultativo, en el gobierno de su conducta, obedeciendo en todo caso al secreto absoluto. Nadie puede exigir al facultativo la revelacion de los secretos, que hubiere conocido en su práctica profesional; i en ningun caso le es permitido arrogarse la facultad de restringir esta obligacion sagrada, protestando un interes social o cualquier otro.

Entretanto, ha llegado el momento oportuno de resolver esta cuestion: ¿hai algunos casos escepcionales en que el médico debe



revelar los hechos que hubiere conocido en el ejercicio de su profesion?

Realmente que cuando se penetra al estudio de esta delicada cuestion, se experimentan duras vacilaciones. Entónces es cuando siente pesar el médico la abrumadora responsabilidad que tiene que sobrellevar en la ruda vida profesional; entónces es cuando llega a comprender que las pasadas tareas del estudiante en las mesas de diseccion o en la cabecera de los enfermos, han sido vivir una vida de delicias, relativamente a los amargos sinsabores que le esperan.

Para dar una muestra de la gravedad que puede envolver este asunto, a la vez que para reforzar la opinion que yo abrigo, voi a transcribir un ejemplo que encuentro citado en un capítulo de E. Langlebert sobre esta materia:

En 1845, en una sesion del congreso médico de Paris, M. Barth obtenia la aprobacion jeneral con las siguientes palabras: «En el caso de que una condenacion terrible amenazara a un individuo injustamente acusado de un crimen, cuyo verdadaro autor hubiera conocido el médico en el ejercicio de su profesion, éste no deberia trepidar en presentarse ante los jueces i decirles; deténéos, vais a condenar a un inocente, yo conozco al culpable»...

«Pero a esto deberia limitarse su revelacion.»

Bien se ve que en este caso queda en salvo el secreto, pero hai muchos otros en que la solucion puede hacerse mui difícil. Sin ir mui léjos, hoi dia se presentan muchas cuestiones de secreto profesional en sus relaciones con el matrimonio, que pueden poner al médico en las situaciones mas bochornosas, de las que con dificultad saldria airoso sin usar de prudencia i mucha cautela.

Yo no trepido en mostrar mi opinion, que está porque se guarde el secreto en todo lo que se haya conocido en el ejercicio de la profesion. Confieso que pueden presentarse algunos casos en los que vacilaria antes de decidirme; pero mi resolucion seria siempre por el sijilo, sin perder de vista que me queda el campo libre para obrar sin comprometer mi deber. Algunos sostienen que hai ocasiones en que el secreto deja de ser obligatorio. Concedo, doi por aceptada esta aseveracion; pero a condicion de que se precise de una manera bien clara cuales son los casos de escepcion, i que circunstancias deben mediar para que deje de subsistir la obligacion. Porque establecer restricciones que pendan de la discrecion del facultativo, es abrir ancha puerta al abuso, es dejar el

camino espedito para burlarse del secreto, que en tal caso quedaria sometido a las decisiones de la conciencia individual, que, como es sabido, es muy elástica i susceptible de variacion con la educacion i con el cultivo intelectual de cada cual. De aquí la necesidad de establecer una regla fija, que si no es perfectamente equitativa, se aproxime en cuanto sea posible a la perfeccion.

Las consideraciones precedentes muestran a las claras cual es la conclusion que se desprende de la esposicion que he hecho; pero me reservo para formularla en mejor lugar, pasando ahora a ocuparme de la segunda categoría. En esta hai que examinar la conducta que debe observar el médico en cierto orden de enfermedades, que para alguien, o para algunos son vergonzosas en su orijen o en sus resultados. En esta proposicion no trepido en trazar la misma regla de conducta que voi a enunciar para la primera categoría. En una i otra están de por medio la honra, la dignidad ajena, las que deben estar perfectamente garantidas.

Llego, por fin a la última categoría, en donde tengo que dar previamente solucion a las siguientes cuestiones: ¿necesita alguien imponerse del nombre o de la causa de la enfermedad que sufre un paciente; i aun a la familia de este no le basta saber que está leve o gravemente enfermo i que tendrá que estar tantos dias en cama? Por otra parte ¿puede estar cierto el médico de que la revelacion de la enfermedad de su cliente no le acarreará perjuicio alguno? Resulta, pues, que divulgar una enfermedad para dar pábulo a la conversacion o por satisfacer inapertinentes curiosidades puede dar orijen a agravio. Por lo tanto, hai tambien deber de callar. Solo de esta suerte no se espone el médico a herir susceptibilidades, a las que el amor propio puede dar grandes proporciones. La circunspeccion es una prenda que debe acompañar i reglar la conducta del médico en todo caso.

Ya en el término de la jornada, voi a insistir en una reflexion, que es un valioso sosten en pro de la opinion que abrigo: el confesor administrando el sacramento de la penitencia; el médico prescindiendo sus conocimientos i sus ausilios profesionales al enfermo que yace en el lecho del dolor; el abogado imponiéndose de las confidencias íntimas de sus clientes; la matrona ayudando el penoso trabajo de una parturienta, cada cual en su puesto desempeña una obligacion sagrada, esclusivamente reservada para sí. Todos ellos tienen el deber en estos casos de guardar sijilo. Pero tratándose de la profesion médica, termino esta primera parte de mi ta-



rea formulando el deber del médico así: «El silencio del médico en todo lo que ha visto, oído o comprendido por el mismo enfermo o en el seno de su familia, debe ser entero, absoluto i sin sombra de restriccion» (1).

### III.

El secreto médico puede ser considerado bajo dos faces distintas: la primera faz se refiere al deber profesional, la segunda al deber legal. Una i otra estan íntimamente ligadas entre sí. Asi la primera se resuelve a la luz de los sabios principios de moral i de bien público, que deben servir de norma en una sociedad reglada en sus procedimientos por los dictados de la justicia; mientras que la segunda faz es la solucion de la primera, sancionada con carácter legal para resguardo del interes jeneral.

Tratada ya la cuestion bajo el punto de vista moral, voi a concretarme ahora a analizar si las conclusiones a que he arribado son correlativas con las disposiciones consignadas en nuestros Códigos.

El artículo 247 del Código penal, en su inciso último, dice: «Las mismas penas (2) se aplicarán a los que, ejerciendo alguna de las profesiones que requieren título, revelen los secretos que por razon de ella se les hubiere confiado.»

Esta disposicion, tomada casi íntegramente del artículo 284 del Código penal español (3), establece de hecho la obligacion del secreto absoluto. No habiendo formulado aquí, ni en ningun otro artículo escepcion alguna, debe entenderse que el lejislador no ha querido establecerla. Sensible es que las actas de la sesiones de la comision redactora de nuestro Código penal sean tan deficientes en este punto que no den la medida del espíritu con que se dictó la lei. Pero acudiendo a otras fuentes, he llegado al convencimiento de que el artículo citado establece el secreto absoluto sin ninguna restriccion.

El artículo 378 del Código penal frances, dice así: «Los médicos, cirujanos i demas empleados del ramo, los farmacéuticos, matronas i todas las demas personas depositarias por su estado o pro-

(1) A. Lavaux, el secreto médico, Paris, 1867.

(2) Reclusion menor en sus grados mínimo a medio i multa de ciento a quinientos pesos.

(3) Pacheco, 1870.

fesion de secretos que se les hubiere confiado, que los revelaren, a no ser en los casos en que la lei les impone la obligacion de denunciarlos, seran castigados con las penas de prision de uno a seis meses i multa de cien a quinientos francos.»

Para llegar pronto a nuestro fin, queda primeramente establecido que la escepcion prescrita en este artículo del Código frances, está derogada por la lei del 28 de abril de 1832. Por otra parte, debe anotarse la particularidad de que lo que este artículo establece i lo que dispone nuestro Código, en el artículo ya citado, están en perfecto acuerdo, sin mas diferencia que la forma. Pues bien, consultando a los comentadores franceses, veo que toda duda a este respecto queda disipada.

M. Pascal Bonnin, comentando el mencionado artículo 378, en su obra monumental, titulada *Comentarios del Código penal*, vierte las siguientes palabras: «El deber de los médicos, cirujanos, flebotomianos, farmacéuticos i comadrones, es absoluto i se estiende a las materias civiles i criminales. Este deber es al mismo tiempo una noble prerogativa de sus funciones, de la que no puede ser privado por ninguna ordenanza, por ningun acuerdo municipal, porque el artículo 378 seria violado.»

A la autorizada palabra de M. Bonnin podria añadir la ilustrada opinion de muchos otros comentadores que tengo a la vista, pero que elimino por no fatigar demasiado a la honorable comision que me escucha. Pero a fin de que se vea todavía mas claro en este punto primordial voi a presentarlo bajo otra faz, comenzando por transcribir el artículo 80 del Código de instruccion criminal frances, que dice así: «Toda persona citada para ser oida como testigo, estará obligada a comparecer i a satisfacer a la citacion etc, etc...» Este artículo, como se ve, tampoco establece escepcion, i apoyados en él los querellantes i aun los jueces han pretendido en algunos casos compeler al médico a prestar declaraciones sobre hechos que este habia conocido en su práctica profesional. Claro es que el médico se ha resistido a prestar declaracion, i la causa ha sido llevada ante el tribunal competente. «Lo que hai sobre todo digno de atencion, dice Rogron comentando el artículo 378 citado, es que este artículo no es invocado contra los médicos, cirujanos, esclesiásticos, abogados, sino por ellos mismos para dispensarse de prestar juramento i de declarar ante la justicia hechos que han conocido en el ejercicio de su profesion. Citados como testigos se han refugiado (retranchés) en los términos del artículo



lo 578, i los tribunales han acogido constantemente su reclamacion.

De la lijera esposicion que acabo de trazar se desprende la deduccion de que el Código penal frances establece el secreto absoluto en todo lo que conozca el médico en el ejercicio de su profesion. Por lo tanto es lójico aceptar la misma conclusion para nuestro Código i el del señor Pacheco; debiendo tener presente por otra parte que, siendo idénticas en el fondo las disposiciones en ellos consignadas, la lei francesa ha sido dictada i promulgada con mucha anterioridad.

Prosiguendo mi estudio en nuestro Código penal encuentro en el artículo 494 dos incisos clasificados entre las faltas, i que se relacionan con el asunto que tengo entre manos.

Dice el art. 494: «Sufrirán la pena de prision en sus grados medio a máximo o multa de diez a cien pesos: 1.º El facultativo que notando en una persona o en un cadáver señales de envenenamiento o de otro delito grave, no diere parte a la autoridad oportunamente.» Esta disposicion, segun nuestro humilde entender, no está en contraposicion, con el artículo 247 precitado. Este inciso se puede referir a los casos que conoce el médico en su carácter de simple particular. Pero se me imagina que a nuestros lejisladores no se les habria ocurrido estampar esta odiosa escepcion, sino la hubieran encontrado consignada en el Código del señor Pacheco. Este lejislador es un hábil jurisconsulto digno de todo respeto i del justo renombre de que goza; pero esto cuando mas seria un justificativo para los apuntadores del inciso que he anotado. Porque, desde luego, no hai razon especial para establecer escepcion con una profesion dada; por otra parte, es lo mas chocante, por no decir inmoral, reputar como simple falta, hechos que se refieren a envenenamientos, a delitos graves. Si no fuera inconveniente a la naturaleza de este trabajo, desarrollaria estensamente las ideas que sobre este inciso apénas he enunciado; pero no debo salir de este punto antes de encarecer la necesidad de remediar esta anómala e injusta disposicion, tomándola en cuenta en primera oportunidad a fin de suprimirla por completo.

Artículo 494, inciso 12:—«El médico, cirujano, farmacéutico, matrona o cualquier otro que, llamado en clase de perito o testigo, se negare a practicar una operacion propia de su profesion u oficio o a *prestar una declaracion requerida por la autoridad judicial*, en los casos i en la forma que determine el Código de procedimientos i sin perjuicio de los apremios legales.»

En este inciso no hai observacion que hacer. El médico tiene el deber de ilustrar a la justicia, escepto en aquellos hechos que hubiere conocido en el ejercicio de su profesion. Pero llamo la atencion de la frase que he subrayado. Es menester que los representantes del cuerpo médico en el Congreso la tengan presente, a fin de que en el Código de procedimientos, que debe estar próximo a salir a luz, no se haga cuestionable i talvéz ilusoria la disposicion consignada en el artículo 247 del Código penal.

Concluida ya esta obra de prueba, aguardo lleno de ansiedad el éxito que vuestros votos le acuerden. En todo caso quedará complacido de haber consagrado largas veladas a una cuestion práctica, de vivo interes, a la vez que de haber alcanzado a realizar medianamente mi propósito.

Santiago, abril de 1877.

ANTONIO BURR.



## UNA PARTIDA DE CAZA

### AL LEON CHILENO.

---

Hace algunos dias, cuando se publicó la lista de temas elejidos por el señor Ministro de Instruccion pública, para servir de base al certámen científico, literario i artístico, con que se hermosearán este año las fiestas cívicas de setiembre, al recorrer esa lista, digo, me llamó la atencion un tema, sencillísimo por su forma, pero mui importante por su fondo.

El tema: «Costumbres del Leon chileno,» está destinado a conservar i fijar, digámoslo así, entre nosotros, los caractéres de una raza de animales que va poco a poco perdiéndose i que en breve desaparecerá talvez por completo. Raza indijena, que no tiene ninguna analogía con sus homónimos del Africa o del Asia, que tiene mui pocos puntos de contacto con el Puma o Jaguar de las pampas arjentinas, era todavía bastante numerosa a principios de este siglo, i tenia sus guaridas en las cerranías que forman la falda occidental de la cordillera de los Andes, i en las umbrosas i pobladas selvas del cordon de la costa: ese cordon, que desprendiéndose, puede decirse, de la gran cordillera en la provincia de Aconcagua, marcha directamente al Sur hasta Chillan o Concepcion, donde poco a poco los accidentes de nuestro suelo van haciéndose ménos pronunciados i los rios ménos torrentosos; de suerte que el continente entero parece irse humillando, inclinando la

frente, hasta sumerjirse por completo en el océano Antártico; no sin protestar de vez en cuando, por medio de esos levantamientos que forman el archipiélago austral, como si la América quisiera buscar todavía el aire, la luz i el calor que siente escapársele bajo la capa de agua i de hielo con que al fin lo cubre el mar del Sur.

Ese cordon de la costa, que ha servido de guarida a un gran número de individuos de la raza del Leon chileno, es de bastante elevacion, i ha estado mui poblado de árboles seculares de diversas especies: el viajero, de a caballo o de a pié, que atravesaba esas selvas para ir del valle central al de la costa, o vice versa, podia marchar leguas de estrechas sendas sin recibir un rayo de sol. La vegetacion, rica i vigorosa, mantenía numerosas vertientes que suministraban al cansado viajero las puras i sabrosas aguas, descanso i reparacion de sus agotadas fuerzas.

La soledad, el aislamiento, la distancia de todas las poblaciones, hacian de estos caminos un peligro para el descuidado viajero; i muchas veces los malhechores o las fieras hacian de él su presa. Pero poco a poco la comunicacion frècuente, la apertura de anchos caminos i vias de comunicacion, ha desterrado de esos lugares el temor; i con él se han ausentado tambien los forajidos i los leones que ántes dominaban en esos inhabitados lugares.

El Leon chileno, ese habitante i señor de nuestras selvas, ha sentido el efecto de nuestra civilizacion i de nuestros trabajos; i poco a poco se ha ido ahuyentando de los puntos en que ántes tenía una morada libre i segura contra los ataques del hombre. Por esta razon, creo mui importante un trabajo científico, que dé a conocer i conserve en el país las costumbres de nuestro Leon, cuyos ejemplares van haciéndose mas i mas raros cada dia.

Al ver el tema propuesto, me puse a examinar el archivo de mi memoria, i realmente encontré allí algunos datos, algunos hechos sobre todo, que pueden servir de algo para un trabajo de esta especie. Son, sin embargo, demasiado incompletos para pensar en un trabajo sério, i mas bien consisten en historias aisladas de las cuales no se puede utilizar mucho en beneficio del país, i en cumplimiento del programa que el tema propuesto desarrolla a la imaginacion del observador.

Por consiguiente, renunciando a la idea de un trabajo de concurso, me propongo aquí referir uno de los muchos incidentes de esa vida silvestre del cazado r montañés, de ese tipo especial que



entre su familia i sus perros, lleva una vida *sui generis*, dedicada a la labranza de un pedazo de terreno de montaña, i a la caza de los animales bravíos que en frecuentes excursiones les arrebatan buenas piezas de ganado para sus solitarios banquetes.

---

Allá por los años de 1847 o 48, siendo yo aún mui niño, pasaba frecuentes temporadas de uno o dos meses en las haciendas de Tanguado i Libun, que en ese entónces pertenecian a uno de mis antepasados. En Tanguado (*Than*, árboles caídos, i *huavuln*, oculta; casa oculta tras de los árboles) habia entónces i hai todavía unas vertientes de aguas medicinales, sobre cuya eficacia se han contado mil historias, relativas a diversas enfermedades que se han curado en ellas por una especie de milagro.

Junto a estos baños, de pobre aspecto, tenia su casa mi abuelito i con él veníamos muchas veces a pasar largas temporadas, gozando de la buena i abundante fruta, i de la mejor voluntad de los ancianos, que creian ver en nosotros la reproduccion de sus primeros años, i que nos amaban como al mayor i mas aprovechado de sus hijos, que era nuestro padre.

Muchas veces, reunidos allí en familia, oíamos referir algunos hechos relativos a nuestra independencia política, en la cual ellos habian tomado una buena parte, acompañando a diversos jefes patriotas, en los hechos particulares de armas en que cada uno habia tenido su puesto de honor i de peligro. Los nombres de San Martin, de O'Higgins, de José Miguel Carrera, de Freire i muchos otros, cuyo valor hemos venido a comprender mas tarde, figuraban frecuentemente en esas relaciones, i llegaron a sernos familiares en una edad en que todavía estábamos mui léjos de poder apreciarlos con el debido criterio.

Pero entre todas esas historias habia otras que nos interesaban mas a nosotros, inocentes muchachos, i que oíamos con el asombro natural a nuestra edad: era la historia de las cacerías contra *el Leon*, como decian ellos; batidas que llevaban a cabo, ya personalmente, ya por medio de sus mayordomos o inquilinos; pero siempre acompañados de una numerosa trahilla de perros *leoneros*, de los cuales tienen siempre un gran número: en casa no habia menos de treinta, perfectamente adestrados para esta clase de caza.

Entre los individuos valientes para estas escursiones, puede con-

tarse una especie de mayordomo, que habitaba entónces en la casa, i que diariamente recorria las montañas vijilando los montaraces ganados que servian para la labor i para el sustento de los racionales. Se le llamaba Don Manche: su nombre propio era *Don Maximiliano Alcántara*, i pretendia descender de los señores de *Alcántara*, duques i grandes de la corte real de España. Apesar de sus abolengos, Don Manche llevaba la vida sencilla del montañés, se habia conquistado el cariño de todos los habitantes de la hacienda, i era sobre todo mui entretenido cuando contaba la historia de sus correrías en busca de la ansiada presa, el Leon de las montañas. De carácter vagabundo, hablador como todo viejo (no tendria entónces ménos de sesenta años), tenia un gran placer en hacer sus detalladas relaciones, para lo cual habia adquirido cierto aplomo i cierta elocuencia que le colocaba a grande altura entre los narradores.

Sentado a la orilla del brasero, chupando con delicia el sabroso *mate*, nos describia en todos sus detalles, las principales aventuras que le habian acontecido en su larga vida de cazador de la montaña. La historia que desarrollo a continuacion, es una de esas muchas relaciones; ella me hizo muchísima impresion, i ahora voi a repetírosela, por si puede ofreceros algun interes hoi que se trata de reconstruir el cuadro de las costumbres de nuestro Leon.

---

En el año de 182... el Leon hacia grandes perjuicios en todas las haciendas que mantenian sus ganados en los bosques. El ganado menor, al cuidado de un pastor i de su perro, venia todas las noches a guarecerse en los rediles. Sin embargo, el Leon i el Zorro, sus enemigos naturales, solian hacer algun daño en él. El ganado mayor, vacas, caballos, etc., no se recojia a corral, sino en parte, i en parte mui insignificante: puede decirse que la montaña libre era la estacion permanente de esta clase de animales. Por la noche, ellos buscaban por instinto algunos lugares abrigados u ocultos, muchas veces cerca de las casas, para garantirse del frio o para evitar los ataques de su formidable enemigo, a quien estos animales conocen i temen en gran manera.

Hacia ya algunos meses que se notaba, de tiempo en tiempo, la pérdida de alguna res mas o ménos notable; jeneralmente terneros o potrillos de poca edad. A veces solia faltar un ternero de dos



años, cosa ménos frecuente en otras temporadas. Los animales no se alejaban mucho de las casas: un presentimiento de desgracia parecía dominar entre ellos. A cualquier ruido inusitado, daban las señales mas inequívocas de alarma i de espanto; especialmente los caballos, cuyo olfato e intelijencia son tan superiores.

Don Manche dijo: tenemos al Leon en campaña; i no debe ser pequeño enemigo: las presas que nos ha robado, i el miedo que se le tiene, manifiestan que es poderoso i que consume. Es menester organizar una batida en regla.

Una cacería en aquellas montañas inaccesibles, de una estension inmensa, es una cosa mui séria.

A mas del peligro buscado, el combate con el Leon, hai a la vista las fatigas de una larga espedicion, que a veces se hace a paso de trote para no perder de vista la trahilla. Algunas provisiones de boca son indispensables, porque la partida suele durar un dia entero i a veces dos. Don Manche, que sabia mui bien su oficio, arregló sus víveres i sus armas, un lazo, un cuchillo de monte i un chuzo (especie de lanza de madera con punta metálica), i salió de a pié.

El caballo es mui útil para la pista: su olfato reconoce al enemigo a mucha distancia; i es imposible equivocarse cuando levanta mui en alto la cabeza, con las orejas rectas, bufando de cierto modo especial, temblando lijeraente con movimientos convulsivos, i en una actitud tal, que parece pronto a disparar como una bala de cañon al aproximarse la terrible fiera. Jeneralmente hasta entónces solo pueden utilizarse sus servicios: de ordinario es tan grande el horror que tiene al Leon, que es imposible dominarlo cuando se apodera de él el miedo; i entónces el instinto de su propia conservacion sobrepuja a todo otro sentimiento. Entónces se le abandona en la montaña; i él toma el portante sin perder un segundo; i va derecho a las casas donde sabe que está en seguridad. Raro es el caballo que afronta el peligro; i aun en estos casos, sus movimientos rápidos i nerviosos pueden perjudicar al cazador i poner en peligro su vida.

Don Manche preferia hacer a pié sus excursiones, i llevaba por guia sus fieles perros, cuyo olfato es tan fino i seguro como el del caballo.

Elijio dos ayudantes, i reuniendo la numerosa trahilla de *leone-ros*, se dirige a las escarpadas cumbres de la montaña. A cierta distancia, señala a sus compañeros, el derrotero que han de llevar,

indicándoles el punto en que debían reunirse a la caída del sol, si no habían conseguido dar con el enemigo. El ataque estaba combinado de tal manera, que la fiera, huyendo de uno, debía encontrarse con alguno de los otros. En todo caso, i ya ellos lo sabían perfectamente, debían seguir las indicaciones de los perros, cuya destreza i olfato conocían muy bien los campesinos.

Cada uno se dirigió por su lado, llevando parte de la trahilla; i desde luego principió la batida, con ciertos silbidos i gritos particulares, por medio de los cuales azuzan a los perros a seguir la pista.

Parece aquello una cosa de encanto: a la señal, los perros se esparcen en todas direcciones, con el hocico en tierra, haciendo las circunvoluciones i rodeos mas caprichosos, en busca de la pista; poco a poco el círculo se ensancha; los leoneros van alejándose, aunque siempre se mantienen a cierta distancia, reconocida por ellos en cierto ladrido especial que hacen oír de cuando en cuando.

Don Manche estaba entusiasmado: los ocho o diez perros que se había dejado él eran de los mejores, de los mas *rastreros*, como dicen los montañeses; i al verle seguir con sus ojos los rodeos i vueltas de sus auxiliares, se habría creído que él mismo olfateaba la pista. I en efecto el mucho hábito que tenía en estas cacerías le había infundido cierto instinto particular, i bien podía disputar a sus perdigueros el triunfo en adivinar la pista del Leon.

En este violento ejercicio se pasó la mañana i parte de la tarde.

A eso de las tres P. M., los perros saltaban i corrían en todas direcciones despues de un trayecto de algunas leguas de escaramuzas; Don Manche, con el entusiasmo del cazador viejo, no pensaba aun en tomar un momento de descanso, i su desayuno se había verificado a paso de trote en aquel laberinto de senderos casi impracticables; racionales e irracionales seguían con empeño su tarea de buscar la pista; cuando héte aquí que Ventaja, uno de los mejores perros del animoso i esforzado *leonero*, da al aire el ladrido particular de la pista encontrada. Choco, Como te va, Copita, Catorce, Pilon, Negro i otros individuos de la raza canina, andaban ocupados en buscarla, i ni atendieron siquiera a la indicación del sabio Ventaja: solo el viejo estaba siempre atento i reconoció el lenguaje de su favorito, i se precipitó a todo escape tras de él, no sin gritar i silbar a los otros de la trahilla.

Corría Ventaja atravesando a escape la enmarañada selva, siguiendo con una exactitud matemática el trayecto recorrido por



el Leon; el cazador lo habia perdido de vista, pero no dejaba de seguir los senderos conocidos en que calculaba se libraria el combate. Al cabo de poco rato se detuvo de repente: acababa de divisar al Leon, i a corta distancia a su perro; ambos inmóviles, con los ojos fijos el uno en el otro, i como si se observasen escrupulosamente ántes de empeñar el combate. El Leon estaba echado, con la cabeza un poco levantada, i de cuando en cuando movia lijera-mente la cola como si le molestase algo la presencia de aquel enemigo. El perro, completamente inmóvil i fijo en su sitio, parecia esperar los movimientos de su adversario. El perro leonero es valiente; pero cuenta con un grande auxiliar en el cazador i en el número de sus compañeros: sabe bien que el Leon teme al hombre i huye de él, i eso le da una inmensa ventaja; i ademas cuando atacan varios perros a un solo enemigo, éste, acosado por todos lados a un tiempo, no tiene mas recurso que huir, no sin hacer a su paso algun destrozo en el campo enemigo.

El Leon que Don Manche tenia a la vista, era una hermosa muestra de la raza chilena. Era un poco mas alto que un perro grande; de color pardo claro, mas oscuro en el lomo que en el vientre; cuerpo alargado; piernas gruesas i robustas; la cabeza redonda i de una movilidad estrordinaria, se dirijia alternativamente a todos los puntos del horizonte, observando el campo; sus ojos grises, rojizos, estaban al principio medio cerrados con una expresion de negligencia, como si tuviera la conciencia de su pujanza; despues, a la vista del hombre, vivos i brillantes, expresaban claramente la inquietud i el descontento. Cuando vió llegar al cazador, se levantó i echó a andar con cierta tranquilidad, alejándose del punto por donde se habia presentado el enemigo.

Don Manche, a la vista de tan bonita pieza, sintió latir su corazon de entusiasmo; tomó aliento un instante con la esperanza de que llegarían sus auxiliares, que no debían estar léjos. Pero al ver que el Leon pretendia levantar el campo, tomó su resolucion i silbando a Ventaja, su único aliado en este momento, i acariciando su chuzo i su machete, tomó a paso de trote el camino que seguia su enemigo. A la voz de su amo, Ventaja echó a correr, tras el Leon, i al llegar cerca de él, quiso de un salto hacer presa en uno de sus costados o hijadas. El Leon, con la fuerza i agilidad que le son características, dió un salto enorme, con el cual evitó la mordedura de Ventaja; i al caer, sosteniéndose un instante sobre sus patas traseras, dió otro salto terrible para caer sobre el valien-

te perro: apénas tuvo éste el tiempo necesario para esquivar las garras del terrible animal, que dió un rujido de cólera al ver su ataque perdido en el vacío. Todo esto pasa con una rapidez asombrosa; i ya Don Manche, no creyendo alcanzar a su enemigo, le dispara el chuzo a la distancia, i *pela su machete*. La fiera, herida levemente, segun se vió despues, en la parte trasera del espinazo, dió un sonoro rujido i se precipitó a saltos fuera del lugar del combate.

Pero ya Don Manche i Ventaja no le perdieron de vista: el Leon corrió un corto trecho i se paró; habia reconocido la proximidad de otros enemigos que por aquel lado venian. En efecto, llegaron allí los otros perros i aun los demas cazadores con todo su séquito. Con la agilidad propia de la raza felina, el Leon, de un salto, se encaramó en un árbol llegando hasta cerca de la cumbre. Los perros rodeaban el árbol i ladraban inútilmente: la campaña parecia suspenderse, i se podria creer que el sitio seria un poco largo por la inexpugnable situacion del enemigo. Pero Don Manche no podia dejar esto así.

Con el machete en la vaina i el chuzo suspendido al cinturon, se abraza al tronco i trepa como un gato hasta llegar a las ramas; a cierta altura, tomó el pulso a su chuzo i continuó su ascension.

El Leon gruñia sordamente al ver acercarse a aquel enemigo a quien temia realmente; i en los movimientos descompasados de su cabeza i de su cola, se echaba de ver que no respetaria mucho al que osase atacarle. Nada, sin embargo, era capaz de infundir pavor en el corazon de Don Manche, i en pocos minutos más tuvo al Leon al alcance de su chuzo.

Una especie de bramido feroz, un rujido terrible indicó a los sitiadores de tierra que el combate principiaba: Don Manche habia clavado el chuzo en un costado de la bestia feroz. Subió un poco más el Leon, i en seguida precipitándose hácia abajo de rama en rama, al pasar cerca del hombre que se defendia con su machete, una mano del terrible felino desgarró las vestiduras i una parte de la espalda izquierda del alentado cazador. Herido, bramando de dolor i de rabia, el Leon saltó a tierra; i casi junto con él, Don Manche se dejaba caer del árbol para dar fin a su terrible duelo.

A la caida de la fiera, veinte o treintra perros se precipitaron sobre ella; pero levantándose como un gato, el Leon desgarró i dejó por tierra a dos de sus terribles enemigos que perecieron en-



tre sus uñas i dientes; i en seguida rompió el círculo que le cercaba, no sin llevar en sus costados i piernas muestras inequívocas del combate instantáneo que tuvo que sostener contra la trahilla.

Herido iba el terrible Leon, i la sangre derramada por su herida indicaba a los cazadores el camino que seguia. Bien pronto se encontró acorralado: delante de sí miraba una erguida roca, i al pié de ella una laguna o pajonal que estorbaba el paso; el resto del círculo estaba cerrado por los cazadores i los perros. Sin vacilar, se echó a nado, i llegó en medio de los totorales i matorrales del pantano hasta cerca de la breña.

Los perros vogaban en el pantano, pero ninguno en especial se atrevia a ponerse al alcance de las terribles garras del Leon. Don Manche, desnudo de medio cuerpo abajo, entró al cieno. Con el agua a la cintura, armado de su chuzo, avanzó intrépidamente hácia el feroz cuadrúpedo: Ventaja nadaba a su lado.

El Leon, al ver acercarse al hombre, quiso huir todavía, i pretendió introducirse mas profundamente en el totoral: con este movimiento presentaba al cazador toda la parte posterior, i entónces éste lo tomó por la cola con una mano i con la otra le daba chuzazos que despedazaban al pobre bruto. Este, furioso de rabia i de dolor, hizo un movimiento jiratorio, i nadando se precipitó sobre el animoso Don Manche; pero Ventaja se aprovechó de la que le daba el mal estado, la mala situacion, en que se encontraba su enemigo. Al movimiento de torsion que hizo la fiera, el perro se precipitó delante de él nadando, i le tomó las narices: terribles manotadas le tiró el Leon, i no dejó de acertarle algunas; pero el valiente can no soltó su presa; i con la ayuda del chuzo de Don Manche, el Leon salió a la orilla del pajonal exámine i moribundo.

La cabeza del enorme felino fué paseada en triunfo cuatro leguas a la redonda; i en todas partes Don Manche, acompañado de su fiel Ventaja, ya convaleciente de sus heridas, recibia el premio que siempre los campesinos conceden al valiente cazador que abate al enemigo jurado de sus ganados: gallinas, pavos i corderos recojió Don Manche en abundancia; i por mucho tiempo entretuvo el ocio de los campesinos con la relacion de esta notable cacería.

SANDALIO LETELIER.

Santiago, junio de 1877.

---

## ¿EL HOMBRE ES O NO PRIMATE?

---

Es peligroso hacer ver al hombre cuán igual es a las bestias, sin mostrarle su grandeza. Es asimismo peligroso hacerle ver su grandeza sin su bajeza. Todavía es mas peligroso dejarle ignorar la una i la otra. Pero es mui ventajoso representarle ámbas (Pascal, citado por Büchener).

Buscar la verdadera posicion del hombre en la naturaleza, es una cuestion digna de la meditacion de todo hombre que se ocupe en especulaciones científicas. Su conocimiento nos dará luces sobre su pasado i, dándonos la verdadera medida de nuestras fuerzas, nos permitirá, en lo que sea posible, prever el porvenir.

Si en este punto, como en todas nuestras otras concepciones, ha habido un tiempo en que la teología, explicándolo todo, fuera o no inaccesible a nuestras investigaciones, reinó como soberana absoluta; la edad moderna, mas justa, siendo mas sabia, ha hecho justicia a sus pretensiones, rechazando para siempre esas hipótesis inverificables que la ciencia condena. Por el contrario, la ciencia, cuyo único campo es lo relativo, la ciencia que, deduciendo, observando, experimentando, comparando, llega por la induccion a leyes, susceptibles de verificacion positiva, i llevando, por consiguiente, en sí, la prueba de su inmutabilidad; la ciencia, repito, que alumbra el pasado, mostrando en cada piedra, cada terreno la huella de su paso, que enzalza el presente i prepara el porvenir i,



por fin que ha hecho al hombre lo que es, es la única que debe mostrarle su oríjen, como oríjen segundo, ya que los orígenes primeros nos son inaccesibles, i el lugar que le pertenece. I el decaimiento absoluto de la autoridad teolójica en las mas de las ciencias i su prestigio cada vez menor en las otras, es la mejor prueba de mi asercion.

En Antropología, mas que en casi todas las otras ciencias, ha predominado largo tiempo. Es instructivo dar su esplicacion i no quiero perder la ocasion de hacerlo, mas aun, cuando nos presenta la oportunidad de apreciar una concepcion que es, hace largo tiempo, la mia.

En las concepciones teolójica i metafísica del mundo la consideracion del hombre es primordial i esta toma el carácter de la filosofía que lo considera.

En la concepcion teolójica, le vemos creacion especial de un Ser Supremo i la posicion que ocupa, lójicamente, debe corresponder a un tal oríjen, poniéndole a la cabeza de la creacion, gozando de libertad absoluta, i sin ningun punto de contacto con el resto.

En la concepcion metafísica, el hombre es el producto de la gran entidad Naturaleza, i no es sino «la materia combinada cuya forma varía a cada instante» como dice Holbach (1). En cuanto a su posicion, no es el rei, es el esclavo, su libertad, una ilusion: la lei de la Necesidad le gobierna.

En la concepcion positiva o científica, «en que la razon toma en las cosas lo que ha de ser puesto en el espíritu» (Litré), reconociendo como inaccesible a nuestro conocimiento, la investigacion del oríjen de la vida, como la de todos los orígenes primeros, deja a la ciencia el cuidado de indagar los datos relativos a su oríjen i posicion, persuadida de que así cumple con las condiciones requeridas a una concepcion realmente positiva. I buscar cuál sea esta, en el estado actual de la ciencia, es el objeto de nuestro trabajo.

No es pues la «presuncion» lo que motiva en el hombre, el error

---

(1) Holbach—Sistema de la naturaleza, con notas i correcciones de Diderot. Paris, 3 t. 8.º Tomo I, pájs. 113 i 115, (1822). No puedo ménos de advertir, para gloria de Diderot i quizá de Holbach, el pasaje siguiente, que supongo sea de Diderot, respondiendo a la pregunta ¿de dónde ha venido el hombre? «La teología responde a esta pregunta de un modo enteramente positivo; no solo nos dice de donde ha salido el hombre, sino que nos dice cómo vino, quién le trajo, i lo que dijo o hizo al momento de su aparicion en la tierra, i todo esto con la mayor exactitud, i sin la menor apariencia de duda. La filosofía verdadera, si se la hiciese esta pregunta, responderia: *no lo sé*» (Nota de la p. 113).

de desconocer su verdadera naturaleza. ¡Presuncion! ¡Cómo si pudiera serlo lo que hace que el católico, por ejemplo, al aceptar la Biblia, como base de su religion, lo consagre!

La Antropología, ciencia concreta, aplica al hombre las leyes que le suministra la Biología, ciencia abstracta, que estudia todos los cuerpos organizados, ya en su estructura (Anatomía), ya de la funcion de sus órganos (Fisiología) i por fin, en su estado anormal (Patología).

La Biología, por la complejidad de sus fenómenos, que la hace ser ménos jeneral que las ciencias abstractas precedentes, i por su dependencia de estas mismas (Matemática, Astronomía, Física i Química) e independencia de la Sociología, ocupa el quinto rango en la clasificacion de las ciencias de Augusto Comte. Pero es un carácter fundamental de esta clasificacion, comprobado por la historia, que miéntras mas se descende en la série, tanto mas imperfectas son las ciencias que la ocupan i mas tardan por consiguiente en pasar del estado teológico primitivo, a traves del estado metafísico, al positivo. I hé aquí porque la Antropología, hasta no hace mucho tiempo, era dominada por la teología i la metafísica.

Hoi los antropologías ya no se conforman con su yugo i la teología, mal que le pese, tendrá que retirarse. Voi a citar en apoyo de mi asercion, autoridades que no son sospechosas.

M. Pasteur el sabio e intrépido defensor del *panuspermismo*, decia en una de sus conferencias sobre la jeneracion espontánea: «Comprendeis ahora el lazo que existe entre la cuestion de la jeneracion espontánea i estos grandes problemas que he enumerado al principio (el mono o polijenismo de la raza humana, la idea de Dios, etc.)? Pero, señores, bastante poesía hai con eso, en un objeto semejante, bastante fantasía i soluciones instintivas; es tiempo que la ciencia, el verdadero método recobre sus derechos i los ejerza.»

«No hai aquí ni religion, ni filosofía, ni ateismo, ni materialismo, ni espiritualismo que se tenga. Podria aun agregar, como sabio, poco me importa.» (Revue des cours scient. Tomo I (1863) p. 259).

M. Milne Edwards dice, en sus *Lecciones de fisiología i anatomía comparadas*: «Comenzaremos por el exámen del modo de jeneracion de los animales (porque la ciencia es impotente para conocer la primera creacion de los seres animados, no hablaré pues sino de lo que existe en el estado actual de las cosas)» (Loc. cit., p. 1).



M. de Quatrefages, que ya no solo no se contenta con un órden de los Bimanos, sino que establece para él un Reino *humano*, por consideraciones que despues examinaremos, separando así al hombre de los demás animales, tanto como al animal del vegetal, es aun mas esplicito: «Este método (el de la comparacion en Antropooljía) [leva consigo su criterio; él permite examinar las diversas respuestas dadas muchas veces a una misma cuestion. El medio de apreciacion es simple i de una aplicacion fácil.]»

«En Antropooljía, toda solucion para ser buena, es decir verdadera, debe referir el hombre, por todo lo que no es esclusivamente humano, a las leyes jenerales, reconocidas en los otros seres organizados i vivos.»

«Toda solucion que hace o que tienda a hacer del hombre una escepcion, a representarle como escapando a las leyes que rijen los otros seres organizados i vivos es mala; es falsa». (L'Espèce humaine, páj. 20).

Nada por mi parte, tengo que agregar. Las palabras de estos sabios indican que se acerca para la Antropooljía el estado positivo: resultado previsto por Augusto Comte para todas nuestras concepciones.

Intencionalmente, me he dejado desviar de mi propósito. He aquí su causa: hace tiempo leia, por primera vez, la inmortal obra de Augusto Comte, obra que me ha enseñado a meditar i estudiar; i contraia, impulsado por mi admiracion, el compromiso sério de estampar su nombre en la primera página de lo que escribiese: hoi, en este artículo, lo hago. Su nombre no será mas admirado; pero yo, manifestándole mi agradecimiento, quedo contento.

## I.

La definicion del hombre, dada por el filósofo ateniense, «un animal bípedo e implume», se ha hecho famosa, mas indudablemente, por la picante, cuanto profunda, refutacion del Cínico, que por su mérito real. Aristóteles i, no necesito decirlo, los naturalistas de la Edad-media, dieron una clasificacion que no tiene sino una importancia histórica. En los primeros siglos de la moderna, encontramos a Gesner (1551), que dió el primer ensayo de Mammalooljía, a Aldrovande (1616-1637), a Juan Ray que, en su *Sinopsis Methodi Animalium Quadrupedum et Serpentina generis*

(1693) siguió la clasificacion de Aristóteles, aunque notablemente mejorada. La clasificacion de Ray, de grande importancia científica e histórica por lo demas, no la tiene respecto del hombre. Pero en el siglo XVIII (1707-1778), aparece el gran jenio de la historia natural, el naturalista sueco Cárlos de Linné, que tuvo la gloria, aparte de sus otras muchas, de establecer la clase de los Mamíferos (de *fero* llevo, *mamma* a, *mamas*) sobre caracteres perfectamente establecidos. En su *Sistema Naturæ*, dado a luz en 1735, reconocia en esta clase tres grandes divisiones: los *Unguiculados*, los *Ungulados* i los mamíferos *Pisciformes*. Cuatro órdenes, distinguidos por sus incisivos, componen los *Unguiculados*: son: los *Primates*, que tienen cuatro incisivos en cada quijada, los *Brutæ* que no tienen; las *Feræ*, cuyos dientes incisivos, únicos, son en número de dos, de seis o de diez en cada quijada; i los *Glires*, que tienen en cada quijada, dos incisivos solamente (Baudement).

Linné incluia pues en su orden de los *Primates*, es decir, los principales, formas soberanas, el Hombre i los Monos, que tienen 4 incisivos en cada quijada. Pero esta division no fué aceptada, ni pudo serlo, fundada, como estaba, sobre un carácter demasiado esclusivo.

Blumenlach instituyó el orden de los Bimanos para el hombre, en oposicion al nombre de Cuadrumanos con que distinguió los monos. Cuvier i Geoffroy Saint-Hilaire aceptaron este nuevo orden i, siguiendo sus huellas, casi todos los zoologistas, de ese tiempo, como los modernos.

Sin embargo, no obstó esto para que M. Lesson dividiera posteriormente el orden de los Primates en dos familias: los *Hommidæ*, comprendiendo el jénero *Homo*, i los *Anthropomorphæ*, comprendiendo los jéneros *Troglodytes* i *Satirus*, i los otros monos del antiguo continente el orden de los Cuadrumana. M. Bory de Saint-Vincent fué aun mas atrevido i reunió en un orden con el nombre de Bimanos los jéneros *Homo*, *Troglodytes*, *Pithecus* e *Hylabates*, poniéndolo en su clasificacion como el primer orden de los Mamíferos.

Pero la verdadera clasificacion científica solo data de 1863, año en que, Mr. Huxley, el eminente naturalista ingles, demostró que las diferencias anatómicas que existen entre el hombre i los antropomorfos son menores que las que reparan a estos de los otros monos i que se debia, por consiguiente, siguiendo el verda-



dero método de clasificación, incluir al hombre en el orden de los Primates. Ha sido, pues, el verdadero fundador del antedicho orden. Lo divide en 7 familias de un valor sistemático casi igual: 1.º los Antropinianos (hombres); 2.º los Cartarrinianos o monos de nariz estrecha, comprendiendo los verdaderos monos del antiguo mundo; 3.º los Platyrrinianos o monos de nariz achatada; 4.º los Arctopitecos, que comprende los sagüines, etc; 5.º los Lemurianos; 6.º los Quiromianos; i 7.º los Galeopitecos o monos volantes que comprende solamente el lémur volante. Estas tres últimas familias forman los Pithecoides de Haeckel (monos imperfectos, semi-monos) tan famosos por el rol que les ha hecho gozar en el Darwinismo, i les separa de los primates.

Ultimamente, M. Broca en su libro sobre los Primates, dá otra clasificación del mismo orden. Lo divide en 5 familias: 1.º los hombres; 2.º los antropóides; 3.º los catarrinianos; 4.º los platyrrinianos; i 5.º los pithecoides (que debe notarse no les dá la importancia de Haeckel).

No tengo que discutir cuál de estas o de las otras divisiones que se han dado sea la mas lójica. El hombre en todas ellas es un primate i son las razones que han conducido a estos sabios al resultado precedente, lo que debemos examinar.

## II.

Mr. Huxley, en su libro (1), ántes de entrar en el fondo del debate, lo hace preceder de una eruditísima historia de los antropomorfos, de que toda otra no podría ser sino la copia. El poco e imperfecto conocimiento que se tiene de ella la hacen indispensable al que quiere seguir la discusion. Büchner ha hecho de ella un sustancial extracto i yo, a mi vez, voi a servirme de esta para darla a conocer a mis lectores, haciéndole, sin embargo, las intercalaciones que considero mas importantes para mi objeto.

La primera mencion sería (2) hecha sobre estos animales data del siglo XVII, hecho por un ingles Battle en un libro antiguo que lleva por título *Purchas his pilgrimage* (1613). Segun este libro, Andrew Battle que habia vivido largos años en el reino de Congo i nueve o diez meses en los bosques de este país, señala a

(1) La place de l'homme dans la nature (trad. E. Dally) Paris, 186.

(2) Antes de Battle, Pigafetta los habia tambien mencionado (*Description du royaume de Congo*).

Purchas «la existencia de grandes monos, si así puede llamárseles. No tiene cola, son de la estatura de un hombre, pero sus miembros tienen una longitud doble i una fuerza proporcional. Son velludos en todo su cuerpo, pero, en otros respectos, en todo semejantes a los hombres i mujeres por su conformacion fisica con la escepcion que sus piernas no tienen pantorrillas. Vivian de frutos que les suministraban los bosques i se alojaban durante la noche sobre los árboles» (Ed. 1626).

En un pasaje de la segunda parte de la obra intitulada: *Purchas his pilgrimes* (1625) se habla de dos monos antropóides (el pongo i el engeko). Se dice del pongo: «El pongo es en todas sus proporciones semejante a un hombre, pero su estatura es mas bien la de un gigante que la de un hombre, porque es mui grande. Tiene una cara humana, los ojos cóncavos, i largos pelos encima de la ceja. Su cara, sus orejas i sus manos son desprovistas de pelo. Su cuerpo está cubierto de pelo, pero estos pelos no son mui espesos i son de un color moreno oscuro.»

«Difiere de un hombre solamente por las piernas, que no tienen pantorrillas. Marcha siempre sobre sus piés i lleva sus manos entrelazadas sobre la nuca, cuando marcha por el suelo. Duerme sobre los árboles i se construye [abrigos contra la lluvia... No habla i no tiene mas intelijencia que una bestia... Los pongos no se toman jamas vivos porque son mui vigorosos... Cuando uno de ellos muere, lo cubren con grandes pilas de ramas i madera que se encuentra fácilmente en el bosque.—Uno de ellos tomó un negro pequeño que vivió un mes con ellos...»

Tulpus dió a la jeneracion siguiente (1681) un diseño tomado del natural del *Satirus Indicus*, llamado por los Indios orang-outan u hombre de los bosques. El diseño representa un chimpanzé jóven.

En 1699, la Sociedad real publicó un trabajo tan bueno como notable sobre la anatomía comparada de un pigmeo (chimpanzé jóven de Angola), de un mono con cola, otro sin ella i un hombre. El autor de este trabajo fué Tyson que enumeró 47 puntos por los cuales el pigmeo se asemeja mas al hombre que al mono con cola i otros 34 en que se verifica lo inverso. Es, dice, el animal mas semejante al hombre que haya. William Smith en 1744 en *A new voyage to Guinea* describe con bastante exactitud un antropóide que marcha de pié. Este mono se encontraba en Sierra Leone; se le llama *mandrill* (mono hombre o mono mago, segun



otros); debia ser un chimpanzé. Linné no observó por si mismo ningun antropóide, sin embargo, ennumera cuatro; llama a uno de ellos, al *Lucifer Aldrovandi*, *Homo candatus* (provisto de cola) i parece haber creído en la existencia del orang-outan ficticio de Bontius i le llamó *Homo nocturnus*.

Mucho mas feliz, Buffon pudo observar un chimpanzé jóven, vivo, i poseyó un mono antropóide asiático que llama jibon. Dió aun, de este una descripcion escelente que, teniendo como todas sus otras obras, una circulacion universal, contribuyó mucho a fijar el ánimo en estas investigaciones. Vosmaer, naturalista holandes, publicaba al mismo tiempo (1778) un diseño bastante bueno i una detallada descripcion de un orang jóven, llevado vivo a Holanda; en la misma época, su compatriota, Pedro Camper, componia sobre este mismo mono un libro en que demostraba que este animal formaba una especie particular. Disecó muchos de estos animales aun jóvenes. En Bombany (Borneo) fué muerto un orang adulto de 49 pulgadas a fines del último siglo i descrito bastante bien por un oficial llamado Von Wurmb. En sus manuscritos póstumos se encontraba una descripcion, aun mas exacta de esta especie tomada de un individuo de 53 pulgadas o 4 pies 5 pulgadas de alto. El orang-outan, hombre de los bosques u hombre libre, es hoy el antropomorfo mas conocido. Ademas del orang-outan conocemos en Asia otro antropomorfo, el jibon cuya habitacion es mas estensa, siendo, por consiguiente, mas fácil su estudio.

Los descubrimientos modernos en Africa han confirmado las narraciones de Battle. En 1819, se conoció mui exáctamente por un notable trabajo de Owen el esqueleto de un chimpanzé adulto (*Troglodytes niger*), el mas pequeño de los dos monos designados por Battle con el nombre de *engeko*, designado con el mismo nombre en el mismo país; en 1819 tambien, Bowdich encontró indicios que probaban la existencia del segundo mono de Battle del mas grande, llamado por él *pongo*, i por los indíjenas *ingena* o *o engena* (1), mono de 5 pies de alto, 4 de ancho en las espaldas, que se construye una cueva grosera en que duerme. En 1847, el Dr. Savage vió cerca del rio Gabon, en Africa, en casa del misionero Wilson un cráneo de la especie antedicha, i otros informes suministraron ideas tan completas sobre él que Wyman pudo descri-

(1) D'Gina de algunos autores i Gina de Saint-Hilaire.

bir el esqueleto del animal. El Dr. Savage para obviar al mal uso que se hacia de la palabra *pongo* le dió el nombre de gorilla, nombre tomado al Periplo de Hannon. Este pasaje famoso por mas de un respecto dice así, segun la traduccion de M. Dureau de la Malle: «Despues de haber navegado tres dias a lo largo de estos riuachuelos inflamados, llegamos al golfo llamado Cuerno del Sud. En el fondo de este golfo habia una isla semejante a la primera que tenia un lago i en este lago habia otra isla llena de *hombres salvajes*. Las mujeres velludas en todo el cuerpo eran en mucho mayor número.» Habiéndoles pesseguido no pudieron cautivar sino tres mujeres cuyas pieles llevaron a Cartago; porque, segun dice Hannon, eran crennobates, esto es, saltaban sobre las rocas, lugares escarpados.

El gorilla encontrado por Savage ha sido el primero conocido del público.

Los monos antropomorfos tienen el mismo número de dientes que el hombre; sus narices están separadas por un estrecho tabique i dirigidas hácia abajo (catarrinianos, nariz hácia abajo) (1); sus brazos mas largos que sus piernas; el dedo grueso del pié puede oponerse como un pulgar al resto. No tienen cola ni sacos bucales como los otros monos. La dificultad de su estudio se esplica porque habitan los mas espesos bosques de las rejiones ecuatoriales del Asia i Africa. Conocemos poco sobre el jénero de vida del chimpanzé i del gorilla que es el ménos conocido. Cerca de una media docena de especies del jénero jibon existen diseminadas en las islas de Java, Sumatra, Borneo i ademas en Malaca etc.

Estos monos son los mas pequeños i los mas débiles de los antropomorfos. Apénas tienen tres pies de alto; viven en los árboles, de donde descenden por la tarde, en tropas, a la llanura. Su voz es mui fuerte i mui penetrante; marchan de pié fácilmente i con gusto, se dice que corren mui lijero en esta posicion, ayudándose un poco de sus largos brazos. Está plenamente demostrado que los jibones toman comun i habitualmente la posicion vertical, a lo ménos sobre un terreno plano. Trepan i saltan con una ajilidad asombrosa. Para beber sumergen sus manos en el líquido i las chupan; duermen sentados. Duvancel afirma haber visto a las hembras conducir sus pequeñuelos al agua i lavarlos. En la cauti-

(1) Los catarrinianos se dividen en monos con colas i monos sin ella: los primeros forman los jéneros babuin, semnopiteco, nasico, etc., i los segundos, los antropomorfos.



vidad muestran intelijencia, astucia i una cierta conciencia como lo demuestra la siguiente anécdota contada por Mr. Bennet (1). Entre los objetos que mas atraian la atencion del mono, en el gabinete de Mr. Bennet, lo era particularmente un pedazo de jabon i mas de una vez habia sido reprendido por haberlo movido de su lugar. «Una mañana dice Bennet estaba preparado para escribir, estando allí el mono, cuando al arrojar los ojos sobre él le ví tomar el jabon. Le vijilé sin llamarle la atencion; él arrojaba miradas furtivas hácia el lugar en que yo estaba sentado. Finjí escribir; pero desde que me vió ocupado mui sériamente, tomó el jabon i huyó llevándole en una mano. Cuando hubo franqueado la mitad de la longitud del gabinete, le hablé dulcemente i sin espantarle. En el instante mismo en que conoció que le habia visto volvió i colocó el jabon en el lugar en que lo habia tomado. Habia ciertamente en este acto algo mas que lo instintivo. Se descubre evidentemente la conciencia de haber hecho algo malo en su primera i en su segunda accion i ¿qué es la razon, sino el ejercicio de esta conciencia?»

El orang alcanza rara vez mas de 4 piés de alto, sin embargo, sir John Spencer (i lo mismo afirma Gautier Laboullay) asegura haber encontrado individuos de 5 a 6 piés. Los orangs habitan los mas espesos bosques de Sumatra i de Borneo. Viven 14 a 15 años i son perezosos, se preparan en mui poco tiempo para dormir, un lecho de ramas i hojas en los árboles. Se acuestan en este lecho ordinariamente sobre los hombros o sobre el lado, apoyando la cabeza entre sus manos.

Cuando llueve, hace frio o hai mucho viento, se cubren con ramas i ocultan entre ellas su cabeza. Trepan a los árboles como un hombre; nunca saltan; sacuden la rama ántes de arriesgarse en ella. Mui feroz en el estado salvaje, cautivo se hace sociable. Si se les persigue arrojan ramas i frutas pesadas. Sus cráneos son mui desiguales casi tanto como en la raz humana.

Los chimpanzés adultos, medidos por el Dr. Savage, no han pasado de 5 pies de alto. Se mantienen de pié en una posicion algo inclinada hácia adelante, sin embargo, caen fácilmente sobre sus cuatros miembros i entónces se apoyan, no sobre la palma de las manos, sino sobre la faz dorsal de las segundas falanjes, cubierta

(1) Es realmente vergonzoso tener que recurrir a hechos concretos i determinados, para probar la conciencia animal. Es tiempo ya de pedir, a los que la niegan, las razones de su negativa.

por una piel espesa. Son hábiles trepadores. Viven en tropas, casi nunca mas de 5 a la vez, aunque se ha encontrado tropas en mucho mayor número. Su principal defensa son los dientes. Se construyen lechos en las ramas inferiores de los árboles. Sus costumbres denotan un alto grado de inteligencia sobre todo en lo que toca al amor de sus hijos (1). Segun una tradicion mui difundida entre los indígenas, estos monos antiguamente fueron miembros de sus tribus, espulsados de ella por la depravacion de sus costumbres, i poco a poco han dejenerado hasta el estado actual. Ford, sin embargo, dice, que entre ellos, hai muchos que rechazan esta jenealogía: parecen ser, como dice Saint-Hilaire, *los espíritus fuertes* de aquellas tribus. El chimpanzé se encuentra desde Sierra Leona hasta Congo i parece haber muchas especies.

En fin, el gorilla o pongo (palabra nacida de Mpongwe, nombre de la tribu humana en cuyo territorio se encuentra) habita las riberas del Gabon, rio de la baja Guinea, en el Africa occidental. Es llamado por los indígenas *engena*; alcanza una magnitud de 5 pies, es mui ancho de espaldas i está cubierto completamente de groseros pelos negros que se agrisan con la edad. La piel de su rostro i orejas es desnuda i de un moreno oscuro. Tiene sobre el cráneo dos crestas velludas, la una mui fuerte i longitudinal, i la otra mui débil i transversal; el animal puede mover estas crestas hácia adelante i hácia atras. Su cuello es corto i grueso; sus brazos alcanzan hasta las rodillas i sus manos son mui grandes. Cuando camina, su cuerpo se inclina hácia adelante con un lijero movimiento de vaiven o de balance lateral. Avanza como el chimpanzé, apoyando delante de si sus largos brazos i haciendo entre ellos con el resto de su cuerpo un movimiento, medio-salto, medio oscilacion. Cuando marcha vertical, a lo que se dice es mui inclinado, se mantiene en equilibrio doblando sus brazos por encima de su cabeza. El gorilla vive tambien en tropas, aunque no tan numerosas como las del chimpanzé, i habitualmente se encuentra un solo macho adulto. Luego que han engrandecido los jóvenes se levanta un conflicto para saber quién dominará, i el mas fuer-

---

(1) Bertoldi, asegura, apoyado con la autoridad de Savage, «que no es raro ver a los chimpanzés ya viejos, sentados al pié de un árbol, comiendo frutas i conversando amigablemente, mientras sus chiquelos saltan a su alrededor de rama en rama, con una alegría infantil.» (Artículo inserto en «El Ferrocarril» de enero 7 de 1876).



te mata o espulsa a los otros (1). Sus habitaciones son semejantes a las del chimpanzé. Al revés de este, son mui valientes i peligrosos; los naturales no les atacan jamas. Si hai peligro, la hembra i los niños se ocultan, mientras el macho enfurecido, con un aspecto terrible se precipita sobre el enemigo. En un acceso de furor ha destrozado entre sus dientes el cañon de un fusil i de una puñada en la espalda, casi muerto al que lo tenia. Segun Aubry Lecomte destroza los fusiles como una paja. Los cazadores esperan que el gorilla se haya acercado hasta querer tomar el cañon entre sus dientes, para dispararle. Las comunicaciones de Savage han sido confirmadas por una memoria presentada en 1852 a la Academia de ciencias de Filadelfia por Mr. A. Ford. Segun él gorilla habita las cadenas de montañas de lo interior de Guinea, desde el rio Camerones al norte hasta Angola al sud, en una estension de cerca de 100 millas; solo al sud se aproxima hasta 10 millas de la ribera. Antes se encontraba el gorilla solo en la vecindad de las fuentes de Gabon, ahora se aproximar audazmente a las plantaciones de los Mpongues. Un individuo, pesado por Mr. Ford, pesaba 170 libras sin las vísceras; tenia en el pecho 4 pies 4 pulgadas de circunferencia. Segun el mismo autor, el gorilla se endereza para atacar, dá gritos como un Kh-áh, Kh-áh i ahullidos violentos, i destroza a su adversario con los dientes. Parece son casi indomables. El gorilla por su conformacion parece ser mucho mas apto que el jibon para marchar de pié

Tratando de las diferencias de los antropomorfos con el hombre daremos mas detalles sobre su estructura.

Los antropomorfos, llamados Simianos por Is. Geoffroy Saint-Hilaire han sido divididos por él en 4 jéneros, segun la longitud de su brazo.

- |           |     |                                                                    |
|-----------|-----|--------------------------------------------------------------------|
|           | 1.º | de proporciones casi humanas—Chimpanzé—Troglodyte                  |
| (2) Brazo | 2.º | muchos mas largos que en el hombre—Gorilla—Gorilla                 |
|           | 3.º | mui largos, los dedos { sin callosidades—Orang<br>—Simia           |
|           | 4.º | alcanzando a los maléolos esternos { con ellas—Jibon—<br>Hylobates |

(1) M. Is. Geoffroy Saint-Hilaire ha hecho un estudio bastante completo sobre este antropomorfo, en el tomo 10.º de los Archivos del Museo de Historia Natural (1861). Remitimos a él a nuestros lectores. M. Du Chaillu (Voyage dans l'Afrique equatoriale occid. 1863 p. 385-408) ha hecho tambien su historia natural; pero sus narraciones, sin razon ninguna, como dice Mr. Huxley, han sido tachadas de inverosímiles. M. Du Chaillu (ibid. p. 408-431) compara tambien al hombre con el gorilla, Koolo-Kamba, etc., pero no en el punto de vista de Huxley.

(2) Archives du Muséum d'hist. naturelle—Tomo X—1858-1861 p. 15.)

*Distribucion jeográfica.*

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Jéneros 1.º i 2.º ..... | Africa. |
| Id. 3.º i 4.º .....     | Asia.   |

## III.

Voi a examinar ahora, con Mr. Huxley, las diferencias que existen entre el hombre i los antropoformas, comparándolas con las que existen entre estos últimos i demas monos. En una palabra, a aplicar el método comparativo.

Si este método nos indica mayores diferencias entre el hombre i los antropomorfos de las que hai entre estos i los otros monos, el orden de los Bímanos está perfectamente caracterizado i debe subsistir; pero si, por el contrario, el resultado es inverso, es decir, hai mas diferencia de mono a antropomorfo que de este a hombre, el orden antedicho, como no caracterizado, debe caer. El método es pues de fácil aplicacion i seguro.

Mr. Huxléy examina en primer lugar las relaciones proporcionales entre los miembros i el tronco del hombre i del gorilla.

La columna vertebral de un gorilla adulto, medida despues de la desecacion de los discos intervertebrales, tenia 27 pulgadas (68,5 cent.) desde la parte superior del borde anterior de atlas (primera vértebra cervical) hata la estremidad inferior del sacro. El brazo sin la mano, 31  $\frac{1}{2}$  pulgadas (80,2 cent.). La pierna sin el pié 26  $\frac{1}{2}$  pulg. (67,5 cent.). La mano 9  $\frac{3}{4}$  pulg. (24,3 cent.). I por último el pié 11  $\frac{1}{4}$  pulg. (28,1 cent.) «En otros términos, dice » Mr. Huxley, si se representa la longitud de la columna vertebral » por 100, la de los brazos es igual a 115, la de la pierna 96, la » de la mano 36 i la del pié 41.»

Si comparamos estas dimensiones con las de un bochisman adulto (varon), este tiene las siguientes proporciones para las mismas medidas. Siendo la columna vertebral 100, la de los brazos seria 78, la de la pierna, 110, la mano 26 i el pié 32. En una mujer de la misma raza, la longitud del brazo era igual a 83 la de la pierna a 120, la mano i el pié conservaban las mismas proporciones.

En un esqueleto europeo, se encuentra que la longitud del brazo es 80, de la pierna 117, la de la mano 26 i la del pié 35.

La pierna en sus relaciones con la columna no es pues tan di-



ferente como parece a primera vista, puesto que en el gorilla la pierna es  $\frac{1}{2}$  pulgada menor que aquella, i en el hombre mas larga, en relaciones que varían entre  $\frac{1}{10}$  i  $\frac{1}{15}$ . Aunque en el gorilla, el pié i mano sean mucho mas largos que en el hombre; la diferencia capital está en el brazo (en los miembros superiores). Huxley compara, en seguida, estas proporciones con las que se encuentran entre el gorilla i demas monos.

En el chimpanzé adulto, la columna representada por 100, el brazo lo es por 96, la pierna por 90, la mano por 43 i el pié por 39, de modo que su mano i piernas se apartan mas de las proporciones humanas i el brazo ménos; en tanto que su pié es casi lo mismo que el del gorilla.

En el orang, los brazos representados por 122, son mas largos que en el gorilla, miéntras las piernas (88) son mas cortas, el pié (52) es mas largo que la mano (48); uno i otro, con relacion a la espina, son mucho mas largos.

Esta irregularidad es aun mas notable en los jibones, en los cuales la longitud del brazo es a la de la columna vertebral como 19 es a 11; sus piernas  $\frac{1}{3}$  mas largas que la misma, de modo que son aun algo mas largas que en el hombre, cuando debiera suceder lo contrario. La mano tiene la mitad de la longitud de la columna, i el pié, mucho mas pequeño que la mano, tiene cerca de los  $\frac{5}{11}$  de esta medida.

«Así, concluye Huxley, la relacion de la longitud de los brazos del jibon al gorilla, es la misma que la que existe entre los brazos de este i del hombre; miéntras que, en estos mismos jibones las piernas son mas largas que las del hombre en la misma proporcion que las del hombre son mayores que las del gorilla, de modo que, este antropomorfo, reúne en sí las desviaciones estremas de la longitud media de los miembros. El mandrill (chimpanzé) nos ofrece un término medio: sus brazos i piernas casi iguales en longitud i ambas mucho mas pequeños que la espina, mientras la mano i el pié tienen entre sí i tambien con relacion a la columna, casi las mismas proporciones que en el hombre.»

Siguiendo la comparacion con los demas monos, encontramos que, en los Ateles (monos arañas), las piernas son mas largas que la espina i el brazo mas largo que la pierna; en el Indri (*Lichanotus*) la pierna es casi tan larga como la espina; mientras que su brazo no tiene sino la  $\frac{11}{18}$  de la pierna; la mano es un poco me-

nos larga i el pié un poco mas que el tercio de esta misma longitud.

Estos ejemplos prueban pues, palpablemente, que los miembros del gorilla en su relacion con la espina difieren mucho mas de los miembros de los otros monos de lo que difieren los del gorilla i del hombre.

Ahora pasemos a la columna vertebral.

La columna vertebral del gorilla, chimpanzé, etc. tiene el mismo número de vértebras que la del hombre; pero hai una notable diferencia. El hombre tiene 12 dorsales i 5 lumbares, en tanto que el gorilla, por ejemplo, posee 14 dorsales i 3 lumbares.

Noto, desde luego, un hecho importante. «El número de vértebras (del hombre), dice Cruveilhier, está sometido a algunas variaciones poco comunes; puede suceder que no halla sino 6 vértebras cervicales... Hai en algunos casos trece vértebras dorsales. A veces la quinta vértebra lumbar no forma sino una con la primera vértebra sacra, i no existe entónces sino 4 lumbares. En otros casos, al contrario, la primera pieza del sacro queda distinta, i entónces se puede admitir seis vértebras lumbares.» (Anatomie descriptive, tomo 1.º p. 43).

Pero sin contar esto, observa Huxley, que en algunos monos inferiores muchos poseen 12 dorsales i 5 lumbares; el ducuruli o cara rayada (*Aotus trivirgatus*, Humb), cuenta 14 dorsales i 8 lumbares, i un lemuriano, el poucan (*Stenops tardigradus*, F. Cuv), tiene 15 dorsales i 9 lumbares.

Tampoco encontramos en esto carácter diferencial.

Respecto de la pelvis, sumamente importante segun sus dimensiones para la estabilidad del individuo, la diferencia que existe entre el gorilla, chimpanzé i orang i demas monos, incluido aun el jibon, antropomorfo, es incomparablemente menor que la que existe entre el hombre i aquellos. Haré solo notar los huesos coxales aplanados i estrechos i las eminencias isquiáticas groseras i encorvadas, i las presencia de callosidades, en el jibon.

Pasemos a otra parte inmensamente mas importante: la capacidad craneana. La capacidad craneana del hombre mas inferior sobrepasa con mucho a la del gorilla mas elevado; pero en los hombres mismos encontramos diferencias mas señaladas. «El cráneo humano mas voluminoso, medido por Morton, contenia 114 pulg. cúb. (1867 c. c.), es decir, que tenia cerca del doble de la capacidad del mas pequeño que, segun el mismo Morton, media 62 pulg.



cúb. (1021 c. c.) o sea una diferencia de 52 pulg. cúb. (852 c. c.)» Ahora, la diferencia que existe entre este cráneo humano, mas inferior, i el del gorilla mas elevado, representado por  $34\frac{1}{2}$  pulg. cúb. (551 c. c.) es solo de  $27\frac{1}{2}$  (464 c. c.).

Aun mas, la capacidad craneana de los monos inferiores se diferencia de la de los antropomórfos, tanto como esta última de la del hombre.

¿Necesitaré seguir todavía a Mr. Huxley en sus investigaciones anatómicas? Creo que no.

Con el mismo método examina el proñatismo de la faz (que tan brillante confirmacion ha obtenido últimamente con el descubrimiento de la quijada de la Naulette por M. Dupont (Bélgica) en 1866, quijada que establece una transicion casi insensible entre el chimpanzé i el hombre), la posicion del agujero occipital i los dientes, mostrando que a cada carácter diferencial entre el hombre i los antropomorfos, habia otro, mayor, que separa a estos de los demas monos.

Respecto del cerebro, hai unanimidad despues de la retractacion de Owen. Citaré la opinion de Gratiolet que ha hecho el estudio mas completo que pueda darse sobre el chimpanzé (Troglo-dite Aulryi). Su opinion no es sospechosa. Dice: «las investigaciones mas recientes sobre la organizacion cerebral han conducido al mismo resultado (unir el hombre i el mono), i está demostrado que, en este punto de vista, el hombre se aproxima enormemente a los monos, aun mas, no se asemeja absolutamente sino a ellos: a tal punto que, si alguna vez se llegase a clasificar los animales mamíferos, segun el estudio del cerebro, es decir, el órgano animal por escelencia, seria preciso elevar este grupo de los primates, comprendiendo a la vez el hombre i los monos, al rango de sub-clase en la division de los mamíferos monadelfos». (Revue des cours scientifiques, 1863-1864, p. 190).

¿Pero el mono es realmente *cuadrumano*, como lo cree el vulgo o es tan *bimano* como el hombre? Mr. Huxley lo niega: hé aquí su esposicion.

Con justicia hace notar primeramente que el pié, aprisionado por un botín en las naciones civilizadas, no está en su estado natural. No tiene nada de inverosímil que el dedo grueso haya perdido, por la atrofia, su *oponibilidad* a los otros. Los charruas indios del Brasil, citados por el naturalista italiano Filippi, la caballeria abisinia, segun G. Pouchet i otros varios pueblos indijenias

pueden oponerle perfectamente, i esto hace mui probable la anterior hipótesis.

Es evidente que los caractéres diferenciales que encontremos entre el pié i mano del hombre, son los que deben servirnos de pauta para distinguir lo que se llama *manos* en el mono. Es lo que hace Mr. Huxley.

En el hombre, la mano i el pié constan de tres partes, llamadas *carpo*, *metacarpo* i *dedos*, en la primera; *tarso*, *metatarso* i *dedos*, en el segundo. Solo el carpo i el tarso presentan diferencias notables; el carpo consta de 8 huesos dispuestos en dos filas de a 4; el tarso 7, pero sus filas no son simétricas: hai una fila de dos huesos, otra de cuatro, i ademas un hueso como encajado entre ellas, el escafoídes.

«Tres capas principales de músculos, dice Huxley, llamados *flexores* doblan en la mano los dedos i el pulgar, cuando, por ejemplo, se cierra el puño, i tres capas de *extensores* abren la mano i enderezan los dedos. Todos estos músculos son llamados «músculos largos,» es decir, que la parte carnosa de cada uno de ellos, estando estendida i fija en los huesos del brazo, está terminada en la otra estremidad por tendones o cuerdas reducidas que pasan a la mano i están finalmente insertos en los huesos que se debe mover.»

En el pié existen tambien tres flexores principales i los extensores, pero uno de los flexores i uno de los extensores son músculos cortos, es decir, que sus partes carnosas no están situadas en la pierna (que corresponde al brazo), sino sobre el dorso i la planta del pié, rejiones que corresponden al dorso i palma de la mano.

Pero el principal carácter distintivo de los músculos del pié, es la existencia del músculo llamado *peroneo largo* que, insertándose en el peroné (hueso exterior de la pierna) envia su tendón al tobillo esterno hácia atras i, pasando por debajo de este, atraviesa oblicuamente el pié para ir a insertarse en la base del dedo grueso. Ningun músculo de la mano corresponde a este.

El pié, pues, dice Huxley, difiere de la mano, en lo siguiente:

- «1.º Por la disposicion de los huesos del tarso;
- 2.º Por la presencia de un flexor corto i de un extensor corto de los apéndices digitales del pié;
- 3.º Por la existencia del músculo llamado *peroneo largo*.»

Ahora si aplicamos al gorilla, por ejemplo, estos caractéres, vemos que lo que se llama *manos* anteriores corresponden músculo



por músculo, hueso por hueso, a la mano del hombre. Esto no ha sido puesto en duda jamas.

«Veamos ahora lo que se llama *manos posteriores*. En cuanto a los huesos del tarso por su número, forma i disposicion se asemejan a los del hombre: los metatarsianos i sus apéndices digitales son proporcionalmente mas largos i mas delgados, mientras el dedo grueso no solo es mas corto i mas débil, sino que el metatarso que le corresponde está unido al tarso por una articulacion mas móvil. En fin, el pié está articulado con la pierna mas oblicuamente que en el hombre». En cuanto a los músculos, hai un flexor corto, un estensor corto i un *peroneo largo*, mientras que los tendones del flexor largo, del dedo grueso i de los otros dedos, están reunidos entre sí en un haz carnoso accesario.

No es pues una mano la extremidad posterior del antropomorfo, (1) sino un verdadero pié, provisto de un dedo grueso algo oponible.

Pero sea o no mano esta extremidad, siempre sus diferencias en este respecto, con los demas monos, sobrepasa a su diferencia con el hombre.

Puedo, pues, concluir diciendo con M. Broca «que no existe entre el hombre i los otros primates ningun carácter distintivo del valor de aquellos sobre los cuales reposa la separacion de los órdenes zoológicos. Cualquiera que sea el sistema anatómico, el aparato u órgano que hallamos examinado, sea que hallamos considerando las formalas conexiones o la estructura, siempre habemos encontrado al lado del hombre un cierto número de monos mas semejantes a él que a los otros monos, i por consecuencia seria contrario a todos los principios de la clasificacion escluirle de este orden de los primates, a que se reata tan manifiestamente por el conjunto como por los detalles de su organizacion.» (P. Broca, *Les Primates*).

#### IV.

Como ya lo hemos dicho, M. de Quatrefages ha instituido para el hombre un reino, el reino humano. Precedido en esta clasificacion por M. Serres, M. de Quatrefages, en su hermoso libro sobre la «Especie humana» lo ha determinado i precisado.

---

(1) Digo antropomorfo porque Bischoff i Brühl han probado que, en este respecto, hai diferencia esencial entre estos i los monos anantropoides.

¿Lo establece sobre la mayor intensidad de su inteligencia? No. La *intensidad*, según él, no es lo que da el valor a un fenómeno, sino la naturaleza.

¿Sobre el modo particular de su lenguaje? Tampoco, la palabra es solo la mejor expresión de la parte psíquica del lenguaje.

«Pero se comprueba, dice, en el hombre tres fenómenos fundamentales a los cuales se refieren un gran número de fenómenos secundarios i de que nada hasta aquí ha podido darnos una idea, lo mismo en los seres vivos que en los cuerpos brutos. 1.º El hombre tiene la *noción del bien i del mal moral*, independientemente de todo bienestar o de todo sufrimiento físico; 2.º el hombre *crece en seres superiores* que pueden influir sobre su destino; 3.º el hombre *crece en la prolongación de su existencia después de esta vida.*»

«Estos dos últimos fenómenos tienen comunmente entre sí conexiones de tal modo estrechas que es natural referirlas a la misma facultad, a la *religiosidad*. El primero depende de la *moralidad*.» (ibid. p. 16)

Reconoce dos poderes intelectuales, dos *causas desconocidas*, como él dice, el *alma animal o inteligencia*, comun al hombre con los demás animales i otra *alma humana o razón*, particular al hombre i causa de la moralidad i de la religiosidad.

Veo en esto una confusión.

¿En que funda M. Quatrefages su distinción de alma animal o inteligencia i alma humana o razón?

No lo sé, pero creo no engañarme si establezco como origen de su clasificación sus ideas espuestas después, a este propósito (p. 19). Dice: «La antropología tiene por objeto el estudio del hombre considerado en *especie*. Abandona el individuo *material* a la fisiología, a la medicina, el individuo *intelectual i moral* a la filosofía, a la teología.»

¡Los fenómenos intelectuales i morales entregados a la filosofía i a la teología!

Pero esto es faltar a todo método científico, que tanto se ha empeñado en seguir M. de Quatrefages.

*No hai fuerza sin materia, ni materia sin fuerza*, es un principio fundamental que debe guiarnos siempre que tratemos de clasificar algún fenómeno. Si se le abandona, se cae irremediablemente en el error.

Es lo que ha sucedido a M. de Quatrefages al hacer una dis-



tincion que no existe de ningun modo en los órganos que consideramos como inherentes a esos fenómenos.

La razon, o conjunto de las facultades por medio de las cuales percibimos, conocemos, etc. tiene por órgano las partes anteriores i superiores del cerebro; la intelijencia, o facultad de apreciar la importancia de uno o muchos hechos etc. tiene por aparato todo el cerebro i solo el cerebro (Flourens).

La razon es, pues, fisiológicamente, solo una parte de la intelijencia, así como anatómicamente su órgano es solo una parte del gran aparato de la intelijencia.

De este modo, se aclara lo que era oscuro.

En los animales superiores, existen los mismos órganos, aunque inmensamente ménos desarrollados i, en cuanto a las propiedades, deben tambien existir, aunque inmensamente ménos desenvueltas. Habria, pues, solo diferencia de *intensidad*.

La idea de la *moralidad*, rudimentaria i aun nula en algunas tribus indíjenas; la relijiosidad o creencia en seres superiores, ascendiendo desde el fetiquismo mas grosero hasta el monoteismo, progreso comprobado por la evolucion de cada ciencia, corroboran mi asercion (1).

Pero deseo tratar frente a frente la cuestion. Concedo a M. de Quatrefages que pueda establecer la clasificacion con los caracteres de la *moralidad* i de la relijiosidad.

¿*Hai un reino humano?* Sin vacilar, respondo: nó.

M. de Quatrefages ha dicho (p. 17) que «el *método natural* no permite ya escojer tal o cual grupo de caracteres; exige que apreciando, sin embargo, su valor relativo, se tome cuenta de todos.»

Acepto.

¿Ha satisfecho M. de Quatrefages estos requisitos, i ha establecido su reino tomando en cuenta los mas importantes? No lo creo.

Entre los fenómenos que nos presentan los cuerpos vivos, los mas jenerales i, por consiguiente, los mas importantes en la clasificacion, son los fenómenos embriológicos.

---

(1) Envío, por mas detalles, en particular, respecto de la idea de la justicia, parte considerable de la moral, a la obra del eminente sabio, M. Littré, «*La science au point de vue philosophique*» (4.<sup>a</sup> ed. p. 331-347) En cuanto a las ideas relijiosas a la inmortal obra de Augusto Comte, «*Cours de philosophie positive*» Tomos 4.<sup>o</sup> i 5.<sup>o</sup> La falta de las ideas morales en algunos pueblos está comprobada con los viajes de Baudin, Duperrey, Dumont D'Urville, Du Chaillu, etc. Puede consultarse la obra de John Lubbock «*Les origines de la civilisation*» (Trad. franc.) i la de Darwin «*La descendance de l'homme et la selection sexuel.*» Tomo 1.<sup>o</sup>

Seguendo el método comparativo *ghai*, en este respecto, entre el hombre i los animales una diferencia tal como la que se encuentra entre otros dos reinos cualesquiera, el vegetal i el animal, por ejemplo? De ningun modo.

¿Necesito, siquiera, describir en el vegetal la entrada de la foyila del pólen, a traves de estigma i estilo, hasta penetrar en el óvulo i fecundarlo, formando así la semilla, i en el animal, la fecundacion del óvulo por los espermatozoides, la segmentacion del vitellus, formacion del blastodermo, etc. processus mucho mas complicado que el del vegetal, como que corresponde a un organismo tambien mas complicado?

¿I en el hombre? El cordero, cerdo, etc., nos sirven para estudiar su processus: es idéntico.

Falta pues el carácter mas importante i no puede haber, pues, un reino humano.

He llegado al fin de mi trabajo, habiendo estudiado con Mr. Huxley los lazos de union del hombre con el antropomorfo, i probado que, por su estructura, es un Primate. Luego he discutido, a la luz del método comparativo, los caracteres distintivos del *reino humano* de los Sres. Serres i Quatrefages, i lo hemos rechazado, por faltar al método. El hombre—resulta de este estudio—es un mamífero del orden de los Primates.

Creo que no debo concluir aquí. Se ha dicho i repetido que la clasificacion del hombre entre los primates, le rebaja: esta preocupacion, si no alcanza al edificio científico, lo embaraza.

Brookes ha contestado con mucho juicio que no humillamos al hombre, pero enalzamos al mono. Pero, *ghai* en esto algo de que el hombre pueda avergonzarse? ¿Acáso el hombre elevado por sobre los demas animales por el poderoso desarrollo de su inteligencia, necesita un puesto mentido i que su estructura le niega para sostener su grandeza?

Creo, con profunda conviccion, que no.

Newton i Comte, no Adonis ni Narciso, son, para mí, la humanidad. Creo tambien que la honra, la gloria de la humanidad no está en sus músculos, i reside en eso que, fruto del trabajo acumulado de los siglos, trasmitido de jeneracion en jeneracion, le ha levantado desde su salvajismo primitivo, conduciéndole de etapa en etapa, hasta el estado actual, edad de la ciencia, en eso—su fuerza—que se llama el progreso.

T. ROLDAN.



---

## POESIAS.

---

### LA CIENCIA.

COMPOSICION DECLAMADA EN LA SESION SOLEMNE DE LA ACADEMIA  
DE BELLAS LETRAS, CELEBRADA EN 27 DE MAYO DE 1877.

Era la noche. El hombre entre las nieblas  
Del misterio vivia;  
Su mente débil, vacilante i ciega  
Vagaba, como el ave en las tinieblas  
De la ignorancia en la rejion sombría;  
Negras visiones, pavorosos sueños,  
Creaciones fantásticas del miedo  
Le rodeaban do quiera:  
Terror le daba el ruido de los bosques  
I la ola que jime en la ribera:  
El mar que se agitaba proceloso  
Era un ser misterioso  
Que amenazaba su flaqueza; el viento  
Que arrullaba las selvas i las flores  
Con violentos o plácidos rumores  
Era de un dios el temeroso aliento;  
El fuego del volcan que entre las sombras  
De la noche brillaba  
Como terrible hoguera,  
Era medroso infierno  
Que amenazaba en su rujir eterno;  
El relámpago rápido

Que brillaba en el cielo oscurecido,  
 Era el fulgor siniestro que lanzaba  
 La mirada de un dios enfurecido;  
 I el trueno retumbante  
 Que ajitaba la atmósfera sonora,  
 Era eco de su voz amenazante;  
 I entonces el hombre, el rei del universo  
 Vencido del misterio i del espanto  
 Postrado reverente,  
 Incliné la cerviz, dobló la frente.

Pero llegaste tú; las negras sombras  
 Cual nubes, en tropel se disiparon,  
 I puro el cielo en su estension dejaron,  
 I el sol de la verdad, apareciendo  
 En el cenit del cielo,  
 Bañó de luz la cumbre de los montes,  
 Los valles i los mares  
 I el confin de los claros horizontes:  
 La mente humana entónces  
 Miró al traves del éter trasparente  
 La realidad sublime,  
 La armonía grandiosa i sorprendente  
 De las leyes que rijen  
 El cósmos que revive eternamente.

La cabeza humillada  
 Levantó el hombre con triunfante ceño,  
 I brilló la alegría en su mirada  
 I en su gloriosa frente  
 La luz de la verdad resplandeciente  
 ¿Qué fué entónces la mar enfurecida  
 Que le llenaba de terror? ¿Fué el campo  
 De triunfos i de gloria  
 Donde paseó sus naves altaneras,  
 Adornadas de espléndidas banderas,  
 Cargadas del botin de la victoria!  
 ¿Qué fué el viento? Prendido entre las lonas  
 Fué un prisionero que, jimiendo en vano,  
 Encadenado a su poder, sirvióle  
 De guia i de corcel en el oceano!



¿Qué fué la llama del volcan que ardía  
Como encendido aliento  
De un titán sacudido en las cavernas  
De la tierra, en convulso movimiento?  
¿Fué el poderoso monstruo que vencido  
I entre ferreas prisiones oprimido  
Por su potente mano  
Surcó las aguas del océano henchido  
Rompió las sierras, i avanzó en el llano!  
¿Qué fueron el relámpago i el trueno,  
Luz deslumbrante, voz atronadora?  
¿Ante la voz del hombre  
Bajaron de la nube aterradora  
Do se asilaban, como en negro trono  
Un tirano feroz, ébrio de encono:  
Bajaron, i domados cual palomas  
Entre sus alas rapidas llevaron,  
Desde un confín al otro de la tierra,  
Al pensamiento humano  
En donde el hombre su poder encierra!

¡Oh poder de la mente,  
Cetro inmortal del ser inteligente!  
Tú gobiernas las fuerzas que se ajitan  
Amenazantes, fieras  
En el seno del mundo, en los espacios  
En los mares, los montes, las riberas;  
Tú abres la puerta angusta de los cielos,  
Tú descorres los velos  
Que cubren los misterios escondidos  
Con una de tus manos, con la otra  
Llevas la antorcha santa  
I alumbras ese incógnito recinto  
¿I allí está la verdad, que ya no espanta!  
Con tu potente influjo  
Domará el hombre el Universo entero,  
No habrá poder que te resista, en vano  
Se encerrará la realidad oscura  
En misterioso impenetrable arcano  
Tú, Ciencia, la hallaras, i vendrá un día

En que frepando el hombre  
Coronado de luz a esas alturas  
Sublimes i sin nombre  
Dominará el espacio,  
Contemplará el misterio frente a frente  
I hará del cielo su eternal palacio.

PABLO GARRIGA.

---

### HIMNO AL 16 DE JULIO DE 1877.

Compatriotas, con noble entusiasmo,  
Hoi mil votos alzád hácia el cielo,  
Demandando que envíe a este suelo,  
El progreso, la union fraternal.

—  
Nuestros padres su sangre vertiendo,  
Libertad a esta Patria le dieron,  
Mas, mui pronto sus hijos rompieron  
Su lei santa, de amor e igualdad.

—  
Olvidemos antiguas dicordias,  
Proclamemos la paz este dia;  
Cultivemos la bella armonía,  
El trabajo, la ciencia, el honor.

—  
Que la guerra civil fratricida  
De Cain, esa enseña maldita,  
Ya no asole esta tierra bendita,  
Ni la cubra, de oprobio i horror.

—  
Combatamos la saña i la muerte,  
Sosteniendo un principio, una idea,  
I que el mundo admirado ya vea,  
A Bolivia otra vez renacer.

—



De la patria de Lincoln sigamos,  
Esa huella fulgente i hermosa;  
Esa senda sigamos preciosa,  
I la nuestra feliz lo será.

---

Ella, deba a sus hijos un dia  
Su adelanto, su vida futura;  
A ellos deba llegar a la altura,  
Que alcanzaron las otras ayer.

---

Animosos obreros seamos,  
Sacudiendo ese horrible marasmo,  
Trabajemos con noble entusiasmo,  
I su vuelo esta tierra alzará.

---

La enseñanza do quier implantemos,  
Esa antorcha radiosa i divina  
Que la mente del hombre ilumina,  
I la guia hasta el trono de Dios.

---

El invento traigamos de Franklin  
Para darnos mui pronto las manos,  
Con los pueblos vecinos i hermanos,  
Que nos brindan su amor fraternal.

---

El vapor, el comercio i las artes,  
Borrarán nuestros odios mezquinos,  
I ya entóncez jamás peregrinos,  
De Bolivia los hijos serán.

---

A la raza del Inca que jime  
Bajo el yugo de oscura ignorancia,  
Con amor fraternal i constancia,  
Derramemos en ellos la luz.

---

Imitemos a Lincoln honrado  
Que concibe una idea sublime  
I a millares de esclavos redime,  
Implantando la santa igualdad.

Hoi el mundo su nombre venera,  
Orgullosa lo aclama la historia;  
I en la eterna mansion de la gloria,  
A su lado le tiene el Señor.

Compatriotas, con noble entusiasmo  
Aun mas alto que el Andes alzado,  
Solo un grito diciendo este día,  
¡Paz! industria! union! libertad!

NATALIA PALACIOS.

## LA VUELTA DEL PAPA A ROMA EN 1849.

AL SEÑOR DON ANTONINO DESSUS.

Sus flánulas batiendo,  
La hueste estraña asoma.  
Todo es silencio horrendo,  
El pueblo, a tal agravio:  
I así, de labio en labio,  
Airada i justa, va esta voz, por Roma.

«¡Venid, venid, cristianos,  
Del punto mas distante,  
A contemplar ufanos  
Trofeo nunca visto:  
El sucesor de Cristo  
A la nueva Salen llega triunfante!

«Ved, del jefe pacífico  
De todas las naciones,  
Avanzarse magnífico  
Coro que a nada cede.  
¡Sagrada cruz precede  
I atras siguen las lanzas i cañones!



«¡Gozaos mansas almas  
 En célicos contentos!  
 Toda Roma, de palmas,  
 Cubre su suelo adusto.  
 Llegaos, pues, sin susto!  
 ¡Sus palmas son cadáveres sangrientos!  
 «¡Los esforzados pechos  
 De tantos ciudadanos  
 No valen, ni sus hechos!  
 ¡Estraña bayoneta  
 De nuevo los sujeta  
 Pues si esclavos no son, no son cristianos!  
 «¡Gloria, mil veces gloria  
 Al sucesor de Cristo  
 Que renueva la historia  
 Del mártir mas sublime!  
 ¡A Salen ya redime  
 De nuevo, en sacrificio nunca visto!»

M. A. MATTA.

Diciembre de 1849.

---

### A VICTOR HUGO.

Canora el ave por el vago viento,  
 Va emulando tus ecos celestiales;  
 Como vibras ¡oh vate! en eternas  
 Cantos, del Noto el soberano acento.

—

De un mundo al otro mundo tu almo aliento,  
 Raudos estienden tus obras inmortales;  
 I en las que ostentas, bellas Orientales,  
 Gala oriental despliega tu talento.

—

¡Titan del siglo! Resistencia alguna  
 Ni el universo todo fué a tu mente.  
 ¡Feliz la Francia que meció tu cuna!

—

No tu existencia tiemble ante el arcano,  
Que vivirá tu nombre eternamente,  
Cuanto se estienda el pensamiento humano!

ADOLFO QUIRÓS

### A FRANCISCO BILBAO.

(ANTE LA ESTÁTUA QUE PRONTO SE ERIJIRÁ A SU MEMORIA).

Fué vano intento el que, ominoso velo,  
Tendió a tu rostro el fanatismo insano,  
Cuando inflexible a su proterva mano,  
Pura, elevaste tu conciencia al cielo.

Aun te siento en incansable anhelo,  
«Libertad» «igualdad» «nunca el tirano,»  
Clamar del Andes al inenso océano,  
Desde el desierto a la rejion del hielo.

Proscrito ilustre! El lauro merecido  
Ornará en breve tu preclara frente;  
I en bronce eterno grabará tu nombre

El que obligaste, un pueblo agradecido,  
Acercándolo audaz al esplendente  
Crisol de tu alma, la razon del hombre!

ADOLFO QUIRÓS.

Julio de 1877.

### ROMANCE.

#### I.

De mi existencia en los primeros años  
Hai un recuerdo que lo quier que vaya  
I cual informe, vagarosa sombra  
Constante siempre en mi camino se alza.



De mi pasada juventud, memoria,  
Cándido albor de mi feliz infancia,  
Vision hermosa que en solemne instante  
Grato consuelo derramó en el alma.

---

Siempre con lágrimas recuerdo que era  
Del mes de mayo una glacial mañana,  
Lujoso féretro, con lento paso  
Triste seguía a la eternal morada;

---

Diáfano velo de lijera bruma  
Todo cubría, cual oriental persiana,  
Que suavemente las marinas brisas  
Los leves pliegues con amor rizaban;

---

Todo era triste i macilento entónces!  
I del cortejo en derredor se alzaba  
El blando son de las murientes olas  
Cual dolorida, funeral plegaria.

---

## II

Del cementerio en las desiertas calles  
Vagaba silenciosa, taciturna  
El rostro pálido, velado apénas,  
Una mujer de anjelical figura.

---

Esa romántica, hechicera jóven  
Olvidar no hé podido en vez alguna,  
Siempre arrogante en mi ilusion la veo  
Alzarse de entre el mármol de las tumbas;

---

La cabellera recojida lleva  
Sobre sus hombros dó graciosa ondula,  
I la espreison de sus llorosos ojos  
Su blanca mano cuidadosa oculta;

---

El paso, melancólica detiene  
Que el grave acento conmovida escucha  
Del sacerdote qué ferviente entona  
Sagrado canto al descender la urna;

---

I al borde de una losa se arrodilla,  
Modesta i elegante sepultura  
En cuyo seno yá tranquilo duerme  
Un ser arrebatado en hora cruda;

El pecho lleno de dolor acerbo  
La frente inclina con mortal angustia,  
I una oracion, su tembloroso labio  
Al cielo eleva con piedad profunda.

Así un instante permanece orando,  
I entre las hebras de su pelo busca  
Cándida flor, que con ternura posa  
Sobre esa lápida, i se aleja muda...

I de la gótica capilla en tanto,  
De vaporoso incienso una columna  
La nave envuelve, i armoniosa vibra  
Del postrer salmo la palabra augusta.

Allí tambien la hermosa jóven ora,  
Fija en el suelo la mirada mustia,  
Que allí tambien desconsolada exhala  
De su dolor inmenso la amargura.

Un tierno ser en malhadada hora  
La muerte cruel le arrebatara injusta!  
Llora pobre ánjel!... en tu amante seno  
Dormir a tu hijo nó veras yá nunca!

F. A. SUBERCASEAUX.

Valparaiso, 1866



## AL POETA SALVADOREÑO DON JUAN JOSE CAÑAS.

## SONETO.

El llanto que derrama la palmera  
En la falda del monte recostada  
Por el filo del hacha derribada,  
Hoi te remite mi amistad sincera.  
¡I del fuego un instante quien creyera  
Que espuesta a la robusta llamarada.  
Esa agua gota a gota destilada  
En sabroso manjar se convirtiera!  
Piénsalo amigo, en tu majin resuelve,  
Que esa sencilla transicion sufrida  
Un poderoso pensamiento envuelve.  
Que por estraños cambios combatida  
Al seno del Eterno el alma vuelve...  
Llorar para reir esa es la vida!

F. A. SUBERCASEAUX.

Cocalan, 1876.

## A MI ESPOSA.

## SONETO.

Cuando cerca te miro esposa mia  
Las sombras se despejan de mi frente,  
De penas libre el corazon se siente  
Que en su seno lo arrulla la alegría.  
Siempre alumbrando estás mi fantasía  
De tu mirar con el reflejo ardiente,  
Como del alba el resplandor naciente  
Al valle alumbra al comenzar el dia.  
Como el canto que el ave en la espesura  
De rama en rama melodiosa trina  
Es de tu voz la plácida ternura.  
Portento de belleza peregrina,  
Es tu gentil, magnífica figura  
Por eso yó te adoro mi Isolina!

F. A. SUBERCASEAUX.

# INDICE

## DEL TOMO OCTAVO.

---

|                                                                                                        | PÁJ.  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <i>La Huérfana. Drama en tres actos, por Pablo Garriga, páj.....</i>                                   | 5     |
| <i>Sueños que parecen verdades i verdades que parecen sueños, por Vicente Perez Rosales, páj .....</i> | 83    |
| <i>La audiencia de Chárcas, por G. René-Moreno, páj.....</i>                                           | 93    |
| <i>+Pascal en el siglo XIX, por Juan Enrique Lagarrigue, páj.....</i>                                  | 143   |
| <i>Victor Hugo (traduccion), por Julio Claretie, páj.....</i>                                          | 150   |
| <i>Poesias, por Victor Torres Arce, páj.....</i>                                                       | 159 ✓ |

---

|                                                                                                                                                                      | PÁJ.   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <i>La Huérfana. Drama en tres actos, por Pablo Garriga, páj.....</i>                                                                                                 | 161    |
| <i>Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosi, sobre la nueva real ordenanza de Intendentes del virreinato del rio de la Plata, por G. R-M., páj.....</i> | 207    |
| <i>Recuerdos de Copiapó en 1846, por Vicente Perez Rosales, páj.....</i>                                                                                             | 235    |
| <i>Una teoría nueva sobre las funciones cerebrales, por Dr. A. Orrego Luco, páj.....</i>                                                                             | 259 20 |
| <i>Ana Catherick o la mujer vestida de blanco, por Maria Teresa Astorga, páj.....</i>                                                                                | 274    |
| <i>Academia literaria del Instituto Nacional. Discurso de inauguracion, por G. R-M., páj.....</i>                                                                    | 284    |
| <i>El pedigüño, por J. Chaigneau, páj.....</i>                                                                                                                       | 288    |
| <i>Relaciones de méritos i servicios presentadas al consejo de Indias, por Luis Montt, páj .....</i>                                                                 | 291    |
| <i>+ El deber de la literatura en nuestra época, por Juan Enrique Lagarrigue, páj.....</i>                                                                           | 301    |
| <i>Poesias, por José Gregorio Ossa i Ossa, M. A. Hurtado i Manuel O. Boza, páj .....</i>                                                                             | 310    |

---



|                                                                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Diccionario del entremetido</i> , por <i>Vicente Perez Rosales</i> , páj.....                                                                                                         | 321 |
| <i>El Brasil en 1876</i> (Traduccion), por <i>Enrique H. Giglioli</i> , páj.....                                                                                                         | 363 |
| <i>Elojio del señor Fernando Santa Maria</i> , por <i>Benjamin Dávila Larrain</i> ,<br>páj.....                                                                                          | 382 |
| <i>La mita de Potosí</i> , por <i>G. R-M.</i> , páj.....                                                                                                                                 | 391 |
| <i>La filosofía en el drama</i> . <i>Abelardo</i> , por <i>Faul de Remusat</i> , por <i>Joaquin</i><br><i>Larrain Zañartu</i> , páj.....                                                 | 431 |
| <i>Galcanotherapie</i> , por <i>el Dr. Augusto Orrego Luco</i> , páj.....                                                                                                                | 443 |
| <i>Mancio Sierra de Leguizamo</i> , por <i>J. R. Gutierrez</i> , páj.....                                                                                                                | 455 |
| <i>Poesias</i> , por <i>Pablo Garriga</i> , <i>Victor Torres Arce</i> , <i>Adolfo Quirós</i> , <i>Natalia</i><br><i>Palacios</i> , <i>M. A. Hurtado</i> i <i>T. A. Subercaseau</i> ..... | 463 |

---

|                                                                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>El Tribunal del Honor</i> . <i>Drama en tres actos</i> , por <i>Daniel Caldera</i> , páj....                                                                    | 481 |
| <i>Mancio Sierra de Leguizamo</i> , por <i>J. R. Gutierrez</i> , páj.....                                                                                          | 540 |
| <i>El secreto médico</i> , por <i>Antonio Burr</i> , páj.....                                                                                                      | 587 |
| <i>Una partida de caza al leon chileno</i> , por <i>Sandalio Letelier</i> , páj.....                                                                               | 598 |
| <i>¿El hombre es o no primate?</i> por <i>T. Rollan</i> , páj.....                                                                                                 | 607 |
| <i>Poesias</i> , por <i>Pablo Garriga</i> , <i>Natalia Palacios</i> , <i>M. A. Matta</i> , <i>Adolfo Qui-</i><br><i>rós</i> i <i>F. A. Subercaseaux</i> , páj..... | 628 |

---